



**CRONISTA LEGISLATIVO**

Secretaría  
de Asuntos  
Parlamentarios

# **CRÓNICAS LEGISLATIVAS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

## **Tomo II**

### **Segundo Año de Gestión**

(Septiembre de 2019–Agosto de 2020)

(SEGUNDA PARTE)

Jorge Reyes Pastrana



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

(Última revisión: 23/05/2023)

**Crónicas Legislativas de la LX Legislatura del Estado de México**  
**Tomo II Segundo Año de Gestión (Septiembre de 2019–Agosto de 2020)**

Jorge Reyes Pastrana

Edición electrónica, 21 de enero de 2021

Toluca de Lerdo, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos

© Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo del Estado de México  
Mariano Riva Palacio 100, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de  
México

© Jorge Reyes Pastrana

**CRÉDITOS**

Dip. Maurilio Hernández González

**Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura**

Mtro. Javier Domínguez Morales

**Secretario de Asuntos Parlamentarios**

Lic. Jorge Reyes Pastrana

**Cronista Legislativo**

Pr. Ángel Chopín Cortés

**Corrección de Estilo**

C. Norma Monroy González

**Apoyo Secretarial**

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando no se  
omitan los créditos correspondientes a su autoría y edición

## Contenido

<b>B. Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</b>	7
1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (19 de diciembre de 2019)	8
2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (15 de enero de 2020)	9
3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (29 de enero de 2020)	17
4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (13 de febrero de 2020)	24
5. Crónica de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (27 de febrero de 2020)	32
<b>C. Legislatura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones</b>	37
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (30 de enero de 2020)	37
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (30 de enero de 2020)	38
3. Crónica de la Sesión Deliberante del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (30 de enero de 2020)	40
4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones (30 de enero de 2020)	51
<b>D. Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones</b>	53
1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2020)	53
2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2020)	54
3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (5 de marzo de 2020)	74
4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (10 de marzo de 2020)	105
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (12 de marzo de 2020)	131

6.	Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (19 de marzo de 2020)	153
7.	Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (26 de marzo de 2020)	159
8.	Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (21 de abril de 2020)	173
9.	Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (21 de abril de 2020)	178
<b>E.</b>	<b>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</b>	<b>179</b>
1.	Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (21 de abril de 2020)	179
2.	Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (21 de mayo de 2020)	180
3.	Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (9 de junio de 2020)	191
4.	Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (23 de junio de 2020)	214
<b>F.</b>	<b>Legislatura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones</b>	<b>232</b>
1.	Crónica de la Junta Previa de Instalación del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (2 de julio de 2020)	232
2.	Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (2 de julio de 2020)	233
3.	Crónica de la Sesión Deliberante del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (2 de julio de 2020)	235
4.	Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (2 de julio de 2020)	245
<b>G.</b>	<b>Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones</b>	<b>247</b>
1.	Crónica de la Junta Previa de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2020)	247
2.	Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2020)	248
3.	Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2020)	251

4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (23 de julio de 2020)	282
5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de julio de 2020)	302
6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de julio de 2020)	317
7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (4 de agosto de 2020)	337
8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de agosto de 2020)	348
9. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de agosto de 2020)	363
10. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de agosto de 2020)	387
11. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de agosto de 2020)	415
<b>H. Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</b>	419
1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (13 de agosto de 2020)	419
2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (20 de agosto de 2020)	421
<b>ANEXOS</b>	436
I. Relación de proposiciones e iniciativas presentadas por sesión (Segundo año de gestión de la LX Legislatura del Estado de México)	436
II. Sinopsis de los principales aspectos tratados en las sesiones (Segundo año de gestión de la LX Legislatura del Estado de México)	495
III. Número de iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo presentadas por diputado y otras instancias (Segundo año de gestión de la LX Legislatura del Estado de México)	552
IV. Número de decretos y acuerdos promovidos por diputado y otras instancias (Segundo año de gestión de la LX Legislatura)	555

V. Número de intervenciones en el Pleno de la Legislatura y en la 558  
Diputación Permanente por diputado (Segundo año de gestión  
de la LX Legislatura del Estado de México)

## B. Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso

### 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (19 de diciembre de 2019)<sup>1</sup>

El día jueves 19 de diciembre del año 2019, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente<sup>2</sup>, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 0 horas con 50 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó la clausura de la misma.

El Presidente, Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “al iniciar las funciones de la Diputación Permanente me permito destacar que este órgano de la Legislatura tendrá como responsabilidad principal la de representar a la Soberanía Popular del Estado de México y dar continuidad a las funciones del Poder Legislativo.

Las diputadas y los diputados que formamos esta Diputación Permanente agradecemos la distinción y la confianza que nos han otorgado los coordinadores de los grupos parlamentarios y nuestras y nuestros compañeros legisladores.

---

<sup>1</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>2</sup> Por acuerdo de la Legislatura del 12 de diciembre de 2019 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 13 de diciembre, fueron electos como Presidente de la Diputación Permanente, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT); como Vicepresidenta la Diputada Anaís Mirian Burgos Hernández (morena); como Secretaria, la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI); como miembros los diputados: Javier González Zepeda (PAN), Claudia González Cerón (PRD), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), María Lorena Marín Moreno (PRI), María Elizabeth Millán García (morena), y Rosa María Pineda Campos (sin partido); y como suplentes los diputados: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Karina Labastida Sotelo (morena), Xóchitl Flores Jiménez (morena), y Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN).

Ésta es otra importante oportunidad que nos dan para servir a los mexiquenses, representándolos y garantizando la debida intervención del Poder Legislativo en el conocimiento y resolución de asuntos de interés general en el Estado de México.

Con apego a sus atribuciones la Diputación Permanente resolverá los asuntos propios de su competencia y convocará cuando sea necesario al Pleno Legislativo a la realización de periodos extraordinarios, para que las diputadas y los diputados de la LX Legislatura conozcan y resuelvan asuntos urgentes y de interés del pueblo del Estado de México.

Al igual que el Pleno Legislativo buscaremos el diálogo permanente y la construcción de consensos y seremos respetuosos de las distintas ideologías políticas, garantizando sus derechos y su libre y ordenada participación en todas las actividades y decisiones de la Diputación Permanente, seguros de que se verán fortalecidas con las aportaciones de cada uno de sus integrantes.

Expreso mi amistad a mis compañeras y compañeros diputados y mi compromiso de actuar con apego a la ley, pero con la sensibilidad que se requiera para dar los mejores resultados en esta encomienda”.

El Presidente al declarar formalmente instalada la Diputación Permanente a las 0 horas con 58 minutos, señaló que este órgano está “en aptitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y otras disposiciones y la Legislatura le confieran”.

Al agotarse los asuntos en cartera, el Presidente indicó que “con apego a lo previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo la instalación de la Diputación Permanente de la LX Legislatura será comunicada al Gobernador del Estado de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los ayuntamientos de los municipios de la entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades federativas para los efectos necesarios”.

Una vez que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 0 horas con 59

minutos, para posteriormente pedirles a los integrantes de la Diputación Permanente estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

## 2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (15 de enero de 2020)<sup>3</sup>

El día miércoles 15 de enero del año 2020, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 22 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 7 puntos**<sup>4</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Licenciado Horacio Campos Lozada, por la que se **reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de conciliar la vida familiar y laboral a través de la reducción de horario de trabajo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (2.1).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en su artículo 60, dispone que la jornada de trabajo puede ser diurna, nocturna o mixta: la primera comprende entre las seis y las veinte horas; la segunda, entre las veinte y las seis horas; y tercera, periodos de tiempo de las jornadas

---

<sup>3</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>4</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

diurna y nocturna, siempre que el periodo nocturno sea menor de tres horas y media, pues en caso contrario, se considerará como jornada nocturna”.

“La Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México establece la conciliación entre la vida familiar y laboral, a través de la implementación de esquemas y mecanismos que permitan a trabajadores y patrones convenir horarios y espacios laborales, de tal forma, que se incrementen las probabilidades de compatibilidad entre las exigencias laborales y las familiares.

La Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México concibe a la responsabilidad compartida como la distribución equilibrada en el seno del hogar de las tareas domésticas, el cuidado de personas dependientes, los espacios de educación y trabajo, permitiendo a sus miembros el libre y pleno desarrollo de opciones e intereses.

Respecto de la conciliación entre la vida familiar y laboral, un importante antecedente del apoyo a servidores públicos con responsabilidades en la entidad lo encontramos en el artículo 6, fracción XLIII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México, cuyo objeto consiste en regular la organización y el funcionamiento de la Consejería Jurídica.

El ordenamiento reglamentario referido dispone que él o la Titular de la Consejería tendrá, entre otras, la atribución de autorizar un horario de 9:00 a 15:00 horas de todos los días de la semana laboral a las servidoras públicas que tengan hijas o hijos cursando hasta el sexto grado de primaria, acreditándolo con la constancia de estudios respectiva, sin perjuicio de sus prestaciones, mismo que dejará de surtir efectos al momento en que terminen ese nivel”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron las ciudadanas Griselda Suárez Enríquez y María del Carmen Alcántara Téllez, por la que se **reforma la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el propósito de regular, estandarizar y hacer transparente la percepción del honorario de los integrantes de los comités de participación ciudadana municipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (2.2).

En la exposición de motivos se señala que “las integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción en el Municipio de Ixtlahuaca firmantes de esta iniciativa ciudadana, que en su tiempo y forma cubrimos los requisitos de ley y fuimos seleccionadas para la ejecución de esta política pública, hemos detectado en especial una problemática que radica en la asignación del honorario por la contraprestación de servicios profesionales, misma que es una muestra que se reproduce o se presenta en los 38 CPC (Comités Coordinadores Municipales) conformados a la fecha en la entidad mexiquense.

Si bien el artículo 71 de la ley en comento dice que los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal. Sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones.

Para referenciar la problemática, es preciso comentar que la asignación del honorario del Comité de Participación Ciudadana que integramos se fijó de manera verbal por el Presidente Municipal de Ixtlahuaca de la Administración 2016-2018 y corrió a partir del mes de diciembre de 2018. Derivado del proceso de cambio del Gobierno Municipal la nueva Administración 2019-2021 no reconoció el honorario fijado, a pesar de existir un acta de Cabildo donde está referenciado.

De manera unilateral y arbitraria los integrantes que representan al Ayuntamiento ante el Comité Coordinador Municipal, sin fundamento o motivación alguna, en sesión extraordinaria del Comité Coordinador votaron la asignación de un honorario de \$8,000.00 mensuales.

El único argumento emitido por el Contralor Municipal fue ‘por instrucción del Sr. Presidente, toda vez que la ley no maneja un tabulador, ni un sueldo fijo que se tenga que dar, y por el análisis que se hizo, esto es lo que se ofrece’. De igual forma, la Titular de Transparencia y Acceso a la Información comentó que su postura era en el mismo sentido, emitiendo dos votos a favor contra uno, sin considerar los argumentos

justificados en la propuesta emitida por la Presidenta del CPC y Presidenta del CC del Sistema Municipal Anticorrupción de Ixtlahuaca, que concluyó en conservar el honorario fijado en diciembre de 2018.

Cabe señalar, que el honorario fue reducido en 60 por ciento. Con este acto se violó la autonomía de la instancia municipal anticorrupción, se limitaron las atribuciones constitucionales de los sistemas municipales anticorrupción y se dio un golpe al modelo democrático de participación ciudadana, trastocando el equilibrio de poder, lo cual impide ser un verdadero contrapeso ciudadano”.

El Presidente al darle la bienvenida al Magistrado Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México<sup>5</sup>, señaló que “es muy grato contar con su presencia en este acercamiento institucional de los poderes Judicial y Legislativo, con el mayor respeto al principio de la división de poderes, pero con el ánimo de favorecer la comunicación y la coordinación necesaria para el cumplimiento de nuestras tareas”.

**El Magistrado Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, al presentar un pronunciamiento con motivo de su designación como Presidente del Tribunal Superior de Justicia,** señaló que “la división de poderes como principio fundamental del constitucionalismo presupone la necesidad de cooperación y entendimiento. No es casual que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México recoge este principio en el artículo 34, y determina su estructura a partir del artículo 39 de manera inicial con el Poder Legislativo que se deposita en la Legislatura del Estado de México, que en sus recesos representa su Diputación Permanente (3).

Aquí reside la representación popular y recoge aquel viejo principio de las sociedades medievales que se usaba para resaltar la importancia de las asambleas populares con el célebre juramento del Justicia Mayor, que decía: ‘nos, que somos igual a vos; pero juntos, somos más que vos’. A partir de este momento se tomaba juramento al Justicia Mayor encargado de impartir justicia”.

“En esta ocasión me toca informarles con gran halago, con gran gusto que fui recientemente electo Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la

---

<sup>5</sup> También les dio la bienvenida a los integrantes del Consejo de la Judicatura y de la Junta de Coordinación Política.

Judicatura del Estado de México. Fue un acto sin precedentes, ya que mediante el voto secreto de las magistradas y de los magistrados integrantes del Pleno y con una amplia mayoría obtuve el respaldo y la confianza de mis pares para desempeñar este honroso cargo.

Con respeto y espíritu colaborativo nos presentamos ante ustedes, para estrechar lazos de colaboración institucional y combatir los cuatro jinetes del Apocalipsis que afectan al Estado de México y me refiero a los flagelos de la impunidad, de la inseguridad, de la delincuencia y, sobre todo, de la injusticia.

Los mexicanos en general y los mexiquenses en particular, no debemos vivir con miedo y para evitarlo se exige que el Estado cumpla con su responsabilidad más básica: brindar seguridad en su concepto más amplio (seguridad jurídica y seguridad pública); todo ello, sustentado en un reforzamiento de valores cívicos.

Hoy vivimos lamentablemente una crisis de valores y de ética pública; valores y ética que se inculcan en la familia, que se consolidan en la escuela y que se practican en la vida. Para lograr este objetivo debemos contar con leyes justas, adecuadas y actualizadas, que resuelvan problemas sociales y que sienten las bases para una convivencia ordenada que favorezca el progreso de nuestra entidad.

En esta tarea, quienes hacen las leyes: ustedes señores y señoras diputados y quienes las aplican e interpretan: ustedes queridos compañeros magistrados y compañeras magistradas, tenemos la obligación de actuar con eficacia, con probidad y con responsabilidad.

Colaboración sí, por supuesto: respetuosa, creativa, innovadora. Eso proponemos desde el Poder Judicial del Estado de México a esta Honorable Asamblea Popular, la representación del pueblo mexiquense, 'La Casa del Pueblo' como dijo el Señor Presidente con todo tino.

Éste ha sido un evento republicano señoras y señores sin precedentes, donde por primera vez al inicio de una nueva administración en el Poder Judicial nos presentamos ante la representación del pueblo mexiquense con un mensaje de cordialidad, de empatía, de respetuosa colaboración y de comunicación constante.

La Administración de la Judicatura bajo mi responsabilidad pretende que la impartición de justicia se realice con calidad humana.

Desde esta alta Tribuna, respetuosamente invito a que los tres poderes del Estado (el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial) a que trabajemos unidos en favor de la sociedad mexiquense.

Los esfuerzos aislados no nos conducen al objetivo deseado, debemos trabajar unidos para conseguir uno de los más altos propósitos de la sociedad contemporánea: la justicia; no solamente la definición clásica de justicia de dar a cada quien lo suyo, sino la justicia restaurativa que pretende restablecer el tejido social dañado, el tejido social lastimado por la delincuencia, también por la incomprensión familiar, por la falta de cumplimiento de obligaciones alimentarias, por los actos antisociales de los adolescentes, por el incumplimiento de los compromisos mercantiles, civiles, por los despojos de tierra, por los conflictos laborales que ahora también serán una nueva actividad que desarrolle el Tribunal Mexiquense. Estos fenómenos antisociales son el resultado de una sociedad que ha perdido valores y que ha perdido la vocación de convivencia y, desde luego, el respeto.

Para lograr estos objetivos los servidores públicos responsables de la procuración y administración de justicia debemos capacitarnos constantemente, coordinar nuestros esfuerzos y darle resultados a la sociedad. Debemos asumir nuestra responsabilidad con honestidad y profesionalismo porque todos tenemos el mismo objetivo.

En efecto, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, la Defensoría Pública, el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia) y la Procuraduría de Defensa del Menor, todos buscamos que se logre una convivencia más sana en el Estado de México, todos buscamos que se construya un espacio de respeto al derecho, pero sobre todo, el fin último, que se logre la justicia.

Señoras y señores diputados, compañeras y compañeros magistrados, integrantes del Consejo de la Judicatura, sabemos de dónde partimos: de un Tribunal que recoge una tradición jurídica de elevada calidad profesional y gran prosapia, partimos de una institución innovadora y a la vanguardia tecnológica, partimos de una institución integrada por cerca de cinco mil 200 servidores públicos judiciales con un profundo espíritu de servicio y comprometidos con el bienestar de los mexiquenses.

Espero que esta nueva etapa de colaboración entre poderes marque no solamente una época de cambios, sino un cambio de época en las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial de nuestra querida entidad.

Con el esfuerzo de todos queremos llegar al puerto de la esperanza y la justicia. Así lo merece el Estado de México y así lo exigen los mexicanos”.

El Presidente al tomar conocimiento del anterior comunicado, le indicó al Presidente del Tribunal Superior de Justicia que “sin duda una de las funciones estatales más relevantes para la población es la impartición de justicia, pues de ella depende la eficacia del Estado de Derecho, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la solución de los conflictos, la convivencia armónica de la sociedad y, sobre todo, la realización de la justicia.

Por ello Señor Presidente, las diputadas y los diputados de la LX Legislatura, desde nuestro ámbito competencial y con respeto al principio de la división de poderes, expresamos nuestra permanente disposición a contribuir con el Poder Judicial en lo que sea necesario y benéfico para los mexicanos y que genere mejores condiciones de bienestar social. Estamos convencidos de que la colaboración institucional entre los poderes públicos es imprescindible, y de que la comunicación nos acerca y nos permite coordinarnos para cumplir con mayor eficacia las funciones constitucionales y legales que nos corresponden”<sup>6</sup>.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **convoca a la LX Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones** a iniciar el 30 de enero de 2020, a fin de tratar lo referente a las designaciones y en su caso, protesta constitucional del Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, de consejeros de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado de México y del Contralor del Poder Legislativo del Estado de México<sup>7</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes se

---

<sup>6</sup> El Presidente comisionó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que acompañaran a la salida del Recinto Legislativo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a sus acompañantes.

<sup>7</sup> En el artículo tercero transitorio se determinó que “este decreto se publicará en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el día 27 de enero del año 2020 y entrará en vigor ese mismo día”.

aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>8</sup>.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó el **punto de acuerdo** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se **“exhorta respetuosamente al Congreso de las 32 entidades federativas y a todas las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal para que en el marco del ‘Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas’, el 14 de febrero de cada año iluminen los edificios públicos de color rojo, como muestra de apoyo y solidaridad a las personas que padecen este tipo de enfermedades”**<sup>9</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5.1).

La Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), presentó el **punto de acuerdo** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se **“exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para que dentro de sus atribuciones y facultades armonicen su legislación en materia penal, para que el cómputo de la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad inicie a partir de que la víctima cumpla 30 años”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5.2).

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó el **punto de acuerdo** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se **“exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para que dentro de sus atribuciones y facultades armonicen su marco normativo, a fin de establecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso

---

<sup>8</sup> Decreto 127 del 15 de enero de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de enero.

<sup>9</sup> También se exhortó “a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las 32 entidades federativas para que instrumenten y desarrollen campañas destinadas a aumentar la detención oportuna de cardiopatías congénitas durante la etapa perimetral, a fin de reducir las consecuencias de dicha enfermedad y que las personas que las padecen cuenten con mejor pronóstico”.

registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (5.3).

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyó la **relación de 79 asuntos relacionados con la recepción de oficios que dan respuesta a los puntos de acuerdo emitidos por la LX Legislatura (6)**.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 12 horas con 24 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

### **3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (29 de enero de 2020)<sup>10</sup>**

El día miércoles 29 de enero del año 2020, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 10 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 10 puntos<sup>11</sup>**, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 12 de noviembre de 2019 **aprobó por unanimidad de votos** la LX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se **reforma el artículo 18 de la**

---

<sup>10</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>11</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reconocer a los animales como seres sintientes.** Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos (2)<sup>12</sup>.

En el artículo 18 de la Constitución Política del Estado se estableció que “esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno.

En el Estado de México, toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral.

Su tutela es de responsabilidad común.

Las autoridades del Estado de México garantizarán la protección, el bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, diseñarán estrategias para la atención de animales en abandono”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 28 de noviembre de 2019 **aprobó por unanimidad de votos** la LX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentaron los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que “todo individuo tiene derecho a recibir educación”, que “el Estado de México y los municipios impartirán educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior de forma obligatoria para todos los mexiquenses”**. Al concluir la presentación, el Presidente efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido los voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos (3)<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Decreto 132 del 29 de enero de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.

<sup>13</sup> Decreto 131 del 29 de enero de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario formuló el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Movilidad del Estado de México y el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de garantizar subsidios permanentes a estudiantes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad y a transportistas con relación a las tarifas del transporte público**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “los principios de justicia social que protegen a los ciudadanos con pleno respeto a los derechos humanos, a la patria, a sus poderes y a las instituciones merecen ser tomados en cuenta por las clases más necesitadas, pues se equivocan menos los ciudadanos que los políticos, derivado del interés social que como resultado han dado las decisiones del poder público que de manera unilateral se imponen a los ciudadanos desprotegiendo a los mexicanos.

Derivado de la Agenda 20/30 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan estratégico deseable y universal para erradicar la pobreza, aprobada en septiembre de 2015, la comunidad internacional reconoció que la educación es fundamental para el éxito de los 17 objetivos escogidos, tema que debe ser considerado por los gobiernos locales para la implementación de sus programas y decisiones, pues es fundamental apoyar a los estudiantes que día a día se desplazan en el territorio mexicano.

En el ámbito de la educación se plasma de manera esencial en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 que se pretende ‘garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos’, por lo que es necesario implementar mecanismos gubernamentales que ayuden a que cada estudiante consiga sus metas.

En ese sentido, los gobiernos deberán estar comprometidos con apoyos a los estudiantes, para colaborar en el desarrollo y en los desafíos económicos que enfrentan los mexicanos que estudian, por lo que la presente iniciativa busca beneficiarlos con el presente proyecto.

La inclusión de personas con discapacidades, así como personas de la tercera edad en las actividades cotidianas conlleva prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras, así como obstáculos físicos, de comunicación y de actitud que dificultan la capacidad de las personas para tener una participación plena en la sociedad y buscar beneficios que ayuden a su inclusión en la vida diaria mediante el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de programas y de estructuras gubernamentales.

Atendiendo a lo anterior, es fundamental apoyar a las personas en condiciones de vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad y los adultos mayores con mayor susceptibilidad de problemas reales de movilidad”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Doctor en Derecho Jorge Olvera García, por la que se **reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México certifique en materia de derechos humanos a las y los defensores municipales de derechos humanos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma Constitución establece”.

“En el ámbito estatal, el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México instituye la creación por parte de la Legislatura del Estado de un organismo autónomo para la protección de los derechos humanos que reconoce el orden jurídico mexicano, el cual conocerá de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público del Estado o de los municipios que violen los derechos humanos.

De acuerdo con la propia Constitución Local, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es el ente rector en la materia y principal promotor, difusor y garante en la entidad, teniendo como función sustantiva formular recomendaciones públicas no vinculatorias, así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Debe resaltarse que como característica de su relevancia constitucional este organismo cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio”.

“La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece la figura de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que se constituye como órgano del Ayuntamiento, cuyas funciones se realizan en coordinación con la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos, entre las cuales destacan: realizar actividades de difusión, promoción y capacitación en la materia; brindar asesoría y orientación a la población respecto a la protección y defensa de sus derechos fundamentales, o bien, dar acompañamiento ante el inicio de una queja por la probable vulneración a sus prerrogativas.

Para los efectos del párrafo anterior, es indispensable que los defensores inmediatos del pueblo cumplan con las exigencias profesionales que les permitan desempeñar sus atribuciones de manera diligente y eficaz, con apego a lo dispuesto en la normativa que regula sus funciones, a fin de fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario el Diputado Armando Bautista Gómez (PT), por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza, a la Comisión del Agua del Estado de México y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, de urgente y obvia resolución, para que en el ámbito de sus atribuciones, busquen las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento del Lago de Guadalupe**”. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> Acuerdo del 29 de enero de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.

En la exposición de motivos se señala que “el Lago de Guadalupe se localiza en el Municipio de Cuautitlán Izcalli y se formó al ser construida la Presa del Lago de Guadalupe. Cuando el nivel del agua es bajo se pueden ver las torres de una iglesia construida antes del embalse.

El agua proviene del agua de lluvia que capta la cuenca que comparten los municipios de Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero. Hubo una época en que el lago fue invadido por lirio, el cual fue eliminado con un equipo que lo trituraba.

El agua está contaminada con las aguas de los drenajes de las zonas habitacionales, entre ellas, el Fraccionamiento Bosques del Lago. Se notificó a las autoridades estatales y federales sobre la muerte de más de 800 patos en el Lago de Guadalupe.

A principios de diciembre del año 2019 comenzaron a morir cientos de patos y otras aves en la Presa-Lago de Guadalupe en Cuautitlán Izcalli, principalmente de aves que emigran hacia México provenientes de Estados Unidos y Canadá.

La presa alcanza en temporada de lluvia un espejo de 450 hectáreas y almacena hasta 66 millones de metros cúbicos. Durante el año cientos de visitantes son atraídos por la vida silvestre y el espejo, el cual oculta una gran plasta de lodo, fango y descargas residuales.

Pese a que el 13 de octubre de 2004 el Gobierno del Estado de México decretó la creación del Parque Estatal Santuario Forestal y del Agua Presa de Guadalupe, la declaratoria no ha frenado la devastación de la reserva ecológica. Al momento se estima que la población de peces está en proceso de extinción; en consecuencia, el arribo de aves migratorias se ha reducido.

De acuerdo con datos del Área de Medio Ambiente de Cuautitlán Izcalli, la fiebre aviar y la enfermedad de Newcastle se encuentran en fase intensa; es decir, el contagio es grave y provoca un 90 por ciento de muertes en las aves y pese a todas estas medidas detener los contagios ha sido una labor complicada”.

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), leyó el **comunicado** que remitió la Presidenta Municipal de San José del Rincón, Licenciada María Elena Montañó Morales, por el que **informa que “durante los próximos días comprendidos del 20 al 27 de**

**enero del presente año saldré de viaje al extranjero en misión oficial a España**, con el propósito de acudir a una reunión de trabajo, para dar seguimiento a la firma de acuerdos de inicio de relaciones para el hermanamiento entre nuestro Municipio” y algunos municipios españoles como Almonte, Huelva, Andalucía y Granada (7).

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), leyó el **comunicado** que remitió el Presidente Municipal de Villa del Carbón, Ciudadano Gustavo Mancilla Rendón, por el que **informa que del 24 al 27 de enero de 2020 realizará un viaje de misión a Texas, Estados Unidos de Norteamérica**, con el propósito “de establecer vínculos de coordinación y colaboración con la localidad extranjera antes referida y celebrar acuerdos institucionales que contribuyan a impulsar el desarrollo económico, turístico y cultural de Villa del Carbón, aprovechando las ventajas competitivas que tiene Villa del Carbón como pueblo mágico, para captar inversión y detonar el crecimiento económico de nuestro Municipio, siendo un referente del ejercicio público” (8).

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó el punto de acuerdo que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que **“exhorta respetuosamente a todos los congresos locales, a que armonicen sus códigos penales con lo dispuesto en el artículo 343 Bis del Código Penal Federal”, referente al delito de violencia familiar**<sup>15</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de la Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (9.1).

En el artículo 343 Bis del Código Penal Federal se indica que “comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.

---

<sup>15</sup> Incluye un exhorto a los titulares de las 32 entidades federativas y a los presidentes municipales de las mismas para que implementen medidas para prevenir y combatir la violencia familiar, así como para brindar atención a las víctimas. También exhorta a las secretarías de Gobernación y de Economía del Gobierno Federal para que agilicen la aprobación de una norma referente a la operación de establecimientos que se utilizan como refugios para mujeres, niñas y niños que son víctimas de violencia familiar y de género.

A quien cometa el delito de violencia familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y perderá el derecho de pensión alimenticia. Asimismo, se le sujetará a tratamiento psicológico especializado”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), presentó el punto de acuerdo que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que **“exhorta respetuosamente a los congresos locales que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto transitorio de la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que a la brevedad posible, realicen un proceso de armonización en su marco legal relacionadas con las disposiciones contenidas”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (9.2).

En el artículo quinto transitorio de la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil se señala que “las entidades federativas contarán con un plazo de un año para expedir sus respectivas leyes en la materia o adecuar las ya existentes conforme a la presente ley, a partir del día en que entre en vigor este decreto”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 5 minutos, para posteriormente citar a los diputados para el día jueves 30 de enero del año en curso a las 11 horas con 45 minutos, a la Junta de Elección de la Mesa Directiva y al concluir ésta a las 12 horas, a la Sesión Solemne de Apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

#### **4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (13 de febrero de 2020)<sup>16</sup>**

El día jueves 13 de febrero del año 2020, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora

---

<sup>16</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

(PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 58 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 11 puntos**<sup>17</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó el **comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que **solicita la modificación del turno a comisiones legislativas de tres iniciativas**. Al concluir la lectura, el Presidente aprobó el cambio de turno de las iniciativas en los términos que a continuación se señalan (2):

- Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la Diputada Rosa María Zetina González (morena). Busca dar certeza al proceso de elecciones y autoridades auxiliares (Comisiones legislativas de: Legislación y Administración Municipal, Electoral y Desarrollo Democrático y para la Igualdad de Género).
- Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido). Busca mejorar la representación ciudadana en las instancias auxiliares de los ayuntamientos (Comisiones legislativas de: Legislación y Administración Municipal, Electoral y Desarrollo Democrático y para la Igualdad de Género).
- Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI). Precisa los principios que deben regir la elección de autoridades auxiliares (Comisiones legislativas de: Legislación y Administración Municipal, Electoral y Desarrollo Democrático y para la Igualdad de Género).

---

<sup>17</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El Presidente agradeció la presencia de los diputados Jorge Dionisio García Sánchez (morena), y Armando Bautista Gómez (PT).

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que formuló la Diputada Montserrat Ruiz Pérez (morena), por la que se **crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “el deporte comprendido como la vía para poder alcanzar un estado de salud y bienestar óptimo para el desarrollo humano requiere ser practicado en toda sociedad. Su impulso, fomento y desarrollo corresponde tal como lo establece la Ley General de Cultura Física y Deporte a la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, a través de las disposiciones establecidas en las respectivas leyes estatales.

Así, es necesario destacar que el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte en Estado de México establece que los municipios deberán contar con un instituto que coadyuve y colabore con el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

En la actualidad de los 125 municipios que conforman nuestro Estado sólo 114 cuentan con un Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, siendo Ecatepec de Morelos uno de los más importantes, no sólo del Estado de México, sino de Latinoamérica. Al ser el municipio más grande en cuanto a población se refiere, aún no cuenta con un Instituto de Cultura Física y Deporte; ello, a pesar de que dentro de su territorio existen deportistas destacados de alto rendimiento que han figurado a nivel nacional e internacional, sin olvidar que posee una infraestructura que consta de 291 centros deportivos.

De tal suerte, que la inquietud de su creación inicialmente fue presentada ante la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte por el C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, quien informó sobre el acuerdo número 92 correspondiente a la XXII Sesión Ordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, celebrada el día 5 de agosto de 2019, mediante el cual se ratificaron los acuerdos que autorizaron la creación del Instituto

Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos, solicitando así en términos del artículo 128, fracción IV de la Constitución Local la participación de la Presidencia de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte para la elaboración de la presente iniciativa con proyecto de decreto”.

La Diputada Rosa María Pineda Campos (sin partido), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que la Diputación Permanente “**encomienda a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, emitir la convocatoria pública y sustanciar el procedimiento para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México**”. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>18</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el 17 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

El 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ del Estado de México el decreto número 113, por el que se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, entrando en vigor el día siguiente según dispone el artículo primero transitorio de dicho decreto.

El artículo 33 de la Ley en Materia de Desaparición establece que el Consejo Estatal Ciudadano es un órgano ciudadano de consulta de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México que forma parte del Mecanismo Estatal de Coordinación en materia de Prevención, Investigación y Búsqueda de Personas.

---

<sup>18</sup> Acuerdo del 13 de febrero de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.

El artículo 34 de la Ley en Materia de Desaparición establece que el Consejo Estatal Ciudadano está integrado por:

I. Un familiar de personas desaparecidas por cada una de las ocho regiones del Estado siguientes:

- a) Región Centro;
- b) Región Oeste;
- c) Región Noroeste;
- d) Región Norte;
- e) Región Este;
- f) Región Sureste,
- g) Región Noreste, y
- h) Región Nornordeste.

II. Dos especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, con conocimiento en la búsqueda de personas desaparecidas o en la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General; se garantizará que uno de los especialistas siempre lo sea en materia forense, y

III. Tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.

El artículo citado, en su párrafo segundo, dispone que las y los integrantes a que se refieren las fracciones anteriores deben ser nombradas por la Legislatura del Estado, previa consulta pública y con la participación efectiva y directa de las organizaciones de familiares, de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, de los grupos organizados de víctimas y expertos en las materias de la ley.

Asimismo, en el párrafo tercero del artículo señalado, se indica que los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, serán renovados de manera escalonada, y no deberán desempeñar ningún cargo como persona servidora pública.

El artículo quinto transitorio, en su párrafo primero del decreto 113, establece el plazo y la forma para realizar el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano.

Más aún, el artículo sexto transitorio del decreto referido, dispone que la Legislatura en la primera convocatoria para elección de los familiares que conformarán el Consejo Estatal Ciudadano, considerará para la conformación de las ocho regiones a que se refiere el artículo 34, fracción I de la Ley en Materia de Desaparición, los municipios siguientes:

a) Región Centro: Almoloya de Juárez, Calimaya, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Toluca y Zinacantepec;

b) Región Oeste: Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amatepec, Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Coatepec Harinas, Huixquilucan, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Luvianos, Malinalco, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Tonalico, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán;

c) Región Noroeste: Acambay, Aculco, Amanalco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Coyotepec, Cuautitlán, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Morelos, Nicolás Romero, Oztolapan, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Temoaya, Teoloyucan, Timilpan, Villa de Allende y Villa Victoria;

d) Región Norte: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Isidro Fabela, Jilotzingo, Tepotzotlán, Tultepec, Tultitlán y Villa del Carbón;

e) Región Este: Amecameca, Apaxco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chiautla, Chiconcuac, Cocotitlán, Ecatingo, Hueycoxotla, Ixtapaluca, Jaltenco, Juchitepec, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Ozumba, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcoco, Tlalmanalco y Zumpango;

f) Región Sureste: Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán y Valle de Chalco;

g) Región Noreste: Nezahualcóyotl y La Paz, y

h) Región Nornordeste: Acolman, Atenco, Ecatepec, Nextlalpan, Tezoyuca y Tonanitla”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario el Diputado Armando Bautista Gómez (PT), por la que la Diputación Permanente **“exhorta respetuosamente a los municipios de Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Tlalnepantla y Jilotzingo, así como a la Comisión del Agua del Estado de México y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que en el ámbito de sus atribuciones busquen las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento de la Presa Madín, así como la participación de las asociaciones vecinales que luchan por mantener limpia la presa en mesas de trabajo”**<sup>19</sup>. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>20</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la Presa Madín se encuentra ubicada en Atizapán de Zaragoza. Este destino turístico resguardado por los marinos de la ciudad es un oasis donde podrás descansar del estrés cotidiano y encontrar la tranquilidad con sus increíbles paisajes y experiencias únicas.

La Presa Madín tiene todo lo que necesitas para no quererte ir. Hay tres opciones de diversión: kayak, remo y velero; son deportes poco conocidos. Así, que por qué no practicar algo distinto y salirse un poco de la rutina.

Actualmente, la Presa se encuentra en malas condiciones. El medio ambiente sufre cambios que el mismo ser humano está provocando. Es tiempo de frenar y empezar a hacer conciencia.

Se calcula que más del 80 por ciento de la Presa está contaminada de lirio acuático, debido a la contaminación que se ha detectado por catorce descargas de aguas negras y tres tiraderos de basura que afectan directamente a la Presa Madín. El 70 por ciento

---

<sup>19</sup> La diputada presentante al iniciar su intervención le dio la bienvenida a la Doctora Marcela Galán Martínez, de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, así como a Xiomara Trujillo, Presidenta de S.O.S Mascotas y Rescate Ambiental, invitadas por el Diputado Armando Bautista Gómez (PT).

<sup>20</sup> Acuerdo del 13 de febrero de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.

de esos drenajes provienen de fraccionamientos de la Zona Esmeralda como 'La Concordia' y 'Lomas Verdes' del lado de Naucalpan.

Los vecinos piden urgentemente que las autoridades cumplan con su deber de cuidar el medio ambiente proponiendo mesas de trabajo, invitando a las asociaciones gubernamentales y no gubernamentales que buscan luchar por mantener limpia la Presa. Si no protegemos, si no vigilamos, si no conciliamos no se puede seguir adelante con un medio ambiente sano”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), por la que la Diputación Permanente **“exhorta respetuosamente a los 125 municipios de la entidad, a efecto de que impulsen la creación de brigadas especiales contra incendios forestales, así como al Titular de la Protectora de Bosques del Estado de México, para que en coordinación con los ayuntamientos realice la capacitación correspondiente a dichas brigadas”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>21</sup>.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Urbano, a su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Diputación Permanente **“exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México, para que conforme a sus atribuciones actualicen sus respectivos planes municipales de desarrollo urbano, con el propósito de fortalecer la política estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Acuerdo del 13 de febrero de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.

<sup>22</sup> Acuerdo del 13 de febrero de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 3 de marzo.

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se autoriza al H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Poder Judicial del Estado de México, donde se construirán los juzgados civiles y familiares de esa Municipalidad**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>23</sup>.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyó el **comunicado** que remitió la Presidenta Municipal de San José del Rincón, María Elena Montaña Morales, por el que presenta el **informe de las actividades que realizó en su visita oficial a España, en donde representó a los 51 municipios del país que son pueblos mágicos** (9).

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyó el **comunicado** que remitió el Presidente Municipal de Villa del Carbón, Gustavo Mancilla Rendón, por el que **presenta el informe de las actividades que realizó en su visita oficial a la Ciudad de Mission, Texas, Estados Unidos de América, en donde suscribió acuerdos institucionales que contribuirán a impulsar el desarrollo económico, turístico y cultural de su Municipio** (10).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas, para posteriormente pedirles a los diputados estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

## **5. Crónica de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso (27 de febrero de 2020)<sup>24</sup>**

El día jueves 27 de febrero del año 2020, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación

---

<sup>23</sup> Decreto 133 del 13 de febrero de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo.

<sup>24</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

y al público en general, y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 17 minutos, para que posteriormente la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 6 puntos**<sup>25</sup>, el cual fue **aprobado por unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), leyó el **oficio** que presentó el Presidente del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, Contador Público Eladio Valero Rodríguez, por el que adjunta el **“informe sobre las remuneraciones de los integrantes de los municipios del Estado de México para el Ejercicio 2020”**<sup>26</sup>, en cuyo artículo primero se propone una percepción mensual de hasta \$89,368.00 para los presidentes municipales de los municipios clasificados con el nivel A, de \$81,166 para los del nivel B, de \$92,984 para los del nivel C, de \$116,559.00 para los del nivel D y de \$140,155 para los del nivel E, los cuales deberán ajustarse de acuerdo con los siguientes términos (2):

“Segundo. La propuesta metodológica en mención, constituye una recomendación para que los municipios lo tomen como referente, a fin de que al autorizar su Presupuesto de Egresos no se rebasen los montos establecidos, ajustándose con ello al tabulador de remuneraciones para presidentes municipales y demás servidores públicos de los municipios, sin que ello constituya la obligación de ubicarse en los rangos máximos, tomando en consideración aquellos municipios cuya remuneración actual se encuentra por debajo de la propuesta.

Tercero. Las remuneraciones que perciban los presidentes municipales por servicios personales propuestos en este acuerdo, incluyen la totalidad de los pagos por cualquier concepto.

---

<sup>25</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>26</sup> Informe del 27 de febrero de 2020 publicado en la sección primer de la Gaceta del Gobierno del 27 de marzo.

Cuarto. Los presidentes municipales podrán acceder a un estímulo en sus remuneraciones mensuales, por eficiencia recaudatoria y en cuenta corriente, hasta un 15% adicional a sus percepciones. Para tal efecto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México emitirá las reglas sobre el particular.

Quinto. Las remuneraciones que reciban los síndicos y regidores, no podrán exceder el 85% y 75%, respectivamente, de las que obtenga el Presidente Municipal.

Sexto. El Órgano Superior de Fiscalización, atendiendo a lo establecido por el artículo 8°, fracción XXX, de la Ley de Fiscalización Superior, podrá hacer recomendaciones para que las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios, se ajusten a lo establecido en estos catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados.

Séptimo. Esta recomendación relativa al rango salarial de los presidentes municipales, estará vigente durante el ejercicio de dos mil diecinueve.

Octavo. El Consejo Consultivo de Valoración Salarial recomienda que en su oportunidad, sean publicados los niveles salariales de los presidentes municipales, síndicos y regidores de la entidad, que hayan devengado éstos en el año de dos mil diecinueve; manifestando los integrantes de los ayuntamientos de los municipios del Estado de México la manera en que dieron cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el presente acuerdo”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), solicitó que se **guardara un minuto de silencio en memoria de las mujeres y niñas que han perdido la vida a causa de la violencia de género**. Este minuto fue guardado por los asistentes con toda solemnidad.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar la tentativa de feminicidio cuando un integrante del núcleo familiar de una mujer le cause lesiones que pongan en peligro su vida y sus lesiones tardan en sanar más de quince días**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de

Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece en el artículo 21 que la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. A este respecto el Estado de México sanciona este tipo de violencia.

Sin embargo, a pesar de los avances logrados en la legislación que protege la seguridad y la vida de las mujeres, en diversos países del continente americano se ha extendido en formas extrema la violencia en contra de las mujeres, como son los asesinatos. Estos crímenes, aunque con características distintivas en cada país relativas a la edad, a las relaciones de parentesco o a las condiciones particulares de cada lugar, tienen en común que se originan en la desigualdad de poder entre mujeres y hombres, que produce una situación de vulnerabilidad y limitación para las mismas en el disfrute de sus derechos, en especial el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad, entre otros.

De acuerdo con la recomendación general 40/2019 sobre la violencia feminicida y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México, no existe un mecanismo que registre de manera homogénea el número de feminicidios en México. En este sentido, se cuenta con distintas fuentes de información que, utilizando diferentes metodologías, brindan información sobre esta problemática.

No obstante lo anterior, si bien las fuentes de información para dimensionar la violencia feminicida en el país difieren en su metodología de medición, en todos los casos, se coincide en un aumento en el número de asesinatos de mujeres. En promedio en 2019, diariamente son asesinadas casi diez mujeres en el país.

Es necesario fortalecer el marco jurídico del Estado para distinguir y registrar estos delitos con el objeto de identificar su particularidad y ocurrencia, dimensionando correctamente el problema de los feminicidios, brindando la protección y

salvaguardando los derechos de las mujeres, castigando ejemplarmente a los responsables de estos asesinatos”.

El Presidente saludó la presencia del Diputado Jorge Dionisio García Sánchez (morena).

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó el **punto de acuerdo** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que **“exhorta a los congresos locales a que informen a esta Soberanía sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales y, en el caso de aquellos que aún no lo han realizado, para que a la brevedad posible lo lleven a cabo”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar este punto de acuerdo a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4.1).

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), presentó el **punto de acuerdo** que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que **“exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los honorables congresos locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos o, en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar este punto de acuerdo a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (4.2).

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), **leyó la relación de 20 asuntos relacionados con la recepción de oficios que dan respuesta a los puntos de acuerdo emitidos por la LX Legislatura (5)**.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 12 horas con 48 minutos, para posteriormente citar a los diputados para el día domingo 1 de marzo del año en curso a las 10 horas con 45 minutos “a la realización de Junta de Elección y al concluir la misma a la celebración de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de esta Soberanía Popular”.

## C. Legislatura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (30 de enero de 2020)<sup>27</sup>

El día jueves 30 de enero del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 15 horas con 42 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que con 73 votos fueron electos como Presidente, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT); como vicepresidentas las diputadas: Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), y Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), y como secretarios los diputados: María Elizabeth Millán García (morena), Javier González Zepeda (PAN), y Claudia González Cerón (PRD)<sup>28</sup>.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “en la observancia con lo previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los

---

<sup>27</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>28</sup> Acuerdo del 30 de enero de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

municipios de la entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 15 horas con 59 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la LX Legislatura permanecer en su lugar, para dar inicio a la sesión de régimen solemne de apertura del periodo extraordinario de sesiones.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (30 de enero de 2020)<sup>29</sup>**

El día jueves 30 de enero del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 5 minutos, para que posteriormente el Diputado Javier González Zepeda (PAN), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “esta LX Legislatura por su composición democrática ocupa un lugar significativo en la historia política de nuestra entidad. Ha modificado los procedimientos y ha revitalizado el trabajo parlamentario y prueba de ello es este periodo extraordinario que tiene un sentido eminentemente social.

Quiero destacar que los temas que trataremos son de marcado interés general y de impacto trascendente para el pueblo del Estado de México. Por lo mismo, ameritan la intervención y resolución oportuna de este Pleno Legislativo como lo consideró la Diputación Permanente cuando aprobó la agenda que nos ocupa.

---

<sup>29</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

En estricto sentido, el periodo extraordinario ha sido convocado para cumplir con mandatos derivados de nuestra Constitución Particular y de diversas leyes secundarias como la Ley de Fiscalización Superior, pero también para dar respuesta a legítimas demandas sociales que exigen mayor transparencia y rendición de cuentas y conductas diligentes y responsables.

Ha sido compromiso de esta Legislatura desde su inicio fortalecer las leyes y las instituciones en el combate a la corrupción. Este periodo es congruente con ese compromiso y nos permitirá seguir avanzando en esta problemática prioritaria para todos.

Como resultado de un amplio proceso de consulta pública, abierta y de un trabajo intenso de evaluación a cargo de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización que concluyó con la aprobación del acuerdo correspondiente, en este periodo extraordinario con base en la ley y en el procedimiento designaremos entre una terna al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.

De igual forma, siendo competencia de este Poder Legislativo participar en instancias administrativas del Poder Judicial, las diputadas y los diputados designaremos en apoyo de la función administrativa del órgano jurisdiccional un consejero de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Por otra parte, con el propósito de coadyuvar con las elevadas funciones que en materia de responsabilidades administrativas corresponden a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México y permitir que esta dependencia de la Legislatura cumpla a cabalidad con sus tareas en apoyo de este Poder y de los ayuntamientos del Estado de México, designaremos al Contralor del Poder Legislativo como lo señala la legislación constitucional y legal aplicable.

Como se aprecia, la agenda del periodo extraordinario de sesiones es una agenda trascendente para la sociedad y para nuestras instituciones. Es una gran responsabilidad y un gran honor integrar la LX Legislatura; ésta es una Legislatura enlazada con el pueblo, en la que cada asunto es tratado como una válida demanda que debe ser resuelta.

Por ello, estoy seguro que las diputadas y los diputados de la LX Legislatura abordaremos cada uno de los asuntos con cuidado y responsabilidad, teniendo como centro de atención y punto de partida el interés supremo de las y los mexiquenses.

Con independencia de las legítimas posiciones de partido de los diputados y de los distintos grupos parlamentarios, quienes formamos la Directiva expresamos nuestro mayor agradecimiento a nuestras compañeras y compañeros diputados que nos permiten presidir este periodo extraordinario. Es un inmenso honor servir a la Legislatura en este cargo, conducir las sesiones y velar por el cumplimiento de la ley”.

Al concluir su mensaje, el Presidente declaró abiertos los trabajos del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura<sup>30</sup>, a las 16 horas con 15 minutos, para que posteriormente el Diputado Javier González Zepeda (PAN), señalara que había sido registrada la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, el Presidente levantó la sesión a las 16 horas con 18 minutos, para posteriormente solicitarles a los diputados permanecer en su sitial, para realizar de inmediato la Sesión de Régimen Deliberante del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

### **3. Crónica de la Sesión Deliberante del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (30 de enero de 2020)<sup>31</sup>**

El día jueves 30 de enero del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Deliberante del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 16 horas con 26 minutos, para que posteriormente la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), leyera el **proyecto**

---

<sup>30</sup> Este periodo fue convocado mediante el decreto 127 del 15 de enero de 2020, publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de enero.

<sup>31</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

**de orden del día integrado por 5 puntos<sup>32</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de anteriores sesiones.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó el **acuerdo** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización remitido a la Asamblea por la Junta de Coordinación Política, por el que se **presenta la terna de aspirantes en orden de prelación a ocupar el cargo de Auditor o Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México integrada por los ciudadanos Miroslava Carrillo Martínez, Armando Sergio Lara Pérez y José David Arroyo Estrada (2)**.

En el oficio que remitió la Junta de Coordinación Política se señala que “la diputada y los diputados que integramos la Junta de Coordinación Política, en acatamiento con lo establecido en los artículos 61, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 10, 11, 12 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, nos permitimos remitir a la LX Legislatura por su conducto la terna de aspirantes para la designación de Auditor Superior de Fiscalización, considerando el acuerdo aprobado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización el 28 de enero del año en curso, destacando que en el orden de prelación dispuesto deberá votarse en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 12 del citado ordenamiento legal.

En consecuencia, satisfechas las etapas procesales y los requisitos correspondientes y reconociendo su honestidad y que cubren el perfil profesional necesario, nos permitimos tener por integrada y acordada la terna de aspirantes en orden de prelación a ocupar el cargo de Auditor o Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, conforme al tenor siguiente:

- Número 1. Folio 001. Aspirante Miroslava Carrillo Martínez.
- Número 2. Folio 014. Aspirante Armando Sergio Lara Pérez.
- Número 3. Folio 012. Aspirante José David Arroyo Estrada”.

En los antecedentes del acuerdo se señala que “el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México es el órgano técnico de la Legislatura encargado de apoyar a ésta en

---

<sup>32</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

la revisión y fiscalización de las cuentas públicas del Estado y de los municipios, en términos de su competencia establecida en la Ley Superior de Fiscalización del Estado de México.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece en el artículo 61, fracción XXXII, el mecanismo por el cual se designará y removerá al Auditor Superior, determinado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

La Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en sus artículos 10, 11 y 12 estipula la forma en que el Auditor Superior será designado y removido, los requisitos para hacerlo y el procedimiento para su nombramiento.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el 9 de agosto del 2019 el Contador Público Certificado Valente Baz Ferreira presentó a la LX Legislatura su solicitud de licencia definitiva al cargo de Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el cual le fue conferido para el periodo del primero de enero del dos mil diecisiete al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, según se instituye en el decreto número 186 de la LIX Legislatura publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 21 de diciembre del año 2016.

El 13 de agosto de 2019 la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización determinó procedente la solicitud de licencia definitiva al cargo de Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, presentada por el Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira, con efectos a partir del 15 de agosto de 2019 y turnó a la LX Legislatura para el trámite legislativo correspondiente.

El 15 de agosto de 2019, la LX Legislatura designó al Licenciado Rogelio Padrón de León, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos para ser suplente y fungir como encargado temporal y cubrir la ausencia del Auditor Superior hasta en tanto se haga la designación del nuevo Auditor o Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Así, ante la necesidad de nombrar a un Auditor Superior que culmine el periodo para el cual fue nombrado el Contador Público Certificado Fernando Valente Baz Ferreira tal como se señala en el párrafo cuarto del artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización inició el procedimiento y expidió la convocatoria correspondiente para integrar la terna de la que habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.

El procedimiento se desarrolló en los términos siguientes:

- En cumplimiento del artículo 12, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización emitió convocatoria pública abierta para que se presentarán las y los profesionistas que aspiraban a desempeñar el cargo a Auditor Superior, la cual se publicó el 13 de enero de 2020 en la Gaceta del Gobierno bajo la denominación 'Convocatoria para la Selección de Aspirantes que Integrarán la Terna de la que habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México'.
- Conforme a la Base Cuarta de la citada convocatoria, el 21 de enero de 2020 la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización determinó y publicó el listado de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la Base Primera, mediante el análisis y revisión de los documentos solicitados en la Base Tercera de la Convocatoria<sup>33</sup>.
- Con apego a la Base Quinta de la convocatoria las y los aspirantes que acreditaron los requisitos establecidos en la Base Primera fueron registrados por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización en un calendario de entrevistas para evaluar sus perfiles y conocimientos publicado en las oficinas de la Presidencia de la Comisión el 22 de enero de 2020.

---

<sup>33</sup> Miroslava Carrillo Martínez, Daniel Perdomo Rodríguez, Ana María Peña Flores Rodríguez, Luis Vázquez Pozas, Claudia Romero Landázuri, Alonso Álvarez Alvarado, Dante David Aguilera Morales, Efraín Urbina Monroy, José Antonio Delgado Sánchez, Rafael Funes Díaz, José David Arroyo Estrada, Sergio Torres Valle, Armando Sergio Lara Pérez, Gustavo Antonio Salazar Becerril, Ignacio Gutiérrez Padilla, José Luis García Ajuria, Eva Mariana López Olvera, José Manuel Gómez García, Román Villanueva Tostado, Luis Alejandro Juárez Valle, Abraham Martínez Alfaro, Alejandro Esquivel Ávila, Jesús Édgar Martínez Gama, Lázaro Millán Vilchis, Irma González Becerra, José Édgar Ángeles Reyes, Marcos Rafael García Pérez, Isaac Carmona García, Jesús Pérez Montoya, Sergio Paul Monroy Vicenteño, Rogelio Santillán Buena, María de los Ángeles Ramírez Martínez, Ileana Abigail Bustamante Sánchez y Alma Janette Caballero Villegas.

De conformidad con los artículos 12, fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización llevó a cabo las entrevistas para evaluar los perfiles y conocimientos de las y los aspirantes a integrar la terna de la que habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México el 23 y 24 de enero de 2020.

Realizadas las entrevistas y evaluación integral practicada a las y los aspirantes, el 27 de enero de 2020 mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización hizo pública su determinación de seleccionar a seis perfiles para integrar la terna de la que habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México<sup>34</sup>.

El 28 de enero de 2020 la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, en reunión de trabajo determinó la **terna de la que habrá de designarse al Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México**<sup>35</sup>, misma que presentó a la Junta de Coordinación Política. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 12, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México”.

En los considerandos del acuerdo se señala que “para integrar la terna la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización privilegió no solo los conocimientos y la experiencia de las y los perfiles seleccionados en cargo de similar envergadura al de Auditor Superior, sino también su claridad y visión sobre la estructura organizativa, funciones y retos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; su postura sobre posibles propuestas y adecuaciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; su capacidad para diseñar estrategias y cumplir con el objeto de atribuciones del Órgano Fiscalizador; su estructura lógica de pensamiento; su capacidad para tomar decisiones e implementarlas y su liderazgo y capacidades de comunicación.

Finalmente, sin detrimento de la capacidad y profesionalismo de los aspirantes, se procuró también garantizar su honestidad y probidad, cualidades necesarias para encabezar el órgano técnico de la Legislatura encargado de la fiscalización superior,

---

<sup>34</sup> Miroslava Carrillo Martínez, Armando Sergio Lara Pérez, José David Arroyo Estrada, Claudia Romero Landázuri, Irma González Becerra y Alma Janette Caballero Villegas.

<sup>35</sup> Miroslava Carrillo Martínez, Armando Sergio Lara Pérez y José David Arroyo Estrada.

tarea que pretendemos incida en el funcionamiento de los aparatos públicos y en la vida de los ciudadanos”.

Al concluir la presentación, el Presidente señaló que “el acuerdo propone una terna al cargo de Auditor Superior de Fiscalización y se acompaña de tres proyectos de decreto. En consecuencia, serán discutidos y votados por separado en orden de prelación como establece la normativa jurídica aplicable”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), leyó la primera propuesta de la terna, por la que “se designa como Auditora Superior de Fiscalización a la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez”. Esta designación “concluirá el 31 de diciembre del año 2024”.

Al iniciar el análisis de la primera propuesta de decreto, el Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “creo que estamos parafraseando a Gabriel García Márquez. Estamos ante la crónica de un acuerdo anunciado y creo que este acuerdo lo que pretende y lo que va a hacer es mantener el sistema como actualmente está.

Antes lo tenían unos el OSFEM (Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México), ahora lo van a tener otros y muchos ahorita estarán respirando aliviados porque desafortunadamente va seguir siendo usado como un arma política. Compañeras y compañeros eso no fue para lo que nos mandaron, eso no es la Cuarta Transformación.

No puedo avalar este acuerdo, se está demostrando la cogobernanza que existe. Nos pedían pruebas: ahí están, ahí están.

Voy a utilizar una frase de un discurso de Belisario Domínguez. Para quienes no sepan quien fue Belisario Domínguez, al Doctor Belisario Domínguez lo asesinaron en el periodo de la Decena Trágica, Huerta lo mandó asesinar cuando era Senador por Chiapas; así es, la tierra del compañero Ulloa.

‘No ven señores: cuan oscuro se presenta actualmente la situación del Estado, cuál tenebroso parece el porvenir’. Eso lo dijo Belisario Domínguez hace muchos años y hoy yo veo el mismo escenario.

Era importante fijar mi posición personal porque no voy a votar este show. Se fue preparando todo para llegar a este tema.

Me queda claro que se pretende mantener el statu quo y yo entiendo de la gente del PRI; ellos van, así han sido. Pero me deslindo de la izquierda que aquí avala los acuerdos con el Gobernador, con el sistema.

Este mensaje también va particularmente para todos los electores, la ciudadanía del Estado de México, el porqué voy a votar en contra.

Agradezco la atención, me apena haber amargado la alegría que veía aquí en algunos. No, no, está muy clarito ya lo que dijimos compañero.

Se da una muestra de cogobernanza. Pero también utilizando una frase histórica: 'regresaremos y no hablo a título personal; seremos más los que pensamos diferente'".

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos**, con 74 votos a favor y uno en contra, el decreto por el que se **designa como Auditora Superior de Fiscalización a la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, para el periodo que iniciará al día siguiente de la publicación de este decreto y concluirá el 31 de diciembre de 2024**<sup>36</sup>.

El Presidente al declarar aprobado este decreto, indicó que “considerando que la primera propuesta de la terna contenida en el proyecto de decreto ha sido aprobada por la mayoría calificada señalada en el artículo 61, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se tiene por cumplido lo dispuesto en el ordenamiento constitucional en cita y en consecuencia, resulta innecesario votar las demás propuestas, pues ya ha sido satisfecho el supuesto constitucional aplicable”.

El Presidente comisionó a los diputados: Tanech Sánchez Ángeles (morena), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), Karina Labastida Sotelo (morena), Azucena Cisneros Coss (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), para que acompañaran a la Doctora Miroslava Carrillo Martínez al estrado para que **rindiera su protesta de ley**. La referida servidora pública al tomarle su protesta de ley

---

<sup>36</sup> Decreto 130 del 30 de enero de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de enero. El voto en contra fue del Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena).

la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se “**designa al Doctor Pablo Espinosa Márquez Consejero de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado de México, quien entrará en funciones el día 31 de enero del 2020**” (3).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dispone que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial estará a cargo del Consejo de la Judicatura del Estado de México, conforme a las bases previstas en el ordenamiento constitucional invocado y en la legislación aplicable.

En este contexto, la integración del Consejo de la Judicatura se encuentra prevista en el artículo 107 de la norma constitucional invocada y específicamente, en su fracción V precisa que forma parte del Consejo un integrante designado por la Legislatura del Estado, quien debe cumplir con los requisitos que la Constitución Política Local requiere para ser Magistrado, con excepción de haber servido en el Poder Judicial de la entidad.

Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en su artículo 53 recoge este mandato sobre la integración del Consejo de la Judicatura y dispone que forma parte del mismo un integrante designado por la Legislatura.

Consecuentes con este marco jurídico referencial y advirtiendo que los consejeros duren en su encargo cinco años, conforme lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y que ha concluido su periodo, nos permitimos, con sustento en lo preceptuado en el artículo 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial, reformado, recientemente, por decreto 69 de la LX Legislatura, proponer la designación del Doctor Pablo Espinosa Márquez, como Consejero de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Lo anterior, advirtiendo que cumple con los requisitos constitucionales exigidos y que acredita el perfil y la experiencia necesarios para esa encomienda, en apoyo de las funciones administrativas del Poder Judicial.

En este sentido, la persona propuesta satisface los presupuestos contenidos en el artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y que, esencialmente, son: ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y con vecindad efectiva de tres años; tener más de 35 años de edad; poseer título profesional de licenciado en derecho expedido por las instituciones de educación superior legalmente facultadas para ello, con una antigüedad mínima de diez años al día de la designación; gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; y no haber ocupado el cargo de Secretario de Despacho, Fiscal General de Justicia, Senador, Diputado Federal o Local o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación”.

Al concluir la presentación y otorgarse la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), señaló que “creo que es muy importante antes de tomar una decisión, una votación de quien va a representar al Poder Legislativo ante el Consejo de la Judicatura, conocer perfectamente a la persona que por su trayectoria, por su experiencia y por sus conocimientos en la materia nos pueda y nos vaya a representar.

Reconozco que la persona que el día de hoy están proponiendo ha cumplido cabalmente con los requisitos legales y constitucionales. Pero yo me pregunto: ¿si alguien lo conoce?, ¿si en algún momento esa persona se identificó?, ¿si realmente tiene independencia ideológica?, porque al ver su currículum veo que es de Texcoco: ¿a quién representa? o ¿qué representaría?

Queremos alguien que represente verdaderamente al Poder Legislativo, que no represente a un grupo. Creo que es lo más importante que conozcamos y no solamente eso, que también debería de existir una terna para, en su caso, tener a los mejores elementos, a la mejor persona que nos represente con dignidad, y sobre todo, con independencia político e ideológica”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el decreto por el que se designa al Doctor Pablo Espinosa Márquez Consejero de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado de México para el periodo de cinco años que inicia el 31 de enero del 2020<sup>37</sup>.

El Presidente comisionó a los diputados: Sergio García Sosa (PT), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Violeta Nova Gómez (morena), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), y María Lorena Marín Moreno (PRI), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al Doctor Pablo Espinosa Márquez, a fin de que **rindiera su protesta de ley**. El referido servidor público al tomarle su protesta de ley la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa al Maestro Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México**. Al concluir la presentación y otorgarse la dispensa del trámite legislativo, el proyecto de decreto fue **aprobado por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>38</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece que para el ejercicio de sus funciones la Legislatura cuenta con la Contraloría.

Asimismo, el artículo 96 del citado ordenamiento legal precisa que las atribuciones y funcionamiento de la Contraloría serán regulados por el reglamento correspondiente y que su Titular será electo por la Asamblea y durará en su cargo cuatro años y concluido el periodo podrá ser ratificado o electo un nuevo Titular.

---

<sup>37</sup> Decreto 128 del 30 de enero de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de enero. Votaron en contra los diputados: Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), y Bernardo Segura Rivera (PT).

<sup>38</sup> Decreto 129 del 30 de enero de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 31 de enero. Votaron en contra los diputados: Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), y Carlos Loman Delgado (sin partido).

Por su parte, el artículo 153 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece que la Contraloría ejerce funciones de auditoría, vigilancia, control, evaluación e inspección y las demás que le señalen otras disposiciones legales. En el propio numeral se precisa que la Contraloría estará a cargo de un Titular denominado Contralor, quien será nombrado por la Asamblea a propuesta de la Junta de Coordinación Política y dependerá, jerárquicamente, de ese órgano legislativo.

Por otra parte, cabe destacar que, en su oportunidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ante la conclusión del periodo del Titular de la Contraloría, la LX Legislatura mediante decreto 87 designó al Maestro en Derecho Eduardo Salgado Pedraza, Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Conforme a este marco de referencia, la Diputación Permanente convocó a la LX Legislatura a la celebración del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, destacando entre los puntos de la agenda correspondiente, la designación del Contralor del Poder Legislativo.

En consecuencia, con el propósito de atender las disposiciones jurídicas enunciadas y lo previsto en la agenda del periodo extraordinario, nos permitimos proponer la designación del Maestro Juan José Hernández Vences al cargo de Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, advirtiendo en que cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, cubre el perfil profesional para el cargo, y cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para esa encomienda”.

El Presidente comisionó a los diputados: Iveth Bernal Casique (PRI), Brenda Escamilla Sámano (PAN), Armando Bautista Gómez (PT), María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), y Faustino de la Cruz Pérez (morena), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al Maestro Juan José Hernández Vences, a fin de que **rindiera su protesta de ley**. El referido servidor público al tomarle su protesta de ley la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Presidente señaló que “esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 47, fracciones VIII, XX, XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, hace saber a la Honorable Asamblea que uno de los asuntos contenidos en el decreto 127 de la convocatoria queda pendiente (designación de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y su protesta constitucional), para posterior conocimiento y resolución de la Legislatura en Pleno.

Una vez que la Diputada María Elizabeth Millán García (morena), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó tres comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 48 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que permanecieran en su sitial, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones.

#### **4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (30 de enero de 2020)<sup>39</sup>**

El día jueves 30 de enero del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 50 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente le solicitó “a la Secretaría que como lo ordenan la Ley Orgánica y el Reglamento de este Pleno Legislativo remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y la documentación que obren en su poder para los efectos correspondientes.

---

<sup>39</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

De igual forma, en su oportunidad se comunicará al Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia la Clausura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones. Asimismo, se formulan las comunicaciones procedentes a las autoridades que correspondan.

Por otra parte, en su oportunidad la Secretaría hará llegar a las diputadas y a los diputados la copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia de esta sesión solemne”.

El Presidente señaló que “con sustento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura siendo las 17 horas con 55 minutos del día jueves 30 de enero del año 2020 clausura su quinto periodo extraordinario de sesiones, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria”.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con los asistentes en posición de firmes, la sesión concluyó a las 17 horas con 58 minutos.

## D. Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2020)<sup>40</sup>

El día domingo 1 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 11 horas con 50 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que con 67 votos fueron electos como Presidente, el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI). Para el primer mes de dicho periodo fueron electos como vicepresidentes los diputados: Faustino de la Cruz Pérez (morena), y Bernardo Segura Rivera (PT), y como secretarías las diputadas: Karla Leticia Fiesco García (PAN), Nancy Nápoles Pacheco (morena), y Claudia González Cerón (PRD)<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>41</sup> Acuerdo del 1 de marzo de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 2 de marzo.

El Presidente al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “en la observancia con lo previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la junta a las 12 horas con 20 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la LX Legislatura permanecer en su lugar, para celebrar de inmediato la Sesión de Régimen Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura del Estado de México.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de marzo de 2020)<sup>42</sup>**

El día domingo 1 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 31 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a la apertura del periodo ordinario de sesiones**, señaló que “asumimos las funciones plenarias que como órgano colegiado nos corresponde desempeñar en representación y al servicio del Estado con la

---

<sup>42</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

población más grande de la República Mexicana, con una realidad compleja, pero con un gran potencial humano, económico, político y social.

Los trabajos de esta Sexagésima Legislatura no se han detenido desde el 5 de septiembre del año de 2018. Hace apenas unos días cerramos el quinto periodo extraordinario de sesiones, en el que aprobamos decretos para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

El trabajo de las comisiones ha sido continuo y productivo. Se reunieron en 38 ocasiones y fruto de su trabajo y responsabilidad es la emisión de 24 dictámenes, que si lo tiene a bien la Junta de Coordinación Política y así lo determina esta Legislatura, serán parte importante de la agenda para este periodo ordinario en el que serán presentados y en su caso, discutidos y votados, sin perjuicio de otros asuntos que se sometan a esta Asamblea.

De ser así las diputadas y los diputados conoceremos reformas y adiciones a la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para incorporar a su texto de manera expresa la figura del maltrato y la obligación de informar a las autoridades sobre el mismo de violaciones a los derechos de este importante sector de la población.

Liberaremos las reformas a la Ley de Educación del Estado de México y a la Ley de Juventud del Estado de México, para regular el derecho de los jóvenes a recibir una educación financiera.

Para su pleno desarrollo social y económico determinaremos mediante reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México la posibilidad de ampliar la denominación de la Secretaría de Cultura, para quedar como Secretaría de Cultura y Deporte del Estado de México, para favorecer el espectro cultural, estableciendo de manera incluyente a la cultura física y deporte.

En ejercicio de nuestras atribuciones votaremos la inscripción de una placa conmemorativa, en la que se establece que se rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México.

De igual forma, realizaremos adiciones al Código Penal del Estado de México, para incrementar la penalidad del delito de robo de motocicleta, de robo de vehículos

estacionados, de robo de equipaje o valores de turistas o de pasajeros y cuando se violen mecanismos de seguridad de vehículos automotores, haciendo uso de tecnologías y cuando se comete contra una unidad económica.

Además, se fortalecerán las atribuciones de los ayuntamientos en materia de seguridad pública para prevenir actos delictivos. Todo ello para mejorar la seguridad de los mexiquenses.

Serán sometidas a la consideración de este pleno legislativo solicitudes para que sean donados inmuebles estatales en favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para la creación de la Fiscalía Regional en Naucalpan y la Ciudad Judicial, así como para la creación de un Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar en la entidad.

De igual manera, se realizarán reformas al Código de Procedimientos Civiles, para que las sentencias de información de dominio que emite un juez sean inscritas directamente ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

En el orden municipal, considerando en todos los casos el desarrollo del municipio como el ámbito de gobierno más inmediato a los habitantes de la entidad, realizaremos reformas a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Para favorecer el desarrollo turístico y el desarrollo social de los municipios estableceremos una Dirección de Turismo y una Dirección de Desarrollo Social en los 125 ayuntamientos.

Discutiremos también en apoyo de las comunidades y pueblos indígenas modificaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para que todos los ayuntamientos cuenten con una Dirección de Asuntos Indígenas o su equivalente, que permita atender con respeto su cultura, usos, costumbres, tradiciones, formas de organización comunitaria y las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas que se presenten y que se garantice el ejercicio de sus derechos.

Aprobaremos la propuesta legislativa para que los ayuntamientos establezcan al inicio de cada Administración el Programa Municipal 'Porvenir', para eliminar, erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres y una estrategia para la erradicación de la violencia de género.

Realizaremos adiciones al Código para la Biodiversidad, para favorecer una conciencia, con el fin de frenar la afectación al medio ambiente, generando conciencia y fijando estrategias en cuanto al uso cotidiano de bolsas de plásticos y popotes.

Votaremos, asimismo, el dictamen que busca profesionalizar a los titulares de las defensorías municipales de derechos humanos.

Atenderemos también adiciones a la Ley de la Fiscalía General de Justicia, para que se investigue con urgencia los hechos constitutivos de delitos relacionados con la violencia de género y se salvaguarde la integridad de la víctima, contando para tal efecto dentro del cuerpo policial con un grupo especializado de género.

Trataremos adiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, para impulsar la promoción y el fomento de la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas para las niñas y los niños con discapacidad.

Esta agenda del periodo ordinario es amplia y significativa. Todas las materias planteadas tienen un evidente sentido social. En la mayoría requieren soluciones con rango de ley, para garantizar su cumplimiento y la participación coordinada de las instancias municipales, estatales y federales.

Ésta es una nueva jornada que nos permitirá realizar proyectos de la sociedad, haciendo uso de la razón y de la libre expresión con respeto.

Con argumentos y con el interés de consenso indispensable en esta pluralidad democrática, seguiremos en estrecha comunicación e interactivos con la ciudadanía y receptivos a sus planteamientos.

De igual forma, actuaremos con apego a la ley y al principio de la división de poderes en una dispuesta comunicación institucional con los poderes públicos y con los 125 municipios del Estado.

Éste es el trabajo de esta Sexagésima Legislatura, cuyo objetivo esencial es trabajar en beneficio del pueblo mexiquense y contribuir al desarrollo del Estado”.

Al concluir su mensaje, el Presidente **declaró abiertos los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 45 minutos (2).

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), señaló que con **motivo del inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura harían uso de la palabra en representación de su grupo parlamentario y de los diputados sin partido los diputados: Carlos Loman Delgado (sin partido), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Omar Ortega Álvarez (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Sergio García Sosa (PT), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Maurilio Hernández González (morena) (3).**

El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “para este periodo que se avecina, que estamos ingresando, seguiremos ratificando los principios fundamentales de la Cuarta Transformación y de un Estado de gobernabilidad, de coincidencias y de consensos con todos los partidos políticos.

Nosotros somos institucionales y venimos a fortalecer las grandes causas de nuestro país y del Estado en los rubros de seguridad pública, que es lo que más nos aqueja”.

“Estamos para reforzar las institucionales de coordinación y colaboración con las respectivas competencias, principalmente lo veremos con la perspectiva de las relaciones entre las entidades, para que de manera estratégica se aborden las zonas metropolitanas y se quiten los obstáculos que entre muchos formalismos que se han venido dando, para darle ciencia a la solución de los problemas, entre ellos, los de la seguridad; es decir, permite hacerlo temático, de alguna manera todos estos temas están interrelacionados y principalmente con respecto a la violencia de género.

Me parece que no debería haber despistes al respecto, sino sumar esfuerzos, porque si bien nuestra prioridad histórica y de conformidad a la determinación de la Suprema Corte de Justicia sobre la igualdad de género, debemos subsanar muchos años de sufrimiento de las mujeres, como también lo que ya dijo nuestro Presidente, nosotros si lo retomamos, nuestro Presidente López Obrador, así como nuestro Presidente de esta Legislatura. También tenemos, no debemos dejar, no es obstáculo para que dejemos de lado los derechos humanos de todos, incluidos también los de los hombres”.

“Esta aparente polarización requiere más capacitación, requiere más comprometernos con los estudiantes. Traducir los elementos técnicos a una política eficiente, en donde no se violente al hombre y a la mujer y mucho menos a los sujetos vulnerables que son los menores. Ellos son los que deben estar en primer lugar, tanto niñas, pero también los niños”.

“Debemos rescatar la soberanía y la democracia representativa de los municipios. Para ello, nosotros creemos conveniente quitarles los obstáculos estructurales como en la zona oriente de Tlalnepantla, para que realmente se pueda llevar a cabo el principio de la soberanía municipal”.

“Creo que en general debemos ser muy tolerantes, muy sensibles y empáticos, principalmente vinculados con la sociedad. Tenemos responsabilidades como servidores públicos; parece que también debemos ser sensibles, para poder buscar el equilibrio general y el interés del pueblo.

Por eso invito a todos a que asumamos esa empatía y esa sensibilidad; aquí estamos comprensibles. Si bien a veces (los manifestantes) nos dañan o dañan el Recinto, me parece que sí debemos de dar nuestro esfuerzo para ser comprensibles y poder atender los asuntos, sin demeritar más el sufrimiento de la población en general y poder sortear incluso las formalidades que podrían ser un obstáculo para conciliar nuestra sociedad”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “inicio hablando de un tema que nos ocupa y nos preocupa, nuestro medio ambiente. Hablar sobre ideas sustentables a favor del ciudadano y buscar la procuración y el cuidado, así como la restauración del mismo es nuestro deber, buscando leyes que nos permitan plasmar y llevar a la práctica como mexiquenses este cuidado y así poder combatir el cambio climático y sus efectos tan dañinos, que son para todas las especies.

Éste es uno de los temas primordiales para el periodo que nosotros como Encuentro Social vamos a abanderar y vamos a luchar, para que las condiciones del medio ambiente sean transformadas con nuestra actividad legislativa.

Compañeros, ante la nueva etapa que vive nuestro país debemos ser el ejecutor, el generador de las condiciones propicias para lograr una sociedad en la que no nos dé

miedo salir a las calles. Sabemos que la inseguridad no sólo depende de los gobiernos, es un trabajo que tenemos que ver de manera conjunta.

En esta Legislatura debemos ser conscientes de nuestro rol y asumir un liderazgo político que surja del pacto entre los grupos parlamentarios, así como ser capaces de definir una agenda sobre la transición y sobre la reforma del Estado, buscando en todo momento una mejora en la calidad de vida de nuestros conciudadanos”.

“Uno de los primeros objetivos es lograr la credibilidad representativa de los legisladores mediante el buen desempeño de tres de las funciones básicas: legislar, calidad y representar cada uno de los periodos de sesiones que esta Sexagésima Legislatura lleva a cabo, con la firme intención de atender las múltiples necesidades sociales mediante la actualización del marco normativo estatal.

Como sabemos compañeras y compañeros diputados, el tema de la movilidad es preocupante, ya que nuestros amigos transportistas buscan mejores condiciones de colaboración con las autoridades gubernamentales, para poder brindar un mejor servicio, un servicio de calidad, para no tener ausencia de promoción de programas de modernización de movilidad, en particular de la planta vehicular con fondos internacionales y nacionales, en condiciones favorables y adecuadas a las características de operación del transporte en el Estado de México.

Desde esta Tribuna hago un compromiso con nuestro Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador. El Grupo Parlamentario de Encuentro Social trabajará siempre por encontrar soluciones y avanzar y no diferencias que nos dividan”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “estamos a la mitad del camino, hemos recorrido más de la mitad de esta Legislatura y debo decirlo con todas sus letras: aún nos falta mucho por hacer. Son tiempos muy difíciles en el ámbito internacional y nacional, lo cual no sólo complica el desempeño de nuestras funciones, sino que necesariamente nos hace ser más conscientes en nuestras tomas de decisión; tenemos que estar claros y saber para quién legislar.

Como representantes populares de una de las entidades federativas más importantes de nuestro querido México, somos corresponsables de buscar cómo solucionar problemas para más de 16 millones de mexiquenses, tan complejos como la Humanidad

misma, con necesidades divergentes, con urgentes tintes, pero todos ellos sumamente importantes.

Es apremiante que todos y cada uno de los gobernantes actuemos con humildad, que asumamos, que no podemos hacer absolutamente nada sin la sociedad organizada, sin la iniciativa privada, sin todos y cada uno de los mexiquenses que quieren avanzar. Buscar todos juntos un Estado de México más justo, más seguro, con crecimiento económico y social, con oportunidades para todos y con un futuro sólido.

Esta Legislatura no existiría sin el respaldo de las y los mexiquenses y a ellos debemos de dejar de darles paliativos para sus necesidades. Ellos necesitan soluciones eficaces, concretas, sostenibles y que hagan sentir a la ciudadanía satisfecha con la confianza depositada en todos y cada uno de nosotros.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde está satisfecho, pero para nada está conforme. Sabemos que estamos en la ruta correcta, pero sabemos que hay muchísimo camino por andar.

Esta Legislatura con un compromiso histórico, con una modificación a las políticas públicas que se han venido prometiendo, con un gran cambio de timón, traerá muchas mejoras. Sin embargo, por todos lados veo crisis de niveles históricos de inseguridad y de recesión.

Aunque nadie lo dice no hay inversión privada, la cual es vital para generar crecimiento. Hay feminicidios y violencia de género como nunca antes; el dinero no alcanza, la educación sin rumbo y todo a la deriva. Son muchas palabras, pero pocos los resultados.

Somos los representantes del pueblo y el pueblo reclama soluciones congruentes con la realidad, sin tintes partidarios o electorales. Necesitamos todos aprender a sumar; las necesidades y las carencias del Estado son demasiadas.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde está aquí para quienquiera ver por los mexiquenses. No somos paleros ni comparsas de nadie, estamos aquí para proponer soluciones factibles, sabiendo que la conciliación, la cooperación y los conceptos son lo único para levantar dominadores ecologistas.

Tenemos muy claro que hay que redoblar los esfuerzos requeridos, que todos nos necesitamos, que la diversidad existente hoy en este parlamento nos obliga a acordar, por lo cual ponemos una razón por la suma de esfuerzos. Este inicio de periodo es una oportunidad nueva para aprender de los errores, para perfeccionar lo aprendido y para comprometernos aún más con las y los mexiquenses.

Este Grupo Parlamentario tiene más de 70 iniciativas en el tintero, todas ellas importantes, pero sobre todo, necesarias y algunas urgentes para mejorar la vida de las y los mexicanos. En este periodo estamos muy comprometidos para impulsarlas”.

“Este Grupo Parlamentario está listo para debatir, para consensuar y para acordar. Esperamos encontrar en todos y cada uno de ustedes disposición; cada uno desde su trinchera, lo entendemos muy bien, pero siempre sobreponiendo el bien común; no son tiempos de calma, hay que tenerlo muy claro.

No necesitamos dilataciones, al Estado de México le urgen legisladores valientes y comprometidos. Los legisladores ecologistas estamos dispuestos, esperamos estar a la altura, no sólo del compromiso, sino de las metas por alcanzar.

Es bien sabido que en momentos de crisis es cuando surgen cambios fundamentales para mejorar la sociedad. Seamos los detonantes de los cambios y construyamos las bases para que el Estado de México no se quede atrás, donde todos avancemos y logremos una mejor calidad de vida”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), señaló que “inicia el segundo periodo del segundo año legislativo y tendríamos que empezar reconociendo que esta Legislatura se ha caracterizado por tratar de poner el dedo en la llaga y generar condiciones progresistas y de vanguardia para el Estado. También tendríamos que empezar a reconocer que hay muchas asignaturas que están pendientes de resolver en este Congreso.

Si bien es cierto hoy es un Congreso de mayoría calificada, de visión de izquierda, es un Congreso diferente a los anteriores. En más de una década no había pasado este fenómeno importante en la Cámara de tener mayoría, que de cierta manera dé visiones completamente progresistas y de izquierda.

Tenemos hoy que hablar de manera clara sobre el tema de las minorías. No queremos darle derechos a una persona para que decida con quién se quiere casar; no podemos dejar que una persona decida sobre el aborto seguro, legal y gratuito; que la persona decida sobre cuántos hijos puede tener”.

“Tenemos esos temas en la congeladora: matrimonios igualitarios, aborto legal, seguro y gratuito; identidad de género; tantos temas más que tienen que ver con la agenda de la minoría. Hablamos de la violencia contra las mujeres, nos pronunciamos y no aceptamos su reconocimiento a decidir sobre su cuerpo.

Compañeros, se abre una página más y la intención es que podamos construir de manera conjunta sin celos y sin favoritismos, que dejemos a un lado el tema de los partidos políticos y veamos por el país y por el Estado de México.

Para nadie es desconocido que vivimos condiciones donde casi estamos en una recesión económica. Tenemos que reconocerlo: no hay crecimiento y en consecuencia no hay empleo, no hay inversión y eso trae como consecuencia más inseguridad, más desigualdad y más delitos”.

“Hoy es momento de que todos abramos los brazos y nos veamos como amigos, como hermanos y generemos condiciones para mejorar nuestro entorno. El Partido de la Revolución Democrática, el Grupo Parlamentario del PRD hará todo lo posible por llegar a las condiciones para que podamos tener un Congreso ejemplar, histórico y que vaya a la vanguardia.

Por ello seguimos insistiendo en estos temas fundamentales y ojalá lo puedan compartir todos, cada uno, pero también queremos presentar temas innovadores. Hoy vamos a presentar varias leyes nuevas para tratar de generar este proceso: la Ley de Reproducción Asistida, la Ley del Instituto de Medicina Tradicional y Alternativa, la Ley de Educación Mental para el Estado Libre y Soberano de México, la Ley del Instituto de Integración y Formación de Brigadas en Operación de Búsqueda y Rescate y algunas modificaciones en materia tecnológica.

Estamos comprometidos con la transparencia, con la comunicación y por eso vamos a proponer la creación de una aplicación digital para el Congreso del Estado de México,

donde cualquier mexicano pueda tener de manera clara en su propio teléfono (información de lo) que está haciendo el Congreso Local”.

“También queremos ampliar el castigo del delito para el caso de sexting. Estamos con la visión también del tema de género, de generar mejores condiciones para calificar como violencia familiar cuando no se le permita decidir a un menor sobre el desarrollo de la personalidad sexual o identidad de género, penas mayores para el caso de la alerta de género y generar solución a problemas de atención para todos, así como el tema de la violencia contra los menores.

Vamos a buscar la definición de la violencia contra los menores, así como la prevención del abuso infantil, entre otras propuestas. Por supuesto también insistiremos en el tema de los gobiernos de coalición, del parlamento abierto, en el caso de la inmunidad constitucional, en el caso que tiene que ver particularmente con el tema del papel que juega el Centro de Mediación y en el caso del desarrollo social, porque este Congreso va a ser el Congreso del cambio”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)<sup>43</sup>, señaló que “el día de mañana estaremos conmemorando un año más del establecimiento de la Legislatura Constituyente que dio origen al Estado de México, por eso resulta oportuno hablar de aquella estrofa que nuestro Himno recuerda: que cuando hay odio y guerra este país nos aconseja amor, trabajo y paz.

No podemos iniciar este periodo sin hablar de un tema que durante las últimas semanas ha generado la mayor preocupación en el Estado y en el país, me refiero a la violencia contra las mujeres, a los feminicidios que avergüenzan al Estado de Derecho y nos convocan a toda la clase política a asumir nuestra responsabilidad.

Cuando una mexiquense raptada es violada, torturada y asesinada ningún gobierno de ningún nivel, de ningún partido político lo puede minimizar. Frente a este problema ustedes saben que el gobierno tiene la tarea de darle seguridad a sus gobernados, pues es hora de reconocer que la seguridad ha sido el talón de Aquiles de todos los niveles de gobierno.

---

<sup>43</sup> El Presidente llamó al orden a los diputados ante las constantes interrupciones al diputado representante.

Para resolver este problema no bastan las comisiones especiales, los discursos iracundos y los exhortos gubernamentales, ni mucho menos el reparto de culpas entre gobiernos actuales y gobiernos del pasado. Para resolverlo, necesitamos entre otras cosas, las mayores reformas que fortalezcan la procuración de justicia, la educación en valores, el reconocimiento al trabajo de las mujeres y la protección de las niñas y los niños.

Por eso, es que durante este nuevo periodo de sesiones habremos de presentar diversas iniciativas. Y anticipo, solicitamos el favor de las diputadas y los diputados de que se pueda actuar con generosidad para convertirlas en una realidad y es que en ocho días nuestro país será testigo de un paro femenino.

En el PAN respetamos y respaldamos esta iniciativa, a todas las mujeres que ayudan a visibilizar y a resolver la gran crisis política y de seguridad por la que atraviesa nuestra sociedad. Aquí no hay banderas políticas, no caben intereses electorales o económicos.

Compañeras y compañeros diputados, México también inicia este mes de marzo entre recesión económica y amenazas de salud pública por la escasez de medicamentos y la evolución de un virus que estremece al mundo. En ese contexto, hoy nos presentamos con el ánimo de hacer las cosas y superar los retos en estos próximos doce meses; tenemos la oportunidad de contribuir en serio con la solución de los problemas que aquejan a los mexicanos.

Desde esta Tribuna pido su apoyo para que este periodo sea de cambios profundos. Por nuestra parte, presentaremos iniciativas que sumadas a las que en otros periodos hemos presentado pretenden combatir la corrupción, proteger el medio ambiente, brindar seguridad y justicia, fortalecer a las familias mexicanas y a los derechos humanos, instaurar el parlamento abierto y fortalecer nuestra cultura democrática.

Lo que nuestro Estado necesita es que los mexicanos se sientan seguros, que los empresarios inviertan con libertad y generen oportunidades, que los delincuentes paguen por sus delitos, que las niñas y los niños crezcan para cumplir sus sueños y que nosotros los políticos seamos los responsables del momento histórico que nos toca vivir”.

“Necesitamos instituciones fuertes, no gobernantes que pretendan fortalecer instituciones que trascienden al paso del tiempo y las diversas crisis que ello conlleva. Necesitamos decisiones que no dependan de ningún caudillo, de ninguna encuesta de popularidad, ni de ningún pacto de impunidad.

Debería preocuparnos el rumbo que vive nuestro país en los últimos meses, donde pareciera que se busca la concentración del poder en unos cuantos y la supresión de cualquier idea. Cada mañana se idealiza desde el Gobierno de la República esa tentación autoritaria que no es nueva para nuestra historia, no es la primera y quizá no sea la última.

Así que sin titubeos, les garantizo que los diputados del Partido Acción Nacional defenderemos a las instituciones de los mexicanos de cualquier intento de debilitamiento o sumisión. No apoyaremos ninguna idea de debilitamiento, ni mucho menos lo que pretende eliminar el equilibrio de poderes en cualquier régimen democrático”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), señaló que “al comenzar el segundo periodo ordinario de sesiones es momento de hacer una pausa y analizar detallada y objetivamente lo que hemos logrado desde el 5 de septiembre del 2018. Todos nosotros como representantes populares nos hemos preocupado por cumplir a la sociedad cada una de sus demandas, por hacer del Estado de México un digno lugar para vivir.

El cambio se siente, sin embargo, esta 60 Legislatura tiene que seguir construyendo el futuro de las nuevas generaciones. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha posicionado precisamente a favor de ser democrático, popular e independiente, siempre luchando por la igualdad social y las mejores oportunidades para los mexiquenses, sin olvidar que la libertad es el valor fundamental de todo individuo.

En el Estado de México los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sabemos que nuestra lealtad es sólo para la sociedad, siempre buscando una unidad política fraterna y propositiva. Es por lo anterior, que convocamos a todos los grupos parlamentarios que integran esta Honorable Legislatura a redoblar esfuerzos, a participar equitativamente para impulsar las reformas que el Estado de México requiere.

La lucha política debe quedar atrás unilateralmente para construir los acuerdos necesarios, para apostar en todo momento por el desarrollo mexiquense. Pendientes

hay muchos, es de gran importancia complementar lo que ya hemos comenzado y no hemos terminado. La sociedad reclama legisladores maduros y conscientes.

El PT en esta 60 Legislatura, dentro de este segundo periodo de sesiones elevará las siguientes demandas sociales:

Uno. Para todos los trabajadores del Estado y municipios es importante fortalecer el sistema solidario de reparto y mejorar los servicios de salud del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Tenemos que revisar el sistema de pensiones y erradicar la corrupción de este Instituto.

Dos. Señores diputados, seamos empáticos con los trabajadores mexiquenses. El Estado de México tiene que ser vanguardista en cualquier tema electoral; por ello impulsaremos la modificación de la proporción de reparto de financiamiento público a los partidos políticos.

Hay algo muy importante, a los municipios tenemos que dotarlos de fortaleza política. El Partido del Trabajo está comprometido para eliminar la sobrerrepresentación en los ayuntamientos, nuestro compromiso es terminar con los fueros políticos.

Tres. Compañeras, compañeros, pondremos en la mesa de las comisiones legislativas la iniciativa para prohibir los outsourcing (subcontratación de trabajo) en las instituciones públicas. Aprobémosla, dejemos de violentar los derechos de todos aquellos que fortalecen los diferentes niveles de gobierno.

Cuatro. A todas las mujeres de nuestro Estado les digo que el PT siempre estará a favor de proteger los derechos de ustedes. En el Estado de México tenemos que erradicar la violencia en materia de género; no dejaremos a favor de ustedes hasta que dejemos los delitos en contra de mujeres.

Cinco. Vamos a impulsar una reforma constitucional en materia laboral, con el propósito de lograr facultar a la Legislatura para nombrar al Titular del Centro de Conciliación Laboral. La certidumbre de todos aquellos que han sido afectados en sus derechos laborales es de suma importancia para nosotros.

Seis. Democracia sindical, renovación de mandato y prohibición de condonación de impuestos son temas que estarán en la mesa de este segundo periodo ordinario de sesiones.

A todos los grupos parlamentarios los invito al análisis, discusión y aportación de nuevas ideas. Todos tenemos la obligación y el derecho de aportar.

En el Partido del Trabajo seguros estamos que de lograr estas iniciativas los beneficios directos se verán reflejados inmediatamente a favor de la sociedad mexiquense. Estamos comprometidos a trabajar hasta el último día de nuestra gestión”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “este día iniciamos el Quinto Periodo Ordinario de Sesiones y también la segunda mitad de la Sexagésima Legislatura Local.

A lo largo de 18 meses, hemos superado diversos desafíos y alcanzado importantes consensos; por eso, les reitero un amplio reconocimiento, pues basados en el respeto, la tolerancia y la voluntad política, logramos avanzar en temas de interés común.

En el Grupo Parlamentario del PRI sabemos que la tarea que nos espera es intensa, pues se trata de consolidar un marco jurídico moderno y acorde con las necesidades de la sociedad actual.

Una vez más, expresamos nuestra voluntad para seguir legislando con apertura, sensibilidad, civilidad y altura de miras, en beneficio de más de 17 millones de mexiquenses.

A las mujeres y a los hombres; a los niños y a los jóvenes; a los adultos mayores y a los pueblos originarios; así como a quienes viven alguna condición de vulnerabilidad, les decimos que tengan la certeza de que seremos fieles representantes de sus anhelos y necesidades.

Por ello, impulsaremos una agenda legislativa responsable, propositiva y que coadyuve a la construcción de un mejor Estado de México.

Con decisión, asumimos al desarrollo social incluyente como uno de los pilares fundamentales de esta Fracción Legislativa, por lo que estaremos presentando iniciativas y puntos de acuerdo encaminados a promover la salud, la educación, el cuidado del medio ambiente y la igualdad de oportunidades.

En ese marco, no podemos ignorar los acontecimientos de las últimas semanas, que han causado profundo dolor a nivel nacional.

Con total convicción, expresamos nuestra solidaridad, respeto y compromiso con todas las mujeres mexicanas.

Y reiteramos que estaremos formulando propuestas encaminadas a respaldar las acciones institucionales, que les permitan tener una vida plena dentro del territorio mexiquense.

Por otra parte, y para fomentar el desarrollo económico integral, impulsaremos desde el Poder Legislativo las actividades productivas, que contribuyan a mejorar la competitividad y las condiciones de vida, tanto en el campo, como en la ciudad.

A fin de fortalecer el desarrollo político democrático, buscaremos reforzar el sistema normativo en temas de gran relevancia, como son: la seguridad, la cultura política, los derechos humanos y las prácticas parlamentarias.

Compañeras, compañeros diputados:

Estamos llamados a responder a nuestra cita con la historia de manera íntegra.

Recordemos que ésta se escribe con actos; por lo que la máxima inspiración del Grupo Parlamentario del PRI siempre ha sido y será afianzar los valores democráticos y la justicia social.

Seguiremos privilegiando la construcción de acuerdos a partir de las coincidencias y por encima de las legítimas diferencias.

Evocando las palabras de Don Adolfo López Mateos: nuestro reto es luchar por el bien común, poniéndonos al servicio de nuestra Patria Chica.

Ser legisladores es un privilegio que nos obliga a ser responsables con los mexiquenses.

Que con nuestros actos ¡jamás defraudemos a la sociedad!

¡Que nuestro esfuerzo no tenga límites!

¡Que nuestra visión sea la de un Estado de México más justo, próspero y democrático!”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “la historia se escribe todos los días, a cada instante. Nadie nos podemos abrogar el derecho de decir en qué momento la historia se escribe; cuando nos conviene o cuando lo que nosotros hicimos y no lo hicimos bien ha quedado en el pasado”.

“Con mucha responsabilidad debemos asumir esta circunstancia de la vida, pues nos viene a abrazar y por ello en reciprocidad tenemos la primera obligación de ser corresponsables y cumplir con nuestros prójimos desde ésta muy alta responsabilidad.

Para poder seguir ayudando a la evolución de la organización social, a la superación de los problemas que día a día se generan y que nosotros debemos obligadamente leer adecuadamente, no solamente es la percepción la que debe motivar nuestra toma de decisiones, es la razón, es la reflexión, es el análisis y consecuentemente esto implica seriedad y responsabilidad.

Más allá del discurso que es válido y, sobre todo, es el instrumento para tratar de comunicar lo que pensamos y lo que vemos, debemos darle a la política el carácter que la define y que la distingue de otras muchas actividades humanas, que es que lo concreto, tenemos que dar los resultados a los que estamos aspirando y a los cuales estamos visualizando. De no ser así, podríamos estar permanentemente en esta Tribuna, en las plazas públicas o donde se quiera que nos puedan escuchar el discurso sin resultados concretos”.

“Me parece que un parlamento tiene la gran oportunidad de que a través del diálogo, del intercambio de opiniones, de puntos de vista, de la reflexión, del debate y de las ideas, pero aterrizando concreto habrá de dar resultados. Así se ha construido, no solamente este Estado, que efectivamente como bien decía un compañero que el día de mañana

habremos de celebrar un aniversario más de la formalidad, de la conformación de esta entidad.

Pero no solamente es la efeméride de suyo importante, desde luego, lo que nos debe llamar la atención para el recordatorio, para el reconocimiento a este acto, sino más bien lo que ha sucedido durante estos casi 200 años en el Estado de México, qué es lo que hemos hecho quienes en diversos momentos tuvimos igualmente la oportunidad de abonar algo a favor de nuestra entidad.

Para bien o para mal todo esto es un proceso, nosotros no podemos caer en el maniqueísmo de decir que lo que hicieron otras generaciones fue mejor o peor de lo que nos toca hacer a nosotros ahora. Tenemos sed, tenemos que ser muy cautos y, sobre todo, evitar caer en el fango del chovinismo.

A aquellos que vienen aquí a decir que ellos son la solución al país y que lo digan, primero valdría la pena que revisaran cuál es el soporte político que los sostiene por la coincidencia popular de sus proyectos políticos de Estado Nación que tienen. No basta con tener la razón y tratar de venir a hacernos creer que tienen la razón, se necesita la fuerza para hacer valer la razón y la fuerza ahora la tiene el Grupo Parlamentario de morena y sus aliados.

Para tomar decisiones aquí en esta Legislatura y no quiero plantearlo como un acto de generosidad, es un acto democrático, es un acto de reconocimiento al interlocutor, lo cual nosotros estamos buscando al construir un trato y una relación armónica, para que juntos podamos avanzar en la solución de los problemas sustantivo de esta entidad.

No es un acto de generosidad, es un acto de respeto y por lo tanto, exigimos respeto también. Exigimos respeto porque creemos que solamente a partir de eso habrá reconocimiento al esfuerzo de la persona que representa esta investidura de diputado ahora y aquí, pero sobre todo, que nos dará la posibilidad de establecer diálogos constructivos.

Porque me parece un contrasentido que en una mesa pongamos nuestra disposición al diálogo y al trabajo y cuando se tienen los reflectores encima queremos asumir la posición de que somos autónomos, de que somos librespensadores, de que somos

liberales y que somos dueños de la verdad. Eso me parece, lo digo de manera amable, un contrasentido.

Por eso compañeras y compañeros, siempre que hay oportunidad de utilizar esta Tribuna creo que estamos obligados a honrarla. No se trata de venir aquí para sacarse la foto, se trata de venir aquí para presentar propuestas, para presentar soluciones.

Somos un colegio y todos tenemos una responsabilidad, somos respetuosos de las diversas concepciones ideológicas y posiciones políticas y a eso llamamos, a que hagamos el mejor de los esfuerzos para poder conciliar puntos de vista, reconciliar posiciones encontradas, pero sobre todo, para que superemos las diferencias en aras del interés superior y el interés superior que representamos aquí es el de la población del Estado de México.

Con nuestro trabajo correcto o incorrecto habremos de influir en lo que espera la población de este país, porque estamos viviendo momentos de transición. No se nos olvide que nada absolutamente es para siempre, que todo es un proceso evolutivo, que todo tiene sus ciclos. A nosotros nos ha tocado vivir un ciclo como generación; lo que nosotros hagamos ahora bien necesariamente para las próximas generaciones será satisfactorio, pero tendrán la obligación de revisarlo a fondo, de superarlo.

Nuestra existencia como sociedad y nuestra preminencia como una expresión de la naturaleza como humanidad eso es lo que nos distingue. Por eso aprovechemos la gran oportunidad que nos da una institución que se ha construido por siglos, qué es el parlamento y si no entendemos qué es un parlamento de ahí deberíamos haber empezado.

Para qué queremos ser diputados: para aprovechar el puesto y venir a hacer propaganda a nuestros proyectos partidistas. Lo del asunto de los partidos se resuelve allá afuera, resultado de esa lucha partidaria. Los que estamos aquí tenemos una responsabilidad distinta”.

“Aquí somos políticos, bien dicho por alguien de mis compañeros coordinadores y la política es una actividad humana, la más noble y la más linda, si le queremos dar ese sentido. Pero igualmente, puede ser la más nefasta en manos inadecuadas y en pensamientos equivocados.

Por eso compañeras y compañeros, nosotros habremos de abonar para ayudar a combatir esos grandes flagelos que estamos sufriendo y que tienen que ver con la violencia, que tienen que ver con la pérdida de valores, que tienen que ver con la degradación social y moral que se enfrenta.

No voy a caer en el prurito de decir que (esto se debe) por lo mal que hicieron las cosas gobiernos anteriores. Lo que nosotros debemos ver ahora es como corregir lo que hemos echado a perder, porque somos la sociedad, somos los humanos los que le damos sentido y valor a lo que creamos y a lo que nos rodea.

Por eso las leyes que vayamos a crear o que vayamos a reformar deben tener un sentido humanista, deben tener un sentido que ayude realmente a ir regenerando este tejido social, a combatir la desigualdad, la falta de oportunidades, la discriminación, el odio y así estaremos combatiendo todo tipo de crímenes y de manera muy particular lo que se ha ensañado y orientado por una cultura total y absolutamente distorsionada, que tiene que ver con el machismo, en contra de lo máspreciado que debemos entender nosotros que es nuestro par, es nuestra compañera que se refleja en nuestras hijas, en nuestras madres, en nuestras mujeres.

Eso es lo que tenemos que combatir, porque también es delicado y es peligroso que nosotros permitamos que se haga esa división. Estamos conscientes de que esto es una herencia pululante, es una herencia que tenemos que desechar y sólo habremos de lograrlo con una educación y cultura por la recuperación de los valores y aquí estamos obligados a hacer eso”.

Una vez que la Diputada Claudia González Cerón (PRD), informó que se habían agotado los asuntos en cartera, el Presidente agradeció la presencia de la Licenciada Leticia Caballero Juárez, Presidenta Municipal de Timilpan; de la Licenciada Marisol González Torres, Presidenta Municipal de Jiquipilco y del Ciudadano Iván de Jesús Esquer Cruz, Presidente Municipal de Jocotitlán.

Al concluir la entonación del Himno del Estado México con la solemnidad debida, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 54 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 5 de marzo del año en curso, a las 12 horas.

### 3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (5 de marzo de 2020)<sup>44</sup>

El día jueves 5 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 31 minutos, para que posteriormente la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 31 puntos**<sup>45</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de la junta de instalación y de la sesión anterior.

El Presidente señaló que en cumplimiento con lo ordenado por la Ley Orgánica del Poder Legislativo se recibió el **“informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México”**, el cual en sesión posterior presentará de viva voz el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT) (2).

En el informe se señala que “durante este periodo de receso llevamos a cabo cinco sesiones plenarias; fueron presentadas siete iniciativas y diez puntos de acuerdo. Asimismo, expedimos dos decretos y cinco acuerdos. Las comisiones legislativas se reunieron en 38 ocasiones y aprobaron 27 dictámenes.

Convocamos a la LX Legislatura a la celebración del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, en el que se designó a la Auditora Superior de Fiscalización, un Consejero de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado y al Contralor del Poder Legislativo.

---

<sup>44</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>45</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

De igual forma, estuvimos pendientes y dimos trámite, desde nuestro ámbito competencial a distintos planteamientos y demandas ciudadanas, coadyuvando con ello, a la solución y gestión de los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Diputación Permanente representó jurídicamente a la Legislatura y participó en diversas diligencias y actuaciones de carácter judicial. Este órgano recibió 89 juicios de amparo y fueron rendidos 29 informes previos, 60 informes justificados, y se actuó también en una acción de inconstitucionalidad.

En cuanto a la comunicación y correspondencia oficial, el Poder Legislativo recibió y dio trámite, a través de la instancia correspondiente a 875 documentos relacionados con comunicados, acuerdos y documentación diversa remitida por instancias de carácter público y privado, principalmente de los 125 ayuntamientos, de los poderes públicos del Estado y de la Federación y de las legislaturas de las 32 entidades federativas.

Quiero destacar que por primera vez en la historia parlamentaria reciente del Estado de México, asistió directamente, a este recinto del Poder Legislativo el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, acompañado del Consejo de la Judicatura y de magistrados de ese Poder, para comunicarnos de viva voz su elección y el inicio de sus funciones.

Esta visita fue recibida en sesión de la Diputación Permanente con la presencia y anfitrión de la Junta de Coordinación Política. Lo que fue significativa en materia de cortesía institucional, pero sobre todo, es un signo de acercamiento y buena voluntad en la relación entre los Poderes Judicial y Legislativo del Estado de México”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Igualdad de Género, así como de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el artículo 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y los artículos 48 y 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia**. Al concluir la presentación y

los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>46</sup>.

En el artículo 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se señala que “corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente:

**I. a IV. ...**

**V. Expedir las disposiciones jurídicas municipales encaminadas a lograr la participación conjunta y coordinada de la administración pública municipal para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.**

**VI. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mismo que será remitido al Sistema Estatal (para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) y a la Legislatura del Estado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal para los efectos conducentes;**

**VII. a XVIII. ...”**

En el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal se señala que el “Presidente Municipal tiene las siguientes atribuciones:

**I. a XXII. ...**

**XXIII. Rendir un informe anual sobre los avances de su Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**

**XXIV. Las demás que le confieran esta ley y otros ordenamientos”.**

---

<sup>46</sup> Decreto 142 del 5 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

En el artículo 119 de la referida ley se indica que “el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

**Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables”.**

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, así como de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 36 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el propósito de que la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia cuente con un grupo especializado en materia de género**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>47</sup>.

En el artículo 36 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia se indica que “la Policía de Investigación actuará bajo la conducción y mando del Ministerio Público en la investigación de los delitos, con estricto apego a los principios reconocidos en la Constitución Federal, los tratados internacionales, las leyes aplicables y además tendrá las obligaciones siguientes:

I. a III. ...

**III Bis.** Realizar sin demora los actos de investigación urgentes cuando se tenga conocimiento por cualquier medio de algún hecho que pueda ser constitutivo de delito relacionado con la violencia de género, para salvaguardar la integridad de la víctima y hacerlo del conocimiento de manera inmediata a la o el agente del Ministerio Público, a fin de iniciar la carpeta de investigación y determinar las medidas de protección que

---

<sup>47</sup> Decreto 141 del 5 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

correspondan; **para tal efecto, contará con un grupo especializado en materia de género**".

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de la Juventud y el Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a su **iniciativa de decreto**, por la que **se reforman los artículos 10 y 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de favorecer la educación financiera enfocada a los jóvenes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>48</sup>.

En el artículo 10 de la Ley de la Juventud se indica que "los jóvenes tienen derecho a un empleo digno con un salario justo, con igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres; a la capacitación e inserción de jóvenes con discapacidad, jóvenes embarazadas o en etapa de lactancia; a que se les facilite el acceso, en su caso, a su primer empleo; a generar e innovar mecanismos para auto emplearse, **así como a recibir una educación financiera para su pleno desarrollo social y económico**".

En el artículo 14 de la referida ley se señala que "el Instituto (Mexiquense de la Juventud), para el cumplimiento de su objeto, tiene las atribuciones siguientes:

I. a **XXI**. ...

**XXII. Difundir, implementar e instrumentar acciones con dependencias públicas e instituciones bancarias, con el objeto de favorecer la educación financiera enfocada a los jóvenes**".

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la **iniciativa de decreto** que remitieron el Diputado José Antonio García García (PAN), y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforman los artículos 12 y 17 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que la autoridad educativa impulse la cultura económica y financiera entre los educandos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el

---

<sup>48</sup> Decreto 140 del 5 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>49</sup>.

En la fracción XXXII del artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México se establece que las autoridades educativas estatal y municipales deberán “fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo y el bienestar general, impulsando una cultura económica y financiera entre los educandos, conforme a cada etapa de su vida, bajo las siguientes bases:

- a) Dar conocimientos patrimoniales básicos para planificar con visión de futuro;
- b) Impulsar hábitos de gasto responsable y de ahorro con perspectiva de mediano y largo plazo;
- c) Desarrollar y fortalecer competencias que les permitan tomar decisiones financieras que potencien sus recursos; y
- d) Promover la generosidad en el uso de los recursos, en vistas de promover la solidaridad social”.

En la fracción XXIX del artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México se establece que las autoridades educativas estatal y municipales llevarán a cabo las actividades tendientes a “fomentar una educación económica y financiera entre los educandos, bajo las siguientes bases:

- a) Dar conocimientos patrimoniales básicos para planificar con visión de futuro;
- b) Impulsar hábitos de gasto responsable y de ahorro con perspectiva de mediano y largo plazo;
- c) Desarrollar y fortalecer habilidades y aptitudes que les permitan tomar decisiones financieras que potencien sus recursos; y

---

<sup>49</sup> Decreto 139 del 5 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

d) Promover la generosidad en el uso de los recursos, en vistas de promover la solidaridad social”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **abroga el decreto número 12 de la LIX Legislatura publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 22 de octubre de 2015, por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Régimen Estatal de Protección Social de Salud”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el 10 de marzo de 2015 se suscribió el Acuerdo de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de México, en el que se establecen las obligaciones de la Federación, del Estado y del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, así como la modalidad orgánica y funcional para la creación de este último.

En congruencia con lo anterior, el 22 de octubre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el decreto por el que se emite la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado ‘Régimen Estatal de Protección Social en Salud, sectorizado a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, que tiene por objeto garantizar las acciones de protección social en salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, realizando su actividad de manera independiente de la prestación de servicios de salud.

Con fecha 29 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud del que se desprenden diversas modificaciones relacionadas con el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

En términos de la precitada legislación, la desaparición del Sistema de Protección Social en Salud tiene como consecuencia la inoperancia del Régimen Estatal de Protección

Social en Salud cuyo objeto central lo constituía, precisamente, la operación financiera del Sistema, lo que hace necesario proceder a la extinción del organismo público descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en términos de lo dispuesto en la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, con pleno respeto a los derechos adquiridos por el personal que laboraba en dicho organismo desde su creación, recibiendo las percepciones que le correspondan conforme a la normatividad respectiva.

Derivado de que a la entrada en vigor el 1º de enero de 2020 del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Sistema de Protección Social en Salud dejó de existir, consecuentemente las funciones que tenía establecidas el Régimen Estatal de Protección Social en Salud también”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, con el propósito de hacer uso de un lenguaje incluyente y no sexista**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “por mucho tiempo la sociedad justificó las relaciones desiguales entre mujeres y hombres usando una cuestión meramente biológica: el sexo, hecho mediante el cual se explicó la división de los seres humanos en hombres y mujeres.

Durante muchos siglos se confinó a las mujeres al ámbito privado, a las actividades del hogar, a la atención de hijos e hijas y justificó que fueran relegadas de los espacios públicos, de las universidades, de ejercer todo tipo de profesiones y de la capacidad de decidir sobre sí mismas. El argumento: una ‘natural’ inferioridad de las mujeres”.

El sector masculino ha asumido como un derecho incuestionable ser “el único referente y el único modelo en la ciencia, el único sujeto pensante capacitado para tomar las decisiones de un gobierno y el único al que valía la pena reconocer su obra. Por tanto, el único que merecía ser nombrado, práctica que aún se percibe como ‘lo correcto’ o ‘lo normal’, concepción que se refuerza a través de los roles y estereotipos de género; es

decir, de todas aquellas asignaciones que se han creído erróneamente deben ser y hacer las mujeres y los hombres.

Desafortunadamente, a través de los roles y estereotipos contribuimos a seguir manteniendo un orden androcéntrico, en el que las mujeres quedan invisibles y al margen de todos los beneficios y reconocimientos a los que como personas tienen derecho”.

Por ello, reitero que el androcentrismo es un lenguaje que propicia la invisibilización y discriminación de las mujeres. Sin embargo, es necesario mencionar y reconocer que nuestra lengua proporciona recursos y alternativas, que, a diferencia de lo señalado por la Real Academia Española (RAE), posibilita nombrar al género femenino sin demérito de lenguaje escrito o hablado.

El lenguaje incluyente tiene sus inicios en la década de los 60 cuando surgió el llamado movimiento feminista, que, entre sus reivindicaciones, planteaba la necesidad de visibilizar a la mujer y su papel no sólo en la vida diaria, sino también a la hora de usar un lenguaje.

El lenguaje incluyente hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente vocabulario neutro, o bien, hace evidente el masculino y el femenino. También evita generalizaciones del masculino para situaciones o actividades donde aparecen mujeres y hombres”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de que las personas jurídicas colectivas no evadan su responsabilidad penal cuando contraten obligaciones con terceros**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “las empresas contratan y contraen obligaciones, en las cuales a veces exigen el cumplimiento y en otras cumplen, participan en el mercado comercial, generan ganancias, asumen riesgos, situación que se realiza con apego a las disposiciones legales. En otras ocasiones evaden el

cumplimiento de las normas, lo cual, por supuesto, opera en desventaja para un sector de la población, para el ecosistema o inclusive para la sociedad.

En la actualidad, la participación de las personas jurídicas en el ámbito nacional ha adquirido mayor relevancia, e inclusive algunos sectores empresariales o industriales han llegado a incidir en la economía, debido a los fuertes intereses económicos y, por supuesto, debido al comportamiento del mercado.

Al referirnos a las personas jurídicas colectivas, obligadamente debemos mencionar que se trata de una institución, organización o empresa que persigue un fin social, con o sin fines de lucro, e inclusive el derecho civil reconoce su existencia otorgándoles derechos y obligaciones.

El Código Civil del Estado de México establece en el artículo 2.4 que las personas físicas tienen derechos inherentes a la personalidad jurídica, como lo son el patrimonio moral o afectivo, que dichos derechos son inalienables, imprescriptibles e irrenunciables, y que, en el caso de las personas jurídicas, gozan de estos derechos en lo que es compatible con su naturaleza, lo cual coincide con la intención del legislador al atribuir responsabilidad penal a las personas jurídicas, por considerarse que al tener derechos y obligaciones, al participar en negocios y acciones sociales también generan consecuencias positivas o negativas en la sociedad”.

“Con la introducción en 2016, de la figura de responsabilidad penal de las personas jurídicas, en el Capítulo II del Título X del Libro Segundo del Código Nacional de Procedimientos Penales, se estableció un procedimiento para que las empresas puedan ser penalmente responsables de los delitos cometidos a su nombre, por su cuenta, en su beneficio o a través de los medios que ellas proporcionen, cuando se haya determinado que además existió inobservancia del debido control de su organización.

A partir de la aludida reforma, uno de los retos que enfrentan las empresas en México, es generar certidumbre en el debido control organizacional, aplicable en cualquier empresa no importando su tamaño, ni la dimensión de sus operaciones, ante los riesgos que se pudieran cometer delitos desde el seno de la organización, lo cual también resulta compatible con la materialización de los objetivos para el desarrollo sostenible de la Agenda 20/30, de manera muy específica en los pilares de Producción y Consumo Responsables, Vida de Ecosistemas Terrestres, y Acción por el Clima, entre otros”.

El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.5 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que los centros comerciales y las grandes empresas estén obligados a dar bolsa biodegradable en el empacamiento de sus productos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión preliminar de los diputados José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), y Montserrat Ruiz Páez (morena), así como del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en voz de la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (10).

En la exposición de motivos se señala que “a lo largo de la historia, el cambio climático siempre ha estado conectado con los seres vivos, pero ahora en la era moderna, los impactos de la crisis climática provocada por el hombre cambian constantemente el asentamiento humano.

El cambio climático es la mayor amenaza medioambiental a la que se enfrenta la Humanidad. Las emisiones constantes y desproporcionadas de gases por parte de los países industrializados, entre otros abusos de los recursos naturales, están provocando graves modificaciones en el clima a nivel global.

Las variaciones climáticas han existido desde los orígenes de la Tierra. Nuestra pequeña morada ha asistido durante su larga vida a periodos de glaciaciones, actividad sísmica o fuertes radiaciones solares.

Sin embargo, hoy en día asistimos a un cambio climático global sin precedentes, donde las causas naturales parecen jugar un papel poco importante. La comunidad científica coincide en que las fluctuaciones del clima son provocadas en gran medida por el hombre, por actividades como la tala indiscriminada de árboles, el mal uso del agua potable, la sobreexplotación de las tierras.

Un factor que afecta en un 50 por ciento al cambio climático es la reproducción de plásticos, ya que en los últimos años se ha producido más el plástico, dado que la mayoría de los productos que se fabrican están diseñados para un solo uso.

En el año 2016 las cifras oficiales arrojan que se obtuvieron 335 millones de toneladas. Se estima que en el año 2020 se superarán los 500 millones de toneladas anuales, lo que supondría un 900 por ciento más que los niveles de 1980.

Existen cuatro tipos de plásticos, pero el que más afecta en la actualidad es el polietileno (PE): bolsas de plástico, láminas y películas de plástico, contenedores (incluyendo botellas), microesferas de cosméticos y productos abrasivos, que solo son productos de un solo uso”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, con el propósito de crear el Centro de Atención Integral a la Mujer Universitaria**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con un protocolo para prevenir, atender y sancionar casos de acoso y hostigamiento sexual, como lo hacen algunas otras universidades y politécnicos del país. Sin embargo, uno de los problemas de los protocolos es que surgen a raíz de hechos violentos que obligan a los rectores o directores a tomar acciones, pero dada la premura de los casos las instancias carecen de grupos de especialistas que tengan la capacidad de operar el protocolo o bien prevenir que estos actos sucedan, por lo que el objeto de esta iniciativa es una acción afirmativa dentro de la legislación universitaria que promueva a las mujeres estudiantes y a las académicas sus derechos y la garantía de que todos los aspectos relacionados con ellas serán atendidos por un área integrada por expertos en materia de género, que visibilice el papel que la mujer universitaria tiene en la comunidad al interior y exterior, promoviendo su formación personal a la par de su formación académica.

Con la creación del Centro de Atención Integral a la Mujer Universitaria, habrá una instancia especializada que se encargará del diseño de las políticas estudiantiles y académicas, que dará cumplimiento a las gestiones en relación a todos los ámbitos de la vida femenil de forma transversal con los órganos de gobierno de la Universidad.

Si bien es cierto, también por ahora la Universidad cuenta con una Coordinación Institucional de Equidad de Género que articula y promueve acciones para impulsar la igualdad y la equidad de género, ésta debe verse fortalecida y coordinarse con nuevas instancias de protección y atención a la mujer universitaria, que permita la construcción de ciudadanía mediante una atención integral de las universitarias. Esto es, un conjunto de servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal y de trabajo social gratuitos, proporcionados por personal especializado, así como la referencia de casos a las instancias especializadas, cuando así se requiera.

La Universidad Autónoma del Estado de México debe continuar el trabajo para concientizar a la comunidad educativa, acentuando el gran compromiso que tiene con la sociedad, debiendo preocuparse para que la comunidad conviva en un entorno de pleno respeto a su dignidad humana, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación y la igualdad de oportunidades, por lo que de estimarse conveniente esta propuesta podrá hacerse de conocimiento al Consejo Universitario”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 69 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que el 20 por ciento de lo recaudado en cada ejercicio fiscal por el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico se destine a programas de prevención, orientación, control y vigilancia en materia de enfermedades atribuibles al consumo de alcohol**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala “que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 117, último párrafo, determina la facultad de las entidades federativas, para emitir disposiciones legales en materia de alcoholismo en el ámbito de su competencia.

Tristemente el consumo excesivo de bebidas alcohólicas se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de gran impacto. Tan solo el año pasado fue la causa principal del cinco por ciento de las muertes a nivel mundial, esto de acuerdo con el Informe Mundial de Situación sobre el Alcohol y Salud 2018 de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Bajo este entendido, el consumo de alcohol afecta especialmente a los adolescentes, además de estar ligado a más de 200 enfermedades, lo que provoca a nivel mundial aproximadamente 303 millones de muertes al año; así también tiene un impacto directo en la promoción de conductas violentas y antisociales, desavenencias familiares, accidentes de tránsito e incluso en la comisión de ilícitos”.

“Según cifras de la Secretaría de Salud del Estado de México, los jóvenes comienzan el consumo de alcohol a los doce años, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), nuestra entidad concentra el mayor número de jóvenes menores de edad en el país; característica poblacional de la entidad por la cual debe establecer medidas apropiadas para reducir el problema del alcoholismo y sus consecuencias.

Así también, la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) 2014, (señala que) el Estado de México es una de las cinco entidades con mayor consumo de alcohol entre estudiantes de secundaria y preparatoria.

Bajo este contexto es indispensable generar un desarrollo de políticas públicas que atiendan de forma preventiva, de orientación, control y vigilancia respecto de todas aquellas enfermedades atribuibles al consumo de alcohol”.

“En fecha 10 de agosto de 2018 se publicaron en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de México las ‘reglas de carácter general para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico’. Estas normas complementarias se sumaron a la reforma al Código Fiscal de nuestro Estado en sus artículos 69 M a 69 R publicados en diciembre de 2017, con la intención de aplicar dicho impuesto conforme a derecho”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 15 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con la exclusión de la responsabilidad penal cuando se presuman aspectos relacionados con la legítima defensa**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “la legítima defensa de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consiste, en ‘la acción que es necesaria para evitar o repeler el ataque que es dirigido contra la misma persona que se defiende o contra un tercero; de tal manera, que cuando la conducta de un ser viviente amenace lesionar o lesiona intereses jurídicamente protegidos, como lo son la vida o la integridad corporal del agredido, éste se encuentra en posibilidad de dañar a su atacante para no reportar en su persona el daño que éste pretende causarle’.

Actualmente el Código Penal del Estado de México en su artículo 15 contempla el derecho de legítima defensa como una causal de exclusión del delito y de la responsabilidad. No obstante, dicho concepto jurídico debe de ser fortalecido y robustecido, pues la presente redacción da pie a que cuando un ciudadano repele de manera legítima una amenaza o una agresión en aras de la protección de su vida, familia y patrimonio por parte de un delincuente, y en dicha circunstancia causare lesiones graves o incluso la muerte de su agresor, éste pudiera ser enjuiciado de manera tradicional por exceso en la legítima defensa, lo cual sería injusto e incorrecto, pues la actual redacción no establece de manera expresa el supuesto relativo de causar lesiones graves o incluso la muerte del agresor, pudiendo pasar la víctima a ser victimario.

En razón de lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 15 del Código Penal del Estado de México, a fin de incorporar dentro las causas excluyentes del delito y de la responsabilidad, salvo prueba en contrario, el hecho de causar daño, lesión o incluso el privar de la vida a quien por cualquier medio trate de penetrar o haya penetrado sin derecho a su hogar, el de su familia, o sus dependencias o en domicilio ajeno respecto al cual tenga alguna obligación de resguardo, cuidado o defensa; en su vehículo automotor, lugar de trabajo o negocio, o en el sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos, respecto de los que exista la misma obligación; o lo encuentre en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México, el Código Penal del Estado de México y el Código Civil del Estado de México, con el propósito de que las instituciones del Sistema Estatal de Salud puedan proceder a la interrupción del embarazo en forma**

**gratuita cuando éste se dé antes de la décima segunda semana de gestación.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 250 del Código Penal del Estado de México establece que ‘a la mujer que diere muerte al producto de su propia concepción o consintiere en que otro se la diere, se le impondrán de uno a tres años de prisión. Si lo hiciera para ocultar su deshonor, se impondrá de seis meses a dos años de prisión’.

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene varios fallos, como la revisión del caso de la acción de inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007 respecto de la despenalización del aborto en el entonces Distrito Federal.

El 25 y 26 de mayo de 2007, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría General de la República (PGR), presentaron acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), señalando que ‘la despenalización del aborto durante las primeras doce semanas de gestación violaba el derecho a la vida desde el momento de la concepción’, entre otros argumentos.

En este mismo sentido, la resolución sobre el Amparo Directo 21/2012 de la SCJN ordenó la inmediata liberación de Adriana, indígena tlapaneca que presentó un aborto espontáneo y fue acusada por homicidio en razón de parentesco.

Los efectos de la criminalización del aborto impactan no solo a quienes son procesadas penalmente por este delito, sino también a quienes cursan embarazos no deseados y deben elegir entre poner en riesgo su salud y su libertad mediante abortos fuera de la ley, modificar su proyecto de vida continuando un embarazo no deseado o bien, sufrir violencia institucional al acudir a las clínicas u hospitales a solicitar la interrupción del embarazo bajo alguna de las causales establecidas en las leyes.

Aunado a ello, la criminalización afecta de igual manera a las mujeres que sufren un aborto espontáneo o un parto fortuito, quienes además de una fuerte experiencia, deben enfrentar cargos por un delito que no cometieron”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 50 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con el propósito de reforzar la igualdad de oportunidades y conocimiento para que los campesinos implementen el uso de nuevas tecnologías que brinden procesos ambientales sustentables**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, es importante que se garantice la recuperación y conservación del medio ambiente mediante instrumentos normativos que generen seguridad a través de tecnologías adaptadas a nuestro sistema sociocultural y que al mismo tiempo se busque disminuir la presión sobre el ecosistema en el que vivimos. Actualmente la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de México, tiene como objeto propiciar la integridad y sustentabilidad del desarrollo agropecuario y rural en el Estado, estableciendo disposiciones y fundamentos para un avance adecuado para la búsqueda del bienestar de cada persona.

El desarrollo en las comunidades rurales tiende a la imposición de procesos tecnológicos que no solo han deteriorado a la sociedad y a la economía, sino que se ha observado un severo impacto en el ecosistema. Ante esto, las personas dedicadas a la agricultura se han visto obligadas a instrumentar malas prácticas agrícolas que repercuten en la erosión y desertificación de los suelos, amenazando los recursos naturales, contaminando el agua, agotando reservas y disminuyendo los recintos, factores que contribuyen a que la agricultura sea insostenible.

Los comerciantes agricultores en México dependen en su mayoría del trabajo en familia, que se desempeñan a través de usos y costumbres, conforme al conocimiento que tienen sobre la tierra. Sin embargo, gracias al crecimiento urbano y a los cambios climáticos por la contaminación, estos pequeños sectores cuyos miembros se dedican a actividades como la acuicultura, artesanías, cultivos y personas con medios de subsistencia parecidos, en vez de ser el cambio que se necesita han sido parte de la pérdida de tierras y en la caída de sus actividades, teniendo una desventaja ante empresas e incluso microempresarios.

Es por lo que se considera necesario reforzar la igualdad de oportunidades y conocimientos para que los campesinos y campesinas implementen el uso de nuevas tecnologías que brinden procesos ambientales sustentables, contribuyendo a defender las estructuras tradicionales sin sacrificar muchos beneficios a la modernidad. Lo anterior, en virtud de que a través de programas de capacitación, cursos y talleres los ciudadanos puedan competir en esta sociedad cuya globalización se mueve de manera acelerada, logrando se adapten al cambio, con objetivos mayores que beneficien sus actividades e influyan en el crecimiento, creando nuevos empleos y nuevas tecnologías para el beneficio de la ciudad”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a la brevedad posible a esta Legislatura, sobre las acciones que han realizado para la solución de los conflictos derivados de la concesión y aprovechamiento de los pozos de agua ubicados en las calles Gustavo Garmendia y Luis Moya, en el poblado de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Estado de México, ante el desabasto de agua que enfrenta la población de dicha comunidad” (16).**

En la exposición de motivos se señala que “una de las causas de desabasto y disputa por el vital líquido en México tiene su origen en que ‘prevalece un modelo de gestión excluyente e insostenible que favorece a los negocios particulares’, debido a que se fomenta la sobreexplotación a las que se les permite contaminar y apropiarse de pozos o afluentes.

Muestra de ello, es la problemática que enfrenta el sistema de agua de Xalostoc, en el Municipio de Ecatepec, que desde su inicio se conformó gracias al esfuerzo y trabajo de las y los vecinos, quienes se cooperaron para pagar los gastos de perforación de los pozos, y colocar la red hidráulica que suministra agua a más de 20,000 habitantes, dejando como legado de organización y trabajo, el sistema de agua.

Desafortunadamente, con el paso de los años muchas injusticias se han ido cometiendo en contra de la comunidad de Xalostoc, pues es el caso que, en el año 2004, la empresa denominada ‘Aquaprosesos, S.A.’ inició la explotación de un pozo ubicado en la calle

Gustavo Garmendia, a menos de 500 metros de un pozo que surte agua a la comunidad. La sobreexplotación desmedida de los mantos acuíferos ha generado desabasto en este pueblo originario del Municipio de Ecatepec.

La comunidad señala que la mencionada empresa comenzó a trabajar de manera clandestina, obteniendo la concesión en el 2018 por parte de la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), para realizar la explotación del agua de manera industrial.

Otro caso que llama la atención es el relacionado con el pozo ubicado en Luis Moya, mismo que de igual manera fue perforado con la participación de las y los vecinos, el cual es de suma importancia, debido a que se encuentra conectado a la red de pozos, abasteciendo del servicio de agua potable a las y los habitantes de la zona norte.

Actualmente, existe un conflicto legal por la propiedad del predio en el cual se encuentra el referido pozo de agua, el cual ha generado desabasto a una población de más de 600 habitantes, quienes afirman que la concesión del pozo le pertenece a la Comisión del Agua del Estado de México y este organismo no ha intervenido para solucionar dicha problemática.

Asimismo, las y los vecinos de la comunidad de San Pedro Xalostoc, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, manifiestan que han presentado diversas quejas ante las autoridades competentes, sin recibir respuesta a sus demandas”.

Al someter la Presidencia a la Asamblea la dispensa del trámite legislativo que solicitó el diputado presentante, la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), le solicitó “al diputado proponente que me dé la oportunidad de poderme adherir a su asunto. Además, poderle también solicitar (a la Presidencia) que se pueda anexar lo referente al tema que bien lo acaba de comentar el Diputado Cureño, estableciendo que se le solicita a la CAEM (Comisión del Agua del Estado de México) que pueda expedir de manera explícita y documental la información, y en caso de los resultados que devienen de los hechos relacionados a la transmisión a un tercero de la operación del aprovechamiento del título del que ya está comentando el diputado [...] expedido por la Comisión Estatal del Agua del Estado de México, mismo que motivaron la revocación de la concesión citada y por consecuencia el estatus de la investigación y sanción, si es que la hubiere por parte del órgano interno de control del organismo de la Comisión del Agua del Estado de México”.

La adhesión de la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), fue aceptada por el diputado presentante. En tanto que la incorporación al texto de la proposición se reservó para el momento en que se efectuara la votación de la misma, la cual posteriormente no se votó por ser retirada por la diputada presentante.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), le pidió al diputado presentante que por ser del mismo municipio le “permita adherirme a su punto de acuerdo; sabemos que Ecatepec tiene ese problema y más en la quinta zona”. Esta adhesión fue aceptada por el diputado presentante.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), le solicitó al diputado presentante que le permitiera adherirme a su proposición. Esta adhesión fue aceptada por el diputado presentante.

Una vez que se otorgó la dispensa del trámite legislativo, fue **aprobada por unanimidad de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México, a efecto de que informen a la Legislatura sobre las acciones que han realizado para la solución de los conflictos derivados del aprovechamiento de dos pozos de agua ubicados en el poblado de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec<sup>50</sup>.

La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente campañas de información que permitan transmitir y sensibilizar a la población mexiquense sobre el proceso de prevención de infección del Covid-19, con el objetivo de evitar crear pánico y disminuir el riesgo de transmisión del virus, a través de la difusión oportuna de las medidas preventivas y de control en el Estado**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (17)<sup>51</sup>.

---

<sup>50</sup> Acuerdo del 16 de marzo de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo.

<sup>51</sup> Acuerdo del 16 de marzo de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo.

En la exposición de motivos se señala que “los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades, que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves; circulan entre humanos y animales. A veces, los coronavirus que infectan a los animales pueden evolucionar, transmitirse a las personas y convertirse en una nueva cepa de coronavirus capaz de provocar enfermedades en los seres humanos, tal y como sucedió con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), en Asia en febrero de 2003 y, el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV), que fue detectado por primera vez en Arabia Saudita en 2012”.

“El 31 de diciembre de 2019, autoridades de salud de la Ciudad de Wuhan, Provincia de Hubei, China, informaron sobre la presencia de un conglomerado de 27 casos del Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, estableciendo un vínculo con un mercado de mariscos y animales. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas informaron la presencia de un nuevo coronavirus (2019-nCoV) identificado como posible etiología de dicho síndrome.

El 13 de enero de 2020, el Ministerio de Salud Pública de Tailandia reportó el primer caso confirmado por laboratorio de 2019-nCoV en un paciente de 61 años residente de Wuhan, China. El 14 de enero, Japón informó la presencia de un caso de neumonía con antecedente de viaje a Wuhan, que se confirmó por laboratorio para 2019-nCoV.

El 20 de enero, Corea del Sur notificó un caso de 2019-nCoV, con antecedente de viaje a Wuhan, China. El 21 de enero, los CDC (centros de control de enfermedades) de EE.UU (Estados Unidos), informaron del primer caso confirmado en la región de las Américas. El paciente cuenta con antecedente de viaje a Wuhan, China.

El 24 de enero, el Ministerio de Solidaridad y Salud de Francia, confirmó tres casos en el país. Siendo los primeros reportados en la Región Europea.

El 26 de febrero, el Ministerio de Salud de Brasil confirmó el primer caso de coronavirus en São Paulo, en un masculino con antecedente de viaje a la región de Lombardía, Italia”.

“Posteriormente, en México, el 28 de febrero se reportó su primer caso importado, un hombre de 35 años que actualmente permanece aislado en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En la actualidad el número de casos positivos se mantiene

en cinco y el de sospechosos portadores aumentó de ocho a once en tan solo 24 horas, ubicándose en Coahuila, Sinaloa, Chiapas y dos en la Ciudad de México y en el Estado de México, pero ésta asintomática”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado de México, para que aplique las medidas necesarias y preventivas o en caso necesario, atienda casos de infección respiratoria asociados al virus Covid-19 o coronavirus, que surgió en la República Popular de China a fines del año 2019; así mismo, capacite al personal que labora en los centros de salud públicos y privados de la entidad, para que puedan desempeñar sus funciones sin riesgo en su persona y salud; de igual forma, oriente a la población en general respecto a las medidas a considerar para prevenir su contagio y propagación”**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (18)<sup>52</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el Covid-19 ha provocado ya dos mil 592 personas muertas, con una tasa de personas infectadas que ronda las 77 mil personas en China continental, y ya se ha propagado por varios países, donde ha dejado 24 muertos y mil 200 contagiados”.

“Se debe tener en cuenta que los coronavirus son una familia de virus que circulan entre humanos y animales. Se han descrito coronavirus que evolucionan y desarrollan la capacidad de transmitirse de animales a humanos y propagarse entre las personas, como es el caso del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS).

Las autoridades sanitarias de China publicaron el genoma completo del ‘2019 novel coronavirus’ o ‘Covid-19’. El virus es genéticamente distinto de otros coronavirus como el SARS-CoV y MERS-CoV, al igual que el SARS-CoV es un Beta-CoV linaje B.

---

<sup>52</sup> Acuerdo del 16 de marzo de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el mundo se debe preparar ante una ‘potencial pandemia’ del Covid-19’. Tenemos que hacer todo lo posible para prepararnos para una potencial pandemia’.

Por ello, se debe informar a la población que entre los principales síntomas se encuentran la fiebre, la tos y dificultad para respirar. Es similar a una enfermedad respiratoria aguda, pero además se debe considerar que se tenga antecedente de viaje o estancia en la Ciudad de Wuhan, Provincia de Hubei, China, o haber estado en contacto con un caso confirmado o un caso bajo investigación hasta catorce días antes del inicio de los síntomas”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ámbito de sus competencias y a través de la Coordinación Estatal de Lactancia Materna y Bancos de Leche, pueda emprender una campaña informativa que difunda y promueva la importancia y los beneficios de la lactancia materna, así como las técnicas de amamantamiento en las mujeres mexiquenses**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (19).

En la exposición de motivos se señala que “en México prevalece una tendencia al abandono temprano o a la ausencia del periodo de lactancia materna por múltiples factores. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señaló como las tres principales causas de este fenómeno: la madre no tuvo leche (33.4 por ciento), el niño(a) la rechazó (25.9 por ciento), y la madre padeció una enfermedad (14.2 por ciento). También se destacó que en cinco por ciento de los casos los especialistas recomendaron utilizar fórmulas lácteas, mientras que el uno por ciento de las mujeres no quisieron amamantar a los infantes.

Con estas cifras como visualización de la problemática que se enfrenta en la materia, queda claro que a pesar de los logros en políticas y programas de alimentación y nutrición en México, de los avances jurídicos y de las acciones emprendidas, continúa

siendo prioridad que se trabaje en la implementación de la lactancia materna como política pública.

Con respecto a la entidad mexiquense, la problemática toral puesta en consideración en el presente instrumento legislativo, se ha asumido por parte del Ejecutivo como una política pública fundamental para la protección, apoyo y promoción a la lactancia materna y como un asunto de salud social. Por ende, el corpus iuris (civilis) en el Estado de México es el siguiente:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adopta las disposiciones de la Constitución Federal, al prever que toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada y que en el Estado de México se fomentará el cuidado de la salud, procurando una nutrición adecuada, la alimentación segura y los medios para obtenerla con atención prioritaria en la calidad de la alimentación de las niñas y los niños.

Desde la Constitución Local, se reconoce que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará por el interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos que satisfagan sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, consagrándose todo ello en el artículo 4.

El marco jurídico vigente del Estado de México prevé en el Reglamento de Salud de la entidad que las autoridades sanitarias estatales, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán entre otros aspectos, el establecimiento de lactarios en los centros de trabajo con madres lactantes y las demás actividades que coadyuven a la protección de la salud materno infantil, lo cual se constituye como la materialización de una política pública que favorece esa práctica”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de México, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, para que emprendan acciones tendientes a erradicar la violencia obstétrica**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (20):

**“PRIMERO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de México, para que en el ejercicio de sus atribuciones, desarrolle programas que fomenten la atención integral de las mujeres durante la etapa de embarazo, parto, puerperio o en emergencias obstétricas, a efecto de combatir la violencia obstétrica contra las mujeres mexiquenses.

**SEGUNDO.** La LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que en coordinación con la Secretaría de Salud de esta entidad, formulen y ejecuten acciones, estrategias y políticas para prevenir y erradicar la violencia obstétrica que sufren las mujeres en el Estado.

**TERCERO.** De modo respetuoso, se exhorta a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico de la entidad mexiquense, a efecto de que pueda fortalecer los mecanismos de queja que existen cuando se presentan casos de violencia obstétrica, para eliminar obstáculos y facilitar el acceso a resoluciones que restituyan a las víctimas, de acuerdo con los estándares existentes en materia de derechos humanos”.

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México, el marco normativo que vela por la defensa y protección de las mujeres lo encontramos desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Asimismo, se cuenta con una Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y existe de manera específica una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que constituye un avance significativo en el ámbito jurídico, puesto que no todas las entidades federativas cuentan con una normatividad de este tipo.

Resulta de relevancia señalar, que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia cuenta con un capítulo exclusivo para legislar sobre violencia obstétrica como parte de los tipos de violencia contra la mujer, señalando además, que ésta se configura por parte del personal médico, paramédico, de enfermería y administrativo de las instituciones de salud cuando se dañe o denigre a la mujer durante el embarazo, el parto, posparto o en emergencias obstétricas, vulnerando sus derechos mediante tratos crueles, inhumanos o degradantes.

No menos importante es que en la entidad se encuentra tipificado en el Código Penal a la violencia obstétrica como delito, lo que no acontece en otros estados de la República.

Se advierte, entonces que, a través del marco legal se ha buscado erradicar la violencia obstétrica. Sin embargo, habrá que reforzar también los programas de capacitación al personal y a la población usuaria, los servicios de salud e instaurar políticas públicas que coadyuven en la erradicación de la violencia obstétrica.

Lo anterior debe ser prioritario, porque no pasa por inadvertido, que de acuerdo con la ENDIREH (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) 2016, el Estado de México ocupó el primer lugar en el país en la práctica de violencia obstétrica en los servicios de salud pública y privada, seguido de la Ciudad de México.

Aún falta mucho para que, como sociedad, dejemos de minimizar las agresiones que, con frecuencia, padecen las mujeres con motivo del embarazo, parto y puerperio, y que van desde un comentario hostil hasta el abuso sexual y la negligencia médica con consecuencias fatales.

Por otra parte, existen vacíos de información muy importantes en términos de quejas y denuncias por actos que constituyen violencia obstétrica, por lo que a efecto de garantizar la reparación de daños a la víctima se deben fortalecer los mecanismos para el acceso a la justicia”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario **un pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Mujer”**, señaló que “en promedio, diario son asesinadas nueve mujeres; ocho de cada diez, se sienten inseguras; y, la mayoría han sido violentadas de una o varias formas. Ésta es la radiografía del sentir de las mujeres en un país donde el machismo y androcentrismo siguen caracterizando los núcleos familiares, haciendo de la violencia un método de sometimiento, de abuso, para imponer respeto, cultivar miedo e intimidación en las víctimas, a quienes se les ha arrebatado la vida de una manera vil y cruel, enmudeciendo su voz de auxilio, asfixiando su esperanza por ser escuchadas y respetadas en lo más honroso que tienen: su dignidad (21).

Constantemente hemos sido testigos de la crueldad y bestialidad con la que se somete a una mujer. Hemos sido testigos como el odio y el repudio se traducen en el sufrimiento y agonía de alguien que, por el hecho de ser mujer, bastó como justificante para privarle de la vida. No obstante esto, y no siendo suficiente el dolor provocado, se exponen los cuerpos como si fueran trofeos, sin que exista respeto por el dolor que enfrentan los

familiares de las víctimas. La revictimización es un problema que las autoridades debemos cuidar.

Los casos de Ingrid y Fátima han sacudido a nuestra sociedad, pero desgraciadamente no sólo han sido ellas, miles de mujeres y niñas se suman a la larga lista de víctimas de feminicidio o de violencia. Mara, asesinada por un chofer de Cabify en Puebla; Lesvy, cuyo cuerpo fue hallado en Ciudad Universitaria; las víctimas de Óscar García Guzmán, el llamado 'monstruo de Toluca', quien fue detenido gracias a la participación de activistas; Abril, quien sobrevivió al ataque brutal de su esposo y a quien un juez dejó libre, posteriormente, fue asesinada; Carmen, agredida por su pareja sentimental mediante ácido en su rostro y cuerpo. Todos son casos enigmáticos de una larga lista.

El reporte sobre 'violencia contra las mujeres' cuyo propósito fue conocer la magnitud, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan en contra de las mujeres, realizado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), señala que en 2019 se registraron 980 feminicidios; pero más grave aún, es que en este mismo periodo hubo un total de 8,186 víctimas mujeres, de delitos como: feminicidio, lesiones, secuestro, tráfico de menores, extorsión, corrupción de menores y trata de personas".

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del "Día Internacional de la Mujer"**, señaló que el 8 de marzo puede significar poco para mucha gente; un día que no valdría la pena conmemorar si continúa la inercia de violencia hacia las mujeres los 364 días restantes (22).

Es innegable que hemos conquistado logros significativos, pero ninguno valdrá la pena mientras todos los días se siga violentando a la mujer.

Una fecha como ésta, nos permite no olvidar la lucha de miles de mujeres que dejaron su vida en el empeño de buscar respeto y un trato equitativo.

Estoy convencida que ahora más que en otros momentos históricos es fundamental seguir replicando los estados de ánimo que nos han traído aquí a las tribunas, a los puestos definitorios y empoderados. Las frases de lucha de nuestras madres siguen teniendo vigencia para motivar los gritos de hartazgo que dicen: 'o tengo miedo', o ese 'ya basta', para aquellos violentadores que pretenden alimentarnos con su miedo.

Desde esta Tribuna, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional queremos decirles también: ¡ya basta! de pensar que es un día más, puesto que conmemorar el 8 de marzo es celebrarnos como sociedad, porque ganar estos derechos ha significado el sacrificio de vidas, de luchas incesantes que son progresos de la Humanidad.

Al conmemorar el 'Día Internacional de la Mujer' pretendemos apelar a la conciencia de todos sobre esta realidad social que infravalora a la mujer y la sitúa en un evidente plano de inferioridad. Ese llamado tiene que ser permanente, pues es un compromiso con la lucha de la mujer por la igualdad con el hombre, no como discurso, no como promesa, sino como momento decisorio para pasar a la acción verdadera para acabar de raíz con la violencia contra las mujeres.

Siempre insistiremos que no es suficiente que existan normas dirigidas a prevenir la violencia. Es necesario trabajar por una cultura que destierre esa visión patrimonialista y exclusivamente patriarcal de la sociedad, a fin de que juntos promovamos la equidad por medio de la igualdad”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo del “Día Internacional de la Mujer”**, señaló que “hoy recordamos el aniversario del 'Día Internacional de la Mujer', que fue instituido el 8 de marzo de 1910 durante la entrega de la Segunda Conferencia Internacional Mujeres Socialistas, celebrada en Dinamarca (23).

Como partido de izquierda hemos impulsado desde siempre el deber de luchar por garantizar en todos los rincones de la patria los derechos de las mujeres mexicanas a la justicia, a la maternidad responsable, a la igualdad, a la no discriminación, a la inclusión social y de la manera esencial al derecho a una vida libre de violencia.

Entendemos que no podemos hablar de sociedad democrática mientras no se respete la integridad física, social e intelectual de la mujer. Para nosotras la vida es inexistente sin la participación de las mujeres.

Las mexicanas y los mexicanos tuvimos que esperar casi 90 años para volver a tener un gobierno con profundas raíces populares y comprometido en acabar con la corrupción que organizada desde los gobiernos empresariales del PRI y del PAN

pusieron en riesgo la vialidad de México como nación soberana, dejando a merced de los apocalípticos el mercado por un lado y al crimen, la violencia y la impunidad, por otro.

Por eso decimos que para la Cuarta Transformación esta maldad es francamente imperdonable. La izquierda siempre defendió abiertamente las luchas genuinas de las mujeres mexicanas como son los derechos al voto, a ser electas al trabajo, a la educación y al empoderamiento, a diferencia de la derecha que envuelta en la hipócrita y conservadora educación machista se apresuraba a reprimir”.

“Termino diciendo dos cosas compañeras y compañeros diputados. La primera: otorgar el voto de confianza al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en la lucha a fondo en contra de la violencia y el crimen contra las mujeres.

La segunda, compañeras y compañeros diputados: no podemos consentir a quienes hoy pretenden hacerse pasar como defensores de las mujeres cuando fueron los responsables de crear las condiciones sociales y económicas que hoy llenan de dolor a los mexicanos. Ellos son los verdaderos responsables de la crisis de seguridad pública que hoy vive el país”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Mujer”**, señaló que hay un creciente resentimiento social que nos daña a todos. La desesperanza se hace presente cada día con más fuerza. Por ello, compañeros diputados, debemos trabajar unidos para detener la monstruosa realidad que nos ha tocado vivir y para garantizar justicia. Las familias cuentan con nosotros (24).

En Acción Nacional estamos convencidos de que los diputados de esta Legislatura somos sensibles al dolor de los mexiquenses, que hoy ansían la seguridad más que cualquier otra cosa.

Los diputados creamos, y reformamos leyes, intentamos cada día hacer nuestra parte para alcanzar una sociedad justa e igualitaria. Sin embargo, debemos reconocer que si las leyes no se aplican adecuadamente, le abrimos la puerta a la impunidad y al abuso.

Buenas leyes, correcta impartición de justicia y políticas públicas efectivas, hacen falta para cambiar a México. Es decir, los tres poderes trabajando por un mismo anhelo: la construcción del bien común. Si uno de los tres poderes falla, falla el Estado, fallamos todos.

El odio no puede seguir siendo eje rector en la vida privada y mucho menos en la pública. Por encima de las filias y las fobias, de los colores partidistas, de las posturas ideológicas, debe estar la seguridad y la vida de las personas.

No señores, las mujeres no estamos en contra del gobierno; por el contrario, desesperadamente pedimos que se vuelva nuestro aliado, que proteja nuestras vidas, que reconozca que cada día nos están matando.

El siglo XXI está llamado a ser el siglo de las mujeres. Tomar las calles y las plazas públicas para visibilizar la violencia, será la más poderosa conmemoración este 8 de marzo del 2020.

El paro del 9 de marzo en el que participaremos las diputadas y las mujeres de todo México, marcará un antes y un después en el movimiento por la defensa de nuestros derechos. Nuestra ausencia será la mejor forma de hacer presencia. Un día sin nosotras, es un día que impactará la economía, la educación, la política, las comunicaciones y la historia. Un día sin nosotras México no será igual”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD)<sup>53</sup>, al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Mujer”**, señaló que ésta “es una fecha conmemorativa de suma importancia; nos recuerda la lucha constante que las mujeres vivimos para modificar el esquema en el que nos encontramos inmersas. Sus raíces datan desde los movimientos obreros del siglo XIX, así como la Primera Convención Nacional por los Derechos de las Mujeres en Estados Unidos en 1848 (25).

Gracias a éstos y más antecedentes, el 19 de marzo de 1911 se celebró el primer ‘Día Internacional de la Mujer’, reuniendo a más de un millón de personas en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. En ese entonces, se exigió el derecho al voto y de ocupar

---

<sup>53</sup> En su presentación los diputados de su Grupo Parlamentario exhibieron dos pancartas en apoyo a la campaña denominada “un día sin nosotras: 9 de marzo de 2020”.

cargos públicos, el derecho al trabajo de la mujer, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Pero hoy, esta fecha es sinónimo de reflexión. Los avances logrados desde las primeras manifestaciones podemos verlos ejemplificados en la libre elección, en la paridad de género en las elecciones, en la transformación de los órganos públicos y los sistemas de representación de igualdad y equidad.

Sin embargo, no podemos ser ajenos a los movimientos que ponen en evidencia el riesgo de ser mujer. La violencia, la falta de igualdad de género y la falta de compromiso con el problema cultural y educacional que enfrentemos es un efecto que se ha vuelto generacional y es necesario combatirlo con políticas públicas que, no solo ataquen las consecuencias de estas diferencias, también deben ir en contra del origen de estas conductas que necesitan romperse, partiendo de la educación y la apertura para un entendimiento mayor.

Señalamos la falta de mecanismos y herramientas que permitan el desarrollo óptimo de nuestras habilidades. Además, hacemos un reclamo por el reconocimiento de derechos y libertades en tantos seres humanos, en donde hombres y mujeres podamos competir y participar con las mismas oportunidades y condiciones.

El ‘Día Internacional de la Mujer’ es una fecha que pretende abrir el debate entre las personas para eliminar la violencia de género, para exigir justicia económica y derechos para todas las personas, autonomía sobre los propios cuerpos, derecho a la salud sexual y reproductiva y acciones feministas por la justicia climática, acciones que se podrán consumir a través de modelos incluyentes, prácticos y eficientes. Queremos la consolidación de los liderazgos feministas”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Mujer”**, señaló que en esta conmemoración, “como lo establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ‘pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio’ (26).

Éste es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, para pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

Día con día la participación activa de la mujer es cada vez más frecuente en todos los ámbitos de vida, haciendo mención que el día de hoy la mujer está más involucrada en la política.

Este Congreso tiene esa pluralidad, ya que en esta Legislatura contamos con 37 mujeres como diputadas locales por primera vez; eso significa que podemos tomar consensos que beneficien a las y los mexicanos, como lo dice nuestro Presidente de la República: en la construcción de esta Cuarta Transformación, nos comprometemos y ‘vamos a garantizar la paz y la tranquilidad en México’.

Es precisamente esa voluntad por impulsar grandes cambios en la sociedad mediante la inclusión, la tolerancia, el respeto y la equidad de género.

Se eligió el 8 de marzo como ‘Día Internacional de la Mujer’, en relación con varios sucesos que ocurrieron en New York. Uno de ellos, es el que un grupo de costureras en el año de 1857 apoyadas por su sindicato, decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil, en donde laboraban para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de diez horas.

Lamentablemente este movimiento feneció con un incendio en el que murieron 146 costureras y otras más resultaron heridas. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, los manifestantes exigieron el derecho de la mujer al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

A nosotras las mujeres nos asocian con los mejores y sublimes sentimientos humanos, pero no por esta situación nos distraeremos con la lucha de nuestros derechos y aspiraciones fundamentales, salvo por excepción en numerosos ámbitos de la vida política, económica y social del país”.

A solicitud del Presidente se efectuó un pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el cual fue corroborado satisfactoriamente.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), al presentar en nombre de los diputados sin partido un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Mujer”**, señaló que esta conmemoración “nos lleva necesariamente a realizar un análisis del ejercicio de los derechos de nosotras. En este sentido, la brecha de implementación de los derechos reconocidos a la población constituye uno de los desafíos más importantes para la construcción de una sociedad realmente incluyente, así como de una democracia efectiva, hasta hoy detenida por las desigualdades que afectan de manera desproporcionada a las mujeres (27).

La ONU Mujeres que es la instancia encargada de promover la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, manifiesta que México es el segundo país más poblado de América Latina con poco más de 122 millones habitantes con relación al 2014, de los cuales el 51.2 por ciento son mujeres y casi 79 por ciento viven en áreas urbanas.

El país tiene una población indígena de alrededor de 16 millones de personas pertenecientes a 18 grupos étnicos y lingüísticos. El Estado de México es la entidad federativa más poblada de la República Mexicana, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el año 2010 contaba con un total de quince millones 175 mil 862 habitantes. El conteo del 2015 registró una población total de 16 millones 187 mil 608 habitantes, de los cuales siete millones 834 mil 068 son hombres y ocho millones 553 mil 540 son mujeres; he ahí que somos más.

A pesar de la larga lucha que hemos emprendido las mujeres, actualmente podemos decir que en México continúan visibles las desigualdades y aun cuando se han ganado espacios persiste el acoso y los obstáculos para desarrollarse en los cargos públicos, porque no se les brindan las condiciones para poder desempeñar su trabajo si consideramos que la mayoría de los puestos directivos están ocupados por varones.

En el México actual la situación de las mujeres se caracteriza por su diversidad cultural y profundas desigualdades que se profundizan entre las indígenas y las no indígenas. Esto se expresa por un lado, en los datos sociodemográficos que muestran los más altos índices de exclusión social y se concentran en las mujeres indígenas, quienes enfrentan profundas brechas sociales y de género, dejando a grupos amplios de mujeres de nuestros pueblos en condición de marginalidad, discriminación y pobreza”.

El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamento con motivo de los daños ocasionados a las instalaciones del Poder Legislativo el 13 de febrero de 2020**, señaló que “la libertad de expresión constituye uno de los pilares esenciales de una sociedad democrática y una condición fundamental para su progreso y para el desarrollo personal de cada individuo. El derecho a manifestarse está protegido tanto por el derecho a la libertad de expresión como por el derecho a la libertad de reunión (28).

En México este derecho lo encontramos plasmado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 9, el cual refiere:

‘No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee’.

Sin embargo, el pasado 13 de febrero del año en curso, un grupo de estudiantes se manifestó enfrente del Recinto Legislativo, inconformes por el aumento a la tarifa al transporte público en la entidad. Desafortunadamente la manifestación se tornó en un acto de violencia, resultando afectado el edificio del Poder Legislativo de nuestro Estado, el cual fue grafitado y salpicado con pintura.

Las acciones de las y los estudiantes no se justifican, en razón de que el aumento de la tarifa del transporte público no fue una decisión, ni una política establecida por el Poder Legislativo. Como es sabido, es una determinación del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado”.

“Sin lugar a dudas, para el incremento a la tarifa, el Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de México no sólo debe considerar los factores técnicos o particulares de los concesionarios del transporte público, también debe de tomar en cuenta el panorama económico del país.

Así que, rechazamos la falta de atención a la ciudadanía por parte del Gobierno del Estado de México y se solicita al Titular del Ejecutivo que escuche las peticiones e inquietudes de las y los mexiquenses”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Cero Discriminación”**, señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 1 de marzo de 2013 esta conmemoración, la cual “tiene la finalidad de concientizar a la población sobre el principio de que todos los seres humanos nacemos libres e iguales y que, por tanto, no se debe tolerar ningún tipo de discriminación por sexo, origen racial o étnico, edad, opiniones y creencias, enfermedad, discapacidad, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra circunstancia personal o social (29).

La discriminación es cualquier acto o comportamiento que tenga como finalidad la violación de los derechos humanos fundamentales que todas las personas deben gozar en igualdad de condiciones.

El derecho a la no discriminación significa que todas las personas reciban un trato digno, que se respete su dignidad humana, autonomía, privacidad y confidencialidad, y que se les garantice la ausencia de coacción y abuso en igualdad de condiciones.

A pesar de los esfuerzos realizados durante años por instituciones públicas y organizaciones civiles, tenemos que reconocer, tristemente, que la discriminación sigue viva y contrarrestando los esfuerzos para conseguir un mundo más justo y equitativo.

El ‘Día de la Cero Discriminación’ en sus inicios estuvo enfocado en combatir la discriminación hacia las personas que viven con VIH (Sida), marginación que sufren tanto de parte de la sociedad como de las autoridades e instituciones de salud.

Para acabar con todas esas barreras construidas por el miedo, la ignorancia y los prejuicios, cada año la Organización de las Naciones Unidas centra los esfuerzos de esta conmemoración en un tema en específico. Este año es: ‘cero discriminación contra las mujeres y las niñas’. Desgraciadamente, éste es un problema muy vigente en nuestro país.

Gracias a la lucha de las mujeres, que se ha dado tanto en las calles como al interior de empresas, de instituciones públicas y privadas, se ha podido visibilizar de manera más clara la opresión patriarcal que sigue castigándolas en nuestro país. Esto no es un problema sólo del gobierno, es un problema estructural, es la cultura del machismo. Mientras ésta siga viva, no se podrá lograr un verdadero acceso a la igualdad de condiciones en materia de género”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “196 Aniversario de la Erección del Estado de México”**, señaló que “en 1824 en ceremonia solemne, celebrada en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento de la Ciudad de México, el primer Congreso Constituyente del Estado de México, compuesto por 21 diputados propietarios y siete suplentes, fueron los encargados de llevar adelante la encomienda histórica de dar forma a los anhelos libertarios de su época, culminando el proceso jurídico para la conformación de ésta, como bien dice nuestro Himno: ‘prepotente existencia moral’ (30).

Estos hombres crearon un marco simbólico en el cual los individuos se identificarán con su realidad social, buscando construir una idea de Estado, de identidad y de ciudadano. Tenemos presente que todo ordenamiento jurídico es hijo de su tiempo, así como de sus ideas y necesidades.

Hoy, en este siglo XXI, corresponde a la actual Soberanía Legislativa honrar la lucha de los Constituyentes de 1824, reafirmando nuestro patente compromiso para fortalecer la unidad republicana de nuestra Patria, mediante el perfeccionamiento de sus instituciones y leyes estatales, compromiso que, como hasta el día de hoy, permita a nuestra entidad la transformación económica, política y social que, acorde con los tiempos actuales, sea expresión inequívoca de la sensata escucha y el análisis ponderado y riguroso de las demandas y necesidades de los mexiquenses.

Conmemoramos 196 años de desarrollo y progreso. Estamos conscientes de que toda sociedad es dinámica por definición y que, hoy por hoy, la necesaria actualización y adecuación del marco legal institucional de un Estado es materia ineludible para cualquier parlamento legislativo.

El 2 de marzo de 1824 convoca a los mexiquenses a tener presente el acto fundacional que dio origen a nuestra entidad, el cual sentó las bases de lo que hoy somos y que

nuestro himno estatal bien describe: una 'porción de la prístina cuna de la gran libertad nacional'.

Esta fecha histórica para los nacidos en esta parte de la patria mexicana es, y debe ser, ocasión para recordarnos mexiquenses, para tenernos presentes como parte de nuestra gran República Mexicana. Esto es, fortalecer, en los hechos, nuestra identidad estatal".

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 8 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 10 de marzo, a las 12 horas.

#### **4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (10 de marzo de 2020)<sup>54</sup>**

El día martes 10 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno "José María Morelos y Pavón" de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 17 minutos, para que posteriormente la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 19 puntos<sup>55</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Presidente les indicó a los diputados que para "favorecer el desarrollo de la sesión y cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento del Poder Legislativo únicamente sean leídos la introducción, los antecedentes y los resolutivos de los dictámenes y con relación al artículo 69 del mismo Reglamento con respecto a las

---

<sup>54</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>55</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

iniciativas sea leída una síntesis de las mismas, esto sin menoscabo de los principios democráticos”.

La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Familia y Desarrollo Humano y para la Atención de Grupos Vulnerables, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado Margarito González Morales (morena), por la que se **reforman los artículos 5 y 74 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de los menores de edad informen a la autoridad correspondiente sobre casos en que hayan sufrido cualquier forma de maltrato o violación de sus derechos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>56</sup>.

En el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se indica que para efectos de esta ley **se entenderá por maltrato** a: “toda acción, omisión, desatención o trato negligente e intencional, que afecte los derechos y bienestar del niño, niña o adolescente, ponga en peligro o dañe su salud o interfiera en su desarrollo físico, psíquico o social, ejercida por personas o instituciones”.

En el artículo 74 de la referida ley, se indica que son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de los menores de edad: “informar a la autoridad correspondiente, sobre casos de niñas, niños y adolescentes que sufran o hayan sufrido, cualquier forma de maltrato o violación de sus derechos”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Turístico y Artesanal, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de instituir la figura del Director de Turismo en el ámbito municipal**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>57</sup>.

---

<sup>56</sup> Decreto 134 del 10 de marzo de 1920 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

<sup>57</sup> Decreto 135 del 10 de marzo de 1920 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

En el artículo 96 Decies de la Ley Orgánica Municipal se indica que “el Director de Turismo, tiene las atribuciones siguientes:

- I. Impulsar acciones para el desarrollo y mejora de los centros turísticos del Municipio;
- II. Promover los atractivos turísticos y la oferta comercial del Municipio;
- III. Gestionar e implementar los programas federales y estatales en materia turística en el Municipio;
- IV. Establecer la política pública en materia de turismo y desarrollo artesanal, atendiendo las prioridades y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo del Municipio;
- V. Elaborar, integrar y mantener actualizado el Registro Municipal de Turismo Sostenible de Artesanos y el Catálogo Artesanal Municipal;
- VI. Implementar acciones de mejora regulatoria que faciliten la comercialización de los productos y servicios turísticos, bajo los principios de legalidad y equidad;
- VII. Fomentar y preservar los usos y costumbres de los pueblos originarios en el ámbito turístico y artesanal, que se encuentran dentro del Municipio;
- VIII. Celebrar acuerdos o convenios de coordinación, concertación y/o participación con instituciones y organismos públicos o privados, con representantes extranjeros, en materia de fomento al turismo y desarrollo artesanal, con apego a la normatividad aplicable.
- VI. Participar en el Concejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Artesanal;
- IX. Las demás que le sean conferidas por el Concejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Artesanal, el Ayuntamiento y lo establecido en las disposiciones normativas en materia de turismo y desarrollo artesanal aplicables”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica**

**Municipal del Estado de México, con el propósito de instituir la Dirección de Asuntos Indígenas en los municipios con población indígena.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>58</sup>.

En el artículo 87 Bis de la Ley Orgánica Municipal se indica que “en los municipios que de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, tengan población indígena, los ayuntamientos deberán contar con una Dirección de Asuntos Indígenas o su equivalente, que será la encargada de atender, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas que sean de su competencia.

La Dirección de Asuntos Indígenas, estará a cargo de una persona que preferentemente hable y escriba alguna de las lenguas indígenas propias de la región. Esta designación a propuesta del Presidente Municipal, deberá ser ratificada por el Cabildo.

El Director realizará las funciones y ejercerá las atribuciones específicas que señale el Reglamento Interno correspondiente”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 290 del Código Penal para el Estado de México, con el propósito de incrementar las penalidades en el robo de un vehículo automotor** cuando se cometa estando el vehículo estacionado con o sin ocupante u ocupantes a bordo, cuando se cometa al interior de un vehículo automotor particular o recaiga sobre una o más de las partes que lo conforman, cuando se trate de equipaje o valores de turistas o pasajeros en cualquier lugar durante el trayecto del viaje y cuando se violen los mecanismos de seguridad de un vehículo automotor haciendo uso de tecnologías, dispositivos electrónicos o cualquier herramienta u objeto que inhiba la señal de su Sistema de Geolocalización. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> Decreto 136 del 10 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

<sup>59</sup> Decreto 137 del 10 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 15 de la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de establecer que “el Director o Directora General del Instituto (Mexiquense de la Juventud) será nombrado por la o el Titular del Ejecutivo, a propuesta de la Presidencia del Consejo (Estatual de la Juventud), quien deberá tener una edad mínima de veintitrés años o máxima de veintinueve años de edad cumplidos al momento de la designación”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el 17 de enero de 1997, se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno del Estado de México’, la creación del Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), como un órgano desconcentrado de la entonces Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, encargado de fomentar la organización juvenil como un medio para alcanzar el mayor bienestar de la población.

Mediante decreto del 13 de diciembre de 2001, se expidió el Código Administrativo del Estado de México cuyo artículo 3.55 establecía que el Instituto Mexiquense de la Juventud es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud.

Para el 31 de agosto de 2010, se publicó la Ley de la Juventud del Estado de México, que reconoce los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las y los jóvenes, así como sus obligaciones y políticas públicas como directrices de carácter público.

El Instituto Mexiquense de la Juventud tiene el firme compromiso de contribuir al desarrollo integral de las y los jóvenes, a fin de facilitarles mayores oportunidades de superación, bienestar y su inserción en los diversos ámbitos de la sociedad mexiquense.

La juventud en el Estado de México padece rezagos importantes en materia de trabajo, de vivienda, de acceso a servicios de salud, de acceso a educación de calidad, de alimentación, de espacios para la participación y de fomento a la cultura, así como en muchos otros aspectos cruciales para un desarrollo digno y autónomo.

Conforme al artículo 3, fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México la población comprendida entre los doce y 29 años será considerada como 'sector juvenil', por tanto, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.

La mejor forma de que las políticas, programas, servicios y acciones públicas versen respecto las verdaderas necesidades de las y los jóvenes, es, si emanan de ellas y ellos mismos, porque, ¿quién mejor para entender a las y los jóvenes?, que este sector de la población”.

El Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de perfeccionar el procedimiento para la creación de municipios y para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el Grupo Parlamentario de Morena, con la intención de velar por el derecho humano a la seguridad jurídica y el debido proceso en materia de diferendos limítrofes intermunicipales, aporta mediante esta iniciativa las garantías de legalidad y seguridad jurídica que otorga nuestra Constitución Federal, contemplando el procedimiento para la creación de municipios y para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales.

Con el propósito de tener un procedimiento adecuado para resolver sobre los diferendos limítrofes, se proponen ajustes a la terminología; se establecen como requisitos para los municipios: señalar con precisión las circunstancias especiales, los planteamientos y las disposiciones en que se funde su pretensión; señalar los puntos o líneas materia del

conflicto; y, acompañar el plano topográfico en el que señale el polígono del diferendo limítrofe en coordenadas UTM<sup>60</sup>.

Lo anterior, para configurar una hipótesis normativa, que permita seguir una estructura lógica jurídica en la que habrán de coordinarse la Comisión Estatal (Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México) en su carácter de órgano técnico de consulta y la Comisión Legislativa (de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios) para emitir el dictamen conforme a los elementos que le sean allegados y turnarlo al Pleno de la Legislatura para su determinación. Es importante tener en cuenta que la Comisión Estatal ahora tendrá la función de auxiliar a los municipios en estos procesos.

En la tarea de justificar la verdad de los hechos controvertidos en el procedimiento, para el caso de que ninguno de los actores ofrezca la pericial en topografía y agrimensura, se propone que la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, a fin de contar con los elementos de convicción idóneos para acreditar el diferendo limítrofe, solicitará la prueba pericial en agrimensura y topografía dada la naturaleza del asunto.

Se impulsa la conciliación como medio de solución de los conflictos en la materia, en cualquier momento del procedimiento y hasta antes de la emisión del dictamen correspondiente, para resolver los diferendos de una manera expedita, sencilla, ágil eficiente y eficaz, facilitando el diálogo entre las autoridades municipales, propiciando la paz social, evitando conflictos, creando un debido procedimiento y respetando los derechos de las partes”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de garantizar la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en la elección de autoridades auxiliares municipales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos

---

<sup>60</sup> Es un sistema de coordenadas basado en la proyección cartográfica transversa de Mercator, que se construye como la proyección de Mercator normal, pero en vez de hacerla tangente al Ecuador, se la hace secante a un meridiano.

Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “se propone reformar el párrafo catorce del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para facultar al Instituto Electoral del Estado de México para recibir y validar la convocatoria que emitan los ayuntamientos en la elección de autoridades auxiliares; dicha validación se realizará en un plazo no mayor a diez días naturales, una vez validada la convocatoria los ayuntamientos y el Instituto la harán publicar en el portal y por los medios que garanticen su publicidad, por lo menos quince días naturales antes de la elección de las autoridades auxiliares.

Se propone reformar los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en el primero de éstos, se obliga a los ayuntamientos a remitir al Instituto Electoral del Estado de México la convocatoria para elección de autoridades auxiliares, para su revisión y validación, por lo menos con treinta días naturales de anticipación a que se publique; así mismo, se hace prohibición de solicitar excesivos requisitos en la convocatoria y aquellos que pudieran discriminar a un sector de la población; mientras que con la reforma al artículo 73, se obliga al Ayuntamiento en conjunto con el Instituto Electoral del Estado de México a dar publicidad a la convocatoria.

En la reforma que se plantea a la fracción XX del artículo 168 del Código Electoral del Estado de México, se propone que el Instituto Electoral del Estado de México revise y valide la Convocatoria que los ayuntamientos emitan para la elección de las autoridades locales en un plazo no mayor de diez días naturales, al tiempo en que deba publicar la misma con quince días naturales de anticipación a que tenga verificativo la elección.

Al contar con reglas claras y tiempos específicos en la elección de las autoridades auxiliares se puede garantizar a los ciudadanos la protección más amplia a sus derechos políticos. Lo anterior, bajo la visión de que las autoridades auxiliares son la instancia de gobierno más próxima a la población”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de incluir el tipo penal de pederastia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones

legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas establece en su artículo 3, párrafo 1 que: ‘en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño’”.

“De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, la pederastia tiene dos connotaciones: inclinación erótica hacia los niños y abuso sexual cometido con niños.

El Código Penal Federal describe esta conducta como el delito que comete ‘quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento’”.

Sin embargo, la legislación penal del Estado de México no contempla el delito de pederastia, aunque tipifica diversos delitos contra la libertad sexual (hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación y violencia ejercida a través de las tecnologías de la información y la comunicación)”.

“La diferencia sustancial entre la pederastia y los demás delitos contra la libertad sexual previstos en el Código Penal del Estado de México radica en que aquella se caracteriza por la confianza, subordinación y superioridad que ejerce el sujeto activo del delito sobre un menor de dieciocho años, a quien obliga, induce o convence de ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento.

Por ello, se estima que la presente Iniciativa permitirá fortalecer la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México, incorporando el delito de pederastia en la legislación penal sustantiva de nuestra entidad, con base en el tipo penal previsto en el ámbito federal.

Cabe destacar que el 26 de junio de 2018 fue aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el punto de acuerdo por el que se exhortan a los congresos locales a homologar sus códigos penales en materia del delito de pederastia, con base en los artículos 209 Bis y 209 Ter del Código Penal Federal. En ese sentido, la pederastia ya está tipificada como delito en la legislación de Baja California, Chiapas, Durango y Veracruz”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de establecer como obligación del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa el poner a disposición del público las versiones públicas de todas sus sentencias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “actualmente las y los ciudadanos de gran parte del país y principalmente de la entidad mexiquense no tienen acceso a las sentencias, y por ende, no pueden evaluar la forma en la que se imparte la justicia, con lo cual es imposible evitar que se emitan sentencias discriminatorias o detectar actos de corrupción, pues la labor de los juzgados se encuentra al margen del escrutinio ciudadano.

De acuerdo con el estudio ‘INJusticia Abierta’ de Equis Justicia para las Mujeres, A.C., se señala que a nivel nacional ninguno de los poderes judiciales de las entidades federativas alcanzó ni siquiera el 50 por ciento de la puntuación en materia de transparencia. El 56.3 por ciento de los poderes judiciales no reconoce ni registra el número de sentencias emitidas.

Actualmente, las leyes de transparencia como la del Estado de México obligan a poner a disposición de la ciudadanía sólo aquellas sentencias que sean consideradas de ‘interés público’. Dada la ambigüedad de este concepto el Poder Judicial se escuda en esta disposición para mantener la opacidad en su labor como juzgador.

Asimismo, dicho estudio señala que el 96.9 por ciento de los poderes judiciales no considera de interés público todas las sentencias emitidas. Únicamente el Poder Judicial de San Luis Potosí considera el cien por ciento de sentencias como de interés público, quince estados publican algunas sentencias, tres no publican ninguna sentencia, ocho no tienen información o responden otra cosa y cinco no respondieron la solicitud de información.

En el Estado de México, ninguna sentencia se ha publicado por el Poder Judicial de la entidad. Para los mexiquenses es prácticamente un martirio poder acceder a una versión pública de una sentencia”.

“En este sentido, parte fundamental del ejercicio de interacción entre la ciudadanía y las autoridades es contar con la posibilidad de observar, analizar y generar información a través de los datos que las autoridades ofrecen sobre su función, por lo que la transparencia judicial resulta esencial para poder generar indicadores y análisis que permitan evaluar su ejercicio y ofrecer recomendaciones para mejorarlo, con base en la experiencia ciudadana al acercarse a las instituciones impartidoras de justicia”.

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que el Órgano Superior de Fiscalización brinde capacitación para el manejo de la cuenta pública municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “uno de los instrumentos que dan pie a la transparencia y a la rendición de cuentas de las dependencias que integran la administración pública son las cuentas públicas. Siendo un informe que se rinde anualmente respecto de los resultados y a la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior; documento que visualiza el ejercicio del gasto público y en su caso, se finquen las responsabilidades por omisión o acción de los servidores públicos.

El manejo de las cuentas públicas requiere cierta especialización por la complicación técnica y financiera, la cual se puede subsanar con el apoyo, asesoría y capacitación

que ofrece el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), servicio prestado a las entidades fiscalizables de manera permanente.

Sin embargo, las observaciones realizadas a los municipios como resultado del análisis y revisión de las cuentas públicas crecen en cada ejercicio fiscal pese a las capacitaciones o asesorías que ofrece el Órgano Superior, esto como resultado de un mal manejo del gasto o el desconocimiento de los servidores públicos”.

“De acuerdo con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México quienes firmen la cuenta pública o el informe de que se trate y no estén de acuerdo con su contenido, tendrán derecho a asentar las observaciones que tengan respecto del documento en cuestión en el cuerpo del mismo, debiendo fundar y motivar cada una de ellas.

El 12 de abril de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 19 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, donde se amplía el catálogo de delitos que amerita prisión preventiva oficiosa. Uno de ellos es en los casos de corrupción, tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones.

Posterior a ello, en la Legislatura Mexiquense se está buscando homologar la reforma constitucional con los delitos graves que correspondan en Código Penal del Estado de México.

En este tenor, cuando se trate de ejercicio abusivo de funciones podrían encuadrar varias conductas de los servidores públicos que meriten prisión preventiva, por lo cual se recomienda sea cuidadoso con el cumplimiento, pero sobre todo, se tenga conocimiento pleno de la ley, para evitar cualquier supuesto que requiere de prisión preventiva”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD) <sup>61</sup>, presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar las penas a los integrantes de las corporaciones de seguridad pública que cometan los delitos de violación, abuso sexual, hostigamiento y acoso sexual**. Al concluir la presentación, la

---

<sup>61</sup> El referido diputado en una sola exposición presentó ésta y las dos siguientes iniciativas.

Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “el incremento en los índices de violencia en el Estado de México es una realidad que afecta a los habitantes de éste, generando desconfianza en las instituciones encargadas de la seguridad y la procuración de justicia, propiciando que las víctimas del delito se vean orilladas a no realizar las denuncias por temor de que sean filtrados sus datos personales o ser expuestos a la revictimización al momento de hacerlas. Esta sensación de inseguridad y falta de garantías procesales provoca que la impunidad acompañe el día a día de los habitantes del Estado.

La obligación que tienen las instituciones de seguridad y procuración de justicia de cuidar los derechos de la ciudadanía ante la comisión de los delitos es el elemento principal para la consecución de un buen gobierno que garantice el Estado de Derecho, por lo que el actuar de estas instituciones debe de apegarse en todo momento a los protocolos establecidos previamente para garantizar la protección ciudadana, la correcta investigación de los hechos y la procuración de justicia, otorgando certeza jurídica al ciudadano al momento de acudir a denunciar y hacer del conocimiento de la autoridad la comisión de algún delito.

Por otra parte, en la actualidad, elementos de diversas corporaciones de seguridad pública del Estado de México se han visto involucrados en actos presumiblemente delictivos, lo que genera incertidumbre en el ciudadano respecto del servicio público brindado por parte de quienes están destinados a garantizar la paz y la seguridad de los habitantes, desde un robo, extorsión y secuestro, hasta aquellos delitos que atentan contra la seguridad y el libre desarrollo psicosexual de las mujeres”.

“Por otra parte, el Código Penal del Estado de México contempla penas para cuando los delitos de violación, hostigamiento y acoso sexual sean cometidos por servidores públicos, pero ¿qué pasa cuando los órganos encargados de seguridad y procuración de justicia son los que cometen ese agravio en contra de los ciudadanos?, ¿quién les garantizará una efectiva impartición de justicia y que se les brindará una adecuada seguridad ciudadana?

Asimismo, los actos de intimidación de los cuales llegan a ser objeto algunas víctimas que denuncian un delito cometido por integrantes de los cuerpos de seguridad pública derivan en el desistimiento de continuar con la integración de la carpeta, el reconocimiento de los probables responsables y la ratificación de la denuncia iniciada”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de que se otorguen y gestionen de manera inmediata las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia ante el Ministerio Público y ante el Juez de Control Constitucional**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “hoy en día la igualdad entre hombres y mujeres parece ser solamente letra muerta. La garantía de igualdad de derechos y oportunidades se ve opacada ante la creciente y preocupante ola de violencia en contra de la mujer, lo que nos lleva a plantearnos si estamos en una época en la que ser mujer en el Estado de México es una de las situaciones más peligrosas a las que se pueda enfrentar este género, pues existe un alto índice de violencia, inseguridad e inequidad”.

“La gran escala de violencia y los incidentes de violencia familiar, provocan que, aunque los esfuerzos de administraciones pasadas fueran oportunos creando leyes e instituciones que brindaran protección a las víctimas, éstas se vean rebasadas porque la violencia es un fenómeno social que no se estanca, sino que avanza día a día, encontrando mayores formas y con más crueldad de infligir daños a la sociedad y en específico a las mujeres.

Cabe señalar, que hoy en día, las mujeres que son víctimas de violencia familiar se encuentran con diversas trabas, problemas y deficiencias en el sistema, que si bien ya se indicó tuvo grandes avances, también es necesario que las actuales autoridades locales contemplen el crecimiento de este fenómeno y con ello puedan implementar mejores y más certeros mecanismos e instrumentos para proteger a las víctimas de este hecho.

Tal es el caso de aquellas mujeres que siendo víctimas de sus propios esposos o parejas, son violentadas al grado de exhibirlas con odio irracional y con el firme propósito de evidenciar esa diferencia entre sexos, golpeadas no solamente con puños y pies, sino empleando palos de escoba, botellas de vidrio o inclusive ácido para causar un daño permanente en la mujer; pero no solamente la violencia contra la mujer viene de su pareja sino también de sus propios hijos que, olvidando el lazo parental sagrado que los une, violentan, infieren vejaciones e insultos en contra de su propia madre, abuela o hermanas por el simple hecho de ser mujeres.

En este sentido, no es posible que se siga permitiendo que crezca el número de mujeres asesinadas que previamente fueron beneficiadas por medidas de protección o por restricciones otorgadas por las instituciones de procuración e impartición de justicia. Asimismo, es preocupante que en materia penal los generadores de violencia puedan continuar en libertad por no ser considerado un delito que amerite la prisión preventiva oficiosa”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de que se considere como violencia familiar cuando a un integrante de la familia se le violente el libre desarrollo de su personalidad sexual o identidad de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Familia y Desarrollo Humano, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “en el Estado de México se debe velar por el respeto de los derechos humanos de todas las personas, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizándolos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Ello en razón de la violencia que se ha desatado en contra de la mujer, de las niñas, niños y adolescentes, no solo por agentes externos a la familia, sino también por sus mismos integrantes, quienes deberían representar seguridad, apoyo y espacio de identidad para los integrantes del mismo núcleo familiar”.

“Desde esta perspectiva, debe comprenderse que la violencia de género, y particularmente la violencia que se ejerce contra las mujeres en razón de su sexo, es

compleja y multidimensional, pero que aún en esa condición tiene expresiones territoriales que obedecen a ciertas tendencias, en las cuales se puede saber que hay una relación estadística muy fuerte entre distintas formas y manifestaciones de violencia.

Lo primero que debe destacarse en este tema es que la violencia contra las mujeres, está modificando las condiciones estructurales que la generan, toda vez que no solo son los esposos o concubinos quienes la generan, sino muchas veces también los propios hijos o bien las parejas sentimentales que aprovechando el vínculo o lazo sentimental que los une, logran ejercer violencia gradual o mortal en contra de su pareja o hacia los hijos de ésta.

Asimismo, debe dejarse claro que la violencia familiar y, en general, la violencia de género tiene su origen no solo en la pobreza y en la marginación; sino también en los estratos sociales altos que, haciendo uso de dinero o relaciones personales logran quedar impunes de cualquier delito que atente contra la integridad de la familia.

Las variables relacionadas con los delitos de violencia familiar, es decir, violencia familiar simple o violencia familiar equiparada, permite detectar que la violencia contra las mujeres depende más allá de los recursos económicos o condición de pobreza, con atavismos culturales como el machismo y la misoginia, y que va permeando día con día al núcleo familiar, pues las relaciones legalmente reconocidas como aquellas reconocidas de facto por la sociedad, deben también sujetarse escrupulosamente a la protección del Estado, impidiendo que se permita por presiones morales, sentimentales o económicas que los generadores de la violencia puedan obtener el perdón de la víctima o persona facultada para esos efectos”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar con la castración química a los delincuentes sexuales para inhibir su deseo sexual**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “la violación sexual tiene una importancia trascendental dentro del esquema jurídico mundial. Por ende, es preciso recordar que es un delito grave, porque compromete una serie de bienes jurídicos tutelados que forman parte de los derechos humanos de las mujeres y hombres.

Sin embargo, al hablar de violación sexual, se aborda uno de los delitos más reprobables y lamentablemente con mayor incidencia en el mundo, manifestándose como un maltrato que viven de manera más severa mujeres, niñas, niños y adolescentes, por constituirse como grupos en condiciones de vulnerabilidad”.

“La violencia sexual en su modalidad de violación constituye una conducta criminal que afecta física, psíquica, moral y emocionalmente a las víctimas directas e indirectas, así como a la sociedad en general. El daño que se inflige a la víctima deriva entre otros, en coartar la libertad sexual, afectar la dignidad, el derecho a elegir pareja y el derecho de procreación; además, atenta contra la integridad física, psíquica, los valores y las creencias de las personas que la sufren.

La violación se constituye así en un delito de alto impacto por las consecuencias que dejan en las personas afectadas, en sus familiares e incluso en las comunidades donde viven las víctimas.

En el ámbito internacional, a efecto de frenar el delito de violación se han realizado diversos esfuerzos, adoptando medidas en el ámbito público y realizando cambios legislativos sustanciales. Entre ellos, se ha propuesto la denominada ‘castración química’ como solución al problema o a la ‘prisión vitalicia”.

“Lo que hace la castración química es utilizar unas sustancias que bloquean la producción de testosterona en los testículos, el fármaco actúa en el cerebro del individuo, de forma específica en la glándula hipófisis, inhibiendo la producción de la hormona.

La testosterona es una hormona esencial para un correcto funcionamiento de la sexualidad masculina. Por eso, cuando la testosterona desaparece del organismo se produce una disminución del impulso sexual en el hombre, lo cual debería de llevar al violador a no cometer más agresiones sexuales”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.16 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de que las instituciones de salud pública proporcionen a las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama el servicio de reconstrucción mamaria y terapia psicológica**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala que “en las mujeres el cáncer de mama a nivel mundial es la neoplasia más frecuente, con un estimado de 1’671,149 nuevos casos diagnosticados anualmente, siendo la causa de mayor mortalidad con 521,907 defunciones por año.

A pesar de las estrategias de prevención y atención, la tasa de mortalidad es ascendente, principalmente en países de ingresos bajos y medios, en donde el diagnóstico del problema se hace en fases muy avanzadas, debido a la falta de atención médica suficiente y eficiente, siendo la detección precoz de estas enfermedades el punto angular para su control y erradicación.

En nuestro país, durante el 2015 se registraron 11,372 casos nuevos de cáncer de mama, convirtiéndose en la segunda causa de muerte en mujeres mayores de 40 años, por lo que aproximadamente diez mujeres mueren al día a causa de esta enfermedad, lo que representa una muerte cada dos horas y media”.

“La reconstrucción de mama es una decisión personal y ésta puede realizarse de forma inmediata tras la cirugía o pasado un tiempo, meses o años después. La intervención debe realizarla un cirujano plástico que, gracias a las nuevas técnicas, podrá crear una mama similar en forma, tamaño y textura a la no operada. En la actualidad, existen muchas técnicas de reconstrucción.

La mayoría de las pacientes desde el punto de vista médico, son candidatas para reconstruirse la mama y una gran parte podría hacerlo de manera simultánea durante la extirpación. Las contraindicaciones relativas incluyen mujeres con mal estado de salud, en las que la reconstrucción pueda alargar el tiempo de cirugía. Así mismo, las mujeres

fumadoras deben tener en cuenta, que el tabaco puede ocasionar problemas de cicatrización y prolongar el periodo de recuperación”.

“El reconstruir la mama facilita la estabilidad emocional después del duro proceso al que están sometidas las mujeres durante su tratamiento, así como ser positiva frente a la enfermedad, ya que es considerado un procedimiento quirúrgico dentro de la cirugía plástica seguro y gratificante para las pacientes que no dificulta, retrasa ni interfiere el seguimiento del oncólogo sobre la enfermedad”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que brinden mantenimiento constante al cuerpo de agua “Presa Madín”**<sup>62</sup>. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Recursos Hidráulicos y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (17):

**“PRIMERO.** La LX Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que implementen programas que brinden mantenimiento constante al cuerpo de agua ‘Presa Madin’ para evitar su deterioro nuevamente, así como el análisis de las descargas en la Presa y en su caso, llevar a cabo la reubicación de descargas residuales, evitando así sobrepasar los límites permisibles para la protección de la vida acuática y la proliferación del lirio acuático.

**SEGUNDO.** La LX Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen los trabajos necesarios y de forma periódica para dragar la ‘Presa Madín’ con equipo y maquinaria especial para la realización de éstos, que permitan desazolvar y recuperar su capacidad para su mejor operación en este cuerpo de agua.

---

<sup>62</sup> Los diputados del PAN exhibieron cartulinas con fotografías que evidenciaban el deterioro ambiental de la “Presa Madín”.

**TERCERO.** La LX Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que realicen los estudios y trabajos necesarios en la cortina de la ‘Presa Madín’, para que se descarten posibles fisuras en la misma y de ser necesario se realicen las reparaciones, actividades y programas pertinentes para su mantenimiento y mejora, así como una supervisión continua”.

En la exposición de motivos se señala que la “‘Presa Madín’ es una barrera artificial construida para la captación de agua, su almacenamiento y abastecimiento para el consumo humano, así como para prevenir inundaciones en las zonas aledañas.

La ‘Presa Madín’ forma parte de la infraestructura hídrica de la Comisión Nacional del Agua y contribuye al abastecimiento de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla y Naucalpan; cuenta con una capacidad de 600 litros por segundo, la cual aporta y brinda al día de hoy agua a más de 200 mil mexiquenses. Se construyó entre los años de 1973 y 1977 sobre un área expropiada en una superficie de 190 hectáreas, con una cortina de 75 metros de altura; cuenta con una planta potabilizadora que utiliza aluminio para la floculación de materia orgánica”.

“No obstante que las condiciones bajo las que se encuentra actualmente la ‘Presa Madín’ son críticas, de ser un espacio donde se captaba agua pluvial e incluso se realizaban actividades de ecoturismo para las familias como la pesca recreativa, el kayak, paseos ciclistas y veleo, pasó a convertirse en un lugar de riesgo para la salud de las personas que se encuentran alrededor.

De acuerdo con un estudio del Instituto Politécnico Nacional, se ha determinado que la Presa se encuentra altamente contaminada por metales, sobrepasando los límites permisibles para la protección de la vida acuática, conteniendo altas concentraciones de aluminio, fierro y mercurio que dañan la fauna de la Presa como es la carpa común”.

“Por otra parte, ambientalistas e investigadores que integran la Comisión de Cuenca de ‘Presa Madín’, organismo auxiliar de la Comisión Nacional de Agua, advirtieron que la ‘Presa Madín’ corre el riesgo de convertirse en una gran cloaca receptora de drenajes, derivado de la creciente cantidad de fraccionamientos y asentamientos humanos que se desarrollan en la periferia de la Presa. A su vez, destacaron que se han detectado

catorce descargas de tubos de aguas negras de localidades como Zona Esmeralda, Lomas Verdes y el pueblo de Madín que afectan directamente a la Presa.

Adicional, a que de acuerdo con el Colegio de Arquitectos del Estado de México Delegación Naucalpan, el puente vehicular que pasa sobre las cortinas de la Presa Madín en los límites de los municipios de Naucalpan y Atizapán podría desplomarse, el cual ya no podrá resistir el peso y la vibración de la gran cantidad de vehículos que circulan diariamente, situación que no se tenía prevista hace 30 años cuando se construyó”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México y a los 125 ayuntamientos, a implementar de forma inmediata las capacitaciones y acciones necesarias, para que el personal del sector salud estatal y municipales cuente con las certificaciones médicas y técnicas necesarias para atender a la población y responder a la emergencia ante el virus Covid19 coronavirus**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (18)<sup>63</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el nuevo virus conocido como coronavirus es una enfermedad nacida en China, la cual hasta el momento está presente en trece provincias de aquel país, además de Hong Kong y Macao, las cuales han confirmado ya sus primeros casos. Fuera de China, se han presentado casos en cuatro países: Tailandia, Japón, Corea del Sur, Taiwan y Estados Unidos.

La presencia de este virus se ha dado en la entidad mexiquense; diversos municipios presentan casos de coronavirus. Este contexto promueve la necesidad de contar con el personal más capacitado para atender los casos en nuestra entidad; es decir, cada vez serán más frecuentes los casos locales que resulten positivos de contagio.

La salud es una responsabilidad compartida, por lo que es necesaria la concurrencia y coordinación de los tres órdenes de gobierno, así como la activa participación de la

---

<sup>63</sup> Acuerdo del 10 de diciembre de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de marzo.

sociedad civil y del sector privado para enfrentar con éxito los retos descritos. En el Estado de México se requiere de la participación corresponsable del Gobierno Estatal y de los gobiernos municipales.

La semana pasada, el Secretario de Salud del Estado de México, Gabriel O'shea, confirmó que la persona sospechosa de tener coronavirus en el Municipio de Huixquilucan se encontraba en vigilancia médica y en su domicilio. Por su parte, el Presidente Municipal de Huixquilucan activó el protocolo de actuación y está alerta para cualquier situación médica que se necesite.

La reacción del Municipio ha sido atinada y profesional, realizando todo aquello que garantice una atención más oportuna y es así que, el Municipio de Huixquilucan a través del Sistema Municipal del DIF cuenta con una reciente certificación denominada: Operational Planning Guideliness and Covid-19 Partners Platform to Support Country Prepredness and Response que otorga la Organización Mundial de la Salud (OMS), para la atención de personas que se encuentren en contagio o riesgo de contagio”.

“Esta certificación proporciona la información sustentada en la descripción del contexto y del conocimiento Covid-19, de la preparación y respuesta a nivel país, así como de los pilares de respuesta de salud pública”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó siete comunicados de las comisiones de dictamen, el Presidente levantó la sesión a las 14 horas con 40 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 12 de marzo, a las 12 horas.

## **5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (12 de marzo de 2020)<sup>64</sup>**

El día jueves 12 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se

---

<sup>64</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 30 minutos, para que posteriormente la Diputada Claudia González Cerón (PRD), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 21 puntos**<sup>65</sup>, el cual fue aprobado por **unanidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de crear la Dirección de Desarrollo Social como una dependencia permanente de los municipios**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>66</sup>.

En el “artículo 96 Decies se señala que “el Director de Desarrollo Social o equivalente, tiene las siguientes atribuciones:

- I. Diagnosticar, formular, dirigir, implementar y evaluar la política social del Gobierno Municipal.
- II. Cuantificar, determinar y proponer, en coordinación con las instancias competentes, los recursos públicos necesarios para generar los programas y acciones que atiendan las necesidades básicas de la población vulnerable del municipio.
- III. Ejecutar los programas, proyectos y acciones municipales en materia de desarrollo social, de manera coordinada con las instancias correspondientes.

---

<sup>65</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>66</sup> Decreto 138 del 12 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

**IV.** Proponer e impulsar acciones y obras para el desarrollo comunitario, en coordinación con otras dependencias administrativas del municipio.

**V.** Auxiliar o representar al Presidente Municipal, en el ámbito de su competencia, en la coordinación con las dependencias correspondientes en materia de desarrollo social de los gobiernos estatal y federal en la ejecución de sus programas y acciones en el territorio municipal.

**VI.** Asistir al Presidente Municipal en el convenio de acciones con otros municipios de la entidad, así como con organismos públicos descentralizados federales, estatales y municipales en materia de desarrollo social.

**VII.** Integrar los padrones respectivos de beneficiarios de los programas de desarrollo social municipal.

**VIII.** Informar a la ciudadanía de las políticas, programas y acciones de desarrollo social que ejecuten, así como sobre la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de estos programas, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**IX.** Concertar acciones con los sectores no gubernamental, social y privado en materia de desarrollo social.

**X.** Establecer mecanismos para incluir la participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía en general, para la ejecución de programas y acciones de desarrollo social.

**XI.** Promover la cultura de los grupos étnicos asentados en el territorio municipal y fomentar el desarrollo social de los mismos.

**XII.** Fomentar y proponer acciones de desarrollo social con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

**XIII.** Las demás que señale la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, su Reglamento y las disposiciones jurídicas aplicables, así como aquellas que le confiera el Presidente Municipal o el Ayuntamiento”.

La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 3.29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, con el propósito de establecer que “las resoluciones ejecutorias que declaren procedentes las informaciones se inscribirán en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, una vez acreditado ante el Juez el pago de las contribuciones correspondientes señaladas en la legislación vigente”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>67</sup>.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de que tengan derecho a recibir alimentos los concubinos que carezcan de bienes y los hijos que sufran alguna discapacidad**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>68</sup>, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>69</sup>.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Diputado Javier González Zepeda (PAN), por la que se **reforma el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que para “ser secretario del despacho del Ejecutivo, se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, y tener como mínimo 25 años cumplidos al día de la designación”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el

---

<sup>67</sup> Decreto 148 del 12 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

<sup>68</sup> Votaron en contra los diputados: Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), y Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido).

<sup>69</sup> Decreto 150 del 12 de marzo de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de abril.

dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>70</sup>, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>71</sup>.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 5, 17 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reconocer los derechos de la naturaleza**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de las diputadas: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), y Azucena Cisneros Coss (morena) (6).

En la exposición de motivos se señala que “nuestro planeta enfrenta una crisis climática evidente, producto de las acciones antropogénicas. La naturaleza está sufriendo cada vez más la sobreexplotación de los ecosistemas y en gran medida esto se debe al estilo de vida de la cultura occidental, que tiene como premisa la dominación de la naturaleza por causa de un modelo económico que promueve y privilegia la producción de bienes, que en la mayoría de las ocasiones no son primordiales para la subsistencia del ser humano.

Los esfuerzos de los gobiernos de diferentes países son alentadores, ya que cada año se realizan cumbres mundiales en materia de cambio climático y medio ambiente para exponer la situación global, compartir experiencias innovadoras y exitosas, proponer iniciativas que disminuyan la huella ambiental del hombre, además de refrendarse el compromiso de los gobiernos para detener y revertir los efectos del cambio climático.

Debido a los compromisos adquiridos por la firma de diversos tratados, el Estado mexicano realiza esfuerzos desde sus instituciones. El Ejecutivo Federal genera políticas públicas que atienden esta problemática y desde los congresos federal y locales se generan marcos normativos que reflejan una cultura de respeto a los derechos humanos, en donde ya se encuentran inmersos los derechos de la naturaleza.

---

<sup>70</sup> Votaron en contra diez diputados del PT y los dos diputados de Encuentro Social.

<sup>71</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

El cuidado de nuestra madre tierra es una responsabilidad compartida donde ciudadanos, industrias y gobiernos debemos atender la impostergable tarea para detener la destrucción de nuestro planeta. Para esto, es indispensable reconocer en nuestra Constitución Local los derechos de la naturaleza, para generar que las diferentes instituciones competentes del Gobierno del Estado de México generen actos para cumplir con ello.

México alberga entre el diez y el doce por ciento de las especies que habitan el planeta. Pero ¿a qué se deben estos fantásticos datos en materia de biodiversidad? En respuesta, hay que decir que: tenemos una privilegiada posición geográfica, una gran variedad de climas y una compleja topografía; además, es uno de los países del mundo con mayor extensión de costas. También contamos con el Golfo de California, lo que supone el segundo arrecife más grande del mundo”.

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), por la que se **reforman los artículos 2 y 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con el propósito de que se protejan los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones Legislativas de Derechos Humanos y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una trascendente reforma constitucional, la cual modificó en su esencia el sistema jurídico mexicano, al colocar a los derechos humanos en el centro del sistema y a las funciones públicas como sus realizadoras.

La reforma constitucional mencionada hizo mucho más que modificar el lenguaje normativo, al incorporar los términos ‘derechos humanos y sus garantías’ en sustitución de las ‘garantías individuales’.

Con dicha reforma se incrementó el catálogo de los derechos humanos, pues de ahora en adelante éstos ya no se limitarán únicamente a los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que también se tendrán que observar

aquellos derechos humanos previstos en los tratados internacionales signados y ratificados por el Estado mexicano.

La nueva redacción trajo consigo el reconocimiento de un abundante cuerpo jurídico de origen internacional y, principalmente, una forma de concebir la relación entre el Estado, las personas y grupos, orientada a ampliar su ámbito de protección”.

“Es frecuente que los derechos humanos aparezcan en el texto de las constituciones de modo fragmentado, plasmados en todas sus partes, desde los preámbulos, pasando por la parte dogmática hasta la parte orgánica, en donde se encuentran con las tareas del Estado o viceversa.

Además de los derechos humanos contenidos en la Constitución, hay que ubicar los previstos en los tratados internacionales, tarea compleja, ya que deben revisarse los tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que el Estado mexicano sea parte y los que no se ubican dentro de esta materia pero que contienen dichos derechos, así como verificar si México ha reservado o no parte de su aplicación”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de prevenir en los educandos conductas antisociales a través del empleo de redes sociales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y para la Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la criminología tiene como función principal la prevención de conductas y retos en redes sociales que dañan, no solamente una norma jurídica, sino también toda conducta que afecta y lastima al bien común dentro de una sociedad, cultura o un solo grupo específico de personas; buscando así las causas, factores de las conductas y retos en redes sociales presentes durante la evolución o crecimiento de los individuos que los han llevado a desarrollar esas conductas y retos en redes sociales y al mismo tiempo, prevenir que dichas conductas se extiendan dentro del mismo grupo social”.

“Las instituciones educativas no constan sólo del espacio físico delimitado por muros, son nutridas por alumnos, docentes, personal administrativo y padres de familia. Estos elementos dependientes entre sí conforman la ‘escuela’ también denominada ‘segunda casa’, cuyo objetivo es formar a los futuros profesionales a través de una serie de etapas progresivas en las que se transmiten conocimientos adecuados a la edad, se fortalecen los valores aprendidos en la casa y se ponen en práctica las habilidades sociales para generar empatía entre los compañeros de grupo.

La escuela debe ser un entorno seguro y acogedor en el que el individuo se sienta emocionalmente estable para salir al mundo; la escuela debe proporcionarle motivación dentro y fuera de ella, evitando que se supriman las relaciones de aprendizaje afectivo. En la actualidad eso no sucede, pues tenemos a niños o adolescentes, en su mayoría, buscando como meta máxima en sus vidas, ser populares dentro de una red social o la obtención rápida y fácil de dinero”.

“La educación básica en México abarca dos vertientes en el crecimiento del ser humano, siendo éstas: niñez en la primaria y adolescencia en la secundaria.

La criminología educativa, como el psicólogo y el trabajador social pueden influir de manera positiva en estas dos etapas; manifestando que el niño aprende de lo que ve y escucha y el adolescente es manipulable por el motivo de que se encuentran en la búsqueda de identidad, mostrando diferentes conductas que lo lleven a una aceptación dentro de su entorno donde se desarrolla, siendo éste más influenciado por las amistades, por el hecho de que viven la misma problemática de desprendimiento de la niñez y no existe una persona para orientarlos en este cambio de sus vidas”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que se observe el principio de la paridad de género en la asignación de los cargos públicos de la administración estatal y municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 22 de mayo del 2019 fue un día histórico para nuestra Nación, ya que se aprobó por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y cinco votos en sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la reforma y adición a nuestra Carta Magna en los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 59 y 115 en materia de paridad de género, a partir de la cual se garantiza la misma en todos los cargos públicos de los tres poderes de La Unión y en todos los órdenes de gobierno.

Dentro de los puntos que se aprobaron, a partir de dicha reforma constitucional, se encuentran los siguientes:

- El establecimiento de la paridad en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas.
- La realización, por parte de las legislaturas de las entidades federativas de las reformas en su legislación para garantizar los procedimientos de elección, designación y nombramiento de sus autoridades bajo el principio de paridad.
- La aplicación de la paridad de género en los partidos políticos, órganos autónomos y en cualquier entidad, órgano u organismo que ejerza funciones de autoridad en el ámbito de la Federación, las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.
- La inclusión de la paridad de género en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.
- La obligación a los partidos políticos de observar este precepto constitucional de la paridad de género en las candidaturas al Poder Legislativo Federal y a los demás cargos de elección popular.

Lo anterior significa, que actualmente los puestos de toma de decisión tendrán que ser ocupados 50 por ciento por mujeres y 50 por ciento por hombres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en las

candidaturas de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), por la que se **reforma el artículo 9 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar como delito grave la violencia familiar**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la violencia familiar genera violencia social; no se trata de hechos privados, ni mucho menos aislados, aún cuando estos actos sucedan mayormente en el interior de los hogares. No son privados; el agresor pretende invisibilizarlos al cerrar la puerta.

La violencia más atroz, la más cotidiana, la que todos ven, pero también todos callan; sigue oculta, sin denuncia, en la oscuridad de las casas, que hoy sirven de prisión o de centros de tortura”.

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) ubica a la violencia familiar en la categoría de violencia interpersonal y la define: como la que se produce entre los miembros de la familia o entre la pareja, que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar.

Como lo señalé en líneas anteriores, en ella se considera el maltrato a los menores, a los incapaces, a los discapacitados; la violencia contra la pareja y el maltrato de las personas adultas mayores.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 7 señala que la violencia familiar ‘es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

La Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México en su artículo 5 define a la violencia familiar como: ‘el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual, dentro o fuera del domicilio familiar, ejercida por personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco, por consanguinidad hasta el cuarto grado ascendente y colateral, por afinidad, por adopción o por relación de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho con la víctima.

Como podemos observar, el abuso de poder, el sometimiento, la agresión son coincidentes, y en ambos la relación de la víctima con el agresor no requiere ser consanguínea; puede ser por afinidad, por adopción, por matrimonio o concubinato. En estos casos además de la propia mujer, los niños, niñas y adolescentes, incluso las personas de la tercera edad, pueden ser víctimas potenciales”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado José Antonio García García (PAN), por la que se **reforma la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de implementar el principio de accesibilidad en el transporte público colectivo de alta, mediana y baja capacidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “nuestra Constitución Federal, como expresión máxima normativa de las leyes mexicanas, inicia señalando en su artículo 1: ‘en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte’.

Así que, partiendo de esta primicia, debemos considerar que el 3 de mayo de 2008 la Organización de las Naciones Unidas decretó que entraba en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, documento que supone la culminación de años de negociaciones y lucha por parte de personas con discapacidad, logrando el reconocimiento mundial de los derechos humanos de las personas con discapacidad”.

“Actualmente en nuestra entidad, la accesibilidad que tienen las personas con discapacidad al transporte público colectivo se ve restringida por el hecho que la Ley de Movilidad no contempla este principio como una obligación para los prestadores del servicio y como un derecho para los usuarios. De ahí surge y se justifica la necesidad de modificar la ley.

En otras entidades se han atendido los desafíos que representa garantizar el acceso a los servicios de transporte público a personas con discapacidad, como es el caso de la Ciudad de México, que para eliminar las barreras e impulsar la inclusión y participación social de este sector poblacional y propiciar la autonomía de las personas discapacitadas se implementó una Red Integral de Transporte para Personas con Discapacidad, aunado a que el Sistema de Transporte Colectivo Metro brinda servicio gratuito a este sector de la población a través de la ‘tarjeta libre acceso’ que ofrece elevadores, cuatro asientos reservados por vagón en todos los trenes y salva escaleras, que son plataformas que ayudan en el descenso o ascenso de la zona de escaleras fijas.

Para las personas con discapacidad visual existen 355 placas informativas en sistema Braille distribuidas en 50 de las 195 estaciones y ranuras guía en 52 de ellas. El Metrobús, además del servicio gratuito, ofrece espacios exclusivos en los autobuses para personas en sillas de ruedas, guías táctiles, rampas de acceso y descenso de los autobuses, así como para el ingreso y salida de las estaciones”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de acoso a niñas, niños y adolescentes a través de las tecnologías de la información y la comunicación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión posterior del Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD) (12).

En la exposición de motivos se señala que “el fácil acceso que tienen las niñas, niños y adolescentes a las tecnologías de la información y comunicación connotan peligros inminentes que ponen en riesgo su integridad personal y el sano desarrollo de su personalidad, a la vez que se atenta contra su derecho a una vida libre de violencia, así

como del derecho al acceso y uso seguro de las tecnologías de la información y comunicación.

Si bien los avances tecnológicos han facilitado la vida de sus usuarios, también es necesario reconocer que representan una gran arma para aquellos que buscan obtener beneficios de los sectores más vulnerables, al cometer crímenes cibernéticos como el robo de identidad, el fraude, el ciberbullying, el sexting y el ciberacoso, entre otros, existiendo dentro de este último una conducta en particular conocida como grooming o child grooming, que pone en peligro a la integridad de los menores de edad.

El grooming de acuerdo con Save the Children es un proceso en donde una persona adulta crea un perfil falso haciéndose pasar por alguien de la misma edad o atractiva para los menores de edad y establecer contacto a través de cualquier dispositivo digital, red social, teléfono, computadora, dispositivo electrónico o de cualquier otra tecnología de la información y/o comunicación, haciendo uso del engaño, mentiras o propuestas falsas. Contactan y enganchan a un menor, ganándose su confianza y logran que los menores se tomen fotos de su cuerpo de manera sugerente, con contenido sexual o pornográfico, mismas que los acosadores utilizan en distintas circunstancias con fines sexuales para satisfacerse a sí mismos o para vender e intercambiar el contenido para que otros las miren; incluso, a veces también solicitan un encuentro a través de amenazas, engaños o chantajes, situación que puede conllevar a la comisión de otros delitos”.

“Para garantizar la seguridad, proteger la integridad personal y los derechos humanos de los menores de edad que hacen uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es necesario integrar como un nuevo tipo penal en el Código Penal del Estado de México, dentro del Subtítulo Cuarto referente a los Delitos contra el Pleno Desarrollo y Dignidad de la Persona, en el Capítulo I de las personas menores de edad y quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho, la conducta del grooming, toda vez que no se encuentra regulada de forma particular en la normatividad del Estado de México, dejando en estado de indefensión e impunidad total a los niños víctimas de acoso sexual en internet, quienes merecen la más alta protección por parte de sus instituciones y del Estado de Derecho mexicano”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del**

**Estado de México, con el propósito de establecer sanciones a quien venda o suministre solventes a los menores de edad.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “al día de hoy desafortunadamente la inhalación de solventes industriales es un fenómeno de las últimas décadas, y ha surgido como un efecto indeseable del desarrollo industrial. Glaser describió los primeros casos en Estados Unidos a principios de la década de los sesenta.

Las sustancias que son inhaladas, en general, tienen un olor agradable y algunas de ellas gustan a los niños espontáneamente. El uso de este tipo de drogas hoy en día sucede más entre jóvenes de los trece hasta los 17 años; este tipo de químicos es sólo el inicio para agravar aún más esta problemática, ya con el consumo de inhalantes es el primer paso para el consumo de sustancias psicoactivas más especializadas.

El término inhalantes o inhalables se refiere al grupo de sustancias psicoactivas que se definen más por su modo de administración que por su mecanismo de acción o farmacología. Excluyendo a otras sustancias que también se inhalan como el tabaco, la marihuana, el opio o la cocaína, aquí se incluye más bien a un grupo de sustancias volátiles (esto quiere decir que su punto de ebullición es bajo o en otras palabras, ‘hierven’ a temperatura ambiente) que se utilizan para alterar el estado mental y que rara vez se administran por otra vía que no sea la inhalación.

Los problemas sociales que puede generar el consumo de sustancias químico-inhalables se dan principalmente con agresiones, desorden público, así como diferentes formas de marginación y segregación social. Otras consecuencias se dan en las relaciones interpersonales, ya que al preferir consumir drogas que estar con otras personas el individuo puede destruir las relaciones afectivas y perder amistades.

La facilidad con la que los jóvenes acceden a los solventes y material tóxico industrial ha permitido que el número de menores que consumen este tipo de sustancias psicoactivas se haya incrementado de manera alarmante en los últimos años.

El consumo de este tipo de sustancias conocidas popularmente como inhalantes o inhalables se presenta principalmente entre adolescentes de entre catorce y 16 años, quienes perciben estas experiencias como un juego, sin calcular el terrible daño que a corto plazo les causarán estos productos”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, con el propósito de que los servidores públicos municipales estén obligados a obtener su certificación de habilidades laborales dentro del periodo de los seis meses siguientes a la fecha en que asumieron el cargo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (14).

En la exposición de motivos se señala que “las competencias de las personas son los conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos individuales. Es decir, aquello que las hace competentes para desarrollar una actividad en su vida laboral.

La certificación de competencias laboral es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un estándar de competencia.

Los estándares de competencia son las definiciones de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno con un nivel de alto desempeño definidos por los propios sectores”.

“Este procedimiento tiene como propósito promover y reconocer el aprendizaje y la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral de aquellos servidores públicos que se encuentren vinculados laboralmente, que estén en búsqueda de empleo, independientes y que demuestren como principal requisito que tienen una experiencia laboral.

Actualmente, a un año tres meses de que las administraciones municipales iniciaran funciones, aún tenemos servidores públicos que no han conseguido la certificación de

competencia laboral, lo anterior, derivado de la ambigüedad de la norma de certificación. Por lo anterior, es necesario que se precise la obligatoriedad de lograr la certificación dentro del periodo de los seis meses siguientes a la fecha en que asumieron el cargo.

La responsabilidad de las presidentas y presidentes municipales al proponer a los directores, coordinadores o los servidores públicos de primer rango, obliga a que cumplan en tiempo y forma con la certificación de competencias laborales, ya que de no hacerlo caerían en responsabilidad por mantener dentro de los cargos a servidores públicos que no reúnen los requisitos, por lo que sería el Ayuntamiento susceptible a recibir alguna sanción por no verificar los perfiles y competencias de los funcionarios propuestos y votados por su órgano de gobierno”.

El Diputado Omar Ortega Álvarez (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar las penas a quienes cometan el delito de disparo de arma de fuego haciendo uso de armas falsas, de juguete, utilería o réplicas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (15).

En la exposición de motivos se señala que “el Código Penal del Estado de México contempla el delito de disparo de arma de fuego, el cual tipifica la acción de un sujeto que dispare un arma contra una persona o grupo de personas en un domicilio particular, en la vía pública, en un establecimiento comercial, de servicios, fuera de un campo de tiro debidamente autorizado o en algún lugar concurrido. O bien, hace referencia al individuo que ataca a alguien de tal manera, que pueda producir como resultado lesiones o la muerte.

Asimismo, éste contempla el uso de armas de aire, gas o cualquier objeto que dispare o proyecte objetos; todo ello con la finalidad de causar daño o atacar a una persona. Dicha conducta es sancionada con una pena de dos a cinco años de prisión; hecho típico y antijurídico que fue insertado a la codificación sustantiva, con la finalidad de que mediante la imposición de una pena las autoridades pudieran normar este accionar”.

“En el Estado de México la cifra de lesionados y muertos por disparo de arma de fuego es alarmante, pues además de que un arma es el medio más recurrente para cometer otros ilícitos tales como el robo y homicidio, también se debe observar que los disparos al aire con armas de fuego, armas de gas, aire comprimido, cuerda o de fabricación casera causan lesiones graves e incluso la muerte. Lamentablemente éstas no se encuentran registradas estadísticamente hablando en los informes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por lo que dicho delito no es considerado como de alto impacto y por ende, tanto la política pública como la política criminal del Gobierno del Estado de México no lo han atendido de manera eficaz.

En ese sentido, pese que el delito se encuentra tipificado, es necesario endurecer la pena. Si bien es cierto que este delito es de naturaleza autónoma y con una pena especial, también es cierto que de producirse un resultado distinto al simple disparo como lesiones u homicidio, este delito pierde su aplicación y se establece uno distinto al resultado y nexos causal”.

“Se considera necesario que el Código Penal del Estado de México establezca un párrafo que contenga una agravante al tipo cuando dicha acción; es decir, cuando el disparo de arma de fuego sea realizado en reuniones, festividades, eventos sociales, culturales, tradicionales, carnavales, verbenas y fiestas patronales, así como cuando el agente que lo realice se encuentre bajo el influjo de bebidas alcohólicas o cualquier sustancia psicotrópica o natural que afecte o altere el entendimiento del sujeto activo, y así exista una modificación que permitirá a los órganos encargados de la procuración y de la impartición de justicia sancionar de manera más eficaz estas conductas”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de ajustar la fecha de inicio del proceso electoral de la entidad, a fin de que comience la primera semana de enero del año de la elección**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (16).

En la exposición de motivos se señala que “el artículo 234 del Código Electoral del Estado de México establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, por la Constitución Local y por el propio Código Electoral

realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y de los miembros de los ayuntamientos del Estado.

Al respecto, a partir de la publicación del decreto 248 en la Gaceta del Gobierno Periódico Oficial del Estado de México de fecha 28 de junio de 2014, por medio del cual se expide el Código Electoral del Estado de México, se estableció que los procesos electorales ordinarios iniciarán la primera semana de septiembre del año anterior de la elección y concluirán con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto (Estatel Electoral) o con las resoluciones que en su caso pronuncie el Tribunal Electoral.

Con lo anterior, la duración de los procesos electorales en el Estado de México se incrementó en cuatro meses, debido a que previo a dicho decreto los mismos iniciaban en el mes de enero del año de la elección en términos de lo establecido en el Código Electoral publicado el 2 de marzo de 1996”.

“En el año 2014 el Instituto Electoral del Estado de México contó con un presupuesto de 711 millones 160 mil 19 pesos para el desarrollo de actividades ordinarias y del proceso electoral, mientras que para el año 2020 cuenta con la cantidad de 589 millones 638 mil 778 pesos para cubrir las actividades establecidas en el programa anual de actividades aprobado para dicho ejercicio fiscal.

Considerando las cifras expuestas, así como lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y como una medida para racionalizar el gasto con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, se considera necesario ajustar la fecha de inicio del proceso electoral de la entidad, a fin de que comience la primera semana de enero del año de la elección”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los 125 municipios para que realicen actividades en materia de perspectiva de género y combate a la violencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso

registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (17):

**“PRIMERO.** Se exhortan respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México, para que a través de sus comisiones edilicias de atención a la violencia en contra de las mujeres o, en su caso, de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se capacite al personal de la administración pública municipal en materia de perspectiva de género, para brindar la atención y el acompañamiento necesarios a las víctimas de violencia.

**SEGUNDO.** Se exhortan respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México para que, en el ámbito de su competencia, realicen campañas para implementar y difundir en espacios públicos, escolares y laborales el material didáctico denominado ‘violentómetro’, que ayuda de forma sencilla a visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana de mujeres y hombres, y que muchas veces se confunden o desconocen”.

En la exposición de motivos se señala que “la violencia que actualmente se ejerce en contra de mujeres y niñas es una violación grave a sus derechos humanos que influye negativamente en su bienestar e impide su plena participación en la sociedad. La violencia de género trae consecuencias negativas en la familia, la comunidad y el país, generando altos costos políticos, económicos y sociales.

Mayoritariamente, es perpetrada por los hombres, silenciada por las costumbres y en ocasiones institucionalizada por las leyes y sistemas estatales, transmitida de una generación a otra, cuyo origen es diverso, ya sea en la calle, en los hogares, las instituciones de enseñanza o las fuentes laborales y afecta a las mujeres de todas las nacionalidades, creencias, razas y grupos étnicos.

La violencia es un problema grave, pues es una de las principales causas de muerte en todo el mundo y es considerada como un asunto de salud pública. Esta dolencia social se ejerce de forma gradual, muchas veces imperceptible, comienza con dosis de agresión en pequeñas cantidades a las que no se les da importancia y que tienden a ser muy destructivas; sin embargo, este tipo de conductas deben ser atendidas desde sus primeras manifestaciones, por lo que urge incluir en las políticas públicas campañas

institucionales que permitan su reconocimiento, su denuncia y, desde luego, su prevención.

Una sociedad puede hacer frente a todos los tipos de violencia si existe un compromiso institucional que ponga freno a los brotes primarios de ese abuso sistemático. Sin embargo, para lograrlo se requiere de la ayuda de todos los integrantes de la sociedad, pero sobre todo, de los órganos estatales en sus tres ámbitos, ya que una adecuada capacitación para brindar una ayuda primaria permitiría reconocer, denunciar y enfrentar la violencia con oportunidad.

Para hacerle frente, es necesario atacarla en los espacios donde se origina, donde convivimos de manera habitual, como es nuestro hogar, la escuela o el trabajo. Estos lugares son los más inseguros, ya que son espacios donde se pasa el mayor tiempo y donde la violencia se vive de manera cíclica y progresiva y, en muchos casos, incluso mortal. En dichos sitios una frase ofensiva, una mirada lasciva, un chantaje, una humillación, un desprecio, un insulto o un toqueteo sexual pueden ser experiencias de todos los días; estas acciones no se cuestionan, ya que son concebidas como algo normal y, por ser así, son validadas por las costumbres culturales”.

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta “respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente, al Fiscal General de Justicia, al Procurador Ambiental, a la Coordinación de Asuntos Metropolitanos, así como a la Coordinación General de Protección Civil, todos del Estado de México, a efecto que en referencia a las condiciones que guarda el relleno sanitario de Tepetzotlán, Estado de México, ubicado en el ‘Paraje la Teja’, muy cerca del centro urbano del mismo municipio, se solicita se informe del estatus que guardan actualmente dichas instalaciones**, ya que a pesar de que se instruyó un mandato por parte de las autoridades competentes para su clausura y cierre, derivado del incumplimiento a los lineamientos que se enumeran en la Nom-083-SEMARNAT-2003, donde se enuncian las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se ha procedido a la reapertura y reactivación de las actividades de aprovechamiento y acopio de residuos sólidos urbanos”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de

Protección Ambiental y Cambio Climático y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión de las diputadas: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Claudia González Cerón (PRD), y María Elizabeth Millán García (morena) (18).

En la exposición de motivos se señala que “la preocupación del pueblo es mi gran responsabilidad en materia ambiental para otorgar al ciudadano el derecho a vivir en un lugar sano. Los grandes problemas nos afectan como sociedad y representan un latente riesgo de avanzar hacia una catástrofe.

Hoy contamos con rellenos sanitarios que no cumplen con las normas estipuladas, ya que son tiraderos clandestinos, a cielo abierto que en nada ayudan, como es el caso del tiradero de Tepotzotlán, en el cual más de tres mil toneladas de basura son depositadas diariamente, donde actualmente existe un enorme cerro de desechos que contaminan el pueblo mágico.

Este lugar no contaba con licencia de funcionamiento y el sitio continuaba recibiendo basura. De la misma forma, manifiesto que se giró una orden judicial que estableció el cierre y este tiradero nunca dejó de funcionar.

Es por tal motivo que exhorto respetuosamente al Fiscal General de Justicia del Estado de México, a efecto que en referencia a las condiciones que guarda el relleno sanitario de Tepotzotlán, Estado de México, ubicado en el ‘Paraje la Teja’, muy cerca del centro urbano del mismo municipio, informe del estatus que guardan actualmente dichas instalaciones, ya que a pesar de que se instruyó un mandato por parte de las autoridades competentes para su clausura y cierre, derivado del incumplimiento a los lineamientos que se enumeran en la Nom-083-SEMARNAT-2003, donde se enuncian las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se ha procedido a la reapertura y reactivación de las actividades de aprovechamiento y acopio de residuos sólidos urbanos.

Así mismo, conocer cuál fue la biorremediación y los lineamientos que se ejecutaron para la autorización del ‘plan de regularización’ correspondiente y también bajo qué circunstancias se facultó pasar por alto la instrucción de clausura de dicho relleno

sanitario, qué motivó y sustentó la autorización de reapertura del mismo. También requerimos tener las referencias de qué acciones se cotejaron y se establecieron para la autorización de dicho plan de regularización; y cómo fue evaluado el procedimiento instaurado para cumplir con la conformidad”.

El Presidente informó que a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México se **retiraba del orden del día la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a la Secretaría General de Gobierno, a los 125 ayuntamientos y a la Fiscalía General de Justicia para que implementen acciones tendientes a combatir la violencia de género (19).**

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo del “Día Mundial del Riñón”**, señaló que cada 14 de marzo cientos de eventos se organizan en torno a esta conmemoración. “El propósito fundamental radica en crear conciencia sobre su prevención, conocer los factores de riesgo y cómo lidiar con una enfermedad renal (20).

La insuficiencia renal se ha caracterizado por ser la enfermedad crónica más ignorada, ya que 850 millones de personas sufren de enfermedad renal, onceava causa de mortalidad mundial. Muchas muertes prematuras se presentan por la falta de acceso a diálisis, hemodiálisis y trasplante. Una gran variedad de enfermedades contagiosas y no contagiosas derivan en complicaciones renales.

La enfermedad renal crónica ERC es responsable de 2.4 millones de muertes anuales; su evolución se da de forma silente, situación que eleva la posibilidad de ser diagnosticada en estadios más avanzados, con consecuencias y complicaciones mayores en la persona afectada, su entorno familiar y laboral. El costo para la atención y servicio hacia las personas con insuficiencia renal impacta de forma significativa la política de salud pública de todos los países.

En los últimos años se ha dado a conocer una evidencia médica científica donde se establece una estrecha interrelación entre la enfermedad renal crónica, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Estas últimas están previstas como la principal causa de discapacidad en el año 2020.

La Organización Mundial de la Salud señala la necesidad de dar un enfoque multisectorial para abordar la carga mundial de todos los padecimientos renales.

Serían necesarios más estudios basados en la población para obtener estimaciones fiables de la carga mundial de la insuficiencia renal, pero existen riesgos específicos en todo el espectro socioeconómico desde la pobreza hasta la prosperidad, desde la desnutrición hasta la obesidad, en contextos agrarios y postindustriales, y a lo largo de la vida desde recién nacidos hasta la tercera edad.

Una variedad de enfermedades contagiosas y no contagiosas producen complicaciones renales y muchas personas que padecen una insuficiencia renal no tienen acceso a la atención. Las causas, las consecuencias y los costos de las insuficiencias renales tienen implicaciones para la política de salud pública en todos los países”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera, de que el Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 15 horas con 10 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 19 de marzo, a las 12 horas.

## **6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (19 de marzo de 2020)<sup>72</sup>**

El día jueves 19 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum<sup>73</sup>, el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 11 minutos, para que posteriormente la Diputada Nancy Nápoles Pacheco

---

<sup>72</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>73</sup> No se contó con público ni representantes de los medios de comunicación ante las medidas preventivas ante el brote del Covid 19.

(morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 8 puntos**<sup>74</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), leyó el **acuerdo** que remitieron la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Directiva de la LX Legislatura, por el que **establecen estrategias para prevenir el contagio del Covid-19 en las instalaciones del Poder Legislativo**, en los términos que a continuación se señalan (2):

“**ÚNICO.** Se limitan las actividades parlamentarias y laborales en el recinto legislativo a las mínimas indispensables para poder cumplir con la actividad legislativa, salvaguardando en todo momento el derecho humano a la salud y la prevención de la contingencia sanitaria, para lo cual se llevarán a cabo las acciones siguientes:

**Primero.** La Legislatura sesionará una vez por semana, conforme a los criterios subsecuentes:

#### **SESIONES DE LA LEGISLATURA:**

- El Orden del día se integrará únicamente con los asuntos que se consideren indispensables: **iniciativas** (síntesis), **dictámenes** (introducción, antecedentes y resolutivos), **puntos de acuerdo** (síntesis, aún con dispensa de trámite de dictamen), **no efemérides** (posicionamientos o pronunciamientos), intervenciones solo necesarias, personal necesario, guion en formato reducido.
- Las iniciativas y asuntos sometidos al Pleno de la Legislatura se turnarán a una sola comisión, así como se adecuarán los turnos existentes de las comisiones legislativas.
- Se harán más eficientes los trabajos del Pleno con la finalidad de que en las sesiones se priorice la aprobación de dictámenes y se fijará una hora máxima de duración de éstas.

#### **COMISIONES Y COMITÉS:**

---

<sup>74</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

- Al concluir las sesiones de la Legislatura se llevarán a cabo las reuniones de las comisiones y comités.

- Se solicita a las comisiones y comités que implementen procedimientos de trabajo a distancia y que privilegien las reuniones presenciales solo en los casos en que esté prevista la votación de dictámenes, bajo los criterios siguientes:

- Reuniones solo las necesarias, de carácter reservado o público a puerta cerrada, personal mínimo, guion en formato breve, participaciones mínimas y lecturas, en síntesis.

**Segundo.** Se posponen hasta nuevo aviso las visitas guiadas a la Legislatura del Estado de México, así como los eventos que no sean exclusivamente de carácter legislativo, como foros, presentaciones de libros, exposiciones, etc.

La emisión y desahogo de las convocatorias por parte de las comisiones legislativas se reagendarán previo acuerdo correspondiente.

**Tercero.** Los grupos parlamentarios y los diputados sin partido reducirán al mínimo indispensable la presencia de asesores en las sesiones del Pleno y en las reuniones de las comisiones legislativas, así como la determinación de la asistencia de su personal de la Legislatura en días y horas laborales, dando prioridad de no asistir a madres embarazadas y personas que por su condición de salud y edad estén en riesgo.

**Cuarto.** Se cancelará el uso de lector de huella digital para el acceso del personal a las instalaciones del edificio del Poder legislativo.

**Quinto.** Se habilitará a los brigadistas de protección civil que hay en cada área de la Legislatura del Estado de México y en los grupos parlamentarios para que permanentemente recuerden la importancia de implementar las medidas personales de prevención como lavarse las manos constantemente, no saludar de beso o mano o abrazar y quedarse en casa ante cualquier síntoma de enfermedad.

**Sexto.** En fases posteriores y de ser necesario, se implementarán medidas que habiliten el trabajo a distancia del personal de la Legislatura cuyas funciones lo permitan.

**Séptimo.** Se suspenden las actividades de la Estancia Infantil en los términos marcados por la SEP (Secretaría de Educación Pública) del 20 de marzo al 20 de abril.

**Octavo.** Se instruye a los titulares de las dependencias para que apliquen las medidas de protocolo correspondientes a cada fase de la contingencia, así como para que definan al personal que deba asistir en horario reducido, iniciando la jornada laboral a las 10:00 horas y concluyendo a las 17:00 horas.

**Noveno.** Se suspende el servicio de los comedores.

**Décimo.** Se suspenden las actividades y servicios de la Unidad de Asistencia Social de la Legislatura a partir del 18 de marzo y hasta nuevo aviso.

**Décimo Primero.** Se suspende el servicio de la Biblioteca José María Luis Mora del Poder Legislativo a partir del 18 de marzo y hasta nuevo aviso.

**Décimo Segundo.** La Junta de Coordinación Política dará puntual seguimiento a las medidas que estime convenientes para salvaguardar el derecho humano a la salud y seguridad de los integrantes y servidores públicos de la Legislatura y solicitará a las áreas responsables de la misma un informe semanal que se hará del conocimiento a los grupos parlamentarios.

**Décimo Tercero.** Las presentes medidas se aplicarán a partir del 19 de marzo de 2020<sup>75</sup>.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen los artículos 290 y 292 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar la pena de prisión hasta por cinco años más cuando se cometa el delito de robo de motocicleta**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>75</sup>.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad

---

<sup>75</sup> Decreto 143 del 19 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

Pública y Tránsito, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), por la que se **reforman el Código Penal del Estado de México y la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de inhibir el robo a negocios**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>76</sup>.

En el artículo 290 del Código Penal se establece que cuando se cometa robo “contra una unidad económica se impondrán de cinco a diez años de prisión y de uno a tres veces el valor de lo robado sin exceder mil quinientos días de multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por la comisión de otros delitos.

En el artículo 20 de la Ley de Seguridad se establecen como atribuciones de los ayuntamientos en materia de seguridad pública: “pedir a los propietarios o poseedores que soliciten una licencia de funcionamiento o su revalidación de los giros que impliquen actividades de carácter permanente, que por sus características motiven elevados índices de afluencia de personas, tránsito de vehículos o manejo de efectivo y de valores, cuenten con sistemas de videovigilancia operacionales en sus inmuebles, en el entendido de que la captación de imágenes y sonido podrán ser utilizados con fines de seguridad pública en la entidad, **así como establecer políticas para implementar acciones coordinadas entre el ámbito público y privado con el objeto de prevenir actos delictivos**”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación Administración Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que “**se eleva a la categoría política de Ciudad, a la Villa de San Felipe del Progreso, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso**”<sup>77</sup>. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>78</sup>.

---

<sup>76</sup> Decreto 146 del 19 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

<sup>77</sup> Se indica que “el Ayuntamiento del Municipio de San Felipe del Progreso hará la declaratoria de cambio de categoría política del centro de población a que se hace referencia en este decreto”.

<sup>78</sup> Decreto 145 del 19 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Juventud y el Deporte, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, con el propósito de que la Secretaría de Cultura adquiriera la denominación de Secretaría de Cultura y Deporte**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>79</sup>.

En el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública se establece que “la Secretaría de Cultura y Deporte tiene por objeto vincular a la sociedad con el quehacer cultural de la entidad, así como planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura, la cultura física y el deporte en el Estado de México”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), leyó el **comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que le solicita al Presidente de la Legislatura que modifique el turno de la iniciativa de decreto que remitió el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que se reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, a fin de que su dictaminación solo la realice la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático. El Presidente al acordar la modificación del turno en los términos solicitados hizo extensivo el acuerdo a los casos que se estime necesario (7)<sup>80</sup>.

El Presidente hizo la convocatoria para que en la próxima sesión se realice su discusión del dictamen que elaboraron las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización sobre la iniciativa de decreto por la que se reforman los artículos 61, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Una vez que la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), leyó dos comunicados de las comisiones de dictamen y de que informó que se había registrado la asistencia, el

---

<sup>79</sup> Decreto 147 del 19 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

<sup>80</sup> En correspondencia a los términos del acuerdo por el que se establecen estrategias para prevenir el contagio del Covid-19 en las instalaciones del Poder Legislativo.

Presidente levantó la sesión a las 12 horas con 52 minutos, para posteriormente citar a las y los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 26 de marzo, a las 12 horas.

## **7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (26 de marzo de 2020)<sup>81</sup>**

El día jueves 26 de marzo del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum<sup>82</sup>, el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), en su carácter de Presidente de la Asamblea y Vicepresidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 44 minutos, para que posteriormente la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 11 puntos<sup>83</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó la **minuta con proyecto de decreto** que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por la que se **reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de instituir un sistema de salud para el bienestar y apoyos económicos destinados a las personas en situación de vulnerabilidad**. Al concluir la presentación, a solicitud del Presidente se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta minuta (2).

Al iniciar el análisis de la minuta el Diputado Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “creo que para muchos es muy importante manifestar nuestro beneplácito, porque se van a sentar en forma constitucional estos derechos de los apoyos directos a los adultos mayores, a los estudiantes, a las personas con discapacidad. Creo que esa es

---

<sup>81</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>82</sup> No se contó con público ni con representantes de los medios de comunicación como medida preventiva para evitar la propagación del Covid 19.

<sup>83</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

una lucha que dimos mucha gente durante muchos años y que hoy que se materializa, que se va a votar para que ya sea ley federal.

No podíamos quedarnos nada más así, creo que valía la pena salir a decirlo, porque además se está demostrando que con un Presidente patriota no se hacen estas medidas en forma clientelar como se hizo durante mucho tiempo.

Particularmente en el Estado de México se está demostrando que estas medidas van a ser universales, que van a quedar plasmadas en la Constitución y eso compañeras y compañeros nos da mucho gusto.

Felicitemos al compañero Presidente de la República y le reiteramos nuestro apoyo, nuestra consideración y nuestra admiración”.

En el párrafo cuarto del artículo 4º de la Constitución se indica que:

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. **La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.**

En los párrafos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto que se adicionaron al artículo cuarto de la Constitución Política Federal se señala lo siguiente:

“El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afroamericanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en situación de pobreza.

Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la ley. En el caso de las y

los indígenas y las y los afroamericanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.

El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación”.

En el artículo segundo transitorio se indica que “el Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente decreto en un plazo que no excederá de 365 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determine los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como la concurrencia de los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos derivados del presente decreto”.

En el artículo tercero transitorio se señala que “el monto de los recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el presupuesto de las entidades federativas del ejercicio fiscal que corresponda, para los programas de atención médica y medicamentos gratuitos, de apoyo económico para personas que tengan discapacidad permanente, de pensiones para personas adultas mayores, y de becas para estudiantes que se encuentren en condición de pobreza, no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por unanimidad de votos** la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir un sistema de salud para el bienestar y apoyos económicos destinados a las personas en situación de vulnerabilidad<sup>84</sup>.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **ordena inscribir “en una placa conmemorativa que será ubicada y develada en el Recinto Oficial del Poder**

---

<sup>84</sup> Acuerdo del 26 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

**Legislativo, la leyenda siguiente: La H. ‘LX’ Legislatura del Estado de México, ‘Legislatura de la Paridad de Género’ rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México’.** Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>85</sup>.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó el **dictamen** que formuló la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Ejecutivo del Estado, por la que se **abroga el decreto número 12 de la LIX Legislatura publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 22 de octubre de 2015, por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Régimen Estatal de Protección Social de Salud”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>86</sup>.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México, con el propósito de incorporarle los preceptos de la reforma educativa federal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la educación es un derecho que se encuentra protegido por diversos instrumentos jurídicos internacionales que México ha suscrito, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual establece en su artículo 26 que: ‘toda persona tiene derecho a la educación y que la misma tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales’.

Sin embargo, hasta antes del inicio de la presente administración pública federal se tenía registro de que 4.8 millones de niñas, niños y adolescentes de entre tres y 17 años no

---

<sup>85</sup> Decreto 171 del 26 de marzo de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 20 de agosto.

<sup>86</sup> Decreto 144 del 26 de marzo de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

asistían a la escuela, siendo las tasas más altas de inasistencia las del preescolar y la de educación media superior.

En razón de ello y derivado del firme compromiso adquirido por nuestro Presidente de la República para mejorar la educación que se imparte en México y con ello coadyuvar a consolidar la cuarta transformación de la vida pública nacional, el pasado 15 de mayo del año 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual instauró un nuevo marco legal del sistema educativo en nuestro país.

Con dicho decreto se estableció entre otros puntos: el garantizar la educación desde el nivel inicial hasta el superior, siendo ésta, de manera obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica y de excelencia, basada en un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva y respeto irrestricto de la dignidad de las personas. Otorgando además nuevas bases constitucionales al desarrollo científico, tecnológico y de innovación nacional.

Asimismo, se revalorizó y dignificó a nuestros maestros, reconociéndolos como agentes de cambio e incluyéndolos en toda decisión de mejora a la educación, haciendo a un lado la evaluación punitiva, pues no debía de ser persecutoria, represiva y utilizada como un instrumento para castigar o sancionar a las y los maestros. Por ello, se desvinculó a la evaluación de cualquier proceso relativo a su permanencia en el empleo”.

La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó en nombre de la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal la **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, y por la que con dicho propósito se deroga el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y se reforman la Ley de Fomento Económico para el Estado de México y el Código Financiero del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “esta ley representa el esfuerzo y la participación de las artesanías y artesanos para contar con el respaldo del Estado y, sobre todo, de proteger sus artesanías. Las propuestas que el sector artesanal emitió en los foros se consideraron en su mayoría, observando la viabilidad y congruencia para con las funciones de la Secretaría de Turismo del Estado, los municipios y demás entes relacionados con el sector.

Siendo uno de los objetivos de la ley dignificar la figura de las y los artesanos mexiquenses, proteger sus creaciones e impulsar su desarrollo real, por lo que se promueve una sinergia adecuada entre los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, en el espectro de la actividad turística se busca la regulación de ésta y se reconoce en el mismo nivel de importancia para la entidad a las actividades turística y artesanal.

La ley plantea la filosofía transversal del turismo sostenible y accesible que deberá permear en cada una de las formas de hacer turismo en el Estado, con la finalidad de que todos los actores involucrados en el sector emprendan acciones de sostenibilidad y de accesibilidad que hagan posible el turismo para todos.

Se reconocen las diferentes formas de hacer turismo en el Estado, de acuerdo con sus características naturales, sociales y potencialidades, que se han observado en el territorio. Aunado a esto, se reconoce la figura del excursionista, turista, viajero y visitante, que atiende a las diferentes actividades que realizan en la entidad, con la finalidad de identificarlos claramente en las estadísticas que habrán de desprenderse del monitoreo que haga la Secretaría (de Turismo).

Se crea el Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México como órgano de participación interinstitucional y ciudadana, plural, colegiado y con paridad de género; de consulta, asesoría y opinión técnica de la Secretaría (de Turismo), que tendrá por objeto proponer la formulación de las estrategias y acciones de coordinación y análisis de las políticas y programas entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal, el sector privado, social y académico, para lograr el desarrollo sostenible de las actividades turística y artesanal en la entidad”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)<sup>87</sup>, presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), por la que se **reformen el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con el propósito de instituir el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el presupuesto de egresos es el instrumento que establece las previsiones a través de las cuales se ejercerá el gasto público cuyo objeto es el sostenimiento de las actividades del gobierno, la realización de obras y la prestación de los servicios públicos, entre otros”.

“Como parte de la consolidación de un gobierno basado en la transparencia, la rendición de cuentas, así como en el combate a la corrupción, es necesario implementar los mecanismos necesarios a partir del fortalecimiento de la participación ciudadana y de los actores esenciales en la materia, que permitan coadyuvar significativamente en la planeación y ejecución del presupuesto de egresos que conlleven a sanas finanzas públicas en la entidad.

Actualmente el tema de la transparencia y la rendición de cuentas resulta ser un desafío, por lo que es necesario implementar los candados posibles que pongan fin a esta costumbre, en el que por años ha sido objeto de incertidumbre el ejercicio de los recursos. Por si fuese poco, resulta indispensable que toda la normatividad positiva en este ramo se vea sustentada en un ejercicio práctico.

En este sentido, el Consejo Consultivo de Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de México permitirá a la sociedad mexiquense obtener resultados tangibles apegados a los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, honradez y economía para el recto ejercicio de los recursos públicos, vigilando la correcta aplicación del marco legal que regula la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, en el que se podrán realizar propuestas, recomendaciones y opiniones para su elaboración.

---

<sup>87</sup> En este punto se incorporó a la sesión el Presidente de la Legislatura, Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), el cual posteriormente se retiró de la misma.

En este contexto, es viable crear el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de México, con el objeto de fomentar la participación ciudadana en la integración del proyecto, ejercicio y rendición de cuentas del presupuesto de egresos de la entidad”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó el **oficio** que remitió el Doctor Jorge Olvera García, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que adjunta el **Informe de las Actividades Realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en el Año 2019**, en donde se dan “a conocer las principales acciones que este organismo público autónomo realiza en favor de la promoción, divulgación y difusión (de los derechos humanos); así como de los resultados obtenidos, estadísticas y acciones de los diferentes mecanismos y procedimientos de los que se le faculta a esta defensoría para la protección de las prerrogativas esenciales de todo ser humano” (8).

El 25 de marzo el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos al entregar a la Legislatura este informe, señaló que en él destacan “como actividades inéditas para la promoción, difusión y divulgación de los derechos fundamentales las efectuadas mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para aumentar la cobertura y eficientar servicios que el organismo brinda a la ciudadanía e impulsar la cultura de respeto bajo el principio de la resignificación y socialización de los derechos humanos<sup>88</sup>.

Olvera García enfatizó el fortalecimiento de la estructura organizacional con la creación de la Visitaduría Adjunta de Promoción, Divulgación y Protección de los Derechos Laborales de los Trabajadores Mexiquenses.

Comentó que en 2019, y ante la violencia en contra de periodistas y comunicadores, fue importante la emisión de la Recomendación General 1/2019 sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo y la comunicación en medios en el Estado de México, además del protocolo de actuación para la prevención, protección y defensa de los derechos humanos de periodistas y comunicadores, y la habilitación de la línea telefónica 800 999 4002 y la APP #CodhemPer para atenderlos de manera inmediata;

---

<sup>88</sup> Comunicado de prensa número 066 de la CODHEM del miércoles 25 de marzo de 2020.

al tiempo que se dio seguimiento a la Recomendación General 1/2018 por violencia de género y feminicidio.

La CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) también emitió el Informe Especial Sobre la Situación de Criminalización de Defensores de Derechos Humanos de la Comunidad Indígena de Tlanixco.

Asimismo, dijo, se intensificaron las acciones de investigación, docencia y divulgación en materia de derechos humanos a través de la elaboración y actualización de materiales de difusión. Se editaron libros como la 'Ley Comentada de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México' y la 'Declaración Universal de los Derechos Humanos' traducida a las lenguas de los pueblos originarios del Estado de México.

En el texto del Informe 2019 de la CODHEM resaltan los 88 convenios de colaboración suscritos con instancias de gobierno, organizaciones civiles y organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Universidad de Texas, en Austin, la Universidad de Sevilla, España, asociaciones civiles, ayuntamientos de la entidad mexiquense y el Instituto Electoral del Estado de México; entre otros organismos e instituciones públicas con las que se efectúa una intensa labor en pro de la cultura de derechos humanos como eje de la vida pacífica, armónica y en desarrollo de las y los mexiquenses”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), al presentar un **pronunciamiento con motivo de las medidas que ha adoptado la Junta de Coordinación Política para contener la pandemia del Covid-19 en el Estado de México**, señaló que “es momento de que actuemos con una visión de Estado y lo decimos porque así se está dando el ejemplo a nivel federal. En el Estado de México estamos dándole seguimiento a las respuestas que el Ejecutivo ha tenido al respecto; tenemos claridad de que se están ajustando estrictamente a los lineamientos federales, pero también consideramos que algo estaba faltando porque la respuesta se está dando a través del Ejecutivo (9).

En el Ejecutivo se ha establecido un Comité Estatal de Seguridad en la Salud, así es como se denomina formalmente a esta instancia que hasta el día de ayer estaba integrada con los funcionarios del Ejecutivo Estatal. El día de antier la Junta de Coordinación Política sesionó con el propósito de tomar algunas medidas al respecto.

Cuáles son: las que la atención a este problema sanitario tiene que ser desde la perspectiva, reitero de la visión de Estado, lo cual implica el involucramiento de los diversos poderes del Estado, así como de otras instancias, a efecto de que podamos generar auténticamente un frente que nos permita coadyuvar de manera frontal, pero eficiente y efectiva a contener la explosión de esta pandemia. Por un lado, tomando las medidas sanitarias que más convengan de acuerdo a las orientaciones de los expertos, de los técnicos en esta materia; pero sobre todo, también cumpliendo con la función que tenemos en el ámbito de nuestra responsabilidad.

¿De qué manera los legisladores podemos y debemos actuar? Primero: no siendo espectadores, no estando a la espera de la información que se nos esté proporcionando; ese es el primer paso, somos de alguna manera corresponsables como parte del Gobierno del Estado, de cómo se deben atender este tipo de contingencias y por lo tanto, necesitamos participar no solamente con observadores, reitero, ni solamente con opiniones o con exhortos o con llamados, sino con la toma de decisiones, con acciones muy concretas y tiene que ver desde luego, con las decisiones que estén en el ámbito de nuestra responsabilidad y que tienen que ver mucho con los recursos presupuestales, porque esta pandemia trae muchísimas consecuencias en el terreno de la salud desde luego, pero también en el terreno económico”.

“Se ha evitado que la población entre en pánico, eso es muy importante. El asunto del pánico paraliza, obnubila la razón y hace que entremos en letargos para tomar decisiones. Me parece que en esa parte, contrario a lo que algunos puedan opinar, se ha actuado correctamente; creo que la información que se nos está proporcionando es una información fundamentada científicamente”.

“Estamos hablando de que para el 25 de marzo en nuestro país se han estado generando aproximadamente mil 656 casos sospechosos [...]. Hasta el momento tenemos información de que ha habido seis decesos”.

“No tenemos un solo deceso que se ubique en el Estado de México y que estamos hablando de una cantidad también menor de casos, concretamente estamos hablando de cerca de 300 casos. Debemos evitar que esto pueda crecer exponencialmente y para ello necesitamos reforzar todas las medidas.

Creemos consecuentemente que en el aspecto de recursos económicos la Legislatura puede estar en condiciones de tomar las mejores decisiones. Tuvimos la oportunidad en consecuencia, de presentarnos con los responsables del Poder Ejecutivo que están llevando este trabajo dentro de este Comité, para hacerles la propuesta muy concreta: de que se amplíe este Comité de Seguridad para la Salud con la participación del Poder Legislativo, del Poder Judicial y, desde luego, también de la iniciativa privada a través de sus representantes de las cámaras, pero también con representantes de los ayuntamientos.

Tenemos que hacer un comité integral, un comité más amplio, con el propósito de que podamos blindar de manera efectiva en todos los flancos, en todos los niveles este problema, que parte primero de la información y de la información adecuada, correcta, sin ningún tipo de dramatismos, pero tampoco de exageraciones. Nosotros creemos que tenemos un problema, eso es innegable, el tema es cómo manejamos el problema, cómo lo atendemos, cómo lo confrontamos y cómo presentamos sus soluciones.

Reitero, por parte del Legislativo lo que tiene que ver con la posibilidad de que si se requiere podamos aprobar reasignaciones presupuestales. No perdamos de vista que apenas en este año, esta Cámara aprobó, si es cierto con recursos ya etiquetados para propósitos de inversión seis mil millones de pesos; pero hay que considerar que estamos en un momento de contingencia y que si es necesario, cuidando, desde luego, el aspecto legal, fundamentalmente se pudieran tomar decisiones que pudieran reorientar recursos para atender la contingencia sanitaria.

Ése es un factor que solamente a la Cámara le correspondería decidir, pero estaremos de acuerdo que no es a partir de que nos informen cómo están las cosas, sino más bien es a partir de que tengamos la claridad de cómo se está conduciendo el problema, de cómo se está tendiendo y desde luego, que es lo que se requiere, pero ante todo, ser los garantes de que los recursos que de aquí se puedan reorientar o se puedan aprobar como nuevos, que lleguen para el propósito para el cual se van aprobar y lleguen al destino. Ese es uno de los propósitos de nuestra incorporación.

El otro, como representantes populares somos correa de transmisión con los ayuntamientos y con las comunidades. Muchas veces la información con la que se cuenta no necesariamente viene desde abajo o no necesariamente va hasta las bases sociales, al interior de las comunidades, y ahí es donde estamos nosotros, ya

reconociendo como se empiezan a presentar problemas no solamente derivados de esta contingencia sanitaria, problemas de salud, sino también problemas de carácter económico.

Según los expertos, sabemos que este problema de la contingencia sanitaria se podrá estar superando en no más de unos seis meses, pero hay que prepararnos para las consecuencias. Las consecuencias van a ser económicas”.

“La Federación ha tomado medidas para poder destinar recursos de apoyo, de dispersar recursos a los estados y a los municipios. Sabemos que al Estado de México también ya se le ha otorgado una cantidad importante de recursos; el propio Estado, según el informe que ha rendido el Gobernador, ya tiene disposición de recursos para atender determinadas áreas.

Cuando vemos las cantidades nos damos cuenta de que en un Estado de más de 17 millones y medio de habitantes son recursos mucho muy limitados, extremadamente limitados. Creemos que tenemos que actuar también como gestores, si es necesario ante el propio Gobierno Federal desde esta Legislatura, a efecto de que se puedan liberar más recursos.

Sabemos que hay recursos, porque estamos enterados que se han encontrado en la banca de desarrollo, se han encontrado centenas de millones de pesos o de dólares que los utilizaban para el propósito; pero que ahora se tienen que utilizar para poder potencializar la economía de la pequeña y de la mediana industria y con ello, de las comunidades; pero también estaremos en condiciones de poder solicitar recursos federales a efecto de potencializar lo que en el Estado se requiere.

Son 300 millones de pesos que se anunciaron para apoyar en un primer momento a las empresas, a la micro y a la pequeña empresa. Estamos hablando de que aquí en el Estado de México hay más de 50 mil unidades económicas; creo que 56 mil unidades económicas de la micro y la pequeña industria la mayoría”.

“Habremos que entrar a esa etapa de ver de qué manera se traen más recursos al Estado de México y hay que recordar que es a través del Poder Legislativo, porque si no estamos nosotros convencidos de la bondad de las acciones vamos a perder mucho tiempo en lo que discutimos, en lo que deliberamos, si es correcto o no es correcto. Por

esa razón, es que consideramos que el mejor lugar de esta Legislatura para poder dar respuestas muy concretas es estar dentro de ese Comité.

El día de ayer tuvimos la Junta de Coordinación Política una primera reunión con los secretarios encargados de este Comité que son: el Secretario General de Gobierno, el Secretario de Finanzas, el Secretario de Salud, la Secretaria de Trabajo, el Secretario de Derechos Humanos y el Secretario de Desarrollo Económico. Con ellos estuvimos platicando e hicimos ese acuerdo, consecuentemente vamos nosotros como Legislatura a estar participando ya en esos trabajos.

Estamos abiertos a estarnos reuniendo de manera virtual, porque así se ha implementado ya ese esquema y ojalá pudiéramos hacerlo. Un paréntesis, también entre los diputados ahora que ya nos enteremos que vamos a tomar algunas medidas también aquí al interior, porque es muy funcional y semanalmente vamos a estar haciendo una revisión, una evaluación de cómo va el proceso, darle seguimiento al comportamiento de la contingencia, darle seguimiento al comportamiento también de la situación económica del Estado, para efecto de ir tomando las medidas más convenientes, pero sobre todo, con la rapidez que éstas requieren ser tomadas.

Por eso compañeras y compañeros, quiero plantearles que esta decisión que ya se acordó con el Ejecutivo estará de alguna manera soportada por la información que cada uno de los diputados, cada una de las diputadas pueda hacerle llegar a la Junta de Coordinación Política a través de su respectivo coordinador de cómo está la situación abajo, de cómo está la situación en los municipios, en los distritos. Nos comentan, por ejemplo, el caso de los municipios del sur, donde muchos municipios tienen fincada su economía fundamentalmente en la floricultura: no se están vendiendo flores, desde luego, que la gente ahora se está preocupando más por los alimentos”.

“Si lo vemos de esa manera, nos iremos a cualquiera de las regiones del Estado de México, con otras particularidades. En el caso del Municipio de Ecatepec nos comentaba la Diputada Azucena (Cisneros): más del 50 por ciento de la población económicamente activa depende del empleo informal y el empleo informal se está viendo afectado indiscutiblemente.

Es decir, la situación económica va a ser grave y el Estado necesita tomar medidas. Pero cuando hablo del Estado me refiero a los poderes, a los poderes que están

representados en el Gobierno; pero también a las instituciones, a las instituciones de la sociedad civil y otras más que son colaterales del propio Estado.

Creemos en consecuencia, que bien vale la pena. Si bien es cierto que ya tenemos esta coincidencia con el Ejecutivo, también que en el Legislativo se abra a la conciencia de que seremos vigilantes, seremos propositivos, aportaremos lo que tengamos que aportar, pero también le daremos un seguimiento muy puntual al cumplimiento oportuno y, sobre todo, eficiente y eficaz de la aplicación de estos recursos y ante todo, que se den los resultados para poder paliar otro gran riesgo que tenemos: el de que la delincuencia común o la organizada, que aprovecha estas coyunturas para agitar a la misma población y llamar al saqueo de los comercios”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de vicepresidentes y secretarios a fungir durante el segundo mes de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (10).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Claudia González Cerón (PRD), informó que con 64 votos fueron electos como vicepresidentes el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), y la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), y como secretarias las diputadas: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Nancy Nápoles Pacheco (morena), y Araceli Casasola Salazar (PRD)<sup>89</sup>.

Una vez que la Diputada Claudia González Cerón (PRD), informó que se había registrado la asistencia, el Vicepresidente de la Legislatura, Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), levantó la sesión a las 14 horas con 28 minutos, para posteriormente indicar que “por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, como parte de las medidas de protección a la salud, se les pide a las y a los diputados estar atentos a la convocatoria de la próxima sesión, particularmente a partir del 15 de abril. Asimismo, se suspenden las reuniones de comisiones y comités”.

---

<sup>89</sup> Acuerdo del 26 de marzo de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de marzo.

## 8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (21 de abril de 2020)<sup>90</sup>

El día martes 21 de abril del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum<sup>91</sup>, el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), en su carácter de Presidente de la Asamblea y Vicepresidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 33 minutos, para que posteriormente la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 6 puntos**<sup>92</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, a su **iniciativa de decreto** y a la que remitió el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que **se reforma el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que el proceso para elegir Gobernador del Estado, diputados y miembros de ayuntamientos dé inicio en la primera semana de enero del año de la elección y se ajusten los tiempos de las distintas actividades electorales que deben realizarse (2)**.

Al iniciar el análisis del dictamen el Diputado Max Agustín Correa Hernández (PAN), señaló que quería “hacer un reconocimiento a la Junta de Coordinación Política, a la sensibilidad de los grupos parlamentarios por presentar esta importante iniciativa, que nos permitirá seguramente continuar con los trabajos legislativos en medio de esta contingencia que azota a nuestro país y a nuestro Estado y en ese sentido, creo que todos estamos convencidos de respaldar sin mayor discusión el presente dictamen”<sup>93</sup>.

---

<sup>90</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>91</sup> No se contó con público ni con representantes de los medios de comunicación como medida preventiva para evitar la propagación del Covid 19.

<sup>92</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>93</sup> Este comentario está orientado al siguiente punto del orden del día.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos** el dictamen por el que se reforma el Código Electoral, para que el proceso para elegir Gobernador del Estado, diputados y miembros de ayuntamientos dé inicio en la primera semana de enero del año de la elección<sup>94</sup>.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de la Junta de Coordinación Política la **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y por la que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que en caso de emergencia nacional o estatal de carácter sanitaria o de protección civil, la Legislatura y los ayuntamientos puedan sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación**. Al concluir la presentación se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual fue **aprobada por unanimidad de votos** en dos proyectos de decretos, en los términos que a continuación se señalan (3):

**“ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el artículo 40 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

**Artículo 40 Bis.** En caso de emergencia nacional o estatal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, la Asamblea podrá sesionar a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles, y que permitan la transmisión en vivo en la página de internet oficial de la Legislatura, en la cual se deberá garantizar la correcta identificación de los integrantes, sus intervenciones, así como el sentido de su voto, que será de carácter nominal, en términos de esta ley.

Lo anterior, también será aplicable, en los casos mencionados, a sesiones de la Diputación Permanente y a reuniones de comisiones y comités.

Corresponderá a la Junta de Coordinación Política determinar la realización de las sesiones a que se refiere este artículo” (3.1)<sup>95</sup>.

---

<sup>94</sup> Decreto 152 del 21 de abril de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de mayo.

<sup>95</sup> Decreto 159 del 21 de abril de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de abril.

**“ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 28, recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para quedar como sigue:

**Artículo 28.- ...**

[...].

Los ayuntamientos, en caso de emergencia nacional o estatal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente, y por el tiempo que dure ésta, podrán sesionar a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles, y que permitan la transmisión en vivo en la página de internet de los municipios, en las cuales se deberá garantizar la correcta identificación de sus miembros, sus intervenciones, así como el sentido de la votación. Para tales efectos, el Secretario del Ayuntamiento deberá además, certificar la asistencia de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, para lo cual deberá guardarse una copia íntegra de la sesión” (3.2)<sup>96</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “recientemente se recibió en esta representación legislativa iniciativa con proyecto de decreto por parte del Ciudadano Rubén Maximiliano Alexander Rábago para reformar el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el objetivo de hacer válida la modalidad de videoconferencia para las sesiones de Cabildo.

En este contexto, quienes integramos la Junta de Coordinación Política reconociendo la trascendencia y oportunidad de la iniciativa y en términos de economía procesal, atendiendo la emergencia sanitaria nacional, reconocemos pertinente las consideraciones de la misma y en consecuencia, se plantea que dicha modalidad se prevea también en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para dar solución a la problemática vertida, estar a la vanguardia y dar respuesta ante contingencias sanitarias o de protección civil de carácter global, nacional y estatal, buscando con ello adecuar el marco jurídico y dar certeza a la utilización de las herramientas digitales, en beneficio de las y los habitantes del Estado de México.

---

<sup>96</sup> Decreto 151 del 21 de abril de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 4 de mayo.

Es oportuno mencionar, que considerando el contenido de la iniciativa ciudadana se preserva íntegra su exposición de motivos y la propuesta legislativa correspondiente, anexándose a la presente dos proyectos de decreto, en razón de la naturaleza de los ordenamientos que se propone adecuar.

El pasado 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General, Doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el Covid 19 (nuevo coronavirus), ‘puede considerarse una pandemia’, razón por la cual el mundo entero se declaró en alarma y puso en marcha medidas que fueran acordes a las establecidas por la OMS y que ayudarán a cada nación a sortear de mejor manera este nuevo desafío.

El acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, tomado por el Consejo de Salubridad General y expedido por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de marzo de 2020 [...] ordena la suspensión inmediata del 30 de marzo al 30 de abril de 2020 de las actividades no esenciales. El propio acuerdo señala en la fracción II las actividades consideradas como esenciales; de la misma forma, más adelante en la fracción III se declara que quedan suspendidas las reuniones de más de 50 personas, aún para las actividades consideradas como esenciales”.

“La presente iniciativa tiene por objeto evitar la parálisis en la prestación de los servicios que presta el municipio, declarados como esenciales en el acuerdo ‘por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2’, ya que de tomar acuerdos en contravención a lo previsto en la Ley Orgánica respectiva se estaría afectando gravemente la seguridad jurídica y con ello la validez de lo acordado, teniendo consecuencias graves e indeterminadas para terceros y para los propios miembros de estos cuerpos colegiados”.

“Por lo que hace a la adición del artículo 40 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos referir que con base en lo expuesto es necesario actualizar la Ley del Poder Legislativo, con instrumentos que permiten a las y los diputados desarrollar sus tareas y cumplir con su responsabilidad, estableciendo la normativa jurídica necesaria para garantizar el ejercicio eficaz, eficiente y efectivo de sus funciones, en concordancia con la dinámica de la propia sociedad”.

El Presidente señaló que con base en el punto 4 se retira del orden del día la **proposición de punto de acuerdo** que presentaría la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), por la que se **“exhorta al Instituto Electoral del Estado de México a realizar las modificaciones presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, a efecto de que los recursos ahorrados derivados de retrasar la instalación de juntas distritales y municipales sean reintegrados a la Secretaría de Finanzas, para que el Gobierno del Estado de México destine los recursos para la compra de insumos e instrumentos médicos y todas aquellas acciones que ayuden a combatir la pandemia por el coronavirus” (4).**

La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (5).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), informó que con 72 votos a favor resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidenta de la Diputación Permanente, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena); como Vicepresidente, el Diputado Juan Maccise Naime (PRI); como Secretario, el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez (PAN); como miembros, a las y los diputados: Bernardo Segura Rivera (PT), Alfredo González González (morena), Iveth Bernal Casique (PRI), Valentín González Bautista (morena), Carlos Loman Delgado (sin partido), Araceli Casasola Salazar (PRD); y como suplentes, a las y los diputados: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), María de Jesús Galicia Ramos (morena), Omar Ortega Álvarez (PRD), e Imelda López Montiel (PT)<sup>97</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 17 minutos, para posteriormente pedirles “a las diputadas y los diputados permanecer en su lugar, para dar paso a la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario”.

---

<sup>97</sup> Acuerdo del 21 de abril de 2020 del 21 de abril de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día.

## 9. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (21 de abril de 2020)<sup>98</sup>

El día martes 21 de abril del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum<sup>99</sup>, el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), en su carácter de Presidente de la Asamblea y Vicepresidente de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 20 minutos, para que posteriormente la Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

El Presidente señaló que “Directiva remitirá a la Diputación Permanente los asuntos y documentos que obren en su poder. La clausura del periodo ordinario será comunicada al Gobernador Constitucional del Estado de México y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y a las autoridades que procedan”.

“Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura siendo las 13 horas con 24 minutos del día martes 21 de abril del año 2020, clausura su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta dar la convocatoria”.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con los asistentes en posición de firmes, la sesión concluyó a las 13 horas con 28 minutos.

---

<sup>98</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>99</sup> No se contó con público ni con representantes de los medios de comunicación como medida preventiva para evitar la propagación del Covid 19.

## E. Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso

### 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (21 de abril de 2020)<sup>100</sup>

El día martes 21 de abril del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum<sup>101</sup>, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente<sup>102</sup>, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 30 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó la clausura de la misma.

La Presidenta, Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “el día de hoy iniciamos los trabajos de la Diputación Permanente de esta Legislatura, cumpliendo con el deber ciudadano de guardar los consejos y sugerencias del sector salud de la Federación ante la emergencia sanitaria global y particularmente de nuestro país y de nuestro Estado.

Todas las fuerzas democráticas de nuestra representación legislativa acordamos concluir el periodo ordinario constitucional de nuestro ejercicio y abrir los trabajos de esta Diputación Permanente, con la finalidad de atender lo concerniente al trabajo

---

<sup>100</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>101</sup> No se contó con público ni con representantes de los medios de comunicación como medida preventiva para evitar la propagación del Covid 19.

<sup>102</sup> Por acuerdo de la Legislatura del 21 de abril de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno de ese día, fueron electos como Presidenta, la Diputación Permanente, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena); como Vicepresidente, el Diputado Juan Maccise Naime (PRI); como Secretario, el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN); como miembros a las y los diputados: Bernardo Segura Rivera (PT), Alfredo González González (morena), Iveth Bernal Casique (PRI), Valentín González Bautista (morena), Carlos Loman Delgado (sin partido), Araceli Casasola Salazar (PRD); y como suplentes a las y los diputados: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), María de Jesús Galicia Ramos (morena), Omar Ortega Álvarez (PRD), e Imelda López Montiel (PT).

legislativo urgente y, sobre todo, para estar atentos a fin de solucionar lo que conlleve esta emergencia epidemiológica.

Amigas y amigos diputados, es hora de refrendar a nuestros conciudadanos el testimonio de que la actual Asamblea Mexiquense trabaja unida para resolver y defender sus derechos y necesidades, coordinándose de manera interinstitucional para dar solución a la problemática emergente desde nuestro campo de acción legislativo.

Que no quede duda, estos tiempos exigen políticos y representantes comprometidos con la honorabilidad del servicio público. Aquí seguiremos tomando decisiones colegiadas en beneficio de las y los mexiquenses, más allá de las filias y fobias partidistas, puesto que para ello hemos sido electos”.

La Presidenta a las 13 horas con 33 minutos “declaró formalmente instalada la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el periodo de receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales legales y reglamentarias”.

Una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 34 minutos, para posteriormente pedirles a los integrantes de la Diputación Permanente “estar atentos a la convocatoria de las próximas sesiones”.

## **2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (21 de mayo de 2020)<sup>103</sup>**

El día jueves 21 de mayo del año 2020, en el Salón “Benito Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum<sup>104</sup>, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado**

---

<sup>103</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>104</sup> No se contó con público ni con representantes de los medios de comunicación como medida preventiva para evitar la propagación del Covid 19.

**de México**, a las 12 horas con 35 minutos, para que posteriormente de saludar la presencia de los diputados Max Agustín Correa Hernández (morena) y Dionisio Jorge García Sánchez (morena), el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos**<sup>105</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó el **oficio** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por el que **adjunta la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019** integrada por trece tomos y sus respectivos anexos, la cual fue “formulada con base en los estados financieros y presupuestales de la administración pública centralizada, de los organismos auxiliares y autónomos y demás entes públicos que manejan recursos del Estado, así como de los poderes Legislativo y Judicial”. Al concluir la lectura, la Presidenta señaló que el “día 29 de abril del año en curso, en observancia del procedimiento aplicable se le dio trámite (a la Cuenta Pública) y la Presidencia de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización la remitió de inmediato al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para los efectos del proceso” (2).

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), indicó que “le damos la bienvenida al Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), y hacemos anotación de su asistencia”. La Presidenta también agradeció la presencia de la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido).

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyó el **oficio** que remitió el Fiscal General de Justicia, Alejandro Jaime Gómez Sánchez, por el que **adjunta el Informe de Actividades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019**, en donde se reconoce la cooperación y el trabajo de la Legislatura “para alcanzar un servicio de procuración de justicia más eficiente y oportuno, de acuerdo con las demandas de la sociedad mexicana”. Al concluir la lectura, la Presidenta señaló “que ha sido entregado un ejemplar a cada coordinador de los distintos grupos parlamentarios de la Sexagésima Legislatura y a quienes lo han solicitado y que se tiene por cumplido lo mandado en el artículo 25, fracción cuarta de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México” (3).

---

<sup>105</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron en nombre de su Grupo Parlamentario los diputados Max Agustín Correa Hernández (morena), Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), Gerardo Ulloa Pérez (morena), y Liliana Gollas Trejo (morena), por la que se **expide la Ley de Amnistía del Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “quienes suscribimos esta iniciativa coincidimos en que estamos proponiendo una verdadera amnistía a la población privada de la libertad, ya que no sólo se accede a un beneficio que la propia ley procesal y de ejecución penal contempla; es decir, no sólo se otorga amnistía a quienes cometieron delitos cuya penalidad sea considerada no grave o una pena privativa de la libertad no mayor a cinco años, ya que en ese caso, la única limitante es la condición económica de no poder cumplir con la suspensión condicional de la pena, o no poder conmutar su pena por cantidad de dinero; pretendemos ir más allá, ampliando el catálogo de supuestos y tipos penales que pueden ser sujetos de amnistía.

Además, creemos necesario atender las directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por SARS-CoV-2 Covid-19 que ha emitido la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas actualizada al 5 de mayo del año en curso, que se deben tomar en cuenta en la atención de la crisis por dicha pandemia y sus consecuencias, en cuyo caso, cuando se trata de personas privadas de la libertad, las autoridades deben examinar la manera de poner en libertad a los individuos especialmente vulnerables, entre los que se puede mencionar a los de mayor edad, enfermos y aquellos menos peligrosos; refiere que los gobiernos deben poner en libertad a todos los reclusos detenidos sin motivos jurídicos suficientes, entre otros, a los presos políticos y otros internos que fueron encarcelados simplemente por expresar sus ideas críticas o disentir; dice además, que los gobiernos deben considerar la reducción de la población penitenciaria por medio de esquemas de liberación temprana o anticipada, provisional o temporal de infracciones de baja peligrosidad.

Razón más que suficiente para justificar aquellos casos que en esta ley se prevén y que como se ha dicho, pueden ser vistos como una homologación a los beneficios previstos en la Ley de Ejecución Penal como es el caso de la libertad anticipada, beneficio que en

esta ley se contempla bajo la hipótesis de que sólo será vigente durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria en el país, porque queremos que se encuentren al día de su entrada en vigor en alguno de los supuestos establecidos en ella”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario el Diputado Armando Bautista Gómez (PT), por la que se **expide la Ley de Amnistía del Estado Libre y Soberano de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “uno de los añejos reclamos de la sociedad hacia las autoridades en general, es la justicia social y la demanda de trabajo con equidad económica. La sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalida rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión e instaura la ley del más fuerte, misma que termina en total anarquía e injusticia social.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019.2024 se hace mención de la importancia de adoptar un cambio de paradigma en seguridad. Hay una propuesta de Ley de Amnistía del Presidente Andrés López Obrador, donde hace énfasis al pleno respeto a los derechos humanos y emprender la construcción de la paz, respectivamente; ello a fin de recuperar la confianza en la autoridad y ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas.

Es necesario emprender un proceso de pacificación y adoptar modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas con la creación de leyes especiales para poner fin a las confrontaciones armadas y posibilitar el derrame y la entrega de los infractores. Para ello, se deben garantizar sus derechos, ofrecerles reducciones de penas e incluso amnistías como lo establece el Gobierno Federal, condicionadas a la aprobación de que las víctimas sean personas o colectividades y proponerles un cambio de vida.

Es preocupante que en el contexto actual, la privación de la libertad siga siendo la respuesta más empleada en el sistema penal. El enfoque de la reforma al sistema de justicia debe ser responsabilidad conjunta del gobierno y de la sociedad civil, fomentando una cultura de legalidad para combatir y prevenir el delito, de tal manera,

que existan mecanismos alternativos para la solución de controversias derivadas de hechos delictivos, ya que al día de hoy es imprescindible reconocer que la reclusión que no inhibe al delito y que paradójicamente, ésta se ha convertido en una de las principales fuentes de criminalidad y de violaciones a los derechos humanos de las personas que habitan en centros penitenciarios”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario el Diputado Armando Bautista Gómez (PT), por la que se **reforma la Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de México, para que el Poder Legislativo pueda declarar una contingencia de cualquier índole al Gobernador del Estado, en especial cuando se presente una epidemia nacional o mundial que afecte el cierre empresas por más de cuarenta días**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado mexicano, con base en el artículo 123 de la Constitución General de la República se obliga a garantizar a todos los mexicanos el derecho al trabajo digno y socialmente útil; además señala que, para tal efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo.

Como puede advertirse el carácter tutelar de este precepto que tuvo su origen en el espíritu solidario que guió a los constituyentes de 1917, debe ser el principal fundamento que oriente los proyectos para resolver la cada más aguda crisis de desempleo que padecemos hoy en día.

Hasta ahora, el Estado de México se ubica entre las cinco regiones del país que registran un mayor número de empleos perdidos a causa de la contingencia por el Covid-19. Quien ha sufrido más este impacto es al sector de servicios.

Recientes cifras dadas a conocer por la Secretaría del Trabajo Federal indican que se han perdido alrededor de 346 mil 878 puestos de empleo formal del 13 de marzo al 6 de abril, por lo que se reconoce que el balance hasta ahora es preocupante. Tan solo de marzo a la fecha en la entidad mexiquense se han recortado alrededor de 16 mil puestos laborales.

El Presidente de la Asociación de Empresarios e Industriales del Estado de México (ADEIEM) indicó que hasta el cierre del mes de febrero se tenían registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cerca de 20 millones 551 mil 966 fuentes laborales a nivel federal, de las cuales la entidad mexiquense contribuye con un millón 638 mil 840.

En el caso de estas cifras de pérdida de empleos, sin duda, tendremos que diferir cuál es la proporción real que tiene la entidad y, sin duda, los sectores de la construcción, comercio y servicios son los más dañados.

En la primera quincena de abril entre 5.2 y 8.1 millones de personas reportaron haber perdido su empleo, ser descansadas de manera obligatoria o no poder salir a buscar trabajo debido a la contingencia sanitaria por el coronavirus.

Las empresas más pequeñas formadas entre uno y cinco empleados son las que menos despidos realizaron con 488 pérdidas laborales”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió en su carácter de Presidente de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), por la que la Diputación Permanente **“exhorta al Poder Ejecutivo para que, a través del Titular de la Secretaría de Movilidad, para que se generen y promuevan apoyos económicos al sector que atiende el transporte público, así como el servicio de turismo en el Estado de México, con la finalidad de fortalecerlo. Que se destinen los recursos suficientes para otorgar bonos mensuales de combustible a transportistas, y la condonación en el pago de multas y recargos de trámites ante la Secretaría de Movilidad, en beneficio del mayor número de unidades entre autobuses, vagonetas y taxis, buscando homologarlos con los de la CDMX (Ciudad de México) que otorga apoyos mensuales tanto para combustible como económicos” (7).**

En la exposición de motivos se señala que “en México, el Gobierno Federal a través del Consejo de Salubridad General declaró la fase tres del estado de emergencia sanitaria nacional por causas de fuerza mayor, atendiendo la declaración de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Sin embargo, el compromiso del Presidente de la República es cuidar de los mexicanos su salud y bienestar, creando programas de

fortalecimiento a la economía con acciones firmes de apoyo a los sectores más vulnerables de nuestro país, mismas acciones que el Gobierno Estatal debe secundar.

Como Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes trabajo y seguiré trabajando del lado de los que más necesitan en estos momentos y por supuesto, del sector del transporte público del Estado de México, respetando las medidas indicadas por la Secretaría de Salud Federal y promoviendo acciones en favor de los transportistas en el Estado, para así garantizar un entorno seguro durante esta etapa de contingencia derivada del Covid-19”.

“Cada día que pasa se están perdiendo entre un 50 y un 60 por ciento del ingreso económico que obtienen por su servicio con largas jornadas de trabajo, ya que como lo mandató la Secretaría de Movilidad en la Gaceta (del Gobierno) del 22 de abril solo podrán entrar el 50 por ciento del cupo autorizado con muy poca afluencia de personas.

Por ello la urgente necesidad de instaurar un Programa de Apoyo al Transporte Concesionado del Estado de México, además de las acciones que coadyuvan para evitar la programación del Covid19, que destine los recursos suficientes para otorgar bonos mensuales de combustibles a transportistas, y la condonación en el pago de multas y recargos de trámites ante la Secretaría de Movilidad como parte de los apoyos para mitigar las afectaciones económicas causadas a los trabajadores del volante por la contingencia sanitaria, buscando beneficiar con este programa al mayor número de unidades de transporte público entre autobuses, vagonetas y taxis, buscando homologarlos con los de la Ciudad de México que otorga apoyos mensuales, tanto para combustible como económicos”.

Al iniciar el análisis de la dispensa del trámite legislativo solicitada por el diputado presentante, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), afirmó que le parecían dispersas las ideas que se estaban señalando en esta proposición.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), señaló que “me parece que los recursos deben concentrarse principalmente al sector salud que es el que está viviendo grandes carencias en la actualidad”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo<sup>106</sup>, por la que se exhorta al Poder Ejecutivo para que genere y promueva apoyos económicos a favor del sector del transporte<sup>107</sup>.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Diputación Permanente “**exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a promover un programa integral y emergente para impulsar la reactivación económica y productiva, a fomentar el empleo, incentivar la continuidad y la apertura de nuevas unidades económicas de bajo y mediano impacto, y estimular el turismo y la ocupación hotelera, para hacer frente a la inminente afectación económica derivada de la contingencia sanitaria que se vive por la pandemia de Covid-19; y, en su caso, ampliar los beneficios fiscales; así como valorar la aplicación de subsidios y la ampliación de periodos de gracia para su cumplimiento, en favor de aquellos contribuyentes obligados para este sector**”. Al concluir la presentación y otorgarse la dispensa del trámite legislativo a solicitud del diputado presentante, previa adhesión del Grupo Parlamentario de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), esta proposición **fue aprobada por unanimidad** de votos (8)<sup>108</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la aparición de un gran conglomerado de casos de neumonía en la Ciudad de Wuhan, Provincia de Hubei, China, en los últimos días del año 2019 y su avance exponencial dio paso a que en las primeras semanas del año 2020 y en especial en aquel 12 de enero, China hiciera pública la secuencia genética del virus causante de la actual pandemia mundial que en pocos días se mostró al mundo con su poder devastador y que hoy en todo el globo terráqueo conocemos como Covid-19.

Nuestro país no estaría exento de ser alcanzado de forma pronta por esta inminente expansión del Covid-19 y fue así como el nuevo virus conocido dio positivo en el primer mexicano de forma oficial el 28 de febrero. En este mes de mayo las cifras por obiedad no son nada alentadoras con más de seis mil muertes a nivel nacional y cerca de 57 mil

---

<sup>106</sup> Votó en contra el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido).

<sup>107</sup> Acuerdo del 21 de mayo de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

<sup>108</sup> Acuerdo del 21 de mayo de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

casos confirmados, de los cuales el Estado de México aporta más de nueve mil casos positivos y lamentablemente suma 854 vidas perdidas.

Pero la pandemia no sólo ha venido a afectar la salud pública, también puso en evidencia la fragilidad de nuestra economía, así como de sus ejes productivos y de generación de empleos que, en suma, son el sustento de cada familia mexiquense. Nadie está ajeno a verse afectado directa o indirectamente por el daño colateral que implica la imposición y acatamiento de las medidas preventivas y restrictivas, necesarias para evitar una propagación máxima de contagios.

El impacto negativo en la economía es alto y es que el Estado de México tiene, entre otros factores, un negativo escenario nacional que cerró el año 2019 con una disminución real de -0.4 por ciento en el PIB (Producto Interno Bruto) al tercer trimestre, con una baja del -1.8 por ciento en las actividades secundarias y un estancamiento en el sector terciario, lo que resulta en detrimento de la economía local.

Esto se vio reflejado en los crecimientos negativos del Indicador Trimestral de la Actividad Estatal (ITAE) y su directa correlación de creación anual de empleos formales, el cual apenas alcanzó casi quince mil 800 empleos, que equivalen a una tasa anual de 1.0 por ciento, que si se compara con la tasa promedio de 3.3 por ciento correspondiente a los últimos diez años nos revela un escenario complejo, aún previo a la contingencia sanitaria que vivimos”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Ingrid Schemelensky Castro (PAN), por la que la Diputación Permanente **exhorta a los gobiernos municipales y del Estado para que mantengan en operación los servicios de apoyo a las niñas, niños y adolescentes durante la contingencia sanitaria**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (9)<sup>109</sup>:

---

<sup>109</sup> Acuerdo del 21 de mayo de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

**“PRIMERO.-** Exhortar al Gobierno del Estado de México y a los gobiernos municipales del Estado para implementar mecanismos de denuncia de fácil acceso para los menores, así como el establecimiento de líneas telefónicas directas y gratuitas las 24 horas, de servicios de mensajes de texto gratuitos y de servicios sociales y psicológicos remotos, así como personal de tiempo completo o jornada nocturna.

**SEGUNDO.-** Exhortar a los gobiernos municipales del Estado de México para que mantengan en operación, con las medidas sanitarias pertinentes, los servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para salvaguardar los derechos de este sector de la población ante cualquier llamado de auxilio durante la contingencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

**TERCERO.-** Exhortar a los gobiernos municipales del Estado de México para mantener en operación de manera completa, los equipos multidisciplinarios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes durante la contingencia sanitaria, o en el caso de contar parcialmente o no contar con ellos, integrarlos como medida urgente”.

En la exposición de motivos se señala que “el Covid-19 está alterando rápidamente el contexto en el que vivimos y las medidas de cuarentena, tales como el cierre de escuelas o las restricciones de movilidad están interrumpiendo la rutina y el apoyo social a los niños y niñas”.

“Solo en la primera semana después de que inicio la Jornada Nacional de Sana Distancia de acuerdo a la Secretaría de Salud, quien es la institución que registra todos los casos de agresiones físicas o sexuales en contra de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas discapacitadas o adultos mayores, se reportaron 1,547 casos de violencia intrafamiliar a nivel nacional, un crecimiento de casi el 60 por ciento de casos con respecto al promedio nacional de cada semana, posicionándose como la semana más violenta en este tema de todo el año.

En el caso del Estado de México, a casi dos meses de aislamiento, las llamadas de emergencia han aumentado en un 80 por ciento, convirtiéndose la violencia familiar en la segunda pandemia. Sin olvidar que, en México los castigos que implican violencia física, están normalizados como una forma de educar.

La manifestación más grave de violencia que puede vivir a diario una niña, un niño o un adolescente es el homicidio, incluyendo aquellos que cometen las personas que deberían protegerles, sus familias. Ejemplo de ello es la localización del cuerpo sin vida el 3 de mayo de un pequeño de entre ocho y diez años en el Municipio de Calimaya, quien presentaba lamentablemente signos de violencia, y para quien pedían ayuda en las redes sociales para dar con la identidad del menor.

El pasado 13 de mayo se dio a conocer el grave estado de salud de una menor que había ingresado al Hospital de Zumpango, que presentaba graves lesiones en diversas partes del cuerpo, mismas que se las había ocasionado su madrastra y que a causa de ellas, lamentablemente falleció.

Ese mismo día, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México informó que había sido detenido un presunto feminicida de una niña de cuatro años, esto en el Municipio de Atizapán de Zaragoza. La menor fue trasladada al hospital después de haber sido lastimada en el estómago con un palo por quien fuera pareja sentimental de su madre, sin embargo, falleció”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó los **comunicados** que el 6 de mayo de 2020 **la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel** remitió al Secretario de Asuntos Parlamentarios, **por los que informó que a partir de esa fecha dejaba de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (10).**

La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyó el **comunicado** que el 27 de abril de 2020 la Dirigencia del Partido del Trabajo en el Estado de México<sup>110</sup> remitió al Secretario de Asuntos Parlamentarios, por el que **informó que el Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez asumía el cargo de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LX Legislatura (11).**

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 41 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

---

<sup>110</sup> El oficio fue suscrito por el Diputado Federal Óscar González Yáñez, el Profesor Norberto Morales Poblete, el Licenciado Joel Cruz Canseco y el Diputado Local Armando Bautista Gómez.

### 3. Crónica de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (9 de junio de 2020)<sup>111</sup>

El día martes 9 de junio del año 2020, en sesión telemática transmitida desde el Salón “Narciso Bassols” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 19 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos**<sup>112</sup>.

La Presidenta señaló que la acompañaba en la sesión virtual el Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), por lo que le solicitó a la Secretaría que registrara su asistencia. Posteriormente sometió a consideración de los diputados la aprobación del proyecto del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), le solicitó a la Presidenta que se **guardara un minuto de silencio en memoria de su compañero Sergio Anguiano Meléndez, Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec, quien falleció el pasado 7 de junio como consecuencia de la pandemia del Covid**. Esta solicitud fue atendida con la solemnidad debida por los diputados presentes vía digital.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **minuta proyecto de decreto** que el 12 de marzo de 2020 **aprobó por unanimidad de votos** la LX Legislatura, por la que a partir de la **iniciativa de decreto** que presentó el Diputado Javier González Zepeda (PAN), se **reforma el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de establecer que para “ser secretario del despacho del Ejecutivo, se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento en**

---

<sup>111</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>112</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

**pleno ejercicio de sus derechos, y tener como mínimo 25 años cumplidos al día de la designación”**. Al concluir la presentación, la Presidenta efectuó la declaratoria de aprobación de dicho decreto, al afirmar que la Legislatura había recibido 99 votos aprobatorios, de igual número de ayuntamientos (2)<sup>113</sup>.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforman la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de conferir a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público la atribución de formular opiniones y/o recomendaciones en materia de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de México, con el apoyo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todos los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, tienen derecho a percibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

La fracción II de dicho artículo establece que ningún servidor público podrá recibir una remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente.

Por ello, en el artículo 75 constitucional, párrafos primero y segundo, se establece la atribución de la Cámara de Diputados Federal de establecer la retribución que

---

<sup>113</sup> Decreto 153 del 9 de junio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de junio.

corresponda a los servidores públicos, al aprobar el Presupuesto de Egresos, respetando las bases previstas en el citado artículo 127.

Correlativamente el artículo 116, fracción II, párrafo cuarto de la Ley Fundamental dispone que corresponde a las legislaturas de los estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente, en el que deberán señalarse las remuneraciones de los servidores públicos, sujetándose a las bases contenidas en el multicitado artículo 127.

En acatamiento de este mandato constitucional federal, el artículo 147, párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que todos los servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de los órganos constitucionales autónomos y de los ayuntamientos, tienen derecho a recibir una retribución adecuada e irrenunciable por el desempeño de su empleo, cargo o comisión, que será determinada en el presupuesto de egresos que corresponda.

Estas remuneraciones deben determinarse considerando diversos factores: la población, los recursos económicos disponibles, el costo promedio de vida, el índice inflacionario, el grado de marginalidad, la productividad en la prestación de servicios públicos, la responsabilidad de la función y la eficiencia en la recaudación de impuestos.

La determinación de las remuneraciones de los servidores públicos tiene el propósito de garantizar la eficacia, eficiencia, honestidad y productividad en el desempeño de sus funciones. Por ello, el Poder Legislativo mexiquense se ha pronunciado por impulsar normas que regulen las dietas y sueldos que devengan los servidores públicos del Estado de México, ajustándose a criterios de responsabilidad, equidad, transparencia y moderación, que guarden relación con el cargo que se desempeña y que contribuyan a eliminar la discrecionalidad en la asignación de las remuneraciones.

Hasta hoy, esa tarea se ha venido realizando a través del Consejo Consultivo de Valoración Salarial, órgano auxiliar del Poder Legislativo del Estado de México, encargado de realizar estudios y emitir opiniones en materia de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de México.

Sin embargo, aunque el cargo de sus integrantes es honorífico, la operación del Consejo y la realización de las actividades que tiene encomendadas suponen erogaciones adicionales, que bien pueden abatirse si las atribuciones relativas son asumidas de manera directa por el Poder Legislativo, prescindiendo de la existencia de dicho órgano auxiliar”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de implementar el uso de tecnologías avanzadas en las actividades de fiscalización para identificar probables actos de corrupción o conductas irregulares**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen correspondiente, publicándose su texto completo en el Diario de Debates y en la versión electrónica de esta sesión (4)<sup>114</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “en la actualidad las actividades de fiscalización en nuestro país se han vuelto más complejas, no sólo por la gran cantidad de información que generan las entidades fiscalizadas en la administración de los recursos públicos, sino también porque en su gran mayoría ésta se entrega para su revisión de manera física. Ello implica que se destine una gran cantidad de recursos en actividades como son la recepción, organización, clasificación y almacenamiento, entre otros, lo que limita su revisión oportuna e identificación de áreas de probable riesgo.

De ahí destacamos la importancia de modernizar los procesos de trabajo de la institución, adecuar sus estructuras de acuerdo con los nuevos desafíos que implicará la implementación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para reducir tiempos y distancias. Privilegiar el enfoque preventivo es una prioridad.

Esta iniciativa destaca el desarrollo e implementación del uso de tecnologías avanzadas en las actividades de fiscalización, el uso de técnicas de minería o análisis de datos y la visualización de los mismos, con la finalidad de identificar probables actos de corrupción, conductas irregulares, además de tendencias o patrones en el ejercicio de los recursos

---

<sup>114</sup> Este agregado lo hizo la Presidenta a solicitud del diputado presentante, luego de exhortarlo a que concluyera su intervención por exceder el tiempo de su intervención.

públicos, por lo que cobra relevancia el respeto irrestricto a los derechos de legalidad y seguridad jurídica.

Lo anterior, nos lleva a modificar el concepto, denominación y periodicidad de informe mensual por el de informe trimestral, como un mecanismo de rendición de cuentas sobre la situación económica, las finanzas públicas y en su caso, la deuda pública, por lo que es necesario que este ejercicio se realice de manera trimestral, a efecto de que tanto las entidades fiscalizables como el Órgano Superior tengan mayor eficiencia en la integración y en la revisión del mismo, respectivamente.

Por lo que hace a la presentación del informe de resultados, es importante precisar que el tiempo con el que cuenta el Órgano de Fiscalización es determinante para el principio de exhaustividad con que se revisan las cuentas públicas de las entidades fiscalizables; es decir, que a mayor tiempo mayor alcance, lo que incrementa el impacto de las acciones correctivas derivadas de las revisiones, la promoción de su valor preventivo a través de la identificación de la causa raíz de las problemáticas observadas”.

El Diputado Alfredo González González (morena) presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario remitió la Diputada Rosa María Zetina González (morena), por la que se reforma de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que la certificación laboral que por disposición legal deban tener los titulares de las áreas municipales la puedan obtener en cualquier institución reconocida por el Sistema Nacional de Competencias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5)<sup>115</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “con el objetivo de avanzar hacia la profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales, el 11 de noviembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el decreto número 22, por el que se reformaron diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

---

<sup>115</sup> El diputado presentante le solicitó a la Presidenta que el proyecto de decreto se publicara íntegro en el Diario de Debates, luego de que ésta le llamara la atención por exceder el tiempo de su intervención. No obstante a dicha recomendación el referido diputado leyó el articulado del proyecto de decreto.

En estas reformas, se estableció como requisito obligatorio la certificación de competencias laborales para ocupar los cargos de Secretario, Tesorero, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano y Defensor Municipal de Derechos Humanos.

También se estableció que el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) fuera el organismo encargado de expedir las certificaciones de competencia laboral a quienes aspirarán a ocupar los cargos mencionados, a fin de mejorar el desempeño de los mismos y que sus atribuciones fueran cumplidas con mayor eficacia y eficiencia.

Aunque es de reconocerse que los servidores públicos municipales en la entidad mexiquense deben contar con certificación de competencia laboral para el desempeño de sus funciones, ello deberá garantizar la ponderación del interés social, respetar el principio de apariencia del buen derecho, así como no contravenir disposiciones de orden público y no tener impedimento jurídico alguno.

Así que para reunir los requisitos necesarios que garanticen un eficaz desempeño en igualdad de oportunidades, sin privilegios o ventajas irrazonables y certificar competencias laborales, para adquirir habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para cumplir de manera eficiente y eficaz tareas públicas, ello no debe ser cumpliendo un requisito que sólo puede obtenerse de una sola institución.

Los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para ocupar algún cargo de dirección y no estar limitados para cumplir los requisitos que la ley establece en una sola institución. Para otorgar mayor oportunidad en la obtención de una certificación de competencia laboral, sólo debería importar que quien la otorgue sólo sea una institución oficial reconocida para ello”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), le solicitó a la Presidenta que les reiterara a los diputados presentes que por economía procesal no leyeran los proyectos de decreto, toda vez que por disposición legal éstos se publican íntegramente en el Diario de Debates y en la versión electrónica de la sesión correspondiente. Esta petición fue atendida diligentemente por la Presidenta.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario remitieron las diputadas Karina Labastida Sotelo (morena), y Mariana Guadalupe Uribe Bernal (morena), por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, el Código Electoral del Estado de México, la Ley de Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de eliminar la violencia política contra las mujeres por razón de género.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y de Desarrollo Democrático y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión de la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), en voz del Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (6).

En la exposición de motivos se señala que “si bien se han reconocido constitucionalmente los derechos políticos de las mujeres, la realidad ante la que se enfrentan al ejercitarlos es ‘una realidad de violencias’, de puertas que se cierran y de obstáculos. La ‘violencia política’ al igual que las demás violencias, se encuentra normalizada y por ende invisibilizada; constituyéndose en un obstáculo, uno de los más grandes, para que éstas accedan al ejercicio pleno de sus derechos políticos.

La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), y que tiene un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo y puede incluir además, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica e incluso llegar a la violencia extrema, la feminicida.

Hoy en día, la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, derechos que se han visto aún más violentados a pesar del visible incremento en su participación y representación política; es decir, a pesar de que las mujeres ganan día con día mayores espacios de decisión, el incremento de la violencia continúa.

Dentro de la violencia política a la que se enfrentan las mujeres se encuentran elementos como la descalificación, la propagación de la idea de desconfianza que es sistemática e indiferenciada hacia sus capacidades y posibilidades de hacer un buen trabajo o ganar una elección, por lo que la paridad de género en el ámbito político es crucial para lograr la paz y la igualdad de oportunidades”.

En el Estado de México, el 5 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial ‘Gaceta del Gobierno’ el decreto 232, el cual incluye una serie de reformas, entre las que se encuentran, agregar a la violencia política como una modalidad de violencia contra las mujeres y se tipificó como un delito. Sin embargo, dichas reformas obligan a la Legislatura Local a continuar el proceso de adecuaciones normativas”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de sancionar a quienes lesionen al personal que labora en instituciones de salud, ya sean públicas o privadas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “es importante señalar la importancia de reconocer el trabajo de todo el personal médico que se encuentra brindando atención a los pacientes sospechosos y confirmados de Covid-19, y que como un acto de solidaridad y empatía la sociedad en general debe respaldar dicha actividad, respetando la integridad física de las personas que laboran en los hospitales y procurar acatar las medidas de protección que se han implementado, a fin de reducir los contagios masivos.

Lamentablemente, en algunas regiones del país se han presentado agresiones físicas y verbales en contra del personal médico que atiende estos casos, siendo objeto de discriminación y peor aún de violencia física. Al respecto, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) recibió 140 denuncias por discriminación relacionada con la emergencia sanitaria de Covid-19 en un mes (un promedio de cinco quejas por día), de las cuales 25 por ciento fueron interpuestas por personal médico (35 casos). Del total de quejas interpuestas ante CONAPRED por trabajadores del sector

salud 21 fueron de trabajadores de unidades médicas, nueve de doctores y cinco de enfermeras.

De acuerdo con datos del CONAPRED, las denuncias se han hecho en 26 entidades. La mayor proporción se documentaron en la Ciudad de México, con 47 casos; Estado de México, con 19; Nuevo León, Puebla y Guanajuato, con cinco; Veracruz, con cuatro; Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Tamaulipas, con tres.

La mayoría de las quejas se han atendido de inmediato, realizando oficios de prevención y colaboración con los responsables, canalizando a otras instancias competentes, orientando o dando contención a los peticionarios, así lo refirió CONAPRED en su informe.

El pasado 7 de abril de 2020, se señala como el día en que la CONAPRED recibió el mayor número de denuncias, con 28 incidentes. Se destaca que del periodo del 6 al 9 de abril fue uno de los más críticos en lo que va del año, porque incrementaron más del doble las denuncias recibidas que tenían relación con prohibir al personal médico el uso del transporte público, así como agresiones físicas y verbales contra personas con coronavirus”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que en nombre de su Grupo Parlamentario remitieron los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Javier González Zepeda (PAN), y José Antonio García García (PAN), por la que se **reformen el Código Penal del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de sancionar los ataques al personal de salud o todo aquel que cumpla una función esencial de seguridad, servicios públicos o de cualquier otra función estratégica; así como para tipificar como faltas administrativas graves de los servidores públicos el incumplimiento de las medidas de seguridad y falta de otorgamiento de los insumos e instrumentos necesarios para el cumplimiento de los servicios públicos.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “de manera general esta emergencia sanitaria pone de manifiesto valores como la responsabilidad entre la ciudadanía y el gobierno, para acatar y fortalecer medidas preventivas y de la tolerancia para reconocer que hay ciertos grupos en la población que no pueden detener sus actividades por las inminentes necesidades personales y de servicio, pues resultan fundamentales para las estrategias del Estado durante esta contingencia.

Por tanto, salvaguardar la integridad de cada una de las familias requiere del respeto de la labor de todos, especialmente de aquellos héroes que cuidan a los enfermos y protegen a la sociedad, quienes requieren de la solidaridad de la sociedad mexiquense, porque éste es el momento donde cada uno debe demostrar lo mejor de sí mismo, dejando de lado el egoísmo y predicar los valores democráticos que hacen grande a esta entidad.

Debemos reconocer que el personal médico cumple una función esencial. El ejercicio de la profesión médica y el de todas las relacionadas con las ciencias de la salud constituyen un elemento esencial para garantizar el derecho humano a la salud que se encuentra consagrado en nuestra Constitución.

Los profesionistas de la salud, como todos los ciudadanos, deben ejercer sus derechos dentro de un marco jurídico que les garantice su seguridad jurídica y también sus derechos laborales en todas las circunstancias y casos en los que la práctica de su trabajo los enfrenta a situaciones que los pongan en riesgo, como ha quedado descubierto en esta pandemia al atender a las personas que desgraciadamente han sido infectadas por el Covid- 19, y es el personal médico quien en ejercicio de sus valores éticos y profesionales atiende a los pacientes con valía y responsabilidad.

Así también, de las personas que continúan laborando en sus funciones, como lo es el personal de seguridad pública, o bien de aquellos responsables de los servicios de protección civil o de servicios públicos esenciales que con gran entereza atienden la emergencia sanitaria, asegurando que el confinamiento de las y los mexiquenses sea pasajero, privilegiando la atención de la población.

Los casos recurrentes de agresión de este valioso personal requieren de un marco que garantice sus derechos, como el de seguridad en el ejercicio de sus labores, así como

contar con los protocolos y el equipo suficiente para brindar los servicios adecuados, cuya responsabilidad está a cargo de las autoridades administrativas correspondientes”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Civil del Estado de México, con el propósito de reconocer los matrimonios entre personas del mismo género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presenta por segunda ocasión a esta H. Legislatura la iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objetivo reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de México con la intención de reconocer los derechos y libertades de todos los mexiquenses por igual, para poder acceder al matrimonio de forma igualitaria, sin importar las preferencias sexuales”.

“Vivimos en una sociedad democrática donde no hay imposiciones y aún más, ante una diversidad tan latente como la que hoy se manifiesta. La individualidad se ejerce a través de la identidad y la libertad, acompañada de derechos que protegen a cada ciudadano, sin distinción alguna.

El matrimonio es un acto jurídico y su finalidad no se reduce a la procreación, su motivación tiene una mayor trascendencia basada en la identificación personal y la solidaridad mutua entre dos personas adultas que libre y voluntariamente deciden emprender un proyecto de vida común, formalizándolo conforme a la ley y generando consecuencias jurídicas. La igualdad y el reconocimiento de la personalidad jurídica constituyen un compromiso y un baluarte del Estado mexicano. La evolución del tejido social ha ido trastocando paradigmas ancestrales en diversos tópicos.

En nuestra entidad vivimos en un momento trascendental cultural y socialmente hablando. La homofobia, los prejuicios y la ausencia de respeto a los derechos humanos que merecen todos los individuos de una comunidad, así como la discriminación hacen que las parejas del mismo sexo se encuentren en un estado de indefensión ante los instrumentos jurídicos, particularmente en los del Estado de México. Las leyes deben

ser generales y abrir los espacios a toda forma de pensamiento, considerando la inclusión como un valor fundamental en la vida democrática de la entidad.

Actualmente podemos ser testigos de que la legislación Federal no ha adecuado esta realidad a su normatividad y define al matrimonio como la unión libre entre un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua, con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable e informada. El matrimonio debe realizarse ante el Juez del Registro Civil y con las solemnidades que esta ley exige”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Ciudadano José Humbertus Pérez Espinoza<sup>116</sup>, por la que se **expide la Ley de Amnistía del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “en las diversas iniciativas de decreto para crear la Ley de Amnistía en nuestro país, se menciona la historia de las amnistías que se han realizado en diversas partes de mundo y también en la historia moderna y contemporánea de México, de lo que se puede concluir que las amnistías se han aplicado para coadyuvar a solucionar (problemas) en las sociedades que se encuentran en conflicto.

El pasado 18 de junio del 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma constitucional que diseñaba el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en México (SJPA). Con estos cambios constitucionales se pretendió enfrentar la inseguridad, la impunidad y que los mexicanos pudieran acceder al derecho a la justicia. Este diseño constitucional en el SJPA representaba una ruptura de fondo con el Sistema Ordinario Penal Inquisitorio.

La reforma de seguridad y justicia tuvo como eje central elevar a rango constitucional la presunción de inocencia que representa una gran diferencia con el Sistema de Justicia Inquisitivo, en donde el acusado tenía la obligación de demostrar su inocencia. En

---

<sup>116</sup> Se identificó como ex prisionero de conciencia y el 47 preso político liberado en México, en atención al compromiso número 88 por el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

cambio, en el nuevo SJPA el acusado es considerado inocente hasta que no se le demuestre lo contrario.

En 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos estableció en su artículo 11 la presunción de inocencia como un derecho, mientras no se pruebe su culpabilidad a una persona imputada.

En ese mismo año la Declaración Americana de los Derechos Humanos en su artículo 26 estableció: se presume que todo acusado es inocente, hasta que se le pruebe que es culpable.

Es decir, que con la reforma al SJPA del 18 de junio de 2008 México tenía un rezago en este derecho humano (la presunción de inocencia) de 60 años, no obstante a que el Estado mexicano firmó y forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Declaración Americana de los Derechos Humanos y de los tratados internacionales”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), por la que la Diputación Permanente “**exhorta al Gobierno del Estado de México y a los 125 ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen las medidas necesarias para que se suspenda el cobro de estacionamiento en las plazas y centros comerciales**, en apoyo a la economía de las familias mexiquenses, pero sobre todo, para reducir los riesgos de contagio al evitar filas al momento de pagar, todo esto con motivo de la pandemia por Covid-19”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>117</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “en los últimos meses, la pandemia de Covid-19 ha vulnerado el bienestar colectivo, repercutiendo en la salud, la seguridad, la educación, el trabajo y la economía de la población mundial, posicionándonos ante un

---

<sup>117</sup> Acuerdo del 9 de junio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de junio.

nuevo panorama de problemáticas que requieren la suma de esfuerzos de todos los sectores de la población.

Desde que la Organización Mundial de la Salud anunció la entrada de México a la fase 1 de contagio, el día 23 de marzo, como en la mayor parte del mundo, sociedad y gobierno hemos necesitado coordinar acciones en atención a las medidas de prevención, protección y aislamiento emitidas por la OMS (Organización Mundial de Salud) e implementadas a través de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Aún con ello, tal como se ha señalado en las últimas semanas, el número de contagios ha aumentado, con más de 51 mil confirmados y más de cinco mil decesos a la fecha, colocándonos ante un alarmante contexto que no solo se ve reflejado en estas cifras, sino en la economía de las y los ciudadanos, pues ante la emergencia sanitaria, la necesaria adopción de medidas de seguridad como el cierre de negocios y el paro de actividades, han resultado en la inevitable pérdida de trabajos y por consecuencia, en la disminución de ingresos para la población.

Ante las medidas que resultan en el aislamiento y la sana distancia, la mayoría de los ciudadanos deben salir de su casa para dotarse de alimentos y despensas en los centros comerciales, lo cual naturalmente resulta complicado ante el panorama señalado, lo es aún más si pensamos en las tarifas que sostienen muchos centros comerciales a lo largo y ancho de la periferia mexiquense, que en estos momentos resultan indispensables para la supervivencia social.

De tal suerte, es urgente y necesario que tanto el Gobierno del Estado como los 125 ayuntamientos promuevan la implementación de medidas para lograr la gratuidad del uso de estacionamiento en plazas y centros comerciales durante la contingencia sanitaria, pues así evitaríamos personas en espera para comprar y pagar que crearan largas filas (situación que figura en el peligro de contagio para los ciudadanos), cumpliendo así con las acciones extraordinarias de distanciamiento social”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Diputación Permanente **exhorta “a los 125 ayuntamientos del Estado de México a mantener sus respectivas plantillas de servidores públicos, en la medida de lo posible, como un acto de solidaridad hacia sus colaboradores y familias, ante las afectaciones sanitarias y**

**económicas generadas por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19)**". Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)<sup>118</sup>.

En la exposición de motivos se señala que "comprendemos que atravesamos tiempos que demandan solidaridad, valor que se practica como acto social y que trasciende todo tipo de fronteras políticas, religiosas, raciales o culturales, y que en su ejercicio eleva la dignidad de las personas, constituyendo una base sólida de valores superiores y de relaciones interpersonales más profundas, dentro de la convivencia social".

"Hago especial mención para quienes se desempeñan en el sector público a nivel municipal, por ser la instancia de gobierno más cercana a los ciudadanos, encargada de la prestación de los servicios públicos básicos. Se trata de un ámbito de gobierno que -al igual que los otros órdenes-, ha tenido que adecuarse a las nuevas condiciones provocadas por la emergencia sanitaria nacional.

En este orden de ideas, consideramos de suma importancia que los ayuntamientos se solidaricen con los servidores públicos y sus familias, a fin de que puedan contar con el sustento y con la seguridad social a la que tienen derecho, especialmente en estos momentos de incertidumbre individual y colectiva.

Ante la crisis sanitaria y económica derivada de esta pandemia, apelamos al humanismo de los cuerpos edilicios, a la empatía con sus colaboradores y a la responsabilidad social como servidores públicos.

Reconocemos amplia y públicamente a los presidentes municipales que han optado por alternativas que les permiten cumplir con sus responsabilidades, sin comprometer la estabilidad económica y emocional de los funcionarios municipales y de sus dependientes económicos.

Igualmente, apelamos a la sensibilidad de aquellas administraciones municipales que han emprendido acciones que afectan directamente el sustento de los servidores públicos y con ello el bienestar de sus hijos y demás dependientes económicos.

---

<sup>118</sup> Acuerdo del 9 de junio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de junio.

Recordemos que dejar en el desempleo o mermar los ingresos de los jefes o jefas de familia, es privar de un ingreso digno y de los servicios médicos a familias enteras; asimismo, representa condenar a la incertidumbre laboral a muchos jóvenes, adultos y personas de la tercera edad durante esta gravísima pandemia”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Karla Leticia Fiasco García (PAN), por la que la Diputación Permanente **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas, destine los recursos no ejercidos de libre disposición del Ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de México, para la inversión pública productiva y sea un impulso en la reactivación económica; así como autorizar los traspasos presupuestarios internos y externos necesarios para fortalecer el sector salud y económico durante la pandemia por el Covid-19”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “el problema sanitario que hoy nos aqueja está dejando secuelas múltiples a su paso, con pronósticos devastadores en materia social, política y económica. Por ello, las soluciones deben ser oportunas, sin escatimar recursos humanos y económicos que eviten un mal mayor.

Después de los problemas de salud pública reflejado en víctimas fatales e infectados, se suma la crisis económica con grandes consecuencias a corto y mediano plazo, principalmente por la pérdida del empleo, caída de las remesas, devaluación del peso frente al dólar y la falta de inversión, generando un efecto dominó, pegando directamente al aumento de la pobreza, poniendo en riesgo los pequeños avances de desarrollo social en la última década, advirtiendo un retroceso en la seguridad alimentaria y con ello en la calidad de vida”.

“Hay que recordar que el Estado de México cuenta con 2.4 millones de población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos; es decir, que catorce de cada cien mexiquenses no tienen un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

A esta realidad se suma el desempleo. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México presentó un aumento respecto de éste, pues en marzo se registró un total del cinco por ciento en desocupación, comparado con el 4.6 por ciento del mes anterior, mientras que a nivel nacional solo se registró el 2.9 por ciento; es decir, que la desocupación en la entidad supera al promedio nacional.

Es claro que bajo este panorama la entidad mexiquense tiene un escenario sumamente complicado. Por ello, es indispensable que el Gobierno establezca un programa contingente, enfocado en la preservación del empleo a través de la aceleración de la inversión pública.

Si bien en el contexto actual, las finanzas públicas tienen un deterioro considerable por la caída los ingresos federales y la poca recaudación de impuestos, se pretende un análisis más a fondo para la reasignación presupuestaria interna y externa con base en la situación extraordinaria que vive la entidad.

De acuerdo con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, los trasposos presupuestarios internos realizados dentro de un mismo programa y capítulo de gasto que rebasen el 23 por ciento del total del programa requieren de la autorización de la Legislatura, y para los trasposos externos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o fuentes de financiamiento que rebasen el tres por ciento previamente autorizado por la Secretaría de Finanzas, también requieren la autorización de la Legislatura.

En este sentido, la Legislatura está más que comprometida en trabajar coordinadamente con el Gobierno del Estado, por lo que es urgente la reasignación del presupuesto para el combate al Covid-19, principalmente al sector salud y al desarrollo económico, dotando de mayores insumos a los profesionales de la salud que están en la primera línea de batalla, así como asignar mayores recursos que contribuyan a la generación de empleos”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Diputación Permanente “**condena el artero asesinato de Ramón Rodrigo Martínez, Séptimo Regidor del Ayuntamiento de Tonanitla, al tiempo que exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de México, realice las investigaciones pertinentes para**

**encontrar al responsable material e intelectual del homicidio y esclarecer los hechos relacionados con el ilícito”**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>119</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el día sábado 6 de junio de 2020, un mexiquense y luchador social falleció a causa de un atentado, un servidor público que se suma a los actos de delincuencia que aquejan a nuestro país. Sin embargo, este artero asesinato se encuentra precedido de varios acontecimientos que esta representación social debe escuchar y actuar en consecuencia.

El día 31 de enero del año 2019 fue la primera vez que el Ciudadano Ramón Rodrigo Martínez, Séptimo Regidor del Ayuntamiento de Tonanitla fuera víctima de un cruel atentado en contra de su integridad física, tras recibir ocho impactos de bala logró salvar su vida, resultando herido también uno de sus hijos menores, hecho que ha quedado impune hasta la fecha y que lamentablemente el día sábado 6 de junio del presente año culminó con su inicial propósito. Ramón Rodrigo Martínez fue asesinado a sangre fría mientras se encontraba con su hijo menor, el cual también fue impactado por disparos de bala.

En una entrevista realizada después del primer atentado, el Regidor mencionó que el principal motivo de la agresión posiblemente fue por denunciar los ilícitos relacionados con la venta de lotes irregulares en el Municipio de Tonanitla, con la complacencia de autoridades y servidores públicos en complicidad con diversos ciudadanos del Municipio, de quienes en su momento hizo de conocimiento al Agente del Ministerio Público de Tecámac. Eso no fue suficiente, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México no le interesó o no le alcanzó su investigación, no llegó a tiempo para evitar esta tragedia.

Ramón Rodrigo Martínez se caracterizó dentro su cuerpo edilicio por denunciar las cosas de frente, como lo hizo en la sesión de Cabildo del día 13 de febrero, cuando se reincorporó a sus actividades, en la cual le aclaro directamente al Presidente Municipal

---

<sup>119</sup> Acuerdo del 9 de junio de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

que sabía quién estaba detrás del atentado. Llegó a mencionar que temía por su vida y por la de su familia; lamentablemente, esa preocupación se volvió realidad.

Desde su primer atentado cometido el día 31 de enero del año 2019, el segundo ejecutado en febrero del presente año y el cometido el día 6 de junio de 2020 donde el Regidor perdió la vida, existió un común denominador: la intención de callar las constantes denuncias de un luchador social, un hombre que a alguien le resultaba incómodo.

En su lucha por detener las conductas ilícitas que siempre denunció, Ramón Rodrigo Martínez perdió la vida, Hoy nosotros reclamamos justicia para nuestro compañero y para su familia. Exigimos que se dé con el responsable intelectual y material de este crimen y solicitamos se esclarezcan todos los hechos que lo motivaron.

Retomamos que, en las últimas sesiones de Cabildo cuya constancia quedó consignada en las actas que se encuentran publicadas en La Página Oficial del Ayuntamiento, el Séptimo Regidor hizo enérgicas peticiones al Presidente Municipal, como solicitar la comparecencia de diversos directores que trabajan en el Ayuntamiento para esclarecer de esa manera hechos que presumían actos de corrupción, actos continuos que hoy se presentan como una cuestión personal que posiblemente afectó los beneficios de terceros.

Asimismo, está sobre la marcha la ya conocida detención de los sujetos que fueron identificados como José Luis 'N', Raymundo 'N' y Eloy Alberto 'N', quienes resultan tener vínculos familiares con otros servidores públicos del Ayuntamiento, mismos que ya trasladaron a las instalaciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) de la Región Zumpango, donde se determinará su situación legal”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Diputación Permanente **exhortan a diversas dependencias del Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos para que realicen acciones en beneficio de la población mexiquense ante los problemas derivados por la pandemia del Covid-19**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas,

para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (15):

**“PRIMERO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México a que, en el ámbito de sus respectivas competencias acelere la implementación de la Ley para la Recuperación y Aprovechamiento de Alimentos del Estado de México para que se cuente con la capacidad de hacer llegar productos de la canasta básica a la población más vulnerable, así como, para extender incentivos fiscales a las empresas y establecimientos donantes.

**SEGUNDO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de México para elaborar un Plan Estatal de Infraestructura en el cual se contemple, a través de la construcción de obra pública, fomentar tanto la inversión pública como privada y promover la creación de empleo en la entidad.

**TERCERO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México a que, promueva la creación de un Fondo Estatal de Emergencias Sanitarias y de Salud Pública en el que se cuente con recursos suficientes tanto para fortalecer al Sistema Estatal de Salud, como para otorgar financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas.

**CUARTO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, otorgue subsidio del 100 por ciento en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal causado por los contribuyentes con menos de 50 trabajadores al 31 de marzo de 2020, por los meses de abril, mayo y junio, siempre y cuando no despidan a ningún empleado.

**QUINTO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, otorgue ampliaciones por tres meses adicionales, a los beneficios y plazos para el pago de todas las contribuciones

estatales; así como a suspender la generación de multas y recargos sobre adeudos en el pago de impuestos y derechos estatales.

**SEXTO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, cree un programa de reactivación económica para las micros, pequeñas y medianas empresas que contemple mecanismos como financiamiento, promoción del consumo y la proveeduría local.

**SÉPTIMO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado para otorgar un subsidio del 50% en el pago de derechos por servicios de agua potable durante los meses de abril, mayo y junio del 2020, sin que ello implique interrupciones en el suministro ni cortes al servicio.

**OCTAVO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado para que otorguen un reembolso del 30% del impuesto predial pagado al 31 de marzo del 2020 a todos aquellos contribuyentes propietarios de inmuebles destinados a actividades empresariales y comerciales que hayan detenido sus actividades; así como un reembolso del 25% a los contribuyentes propietarios de inmuebles donde se encuentren empresas y establecimientos que, por su naturaleza, mantengan sus actividades durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2, Covid-19.

**NOVENO.** La H. LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado, para que suspendan la generación de multas y recargos sobre impuestos y derechos y municipales durante la emergencia sanitaria”.

En la exposición de motivos se señala que “hoy la humanidad se enfrenta a una nueva amenaza, el Covid-19, cuyo nombre fue asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus (ICTV, por sus siglas en inglés). Lo llamó SARS-CoV-2, un miembro de la familia de otros virus que fueron detectados antes”.

“El Gobierno Federal anunció un plan para contener la crisis ocasionada por el Covid-19, que consiste en no detener los programas sociales que otorgan dinero a los sectores

vulnerables de la sociedad, hacer uso de recursos de fondos y fideicomisos para garantizar transferencias de recursos a jóvenes, inyectar recursos a Petróleos Mexicanos, continuar con la construcción de las obras de infraestructura emblema de la Presidencia y endurecer la política de austeridad en el sector público.

Por lo que hace al Estado de México, se decretó la suspensión de clases y la realización del trabajo en casa, haciendo un llamado a la ciudadanía a evitar salir a las calles. Estas medidas fueron determinadas con la finalidad de mitigar el contagio de este virus; sin embargo, como ya hemos mencionado, la detención o suspensión de actividades repercute directamente en la economía del Estado.

Cabe destacar, que en el Estado de México las fábricas y el sector automotriz son las principales ramas productivas establecidas en su territorio, siendo China el principal distribuidor de piezas y accesorios. Pero como podemos recordar, el país asiático detuvo sus producciones y exportaciones, lo que ha generado un efecto dominó en la economía de estos sectores empresariales.

El desempleo, la delincuencia, la escasez de productos y servicios, el incremento injustificado a los productos de la canasta básica, las primeras deserciones escolares, el incumplimiento en el pago de pasivos y la falta de insumos en el sector salud, han sido los primeros síntomas de la crisis económica que se avecina para los mexiquenses.

De tal suerte, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a partir del estudio razonado en materia de salud pública y desde un enfoque económico, nos dimos a la tarea de elaborar un plan para contener la crisis y apoyar a quienes más lo necesitan, de acuerdo con opiniones de expertos y tomando en cuenta las mejores prácticas internacionales”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento para condenar enérgicamente el asesinato de su compañero Guillermo Esquivel Esquivel, Sexto Regidor del Ayuntamiento del Municipio de La Paz**, señaló que este asesinato “se suma al del Cuarto Regidor Eusebio Martínez Peláez, ocurrido en julio del año pasado (16).

Nos ofende profundamente este crimen contra un compañero que tenía una vida por delante, una familia y una gran esperanza que han arrancado violentamente manos criminales.

Qué contestaríamos o qué podríamos decir sensata y sinceramente frente a una interrogante que nos formulara Guillermo sobre su lucha, su propia de lucha, de sacrificios, de trabajo, de desvelo, de esperanza por construir una sociedad más justa, digna y democrática.

Qué tenemos que decir cuando invade la tragedia, el malestar y la furia. Nos duele reconocer que la incapacidad desde hace mucho tiempo es la constante de la autoridad para garantizar justicia.

A su familia con humildad le decimos que exigiremos sin descanso que se haga justicia o lo que llamamos justicia, porque el dolor y la pérdida tan grande para ustedes por tan cobarde crimen ya no se remedia, sólo cala muy adentro, ahí estará para siempre. Por eso lo mínimo que se espera de las autoridades es que asuman su responsabilidad y se castigue a los criminales.

Será muy lamentable para su familia y para los mexiquenses, que este doloroso crimen engruese la terrible impunidad que hoy día viven los mexiquenses.

También decimos que no queremos fabricación de culpables, sólo queremos la verdad, solo la verdad para hacer realidad la justicia.

Un abrazo solidario y una expresión de esperanza que sale de nuestros corazones para la familia de Guillermo Esquivel Esquivel, que siempre nos recordará el valor de la vida y el clamor de justicia”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), señaló que “el Grupo Parlamentario de Morena **exige a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México que se respete y garantice el debido proceso con motivo de la detención realizada por elementos de la Policía del Estado de México de la activista Kenia Hernández Montalván, Coordinadora del Colectivo Zapata Vive**, luego de que fuera detenida aproximadamente a las veinte veintidós horas el pasado 6 de junio junto con tres

adolescentes que la acompañaban en las inmediaciones de la Caseta de Cobro de la Carretera Toluca-Valle de Bravo, conocida como 'La Hortaliza' en nuestra entidad".

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 39 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión y a la vez aprovechó la ocasión para felicitarlos por haber participado en esta sesión, "porque hoy sin duda hemos hecho historia transmitiendo la primera sesión parlamentaria vía digital".

#### **4. Crónica de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso (23 de junio de 2020)<sup>120</sup>**

El día martes 23 de junio del año 2020, en el Salón "Benito Juárez" de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum<sup>121</sup>, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 22 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 16 puntos**<sup>122</sup>, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Chimalhuacán de un inmueble ubicado en el Barrio Santa María Nativitas para donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que construya el Hospital Regional de Zona**. Al concluir la presentación y los

---

<sup>120</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>121</sup> No se contó con público ni con representantes de los medios de comunicación como medida preventiva para evitar la propagación del Covid 19.

<sup>122</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>123</sup>.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Chimalhuacán de un inmueble ubicado en el Barrio Fundidores para donarlo al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo industrial, a fin de regularizar la situación jurídica de la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO II de Chimalhuacán)**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>124</sup>.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), **por la que se “exhortan respetuosamente al Secretario de Comunicaciones y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para que realicen las gestiones necesarias, a efecto de que se aplique una condonación al cien por ciento de la cuota cobrada en la entrada y salida de la caseta del Ramal a Valle de Bravo aplicable para los habitantes del Municipio de Valle de Bravo y sus colindantes Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Santo Tomas, Temascaltepec, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Villa Victoria y Zacazonapan**, presentando credencial para votar con domicilio en cualquiera de los mencionados municipios; con el propósito de apoyar la economía familiar en los viajes realizados por actividades cotidianas, como cuestiones laborales, educativas-estudiantiles, familiares, de salud, trámites administrativos, cumplimiento de obligaciones para con la autoridad pública, y demás no relacionados con la actividad turística”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup> Decreto 162 del 23 de junio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de julio. Fe de erratas publicadas en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 11 de diciembre.

<sup>124</sup> Decreto 163 del 23 de junio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de julio.

<sup>125</sup> Acuerdo del 23 de junio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de junio.

El Diputado Alfredo González González (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Monserrat Ruiz Páez (morena), por la que se **reforman la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México, con el propósito de adecuar la integración del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y los principios y obligaciones de la administración pública en materia de desarrollo social.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “partiendo de que la legislación local se homologa a la federal en materia de atribuciones de los poderes, ordenamientos como el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero del Estado de México sólo contienen la obligación de emitir reglas de operación para el Fondo para la Atención de Desastres y Siniestros Ambientales o Antropogénicos, el Programa de Acciones para el Desarrollo, el Fideicomiso para la Promoción Turística, las aportaciones por servicios ambientales, la deuda pública y los recursos por superávit no ejercidos.

En el (artículo) transitorio vigésimo primero del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio, se señala que los programas contemplados deberán expedir sus reglas de operación a más tardar el 15 de febrero de 2020, las cuales serán enviadas a la Legislatura previo a su publicación, pero no determina el alcance de participación en ello.

Debido a que nuestra legislación local no está homologada a la federal para la emisión de reglas de operación, para no tener una invasión de esferas competenciales, pero sobre todo, para ocasionar una colaboración y cooperación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en materia de reglas de operación de programas, me permito proponer lo siguiente:

- Incluir como principios del desarrollo social del Estado el de universalidad, con la finalidad de garantizar la protección de derechos sociales, así como el de progresividad, para avanzar en la efectividad y disfrute de derechos sociales.

- Incluir en las obligaciones de la Secretaría de Finanzas el envío de las reglas de operación de los programas de desarrollo social, para que ésta las examine y emita opinión.
- Incluir la obligación a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de presentar a la Legislatura del Estado un informe anual, para con ello saber resultados, avances y retos de las regulaciones en nuestra entidad.
- Incluir a la Legislatura y al INFOEM (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios) como invitados permanentes en las sesiones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), por la que se **expide la Ley para los Cuerpos de Bomberos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “los siniestros, riesgos, emergencias y desastres de ocurrencia natural o antrópicos no intencionales, tienen una muy alta incidencia debido a la frecuencia de su presentación y a las características de sus consecuencias sociales y económicas. El mismo crecimiento y desarrollo de las comunidades representa un aumento de muchos de estos eventos.

Por ejemplo, el riesgo de incendio, que es tan antiguo como el hombre mismo, tiene una tasa de mortalidad asociada que representa cerca de 22 muertes anuales por cada millón de habitantes, con una elevada incidencia en el sector poblacional de niños y ancianos. Por si esto no fuera poco, las pérdidas económicas directas por incendio se han estimado en valores que fluctúan entre el 0.25 y el 0.30 por ciento del Producto Interno Bruto del país.

Si adicionalmente consideramos que las pérdidas económicas indirectas pueden ser cuatro o cinco veces superiores, es fácil entender lo que representa para los esfuerzos de desarrollo de nuestra entidad — particularmente frente a la apertura de mercados y

la modernización de la economía— atender dicha problemática de manera pronta y efectiva mediante un marco regulatorio.

La responsabilidad constitucional del Estado de salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos consagrada en nuestra Constitución Federal debe reflejarse entre otras cosas, en la protección pública contra siniestros, riesgos, emergencias y desastres; en los preparativos y la atención de rescate en todas sus modalidades y en la atención de incidentes con materiales peligrosos.

Misma situación acontece en los municipios, quienes han buscado mecanismos permanentes de respuesta, enmarcados dentro del concepto conocido comúnmente como: 'la seguridad contra incendio', entendiendo ésta como el conjunto de medios, ya sea de carácter legal, administrativo o técnico, que permitan enfrentar el riesgo con miras a minimizar su incidencia”.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Beatriz García Villegas (morena), por la que se **reforma el artículo 211 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de prohibir y sancionar las terapias de conversión por orientación sexual, expresión o identidad de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la orientación sexual de una persona es independiente del sexo que le asignaron al nacer e independiente de su identidad de género. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos al respecto ha indicado que la orientación sexual constituye un componente fundamental de la vida privada de las personas y que existe una clara conexión entre la orientación sexual y el desarrollo de la identidad y el plan de vida de cada persona, incluyendo su personalidad y las relaciones con otros seres humanos.

En conexión con ello, la Corte Interamericana ha establecido que la orientación sexual de una persona se encuentra ligada al concepto de libertad y a la posibilidad de toda persona para auto-determinarse y escoger libremente las circunstancias que le dan sentido a su existencia, conforme a sus propias opciones y convicciones.

Este fundamento da fuerza a la presente iniciativa. Asimismo, reitera el contenido del artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 2, numeral 2, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales relativos a la no discriminación.

Se prevé una sanción por la aplicación de las denominadas ‘terapias de conversión’, prácticas que buscan corregir, eliminar, modificar o revertir la orientación sexual, la expresión o identidad de género de las personas, mediante pseudo tratamientos psicológicos o religiosos que abarcan desde los golpes, la medicación, la abstinencia sexual, la privación ilegal de la libertad, los electrochoques, sesiones de terapias psicológicas, la negación de alimentos, las amenazas, los castigos físicos, el abuso emocional y/o psicológico, hasta las violaciones multitudinarias correctivas, lo que abona a la criminalización y el estigma hacia dicho sector poblacional.

En su mayoría, dichas prácticas provienen de organizaciones con una perspectiva ideológica que condena la homosexualidad y los resultados que arrojan están colmados de prejuicios sociales, porque quienes las ofrecen no son clínicas especializadas, sino ‘cursos o talleres’ manejados en la informalidad, violentando la libre determinación de las personas”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron en nombre de su Grupo Parlamentario los diputados: Édgar Olvera Higuera (PAN), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Karla Leticia Fiesco García (PAN), y Brenda Escamilla Sámano (PAN), por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de agravar la penalidad a quien cometa violencia familiar durante el confinamiento**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Familia y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “si bien en el Estado de México, a través de distintas instancias del Gobierno del Estado y de la Fiscalía General de Justicia de la entidad se han establecido estrategias y acciones de prevención y atención que buscan ayudar a las mujeres mexiquenses a conocer y saber reaccionar frente a un caso de violencia, estando en confinamiento o aislamiento social a causa de la pandemia de Covid-19. No obstante, estas acciones han sido insuficientes, pues no han logrado

frenar la ola de violencia que sufren las mujeres mexiquenses y por el contrario ha ido a la alza durante el aislamiento social por el Covid-19.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se establece que durante los primeros cuatro meses del presente año se registraron en el Estado de México quince mil 209 llamadas de emergencia al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, tales como: abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar, cifra que representa que en cada día 127 mujeres mexiquenses soliciten ayuda al verse involucradas en alguna situación de violencia.

Mientras que datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, infieren que en los primeros cuatro meses del presente año los casos de violencia familiar en la entidad aumentaron considerablemente al registrarse dos mil 980 casos, 79 por ciento más respecto del año anterior donde se registraron mil 668 casos.

En razón de este contexto resulta necesario modificar el ordenamiento jurídico de la entidad, a fin de que se proteja y garantice integral y plenamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por ello, la presente iniciativa tiene como finalidad aumentar la penalidad hasta en una mitad a la actual y sancionar hasta con once años de prisión el delito de violencia familiar cuando éste se cometa durante algún confinamiento impuesto por las autoridades a causa de alguna fuerza mayor o de alguna contingencia o emergencia sanitaria.

Asimismo, la presente iniciativa busca establecer que cuando las conductas de violencia familiar se realicen por personas que tienen medidas de restricción por la autoridad competente o infrinjan las medidas de protección a la víctima, dichas acciones se castiguen hasta con ocho años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa y se le sujete a tratamiento psicológico especializado”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), por la que se **expide la Ley de Archivos del Estado de México y Municipios y se abroga la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar

esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el acceso a la información pública y la transparencia son, desde hace casi dos décadas, uno de los principales compromisos del PAN con los ciudadanos, por lo que una servidora ha impulsado desde el inicio de esta Legislatura la necesidad de democratizar la información.

En Acción Nacional tenemos muy claro que la promoción de políticas públicas que generen el acceso claro, amplio y expedito a la información pública para transparentar las actividades gubernamentales y poner a disposición de la ciudadanía los archivos organizados debe ser prioridad en todo gobierno democrático”.

“En la actualidad, el quehacer del archivo no se limita a planear, dirigir y controlar la producción, circulación, organización, conservación, selección, uso y disposición de los documentos con que se cuenta, sino además, a fungir como dinamizador transversal de los organismos públicos y a propiciar una relación más fluida de éstos con la sociedad. Salvaguardar la memoria archivística ayuda a fortalecer la identidad nacional, así como a regular, vigilar y promover la administración eficiente de los archivos públicos, con el fin de mejorar los procesos de toma de decisiones y de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del poder público en favor de los ciudadanos.

Indiscutiblemente, los archivos son una herramienta para evitar la corrupción y, desde luego, decisiones arbitrarias por parte de toda instancia de gobierno. La restricción del acceso a los archivos es tierra fértil para la realización de actos fuera de la ley, pero sobre todo, el no acceso a los archivos son un obstáculo para la consolidación de todo Estado democrático de derecho, cuya misión final es el respeto de los derechos fundamentales”.

“El 7 de febrero de 2014 se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación, en el cual se facultó al Congreso de la Unión para expedir una Ley que estableciera la organización y administración homogénea de los archivos en los órdenes federal, estatal y municipal. En ese tenor se inició el proceso legislativo que dio origen a la “Ley General de Archivos”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de incrementar las penas a quien por medio del engaño o aprovechando el error se haga pasar por un menor de edad para solicitar el envío de fotografías o videgrabaciones de carácter sexual o solicitar encuentros personales con fines sexuales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el uso de las llamadas tecnologías de la información y la comunicación en la actualidad han facilitado que la información fluya a nivel global de una manera inimaginable, propiciando así mayor información y conocimiento del acontecer cotidiano del mundo.

Este flujo ha generado también que los jóvenes exploren nuevos métodos para comunicarse o para contactarse aún en la distancia. Por ejemplo, el llamado sexting, que se refiere a la práctica de tomarse fotos de desnudos o en poses sexuales y enviarla vía electrónica por algún dispositivo inteligente; propiciando así un nuevo tipo de relación entre los jóvenes.

No obstante lo anterior, se ha detectado el mal uso de estas fotografías realizando la distribución indiscriminada ya sea de manera gratuita u onerosa, pero en todo momento con la finalidad de causar un daño psicológico, conllevando también esto a la práctica de la extorsión con la finalidad de obtener un lucro o bien para solicitar favores sexuales de la víctima o de algún familiar, provocando así que la víctima sufra momentos angustiantes y de desesperación que pueden llevarla a cometer suicidio o tomar otro tipo de decisiones que tengan consecuencias graves.

Asimismo, otra práctica actual es el llamado grooming, el cual consiste en que un adulto haciéndose pasar por un niño o adolescente contacte vía redes sociales o mensajería de texto a un niño o adolescente, con el propósito de engañarlos para que accedan a enviarle fotos sexuales o solicitando encuentros personales también con fines sexuales.

Ambas prácticas pueden resultar sumamente peligrosas y provocar afectaciones a la salud psicofísica de los jóvenes. Es por esto que desde esta representación se considera necesario proteger y regular la práctica de envío de fotografías, textos y

videos mediante redes sociales, mensajería de texto u otros similares a través de medios electrónicos, en específico en teléfonos inteligentes y computadoras, inhibiendo así el uso no autorizado de estos materiales e identificando y combatiendo a aquellos adultos que con engaños tienen contacto con menores de edad, para poder obtener favores sexuales o bien afectarlos de manera psicológica”.

El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), por la que se **reforma la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de generar programas de estímulos económicos para jóvenes emprendedores y capacitación en educación financiera**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de la Juventud y el Deporte y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “Encuentro Social establece en su eje principal a la familia, mujeres y sectores vulnerables como lo son los jóvenes y adultos mayores. Adicional a esto, tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, así como coadyuvar al desarrollo del individuo y como ya se dijo al fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

Derivado de la contingencia que vivimos, en Encuentro Social consideramos que los sectores más vulnerables para mantener su estabilidad económica son los adultos mayores y los jóvenes. Por este motivo resulta de relevancia otorgar mayor protección a dichos sectores, buscando con ello poder apoyar su manutención económica y, sobre todo, impulsar su seguridad financiera.

De acuerdo con la proyección de población de CONAPO (Consejo Nacional de Población) al año 2019 en la entidad la población joven abarca el grupo de entre los 20 y 29 años. En el Estado de México al año 2019 la población joven es de dos millones 940 mil 979, que representa el 17.05 por ciento del total de la población; de ellos 49.95 por ciento son mujeres y 50.05 por ciento son hombres”.

“Se considera adulto mayor a las personas de 60 años y más de edad. Al año 2019 en el Estado de México radican un millón 807 mil 74; 826 mil 125 hombres y 980 mil 949 mujeres. En términos porcentuales este grupo de población representa 10.48 por ciento del total de la población estatal. Se estima que para el año 2030, quince de cada cien mexiquenses serán adultos mayores.

Lo anterior nos permite buscar acciones orientadas al establecimiento de programas y condiciones dirigidos hacia los sectores antes mencionados, que generalmente no son contemplados en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo, contando con capacitación para un empleo digno, así como una educación financiera”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **expide la Ley de Becas Salario para Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior Residentes del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que en “un mercado laboral cada vez más exigente de personas proactivas adquiere importancia la educación media superior al constituirse como un vínculo para obtener el primer empleo, situación que repercute en combatir la exclusión laboral y fomentar la movilidad social. Además, se ha comprobado que el acceso a mejores salarios y relaciones laborales formales se encuentra relacionado con el nivel de educación alcanzado, de forma que se permite la generación de trabajo digno y contribuye a disminuir la desigualdad de oportunidades.

Si bien, los beneficios aportados por una educación se reflejan en mejoras tangibles en la calidad de vida de las personas, esta labor implica un esfuerzo institucional por parte del Estado, para garantizar, no solo que se cuente con centros escolares y personal educativo, sino también, de los medios para que la juventud mexiquense pueda hacer frente a las situaciones críticas que obstaculizan la permanencia en su formación académica. De tal forma, que pensar en nuestros adolescentes es sembrar en el futuro de la entidad y en la creación de oportunidades sociales, económicas y culturales que permitan la prosperidad y el desarrollo en favor de todos.

Actualmente, ante la emergencia sanitaria originada por el brote del Covid-19 en todo el mundo, millones de jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior originarios de nuestra entidad ven amenazados sus sueños, ya que a partir de la actual coyuntura económica demandan apoyos que les permitan aliviar la economía de sus hogares y financiar sus estudios.

La pandemia del Covid-19 desafía las capacidades del Estado para actuar de manera oportuna y así atenuar los efectos económicos negativos asociados a las estrategias para la contención de contagios masivos. Por ello, resulta estratégico hacer frente a cualquier escenario futuro con generaciones mejor preparadas que exploten su potencial, habilidades y creatividad en beneficio propio y de la comunidad.

En atención a dichas necesidades se propone la creación de la presente ley, misma que tiene como objetivo garantizar el derecho humano a la educación en los niveles medio superior y superior de los jóvenes mexiquenses, así como reducir significativamente las posibilidades de deserción escolar asociada a motivos económicos”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **establecen las condiciones para que los municipios del Estado de México tengan acceso a los recursos que se deriven del esquema de potencialización del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y por la que con dicho propósito se adicionan dos artículos transitorios al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2020**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “derivado de la emergencia global de salud pública reconocida mediante la Declaratoria de Emergencia de la Organización Mundial de Salud causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) de fecha 11 de marzo de 2020, así como el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) del Consejo de Salubridad General publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al

primer trimestre de 2020 estima una eventual disminución de los ingresos presupuestarios y en consecuencia, una caída en las participaciones federales que corresponden a las entidades federativas y sus municipios con respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Que con la finalidad de mitigar la referida disminución, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público previo convenio con las entidades federativas participantes para implementar un esquema de potencialización de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) mediante un esquema de monetización, en virtud del cual las entidades federativas directamente o por conducto de la Federación transmitirán de manera irrevocable a un fideicomiso no público que se constituya para tales efectos el derecho a recibir los recursos futuros a que cada entidad federativa le corresponda recibir con cargo al FEIEF respecto del cien por ciento de los recursos a que se refiere el artículo 87, fracción segunda de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el 80 por ciento de los recursos a que se refiere el artículo 19, fracción cuarta de dicha ley ,a cambio de los cuales las entidades federativas participantes recibirán una contraprestación.

Que para los municipios la disminución de participaciones federales no es ajena, por lo que en esta iniciativa se propone que el municipio que desee acceder a los beneficios del esquema referido en el párrafo que antecede podrá hacerlo mediante la firma de una carta compromiso con la entidad federativa, compartiendo con el Estado las responsabilidades adquiridas en la proporción correspondiente.

La referida carta compromiso prevé la sesión de los recursos futuros del FEIEF que de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como a las reglas que para la operación de dicho Fondo y el acuerdo modificatorio de las mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019 y el 26 de febrero de 2014, respectivamente, y las demás disposiciones aplicables que les corresponden a los municipios por concepto de compensación por la caída de participaciones federales vinculadas a la recaudación federal participable”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **convoca a la LX Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones**, a iniciar el día 2 de julio a las 12 horas en el Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón”. Al concluir la presentación, a solicitud

de los diputados presentantes se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>126</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “tomando como punto de partida la agenda conformada y los asuntos que obran en la Diputación Permanente, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto, para que de cara a la celebración del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones se conozcan y resuelvan los asuntos siguientes:

- Iniciativa de decreto correspondiente a la integración de la Junta de Coordinación Política, presentada por los coordinadores de los grupos parlamentarios de la LX Legislatura del Estado de México y en su caso, protesta constitucional.
- Dictamen formulado a la iniciativa de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.
- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.
- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido morena.
- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos, presentada por la Diputada Montserrat Ruiz Páez del Grupo Parlamentario del Partido morena.
- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un último párrafo al artículo 238 y el inciso e) al artículo 240 del Código Penal del Estado

---

<sup>126</sup> Decreto 154 del 23 de junio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de junio.

de México, presentada por la Diputada Mariana Uribe Bernal del Grupo Parlamentario del Partido morena.

- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los párrafos 1 y 5 de la fracción 32, las fracciones 33, 34 y 35 del artículo 61, el párrafo 3 de la fracción 3 del artículo 125 y el párrafo 6 del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Tanech Sánchez Ángeles del Grupo Parlamentario del Partido morena.

- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman la fracción quinta del artículo 8 de la Ley de Apoyo a Migrantes Mexiquenses, presentada por la Diputada Xóchitl Flores Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido morena.

- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma, presentada por la Diputada Brenda Aguilar Zamora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Diputado Armando Olvera Higuera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona al artículo 2 una fracción décima primera a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado dos inmuebles de su propiedad para que sean donados a título gratuito a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. El primero para la creación de la Fiscalía Regional de Naucalpan y el segundo para la creación de la Ciudad Policial de esa Fiscalía, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

- Inicio y sustanciación conducente del procedimiento para designar Titular del Órgano de Control Interno de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Inicio y sustanciación conducente del procedimiento para designar Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- Inicio y sustanciación conducente del procedimiento para designar Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios”.

El Diputado Alfredo González González (morena), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario la Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), por la que la Diputación Permanente **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México para que se implementen las medidas sanitarias necesarias, a efecto de reforzar los programas y acciones encauzadas a la prevención del contagio del sarampión y evitar la propagación en la población mexiquense”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)<sup>127</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “con el propósito de evitar la reintroducción de virus de sarampión, es necesario mantener una adecuada vigilancia epidemiológica enfocada a la detección y diagnóstico oportuno de los casos probables de sarampión, así como la obtención de información epidemiológica de calidad que oriente las acciones de reforzamiento de la promoción de la salud y prevención específica, además del control del padecimiento.

Al respecto, es importante señalar que la Secretaría de Salud del Estado de México difundió un reporte respecto al brote de sarampión en México, en el cual señala que con fecha de corte al 1 de mayo de 2020 se han contabilizado 163 casos confirmados de sarampión: 82.5 por ciento se concentran en la Ciudad de México, 16.2 por ciento en el Estado de México y 1.3 por ciento en el Estado de Campeche.

---

<sup>127</sup> Acuerdo del 23 de junio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de junio.

En la Ciudad de México los casos se distribuyen en catorce de sus 16 alcaldías; en el Estado de México en nueve de sus 125 municipios y en Campeche en uno de sus once municipios. El mayor número de casos identificados se concentra en las alcaldías del norte de la Ciudad de México y en municipios del Estado de México colindantes de esta zona.

La mayor parte de los casos se han presentado en el grupo de edad de 20 a 39 años, en donde se contabilizan 62 casos hasta el momento (40 por ciento). El 81 por ciento de los casos confirmados no contaban con antecedente de vacunación contra sarampión [...]. Los casos confirmados con antecedente vacunal se presentaron con mayor frecuencia en los grupos de edad de dos a cuatro años, de cinco a nueve años y de quince a 19 años.

Considerando el riesgo de propagación del sarampión a otras entidades federativas, es necesario reforzar las medidas destinadas a la prevención y contención de brotes por enfermedad febril exantemática”.

“Por tal motivo, resulta importante y de manera inmediata reforzar los programas y acciones encauzadas a la prevención del contagio del sarampión, de donde destaca y debe ser una prioridad el contar con las vacunas necesarias del sarampión, así como implementar las medidas convenientes para difundir y concientizar a la población mexiquense”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), leyó el comunicado que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se solicita la adecuación del turno de las iniciativas de decreto que presentaron el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y las diputadas Rosa María Zetina González (PRD), y Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), por las que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En atención a dicha solicitud, la Presidenta señaló que se efectuaría la modificación y la adecuación de turno a comisiones (16).

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 21 minutos, para posteriormente convocar a los diputados de la LX Legislatura a la Junta de Instalación de su Sexto Periodo

Extraordinario de Sesiones el día jueves 2 de julio a las 11 horas con 45 minutos y al concluir ésta, a la Sesión Solemne de Apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

## F. Legislatura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (2 de julio de 2020)<sup>128</sup>

El día jueves 2 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados y a quienes dan seguimiento a la sesión a través de las redes sociales<sup>129</sup>, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 25 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que con 70 votos fueron electos como Presidenta, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena); como vicepresidentes los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN); y como secretarios la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y los diputados: Valentín González Bautista (PRD), y Bernardo Segura Rivera (PT)<sup>130</sup>.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta

---

<sup>128</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>129</sup> No se contó con público ni con representantes de los medios de comunicación como medida preventiva para evitar la propagación del Covid 19.

<sup>130</sup> Acuerdo del 2 de julio de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 3 de julio.

levantó la junta a las 12 horas con 44 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la LX Legislatura permanecer en su lugar, para dar inicio a la sesión de régimen solemne de apertura del periodo extraordinario de sesiones.

## 2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (2 de julio de 2020)<sup>131</sup>

El día jueves 2 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 49 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “el desarrollo de este periodo resulta especialmente significativo porque se lleva a cabo en una situación de gran complejidad para los mexiquenses y los mexicanos, pues atravesamos por una pandemia que pone en riesgo la salud y el bienestar de la sociedad y cuyos efectos inciden también en la economía y en el propio desarrollo social.

Por ello, me permito manifestar nuestras sentidas condolencias y solidaridad para quienes lamentablemente han perdido familiares y seres queridos durante esta pandemia. Sin duda, es un momento histórico muy difícil que nunca habíamos vivido, que nos ha puesto a prueba exigiéndonos lo mejor de nosotros.

Quiero pedirles a mis compañeras y a mis compañeros diputados **ponernos de pie y brindarles un aplauso de reconocimiento y agradecimiento a todas las y los trabajadores de la salud, a nuestros héroes, ante la firmeza que han tenido en continuar de pie ante la batalla a la epidemia del Covid-19”**.

---

<sup>131</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

“Somos una gran familia y como tal, con unión, fraternidad y responsabilidad saldremos adelante. Las diputadas y los diputados coincidimos oportuno celebrar este periodo extraordinario, animados por el propósito de servir a los mexiquenses, abordando asuntos de interés general que contribuyan a su bienestar. Discutiremos y votaremos iniciativas, dictámenes y convocatorias.

En este contexto, como parte de las medidas de apoyo ante la situación de emergencia que vivimos con motivo de esta pandemia, conoceremos y resolveremos un esquema financiero que busca fortalecer las finanzas de los municipios del Estado de México, impulsado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal con la colaboración del Gobierno Estatal.

Asimismo, de ser aprobado, se encomendará a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público conocer y opinar sobre las remuneraciones de los servidores públicos del Estado y municipios, para que las mismas no sean desproporcionadas, sino justas y equitativas.

Buscaremos agravar la penalidad del delito de lesiones causadas dolosamente mediante el uso de ácido, sustancias corrosivas o químicos, sobre todo, para proteger a las mujeres.

Analizaremos la Ley de Fiscalización Superior del Estado para modernizar los procesos que lleva a cabo el Órgano de Fiscalización Superior, favoreciendo la transparencia y el enfoque preventivo con respeto de los derechos de la legalidad y de la seguridad jurídica, todo ello, como parte del combate a la corrupción.

En su caso, adecuaremos las disposiciones sobre el sistema de registro de niñas, niños y adolescentes migrantes en nuestra entidad, para facilitar la protección de sus derechos.

De ser aprobado, incorporaremos disposiciones en materia de atención a personas que padezcan diabetes.

Reformaremos la Ley de Cultura, Física y Deporte del Estado de México para promover y fomentar estas prácticas en apoyo de las niñas, niños y adolescentes y crearemos los institutos municipales de cultura física y deporte de Ecatepec de Morelos y Lerma.

Respaldaremos la donación de dos inmuebles para la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Como lo mandata la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de considerarse pertinente, emitiremos la convocatoria para designar a diferentes titulares en los órganos correspondientes”.

Al concluir su mensaje, la Presidenta declaró abiertos los trabajos del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura<sup>132</sup>, a las 12 horas con 58 minutos, para que posteriormente el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señalara que había sido registrada la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 2 minutos, para posteriormente solicitarles a los diputados permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la Sesión de Régimen Deliberante del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.

### **3. Crónica de la Sesión Deliberante del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (2 de julio de 2020)<sup>133</sup>**

El día jueves 2 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Deliberante del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 13 horas con 4 minutos, para que posteriormente el Diputado Valentín González Bautista (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 18 puntos**<sup>134</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de anteriores sesiones.

---

<sup>132</sup> Este periodo fue convocado mediante el decreto 154 del 23 de junio de 2020, publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 26 de junio.

<sup>133</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>134</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como Secretario al Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT)**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>135</sup>.

La Presidenta les solicitó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que se sirvieran acompañar al frente del estrado a los **diputados Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), para que rindieran su protesta constitucional**. Los referidos diputados al tomarle su protesta de ley el Diputado Valentín González Bautista (morena), se comprometieron a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda (Morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, a la iniciativa de decreto que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **establecen las condiciones para que los municipios del Estado de México tengan acceso a los recursos que se deriven del esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y por la que con dicho propósito se adicionan dos artículos transitorios al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>136</sup>, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3)<sup>137</sup>:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza a los municipios del Estado de México que deseen acceder a los beneficios del esquema de potenciación de recursos del Fondo de

---

<sup>135</sup> Decreto 155 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 7 de julio.

<sup>136</sup> Se presentaron tres abstenciones y el voto en contra del Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena).

<sup>137</sup> Decreto 157 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 14 de julio

Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), mismo esquema al que accedió el Estado, a suscribir una carta compromiso mediante la cual el Municipio ceda al Estado el derecho a recibir en el futuro los recursos que de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables le corresponda recibir por concepto del FEIEF correspondientes a la compensación de la caída de participaciones federales vinculadas a la recaudación federal participable, en tanto no se finiquiten los compromisos adquiridos por el Estado derivados de la potenciación de los recursos de dicho Fondo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** En caso de que los recursos cedidos al Estado conforme lo previsto en el artículo primero del presente decreto resultaren insuficientes, se autoriza al Estado la compensación contra las participaciones federales que correspondan a los municipios de que se trate hasta por el monto equivalente al cuatro por ciento del Fondo General de Participaciones (FGP) de cada año calendario, a fin de hacer frente a las obligaciones de pago que se generen derivadas de la potenciación de los recursos del FEIEF.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se establece como obligación para el Gobierno del Estado de México respecto de los municipios que realicen la cesión de recursos a que hace referencia el artículo primero de este decreto compensar contra los recursos que le correspondan al Municipio por concepto del FGP sin carga financiera, de acuerdo con los recursos que la Federación le haya afectado al Estado a cargo de dicho Fondo, de participaciones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco de la potenciación de los recursos del FEIEF, en la misma proporción en que el Municipio se haya beneficiado de dichos recursos.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se adicionan los artículos transitorios vigésimo segundo y vigésimo tercero al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

**VIGÉSIMO SEGUNDO.** Aquellos municipios que no hayan comprobado debidamente los recursos recibidos del FEFOM 2019 de conformidad con lo previsto en la normativa, principalmente derivado de la suspensión de actividades para prevenir el contagio masivo con el virus Covid-19, el Estado podrá descontar dicho importe del FEFOM 2020 previa solicitud del Municipio, a fin de que estos no sean reintegrados.

**VIGÉSIMO TERCERO.** La Secretaría (de Finanzas) podrá modificar el destino y los porcentajes referidos en el segundo párrafo del artículo 55, siempre y cuando los recursos del FEFOM no hayan sido ministrados y la modificación no sea mayor al doble del porcentaje original”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y de Planeación y Gasto Público, a la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **reforman la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de extinguir el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y de conferir a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público la atribución de formular opiniones y/o recomendaciones en materia de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de México y sus Municipios, con el apoyo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**<sup>138</sup>, sin que se registrara turno de oradores, en los dos decretos que a continuación se señalan (4):

**Se reforma la fracción XXXII del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México tenga la facultad de “proporcionar a la Comisión de Planeación y Gasto Público de la Legislatura, para el cumplimiento de sus atribuciones, la información, asesoría técnica, orientación y demás apoyo que le solicite en materia de catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos estatales y municipales”**<sup>139</sup>.

**Se deroga el artículo 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para extinguir el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, y por la que con dicho propósito se reforma el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México**<sup>140</sup>, así

---

<sup>138</sup> Se presentó la abstención del Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena).

<sup>139</sup> Decreto 158 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de julio.

<sup>140</sup> Derogó los artículos 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186 y 187 referentes a las atribuciones e integración del Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

**como para que la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público asuma la atribución de formular recomendaciones en materia de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de México y municipios, en los términos que a continuación se señalan<sup>141</sup>:**

“g) La formulación de opiniones y/o recomendaciones en materia de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de México, las cuales observarán los principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, eficacia, eficiencia, congruencia, igualdad, y transparencia y verificarán que:

1. Los niveles mínimos y máximos de las remuneraciones estén apegados a los lineamientos establecidos por las disposiciones legales aplicables;
2. Los niveles mínimos y máximos de las remuneraciones para los empleos, cargos o comisiones públicas sean conforme a la actividad y responsabilidad que desempeñen;
3. Se privilegie el cumplimiento de las atribuciones de los poderes públicos, organismos auxiliares, organismos autónomos y municipios;
4. Se respeten las medidas de protección al salario previstas por la ley;
5. Se determinen los niveles mínimos y máximos de las remuneraciones concordantes con el catálogo general de puestos y el tabulador anual, identificando, en su caso, aquellas que no lo sean o que resulten descomunales o desproporcionadas;
6. Que el catálogo general y el tabulador anual contengan todos los conceptos de remuneraciones por cargo, empleo o comisión públicas, sin omisión alguna, y
7. Que la estructura de las remuneraciones promueva y estimule el mejor desempeño y el desarrollo profesional de los servidores públicos.

La Comisión de Planeación y Gasto Público revisará las remuneraciones mínimas y máximas propuestas en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, emitiendo en su caso observaciones, a más tardar el cinco de diciembre.

---

<sup>141</sup> Decreto 156 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección segunda de la Gaceta del Gobierno del 7 de julio.

Tratándose de los municipios, las remuneraciones serán revisadas antes del veinticinco de febrero de cada año.

Las opiniones y/o recomendaciones serán comunicadas al Pleno de la Legislatura para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial 'Gaceta del Gobierno' y deberán ser consideradas en el marco de la discusión del presupuesto correspondiente y, en su caso, para la formulación de recomendaciones a los municipios.

h) Los asuntos que se le asignen en la Legislatura, en la Diputación Permanente o en la Junta de Coordinación Política”.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido morena, por la que se **reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, con el propósito de que los procesos de fiscalización se puedan realizar de manera presencial o por medios digitales y/o electrónicos y para precisar los procedimientos a seguir por el Órgano Superior de Fiscalización cuando detecte alguna probable irregularidad, daño y/o perjuicio a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de las entidades fiscalizadas**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>142</sup>, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>143</sup>.

El artículo 53 se reformó para precisar que “si del ejercicio de las atribuciones de fiscalización del Órgano Superior se observa alguna probable irregularidad, daño y/o perjuicio a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de las entidades fiscalizadas, procederá lo siguiente:

I. Acciones y previsiones, incluidas solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, informes de presunta responsabilidad administrativa, promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y denuncias de juicio político; atendiendo a los principios del debido proceso, así

---

<sup>142</sup> Se presentó la abstención del Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena).

<sup>143</sup> Decreto 169 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de julio.

como a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México; y

## II. Recomendaciones”.

Se adicionó el artículo 54 Bis para precisar que “con relación a las recomendaciones, el proceso de su atención se desarrollará de la siguiente manera:

I. El Órgano Superior en las reuniones de resultados preliminares y finales con las entidades fiscalizadas a través de sus representantes o enlaces suscribirán conjuntamente con el personal de las áreas auditoras correspondientes, las actas en las que consten los términos de las recomendaciones que, en su caso, sean acordadas y los mecanismos para su atención. Lo anterior, sin perjuicio de que el Órgano Superior podrá emitir recomendaciones en los casos en que no logre acuerdos con las entidades fiscalizadas; y

II. La información, documentación o consideraciones aportadas por las entidades fiscalizadas para atender las recomendaciones en los plazos convenidos deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar su improcedencia”.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por mayoría de votos**<sup>144</sup>, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>145</sup>.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 238 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer que “cuando las lesiones se produzcan dolosamente mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas,**

---

<sup>144</sup> Se presentó el voto en contra de la Diputada Elba Aldana Duarte.

<sup>145</sup> Decreto 164 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de julio.

**químicas o flamables, se aplicarán de cinco a diez años de prisión y de cien a doscientos días multa**". Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (7)<sup>146</sup>.

La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Apoyo y Atención al Migrante y para la Atención de Grupos Vulnerables, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 8 de la Ley de Apoyo a Migrantes Mexiquenses, con el propósito de que las dependencias y organismos competentes garanticen la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (8)<sup>147</sup>.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **crea el organismo público descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma"**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (9)<sup>148</sup>.

El Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.16 del Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de establecer que entre los servicios de salud que presta el Estado en materia de salubridad general están, la "atención médica a las personas que padezcan diabetes, así como brindar de manera permanente el tratamiento requerido"**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>149</sup>.

---

<sup>146</sup> Decreto 165 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de julio.

<sup>147</sup> Decreto 168 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 27 de julio.

<sup>148</sup> Decreto 159 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de julio.

<sup>149</sup> Decreto 160 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de julio.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de la Juventud y el Deporte y de Atención de Grupos Vulnerables, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, con el propósito de establecer que este ordenamiento tendrá, entre sus fines, la promoción y el fomento de la práctica de las actividades físicas, recreativas y deportivas para las niñas, niños y adolescentes con discapacidades**". Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>150</sup>.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado para que done a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México un inmueble ubicado en la población de Llano Grande del Municipio de Jilotepec, para que construya el "Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar del Estado de México"**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (12)<sup>151</sup>.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado para que done a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México dos inmuebles ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan, para que construya la Ciudad Policial de la Fiscalía y la Fiscalía Regional en Naucalpan**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>152</sup>.

---

<sup>150</sup> Decreto 161 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de julio.

<sup>151</sup> Decreto 167 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de julio.

<sup>152</sup> Decreto 166 del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 23 de julio.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **expide la convocatoria que establece el procedimiento para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>153</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la facultad de la Legislatura para designar al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México tiene su origen en la reforma constitucional, en el basamento jurídico de la materia y en el propio Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, que regulan la coordinación entre todos los órdenes de gobierno para ser plenamente efectivo el combate a la corrupción.

Todos los organismos que gozan de autonomía constitucional tienen la obligación de rendir cuentas del ejercicio de los recursos públicos que tengan asignados. Por ello, resulta trascendente la figura de los órganos internos de control que se encargan de vigilar y supervisar el adecuado desempeño y el cumplimiento de las responsabilidades públicas con titulares imparciales, honestos y profesionales.

Por lo tanto, la Legislatura con apego a la obligación constitucional que le corresponde debe establecer un procedimiento adecuado, abierto y transparente que asegure el perfil idóneo y la mejor atención de las funciones para ese cargo”.

La Presidenta señaló que “en relación con los puntos 15, 16 y 17 del orden del día correspondientes al dictamen formulado a la **iniciativa de reforma constitucional en materia del Órgano Superior de Fiscalización (15) y del inicio y sustanciación conducente del procedimiento para designar al Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal de Justicia Administrativa (16) y a Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (17)**, con el propósito de favorecer su perfeccionamiento y tramitación, esta Presidencia conforme con lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en

---

<sup>153</sup> Acuerdo del 2 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 31 de julio.

concordancia con lo previsto en el artículo 47, fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, acuerda su retiro del orden del día, quedando pendientes de tramitación para ser conocidos y resueltos en posterior periodo de sesiones de la LX Legislatura, por lo que con ello se tiene por agotada la agenda del periodo extraordinario”.

Una vez que el Diputado Valentín González Bautista (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 50 minutos, para posteriormente indicarles a los diputados que permanecieran en su sitial, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.

#### **4. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (2 de julio de 2020)<sup>154</sup>**

El día jueves 2 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 14 horas con 56 minutos, para que posteriormente la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

La Presidenta le solicitó “a la Secretaría que como lo ordenan la Ley Orgánica y el Reglamento de este Pleno Legislativo, remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y la documentación que obren en su poder para los efectos correspondientes.

De igual forma, en su oportunidad se comunicará al Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia la Clausura del

---

<sup>154</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones. Asimismo, se formulan las comunicaciones procedentes a las autoridades que correspondan.

Por otra parte, en su oportunidad la Secretaría hará llegar a las diputadas y a los diputados la copia de las actas de la sesión anterior y de esta sesión y registrará la asistencia de esta sesión solemne”.

La Presidenta señaló que “con sustento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura siendo las 13 horas del día jueves 2 de julio del año 2020 clausura su sexto periodo extraordinario de sesiones, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria”.

Una vez que se entonó el Himno del Estado de México con los asistentes en posición de firmes, la sesión concluyó a las 15 horas con 4 minutos.

## G. Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones

### 1. Crónica de la Junta Previa de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2020)<sup>155</sup>

El día lunes 20 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y al público en general, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Junta Previa de Instalación del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 47 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó su clausura.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Mesa Directiva del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasen a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético.

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que con 62 votos fueron electos como Presidenta, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena); como vicepresidentas las diputadas: María Lorena Marín Moreno (PRI), y Brenda Escamilla Sámano (PAN), y como secretarios: el Diputado Margarito González Morales (morena), y las diputadas Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), y María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social)<sup>156</sup>.

---

<sup>155</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>156</sup> Acuerdo del 20 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

La Presidenta al efectuar la declaratoria correspondiente a dichos nombramientos, señaló que “en la observancia con lo previsto en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la elección de la Directiva será comunicada a los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos de los municipios de la entidad, a las cámaras del Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados”.

Una vez que se agotaron los asuntos en cartera y de que el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la junta a las 13 horas con 3 minutos, para posteriormente solicitarles a los integrantes de la LX Legislatura permanecer en su lugar, para celebrar de inmediato la Sesión de Régimen Solemne de Apertura del Tercer Periodo Ordinario del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura del Estado de México.

## **2. Crónica de la Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2020)<sup>157</sup>**

El día lunes 20 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la sesión por medio de las redes sociales, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México<sup>158</sup>**, a las 13 horas con 12 minutos, para que posteriormente el Diputado Margarito González Morales (morena), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 5 puntos** y se entonara el Himno Nacional Mexicano.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura al **pronunciar el mensaje alusivo a la apertura del periodo ordinario de**

---

<sup>157</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>158</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

**sesiones**, señaló que “con la apertura del periodo, garantizamos la continuidad e inmediatez de la actividad y de los trabajos parlamentarios de la Legislatura en Pleno, como un órgano plural y democrático, integrado por las distintas fuerzas políticas que expresan la ideología y el sentir del pueblo del Estado de México.

El periodo de sesiones que hoy iniciamos se enmarca en un contexto mundial de riesgo sanitario muy difícil, debido a la emergencia de salud que vivimos por la pandemia y que obviamente tiene repercusiones negativas en nuestro Estado, que es el más poblado de la Federación Mexicana con más de 17 millones de habitantes.

Las diputadas y los diputados de la LX Legislatura estamos al pendiente del desarrollo y de la evolución de esta lamentable situación de emergencia y es prioridad para nosotros la vida, la salud, la economía y el bienestar de las y los mexiquenses. Con esta consciencia y actitud iniciamos y actuaremos en el periodo ordinario, cumpliendo con los protocolos autorizados.

Optimizaremos nuestras funciones con disposición absoluta y entrega permanente a esta responsabilidad, la que nos ocupa por encima de cualquier otro interés, pues nos debemos al pueblo y a él servimos y tenemos que seguir siendo la ‘Legislatura de la diferencia’, identificada con el sentir de la sociedad, con sus necesidades y concentrada en su atención absoluta e incondicional.

Sin renunciar a nuestros ideales y filiación partidista representaremos con la mayor sensibilidad a una sociedad que está conformada como esta Legislatura por distintas formas de pensar, pero con sentimientos, aspiraciones, problemas similares, y sobre todo, con un solo corazón.

Este periodo es muy importante, ya que con él culminaremos dos años de arduo trabajo legislativo y de grandes acuerdos en favor de los mexiquenses. Durante el periodo ordinario daremos cauce y en su caso, resolveremos las iniciativas y los puntos de acuerdo que se presenten y que sobresalgan por su impacto de beneficio social evidente.

Contamos en cartera con diez dictámenes trabajados cuidadosamente por las comisiones legislativas que, en su oportunidad, y, con base en una programación debidamente avalada por los distintos grupos parlamentarios, discutiremos y

resolveremos, para apoyar a la población, actualizar las leyes y mejorar las instituciones del Estado de México.

Estos dictámenes tienen que ver, entre otras materias, con protección al ambiente, derechos humanos, normativa de fiscalización, combate al acoso sexual, protección de niñas, niños y adolescentes, certificación de servidores públicos municipales y creación de los institutos de la juventud y el deporte.

El respeto, la comprensión, el diálogo y el consenso continuarán siendo los pilares de nuestro trabajo legislativo; son parte de la identidad de la política madura y responsable de la LX Legislatura, que le ha permitido construir importantes acuerdos y decidir juntos leyes que contribuirán al bienestar de la población y al desarrollo de nuestro Estado.

Seguiremos cumpliendo con los principios que sustentan nuestra democracia y que son los que nos han traído aquí, que nos permiten garantizar la sana convivencia y el mejoramiento de la ley y de nuestras instituciones.

Fuimos electos para servir en tiempos de normalidad y también en tiempos complejos como los que atravesamos. Nuestra obligación es ser eficaces en cualquier circunstancia en la que nos encontremos; no tenemos otra actividad pública más relevante que ésta; por ello, hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados a mantenernos unidos y a servir con la mayor entrega, propia de la dignidad del pueblo del Estado de México, que hoy más que nunca requiere de una representación plena, útil, efectiva, pero sobre todo, cercana a ellos”.

“Hace dos años la gente salió a las urnas y pidió un cambio y hoy esta Legislatura se caracteriza por ser la más transparente, una que ejerce la austeridad republicana, la que renunció a los privilegios y que combate la corrupción en sintonía con el Gobierno de la Cuarta Transformación.

En nombre de la LX Legislatura reitero nuestro dolor y acompañamiento a quienes han perdido a algún ser querido a causa esta pandemia.

Tengamos fe, cumplamos con nuestro deber, apoyémonos y cuidémonos todos. Unidos como un solo pueblo, en un gran destino, juntos saldremos adelante”.

Al concluir su mensaje, la Presidenta declaró abiertos los trabajos del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones a las 13 horas con 22 minutos, para que posteriormente el Diputado Margarito González Morales (morena), señalara que había sido registrada la asistencia.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con la solemnidad debida, la Presidenta levantó la sesión a las 13 horas con 26 minutos, para posteriormente solicitarles a los diputados permanecer en su sitial, para realizar de inmediato la Primera Sesión de Régimen Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

### **3. Crónica de la Primera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (20 de julio de 2020)<sup>159</sup>**

El día lunes 20 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Primera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México<sup>160</sup>**, a las 13 horas con 35 minutos, para que posteriormente el Diputado Margarito González Morales (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos<sup>161</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que las actas de la junta de instalación y de la sesión anterior.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), al presentar el **informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura**, señaló “que las actividades que desarrollamos se dieron en un espacio plural, de respeto y de colaboración. Asimismo, observamos con puntualidad las formas y procedimientos establecidos en la ley, y también, como es propio de un órgano de esencia política como

---

<sup>159</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>160</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

<sup>161</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

éste, actuamos con la mayor comprensión y flexibilidad, buscando siempre la construcción de acuerdos en beneficio de los mexiquenses (2).

Se tuvo especial cuidado de asegurar la representación de la Legislatura en este periodo de receso, y con apego al principio de la división de poderes. Mantuvimos una respetuosa comunicación y colaboración institucional con los poderes públicos federales y de las entidades federativas, primordialmente de nuestro Estado y de los 125 ayuntamientos de los municipios mexiquenses.

Debido a la lamentable emergencia sanitaria que vivimos, la responsabilidad conferida a nuestros cargos nos invitó a seguir sirviendo a la sociedad mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, apoyados por supuesto en las reformas de nuestra Ley Orgánica. Así, por primera vez en la historia parlamentaria del Estado, realizamos sesiones a distancia que nos permitieron resolver importantes asuntos, protegiendo la vida y la salud de todos al cumplir con los protocolos aplicables.

Dentro de todo este contexto, celebramos cuatro sesiones, de las cuales tres fueron presenciales y una a distancia. De ellas, se desprendió la expedición de tres decretos y de ocho acuerdos.

Siendo uno de los deberes principales de la Diputación Permanente, el de convocar a la Legislatura en Pleno cuando se advierta necesario para que, con oportunidad, la Soberanía Popular conozca y resuelva asuntos trascendentes de interés general, motivados por la difícil situación de la pandemia y con el propósito de apoyar a los 125 municipios fortaleciendo sus finanzas públicas, convocamos a la Sexagésima Legislatura a la celebración del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones.

Durante este periodo de receso, las comisiones y los comités desarrollaron un intenso y fecundo trabajo, aprovechando también las herramientas de la tecnología a nuestro alcance. En este contexto, se llevaron a cabo catorce reuniones, de ellas, tres presenciales y once a distancia, de las que se derivó la emisión de doce dictámenes, dos de los cuales ya fueron resueltos por el Pleno Legislativo, en tanto que los otros diez, en su oportunidad, serán sometidos al conocimiento y resolución de la Legislatura.

Con base en el artículo 55, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia asumió la representación jurídica y participó

en la tramitación de ocho juicios de amparo, una controversia constitucional y rindió nueve informes previos y ocho justificados.

Finalmente, con el apoyo invaluable de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y, en su caso, a través de medios electrónicos, se atendió la correspondencia oficial del Poder Legislativo”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), señaló que con motivo del **inicio del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura en nombre de los grupos parlamentarios y de los diputados sin partido harían uso de la Tribuna los diputados: Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Araceli Casasola Salazar (PRD), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Maurilio Hernández González (morena) (3).**

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), señaló que “en diciembre del año pasado una noticia proveniente del oriente alertaba al mundo. La toma de decisiones oscilaba entre la incredulidad por un lado, y la catástrofe por el otro.

Para afrontar los efectos en la salud en nuestro país se optó por el confinamiento como forma de ralentizar el avance de la pandemia y proteger del colapso al sistema de salud, ante la posibilidad de una escalada de casos.

Esta situación reveló con crudeza algunos de los rasgos de la configuración de nuestras sociedades, especialmente aquellos ligados a la simetría en la distribución de la riqueza.

Tal vez hoy debiéramos pensar en soluciones de fondo y a largo plazo, no solamente ante la posibilidad de que las pandemias mundiales puedan repetirse, sino simplemente por una cuestión sencillamente ética, humana y política.

Pensemos en primer lugar, en las ciudades, debido a que su modelo urbano atiende a patrones similares. Grandes urbes con elevada concentración de personas cuya infraestructura y servicios de salud, educación, gobierno, medios masivos y transporte se centralizan por capas”.

“La posibilidad de contagio y el imperativo de disminuir al máximo los contactos entre personas vienen revelando una necesidad urgente de replantear el modelo urbano de las ciudades.

Durante el tiempo en el que hemos asumido esta responsabilidad legislativa hemos planteado potenciar un modelo de ciudad polinuclear, procurando descentralizar los servicios y así descomprimir los grandes aglomerados. Esto sin duda permitiría que las distintas regiones de nuestra entidad, al vivir en una dinámica económica propia, mitiguen los efectos nocivos de la dependencia de una ciudad central.

Hemos evidenciado la necesidad de crear nodos que descentralicen las grandes ciudades, evitando que los ciudadanos se vean obligados a desplazamientos de más de 60 minutos para llegar diariamente a su centro de trabajo, a los sistemas de salud o a los centros educativos.

No se trata solamente de una pandemia, se trata de pensar en una mejor calidad de vida, se trata de una vida cotidiana menos sufriente.

Siguiendo esta línea discursiva, es necesario hablar de la pobreza, cuyo origen es la presente concentración de riqueza, característica del capitalismo que nos obliga a pensar en las condiciones tremendamente desiguales en las que se encuentran nuestros centros urbanos, nuestros conciudadanos para afrontar esta pandemia: viviendas precarias, hacinamientos, falta de agua, trabajos precarios, falta de acceso a los servicios básicos, sólo por mencionar los datos más evidentes.

Lo que puso en evidencia esta pandemia es una necesidad de reconocimiento de los agentes sociales que luchan desde la sociedad civil para ayudar a mitigar el sufrimiento de quienes menos tienen, esos desposeídos de oportunidades y de falta de reconocimiento a sus derechos humanos.

Nos enfrentamos a una realidad donde los derechos laborales de los trabajadores francamente son casi inexistentes. Urge fortalecer no sólo este derecho sino un cúmulo de derechos, que si bien están consagrados en letras de nuestras normatividades, su aplicación en la realidad revela una amplia necesidad de la protección de ellos.

El problema no sólo es que se vulneren los derechos, sino que éstos van asociados a un entrañable binomio de oportunidades que producen y se identifican con la pobreza. Nuestra responsabilidad como agentes políticos ante esta realidad es que desde este espacio legislativo procuremos agendas que contribuyan a fortalecer institucionalmente a los más desfavorecidos.

Por esta razón, como grupo independiente, hemos planteado traer a la Tribuna las demandas públicas de los grupos indígenas, reconocer todos los esfuerzos de la sociedad mediante el robustecimiento de los mecanismos de participación ciudadana como elemento inherente a nuestra condición humana y como lo ha venido haciendo este grupo parlamentario independiente.

El fortalecimiento de los derechos humanos es una tarea primordial para nosotros y desde la comisión que esta Soberanía me ha confiado y en aporte con mis compañeros hemos decidido intensificar nuestra visión metropolitana, donde expondremos la urgente necesidad de repensar la ciudad y el desarrollo, a fin de dotar a regiones como la del oriente de nuestra entidad de la posibilidad de un desarrollo, para que cada vez dependan menos de una ciudad central.

Finalmente, en nuestra agenda legislativa hemos considerado el generar un espacio de reconocimiento a quienes son hacedores de la paz en nuestra entidad y en el territorio nacional, pues sabemos que esto emana de la voluntad de un pueblo unido y siempre solidario”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), señaló que “para una servidora el pararme en estos momentos ante esta Tribuna es de suma importancia; no son tiempos fáciles para este país, ni para nuestro Estado. Esta pandemia nos ha desestabilizado, nos está robando nuestra tranquilidad; nos ha robado nuestra salud, se ha llevado a muchos seres humanos, a algunos compañeros, a algunos conocidos e inclusive a familiares.

En muchos de los ámbitos de la vida cotidiana, este año ha sido verdaderamente difícil para todos. Está siendo difícil para los que están gobernando, para los que estamos legislando, para los que están sobreviviendo con los pocos recursos que la pandemia les permite generar; ha sido difícil y es muy difícil para toda nuestra sociedad.

En Encuentro Social, creemos firmemente que debemos sumar esfuerzos. Es de vital importancia apoyar a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que a México le vaya bien y podamos salir adelante rápido y menos debilitados económicamente. Debemos encausarnos en un solo rumbo, para que todos los mexicanos y por ende, para que todos los mexiquenses, podamos salir de esto, haciendo caso a los semáforos y a nuestras autoridades de salud,

Son momentos que debemos de apoyarnos y encontrar las oportunidades que existen dentro de este caos, de la zozobra misma que se vive con estos aislamientos sociales y comerciales. Pero no todo es malo; esta pandemia nos está dejando la oportunidad de construir y de reconstruir un mejor planeta más limpio y menos contaminado, una mejor nación, un mejor Estado y porque no decirlo también, una mejor sociedad.

En momentos de crisis siempre tendemos a ser solidarios; siempre nos preocupamos por brindar la ayuda necesaria, ésa que está en nuestras manos y en nuestras posibilidades de dar lo que se tiene.

Por eso el Grupo Parlamentario que represento se sumó en un esfuerzo compartido con varios legisladores y apoyando con lo que se tenía. Se entregaron paquetes alimentarios a personas en comunidades que más lo necesitaban en estos momentos y quiero decir algo: el esfuerzo es grande, pero más grandes son las necesidades que hoy en día viven y padecen millones de mexiquenses; necesidades alimentarias, necesidades de trabajo, necesidades médicas por enfermedades crónico degenerativas, necesidades de servicios públicos.

Nos hemos dado cuenta nuevamente que ante una crisis como ésta no hay recursos que alcancen, ni esfuerzos que rescaten los meses que han pasado. Entramos en una dinámica legislativa intensa desde casa gracias a la tecnología.

Muchos de nosotros descubrimos una nueva forma de trabajar. Algunos diputados no tuvimos opción y nos reunimos en sesiones de trabajo o de comisión, cuidando siempre las nuevas formas y las nuevas normas de convivencia”.

“En este mes que comienza estoy segura que será un mes de arduo e intenso trabajo legislativo. Trataremos de recuperar el tiempo perdido generando iniciativas que ayuden al Gobierno Estatal y a los gobiernos municipales a salir adelante de esta crisis

inesperada. Pugnaremos por construir iniciativas que nos permitan proteger más a nuestra sociedad, pero sobre todo, que nos permitan ir generando y construyendo una estabilidad económica a nuestros ciudadanos mexiquenses.

Pero no todo es Covid. En Encuentro Social y con base en nuestra ideología y principios seguiremos con nuestro compromiso ante nuestra sociedad, generando leyes más justas y equitativas para todos, buscando iniciativas que permitan ir disminuyendo en la medida de lo posible las necesidades y carencias que hoy en día todos padecemos.

Mantenemos presente nuestro compromiso con los temas de género; reconocemos que la seguridad hoy es prioridad para todos los mexiquenses. Por eso pugnaremos por castigos más severos; seguiremos vigilando que los recursos empleados por los gobiernos estatal y municipales del Estado se utilicen de la mejor manera posible, pero sobre todo, de forma transparente y objetiva.

Hoy ratifico lo que una vez dije en esta misma Tribuna: la oportunidad que la ciudadanía me dio para estar hoy parada con ustedes me obliga a informarle a la sociedad lo que legislativamente nos compete. Esta Cuarta Transformación no es otra cosa que hacer viable para las nuevas generaciones la posibilidad de vivir cada vez mejor.

Finalmente, a mis compañeros y compañeras diputadas les pido que no bajemos la guardia, que sigamos trabajando en beneficio de los mexiquenses. Les agradezco la atención, distinción y apoyo que siempre le han dado a una servidora y cierro hoy en este posicionamiento con esta convicción muy personal: entendemos que es muy importante la economía del país, pero para Encuentro Social siempre será más importante la vida de los seres humanos”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), “señaló que “en las últimas semanas esta Legislatura en particular no es la misma a la de hace cuatro meses. Hemos perdido compañeros muy valiosos y por ello aprovecho esta oportunidad en uso de la voz, para rendirles un homenaje desde la Máxima Tribuna del Estado de México a quienes dejaron entre estas paredes tiempo, esfuerzo, recuerdos y amigos; por ello solicito respetuosamente a la Presidencia pueda instruir al Pleno una **guarda de silencio por un minuto en honor a quienes trabajaron junto con nosotros en esta**

**Legislatura y que como consecuencia de la pandemia hoy ya no se encuentran aquí<sup>162</sup>.**

“Las experiencias que hemos vivido en los últimos meses no pueden y no deben guardarse como un acontecimiento más. Para nuestro Grupo Parlamentario todo está refrendado: nuestros deseos de seguir trabajando al servicio de las y los mexiquenses y también nos ha puesto a reflexionar sobre la mejora de cómo hacer las cosas.

Hoy damos inicio al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio de la LX Legislatura del Estado de México. Una Legislatura que ha sido llamada en reiteradas ocasiones a hacer historia, no solo por su peculiar conformidad partidista e ideológica o por la equidad de género entre sus integrantes, sino por la coyuntura de la vida pública del Estado en la que le corresponde participar.

Con este periodo estaremos concluyendo dos años como representantes del pueblo, dos años en que la población habrá de juzgar muy pronto reconociendo o demandando aquello que en este recinto juramos solemnemente cumplir. Es decir, respetar la ley, la lealtad y el patriotismo; así como mirar en todo momento por el bien, la prosperidad y la unión de los mexiquenses.

Este periodo, aunque corto en su duración no deja de ser relevante para nuestra entidad, más aún porque hoy representa una invaluable oportunidad para proponer y componer justo aquellos grandes problemas estructurales que han acarreado históricamente tanto dolor, sufrimiento y hambre a la población, mismos que a últimas fechas han destacado por la crisis sanitaria y económica a la que hoy nos enfrentamos.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México conoce muy bien al Estado, a su población y sus necesidades. Es por ello, que no descansaremos en traer aquí soluciones viables, sustentadas en la ciencia, en la experiencia y en la memoria, las cuales tienen como propósito promover una reconstrucción profunda y sustentable en todos los sentidos.

Los daños de la crisis actual ni siquiera se logran cuantificar con claridad, dado que han acontecido inesperadamente y a una velocidad muy superior a la de la respuesta por

---

<sup>162</sup> Dicho minuto se guardó con la solemnidad debida, Se tiene conocimiento del fallecimiento de una enfermera, de un mesero y de un guardia de seguridad.

parte de los distintos poderes. Lo que sí podemos decir con certeza es que la caída en el Producto Interno Bruto que se espera puede duplicar o triplicar el desplome que tuvo la economía como resultado de la combinación de una crisis sanitaria ocasionada por el virus y la crisis económica mundial del 2009.

A la fecha, ya se cuentan doce millones de empleos perdidos durante este año, lo que nos pone en un eminente riesgo de ver crecer a pasos agigantados las filas de la pobreza y los índices de la delincuencia. Sin duda alguna, cada vez crecen más, más aún cuando se perciben autoridades ausentes y dispuestas a no hacer nada, tan solo campañas electorales.

Hoy tenemos una deuda enorme con los médicos y con todo el personal que ha enfrentado el Covid-19 en las primeras líneas del campo de la batalla, en los hospitales atendiendo a quienes han necesitado un ventilador para respirar, salvando vidas; incluso poniendo en riesgo la suya. Por ello, estaremos proponiendo reformas a la Ley Penal del Estado para protegerlos ante agresiones y para sancionar ejemplarmente a quienes cometan tan lamentables acciones.

Otra deuda enorme que tenemos es con el sector turístico de nuestra entidad, mismo que se ha visto claramente afectado por las medidas de confinamiento, de distanciamiento social y de restricción de la movilidad. Quienes se desempeñan en dichas actividades viven el día al día y están atravesando por un año sumamente complicado.

Expertos del sector han señalado que en el mejor de los casos, es decir, si hubiera una mejor situación en el segundo semestre, dicho sector habría de obtener sólo el 50 por ciento de las ganancias esperadas para este año. Por eso, estaremos presentando diversos instrumentos que coadyuven a impulsar el turismo en nuestro Estado, mismos que cuentan con una riqueza histórica, natural y cultural, tales que no le piden nada a otra entidad de este país o a cualquiera de otro mundo.

Por otro lado, están las micros, pequeñas y medianas empresas; fuentes de empleo y de progreso para millones de personas. Éste es uno de los sectores más desairados en los últimos meses que requiere de atención prioritaria e inmediata, para lo cual estaremos impulsando cambios que podrán darse en una legislación, así como en exhortos”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que el día de hoy nos encontramos reunidos en este recinto para la apertura del Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año Legislativo. Pese a que es muy breve en extensión, estoy convencida de que estará lleno de actividades legislativas de cada uno de los grupos parlamentarios con la finalidad de otorgar beneficios a los mexiquenses.

Éste sin duda es un momento complejo, no solo para el país, sino para nuestra entidad federativa, pues a lo largo de los últimos meses nos hemos enfrentado a un verdadero desafío, especialmente en los sectores de salud y económico.

Estamos ante un hito histórico y sin precedente. La pandemia y sus consecuencias han causado estragos en nosotros; pérdidas irreparables y una lucha continua por mitigar esta enfermedad.

Hoy nos paramos aquí viviendo una nueva realidad, acatando obviamente protocolos de seguridad y tomando medidas de prevención sanitaria. Sin embargo, como representantes del pueblo mexiquense es nuestra labor hacer frente a éste y a otros obstáculos.

Contamos con un doble compromiso, el cual consiste en facilitar los instrumentos y los mecanismos necesarios para que las y los ciudadanos mejoren su calidad de vida; tenemos que otorgar las herramientas necesarias para combatir ésta y otras contingencias y recordar que no podemos quitar el ‘dedo del renglón’, no podemos bajar la guardia.

Al igual que muchos mexiquenses debemos seguir trabajando desde nuestras trincheras para poder cambiar, mejorar y dar resultados que beneficien a la ciudadanía, misma que ha demostrado su compromiso, su entereza, pero también hoy más que nunca necesita ser respaldada.

El Partido de la Revolución Democrática se mantiene firme y comprometido desde el inicio de la LX Legislatura. Mis compañeros y su servidora hemos emprendido una ardua labor en materia de reconocimiento, dignificación y reivindicación de los más vulnerados.

Quiero hacer constar que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática continúa en la lucha por hacer del Estado de México una entidad en donde la diversidad, la igualdad de condiciones y la pluralidad imperen para todas y todos”.

“La agenda legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el periodo que hoy iniciamos se encuentra totalmente diversificada con temas de gran relevancia, entre los que destacan: la modificación de diversos ordenamientos en materia de igualdad y equidad de género, salud, seguridad, educación, tecnología, medio ambiente y por supuesto, para un buen gobierno.

Finalmente, compañeros quiero darles una cordial y cálida bienvenida a este nuevo periodo de sesiones ordinarias, invitándolos a que todos sumemos esfuerzos para que los legisladores podamos dictaminar iniciativas por y para los mexiquenses”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), señaló que “esta LX Legislatura predominantemente de izquierda debe pasar a la historia como la gran impulsora de la transformación social de nuestro Estado y está obligada a hacer el mayor esfuerzo en el plazo que nos queda para que así sea. No queremos pasar a la historia estigmatizados como los enemigos de los trabajadores.

Por eso tenemos que avanzar hacia el fortalecimiento del Fondo Solidario de Reparto, para que los trabajadores tengan mejores pensiones para el retiro. No nos engañemos ni pretendamos engañar a los trabajadores, debemos terminar con todo intento de privatización de las pensiones.

Quienes defienden las cuentas individuales para el retiro y las afores, francamente se colocan en contra de los trabajadores, ya que está plenamente comprobado que las privatizaciones sólo benefician a los dueños de las afores y al capital financiero. De allí resulta que los grandes perdedores son los trabajadores, quienes reciben pensiones miserables que, lamentablemente, hacen una vida indigna para el retiro que no debemos permitir.

Queremos que nos recuerden como la Legislatura que terminó con la corrupción del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios). Por eso exigimos que a la brevedad se realice la auditoría independiente mandatada por esta Soberanía.

No queremos cuentas alegres ni dudosas, queremos, sencillamente la verdad. Para nosotros como para los trabajadores y jubilados que hoy se manifiestan allá afuera, esta condición es innegociable y no hacerlo implicaría un acto de deshonestidad y complicidad.

Queremos pasar como la Legislatura que puso un freno a la profunda corrupción en la relación ISSEMYM-CUSAEM (Cuerpos de Seguridad Auxiliar del Estado de México).

Queremos pasar como la Legislatura que terminó con la práctica perversa del outsourcing en el sector público, porque lesiona gravemente los derechos de los trabajadores y es fuente de lavado de dinero y de evasión fiscal.

Queremos pasar como la Legislatura que fue sensible a los reclamos de justicia laboral, democracia sindical y negociación colectiva.

Ratificamos que no ha habido voluntad política para hacer realidad el derecho que hasta hoy ha sido letra muerta, me refiero al Seguro de Desempleo. El PT ya formuló una propuesta para que esta ley se aplique como un derecho y no como un instrumento clientelar. La reforma a esta ley es el camino más adecuado.

Queremos pasar como la Legislatura defensora de los derechos fundamentales. Por eso apuramos para que se legisle sobre los matrimonios igualitarios e interrupción legal del embarazo, que no deben ser restrictivos a la sociedad y que no deben negarse sólo porque una minoría fanática marcha en sentido contrario de la historia.

En el contexto de la pandemia, llamamos a respetar las indicaciones científicas para evitar daños más severos a los mexiquenses. Tenemos que ponderar la salud por encima de cualquier otra razón o circunstancia. Esto implica contar con mayores recursos para enfrentar los desafíos de salud, económicos y sociales, con honestidad y transparencia.

Desde este lugar solicitamos a los principales acreedores del Gobierno del Estado de México una moratoria de seis meses para el pago de la deuda pública. Estos recursos estarán estrictamente orientados para atender las serias demandas de insumos médicos, así como para contribuir en la reactivación económica.

Además, el Gobierno del Estado deberá posponer toda obra no esencial, como es el caso de los centros penitenciarios de reinserción social de Otumba e Ixtapaluca, que aparte de no resolver el problema de la sobrepoblación reclusa, sí será un jugoso negocio que supera los 35 mil millones de pesos.

También exigimos al Poder Ejecutivo poner en marcha un plan integral de austeridad, para evitar los excesos, gastos superfluos, presupuestos millonarios en comunicación y todo tipo de privilegio de que gozan los principales funcionarios. Que sea congruente con lo que realiza el Presidente de la República.

Tenemos confianza en el nuevo rostro fiscalizador de los recursos públicos, pero también entendemos los retos a enfrentar. Ya nada deberá ser igual que antes. Ahora estamos ciertos de que sí se revisarán, por vez primera, las cuentas públicas.

Tenemos la certeza que pronto habrá resultados sobre asuntos como 'La Estafa Maestra', las irregularidades multimillonarias del ISEM (Instituto de Salud del Estado de México), de los CUSAEM, ayuntamientos y demás dependencias deudoras al ISSEMYM, deuda pública, entre otros, y sobre un caso especial que fue denunciado por Santiago Nieto, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera en contra del Gobierno del Estado y OHL, por haber financiado la campaña en contra de AMLO (Andrés Manuel López Obrador). De todo ello esperamos buenos resultados.

Para finalizar, lo decimos con determinación y certidumbre, que estamos transformando totalmente el rostro entreguista, antinacional y antipopular del modelo neoliberal por un rostro solidario, de compromiso social y humanista, en donde el bienestar de la persona y no el interés financiero es su propósito esencial".

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que "hoy damos inicio a este Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año del ejercicio de esta Legislatura. Periodo que iniciamos en un contexto internacional y nacional caracterizado por la mayor crisis de salud que recientemente haya vivido la humanidad, y de la cual en nuestro país y en nuestra entidad los estragos no son ajenos.

El crecimiento del desempleo, el alza de los precios y el estancamiento del crecimiento y el desarrollo económico del país que ha provocado la caída en la venta y la producción de diversos sectores a nivel nacional como el automotriz ponen en grave riesgo las

finanzas públicas de los estados y de los municipios del país, lo cual exige más que nunca el correcto desempeño de los programas, el ejercicio eficaz del gasto y el compromiso por trabajar directa y únicamente por la gente.

En esta nueva normalidad el Poder Legislativo del Estado de México, con el uso de los medios digitales y las tecnologías de la información cuenta con las herramientas para seguir deliberando su trabajo. Desde luego, que esta nueva situación no conlleva por sí misma el ejercicio más eficiente de la función legislativa; es decir, la emisión de mejores leyes, y exige el compromiso de todos para que los avances de esta Legislatura no solo sean a nivel cuantitativo, sino que exista un rendimiento más dinámico en el plano cualitativo. Esto significa también un gran impulso en la búsqueda de una efectiva función de equilibrio con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo”.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional trabajará en el cumplimiento de una agenda estatal, cuyo objetivo puntual es proponer todas las acciones legislativas en diversos temas necesarios para enfrentar la crisis provocada por el Covid-19 de la vida de los mexicanos.

Nuestra agenda legislativa concentra más de 30 propuestas concentradas en los siguientes ejes:

- Acciones inmediatas para enfrentar la crisis.
- Acciones para reabrir la economía.
- Acciones a mediano y largo plazo para detonar el crecimiento incluyente y el desarrollo social.
- Seguridad pública en el Estado de México frente a la pandemia.

Destacan entre nuestras propuestas, las de carácter económico para enfrentar la situación de la crisis financiera que la pandemia ha provocado en el sector turístico, en el comercio formal e informal y en las familias mexicanas. La promoción de diversas acciones para que todos tengan acceso al internet tan necesario en estos días; la continuación de los trabajos para exigir la restitución de este derecho que se ha convertido en una opción para la prevención y la erradicación de la violencia en contra de las niñas, niños y las mujeres; las reformas a la Ley del Seguro de Desempleo y el impulso de la Ley de Emergencia Económica del Estado de México y Municipios.

Como parte trascendental de la agenda de nuestro Grupo Parlamentario, impulsaremos el reconocimiento y la dignificación de las labores de los trabajadores de la salud y de todas aquellas personas que desarrollan actividades que se han vuelto esenciales en esta crisis sanitaria. Con respeto y completa empatía con el dolor de todas las familias mexiquenses que han perdido familiares, promoveremos la declaración de tres días de luto estatal en memoria de todos los mexiquenses y trabajadores que han fallecido durante esta pandemia.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tiene vocación y entrega. Continuaremos en la ruta de los resultados como las recientes reformas alcanzadas para garantizar en los centros de salud del Estado de México el tratamiento a personas que padecen diabetes, o para eliminar paulatinamente y mediante la conciencia pública el uso de popotes y bolsas de plástico en la entidad, o bien la reciente reforma para agravar la penalidad del robo a negocios de cinco a diez años de prisión.

Hoy como en ningún otro momento se requiere consenso, diálogo, madurez, generosidad y responsabilidad de todas y de todos para avanzar y vencer los enormes desafíos que tenemos por delante. Consensos para superar la crisis más compleja, consensos para vencer la inseguridad que se vive en nuestra entidad.

Hoy los mexiquenses merecen nuestro mayor respeto, el mejor de nuestros esfuerzos. Es momento de darle cuenta a nuestra sociedad de que hemos madurado como clase política, de que hemos dejado atrás las mezquindades. Es momento de responder con patriotismo, sin cortapisas y con generosidad.

En el Partido Acción Nacional desde hoy convocamos a la solidaridad de todos, a la conciencia de ayuda y acompañamiento del otro. Que las acciones de solidaridad continúen y que todos de forma conjunta, la sociedad civil y los partidos, asumamos un compromiso en defensa de la economía familiar, de la democracia, de la libertad, del Estado de Derecho y del pluralismo”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), señaló que “sin duda, la pandemia por Covid-19 nos ha puesto a prueba como humanidad.

Se trata de un reto que ha evidenciado las grandes amenazas que enfrentamos a nivel global; pero también ha demostrado que las acciones colectivas y la suma de esfuerzos de cada uno, pueden hacer la diferencia.

Más que nunca tenemos que actuar con plena responsabilidad, haciendo de la solidaridad nuestra guía para enfrentar en mejores condiciones a la nueva normalidad.

A partir de hoy, en el Estado de México transitamos hacia el semáforo 'naranja', lo que nos exige de un mayor compromiso para cuidar nuestra salud y apoyar a la reactivación de la economía familiar, como lo ha pedido el Gobernador Alfredo del Mazo Maza.

Desde esta Tribuna, hago un reconocimiento a quienes desde los sectores público, social y privado han contribuido al funcionamiento de nuestra 'Patria Chica' durante la emergencia sanitaria; y cuyas actividades serán fundamentales para garantizar un regreso gradual, ordenado y seguro.

Especialmente valoramos al personal de salud, protección civil, seguridad y servicios públicos: mujeres y hombres que integran la primera línea de defensa y quienes a pesar de los riesgos han dado ejemplo de valentía, entrega y vocación social.

De igual forma, tenemos presentes a todas las familias afectadas por esta pandemia, particularmente las que han sufrido la pérdida de seres queridos. ¡Toda nuestra solidaridad con ustedes!

En este contexto, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reiteramos nuestro compromiso de legislar con altura de miras y con renovadas energías, inspirados en las necesidades y expectativas de la sociedad mexiquense.

Por ello, en las próximas semanas impulsaremos una agenda legislativa responsable y propositiva; sustentada en ejes sólidos, pero con la capacidad para adaptarse a las exigencias de la nueva normalidad.

A fin de contribuir al desarrollo social incluyente, fomentaremos proyectos orientados al cuidado de la salud, la protección de las mujeres y la preservación del medio ambiente.

Promoveremos el desarrollo económico integral, mediante propuestas encaminadas a respaldar las actividades primarias en la entidad.

Asimismo, para fortalecer el desarrollo político democrático, presentaremos iniciativas y puntos de acuerdo dirigidos a reforzar la seguridad, la rendición de cuentas y el uso de los medios electrónicos en el sector público, así como para reconocer a quienes dedican sus esfuerzos en favor de los demás.

En síntesis, seguiremos velando por el interés superior de la sociedad mexiquense, porque entendemos que nuestra misión es y seguirá siendo: impulsar la democracia y la justicia social desde el Poder Legislativo.

Compañeras, compañeros diputados:

La construcción de un Estado fuerte no puede parar. Los ciudadanos demandan un trabajo cercano, sensible y al servicio de las causas más sentidas.

Una vez más, la historia nos enseña que debemos enfocarnos en las necesidades sociales, privilegiando las coincidencias y los consensos por encima de las legítimas diferencias.

La vida nos ha colocado en un momento que nos exige conducirnos con gran responsabilidad y madurez política, ya que nuestra labor debe reflejar las distintas voces de la sociedad.

Con hechos, demostremos que en la pluralidad se encuentra una de las mayores riquezas de la democracia.

Demostremos que frente a las adversidades: la suma de voluntades, hace la diferencia. Demostremos que más grande que los desafíos, es la voluntad de los mexiquenses para salir adelante”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “permítanme en primer término, saludar los mensajes que han expresado mis compañeras y compañeros en representación de sus grupos parlamentarios. Es de congratularse la expresión que aquí se ha manifestado, que tiene que ver con un cambio de paradigma en cuanto a la

concepción de los tiempos que vivimos o que tiene que ver con un arrebatado de sentimiento por algo que los afrenta, por algo que nos lacera, por algo que desde luego, sacude nuestra conciencia y llama nuestra atención, como lo es el que estemos enfrentando una crisis sanitaria de esta envergadura.

Cualquiera que sea la motivación, me parece que es digno de reconocerse, porque nos da la oportunidad de tener que reflexionar sobre los tiempos que vivimos. Pensar desde luego en encontrar la coincidencia en la concepción del momento histórico que estamos viviendo derivado de la pandemia, pero también de las consecuencias que consigo está trayendo a la sociedad mundial, a la sociedad de nuestro país, a la sociedad de nuestra entidad y desde luego, de nuestras comunidades.

Es un asunto de la mayor importancia, es un asunto que seguramente quedará inscrito en los anales de la historia de la humanidad y que ahora a nosotros nos corresponde entenderla con mucha claridad. Lo planteo así porque siendo muy respetuosos de los sentimientos encontrados que esto nos provoca a todas y a todos, creemos que tenemos una gran responsabilidad como mujeres y hombres de nuestro tiempo para evitar que esto se propague con mayores consecuencias y, sobre todo, que debilite un proceso de crecimiento, de desarrollo y de evolución del contexto en el cual nos manejamos como sociedad”.

“Lo primero que tenemos que hacer es encontrar nuestra coincidencia y nuestra afinidad, encontrar lo que realmente nos acerca, lo que nos une y lo que nos puede permitir compartir con los otros poderes. Qué respuestas vamos a dar si partimos de que provenimos de distintos orígenes políticos, de distintas experiencias sociales, de la lucha permanente o circunstancial; provenimos desde luego de la experiencia del día a día o de la vida que tiene que ver con un compromiso por mejorar las condiciones sociales y que nos han llevado a comprometer nuestra vida personal y familiar, así como de la política para lograr transformar un estado de cosas lacerante y agravante, que insulta un estado de cosas obscuro.

Cuando volteamos la mirada nos damos cuenta que las grandes repercusiones que esta pandemia ha traído particularmente en este país y en este Estado tiene también su origen en la desigualdad, en la pobreza y en la marginalidad en que se encuentra nuestro pueblo. El hecho de tener buenos deseos y buenas intenciones no va a borrar de ninguna manera esa realidad; nosotros nos guiamos por los datos oficiales.

Pero si algo caracteriza a un diputado es el contacto que debe tener permanentemente con su comunidad y eso nos permite tener un pulso directo, inmediato de lo que realmente se está sufriendo abajo y por eso podemos decir que hay que creerle al Vocero Oficial del Gobierno de la República cuando dice que las cifras que nos presentan simplemente son un reflejo, son representativas y que esos datos los tenemos que multiplicar, los tenemos que llevar a un terreno exponencial”.

“Esa es la realidad compañeras y compañeros que nos debe motivar a tener que revisar a fondo lo que tiene que ver con las políticas públicas, tanto a nivel federal como a nivel de cada uno de las entidades federativas, porque el bienestar o la marginalidad de la población es el resultado de las políticas públicas correctamente aplicadas o deficientemente diseñadas y aplicadas.

Esto es el resultado de todo un proceso de construcción, porque un sistema no da resultados de un día para otro ni un régimen tampoco. Lo que estamos enfrentando ahora tiene que ver con herencias que no podemos pretender ocultar, ni mucho menos permitirnos querer tapar esa realidad que venimos arrastrando con un dedo.

Eso implica que actuemos con honestidad, que pensemos con honestidad en esta coyuntura que se ha presentado. Por eso saludaba el discurso conciliador y propositivo de mis compañeras y compañeros que me precedieron porque afuera es otra la realidad.

Afuera nos estamos enfrentando a un ataque indiscriminado y descarnado, queriendo responsabilizar y culpar al Gobierno de México de las circunstancias que se están enfrentando como resultado de esta pandemia. Eso lo rechazamos categóricamente; esas caravanitas (en contra de Andrés Manuel López Obrador) que han organizado me parece que no solamente reflejan la mezquindad y la miseria humana en un problema tan grave como es el que estamos enfrentando”.

“Estamos a punto de conocer la auténtica verdad histórica del crimen de lesa sociedad que han provocado los regímenes anteriores, estamos a punto de conocerla y ahí veremos dónde está el origen de los grandes problemas de la sociedad moderna en nuestro país, en nuestro Estado, en nuestras comunidades. Vamos a conocer y a saber todos los contubernios, toda la corrupción que se daba a través de determinados

personajes, a través de sobornos, a través de comprometer el patrimonio de la nación y así tendremos los ejemplos que tendrá que dar a conocer Emilio Lozoya”<sup>163</sup>.

“Hemos hecho el mejor de los esfuerzos para trabajar en civilidad con proposiciones muy concretas, para desahogar la agenda legislativa que a cada grupo parlamentario en razón de su concepción ideológica, de su línea política le corresponde presentar y tratar de desarrollar, porque de ahí se hace la sinergia para tener la agenda de la Legislatura, que es la que nos habrá de distinguir, que es con lo que tendremos que salir a informar a este pueblo ávido de justicia, de respuestas, de equilibrios, de oportunidades y que cumplamos realmente con nuestras responsabilidades históricas.

Es cierto que iniciamos el tercer periodo ordinario de este segundo año de actividades legislativas, pero es precisamente el principio de una nueva etapa, porque con este periodo concluimos las dos primeras terceras etapas de esta Legislatura”.

“En el Grupo Parlamentario de Morena traemos una agenda temática que tiene que ver con las políticas sociales, que tiene que ver con el Covid-19, que tiene que ver con el gobierno y la reforma del Estado, con las finanzas públicas, con la política económica y con la política municipal”.

“Habremos de atender con mucha atención, pero sobre todo, con mucho compromiso la Ley de Amnistía; éste es un tema que nosotros tenemos que resolver, espero que podamos resolverlo en este periodo.

Tenemos que resolver el asunto de la Ley de la Inmunidad, que no es otra cosa que la armonización con la Ley de la Eliminación del Fuero”.

“Vamos a seguir actualizando el Código Electoral del Estado de México, para darle más fortaleza a la democracia en el Estado”.

“Ya es inaplazable atender los asuntos de los matrimonios igualitarios y de la suspensión o despenalización del aborto. Son temas compañeras y compañeros que no podemos soslayar y eso forma parte de la concepción ideológica con que cada quien esté entendiendo el mundo y la vida”.

---

<sup>163</sup> Este personaje fue Director General de Petróleos Mexicanos. Enfrenta un proceso judicial por un supuesto desvío de recursos públicos.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, a las **iniciativas de decreto** que remitieron el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), por las que **se reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de instituir el Consejo Municipal Forestal para preservar, rescatar, restaurar y vigilar las áreas verdes municipales**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>164</sup>.

El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de México de un inmueble ubicado en el Ex Ejido de San Pedro Atzompa del Municipio de Tecámac, para que el Ejecutivo del Estado lo done al organismo público descentralizado de la administración pública federal denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (5)<sup>165</sup>.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, a su **iniciativa de decreto**, por la que la LX Legislatura del Estado de México **declara el 17 de mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (6)<sup>166</sup>.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 18 y 19 del Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que los diputados**

---

<sup>164</sup> Decreto 174 del 20 de julio de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

<sup>165</sup> Decreto 173 del 20 de julio de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

<sup>166</sup> Decreto 172 del 20 de julio de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 14 de abril.

**y los miembros de los ayuntamientos puedan buscar la elección consecutiva en la misma demarcación territorial en la que fueron electos.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el 10 de febrero de 2014 se promulgó la más reciente reforma constitucional en materia política electoral, siendo ésta una modificación trascendente al sistema jurídico y político electoral, porque prevé la renovación de la titularidad de los cargos sujetos a elección de nuestro país, incluye la definición de reglas importantes para la participación política de las y los ciudadanos mexicanos en la constitución y permanencia de los partidos políticos, la postulación de candidatos a la contienda electoral, así como para la reorganización de todo el sistema de autoridades electorales federales y locales.

Entre esos cambios la reforma constitucional introdujo la posibilidad de la reelección de legisladores federales y locales, así como de los integrantes de los ayuntamientos en los municipios de los estados de la República; una reforma posterior introdujo la posibilidad de la reelección también para los integrantes de las alcaldías en la Ciudad de México. Las modificaciones denominaron a la figura de la reelección como elección por períodos consecutivos o elección consecutiva para el mismo cargo.

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo 59 de la Constitución Federal para establecer que los senadores pueden ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados al Congreso de la Unión hasta por cuatro periodos consecutivos.

Para el caso de los legisladores, como para todos los servidores públicos que pueden elegirse para períodos consecutivos, se estableció como restricción que su postulación sólo puede ser realizada por el mismo partido por el cual resultó electo en el encargo vigente o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado. Ello, con la salvedad de que el servidor público haya renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, caso en el cual conserva el derecho a la reelección y puede ser postulado por otro partido y, en consecuencia, puede también buscar una candidatura independiente.

En el artículo 115 de la Constitución Federal se dispuso que las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, únicamente por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años.

Por su parte, el artículo 116 constitucional ordenó a los estados establecer en sus constituciones la posibilidad de la elección consecutiva de los diputados a las legislaturas locales, hasta por cuatro periodos consecutivos”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **ordena inscribir una placa de honor en el Recinto del Poder Legislativo con la siguiente frase: “La LX Legislatura del Estado de México rinde homenaje al personal de salud, seguridad y de servicios tanto estatales como municipales, que durante la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, Covid-19, han sido la primera línea de atención a la ciudadanía, arriesgando todos los días su vida para proteger la salud y seguir prestando los servicios indispensables a las familias mexiquenses”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “a partir de que en diciembre de 2019 la Organización Mundial de Salud (OMS) detectó la aparición de diversos casos de una ‘neumonía vírica’ en Wuhan (República Popular China) y debido al reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria decretada por el Consejo de Salubridad General mediante el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de marzo, nuestro país ha tenido que afrontar una serie de retos en materia de salubridad.

La emergencia sanitaria ha paralizado poblaciones en el mundo debido al alto riesgo de transmisión. Sin embargo, en México y en nuestra entidad mujeres y hombres que conforman los sectores de salud, seguridad y servicios han continuado con su labor a pesar de poner en riesgo sus propias vidas y las de sus familias, haciendo frente a la pandemia del Covid-19 mediante su apoyo permanente a la ciudadanía y, que sin ellos, hubiera sido prácticamente imposible contener la epidemia.

Hoy más que nunca podemos coincidir que la labor del personal médico, de seguridad y de quienes atienden servicios como transporte, limpia, entre otros, son actividades prioritarias que van más allá de un simple trabajo rutinario; pero además, debemos reconocerles su compromiso social y humano, al continuar sus labores con la única intención de procurar el bienestar ciudadano durante la emergencia de salud, a pesar de la incertidumbre que ha causado.

A manera de reflexión, hoy debemos dejar atrás expresiones como 'es su obligación' o el 'para eso les pagan' y dejar de realizar expresiones denigrantes hacia el personal que durante toda esta emergencia sanitaria ha demostrado su gran disposición y profesionalismo a pesar de las dificultades, reconociendo su profesionalismo y disposición para hacer posible que nuestras familias tengan garantizada una atención médica de calidad, la protección de su seguridad y la prestación de servicios de primera necesidad.

Debido a las deficiencias que han tenido que afrontar los médicos, las enfermeras, el personal del sector salud, los integrantes de las corporaciones policiacas tanto estatales como municipales y los trabajadores de transporte, limpia y demás servicios, y a pesar de estar permanentemente expuestos y a tener la oportunidad de interponer amparos para suspender la atención de pacientes con Covid-19, han optado por ocuparse de la emergencia”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman los artículos 295 y 293 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar el delito de robo entre cónyuges, ascendientes y descendientes, para que se persiga por querrela**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “en la actualidad los delitos patrimoniales presentan los más altos índices de incidencia. El robo puede no ser punible atendiendo a la calidad de los sujetos que intervienen en el mismo, con lo que resulta evidente el retraso en las leyes penales existentes en algunas entidades federativas, siendo especialmente grave en nuestro Estado, en razón de que no se sancionan los delitos patrimoniales que ocurren al interior del núcleo familiar.

En el caso concreto la reforma que se propone, es innegable que la unidad familiar y su convivencia armónica es sumamente importante y que en muchas ocasiones un sistema jurídico represivo como lo es el derecho penal, puede vulnerar y afectar profundamente la célula de nuestra sociedad. Sin embargo, existen derechos primordiales como es el patrimonial, que deben ser protegidos precisamente por el derecho punitivo para efectos de contar con una política criminal apta a las necesidades, aplicando para ello los estándares de derechos humanos.

El matrimonio, el concubinato, un vínculo consanguíneo por afinidad o civil no deben ser motivo ni escudo para delinquir, lo que nos lleva a la firme convicción de que aquel que realiza un acto típico, antijurídico, culpable y punible debe ser enjuiciado y castigado conforme a derecho y si bien es cierto que el sujeto activo pudo haber cometido el acto en contra de un familiar, también lo es que el sujeto pasivo del delito es quien debiera decidir si procede o no en contra de su transgresor, tal y como se establece en la legislación penal de diversos estados del territorio nacional, permitiendo que sea la víctima quien decida el iniciar o no una carpeta por este delito”.

“Que el delito sea perseguido a petición de la parte afectada garantiza que el Estado no se involucre en la vida privada de una familia y que sólo sean sus miembros quienes decidan el inicio o no de una carpeta de investigación, más no el caso que pueda ser incluso atentatorio de derechos cuando por el sólo hecho de haber vínculo o parentesco no se investiguen o ni siquiera se inicien carpetas de investigación en contra de un criminal.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **propone inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México la leyenda: “2020, reconocimiento a los trabajadores de la salud del Estado de México por su entrega y trabajo en el combate del Covid-19”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “lamentablemente a nivel mundial el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad Covid-19 hasta el momento ha causado la

muerte de más de 472 mil personas. Así mismo, se tiene registro de nueve millones 120 mil personas contagiadas en más de 212 países.

En México hasta el día 22 de junio se tenía un registro de 185 mil 122 casos confirmados de Covid-19, además de que dicho virus ha provocado la muerte de 22 mil 584 personas.

Respecto del Estado de México, cada día crecen más los casos y lamentablemente también decesos derivados de Covid-19. Al día 22 de junio a abril según datos de la Secretaría de Salud mexiquense, dicha enfermedad provocó la muerte de dos mil 22 mexiquenses y se tiene registro de 25 mil 227 casos positivos.

Asimismo, dichos datos de la propia Secretaría de Salud mexiquense refieren que el Estado de México es la segunda entidad a nivel nacional con más casos confirmados de Covid-19, lo que ha impactado en una capacidad hospitalaria en la entidad del 77 por ciento.

Ante este escenario, el personal médico de la entidad mexiquense juega un papel fundamental en la lucha contra el Covid-19, pues los médicos, enfermeras, camilleros y demás personal del sector salud del Estado representan la primera línea de la lucha contra la pandemia de Covid-19, quienes incluso han hecho hasta lo imposible por salvar las vidas de las y los mexiquenses aun poniendo en riesgo la suya, pues muchos de ellos carecen de equipo de protección para prevenir el contagio y en ocasiones se encuentran sin comer, sin dormir y alejados de sus familias, además de que algunos de ellos han sido víctimas de amenazas, insultos, presiones, e incluso agresiones.

Lamentablemente en la lucha por combatir la pandemia en el Estado de México, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud Federal, hasta el momento ha provocado que poco más de seis mil trabajadores de la salud de la entidad se hayan contagiado de Covid-19, de los cuales 793 son casos que se encuentran activos, y lamentablemente 24 han perdido la vida”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Gobierno Digital del Estado de México, con el propósito de implementar en la administración pública el uso de las tecnologías de la información y comunicación para que los trámites y servicios sean eficientes**. Al concluir la presentación, la Presidencia

dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “desde sus orígenes las ciudades han sido centros de innovación económica, política, urbanística, cultural, social, tecnológica, digital, así como de grandes oportunidades; esto debido a la densa población que de manera exponencial aumenta, por lo que constantemente se tienen que implementar mecanismos y estrategias para satisfacer las necesidades de los habitantes. Sin embargo, dichas necesidades no se limitan a cuestiones entre particulares, sino también a diversos trámites y gestiones que se deben realizar ante dependencias gubernamentales, ya sea para cuestiones de índole escolar, de trabajo, personal o inclusive de emprendimiento, mismos que al igual que la población, su demanda aumenta cada día.

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población, el Estado de México es una entidad que cuenta con una población aproximada de 17'245,551 habitantes hasta el 2019, por lo que el número de operaciones que se realizan ante las dependencias gubernamentales asciende a un equivalente similar, y ante tal demanda el personal designado para la recepción y atención de las solicitudes se ve superado, ello por no contar con el personal suficiente y que el tiempo requerido para la atención de cada uno puede prolongarse dependiendo de su necesidad o su discapacidad, lo que limita a su vez el número de atenciones por día, provocando que muchos ciudadanos demoren tanto en largas filas y en el peor de los casos, que regresen otro día con el pesar de que su gestión es urgente para su presentación.

Además, actualmente estamos atravesando por una de las crisis de salud más drásticas que hemos enfrentado, misma que ha paralizado a nivel nacional y estatal todas las actividades de la ciudadanía y ha limitado de manera considerable la continuidad y conclusión de trámites administrativos. Por esta razón, es de suma importancia que brindemos herramientas óptimas que faciliten el acceso y desarrollo de los mismos.

Aunado a lo anterior, y en virtud de la búsqueda por posicionar al Estado de México como una entidad Inteligente, se debe garantizar que las atenciones y servicios que brinda el Gobierno de esta entidad se encuentren en completa disposición de la población utilizando todos los medios tecnológicos y digitales al alcance, de tal forma,

que cualquier ciudadano tenga acceso y facilidad de manejo sin importar su condición física o el lugar en el que se encuentren”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, con el propósito de precisar las atribuciones del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “desde el comienzo de la administración del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se ha tenido como prioridad el impulsar una verdadera política transversal de Estado, que permita generar una mayor claridad en la rendición de cuentas a través de la instrumentación de un gobierno abierto, el cual permita hacer partícipe a las y los ciudadanos para la implementación de políticas públicas, para así garantizar un pleno acceso al desarrollo.

Por ende, el Estado de México refrenda en su constitución la protección de los derechos humanos de toda persona, con el propósito de frenar posibles abusos o irregularidades de la actuación administrativa del Estado frente a las y los gobernados.

Mediante la expedición del decreto número 202 aprobado por la LIX Legislatura publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha 24 de abril de 2017, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Tribunal Contencioso Administrativo dejó de depender de la Secretaría General de Gobierno y fue dotado de autonomía plena, para convertirse en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propios, de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento y procedimientos.

El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, conforme a la legislación vigente, cuenta con autonomía de gestión para el ejercicio de sus atribuciones y tiene como objeto: investigar y sancionar las responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos de ese Tribunal mediante auditorías,

visitas de inspección, denuncias y todas las medidas que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias procedan.

Ahora bien, la fracción LIV del artículo 61 de nuestra Constitución estatal establece que son facultades y obligaciones de la Legislatura: ‘designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control de los organismos a los que esta Constitución reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, en términos que disponga la ley’.

Con la referida reforma constitucional se fortaleció el régimen jurídico respecto a los controles internos, ya que con su aprobación los entes de la administración pública federal, local y municipal tienen órganos internos de control facultados para que, en términos de la ley, puedan prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, para sancionar aquellas distintas a las que son competencia de los tribunales de justicia administrativa”.

La Presidencia registró y turnó a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforman los artículos 24 y 105 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que las escuelas de educación pública primaria y secundaria cuenten con un psicólogo de manera permanente (13)**.

En la exposición de motivos se señala que “en México, todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano forma parte.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud y a disfrutar su niñez de la mejor forma posible. El artículo 4º de la Constitución Federal, contiene el derecho a la protección de la salud.

Debe destacarse que la fracción I del artículo 2º de la Ley General de Salud, dispone que el derecho a la protección de la salud tiene, entre otras finalidades, el garantizar el bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades.

En este mismo sentido, el artículo 3º de la referida ley, en su fracción VIII, señala que es materia de salubridad general: la salud mental.

Conforme a datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mitad de las enfermedades de tipo mental comienzan antes de los catorce años, y en la mayoría de los casos ni siquiera son detectadas y, por ende, atendidas.

Asimismo, la Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil, ha coincidido con la OMS al señalar que el 50 por ciento de los trastornos mentales que padecen los adultos se gestan durante la infancia y la adolescencia. Desafortunadamente, estos problemas psicológicos no son detectados a tiempo.

Cabe destacar, que ‘la adolescencia es un periodo de transiciones biológicas, psicológicas, sociales y económicas; una etapa transitoria desde las experiencias emocionales y las menos desarrolladas de la niñez y las más equilibradas de la adultez, que representan un ideal’. Esta situación, coloca a los jóvenes en un estado de vulnerabilidad ante múltiples cambios que sufren, por lo que una atención médica y psicológica completa y a tiempo resulta de vital importancia en estas etapas tempranas”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los municipios que tengan población indígena para que convoquen a las sesiones del Ayuntamiento a los representantes indígenas**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y de Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (14):

“Primero. Se exhorta respetuosamente a los municipios que de acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México tengan población indígena, con el objeto de que los representantes indígenas ante el Ayuntamiento sean convocados oportunamente a las sesiones de Cabildo y puedan ejercer el derecho a voz y se les

proporcionen las condiciones económicas y materiales para el desempeño de su encargo.

Segundo.- Que esta H. LX Legislatura verifique el cumplimiento de las acciones que protejan y garanticen el derecho de nuestros pueblos indígenas a tener voz en el Cabildo a través de su representante indígena y que se le provea de los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de su gestión, en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, las leyes estatales vigentes y los derechos humanos, en un ambiente de no discriminación y transparencia”.

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México tiene una considerable composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas. De acuerdo con la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, en la entidad se reconoce la existencia de los siguientes pueblos indígenas: Mazahua, Otomí, Nahuatl, Matlatzinca y Tlahuica.

El 12 de noviembre de 2013 la LVIII Legislatura emitió el catálogo de comunidades indígenas, en el que se reconocieron 43 municipios con población indígenas y 741 comunidades. De los 43 municipios reconocidos por la ley, en 21 municipios se registran comunidades otomíes, en trece mazahuas, en diez nahuas, en uno matlatzinca y en uno tlahuica.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 17 señala que: ‘los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política, de conformidad con sus tradiciones y normas internas’.

Queda claro entonces, que esta figura tiene como finalidad participar en la adopción de decisiones en las políticas públicas y programas que le conciernen a nivel municipal; por ello debe tener voz en las decisiones del Cabildo.

Sin embargo, en los últimos cuatro años la figura de representación indígena en el Estado de México ha dejado experiencias no gratas en los mecanismos de elección y, sobre todo, en los espacios de participación como es el Cabildo; ya que no se le informa

sobre los temas a tratar, no se le convoca, por lo que no tiene voz para exponer ni escuchar los asuntos que atañen a las comunidades que representa.

En este sentido, el representante indígena se ha convertido en una figura prácticamente decorativa, que en poco o nada contribuye a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, derivado del poco interés de los ayuntamientos a darles las condiciones mínimas de participación. Es decir, respetar su voz y proporcionarles las condiciones materiales necesarias para el desempeño de su encargo”.

Una vez que el Diputado Margarito González Morales (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 17 horas con 8 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 23 de julio, a las 12 horas.

#### **4. Crónica de la Segunda Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (23 de julio de 2020)<sup>167</sup>**

El día jueves 23 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la sesión por medio de las redes sociales, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México<sup>168</sup>**, a las 12 horas con 26 minutos, para que posteriormente el Diputado Margarito González Morales (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 15 puntos<sup>169</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

---

<sup>167</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>168</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

<sup>169</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

El Diputado Juan Carlos Villagómez Sánchez (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración de Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 217 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de facultar al Ministerio Público para que pueda solicitar información relacionada con quienes tengan la calidad de acreedor alimentario al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a la Dirección del Registro Civil del Estado de México**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>170</sup>.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y Derechos Humanos, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 147 I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que el Defensor Municipal de Derechos Humanos “cuente preferentemente con el título de Licenciado en Derecho o disciplinas afines, así como con experiencia o estudios en derechos humanos”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>171</sup>.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de “que los establecimientos de alimentos y bebidas desincentiven el consumo de popotes, vasos, bolsas, utensilios y contenedores plásticos en tiendas de autoservicio, farmacias, mercados, restaurantes y similares” (4)**.

Al concluir la presentación, el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), señaló que “hoy tomo la voz en esta Tribuna para pronunciarme en contra de la presente iniciativa de ley porque ya no hay tiempo; siempre decimos que vamos avanzando, que

---

<sup>170</sup> Decreto 177 del 23 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

<sup>171</sup> Decreto 176 del 23 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

poco a poco, que en un futuro; pero el futuro ya nos alcanzó. Hoy el futuro se hizo presente y se convirtió en millones de muertes en todo el mundo por no entender que no estamos solos en esta tierra, que lo que hagamos a nuestro planeta nos lo regresa, que es urgente aprender a coexistir con la madre tierra y con el resto de las formas debidas que existen.

En nuestro país, actualmente más de siete millones de toneladas de plástico se producen, de las cuales apenas se recicla cuando mucho el seis por ciento. De acuerdo con un estudio realizado por Greenpeace, en la actualidad, más de trece millones de toneladas de residuos plásticos tienen como destino final nuestros océanos, afectando con ello a más de 700 especies y ocasionando graves daños ambientales que trascienden nuestras fronteras.

Podríamos pensar que el Estado de México está muy lejos de los mares; sin embargo, ya vimos cómo nos afectan todos los cambios globales y aunque hoy la mayoría de los ciudadanos no se dan cuenta, ya padece el impacto de un consumo desmedido de productos plásticos y así podríamos referir tantas y tantas especies alrededor del mundo que son afectadas por el alto consumo plástico en nuestro planeta; pero si la pérdida de otras especies no nos importa y si lo único que nos interesa es pensar en nosotros mismos, quiero comentarles que estamos afectando gravemente nuestra salud y la de millones de mexicanos, al no regular de manera eficiente el uso de los plásticos”.

“La ONU (Organización Mundial de la Salud) advierte que el actual uso del plástico en la mayor parte del mundo es completamente inapropiado, pues menos del 30 por ciento de los materiales son biodegradables y ni siquiera el diez por ciento del plástico se recolecta para su uso final, mientras que el resto se descarga en vertederos, se deja en los suelos, en aguas o se quema en muchos de los casos. Les suena esto conocido, esta misma situación se vive casi todos los días en nuestro Estado y hoy tenemos la posibilidad y debemos de cambiarlo.

No es momento de aprobar iniciativas como la que hoy se presenta, que tiene como finalidad seguir promoviendo acciones para la sustitución gradual de los plásticos. Ya no estamos para seguir pensando cuándo podría ser el momento correcto; no podemos seguir omisos de una realidad que por mucho ya nos superó. Me van a decir que esto es mejor que nada, pero de qué sirve legislar para ver si es chicle y pega; aquí estamos

para generar certezas y, sobre todo, hacer lo necesario para mejorar la salud y el medio ambiente de todas y todos los mexiquenses”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por mayoría de votos** el dictamen por el que se reforma el artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad, para que se desincentive el consumo de popotes, vasos, bolsas, utensilios y contenedores plásticos<sup>172</sup>.

El Diputado Jorge Dionisio García Sánchez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios y la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, con el propósito de homologar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal con el estatal y nacional**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo y Apoyo Social, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “en diversos municipios del Estado de México los presidentes municipales de administraciones pasadas y presentes, han nombrado a familiares para ocupar la Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM) de manera directa, siendo éste un cargo honorífico.

En algunos casos las o los titulares del Sistema Municipal DIF perciben o percibieron un sueldo mayor y diversas prestaciones en comparación a los titulares de otras áreas que requieren de una profesión en específico para ocupar el cargo y además la certificación de competencia laboral, expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México.

La Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México en mayo del 2019 recomendó a los alcaldes que no se entregue remuneración a quien presida el Sistema Municipal del DIF, ya que se trata de un cargo honorífico; sin embargo, esta recomendación a la fecha ha sido ignorada”.

---

<sup>172</sup> Decreto 175 del 23 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

“La Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados ‘Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia’ señala como órganos superiores de los organismos a la Junta de Gobierno, a la Presidencia y a la Dirección.

Dicha ley en la fracción II del artículo 11 contempla como un órgano superior de los organismos a la Presidencia. Por el contrario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 de la Ley de Asistencia Social y el artículo 20 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, no se señala como órgano superior del organismo ni como órgano de Gobierno del DIFEM, respectivamente; por lo que debe adecuarse, para que se encuentren armonizadas las leyes que regulan a los sistemas para el desarrollo integral de la familia en los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, la Ley de los Organismos Municipales no dispone el cargo de Comisario, en cambio, establece en sus artículos 12, 15 y 15 Ter, dentro de los integrantes de la Junta de Gobierno a un Tesorero, así como sus atribuciones y requisitos, siendo lo apropiado reformar dichos artículos, para suprimir al Tesorero y establecer a un Comisario, quien se encargará de vigilar la operación del Organismo; toda vez, que el artículo 31 de la Ley de Asistencia Social señala que la vigilancia de la operación del organismo quedará a cargo de un Comisario y el artículo 21 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, contempla al Comisario como integrante de la Junta de Gobierno”.

El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de que en el Presupuesto de Egresos se incluyan las provisiones necesarias para la creación y fortalecimiento del Fondo para la Prevención, Atención y Combate de Epidemias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “en la actualidad no se encuentra prevista una partida presupuestal en la normativa estatal que sea destinada de manera específica para el combate de epidemias o pandemias, ya que resulta evidente que el SARS-CoV-2 ha afectado en gran medida no solo a la economía estatal sino también al sector salud.

Por tal motivo, se propone la creación de un fondo de prevención y combate que atienda las futuras epidemias o pandemias, teniendo como parteaguas el contenido del decreto de fecha 23 de diciembre de 2019, que en el artículo décimo quinto transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado 2020 refiere que:

‘De los recursos no etiquetados asignados al Sector Salud se podrán reasignar recursos en caso de contingencias médicas, a efecto de atender epidemias de carácter grave, peligro de invasión de enfermedades transmisibles, situaciones de emergencia o catástrofe, desabasto de medicamentos y servicios que afecten a la salud de la población del Estado; para lo cual la Secretaría de Salud con base en la Ley General de Salud dictará inmediatamente las medidas indispensables para prevenir y combatir los daños a la salud. Lo anterior, en apego a las disposiciones jurídicas aplicables’.

Han surgido propuestas de reasignación de presupuestos con la finalidad de fortalecer el sistema de salud en nuestra entidad federativa, como lo es la propuesta del redireccionamiento de 18 mil 300 millones de pesos para atender el tema del coronavirus Covid-19 por parte del Grupo Parlamentario de morena, así como la iniciativa ciudadana que se envió a esta LX Legislatura para aprobar una partida de siete mil millones de pesos para entregar apoyos a la población afectada por la contingencia sanitaria, con prioridad a las familias que no son beneficiadas por ningún programa social federal ni estatal.

Cabe hacer mención que en el artículo 32 del Presupuesto de Egresos 2020 se establecen las asignaciones presupuestales para las entidades públicas del Poder Ejecutivo u organismos descentralizados sujetas al control presupuestario del Poder Legislativo, las cuales ascienden a una cifra de 53 mil 750 millones de pesos de recursos no etiquetados. De esta manera, al Instituto de Salud del Estado de México se le otorgó una suma mayor a los seis mil 175 millones de pesos y al régimen estatal de protección social en salud una cantidad superior a los nueve millones 542 mil pesos provenientes de recursos de libre disposición y financiamientos”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de fortalecer la paridad de género en los**

**tres poderes del Estado.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “modificar la estructura de los poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial de nuestra entidad es la principal motivación de esta iniciativa, para que esas estructuras se vuelvan paritarias y sean un ejemplo de inclusión, respeto, y reconocimiento a la lucha de las mujeres mexiquenses.

Fortalecer la paridad de género en los tres poderes del Estado de México a través de reformas a sus leyes orgánicas nos acerca cada vez más a esa sociedad igualitaria en la que tanto soñamos las mujeres y que tanto merecen las nuevas generaciones. Ése será nuestro legado para ellas: un país y un Estado en el que se nos reconozca como pares.

El pasado 6 de junio de 2019, con la entrada en vigor de las reformas al artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se lograron cambios legales sin precedentes, al garantizar los derechos políticos de las mujeres. En dicha reforma se consiguió que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena; además, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres.

En suma, se tomó la decisión dentro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Legislatura de presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por parte de la Diputada Karla Leticia Fiesco García y de una servidora, para seguir cimentando el principio de paridad de género en los poderes y las instituciones estatales.

De manera complementaria la presente iniciativa fortalece lo planteado en la iniciativa anterior, garantizando el acceso de las mujeres a cargos de decisión en las más altas posiciones de cada poder sin violentar los principios democráticos y de igualdad que hay dentro de nuestras instituciones, con la aplicación de un lenguaje visible de género.

Las victorias en favor de la equidad, igual y paridad de género no se lograron de la noche a la mañana, sino que representaron años de lucha, de manifestaciones opacadas, de violencia en contra de las nuevas ideas, de soportar la intolerancia, de no quedarse calladas pese al abandono y la estigmatización y de alzar la voz de manera incansable sin importar las consecuencias, siempre con la finalidad de defender y promover los derechos de las mujeres”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Ley de Seguridad Pública del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de establecer los requisitos que debe cumplir quien ocupe el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “a pesar de los esfuerzos y decisiones acertadas del Gobierno Federal en materia de seguridad pública, el país continúa enfrentando un grave problema de impunidad que se refleja en la percepción general de la población, ya que quienes cometen un delito normalmente logran salir de manera rápida por muchos vicios a los protocolos de detención; y esto se acentúa más en la percepción de los ciudadanos en las policías municipales”.

“De conformidad con la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, la institución policial en el municipio es la encargada de salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Actualmente, la Ley de Seguridad de nuestra entidad ya prioriza la profesionalización de los cuerpos de seguridad estatales y municipales, incluso se ha creado la Universidad Mexiquense de Seguridad, cuya finalidad es impartir capacitación inicial, actualización y especialización para el personal de las instituciones de seguridad y justicia del Estado de México, a partir del análisis e investigación científica que promueva el conocimiento permanente y la construcción de estándares de profesionalización para la efectiva prestación de los servicios de seguridad ciudadana, con apego irrestricto a los derechos humanos.

Por otra parte, las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública han otorgado nuevas tareas a los municipios en materia de seguridad pública, como proponer mecanismos de coordinación, evaluación y cumplimiento con las autoridades federales y estatales para la operación de la Plataforma México y diseñar los programas, estrategias y acciones de prevención especial de la violencia y el delito.

Conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las instituciones de seguridad pública de los municipios, en el ámbito de su competencia, deben regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

Garantizar la seguridad es una actividad compleja que requiere de ordenamientos jurídicos que busquen lo ideal, pero que propongan lo posible. Esto se logra a través de la esencial función de quienes dirigen de forma directa cada una de las estrategias de seguridad en los municipios de la entidad, que son los servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley, para garantizar el orden y la paz públicos, así como para proteger la integridad física, los bienes, derechos y libertades de las personas”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de delimitar la definición de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “en los últimos años se ha incrementado la violencia que sufre el sector infantil de nuestra sociedad mexiquense; niñas, niños y adolescentes han experimentado diversas formas y tipos de violencia. Castigos tanto físicos como psicológicos vulneran su bienestar y sus derechos, además de marcar la vida de estos pequeños.

Abuso sexual, descuido o negligencia, explotación comercial o sexual, así como cualquier otro tipo que origine un daño real y potencial, parcial o completo a la salud e

integridad física de los infantes y que influya en la supervivencia y desarrollo integral de su vida, ya sea por omisión, supresión o transgresión a los derechos de las niñas, niños y adolescentes también es considerado maltrato infantil.

Derivado de ello y con la finalidad de brindar un panorama más amplio de la violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes y de acuerdo con datos de la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la violencia empieza con formas tan simples como un manotazo, una nalgada o un grito, lo que se justifica como una forma normal de disciplina.

Sin embargo, sabemos que no siempre es por mala conducta de nuestros chicos, sino para liberar la frustración o el estrés que nos ha provocado un mal día. Estas manifestaciones 'normales de disciplina' a veces tienen impacto negativo en el desarrollo y la autoestima de cada pequeño.

En este contexto, la violencia en la infancia -que llega hasta los cinco años- suele ser a manos de los padres o de quienes cuidan a los niños; en la edad escolar -de los seis a los once años- se manifiesta por maestros y compañeros en forma de castigo, acoso o bullying. Finalmente, la violencia en la adolescencia -de los doce a los 17 años- se exterioriza en varios entornos como la escuela y las vías públicas.

Aunque sabemos que ninguna edad está exenta, si podemos determinar que los adolescentes son quienes corren mayor peligro de violencia. Por ello, es importante vigilar y atender a este sector de nuestra población mexiquense, pues cada niña, niño y adolescente forma parte del futuro de la nación y como nación no podemos ni debemos permitir que estos patrones de violencia se repitan generación tras generación y sean quienes determinen el carácter y la forma de ser de cada persona”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de reconocer a la educación digital y a la educación en línea como variantes pedagógicas en el sistema educativo estatal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la declaración de pandemia mundial del virus SARS-CoV-2 que ocasiona la enfermedad denominada Covid-19 el pasado 11 de marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud obligó a prácticamente todas las naciones a obligar a sus habitantes a confinarse en sus hogares y en el caso de las escuelas, a hacer uso de los medios tecnológicos a su alcance para continuar con sus actividades vía remota.

No cabe duda que dicha situación extraordinaria ha requerido de un enorme esfuerzo por parte de todos. Sin embargo, los países que llevaban un avance mayor en el proceso de incorporación de la tecnología en sus sistemas educativos pudieron enfrentar de mejor forma la contingencia y garantizar la continuidad de los estudios en todos los niveles educativos.

En nuestro país, se realizó también un esfuerzo extraordinario, mismo que permitió la conclusión del ciclo escolar 2019–2020 en las mejores condiciones posibles. Sin embargo, la necesidad de impartir clases a distancia y a través de medio digitales puso en evidencia la inmensa brecha de desigualdad que existe en términos económicos y que se refleja directamente en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como al internet.

Lamentablemente, quienes pudieron garantizar la continuidad de sus estudios en medio de la emergencia sanitaria han sido aquellos con mayores posibilidades y aquellos que cursan sus estudios en instituciones educativas de carácter privado.

Por su parte, las instituciones de educación pública, mismas que reciben en su mayoría a alumnos pertenecientes a deciles de bajos ingresos y que se enfrentan a fuertes restricciones presupuestales por parte de los gobiernos se vieron en la necesidad de apoyarse en los medios de comunicación, en donde se difundieron programas con contenidos educativos. Lo anterior, en razón de que no todos los alumnos disponen de internet, computadora o dispositivos digitales que les permitan continuar con sus estudios en línea ni acceder a las ventajas de la educación digital”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta a los 125 ayuntamientos, a fin de que se abstengan de imponer sanciones económicas y privativas de libertad (arresto) en contra de quienes**

**estando dentro de su territorio no usen mascarillas, y para que atiendan la Recomendación General 2/2020 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sobre el uso de cubrebocas, para garantizar el derecho a la protección de la salud frente al Covid-19” (11).**

En la exposición de motivos se señala que “una situación extrema como lo es una pandemia trae consigo consecuencias de toda índole.

Los efectos del Covid-19 en nuestro Estado mexiquense nos han permitido observar, aprender y ejecutar aquellas medidas políticas y de salud pública para evitar que aumente la crisis sanitaria en todos los municipios que comprende su territorio.

De acuerdo con informes de la Organización Mundial de la Salud, una persona puede contraer la Covid-19 por contacto con otra persona que esté infectada por este virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o de la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, las cuales son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo”.

“Las medidas reconocidas como las más eficaces para protegerse a sí mismo y a los demás contra el Covid 19 son el resguardo domiciliario, el uso de mascarillas, lavarse las manos con frecuencia y mantener una distancia de al menos un metro y medio con las demás personas.

Como sabemos, la reanudación de diversas actividades en mucho obedece a que una de las principales consecuencias de la contingencia sanitaria es el impacto económico negativo en los bolsillos de las y los mexiquenses, aunado a los efectos o trastornos psicológicos o emocionales que ha traído consigo el confinamiento en estos meses.

Por lo anterior, en el Estado de México se ha incrementado el número de habitantes que salen a las calles a realizar actividades que se encontraban restringidas, aumentando el riesgo de contagio. Esto hace evidente la necesidad del uso obligatorio y correcto de mascarillas.

En algunos ayuntamientos de nuestra entidad mexiquense se ha propuesto imponer sanciones a quienes no usen cubrebocas en los espacios públicos, estacionamientos comerciales y en el transporte público, así como en lugares que impliquen concentración de personas y sea imposible mantener la distancia mínima recomendada entre éstas, como es el caso de los municipios de Tultepec y Toluca, con sanciones económicas de hasta cincuenta unidades de medida y actualización y arresto por treinta y seis horas”.

Una vez que a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), señaló que “estamos en una fase aquí en el Estado de México de alta movilidad que se conjunta también con el incremento de contagios (de Covid), que pueden darse a mi parecer en los municipios que han implementado medidas sancionatorias; hay que también reconocer que lo han hecho en el sentido de la crisis particular que están teniendo ellos mismos, que lamentablemente es también porque se ha incrementado en sus municipios o se quiere aminorar el daño que se tiene.

Por supuesto que coincido con el Diputado Julio (Hernández Ramírez) que se deben incrementar políticas que no solo vayan tanto al distanciamiento social, a la cuarentena y al aislamiento; por supuesto que verifiquen que se estén dando acciones en la repartición de cubrebocas al menos aquí en el Estado de México”.

“La Recomendación General 2/2020 emitida por la CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México) sobre el uso de cubrebocas indudablemente para garantizar el derecho a la protección de la salud frente al Covid-19 no solo está dirigida a los 125 municipios, también al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y al Poder Legislativo del cual formamos parte.

En este caso, con el más amplio respeto creo que hoy nos llama esta recomendación a que nosotros, como bien se refiere en ella, estemos abonando a dar un instrumento jurídico idóneo mediante el cual se faculden a las autoridades municipales (a realizar) la verificación del cumplimiento de una medida de prevención y contención hacia el Covid-19 como se está haciendo con el uso de cubrebocas.

Con ello, creo que estaríamos por supuesto en este ánimo de seguir construyendo normativas que puedan dar certeza y protección a todos los derechos humanos con el uso del cubrebocas, también hacia el aspecto económico de las familias; pero algo que

nos tiene que llamar (la atención) el día de hoy es que podemos abonar mucho a un orden que se dé para todos los 125 municipios”.

El Diputado Alfredo González González (morena), señaló que “por supuesto que estoy a favor del exhorto que presenta el Diputado Julio (Hernández Ramírez); pero si quisiera también hacer mención de que deberíamos presentar un exhorto ante la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios), para que se pudieran intensificar las campañas formativas respecto a la importancia de las medidas preventivas para evitar los contagios y, sobre todo, para que revisen los materiales con los que se están elaborados estos cubrebocas, porque en la calle hemos notado que mucha gente usa cubrebocas de figuras y con materiales no adecuados.

Los cubrebocas elaborados con tela no existen, no ayudan, esos tienen que ser elaborados con un material muy especial que se denomina o se llama SMS. Al usar cubrebocas de tela que no nos ayudan por dejar pasar todos los líquidos nosotros pensamos que estamos ya protegidos y protegiendo también a los demás; sin embargo, nos estamos engañando y estamos propagando más el contagio”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a los 125 ayuntamientos para que se abstengan de imponer sanciones económicas y privativas de libertad a quienes no usen mascarillas en los espacios públicos<sup>173</sup>.

El Diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a iniciar carpeta de investigación en contra de Jesús Murillo Karam por delitos cometidos contra la administración de justicia, en el marco de las investigaciones a su cargo en el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa**”, de acuerdo a la siguiente exposición de motivos (12):

1.- “El 26 de septiembre de 2014, un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa (Tixtla, Guerrero), se encontraban de paso por el Municipio

---

<sup>173</sup> Acuerdo del 23 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

de Iguala, Guerrero, con el objetivo de reunir recursos y transporte para llegar a la Ciudad de México para sumarse a las movilizaciones estudiantiles de exigencia de justicia por el genocidio perpetrado por el Estado mexicano el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.

2.- Los normalistas fueron atacados por presuntos integrantes del crimen organizado con el apoyo de la Policía Municipal de Iguala, de la Policía del Estado de Guerrero y de la Policía Federal, con pleno conocimiento y monitoreo del Batallón de Iguala y de los mecanismos de inteligencia del Gobierno Federal según diversos reportes. Como resultado de estos hechos resultaron diversas personas lesionadas, hubo muchos detenidos y fallecieron seis personas: tres normalistas, dos jugadores del equipo de fútbol Los Avispones y una mujer que viajaba en un taxi; y desaparecieron de manera forzosa a 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

3.- El 6 de octubre de 2014 el ex presidente Enrique Peña Nieto, en un mensaje dirigido a los medios de comunicación, se pronunció sobre lo acontecido en Iguala; afirmó estar profundamente indignado y calificó los hechos de indignantes, dolorosos e inaceptables. Además, instruyó a las autoridades federales a su cargo a efecto de realizar una profunda investigación para esclarecer los hechos y encontrar a los responsables”.

“4.- Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional (AI) y Human Rights Watch (HRW) expresaron su rechazo y preocupación a lo ocurrido en Iguala, así como la exigencia al Gobierno de México de llegar a la verdad de lo sucedido, a impartir justicia condenando a los culpables y a apoyar a las víctimas. A la par de ello, la sociedad civil global comenzó a encabezar múltiples jornadas y movimientos en solidaridad con los desaparecidos en Iguala y las víctimas en general de la violencia en México en por lo menos 58 ciudades del país y alrededor del mundo en 39 países, con la consigna de encontrar vivos a los normalistas desaparecidos y con la consigna de que ‘fue el Estado’ y exigiendo la renuncia formal de Peña Nieto.

5.- Como resultado de las investigaciones realizadas por la PGR (Procuraduría General de la República), su Titular Jesús Murillo Karam, presentó el 7 de noviembre de 2014 en conferencia de prensa los avances de las investigaciones realizadas respecto del caso Iguala y con ello su hipótesis de lo acontecido el 26 y 27 de septiembre de 2014

en Guerrero, en la que determinó que los normalistas fueron asesinados y calcinados y a estos hechos los denominó como 'la verdad histórica'".

Una vez que a solicitud del diputado presentante se aprobó la dispensa del trámite legislativo, la Diputada Ingrid Krasopani Schemelesky Castro (PAN), señaló que quería "aclarar que Acción Nacional siempre va a estar a favor de cualquier esclarecimiento de actos ilícitos. Sin embargo, es importante cuidar algunos aspectos con respecto a este exhorto.

En primer lugar, que la determinación de la investigación que realice la Fiscalía General de la República podría recaer en que existen más responsables de las negligencias cometidas en el asunto.

Una segunda reflexión, es de que el exhorto limita a la investigación de un solo probable delito que es delito contra la administración de justicia.

Una tercera reflexión, que el objetivo último del debido proceso legal es la concesión de un proceso penal justo e imparcial; éste no se limita a establecer meramente la sanción particular a una sola persona. La protección del debido proceso alcanza una sola dimensión sustantiva que incide en las actuaciones discrecionales del Poder Legislativo.

Como cuarta reflexión, el debido proceso legal impone al Poder Legislativo el deber de promulgar leyes penales justas y razonables en su contenido y aplicación. De ahí la importancia del principio de proporcionalidad que dispone el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al consignar diáfamanamente que toda persona debe de ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hace como propuesta para enriquecer dicho exhorto único, por urgente y obvia resolución: se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que atendiendo al principio de justicia pronta y expedita y de debido proceso y garantías a realizar las investigaciones respectivas, en contra quién o quiénes resulten responsables por el inadecuado manejo de las indagaciones en el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa".

Una vez que fue desechada la propuesta de la Diputada Ingrid Krasopani Schemelesky Castro (PAN), fue **aprobada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhorta a la Fiscalía General de la República a iniciar una carpeta de investigación en contra del Licenciado Jesús Murillo Karam<sup>174</sup>.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, así como a los municipios de Almoloya del Río, Capulhuac, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco, Texcalyacac y Tianguistenco, para que en el marco de sus atribuciones implementen estrategias que contribuyan a evitar la degradación de las Ciénegas de Lerma, así como las acciones necesarias para evitar la caza recreativa y furtiva de las aves migratorias que anidan en época invernal**”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (13).

En la exposición de motivos se señala que “el flujo migratorio de especies es parte fundamental para la subsistencia de los ecosistemas. En el mes de septiembre inicia en México la migración de aves procedentes de los países vecinos del norte y se asientan en invierno en nuestro territorio”.

“Tres son las Ciénegas de Lerma y son también conocidas bajo el nombre de: Chignahuapan, Chimaliapan y Chiconahuapan; forman parte de la Cuenca Alta del Río Lerma, en el centro de México y son conformadas por los municipios de Lerma, Tianguistenco, Almoloya del Río, Capulhuac, San Mateo Atenco, Metepec y Texcalyacac, que es un área natural protegida y de importancia para la conservación de aves, pues constituyen el hábitat prioritario de numerosos grupos residentes y migratorios.

Además de su riqueza biológica y su funcionalidad ecológica, localmente todavía existen economías extractivas y de sustento basadas en el uso de especies de flora y fauna

---

<sup>174</sup> Acuerdo del 23 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

acuática, pesca artesanal, recolección de invertebrados y plantas, caza tradicional de aves, cultivo en chinampas y pastoreo.

Sin embargo, los vestigios de las Ciénegas de Lerma se encuentran en un avanzado proceso de contaminación, desecación y fragmentación que ha impactado dramáticamente en la pérdida de su biodiversidad y en las actividades humanas relacionadas con las mismas, como también ocurre en otros cuerpos de agua del centro de México.

Dada su importancia en la zona, merece alusión especial la familia de los patos, los cuales llegaban entre septiembre y noviembre, escalonadamente, y se iban al terminar marzo o iniciar abril, presentándose una amplia gama de especies: cola prieta, zocanacle o cocanacle, cuaco; cuchara, bocón, paleta o cuaresmeño, chaparro, panadero, pato golondrino, tapalcate o telpacate, zarceta azul o cerceta azul, zarceta café o cerceta café, zarceta verde o cerceta verde, tordo cabeza amarilla, entre otras.

Sin consideración alguna, muchas personas aprovechan estos periodos migratorios para la práctica de actividades como la caza deportiva, que ocasiona la muerte de cientos de especies animales, derivando en caza furtiva, así como la quema arbitraria de pastizales, tulares y carrizales para sacar a las aves de sus nidos o refugios y así poderlos matar con mayor facilidad, lo que atenta en contra de la vida silvestre y del equilibrio ecológico que se da en los humedales, que casi siempre son áreas naturales protegidas”.

La Presidencia registró y turnó a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente, la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente en todas las instituciones de nivel medio y superior de la entidad, sistemas de educación en línea y a distancia en los que sea posible cursar cada uno de los grados que los componen con validez, certificación y reconocimiento oficiales” (14).**

En la exposición de motivos se señala que “cuando hablamos de educación, nos remontamos de inmediato a un aula dentro de un espacio físico en un centro educativo,

pues ésta ha sido la forma tradicional en la que hemos concebido la forma de impartir y recibir una cátedra educativa. Sin embargo, la educación va más allá de un espacio físico, los estudiantes no necesariamente tienen que estudiar de manera presencial y en los horarios convencionales, pues los métodos de enseñanza-aprendizaje y las tecnologías de la información han evolucionado de manera tan acelerada que hoy en día nos brindan un panorama más adaptable y accesible.

La educación a distancia se empezó a observar a una escala mundial por los años setenta del siglo XX, como parte de una política educativa de flexibilización institucional bajo una modalidad educativa semipresencial y pedagógicamente diferente al sistema educativo tradicional, con el apoyo de material didáctico y con atención personalizada, cuyo acceso era libre y no se requería de pruebas de selección o de colocación.

En sus inicios, se asoció la educación a distancia con el nombre de 'estudios libres', en el que se pretendía incluir a aquellas personas que habían sido excluidas o descartadas del sistema escolar tradicional.

En América Latina las universidades precursoras en la implementación de este tipo de métodos educativos flexibles fueron: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de la República de Uruguay, la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, la Universidad Nacional Abierta de Venezuela, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Tecnológica Privada de Loja en Ecuador, que en el marco de modelos de acceso abiertos y gratuitos y, dada la saturación de las aulas y las limitaciones físicas en los espacios, implementaron sistemas educativos semipresenciales, contribuyendo al desarrollo de plataformas virtuales.

La evolución del modelo educativo a distancia generó que para las décadas de los ochenta y noventa se crearan nuevos centros educativos de carácter privado, que ingresaron como nuevos proveedores en este sistema educativo, tales como la Universidad del Caribe en República Dominicana en 1995, la Universidad Católica de Salta en Argentina y la Universidad Privada Dr. Rafael Bellosillo Chacín en Venezuela, por referir algunas”.

Una vez que el Diputado Margarito González Morales (morena), informó que se había registrado la asistencia y de que leyó unos comunicados de las comisiones de dictamen,

la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 23 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 28 de julio, a las 12 horas.

## 5. Crónica de la Tercera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (28 de julio de 2020)<sup>175</sup>

El día martes 28 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la sesión por medio de las redes sociales, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Tercera Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**<sup>176</sup>, a las 12 horas con 27 minutos, para que posteriormente la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos**<sup>177</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, a las **iniciativas de decreto** que remitieron el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y las diputadas Rosa María Zetina González (morena), y Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que cuenten con certificado de competencia laboral el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el Defensor Municipal de Derechos Humanos, el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y los directores o sus equivalentes de Obras Públicas, Desarrollo Económico, Turismo, Ecología, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y Protección Civil**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>178</sup>.

---

<sup>175</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>176</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

<sup>177</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>178</sup> Decreto 178 del 28 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Procuración de Administración de Justicia y para la Igualdad de Género, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de precisar las causales de los delitos de hostigamiento sexual y acoso sexual**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>179</sup>.

En el artículo reformado se indica que “el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique jerarquía; se expresa en conductas verbales o no verbales, escritas, físicas o a través de las tecnologías de la información y la comunicación, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder, intimidación, amenaza o insinuación sexual sin consentimiento, que conlleva a la víctima a un estado de indefensión, riesgo, degradación o humillación, independientemente de que se realice en uno o varios eventos”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de crear las unidades municipales de control y bienestar animal e incrementar las penas en materia de maltrato animal**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión a la misma de la Diputada Claudia González Cerón (PRD) (4).

En la exposición de motivos se señala que “la violencia per se es un acto intencional que puede ser recurrente y cíclico dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a

---

<sup>179</sup> Decreto 179 del 28 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

otros; normalmente es ejercida por personas de mayor jerarquía y que tienen el poder en una relación. Dicha violencia se puede ejercer sobre objetos, animales, personas o inclusive generar un auto flagelo.

La violencia es capaz de adoptar diferentes formas; una de ellas, es la crueldad animal, que se da como respuesta emocional a la obtención de placer al sufrimiento del dolor de otros, práctica que se ha llegado a considerar como una distorsión psicológica.

La crueldad que ciertas personas ejercen e inclusive la crueldad de los niños hacia los animales es considerada como un signo clínico relacionado con los desórdenes antisociales, por lo que se debe incidir en la prevención de este tipo de conductas y generar una mayor protección a los animales, como un eje vertebral del desarrollo social y de protección ambiental.

Al respecto, la Proclamación Universal de los Derechos de los Animales refiere que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales.

De igual manera, las Naciones Unidas estableció entre sus objetivos de desarrollo sostenible, una posición relevante en cuanto a la protección animal, específicamente el contenido del objetivo 15, que compromete entre otras cosas, a proteger a las especies amenazadas y poner fin a la caza furtiva y al tráfico de especies protegidas. Entre las soluciones que se plantean está la de aumentar la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles, así como proteger la biodiversidad y conservar los ecosistemas.

En el Estado de México 2019 fue un año muy importante en materia de protección animal, ya que el pasado 25 de octubre de 2018 la LX Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México aprobó la reforma al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de reconocer a los animales como seres sintientes y por lo tanto, sujetos de un trato digno”.

La Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito**

**de establecer como una modalidad de violencia contra las mujeres y niñas la violencia en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la violencia en contra de las mujeres constituye una clara violación a sus derechos humanos, la cual debe ser abordada en sus diversas formas, manifestaciones, expresiones, tipos y en los diversos ámbitos de ejecución.

Distintos tipos de violencia y diversos ámbitos han sido reconocidos por la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, lo que da muestra de un gran avance. Sin embargo, han quedado ámbitos sin contemplarse, espacios que se han abierto derivados de los avances tecnológicos.

Si bien las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) permiten una diversificación del discurso público que contribuye fuertemente a la lucha global por los derechos de las mujeres, también han sido vehículos que permiten y perpetúan la violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres, propiciadas por la extensión y el uso intensivo de dispositivos móviles e internet, redes sociales y servicios como los de mensajería instantánea o de geolocalización que han servido de vía para la proliferación de la violencia.

En muchos casos la internet, sus servicios y aplicaciones se han utilizado con la finalidad de controlar, amedrentar, acosar, humillar y chantajear a las mujeres, constituyendo un instrumento cada vez más utilizado para dichos fines, por lo que en este mundo tecnológico se deben garantizar a las y los ciudadanos sus derechos fundamentales.

La Carta de Derechos Humanos y Principios de Internet establece la construcción de una sociedad de la información centrada en las personas, que respeta y defiende los derechos humanos fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la cual se hace hincapié en que los derechos humanos se deben aplicar tanto en el entorno on-line como en el off-line.

La violencia de género que modela las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas también se reproduce en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, pero con la variante que ésta se lleva a cabo con mayor facilidad y coloca a la víctima en una situación de mayor indefensión. La categoría de víctima y victimario se redimensiona frente a las tecnologías de la información y la comunicación”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Prevención de Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México, con el propósito de fomentar la correcta disposición de colillas y residuos de producto de tabaco, así como la debida recolección, reciclaje y uso de dichos componentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “los filtros de las colillas de cigarrillos representan una de las mayores problemáticas medioambientales en México y en el mundo, por lo que resulta difícil seguir ignorándola, ya que invaden la mayoría de los espacios en los que convergemos. Además, difícilmente se emprenden esfuerzos por disminuir no solo su consumo, sino también el desecho irresponsable de las y los ciudadanos sobre éstas”.

“De acuerdo a un estudio realizado por la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica en el año de 2017 con motivo del Día Mundial de Medio Ambiente, de los seis trillones de cigarrillos que se consumen anualmente en el mundo el destino final del 4.5 de este número desemboca en el medio ambiente sin control alguno. En España, por ejemplo, por cada botella de plástico que no se recicla se tiraban 18 colillas al suelo, por lo que algunos cálculos estiman que las colillas de cigarrillo suponen ya el 30 por ciento de la basura mundial, rebasando a los plásticos y envases, convirtiéndose en un gran peligro para los ríos y mares mexicanos.

Aunado a ello, se ha analizado que una colilla de cigarrillo contiene más de ocho mil sustancias contaminantes o que pueden reaccionar con otros compuestos del medio ambiente con los que se pueden producir contaminantes adicionales. Cada colilla puede contaminar hasta diez litros de agua.

Pero más allá del poder tóxico de las emanaciones nicotínicas, de las acrilamidas que se hayan podido producir en la combustión y del alquitrán o el amoniaco utilizado para aumentar el poder adictivo de la nicotina, existe también el problema de la baja o nula biodegradabilidad de los distintos componentes de la colilla.

Según fuentes de las organizaciones ecologistas como Greenpeace, una colilla tarda entre ocho y doce años en degradarse, emanando durante este periodo pequeñas fracciones de papel, hebras de tabaco o acetato de celulosa que conforman las fibras de los filtros y que pueden ser ingeridas por animales marinos, acumulándose en el estómago con el peligro de la salud, representando también un peligro de que pasen a la cadena trófica.

En ese sentido, resulta necesario que se implementen diversos programas y acciones, desde políticas públicas para aprovechar los componentes de las colillas de cigarros en favor de la ciudadanía y del medio ambiente. Por ejemplo, el componente acetato de celulosa, al tener gran cantidad de carbono puede ser utilizado como combustible y generar que esta basura se convierta en material de alto rendimiento”.

La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, con el propósito de proporcionarles a los ayuntamientos un espectro más amplio para programar la presupuestación de sus proyectos de inversión**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala “que la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, su Reglamento y los Lineamientos en Materia de Asociaciones Público Privadas permiten que el Gobierno del Estado de México y los ayuntamientos puedan unirse con personas jurídico colectivas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y prestación de servicios públicos.

Que la mencionada normatividad establece que se podrán desarrollar proyectos para la prestación de servicios a través de la contratación de un desarrollador por medio del

cual éste se obliga a prestar a largo plazo uno o más servicios, incluyendo sin limitar el diseño, construcción, disponibilidad de espacios, operación, mantenimiento y administración de bienes propiedad de un organismo o entidad pública o bienes muebles y/o inmuebles que el desarrollador construya o provea por sí o a través de un tercero, a cambio de una contraprestación pagadera por servicio prestado y según los niveles de desempeño del desarrollador.

Que los ayuntamientos requieren fortalecer su capacidad de contratar proyectos a través de la asociación con las dependencias, organismos auxiliares y empresas de participación estatal, así como con los organismos constitucionales autónomos.

Que los ayuntamientos requieren que la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios les proporcionen un espectro más amplio para programar la presupuestación de los proyectos de inversión”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, con el propósito de incorporar como derechos de los servidores públicos la prevención de factores de riesgos psicosociales**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el trabajo ha sido considerado históricamente como una actividad de potencial riesgo para la salud. Las condiciones laborales han supuesto habitualmente una amenaza que ha ocasionado accidentes y enfermedades de todo tipo.

Los riesgos en el trabajo y sus efectos a la salud han sido materia de estudio desde 1743, cuando Bernardo Ramzzini los refirió en su Tratado de las Enfermedades de los Artesanos. Sin embargo, la prevención de los mismos fue una de las razones por las que desde siglos anteriores se observó la formación de gremios de diferentes tipos de oficios.

Con el paso de los años el derecho en torno al trabajo y a la salud se estableció y se fortaleció, siendo hitos para la conceptualización de la salud laboral sucesos como la

Revolución Francesa (1789), la aparición de los sindicatos (siglo XIX) y el reconocimiento de los derechos humanos por la Organización de las Naciones Unidas (1948).

A partir de 1984, cuando la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicó su estudio 'Factores Psicosociales del Trabajo' se empezó a extender por todo el mundo la cultura de prevención con respecto a los denominados factores de riesgo psicosocial.

Los factores de riesgo psicosocial, de acuerdo con la Organización Europea de Salud y Seguridad en el Trabajo son aspectos de la concepción, organización y gestión del trabajo, así como de su contexto social y ambiental que tienen la potencialidad de causar daños físicos, sociales o psicológicos en los trabajadores.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) ha demostrado que las personas que trabajan bajo presión o en condiciones precarias son propensas a fumar más, realizar menos actividad física y tener una dieta poco saludable. A su vez que, las enfermedades no transmisibles relacionadas con el trabajo tales como las cardiopatías y la depresión dan lugar a crecientes tasas de enfermedades y bajas laborales prolongadas”.

“Entre los principales factores de riesgo psicosocial se reconocen el estrés laboral, la violencia en todas sus modalidades, el acoso laboral y sexual, la inseguridad contractual, el burnout o conflicto trabajo–familia y el trabajo emocional”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias del Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación, para que le presenten información referente a la construcción y operación del Auditorio Metropolitano de Tecámac**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (9)<sup>180</sup>:

“**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente, por urgente y obvia resolución, al Titular del Ejecutivo del Estado para que gire sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de

---

<sup>180</sup> Acuerdo del 28 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

que a la brevedad posible se informe a esta Legislatura sobre las razones por las cuales dejó de funcionar y fue cerrado al público el Auditorio Metropolitano de Tecámac y cuándo se reanudarán las actividades en esa sede.

**SEGUNDO.** Se exhorta de manera respetuosa, por urgente y obvia resolución, a la Auditoría Superior de la Federación para que haga de conocimiento a esta Legislatura sobre el estatus detallado que guarda la auditoría número 852-DS-GF/2015 para fiscalizar los recursos de los 'programas y fondos federales en el Estado de México', en particular, sobre la construcción del Auditorio Metropolitano Tecámac, así como de los recursos y juicios que se hubieran interpuesto con motivo los resultados de dicha auditoría.

**TERCERO.** Se exhorta, por urgente y obvia resolución, al Secretario de Obra Pública del Estado de México para que desclasifique la información sobre la construcción del Auditorio Metropolitano de Tecámac, de conformidad con la fracción I del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con sustento en el principio de máxima publicidad y al no existir daño alguno que pueda producirse frente al evidente interés público de conocer tal información.

**CUARTO.** Se exhorta al Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para que informe a la brevedad posible a esta Legislatura sobre las acciones realizadas para dar atención a la promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias indicadas por la Auditoría Superior de la Federación en el oficio número 15-B-15000-04-0852-08-002".

En la exposición de motivos se señala que "el día 10 de marzo del año 2017, Enrique Peña Nieto y Eruviel Ávila, entonces Presidente de la República y Gobernador del Estado de México, respectivamente, inauguraron el Auditorio Metropolitano de Tecámac.

En ese mismo año, el Auditorio acogió al menos una docena de eventos políticos y musicales. Sin embargo, inexplicablemente fue cerrado al público en noviembre de 2017, a tan sólo ocho meses de su apertura.

La cancelación de las actividades que se realizaban al interior o alrededor del Auditorio tuvo lugar de forma intempestiva e indeterminada ante la incredulidad de las y los habitantes del Valle de México.

A la fecha, el Gobierno del Estado no ha ofrecido respuesta oficial alguna respecto a las razones oficiales y formales por el cierre del inmueble. En diversos medios de comunicación se afirmó que el Auditorio fue cerrado por presentar fallas estructurales.

Desde un inicio, la ciudadanía quiso conocer los detalles sobre la construcción del Auditorio, por lo que se presentaron un considerable número de solicitudes de información pública a través de la Plataforma de Transparencia del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)".

“La ciudadanía encontró un laberinto jurídico procedimental, en donde las autoridades se remitían unas a otras las solicitudes de información pública para evadir las respuestas.

La servidora pública habilitada como suplente de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública de la otrora Secretaría de Infraestructura, mediante el oficio número 229221000/2708/2017 formuló una propuesta para clasificar como información reservada el expediente de la construcción del Auditorio Metropolitano de Tecámac.

Los principales argumentos para reservar la información se circunscribieron a señalar que parte sustancial de la información solicitada obraba en la carpeta del acta de formalización e inicios de los trabajos de la auditoría correspondiente al oficio de auditoría número 852-DS-GF/2015 a cargo de la Auditoría Superior de la Federación, para fiscalizar los recursos de los ‘programas y fondos federales en el Estado de México’ respecto a la construcción del Auditorio Metropolitano Tecámac”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario a priorizar los programas de la Secretaría a su digno cargo que garanticen la autosuficiencia alimentaria para las familias mexiquenses**, dando prioridad a corto plazo al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Apoyos Pecuarios

Componente Desarrollo Pecuario, al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Fomento Acuícola, al Apoyo para Proyectos Productivos (Programa EDOMÉX Más Productivo Componente Proyectos Productivos), al Programa EDOMÉX más Productivo y al Componente Microtúneles para Familias Rurales; **así como dar más impulso, apoyo e inversión a la producción de maíz, trigo, frijol, arroz y soya, cárnicos, aves, huevos y hortalizas**". Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (10)<sup>181</sup>.

En la exposición de motivos se señala que "la crisis del Sistema de Salud a nivel mundial, ante el brote de una nueva y mortal enfermedad producida por el virus SARS-CoV-2, y mayormente conocido como Covid-19, ha sido la puerta para evidenciar la fragilidad del sistema económico mundial, la inestabilidad y vulnerabilidad de los sistemas políticos y la voracidad de las élites financieras".

"Lo cierto es que el mundo tendrá que cambiar a sistemas alimentarios más sostenibles que hagan un uso más eficiente de la tierra, el agua y otros insumos para reducir el uso de combustibles fósiles, lo que conducirá a un drástico recorte de las emisiones de gases de efecto invernadero, y una disminución de los residuos. Esto exigirá más inversiones en sistemas agrícolas y agroalimentarios, así como un mayor gasto en investigación y desarrollo, para encontrar formas mejores de abordar cuestiones como la escasez de agua y el cambio climático".

"Al efecto y para el caso de México y el Estado de México, en la visión del nuevo gobierno, tenemos que ver por los que menos tienen, por la mayoría marginada de familias campesinas, obreros, empleados, prestadores de servicios, desempleados y población vulnerable.

Los indicadores de marginalidad hoy se multiplican por ocho y los que menos tienen no solo están propensos a morir por la pandemia, sino también por una causa más letal: el hambre.

---

<sup>181</sup> Acuerdo del 28 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

Es por eso que consideramos prioritario atender las actividades productivas y de subsistencia del campo mexiquense, no solo por ser la fuente de alimentos agropecuarios, sino porque puede ser la fuente de nuevos empleos y liberador de la dependencia alimentaria.

Por ello, necesitamos a corto plazo atemperar las nuevas relaciones de producción y fortalecer un nuevo modelo de desarrollo, donde los que menos tienen salgan fortalecidos. Me refiero a las familias campesinas mexiquenses que medio subsisten en un habitat totalmente marginado”.

“Consideramos prioritario el reorientar los programas del campo ya previamente diseñados, destacando aquellos que por lo menos garanticen la autosuficiencia alimentaria de las familias campesinas del Estado de México y en paralelo, impulsar programas estratégicos que nos liberen de la dependencia alimentaria inducida por la globalización de la economía mundial”.

La Diputada Iveth Bernal Casique (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con su capacidad presupuestal, considere para el Programa de Fertilizantes a su cargo, una ampliación de las zonas de atención estratégica en el Estado de México**, de conformidad con los municipios catalogados con índices medio y alto de rezago social y marginación; ello con la finalidad de garantizar la entrega de fertilizantes a los productores mexiquenses dedicados a cultivos prioritarios que más lo necesiten, y en atención preeminente a las afectaciones económicas que enfrentarán, derivadas de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19)”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por mayoría de votos**, sin que se registrara turno de oradores (11)<sup>182</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 propone la implementación de seis programas para lograr la autosuficiencia alimentaria

---

<sup>182</sup> Acuerdo del 28 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

y el rescate del campo, dentro de los cuales destaca el programa establecido para la distribución de fertilizantes químicos y biológicos a productores agrícolas.

Bajo dicha premisa, el Programa de Fertilizantes inició operaciones en 2019, con el objetivo de entregar hasta 450 kilogramos de fertilizantes por hectárea, sin exceder a más tres hectáreas por cada pequeño productor de cultivos prioritarios (maíz, arroz, frijol, café y caña de azúcar), ubicados en las localidades de alto y muy alto grado de marginación, dando prioridad a los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Veracruz.

Sin embargo, para el año 2020 las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes son distintas, ya que de conformidad con el 'Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio fiscal 2020' la cantidad de fertilizante por entregar aumentó a 600 kilogramos por productor, pero la población beneficiaria ahora se integra por productores agrícolas de pequeña escala dedicados a la producción de cultivos prioritarios ubicados en el Estado de Guerrero y zonas de atención estratégica de los estados de Morelos, Puebla, Tlaxcala y México”.

“Es así que en dicho instrumento, para nuestra entidad se determinaron como zonas de atención estratégica los municipios de: Villa Victoria, Villa de Allende, Amanalco, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, San José del Rincón, Acambay, Jocotitlán, Temascalcingo, Jiquipilco, Atlacomulco, Morelos, El Oro, Almoloya de Juárez, Zinacantepec, Temoaya, Oztolotepec, Xonacatlán, Temascaltepec, Jilotepec, Aculco, Villa del Carbón, Soyaniquilpan de Juárez, Chapa de Mota y Timilpan.

Sin embargo, de acuerdo con el Índice de Rezago Social 2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de los 26 municipios mexiquenses beneficiados con este programa sólo seis se catalogan en el índice más alto de rezago, trece en nivel medio y siete en el nivel más bajo. Además, de acuerdo con la 'Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020' publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2019, de estos mismos 26 municipios únicamente ocho se consideran de alta marginación, tres de índice medio, dos de índice muy bajo y trece no están contemplados en dicha Declaratoria”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que elaboró con el Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), el

Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), y la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), por la que la Legislatura **exhorta a los ayuntamientos y a diversas autoridades estatales a impulsar la economía del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (12):

**“PRIMERO.** Se exhorta a las secretarías de Finanzas y del Trabajo del Gobierno del Estado de México, para aumentar los recursos y el número de beneficiarios del Programa de Apoyo al Desempleo, a fin de apoyar a los más de 170 mil mexiquenses que perdieron su empleo durante esta contingencia.

**SEGUNDO.** Se exhorta al Gobierno del Estado y a los municipios a que en sus procesos de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios se adjudiquen a proveedores locales, preferentemente del sector de la micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado de México.

**TERCERO.** Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México a promover programas, estrategias y acompañamiento a las empresas mexiquenses para que éstas cuenten con planes de acción de mitigación de los riesgos en sus operaciones y en sus cadenas de suministro, mediante la automatización digital de sus procesos y la relación digital con sus proveedores y empleados.

**CUARTO.** Se exhorta a los 125 municipios para que implementen incentivos a los contribuyentes en el pago de sus impuestos y derechos y se promueva la apertura de nuevas unidades económicas, que beneficien al desarrollo y la reactivación de la economía en los municipios”.

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México va recuperando poco a poco una nueva normalidad que asoma grandes retos para nuestra entidad. Una de las consecuencias más desfavorecedoras de la pandemia que estamos viviendo es la gran pérdida de empleos y las circunstancias tan adversas que hoy enfrentan los mexiquenses.

El Programa de Apoyo para el Desempleo lanzado por el Gobierno del Estado de México para beneficiar con tres mil pesos a 50 mil trabajadores formales e informales que

perdieron su empleo a causa de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19 dejó fuera alrededor de 120 mil mexiquenses que requerían ser apoyados, ya que de acuerdo con diversos organismos empresariales en la entidad mexiquense se han perdido hasta 170 mil fuentes de empleo, de los cuales 58 mil eran empleos formales”.

“Por otra parte, es importante señalar que miles de mexiquenses no se enteraron del Programa de Apoyo para el Desempleo debido de la poca difusión que se le dio a la convocatoria, la cual sólo duró 20 horas en el Portal de Internet de la Secretaría del Trabajo. Además, muchos de los ciudadanos que sí se enteraron de la convocatoria no pudieron registrarse al programa en la plataforma electrónica, ya que la página electrónica tenía inconsistencias de acuerdo con las quejas de muchos usuarios que intentaron registrarse.

Es necesario un mayor esfuerzo que dé cobertura a la mayoría de las familias desamparadas, evitando que sean una cifra más de mexicanos que se suman a la pobreza y a la indigencia, porque cualquier esfuerzo va más allá de pensamientos, ideologías o colores. Hoy se debe ser solidarios con acciones encaminadas al bien común.

El apoyo que se otorgue a las familias mexiquenses es clave para garantizar el que sus planes y su futuro no se siga viendo desfavorecido. Uno de los puntos esenciales es traducir las políticas públicas planteadas en grandes programas estatales, que favorecerán la creación de empleos y garantizará un crecimiento económico sostenido para el futuro”.

Una vez que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó unos comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 49 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 30 de julio, a las 12 horas.

## 6. Crónica de la Cuarta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (30 de julio de 2020)<sup>183</sup>

El día jueves 30 de julio del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la sesión por medio de las redes sociales, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Cuarta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**<sup>184</sup>, a las 12 horas con 26 minutos, para que posteriormente el Diputado Margarito González Morales (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos**<sup>185</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de la Juventud y el Deporte, a su **proposición de punto de acuerdo**, por el que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a los ayuntamientos que aún no han creado su Instituto Municipal de la Juventud a llevarlo a cabo una vez terminada la pandemia por Covid-19**, con la finalidad de que en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con sus recursos presupuestales promuevan y ejecuten políticas y programas orientados a garantizar a los jóvenes el ejercicio y goce pleno de sus derechos”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>186</sup>.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Penal del**

---

<sup>183</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>184</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

<sup>185</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>186</sup> Acuerdo del 30 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

**Estado de México y la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de prohibir la comercialización de objetos, bienes, productos o sus partes provenientes de hechos ilícitos en vías y plazas públicas, mercados públicos municipales o áreas de uso común.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios tienen a su cargo todo el proceso de seguridad para la ciudadanía, incluida la prevención de los delitos, lo cual es trascendente porque la política de combate a la delincuencia no sólo implica incrementar penalidades, tipificar delitos o incluir nuevos supuestos, sino que debe de ir más allá, debe considerar la infraestructura gubernamental y la coordinación de esfuerzos.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de México para 2019 se cometieron 17.4 por ciento de los dos millones 038 mil 951 delitos registrados a nivel nacional, lo que implica que de cada diez delitos dos se cometieron en nuestra entidad, lo que independientemente de ser la entidad con mayor población del país la convierte en el espacio territorial con más delitos cometidos.

En los dos primeros meses del presente año se tienen registradas 59 mil 244 carpetas de investigación, representando ocho mil 532 más que el mismo periodo del año anterior, lo que refleja un grave aumento de los delitos cometidos en la entidad, lo que sin lugar a dudas debe encender los focos rojos a las autoridades locales para iniciar con propuestas encaminadas a la reducción de los niveles de criminalidad y hacer una autocrítica real a las políticas implementadas claramente erróneas, porque no han logrado cumplir con sus objetivos.

De los delitos medidos, el robo es uno de los más altos índices delictivos. En el Estado de México tan solo en los dos primeros meses de este año se han registrado 24 mil 883 robos, lo que representa el 20.1 por ciento de los robos producidos en todo el territorio nacional, dándose principalmente en lugares como casa habitación, vía pública y en el transporte público. Respecto al robo en casa habitación y en transporte público, se han generado una serie de reformas con la intención de proteger a la ciudadanía en estos

espacios, cuestión que no se ha realizado en vías y plazas públicas, mercados públicos municipales o áreas de uso común para realizar actividades comerciales o de servicios.

El Código Penal Federal en su artículo 381, establece 17 características de agravamiento de la penalidad en la comisión del delito de robo, que implican en su generalidad tres circunstancias, que son: la persona que lo comete, el lugar donde se ejecuta y las características del delito, pero no las cosas, objetos o bienes que se robaron”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Seguridad del Estado de México, el Código Electoral del Estado de México, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y la Ley de Defensoría Pública del Estado de México, con el propósito de que no puedan ocupar cargos públicos en la entidad quienes tengan antecedentes como deudores alimentarios, opresores de la libertad sexual y generadores de violencia familiar y de género**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente, con la adhesión posterior de la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD) (4).

En la exposición de motivos se señala que “todas las autoridades mexiquenses en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, de acuerdo con el tercer párrafo del artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En este sentido, el Congreso del Estado tiene conferida la facultad de iniciar leyes con el fin de proteger los derechos humanos dentro de los que se encuentra el derecho a una vida libre de violencia. Las y los mexiquenses tienen el derecho a ser gobernados por personas que busquen en su ejercicio, desde su responsabilidad, la erradicación de la violencia en todas sus formas, pero de manera especial la que consume a las mujeres.

La violencia no tiene que aceptarse como una parte inevitable de la condición humana. La violencia puede prevenirse; los cambios individuales y estructurales son necesarios para transformar las relaciones basadas en el control y el dominio a efecto de centrarse en el respeto mutuo y la equidad.

De conformidad con el artículo 3 de la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, México como Estado parte debe tomar en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Por su parte, el artículo 7, inciso c) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como la Convención Belém do Pará, dispone la obligación de México para incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso.

Asimismo, en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se hace énfasis en que los actos de violencia en contra de las mujeres ocurren tanto en el hogar como en la comunidad, tolerados por el Estado. De ahí que las mujeres son vulnerables ante las personas que ocupan puestos de autoridad dentro de quienes se encuentran los funcionarios responsables de la aplicación de las políticas, del cumplimiento de la ley, integrantes de la policía, asistentes sociales, personal médico y personal judicial, entre otros”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen los artículos 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de que se transmitan las sesiones de cabildo a través de los medios electrónicos de los municipios**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente: ‘Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado’.

El ayuntamiento está constituido por funcionarios de elección popular, por lo que adquiere el carácter de una junta de gobierno, que también se conoce como cabildo, en alusión a que en el municipio de la época renacentista europea, el salón donde se reunían los munícipes o concejales era conocido como capítulo o salón capitular”.

“Uno de los rasgos básicos del gobierno que ejercen los ayuntamientos es el carácter deliberativo de su cabildo, en virtud de que sus asuntos son sometidos a un procedimiento de análisis, discusión y formación de consensos entre sus integrantes, para que, una vez deliberados y desahogados todos sus puntos de vista, sean aprobados y se conviertan en la voluntad del gobierno municipal.

En este contexto, y a efecto de transparentar el actuar de los ayuntamientos, las normas vigentes ya establecen expresamente la obligación de publicar las sesiones de cabildo; sin embargo, existen circunstancias que, eventualmente, imposibilitan su cumplimiento, tales como la falta de acceso a proveedores de servicios informáticos que mantengan y actualicen adecuadamente las páginas electrónicas correspondientes; por ello, las redes sociales se han convertido en una herramienta alternativa para subsanarla.

El desarrollo de los gobiernos municipales y el desempeño de sus funciones deben ir de la mano con el avance de las tecnologías de la información, porque ello permite hacer un uso más eficiente de los recursos públicos y brindar mejores servicios a la ciudadanía.

En la medida en que los gobiernos municipales utilicen las nuevas tecnologías para mejorar su desempeño, coadyuvarán a cumplir los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) de la Agenda 20/30. El uso de prácticas de eGovernment y de eDemocracy que fomentan la transparencia y la participación ciudadana son algunos ejemplos de las grandes posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicaciones”.

La Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que las autoridades educativas financien los gastos para la obtención del título profesional de los estudiantes egresados de las universidades de la entidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la tarea del Estado no culmina en la construcción de escuelas y la administración del sistema educativo. Este derecho que deriva de una obligación del Estado se ve inmerso en función de una corresponsabilidad que implica garantizar que las niñas y niños, las y los jóvenes asistan a la escuela.

Son varios los factores que impiden que la educación se consolide como un derecho humano universal debido a la desigualdad en la distribución de los ingresos en los hogares, la pobreza extrema, el grado de marginación de la población.

De manera particular un punto parteaguas en el sistema educativo es el tema de la accesibilidad procedente de la evidente desigualdad que se vive en México, puesto que, aunque la educación se consagra en el artículo 3º constitucional como un derecho laico, gratuito y obligatorio no culmina siendo así.

El contenido de la ‘gratuidad’ no salda. Los gastos de cuotas de inscripción, útiles, material didáctico, uniformes y transporte se reflejan en los índices de abandono escolar y en el déficit educativo que imposibilitan que los integrantes de las familias puedan asistir a la escuela, debido a que cada nivel educativo representa un gasto mayor a sus bolsillos y que de manera conclusa se hace de estas familias un sector vulnerable”.

“En esta tesitura, es urgente que el Gobierno de Estado de México adopte todas las medidas posibles y necesarias que permitan saldar el rezago educativo, cuyas principales causas se desprenden de la dificultad económica y la pobreza que se concentra en gran parte de las familias mexiquenses”.

“Sin duda, invertir en la educación y apoyar a las y los estudiantes de la entidad es sinónimo de apostarle al crecimiento social y económico indispensable, para que el

Estado de México cuenta con profesionistas y fuerza laboral competitiva con las habilidades y conocimientos necesarios para desenvolverse en un mundo globalizado a futuro.

Por lo anterior, el otorgamiento de becas y beneficios educativos a los estudiantes representa un apoyo indirecto a las familias en la entidad, que permite hacer del derecho a la educación una realidad más próxima y obtener un título universitario los hace productivos”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código para la Biodiversidad del Estado de México, con el propósito de que se sume el término de hábitat sustentable**, que se refiere al ecosistema con la capacidad de producir alimentos y refugio para las personas y otros organismos sin agotar los recursos naturales. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la afectación al medio ambiente y la devastación de los recursos naturales día con día presentan un incremento exponencial. Entre las causas que destacan, se encuentra la necesidad que los habitantes tienen por acceder y mejorar los servicios públicos, aún a costa de la preservación del entorno natural del Estado de México.

Debido al estado de degradación ambiental se ha impulsado un proceso de cambio en el pensamiento global y las formas de interacción de la sociedad y la naturaleza, basados fundamentalmente en el conocimiento y el análisis interdisciplinario de la compleja problemática socioambiental en la que nos encontramos inmersos.

Con base en ello, se han firmado diversos tratados internacionales y, entre las acciones implementadas, se encuentra el establecimiento del concepto de desarrollo sustentable, entendido de la siguiente manera: ‘aquel que garantice las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades’ (Principio 3º de la Declaración de Río).

El enfoque de sustentabilidad sugiere que, para solucionar, o en su caso, disminuir los efectos negativos en el ambiente, se requiere la aplicación de diversas acciones estructurales (construcción de infraestructura urbana y de servicios básicos) y no estructurales (políticas públicas, acciones culturales, educativas, etcétera.). En ese sentido, para hacerlo posible se requiere en primera instancia, conocer los factores de la presión antropogénica y la situación ambiental en general del territorio y así evaluar la magnitud de los cambios sucedidos, detectar sus dinámicas evolutivas y proponer las medidas adecuadas de respuesta.

Al respecto, después de la formulación de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental en 1988 se han creado diversas instituciones en materia de protección ambiental, que entre sus atribuciones se encuentra, la evaluación del impacto y del riesgo ambiental, como lo es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología en el ámbito federal.

En ese sentido, la protección a los servicios ambientales debe de ser prioridad tanto a nivel estatal como municipal, pues de no cuidarse la conservación del suelo estaremos empeñando la sustentabilidad de nuestro Estado”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de reconocer de manera expresa el derecho a un trabajo digno o decente**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se señala que al tercer trimestre de 2017 la fuerza de trabajo de la entidad ascendió a más de 7.6 millones de personas ocupadas, de ellas el 32.3 por ciento laboran en el sector informal, encontrándose la tasa de ocupación en este sector por encima de la tasa nacional de 26.6 por ciento.

La entidad mexiquense presenta una tasa de desocupación del 4.4 por ciento, equivalente a una población desocupada de 336 mil 159 personas. El desempleo abierto afecta a 336 mil mexiquenses, especialmente en los estratos de población joven, por lo

que una tercera parte de los desempleados tiene entre quince y 24 años y la mitad entre 25 y 44 años”.

“El Plan de Desarrollo Estatal señala que del total de personas empleadas en la entidad solo el 16.6 por ciento percibe ingresos superiores a tres salarios mínimos, en tanto que 41.8 por ciento logra ingresos de dos salarios mínimos o menos.

La cifra anterior no solo es alarmante, sino que robustece la presente iniciativa de ley, a efecto de que los mexiquenses cuenten con empleos dignos o decentes, que impulsen el desarrollo no solo de la entidad. sino también de las familias y el crecimiento personal de todo individuo que se encuentre empleado.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera que el Estado de México tiene la obligación legal de ampliar sus instrumentos de cobertura laboral para establecer un mínimo de derechos a los trabajadores mexiquenses para que cuenten con las garantías laborales básicas, a efecto de tener con independencia de la relación contractual en materia laboral que guarden con el empleador cuando menos con el goce del salario mínimo, límites en horarios de jornada laboral, capacitación continua, acceso a la seguridad social y contar con condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Pero no será posible la aspiración anterior si desde nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México no se reconoce de manera expresa el derecho a un trabajo digno o decente. Por ello la trascendencia de la presente iniciativa de reforma constitucional”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario elaboró con la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), y con los diputados Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), y José Antonio García García (PAN), por la que la Legislatura **exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de México para que establezcan políticas públicas a favor de los grupos más vulnerados ante la pandemia del Covid-19**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue

**aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (9)<sup>187</sup>:

**“ACUERDO PRIMERO.** Se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de México, para que a través de las dependencias correspondientes establezcan políticas públicas a favor de las niñas, niños y adolescentes que derivado de la pandemia de Covid-19 han quedado en situación de orfandad, a fin de que se identifiquen a los menores que han quedado bajo esta situación, se les considere en los programas sociales la asignación de becas para que no abandonen sus estudios, les brinde asesoría jurídica la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos a través del Programa ‘Caravanas por la Justicia Cotidiana’ para que les permita tener certeza jurídica en la sucesión de los bienes de su madre o padre que haya fallecido.

**ACUERDO SEGUNDO.** Se exhorta al Gobierno del Estado de México y a los 125 ayuntamientos de la entidad a habilitar albergues temporales con las condiciones sanitarias y de higiene necesarias para evitar el contagio de Covid-19 y cuidar la salud e integridad de las personas en situación de calle.

**ACUERDO TERCERO.** Se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que prorrogue todas las medidas de protección de víctimas directas e indirectas que conforme a derecho corresponda, en aquellas investigaciones derivadas de delitos vinculados a la violencia de género que son de conocimiento del sistema regional y del sistema especializado a través de la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género”.

En la exposición de motivos se señala que “las condiciones de vulnerabilidad en los últimos meses han aumentado significativamente para diversos sectores de la población, quienes frente a la pandemia no sólo se encuentran expuestos a la enfermedad, sino que su integridad física, mental y emocional se ha visto mermada por el incremento de la violencia en el hogar en donde mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores siguen siendo los más afectados. Aunado a ello, las tensiones entre los habitantes del hogar se han elevado derivado de las condiciones de vivienda, la convivencia diaria y la dificultad de que cada miembro pueda desempeñar sus actividades con total libertad.

---

<sup>187</sup> Acuerdo del 30 de julio de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 21 de julio.

A estas circunstancias hay que sumarle que la crisis económica que enfrentamos dejó a miles de familias sin los ingresos suficientes para subsistir, dentro de las cuales otro tanto considerable seguirá sin contar con esos recursos, porque el cierre prologando de la actividad económica sin una correcta dirección institucional ocasionó que las pérdidas sean mayores a las que una buena organización y coordinación hubieran dejado.

Hoy miles de familias mexicanas han perdido el empleo o el negocio de sus sueños que con años de esfuerzo y trabajo habían construido, negocio que contenía las esperanzas de una vida mejor. Pero hay otros miles que perdieron algo más que un negocio sin siquiera poder decir adiós, pues los días y meses no se han ido solos, con ellos partieron familiares y amigos, quienes sin duda nos dejaron buenos recuerdos y un vacío en el corazón que el tiempo habrá de sanar.

Entre la población que ha perdido a un familiar por la pandemia existe un sector que necesita no sólo del apoyo de su familia y amigos para sobreponerse a esta pérdida. Es necesario que niñas, niños y adolescentes cuenten con el respaldo de las entidades de los gobiernos federal y estatal para que puedan continuar con sus planes de vida sin preocupaciones y con ello honrar la memoria de su madre, padre o de ambos que hayan fallecido a causa del Covid-19”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó la **proposición de punto de acuerdo** que en nombre de su Grupo Parlamentario elaboró con el Diputado Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), por la que la Legislatura **exhorta a diversas instancias del Gobierno de México y a la Secretaría de Salud del Estado para que garanticen el abasto de medicamentos para quienes padecen cáncer infantil**, en los términos que a continuación se señalan (10):

**“PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Gobierno de México, para que a través de las y los titulares de la Secretaría de Salud Federal, del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) y del ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), así como de la Secretaría de Salud del Estado de México, realicen las acciones necesarias con el fin de garantizar el abasto de medicamento para otorgar una adecuada atención a quien padece cáncer infantil.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que agilice los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y, con ello, se suministre a los pacientes que lo requieren”.

En la exposición de motivos se señala que “el fundamento al derecho humano para la protección de la salud se sustenta en el artículo 4º de nuestra Carta Magna y en el numeral 2 de la Ley General de Salud. Este derecho es una función conferida a la Federación, a las entidades federativas y a los municipios de acuerdo a sus competencias, debiendo establecer y vigilar el desarrollo de procedimientos que garanticen la oportuna y eficiente prestación de los servicios, para que toda persona goce de este derecho fundamental”.

“La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en una tesis aislada en materia constitucional, la CVIII/2014 de la Segunda Sala ‘la obligación inmediata del Estado mexicano para proporcionar a las personas al menos un nivel esencial de salud, así como un deber de carácter progresivo para lograr su pleno ejercicio por todos los medios apropiados hasta el máximo de los recursos que se dispongan’.

Sin embargo, el abasto de medicamentos para niños con cáncer se ha convertido en una exigencia permanente de los padres de estos infantes, que día a día enfrentan una batalla mortal contra esta enfermedad.

Por ello, desde el Congreso de la Unión, en diferentes estados y hoy desde la Máxima Tribuna Mexiquense, Acción Nacional da voz a esta grave problemática, haciendo un llamado a la concientización de las autoridades, pero sobre todo, al cumplimiento de sus obligaciones.

De igual forma, nos sumamos a la lucha de miles de familias mexicanas que exigen a los diferentes órdenes de gobierno para que realicen de inmediato las acciones necesarias, con la finalidad de que los niños puedan continuar con sus tratamientos para enfrentar el cáncer”.

Al iniciar la discusión del análisis de la dispensa del trámite solicitada por los diputados presentantes, el Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “en el Grupo Parlamentario de morena nos solidarizamos con las familias que padecen de esta enfermedad y no sólo de éstos, sino también con quienes han sido golpeados por la

pandemia. Pero la enfermedad más grande que ha golpeado a este país y que ha dejado en el abandono, en la miseria y en las tumbas se llama Acción Nacional, sus amigos hoy el Boa y Frena”<sup>188</sup>.

“De 1997 para acá se aprobó que las deudas privadas las pagáramos los mexicanos; se llama FOBAPROA y las seguimos pagando. Deuda privada que se convirtió en deuda pública; ese dinero hubiese servido para fortalecer la salud, la educación, la infraestructura de todo lo que quiere nuestro país.

Pero rescatamos empresas, bancos, y el señor de las botas (Vicente Fox) en el 2000 prometió un cambio verdadero y se embolsaron con sus aliados todos los excedentes petroleros y los hijitos de la Señora Martha Sahagún con enriquecimiento ilícito, digo y ahí hay mucho más.

Después más acá: ¿no ustedes gobernaron este país doce años?, ¿que no tuvieron en sus manos el tema de la salud y de la educación? Es más, la educación se la dejaron a Elba Esther Gordillo, una ‘líder demócrata’ de este país”.

“No lucren, es miseria política lucrar con las necesidades de la gente. Váyanse a los principios, al respeto; pero no vengan aquí a decirnos lo que ustedes no fueron capaces de hacer y lo que hoy quieren y pretenden hacer es frenar los cimientos de una nueva forma de gobierno”.

Una vez que se aprobó la dispensa del trámite legislativo, el Diputado José Antonio García García (PAN), le indicó al Diputado Faustino de la Cruz que “no es que nos guste o no nos guste; esa posición personal y política a la que usted hace alusión desde esta Tribuna es autoritarismo. Hoy los niños con cáncer no necesitan esto, no necesitan más divisiones en este Estado, en este país; lo que hoy necesitan los niños con cáncer es el medicamento, es lo único que nos tiene que quedar claro a ustedes y a nosotros, eso es lo que debemos de atender con mucho respeto y es lo que exige el Estado mexicano.

En Acción Nacional sabemos perfectamente que el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes es parte primordial y fundamental para el desarrollo y avance de nuestro país, y desde luego, de nuestra entidad, pues ellos son el porvenir y el futuro de

---

<sup>188</sup> Grupos de presión en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

nuestra nación. Sin embargo, este derecho se ha visto perjudicado y vulnerado en los últimos meses, principalmente en los niños que padecen cáncer, pues el desabasto es evidente, no hay los medicamentos y la falta de atención que han sufrido los han dejado en un estado de vulnerabilidad”.

“Actualmente el Gobierno Federal se ha caracterizado por la falta de orden, la falta de liderazgo y de planeación en el abasto de medicamentos, vacunas y demás insumos para la salud. Ojalá quien se haya burlado tenga el valor de ver a los padres con un enfermo con cáncer”.

“No es posible que dicho gobierno destine más de 70 millones de pesos para una Escuela del Béisbol. Todos sabemos que es el deporte favorito del Presidente, pero que no garantice el abasto de medicamentos y la atención en niñas y niños con cáncer.

No es posible que dicho gobierno destine más de 30 millones de dólares a países vecinos de Centroamérica, pero no se cuente con recursos necesarios para adquirir los insumos y equipos médicos necesarios.

Tampoco es posible que dicho gobierno destine miles de millones de pesos en construir una refinería, pero no dé solución no sólo al desabasto de medicamentos e insumos para atender a niñas y niños con cáncer, sino también para atender la emergencia sanitaria que estamos viviendo en el país, la cual derivado de su mal manejo le ha costado la vida a más de 45 mil mexicanos”.

El Diputado Maurilio Hernández González (morena), señaló que “desde luego que nadie de los que estamos aquí presentes pudiéramos estar en contra de la salud de cualquier ser humano y más cuando se trata de combatir un flagelo como lo es el cáncer y lastimosamente cuando se refleja a temprana edad. Creo que eso ni debe de ser motivo de discusión y me parece que el tratar de utilizarlo como un argumento es querer medrar con una realidad derivada de la pobreza”.

“El día de ayer el Presidente de la República dio una respuesta muy concreta para atender esa deficiencia que se hereda. No es fácil porque sabemos perfectamente que los medicamentos no se fabrican aquí; no es fácil porque sabemos perfectamente que los laboratorios en contubernio con los intereses fácticos del capital trasnacional que se

ven afectados por un cambio de régimen dejan de producir lo que la población necesita en materia de medicamentos.

Pero sí es fácil querer cargar la responsabilidad a un régimen político, a un gobierno que tiene que cargar con toda la serie de condiciones adversas desde el punto de vista económico, desde el punto de vista estructural y desde el punto de vista médico, porque los problemas sanitarios de este país son el resultado de la marginación y de la pobreza a la que se ha llevado a la mayor parte del pueblo y eso no se da en dos años de gobierno, no es el resultado de este gobierno. Este gobierno está buscando la manera de dar respuesta pronta, expedita y efectiva a tantos problemas de salud pública con los cuales nos enfrentamos.

Por eso es que no podemos estar de acuerdo con el cinismo político. En política el cinismo lo podemos identificar como aquellas posturas que nos quieren hacer creer que enarbolan banderas de reivindicación y que en el fondo lo único que están tratando de hacer es descorrer cortinas de humo, para que no se les señale cuáles han sido sus deficiencias en el momento en el que han tenido la responsabilidad de gobernar a este país”.

“Por eso el Grupo Parlamentario del Partido de morena y nuestros compañeros de la coalición del PT e independientes estamos en contra de esas posiciones; no estamos en contra de la salud y mucho menos de que se atienda a los niños con este grave problema. Es todo lo contrario; queremos resolver un problema estructural, un problema de fondo [...] que requiere respuestas de esa naturaleza y no un exhorto”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), al responder a alusiones personales del Diputado José Antonio García, señaló que en el caso de la refinería nosotros ya pasamos a construir la barda<sup>189</sup>.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “lamento profundamente que un punto de acuerdo simple que vuelvo a leer a la letra y porque no sé, no encuentro el razonamiento porque incomoda [...]. De lo que estamos hablando aquí es de la vida de niñas y de niños, no de posiciones políticas, no de quién es más corrupto o quién es más ineficiente.

---

<sup>189</sup> Esto lo afirmó porque el Presidente Felipe Calderón prometió la construcción de una refinería que nunca se construyó.

Tienen el poder señoras y señores de castigar y sancionar a todas aquellas personas que hayan cometido actos de corrupción: háganlo, ya llevan dos años en el gobierno y puro show mediático; háganlo, es el momento de tocar a la verdadera mafia del poder y no hay nadie que esté purgando una pena.

Cínicamente hablan de Elba Esther Gordillo; ustedes la liberaron señores, salió en este sexenio. De qué están hablando: Manuel Bartlett, así calladitos; sí Manuel Bartlett funcionario de primer nivel de este gobierno más corrupto.

Lo decimos con toda claridad: nada limita todos los procesos y la estrategia del Gobierno Federal por acabar con la corrupción que llevan a cabo. Qué culpa tienen las niñas y los niños que no tienen medicamento, que culpa tienen ellos si lo que estamos pidiendo es que agilicen (la dotación de medicamentos) y con eso les salvamos la vida”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que el grave problema que existe es querer separar un tema de salud pública de lo que tiene que ver con la función pública y el tema de la corrupción. Ésa es la constante: querer separar la corrupción es justamente lo que tiene a los niños y lo que tiene al país en vilo ante una pandemia que azota al mundo y nos tiene en vilo justamente porque la corrupción y la impunidad de estos sexenios que se dedicaron a saquear al país no dio lugar a la inversión en medicinas, en hospitales y en apoyar a la gente”.

“Hoy al PAN, al PRI, al PRD y a todos los que están en acuerdo con esta posición política les digo: ‘están equivocados queriendo leer la realidad. Los males que aquejan a este país tienen nombre y apellido y tienen que ver con la corrupción y la impunidad y sí hay y habrá más señalados no por el Gobierno Federal, por el Poder Judicial, por las instancias que están claramente identificadas.

Tenemos a Genaro García Luna, es lo más bochornoso, deberían pedir disculpas, tienen mucho por qué pedir disculpas, el PAN sobre todo; los vínculos están plenamente identificados y comprobados de García Luna con el crimen organizado. Me parece que es bochornoso, que es para pedir perdón a quienes hoy buscan a sus hijos, a quienes hoy las madres en el país lloran a sus hijos y que hay más de cien mil víctimas de lo que ha sido el crimen organizado.

La respuesta que dio Felipe Calderón al tema del narcotráfico fue aliarse con el crimen organizado y eso está debidamente comprobado y eso me parece que es donde debemos mirar y comprobar: cómo lo que les interesa es utilizar la parte más noble en la que estamos de acuerdo que es la vida de los niños, de las mujeres y de los seres humanos en este país.

En lo que no estamos de acuerdo es en lo que mencionó con claridad su Coordinador (Anuar Roberto Azar) en el escarnio que hacen de la vida de los pequeños cuando hay un fondo, cuando hay una realidad que les está golpeando a la cara a los panistas por tanta corrupción que generaron durante sus gobiernos y que fue en detrimento de las clases más necesitadas y que hoy se atreven a venir aquí a querer señalar.

Creo que hoy nuevamente daremos una lección de vida, porque en poco tiempo romperemos todo este mecanismo de impunidad y de corrupción que tiene que ver con los medicamentos y habrá medicinas gratuitas para todos los niños con cáncer, para todos los niños del país”.

La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), señaló que “muchos de ustedes como yo trabajamos con organizaciones de la sociedad civil que apoyan a niños con cáncer. Es lamentable y es desgarrador para cualquier padre de familia que no cuenten con los medicamentos necesarios para la atención de sus niños.

Tenemos fallecidos por el tema del Covid y se está incrementando el número de fallecimientos de niños y adolescentes con cáncer. Apelo a esa moral, a esa sensibilidad que tenemos como seres humanos. El tema del cáncer no debe de ser polémico, su atención no debe de ser polémica”.

“Es un exhorto para que el día de mañana las familias que atienden a niños con cáncer puedan tener sus tratamientos y si nos vamos más allá, podemos recordar también lo lacerante que ha sido el recorte del presupuesto para las mujeres violentadas.

Podemos recordar la eliminación de comedores comunitarios y de estancias infantiles. La ciudadanía nos exige resultados, nos pide que los representantes que aquí estamos en este Congreso Local demos resultados y el tema del cáncer no es un tema de colores, es un tema de compromiso social”.

El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), señaló que les voy a leer un artículo de 'El Universal', de ese periódico que a ustedes los trata muy bien y que a pesar de eso golpea bastante al Presidente. Cuando Andrés Manuel López Obrador nombró a la impecable Raquel Buenrostro como Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda sabía que al concentrar las compras de gobierno en una sola entidad administrativa que le reporta directamente a la Presidencia se enfrentaría a grandes grupos de poder, esos que ustedes defienden”.

“Entre las primeras acciones del Presidente Andrés Manuel para poner orden a la industria farmacéutica fue vetar a tres distribuidoras de medicamentos a las que acusó de concentrar el 60 por ciento de compras de gobierno para el sector salud. Una de ellas del Señor Carlos Álvarez Bermejillo ha cobrado mayor relevancia tras haber sido acusada por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, por haber chantajeado al gobierno con producir el medicamento metotrexato que es el que se ocupa, siempre y cuando le liberaran los permisos para continuar con su línea de producción”.

“De verdad que ustedes apelan al uso de la conciencia, apelan a uso de la moral, de las buenas costumbres, de la familia conservadora y cuando ustedes fueron gobierno dónde está el agua que se les inyectaron a los niños con cáncer en Veracruz. ¿Qué hacían? ¿Dónde estaban?

Yo si me quito el cubrebocas y los veo de frente. ¿Dónde estaban? Ahí no vi a ningún panista decir; entonces donde estaban, ahora ya vienen por esas banderas. Les voy a recomendar una serie de Netflix para que se vean en un espejo; vean Netflix les queda mejor a ustedes una serie que un libro.

No se vale lucrar con la emergencia de los niños, no tienen vergüenza. Si pensaban que nos íbamos a callar y a no defender a los niños están equivocados, defendemos la salud de los niños y de las niñas y que quede claro: no estamos en contra de la salud de ningún tipo de niño ni de niña, ni de ningún mexicano.

De lo que estamos en contra es de las actitudes nefastas, cínicas y sinvergüenzas del PAN; ésas si dan vergüenza hasta a nivel nacional. Ahora vienen como la Madre Teresa de Calcuta a decir que son los defensores de la familia: ¿cuándo les ha importado la familia si no es para las votaciones?”.

El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), señaló que “las acciones del pasado ya no tienen marcha atrás; lo que estamos viviendo en el presente es lo que debemos atender. Los mexiquenses esperan resultados del actual gobierno que fue por el que votaron; ya no se pueden seguir dando excusas a un tercio del mandato del gobierno actual.

Se deben dar resultados y respuestas a las necesidades públicas de los mexiquenses, porque mientras caprichos y ocurrencias se han implementado de una u otra forma lo que verdaderamente afecta a los mexicanos es lo que estamos viviendo ahora con la falta de medicamentos para los niños con cáncer. Ya va más de medio año en que se canceló el servicio del Seguro Popular y a la fecha las personas que estaban beneficiadas con este sistema no encuentran como atender sus problemas de salud.

Los invito a trabajar compañeras diputadas y diputados, a no a seguir excusando la incompetencia en el pasado. Ha quedado registro en este Pleno que los intereses de la autodenominada Cuarta Transformación no son los de atender las necesidades del pueblo, sino los de obtener simple y llanamente el poder.

Con respeto les digo que el pueblo se da cuenta de todo. Tan es así, que no es extraño que la popularidad del Gobierno de México haya caído casi 30 puntos porcentuales. Sigán como van y una recomendación sería destinar menos tiempo para ver Netflix y leer más el Reglamento”.

Al no presentarse más intervenciones fue **rechazada por mayoría de votos** la proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura exhortaría a diversas instancias del Gobierno de México y a la Secretaría de Salud del Estado para que garantizaran el abasto de medicamentos para quienes padecen cáncer infantil.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), al presentar en nombre de su Grupo Parlamentario un **pronunciamiento con motivo del “209 Aniversario Luctuoso de Miguel Hidalgo y Costilla”**, señaló que “la historia de la lucha en México por la independencia y la libertad es la crónica de la búsqueda de un pueblo por la justicia (11).

Esa búsqueda representa un primer paso hacia la conformación de una identidad nacional propia. Romper la subordinación a la Corona Española y a sus imposiciones

era condición necesaria para comenzar a trazar un camino propio que nos llevara a darnos 'un rostro y un corazón' nacionales.

Fue Miguel Hidalgo y Costilla a quien hoy recordamos en éste su 209° (duocentésimo noveno) aniversario luctuoso el hombre en que se conjuntaron inteligencia, determinación y congruencia para llevar a cabo la lucha que hoy es fundamento histórico, político y social de México.

Esta conmemoración es motivo para renovar un compromiso con nuestra historia, para honrar y rendir un tributo al hombre que dio inicio a la independencia de México, quien sentó con ello las bases para la construcción de nuestra nación.

Resultado de la mejor educación de su época, hombre cultivado y de una sensibilidad especial, nutrió su pensamiento con las obras de los autores europeos y americanos más reconocidos de su tiempo, contraviniendo las leyes que prohibían su lectura.

Su labor pastoral hacia los indígenas y mestizos le permitió conocer de cerca la dura y cruel realidad en que vivían.

Su primer decreto de abolición de la esclavitud fue sólo el inicio de una lucha por la igualdad, la equidad y la justicia; contienda que, por cierto, aún no ha concluido.

La libertad por la que luchó Hidalgo no sólo implicaba la ausencia de límites u obstáculos en el desarrollo de la vida pública, comprendía también instituir la capacidad real de elegir con responsabilidad, conocimiento y educación entre diversas opciones y constituía por ello el pilar fundamental para la construcción de una patria para todos los mexicanos.

Hoy tenemos presente que la libertad es consustancial a la democracia, a la posibilidad de escoger entre distintas opciones y de construir a través del diálogo crítico, civilizado y pacífico diversas vías para la solución de los conflictos sociales”.

Una vez que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó unos comunicados de las comisiones de dictamen, de que la Presidenta informó que el 31 de julio se publicaría la convocatoria para elegir al Contralor de la Universidad Autónoma del Estado de México y de que el Diputado Margarito González Morales (morena), informó que se

había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 15 horas con 7 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 4 de agosto, a las 12 horas.

## **7. Crónica de la Quinta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (4 de agosto de 2020)<sup>190</sup>**

El día martes 4 de agosto del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la sesión por medio de las redes sociales, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Quinta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México<sup>191</sup>**, a las 12 horas con 41 minutos, para que posteriormente el Diputado Margarito González Morales (morena), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 12 puntos<sup>192</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 308 del Código Penal del Estado de México, con el propósito de establecer que el delito de despojo “tendrá la calidad de permanente, mientras subsista la detención material del inmueble objeto del ilícito por el activo”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>193</sup>.

---

<sup>190</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>191</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

<sup>192</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>193</sup> Decreto 181 del 4 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la Igualdad de Género y de Familia y Desarrollo Humano, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se **reforma el artículo 12 de la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de que las autoridades educativas estatal y municipales eliminen el lenguaje discriminatorio en las prácticas pedagógicas y de que impartan talleres enfocados a la educación en identidad de género, violencia y lenguaje no discriminatorio**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>194</sup>.

El Diputado Valentín González Bautista (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de que los diputados y los miembros de los ayuntamientos puedan buscar la elección consecutiva en la misma demarcación territorial en la fueron electos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente, y a solicitud del diputado presentante retiró de las comisiones de dictamen su iniciativa de decreto, por la que se reforman los artículos 18 y 19 del Código Electoral del Estado de México presentada el 20 de julio de 2020 (4).

En la exposición de motivos se señala que “el 10 de febrero de 2014 se promulgó la más reciente reforma constitucional en materia política electoral, siendo ésta una modificación trascendente al sistema jurídico y político electoral, porque prevé la renovación de la titularidad de los cargos sujetos a elección de nuestro país, incluye la definición de reglas importantes para la participación política de las y los ciudadanos mexicanos en la constitución y permanencia de los partidos políticos, la postulación de candidatos y la contienda electoral, así como para la reorganización de todo el sistema de autoridades electorales federales y locales.

---

<sup>194</sup> Decreto 180 del 4 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

Entre esos cambios, la reforma constitucional introdujo la posibilidad de la reelección de los legisladores federales y locales, así como de los integrantes de los ayuntamientos en los municipios de los estados de la República.

Una reforma posterior introdujo la posibilidad de la reelección también para los integrantes de las alcaldías en la Ciudad de México.

Las modificaciones denominaron a la figura de la reelección como elección por periodos consecutivos o elección consecutiva para el mismo cargo.

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo 59 de la Constitución Federal para establecer que los senadores pueden ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados al Congreso de La Unión hasta por cuatro periodos consecutivos.

Para el caso de los legisladores, como para todos los servidores públicos que pueden elegirse para periodos consecutivos, se estableció como restricción que su postulación sólo puede ser realizada por el mismo partido por el cual resultó electo en el encargo vigente o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiera postulado. Ello, con la salvedad del servidor público haya renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato, caso en el cual conserva el derecho a la reelección y puede ser postulado por otro partido y, en consecuencia, puede también buscar una candidatura independiente.

En el artículo 115 de la Constitución Federal se dispuso que las constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, únicamente por un periodo adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años.

Por su parte, el artículo 116 Constitucional ordenó a los estados establecer en sus constituciones la posibilidad de elección consecutiva de los diputados a las legislaturas locales hasta por cuatro periodos consecutivos”.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y se abroga la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, con el propósito de eliminar la figura del**

**Dictamen Único de Factibilidad y de facultar a las direcciones municipales de desarrollo económico a realizar las verificaciones a los establecimientos mercantiles.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “el Dictamen Único de Factibilidad (DUF) es un documento de carácter permanente emitido por la Comisión de Factibilidad del Estado de México, sustentado en las evaluaciones técnicas de factibilidad en materias de salubridad local, desarrollo urbano y vivienda, protección civil, medio ambiente, desarrollo económico, comunicaciones, movilidad y agua, previo análisis normativo multidisciplinario, cuya finalidad es precisamente determinar la factibilidad de la construcción, apertura, instalación, operación, ampliación o funcionamiento de obras, de unidades económicas, inversiones o proyectos, que por su uso o aprovechamiento del suelo, generen efectos en el equipamiento urbano, infraestructura, servicios públicos en el entorno ambiental o salud, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin embargo, cabe destacar, que la mayoría de empresarios han señalado que se les agotó la paciencia en lo que corresponde al DUF, calificándolo como ineficiente, por lo que solicitan resultados en el corto plazo, pues el abrir alguna unidad económica se ha convertido en un proceso oneroso y plagado de corrupción.

Si bien la economía se encuentra en declive por una posible recesión, las trabas administrativas impactan en la creación de empleos en la entidad. Debido al contexto se tienen que realizar políticas urgentes que prevean y generen acciones para el fortalecimiento al empleo”.

“Las diversas disposiciones que existen son un obstáculo para la regularización de las unidades económicas del Estado de México, ya que se establecen obligaciones ante autoridades estatales sin tener las estructuras correspondientes para dar el servicio a la ciudadanía, no obstante que estas normas se establecen sin los lineamientos correspondientes e idóneos.

Uno de esos trámites es el Dictamen Único de Factibilidad, el cual está establecido en la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial después de varios decretos que

tenían como objetivo crear un marco legal único que ordenara toda la actividad comercial e incentivara la competitividad económica del Estado, así como para erradicar la delincuencia común y organizada, fortaleciendo la comunicación y la vinculación entre empresarios y gobierno.

Aunado a esto estaba el crear las bases que permitieran disminuir los índices de alcoholismo entre la población, principalmente entre los jóvenes. Otro de sus objetivos consistía en inhibir la compra-venta de artículos automotrices de procedencia ilícita, lo cual disminuiría el robo de mercancías y de partes automotrices, logros que nunca fueron alcanzados”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **expide la Ley de Comunicación Social del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, así como al Comité Permanente de Comunicación Social, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la comunicación es la base esencial de todo proceso de socialización y ha estado presente en diversas formas desde los orígenes de la humanidad. Los avances de la comunicación han marcado el ritmo de los adelantos a nivel mundial, de manera que es imprescindible en cualquier campo en que se desarrolla el ser humano.

La comunicación social es un proceso más global y constituye el quehacer individual y colectivo entre sociedad y gobierno. Se trata de un mecanismo que permite intercambiar estados subjetivos como ideas, aspiraciones o en el sentido más estricto de la comunicación social el gobierno o el poder público informa sobre determinadas actividades de gobierno y sus avances, programas sociales.

Mediante este mecanismo el gobierno se comunica con la sociedad a través de los medios de comunicación que tiene a su alcance.

El poder público entendido como abierto al público, constituye uno de los elementos para distinguir al Estado constitucional del Estado absoluto. De ahí la importancia de que todas las acciones de un gobierno democrático sean visibles ante las y los gobernados o representados con la llana intención de que la ciudadanía se informe de los asuntos que le conciernen y de ser posible participe en las decisiones”.

“En esta dinámica los medios de comunicación juegan un papel muy importante en la promoción del buen gobierno. Los aspectos del mismo se hacen más visibles por la existencia de medios de comunicación sólidos e independientes en una sociedad.

Para que eso ocurra, se deben establecer reglas claras y precisas que permitan que los logros se den a conocer en momentos y espacios precisos, para evitar que la promoción en materia de comunicación se realice en tiempos o periodos electorales, de acuerdo con el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tiempo en que dichas reglas se enfoquen a evitar que se realicen campañas personales o se utilicen los recursos en materia de comunicación social para publicitar la imagen personal de tal o cual gobernante.

Desde la reforma efectuada al artículo 134 se hizo impostergable la expedición de la ley reglamentaria que pudiera definir y regular las normas a las que se sujeten los entes públicos, a fin de garantizar que el gasto en materia de comunicación social cumpla con los criterios adecuados para su correcto ejercicio, por lo que el 11 de mayo del 2018 se expidió la Ley General de Comunicación Social, que entre otros aspectos, obliga a las legislaturas de los estados a armonizar el marco jurídico en términos de la Ley General”.

La Diputada Crista Amanda Sphon Gotzel (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 41 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con el propósito de que el Gobierno del Estado de México edite libros de texto gratuitos en las diversas lenguas de los pueblos indígenas originarios de la entidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Asuntos Indígenas y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “las comunidades indígenas son una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconoce autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 6 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, se reconoce la existencia de los siguientes pueblos indígenas:

- Mazahua, asentados en las localidades reconocidas legalmente por la costumbre o la conciencia de identidad ubicadas principalmente en los municipios de: Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Valle de Bravo, Villa de Allende y Villa Victoria.

- Otomí, asentados en las localidades reconocidas legalmente por la costumbre o la conciencia de identidad ubicadas principalmente en los municipios de: Acambay, Aculco, Amanalco, Capulhuac, Chapa de Mota, Jilotepec, Jiquipilco, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, Oztolotepec, Morelos, Soyaniquilpan, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa del Carbón, Xonacatlán y Zinacantepec.

- Náhuatl, asentados en las localidades reconocidas legalmente por la costumbre o la conciencia de identidad ubicadas principalmente en los municipios de: Amecameca, Capulhuac, Joquicingo, Malinalco, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, y Xalatlaco.

- Tlahuica, asentados en las localidades reconocidas legalmente por la costumbre o la conciencia de identidad ubicadas principalmente en el Municipio de Ocuilan.

- Matlatzinca, asentados en las localidades reconocidas legalmente por la costumbre o la conciencia de identidad ubicadas principalmente en el Municipio de Temascaltepec.

Que de conformidad con el artículo 14 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Así mismo, refiere que los estados adoptarán medidas eficaces junto con

los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso, cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propio idioma”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México, con el propósito de que las imágenes o sonidos captados por los equipos tecnológicos puedan ser utilizadas por el defensor del imputado o por el asesor jurídico de la víctima**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Tránsito, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “a lo largo del tiempo el uso de tecnologías en materia de seguridad pública ha contribuido a prevenir, inhibir y combatir las conductas ilícitas, garantizando el orden y la tranquilidad en los habitantes.

Bajo este tenor, es que la información obtenida por el uso de equipos y sistemas tecnológicos ha sido de gran beneficio para los órganos de procuración e impartición de justicia, toda vez que las imágenes o sonidos captados por equipos con sistemas tecnológicos facilitan la posibilidad de acreditar la plena responsabilidad y participación de los imputados en los hechos presumiblemente delictivos, en virtud de que se puede dar un seguimiento en tiempo real a los sujetos que intervienen en la conducta antisocial, otorgando a la justicia ventaja a favor de las víctimas del delito, evitando que se pierda el supuesto de flagrancia, la cual limita la correcta consignación o en su caso, la liberación de los detenidos por falta de este esencial elemento.

No obstante, se ha dejado a la defensa del imputado sin la posibilidad de obtener estos registros tecnológicos desde el momento de la aprehensión y hasta que ya es consignado ante un juez de control de la detención para poder acreditar, en su caso, que la detención fue realizada sin colmar los elementos esenciales de la flagrancia. Asimismo, se impide conocer al asesor jurídico de la víctima los registros, impidiendo que esta figura consagrada en el Código Nacional de Procedimientos Penales vea limitado su accionar en la coadyuvancia durante la investigación.

El C5 (Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo y Calidad) está integrado por cámaras de video vigilancia y arcos carreteros con cámaras de reconocimiento de placas, así como con equipos GPS integrados en las patrullas de la Secretaría de Seguridad, las cuales cuentan con la más alta tecnología de punta que sirve para que las autoridades municipales, estatales y federales se coordinen para otorgar servicios de seguridad pública y atención a emergencias de una forma rápida y oportuna, beneficiando a catorce municipios del Estado de México. Además, cuenta con equipos con capacidad de almacenaje de tres Petabytes y con vigencia hasta de treinta días antes de eliminar cualquier registro videográfico, siendo construido para facilitar el acceso a la información al momento en que sea solicitada”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el Código Administrativo del Estado de México, con el propósito de promover al turismo gastronómico**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Mundial de Turismo (OMT), ha señalado que la gastronomía se puede concebir como ‘el conocimiento razonado de lo que comemos y cómo lo comemos’. Esto, en virtud de que la misma incluye todo un conocimiento interdisciplinario que abarca las técnicas y métodos de preparación, el cultivo, la distribución, el consumo, recetas, ingredientes, procesos físico-químicos, sociales, culturales, económicos, históricos y geográficos en los que se desarrolla este arte culinario.

En los últimos años, esta disciplina ha revestido gran fuerza e importancia en el sector turístico, dando lugar al hoy conocido turismo gastronómico, actividad que tiene como finalidad dar a conocer la gastronomía típica de un país o de una región y que la OMT ha definido como: ‘un tipo de actividad turística que se caracteriza por el hecho de que la experiencia del visitante cuando viaja está vinculada con la comida y con productos y actividades afines. Además de experiencias gastronómicas auténticas, tradicionales y/o innovadoras, el turismo gastronómico puede implicar también otras actividades afines tales como la visita a productores locales, la participación en festivales gastronómicos y la asistencia a clases de cocina’.

Asimismo, el turismo gastronómico se constituye como un reflejo y un factor de preservación de la cultura que realza la calidad y de un producto local, convirtiéndose en una marca con la que se puede identificar un territorio.

El auge del turismo gastronómico se encuentra vinculado con el hecho de que los turistas planifican sus viajes considerando las actividades recreativas y gastronómicas que pueden realizar en el lugar de destino”.

“Considerando que el turismo gastronómico ha experimentado un crecimiento que repercute en el Producto Interno Bruto y contribuye en el desarrollo económico y comercial estatal, es de gran importancia generar acciones que impulsen la gastronomía de las diversas regiones mexiquenses, a fin de que ésta se constituya en un elemento para que la población turística elija como destino alguna de las ofertas turísticas gastronómicas que ofrece la entidad y conozca y/o disfrute de la comida tradicional”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) del Gobierno del Estado de México, para que realice las acciones conducentes, a fin de que la aplicación móvil ‘Red Naranja’ se encuentre disponible para los usuarios del sistema operativo “iOS” de Apple Inc”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el 28 de julio de 2015, en el marco de la XVI sesión extraordinaria el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional) acordó por unanimidad la procedencia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en once municipios del Estado de México.

Derivado de la declaratoria, el 8 de marzo de 2019, en el marco del Día Internacional de la Mujer’, el Gobernador Alfredo del Mazo presentó una aplicación móvil denominada ‘Red Naranja’ como una plataforma digital diseñada para prevenir la violencia de género, la cual fue desarrollada por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), como una herramienta para reforzar el trabajo institucional encaminado a fortalecer los derechos de las mujeres, emprender acciones para combatir la violencia

de género y garantizar las condiciones sociales, económicas y jurídicas que permitan a las mujeres un desarrollo pleno.

Dicha aplicación tiene el objetivo de fomentar la participación de la sociedad en temas relativos a la prevención y atención de la violencia de género, a través de la publicación de información necesaria y de servicios de atención, los cuales facilitan la inmediata ayuda. 'Red Naranja' se integra por siete secciones de suma utilidad, entre las cuales se pueden consultar: líneas sin violencia y emergencias, trata de personas, prevención de la violencia de género, atención para la mujer, información sobre servicios itinerantes del CEMYBS, personas desaparecidas y el microsítio 'Red Naranja'.

Es importante resaltar que esta aplicación móvil dispone de un mecanismo único de vinculación que integra todos los canales de comunicación entre la sociedad y el gobierno, con la finalidad de realizar denuncias y peticiones de asistencia ante situaciones de agresión. Asimismo, cuenta con un enlace directo al número de emergencia nacional 911 y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México (COBUPEM), mediante la cual es posible reportar la desaparición o ausencia de una persona y agilizar el trámite de activación de la 'Alerta Amber', 'Odisea' o 'Plateada Edomex', según sea el caso.

La 'Red Naranja' es una aplicación móvil que en el corto plazo ha generado buenos resultados, contribuyendo a la difusión, prevención y atención de la violencia contra la mujer y de género, particularmente en el rango de edad de 18 a 29 años, permitiendo modificar el paradigma de que la violencia es un asunto de pareja o privado, para trascender a una visión donde es necesario que la sociedad se involucre con el propósito de atender inmediatamente cualquier caso de violencia”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó el **comunicado** que remitió la Junta de Coordinación Política, por el que **propone que se modifique el turno de comisiones legislativas sobre la iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Amnistía presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que únicamente sea turnada a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos (11).**

Una vez que la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), informó que se había registrado la asistencia y de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN),

leyó unos comunicados de las comisiones de dictamen, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 25 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 6 de agosto, a las 12 horas.

## **8. Crónica de la Sexta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (6 de agosto de 2020)<sup>195</sup>**

El día jueves 6 de agosto del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la sesión por medio de las redes sociales, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sexta Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México<sup>196</sup>**, a las 12 horas con 47 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos<sup>197</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Presidenta dio a conocer el procedimiento por el que se efectuaría la **elección de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, el cual consiste en la entrega de cédulas a cada uno de los diputados, a fin de que pasaran a la urna a depositar su voto, al ser llamados en orden alfabético (2).

Una vez que concluyó la votación y de que se efectuó el cómputo, la Presidenta informó que resultaron electos para desempeñar el cargo de Presidente de la Diputación Permanente, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena); como Vicepresidenta, la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI); como Secretaria, la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN); como miembros las y los diputados: Imelda

---

<sup>195</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>196</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

<sup>197</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

López Montiel (PT), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Juan Maccise Naime (PRI), María de Jesús Galicia Ramos (morena), Rosa María Zetina González (morena) y Araceli Casasola Salazar (PRD); y como suplentes las y los diputados: Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT) y Benigno Martínez García (morena)<sup>198</sup>.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió la Junta de Coordinación Política, por la que se **designa al Maestro Alfredo Medellín Reyes Retana como Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo**. Al concluir la presentación, a solicitud de los diputados presentantes, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta iniciativa, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (3)<sup>199</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “con fecha 3 de agosto de 2020, el Director General de Comunicación Social (Horacio Morales Luna), hasta ese momento en funciones, presentó renuncia ante la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, la que fue acordada favorablemente, y con sustento en lo señalado en el artículo 62 fracción V de la propia Ley Orgánica del Poder Legislativo, se hace del conocimiento de la Legislatura.

Por ello, para evitar que esa Dirección General de Comunicación Social quede acéfala y favorecer el cumplimiento pleno de sus funciones y su buena marcha, en apoyo del Poder Legislativo del Estado de México, y, por lo tanto, de los mexiquenses, nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto, a través de la cual proponemos sea nombrado, mediante la designación correspondiente el titular de la mencionada Dirección, con base en la normativa aplicable.

En consecuencia, los representantes de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política proponemos sea designado el Maestro Alfredo Medillín, Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo del Estado de México, considerando que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 164 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 16 del

---

<sup>198</sup> Acuerdo del 6 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 7 de agosto.

<sup>199</sup> Decreto 170 del 6 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 7 de agosto.

Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de México.

Cabe destacar que, las atribuciones asignadas a la Dirección General de Comunicación Social son relevantes, y por lo tanto, deben ser atendidas con la mayor oportunidad y diligencia, pues, entre otras, se encarga de organizar, coordinar y controlar el desarrollo del proceso de comunicación entre la Legislatura, los medios y la ciudadanía”.

La Presidenta comisionó a la y los diputados presentes de la Junta de Coordinación Política: Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), y Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), para que se sirvieran acompañar al frente del estrado al Maestro Alfredo Medellín Reyes Retana, a fin de que **rindiera su protesta de ley**. El referido servidor público al tomarle su protesta de ley la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), se comprometió a “guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”.

El Diputado Sergio García Sosa (PT), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, a la iniciativa de decreto que remitió el Diputado Sergio García Sosa (PT), por la que se **reforman la Ley de Seguridad Pública del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de fortalecer jurídicamente a las autoridades municipales en materia de seguridad pública**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>200</sup>.

En el artículo 22 de la Ley de Seguridad Pública se incluyó como atribución del Director de Seguridad Pública Municipal, la de “informar al Presidente o Presidenta Municipal de los resultados y procesos de verificación y evaluaciones de confianza a los que se sometan los integrantes de las instituciones policiales a su cargo”.

---

<sup>200</sup> Decreto 182 del 6 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

En el artículo 22 Bis de la referida ley se indica que “para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, se deberán satisfacer los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano o ciudadana del Estado de México, preferentemente vecino del municipio, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

II. No estar inhabilitado o inhabilitada para desempeñar cargo, empleo o comisión pública.

III. No haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad.

IV. Tener licenciatura y preferentemente especialización en seguridad pública, o contar con experiencia mínima de un año en la materia.

V. Someterse y aprobar las evaluaciones de certificación y control de confianza, para su ingreso y permanencia”.

En el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal se indica que “las funciones de seguridad pública del municipio en su respectivo ámbito de competencia, estarán a cargo de un Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, el cual deberá ser nombrado en los términos y requisitos establecidos en la Ley de Seguridad del Estado de México.

En cada municipio se integrarán cuerpos de seguridad pública, de bomberos y, en su caso, de tránsito. Estos servidores públicos preferentemente serán vecinos del municipio, de los cuales el Presidente Municipal será el jefe inmediato”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto** que remitió la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), por la que se **reforma la Ley de la Juventud del Estado de México, con el propósito de que la perspectiva, igualdad y equidad de género se incluya como eje rector en el Instituto Mexiquense de la Juventud**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativa de la Juventud y el Deporte y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la relación asimétrica entre hombres y mujeres en nuestro país se ha caracterizado por mantener y reproducir los estereotipos, roles, prejuicios y toda serie de causas que promueven la discriminación y el trato desigual producto de la cultura e idiosincrasia.

Sobre las diferencias biológicas se ha construido un esquema sociocultural que incide en la conducta de las mujeres y que controla sus posibilidades de desarrollo social, promoviendo barreras y obstáculos para su participación en el sector productivo, pero también en las normas de vida hacia las mujeres.

Las consecuencias derivadas de esa relación se ven reflejadas en problemáticas que en su ejercicio han contribuido a la desigualdad, la violencia, la discriminación y exclusión de las mujeres en los distintos ámbitos y que ocasionan el creciente número de feminicidios, las alertas de género, el acoso sexual, el hostigamiento laboral, entre otros.

Prueba de ello, es el segundo lugar a nivel nacional que ocupa el Estado de México en el delito de feminicidio, el alarmante porcentaje del 53.3 por ciento de mujeres mexiquenses que han sido víctimas de violencia por su pareja, las alertas de género, sólo por mencionar algunos datos.

El reconocimiento de la igualdad positiva y sustantiva entre hombres y mujeres representa un objetivo que obliga a coordinar esfuerzos. La construcción de una realidad en condiciones de igualdad ha surgido de circunstancias específicas, medios normativos nacionales y acuerdos internacionales que marcan líneas a seguir por los estados miembros.

Entre estas normas, acuerdos y circunstancias que han dado origen a la igualdad, equidad y paridad podemos mencionar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y el caso ‘campo algodoneró’.

Considerando estos antecedentes, es porque la presente iniciativa pretende considerar aspectos elementales para propiciar en nuestra entidad una perspectiva, igualdad y paridad de género, que transforme nuestra sociedad a un estatus ideal para la

convivencia armoniosa entre mujeres y hombres jóvenes, dejando atrás la violencia y desigualdad que enfrentan las mujeres”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 31 de la Ley de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que en los servicios de salud se dé seguimiento a niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “la salud mental influye en nuestro bienestar emocional, psicológico y social, la cual afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. Así mismo, la salud mental es un problema de salud pública que afecta directamente al Estado.

Las enfermedades mentales son afecciones graves que pueden afectar la manera de pensar, de actuar, el humor y en general su comportamiento en sociedad. Estas enfermedades pueden presentarse ocasionalmente a lo largo de la vida o ser de larga duración, lo que afecta directamente la capacidad de las personas de relacionarse con los demás.

Las enfermedades de salud mental son una problemática que se encuentra latente a nivel mundial, ya que se presenta en cualquier persona sin distinción de edad, raza, religión o situación económica. Cerca de 800 mil personas fallecen al año por problemas de salud mental; actualmente hay 300 millones de personas que padecen depresión, 60 millones trastorno bipolar y casi 21 millones esquizofrenia.

Una de las enfermedades mentales más comunes y que tiene mayores repercusiones en la vida cotidiana del individuo y su entorno es la depresión. Tanto es así, que la OMS (Organización Mundial de la Salud) refiere que en 2030 la depresión será la segunda causa de mortalidad prematura y de discapacidad en el mundo y la primera en países en vías de desarrollo como México; esto, a pesar de que en casi el 50 por ciento de los casos es posible identificar el trastorno antes de los catorce años.

En México, también se han realizado diversos estudios para conocer las dimensiones de la problemática. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 17 por ciento de las personas en el territorio nacional presenta al menos un trastorno mental y una de cada cuatro lo padecerá como mínimo una vez en su vida, lo que representa un desafío de acuerdo con la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica en México (ENEP).

Se estima que los trastornos mentales afectan a casi el 30 por ciento de la población; además tres millones de personas son adictas al alcohol, trece millones son fumadores y hay más de 400 mil adictos a psicotrópicos.

Se ha documentado que entre el uno y el dos por ciento de la población adulta ha intentado suicidarse y la tasa de suicidios consumados tiene una tendencia al alza. En este sentido, en la actualidad, el suicidio es la segunda causa de muerte entre los quince y los 29 años”.

La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), y los diputados Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y Javier González Zepeda (PAN), por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y Municipios y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de regular el uso obligatorio de cubrebocas en la entidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como emergencia de salud pública, efectuada el 30 de enero de 2020, por el brote del virus SARS-CoV-2, exigió que, a nivel global, los gobiernos de los estados implementarán acciones orientadas a la prevención, contención y mitigación de la enfermedad, que se tradujeron en medidas, mecanismos y políticas extraordinarias de distanciamiento y confinamiento social.

Como parte de la política de sana distancia implementada, se ordenó la suspensión de las actividades no esenciales de carácter social, económico, empresarial, escolar y gubernamental. Independientemente de las consecuencias que el virus ha traído a la

economía global, la reinserción a nuestra cotidianidad se viene efectuando a través de una estrategia de reapertura gradual de actividades, a la que se le ha denominado ‘nueva normalidad’, presentándonos nuevos retos que asumir.

En este contexto, uno de los debates que han ocupado la agenda política, científica y sanitaria, durante la emergencia sanitaria, lo constituye el uso de cubrebocas, protectores faciales o mascarillas, que en opinión de la OMS, forman ‘parte de un conjunto integral de medidas de prevención y control que pueden limitar la propagación de determinadas enfermedades respiratorias causadas por virus, en particular el Covid-19. Sirven también para proteger a las personas sanas (cuando éstas las emplean al entrar en contacto con una persona infectada) o para el control de fuentes (si una persona infectada la utiliza para no contagiar a otros)’.

En el mismo sentido, el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC por sus siglas en inglés), señala en su reporte técnico del 9 de abril de 2020, que las mascarillas deben ser contempladas como una medida complementaria ante la actual emergencia de salud pública de importancia internacional provocada por el virus SARS-CoV-2, por lo que recomienda ampliamente su uso.

En la comunidad científica el Doctor Mario Molina, Premio Nobel de Química, redactó junto con otros colegas un artículo denominado ‘identificando la transmisión por aire como la principal fuente de contagio para Covid-19’, donde se concluye que el uso de cubrebocas en público es el medio de mayor efectividad para prevenir la transmisión del virus entre las personas. Dentro del análisis refiere que esta medida de protección redujo el número de infecciones en más de 78 mil casos en Italia y por más de 66 mil en la Ciudad de Nueva York en un periodo aproximado de un mes”.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, con el propósito de los comisionados del Instituto de Transparencia, **Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, informen a la Legislatura en un plazo de sesenta días hábiles anteriores a la fecha en que concluya su cargo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de

Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la presente iniciativa considera indispensable modificar el texto del artículo 31 de la Ley de Transparencia del Estado en aras de respetar nuestras disposiciones constitucionales y mantener la legalidad, transparencia y confianza que debe prevalecer en el INFOEM (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios) como uno de los órganos más importantes para la vida democrática del Estado de México.

En consecuencia, propongo reformar los actuales párrafos segundo y tercero del artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para establecer que las personas designadas para ocupar el cargo de comisionados, desempeñarán sus funciones exclusivamente durante el periodo para el que fueron nombradas.

Asimismo, consciente de que el derecho de acceso a la información no debe encontrar obstáculos en su ejercicio y con el fin de evitar que la Legislatura incumpla con su obligación de cubrir en tiempo las vacantes de comisionados del INFOEM se propone establecer que a modo de recordatorio, en un plazo de sesenta días hábiles anteriores a la fecha en que concluya su cargo, la comisionada o comisionado que deje su puesto, dará cuenta de ello a la Legislatura, para que ésta proceda a cubrir la vacante conforme al procedimiento correspondiente.

Cabe mencionar, que el término de sesenta días hábiles para que se informe a la Legislatura de la conclusión del cargo de un comisionado está homologado con el término que a nivel federal tiene el Senado de la República para iniciar el proceso de nombramiento correspondiente.

En el marco de esta cuarta transformación, desde la Legislatura del Estado de México estamos a favor de la transparencia y el combate a la corrupción y en consecuencia, debemos actuar para fortalecer el marco jurídico con el objetivo de abanderar de manera importante esta causa y desterrar permanentemente este cáncer de la vida pública de nuestra entidad. No olvidemos que una democracia de resultados exige procedimientos

que brinden a nuestro sistema democrático condiciones de mayor confianza, eficiencia y eficacia en su actuar frente a los ciudadanos”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de que las autoridades gubernamentales apoyen los cultivos agropecuarios tradicionales y la organización familiar y cooperativa de su producción, su transformación a través de la implementación de las nuevas tecnologías**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “es obligación del Estado garantizar la recuperación y conservación del medio ambiente mediante instrumentos normativos que generen seguridad con el uso de las nuevas tecnologías. Además, fomenten un plan de desarrollo sustentable con base en los principios de planeación y organización.

Para dar cumplimiento a la encomienda anterior, se requieren desarrollar programas y talleres destinados a abarcar sectores específicos en la sociedad que, por su modo de vivir y desarrollo en el crecimiento personal de cada ciudadano, no se encontraron en la posibilidad de adquirir los mismos conocimientos que alguien que accedió a la educación escolar y se encuentra preparado, en la mayoría de los casos para hacer frente a los cambios sociales, económicos y tecnológicos del mundo moderno, capaz de impulsar el desarrollo sustentable. En ese sentido, dicho sector se encuentra en un estado de vulnerabilidad que repercute negativamente en áreas de oportunidades, obteniendo baja producción, industrialización y comercialización.

Actualmente, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece que se debe preservar, ampliar, proteger, garantizar los derechos humanos, el desarrollo integral y progresivo de la sociedad. En ese contexto, para priorizar el desarrollo sustentable se requieren cambios institucionales en diferentes planos que permitan operar y concretar con eficiencia las decisiones de políticas integradas que vayan más allá de las jurisdicciones secretariales; es decir, estos cambios deben considerar a todos los sectores en el Estado, pues los sistemas tecnológicos no deben permanecer desvinculados de los sistemas económicos, políticos y biológicos.

Si bien, el progreso tecnológico contribuye significativamente en el desarrollo social, no precisamente lo hace en la protección ambiental, por lo que resulta pertinente incentivar el uso de las nuevas tecnologías que apunten al desarrollo sustentable en el Estado de México y con mayor apoyo para quienes cuyas actividades tengan un impacto directo en el medio ambiente”.

La Presidencia registró y turnó a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente, la **iniciativa de decreto** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se **reforma el artículo 86 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de apoyar a la industria cinematográfica mediante la reducción de las tarifas para la filmación en la infraestructura vial, su derecho de vía y su zona de seguridad (10)**.

En la exposición de motivos se señala que “la industria del entretenimiento ha abonado a la diversificación de las actividades culturales y los hobbies. Las sociedades contemporáneas no se pueden entender sin ésta, pues el esparcimiento es fundamental para garantizar su desarrollo en armonía y consiste en una eficaz forma de reducir el estrés y sus consecuencias para la salud.

El entretenimiento es una forma de ejercer los derechos al descanso y al esparcimiento, mismos que impactan en esferas como la intelectual, social, cultural y psicológica de toda persona. Ello en razón de la estimulación que genera en el aspecto sensorial de la persona, pues la realización de dichas actividades implica un grado de satisfacción y diversión, de ahí el nombre que se le otorga al incidir en el sistema emocional de las personas.

Actualmente, dicha industria se compone de una amplia serie de actividades, como el contenido audiovisual, espectáculos, conciertos, videojuegos, juegos lúdicos, cruceros, ferias, exposiciones, eventos deportivos, parques temáticos, literatura, entre muchos otros. Es decir, implica todas aquellas actividades en las que las personas invierten tiempo y recursos económicos durante su tiempo libre.

El avance en la tecnología representa un recurso invaluable, pues obliga a la industria a transformarse constantemente y le permite adaptarse a las necesidades e intereses del público al que se dirige.

Con el paso del tiempo las exigencias de la sociedad han variado conforme las imposiciones de los aspectos sociales, culturales y económicos. Por ello no es lo mismo hablar de las actividades de ocio realizadas por generaciones previas que de las actuales.

El presente instrumento habrá de enfocarse a aquella rama de la industria del entretenimiento enfocada a la generación de contenidos audiovisuales para su consumo a través de medios como el cine, la televisión y las plataformas digitales”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Secretario de Comunicaciones del Estado de México para que remita a la Legislatura información referente a la construcción y operación del Circuito Exterior Mexiquense**. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (11)<sup>201</sup>:

“ÚNICO.- Por urgente y obvia resolución, se exhorta al Secretario de Comunicaciones del Estado de México para que informe a esta H. Soberanía a la brevedad posible, por escrito y de manera detallada lo siguiente:

- a) El monto de la inversión de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (CONMEX) y su rendimiento pendiente de recuperar con cargo al Circuito Exterior Mexiquense reconocido por el Gobierno del Estado de México en la Séptima Modificación del Título de Concesión del Circuito Exterior Mexiquense, identificando la parte correspondiente a ‘recursos propios’ y la correspondiente a ‘créditos o financiamientos’.
- b) Si por virtud de la Séptima Modificación se modificó o actualizó el régimen tarifario aplicable en el Circuito Exterior Mexiquense, señalando con precisión en qué consisten las modificaciones y/o actualizaciones, así como la fecha en la que empezarán a aplicarse.

---

<sup>201</sup> Acuerdo del 6 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

- c) Si al 31 de diciembre de 2019 el Gobierno del Estado debía a CONMEX la cantidad de \$18,058.6 millones de pesos por concepto de 'déficit a cargo del concedente', que según se establece en los estados financieros de CONMEX debe ser cubierto por el Gobierno del Estado de México en términos del Título de Concesión. Si la respuesta es 'no', entonces informe qué acciones ha realizado el Gobierno del Estado para impedir que CONMEX registre en sus estados financieros ese supuesto pasivo a su cargo, que representa poco menos del 50 por ciento de la deuda pública total del Estado de México.
- d) Si desde el otorgamiento del Título de Concesión CONMEX está obligado a operar y mantener la autopista en condiciones de 'bueno'. Si la respuesta es 'sí', entonces explique por qué es necesario reconocerle al concesionario inversiones adicionales por montos multimillonarios, para que haga lo que ya está obligado a hacer bajo el Título de Concesión.
- e) Si al día de hoy CONMEX ha cumplido su obligación de operar y mantener la autopista en condiciones de 'bueno'. Si la respuesta es 'no', entonces explique por qué no se sanciona al concesionario en lugar de premiarlo con el reconocimiento de inversiones adicionales por montos multimillonarios, para que haga lo que ya está obligado a hacer bajo el Título de Concesión.
- f) Si el Gobierno del Estado contrató a algún tercero para apoyarlo en la determinación del monto de la inversión de Aleática en el Circuito Exterior Mexiquense, identificando al tercero, la fecha de contratación, el alcance de los servicios y el costo de los mismos.
- g) El fundamento jurídico que le permita al Gobierno del Estado ejecutar obra social con cargo a una concesión carretera, con un costo de 10 por ciento más inflación, muy superior al costo de fondeo del Estado.
- h) Si Aleática tiene alguna experiencia y capacidad para llevar a cabo proyectos educativos para combatir la violencia contra las mujeres y para capacitar a las mujeres jóvenes para que exploten su potencial y se integren al mercado productivo.
- i) Qué medidas ha tomado el Gobierno del Estado para garantizar que la obra social prevista en la Séptima Modificación del Título de Concesión del Circuito Exterior

Mexiquense se ejecute en las mejores condiciones de precio, transparencia y calidad, como lo ordena el artículo 134 de la Constitución Federal.

- j) Precise si las ampliaciones anteriores al plazo de la concesión eran innecesarias o por lo menos excesivas, pues permiten recuperar en el mismo plazo una inversión adicional por aproximadamente \$3,400 millones de pesos”.

En la exposición de motivos se señala que “el 25 de febrero de 2003, el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, otorgó un título de concesión en favor de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., en adelante ‘CONMEX’, para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Circuito Exterior Mexiquense.

El proyecto original consistía en una autopista de 155 kilómetros, de los cuales sólo se han construido 110 kilómetros (es decir, el 70%), cuyo costo total sería de aproximadamente \$5,600 millones de pesos.

Entre 2005 y 2019 Aleática ha recibido ingresos por cuotas de peaje en el Circuito Exterior Mexiquense por \$30,843 millones de pesos. Y no obstante lo anterior, CONMEX registra en sus estados financieros una inversión pendiente de recuperar en el Circuito Exterior Mexiquense al 31 de diciembre de 2019 por \$87,045 millones de pesos, que no sólo no disminuye, sino que aumenta cada año por montos de varios miles de millones de pesos.

En 2017, la supuesta inversión de Aleática en el Circuito Exterior Mexiquense se incrementó \$8,832 millones, a pesar de que en ese año el ingreso por cuotas de peaje fue de \$3,702 millones.

En 2018, la supuesta inversión volvió a incrementarse en \$8,177 millones de pesos, a pesar de que en ese año el ingreso por cuotas de peaje fue de \$4,229 millones. Y en 2019, nuevamente se incrementó en \$6,775 millones de pesos, a pesar de que en ese año el ingreso por cuotas de peaje fue de \$4,530 millones.

Lo anterior, ha ocurrido ininterrumpidamente año tras año, a pesar de que la construcción del Circuito Exterior Mexiquense que hoy conocemos terminó en 2011, de manera que desde entonces a la fecha no se ha construido nada. Además, el estado

físico de la autopista es deplorable, como muchos de ustedes lo comprueban a diario cuando circulan por ahí.

Esto no tiene justificación jurídica y/o financiera alguna. Es inadmisibile: \$87,405 millones de pesos equivale a más de dos veces la deuda pública total del Estado de México”.

La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, fortalezca la difusión de los programas, acciones y proyectos encaminados a incentivar la producción del maguey y sus derivados en el territorio estatal, de conformidad con lo previsto en la Ley para la Protección del Maguey en el Estado de México”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “las actividades agrícolas constituyen uno de los sectores productivos más importantes para el crecimiento de la economía de cualquier Estado ya que, gracias a ellas, además de posibilitarse la seguridad alimentaria de la sociedad, se consolida una importante fuente de ingresos para las familias que se dedican a este sector”.

“El sector primario se ha caracterizado por ser uno de los mayores detonantes de desarrollo para el Estado de México, razón por la que su impulso y apoyo deben ser el objetivo principal de los programas y acciones estatales que contribuyan a su fortalecimiento.

Ejemplo de lo anterior, es que actualmente nuestra entidad ocupa los primeros lugares en producción de maíz, flores y níspero, por mencionar algunos productos. Sin embargo, existen otro tipo de cultivos como el del maguey, que representan una gran alternativa económica, sobre todo, para las familias del medio rural.

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad del Gobierno Federal (CONABIO), se calcula que en nuestro país existen unas 125 especies diferentes de magueyes; no obstante, el Instituto de Biología de la UNAM

(Universidad Nacional Autónoma de México) estima la presencia nacional de 159 tipos, de 211 que se calcula existen en el planeta. Por ello, México es considerado como el centro de diversidad biológica y cultural de los agaves a nivel mundial y el Estado de Oaxaca, la zona de mayor diversidad de magueyes en todo el mundo.

De acuerdo con la SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) el 55 por ciento de las especies que alberga nuestro país son endémicas, lo que significa que su distribución geográfica es exclusiva de una determinada región.

Las variedades que mejor se aprovechan en nuestro país son: el maguey espadín en Oaxaca, el agave azul en Jalisco, el henequén en Yucatán y los magueyes pulqueros en Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Puebla y Estado de México”.

“La planta del maguey es tan versátil, que puede ser utilizada para la producción de mieles y jarabes; con sus fibras pueden elaborarse cuerdas, telas o papel; también es utilizado para proteger el suelo de la erosión; suele ser utilizado como medicina, planta de ornato o para producir mezcal, aguamiel y pulque, siendo estas últimas, alternativas importantes desde el punto de vista económico y tradicional”.

Una vez que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó unos comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 14 horas con 49 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día martes 11 de agosto, a las 12 horas.

## **9. Crónica de la Séptima Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (11 de agosto de 2020)<sup>202</sup>**

El día martes 11 de agosto del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que dio la bienvenida a los diputados, a los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la sesión por medio de las redes sociales, y de que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz

---

<sup>202</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Séptima Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**<sup>203</sup>, a las 13 horas con 2 minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos**<sup>204</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de armonizar su texto en materia educativa con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2)<sup>205</sup>:

“Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado de México y municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior en todo el territorio mexiquense. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias; la educación superior lo será en términos de la fracción X del artículo 3º de la Constitución Federal. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Por lo que, en conjunto con las autoridades federales, el gobierno de la entidad establecerá políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionará los medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

---

<sup>203</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

<sup>204</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>205</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación. La impartida por éste, además de obligatoria, será universal, de excelencia, inclusiva, intercultural, pública, gratuita y laica. Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de respeto a la naturaleza y los derechos humanos. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado fomentará una educación basada en el respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad.

La educación en el Estado de México cumplirá las disposiciones del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las demás disposiciones en la materia.

La Universidad Autónoma del Estado de México es un organismo público descentralizado del Estado de México, contará con personalidad jurídica y patrimonio propios; se encontrará dotada de plena autonomía en su régimen interior en todo lo concerniente a sus aspectos académico, técnico, de gobierno, administrativo y económico. Tendrá por fines impartir la educación media superior y superior; llevar a cabo la investigación humanística, científica y tecnológica; difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura, conforme con lo dispuesto en la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Especial atención tendrá en el cumplimiento de la función social del servicio que ofrece.

Además de impartir la educación básica, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos, niveles y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial, especial, educación física, artística, educación para adultos e indígena, considerados necesarios para el desarrollo de la nación; favorecerá políticas públicas para erradicar el analfabetismo en la entidad. El sistema educativo del Estado contará, también, con escuelas rurales, de artes y oficios, de agricultura, educación indígena y educación para adultos. Se considerarán las diferentes modalidades para la educación básica y media superior.

El Estado fomentará la investigación en la educación.

Las medidas para la equidad y la excelencia en la educación estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

El Estado deberá fomentar el uso y manejo de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforma el artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de redefinir el concepto de seguridad pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (3)<sup>206</sup>:

**“Artículo 86 Bis.** La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden

---

<sup>206</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

público y la paz social que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos y las sanciones de las infracciones administrativas, en términos de ley, y deberá regirse bajo los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano sea parte y en esta Constitución”.

La Diputada Liliana Gollas Trejo (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Tránsito, a la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **reforman los artículos 2 y 140 de la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de redefinir el concepto de seguridad pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (4)<sup>207</sup>:

**“Artículo 2.** La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tiene como fines salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, así como la investigación y la persecución de los delitos, la reinserción social del individuo y la sanción de las infracciones administrativas, en las competencias respectivas en términos de esta ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

**Artículo 140.** La carrera policial es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las instituciones policiales, en el que se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género”.

---

<sup>207</sup> Decreto 204 del 11 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 9 de noviembre.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto al Congreso de la Unión**, por la que se **reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de elevar a rango constitucional la autosuficiencia alimentaria**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Agropecuario y Forestal, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la autosuficiencia alimentaria se define como la capacidad de producir la mayoría de los alimentos que precisa una nación o un hogar y de confiar en ella para satisfacer sus necesidades alimentarias. Según la definición de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) el objetivo de la seguridad alimentaria es garantizar a todos los seres humanos el acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan. Dicho concepto comprende tres dimensiones que son: la disponibilidad, la estabilidad y el acceso.

Sabemos que cerca de mil millones de personas viven con ingresos inferiores a un dólar estadounidense; la mayor parte de estas personas padecen hambre crónica. Se dice que uno de cada cuatro niños tiene un peso inferior al normal, mientras que en los países con mayor desigualdad el 50 por ciento de los niños sufren desnutrición; niños que tienen un gran riesgo de sufrir enfermedades relacionadas con la mala nutrición, en tanto a que muchos de estos niños ni siquiera llegan a ser adultos debido al hambre, a la falta de vivienda y a las condiciones de insalubridad en las que habitan.

En la actualidad, existen dos grandes extremos en cuanto a la calidad de la alimentación de la población. Por un lado, los niveles de hambruna en el mundo se han elevado; para el 2018 se estimaba que cerca de 821 millones de personas se iban a la cama con el estómago vacío. En el otro extremo, un gran porcentaje de la población sufre obesidad y sobrepeso, tal y como lo refleja la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en el reporte 2019.

En la década del dos mil se pudo observar la vertiginosa rapidez con que cambió el mercado mundial de los alimentos; lo anterior debido a fenómenos sociales como el crecimiento de la población mundial, el aumento de la demanda mundial de alimentos, los cambios salariales y la diversificación de las dietas, factores que provocaron la fluctuación de los precios de los alimentos. Para el año 2004 el aumento de la

producción alimentaria no pudo mantenerse al mismo nivel que crecía la demanda, por lo que los precios de la mayoría de los cereales comenzaron a aumentar.

Un razonamiento simple nos lleva a asegurar que la solución a este problema se encuentra en aumentar la seguridad alimentaria, haciendo posible que todas las personas tengan acceso a una alimentación adecuada. Esto impone un reto mayúsculo, que implica que los alimentos se encuentren disponibles y que además, las personas puedan comprarlos”.

La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de México, con el propósito de incrementar el espectro de los lugares que deben protegerse del humo de cigarro convencional y del cigarrillo electrónico o vapeo**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión de la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social) (6).

En la exposición de motivos se señala que “en México el consumo y el abuso de drogas en los últimos años ha significado uno de los problemas de salud pública más relevantes debido a las consecuencias sanitarias y sociales que ocasionan en quienes consumen, sus familias y sus entornos. Por ello, este aspecto ha asumido un gran interés en el aspecto de estudio y análisis para crear políticas públicas que atiendan de forma oportuna este fenómeno.

Desde los años ochenta se han realizado de manera periódica y permanente estudios para evaluar la dinámica, transición y dirección del problema. La Comisión Nacional contra las Adicciones presentó la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco ENCODAT 2016-2017 realizada por la Comisión Nacional contra las Adicciones y la planeación, trabajo de campo y análisis de resultados fueron llevados a cabo por el Instituto Nacional de Psiquiatría y el Instituto Nacional de Salud Pública.

Sobre el tema del tabaquismo en nuestro país la ENCODAT 2016-2017 obtuvo como hallazgos relevantes que: la prevalencia global de tabaquismo en México es de 17.6 por

ciento; el 6.4 por ciento de la población de doce a 65 años son fumadores diarios y el 11.1 por ciento son fumadores ocasionales; más de cinco millones de mexicanos han usado cigarro electrónico alguna vez y 975 mil lo consumen a diario; anualmente mueren 43 mil personas por enfermedades atribuibles al tabaquismo, lo que representa el 8.4 por ciento del total de muertes en el país; los lugares públicos reportados con mayor prevalencia de exposición al humo de tabaco de segunda mano por los no fumadores son: bares, restaurantes, transporte público, escuelas y trabajo, entre otros.

Sobre el Estado de México la ENCODAT 2016-2017 señala que de sus 11.8 millones de habitantes 2.3 son fumadores actuales, lo que representa una población fumadora de 19.9 por ciento; así mismo, el 4.9 por ciento de la población refirió haber probado alguna vez el cigarro electrónico y el uno por ciento lo utiliza actualmente.

Una de las recomendaciones realizadas a nuestra entidad en esta encuesta fue que 'requiere fortalecer las acciones de supervisión y de evaluación del cumplimiento de la ley para espacios libres de humo de tabaco', lo que es relevante porque al expedirse la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de México no se consideró el supuesto uso de cigarros electrónicos”.

A solicitud del Diputado Javier González Zepeda (PAN), se **guardó un minuto de silencio en memoria de las personas que han fallecido a causa del Covid 19 a nivel mundial y de manera especial en el Estado de México.**

El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky (PAN), y con los diputados Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez(PAN), y Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, con el propósito de reconocer como derechos de los trabajadores de salud de la entidad contar con los insumos necesarios para realizar su trabajo.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Salud, Asistencia y Bienestar Social y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “las condiciones actuales en la entidad ponen a prueba la capacidad de acción y de reacción de todas las autoridades; la plena coordinación de ellas es la brújula para que por ahora se logren salvar vidas. De manera responsable los mexiquenses disminuyeron su movilidad y sus actividades a los mínimos esenciales para poder cuidarse y cuidar a sus familias”.

“Los médicos que han dado una larga e incansable lucha por ayudar y atender a la población han tenido siempre la conciencia del posible contagio pues son ellos quienes han salvado miles de vidas, por lo que hoy se han convertido en héroes y su trabajo es más elemental que nunca.

Sin embargo, en muchas ocasiones no se ha brindado la protección y preparación suficiente a los médicos de nuestra entidad. Muchos asumiendo los riesgos decidieron mantener una dolorosa distancia con sus hijos, padres y hermanos y han habido quienes incluso en la defensa de sus derechos han promovido diversos amparos para la protección y garantía de su derecho a la salud”.

“Uno de los objetivos de la presente iniciativa es reconocer como derechos de los trabajadores de salud del Estado de México contar con los insumos necesarios para realizar su trabajo, sin que ello implique más riesgo por no tener la protección necesaria.

Debemos entender que el Estado debe hacer un esfuerzo doble, posibilitando que se pueda atender a la población con los recursos humanos del propio Estado, los más valiosos que ahora tenemos e incluso su trabajo debe ser considerado con el riesgo adicional que ello está implicando, por lo que también estamos proponiendo que los trabajadores del Estado de México que tienen funciones relacionadas con las esenciales durante esta pandemia reciban una compensación adicional o un sobrepago por el alto riesgo de su función y su trabajo, en este caso especialmente a los médicos, paramédicos y enfermeras, pero también a los elementos de seguridad pública estatales y municipales y a todos aquellos de los servicios públicos municipales que por el riesgo que les ha implicado algunos incluso han perdido la vida”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, con el propósito de incluir el principio de perspectiva de género en los programas,**

**tratamientos y capacitación que realiza la Dirección General de Prevención y Readaptación Social en los reclusorios.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “la reinserción social efectiva representa uno de los retos más complejos dentro de cualquier sistema penitenciario del que se hable, así como un sueño anhelado y frustrado. A lo largo del tiempo las instituciones encargadas de llevar a cabo este procedimiento han sido cuestionadas por los pocos o nulos resultados que tienen en la materia derivado de la corrupción con la que se opera, los malos tratos hacia los sujetos privados de su libertad y en general las condiciones limitativas en cuanto a infraestructura y sobrepoblación en los centros”.

“El propósito primordial del tratamiento penitenciario otorgado a los sujetos privados de su libertad consiste en proporcionar los elementos, herramientas y mecanismos necesarios que les permitan asimilar las normas y valores universalmente aceptados, así como la adopción de hábitos, conocimientos y habilidades que coadyuven en el desarrollo de sus capacidades y con ello posteriormente, reinsertarse en el ámbito social, eliminando la influencia de factores criminógenos y la reproducción de conductas delictivas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en el año 2018 realiza el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, el cual tuvo como objetivo establecer una ponderación respecto de la operación de los centros penitenciarios por entidad federativa con base en variables tales como: integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno, atención a internos con requerimientos específicos”.

“Podemos determinar que nuestra entidad federativa cuenta con cifras, si bien no reprobatorias sí críticas, en lo que respecta a las condiciones y resultados que los centros preventivos y de readaptación social están otorgando. Es por ello, que resulta necesario realizar esfuerzos para que esta realidad fehaciente se vea modificada contundentemente y entonces (se cumpla) el cometido principal para lograr que los internos puedan recibir un tratamiento óptimo con base en el trabajo, la educación, la capacitación y la salud para garantizar el éxito de su reinserción cuando sean puestos en libertad”.

“Es por ello, que surge la necesidad de incorporar conceptos dentro de los ordenamientos jurídicos y normativos, tales como la violencia de género, la paridad de género, la perspectiva de género, entre otros, que contribuyan de manera eficaz en la adopción de esquemas de interacción social mucho más sanos, respetuosos, justos e igualitarios que se vean reflejados en el comportamiento y disminución de la violencia de género ejercida en contra de las mujeres”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), presentó su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de agregarle al texto constitucional el derecho humano al acceso universal y gratuito a la vacunación**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “la vacunación y por ende, el acceso que el grueso de la población tiene con relación a las vacunas ha generado que se puedan controlar y hasta erradicar enfermedades que han puesto en jaque la supervivencia de la especie humana, tales como la viruela, la difteria, el sarampión, la polio y otras más.

Las vacunas, desde que surgió la primera de ellas, se convirtieron en una esperanza para la continuidad de la humanidad. La primera vacuna fue creada por el científico inglés Edward Jenner, al percatarse que algunas mujeres que ordeñaban vacas estaban prácticamente protegidas a infectarse de la viruela”.

“La pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 que genera la enfermedad de Covid-19 ha puesto a prueba la inteligencia y la sobrevivencia de los seres humanos. Hemos visto que la cifra mundial de contagios y muertes por este virus va en aumento y nuestro país no ha sido la excepción.

Sin embargo, ya hay varios intentos internacionales y también nacionales por crear una vacuna que pueda inmunizar a las personas y así lograr vencer a esta terrible enfermedad. Algunas de ellas ya están en la fase tres de experimentación y una de las vacunas rusas ya demostró que logra la inmunidad en los seres humanos”.

“El hecho de que en el Estado de México se garantice la vacunación universal a sus habitantes es la garantía del derecho humano a la salud que está reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los numerales 11 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por mencionar solamente algunos.

Por ello, la presente iniciativa busca que el acceso universal y gratuito de la vacunación sea un principio reconocido por la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Buscamos eso porque estamos conscientes que las y los mexiquenses deben de estar inmunizados para que su salud y su vida no estén en riesgo y por ende, tengan un desarrollo vital conforme a sus expectativas y deseos, sin necesidad de preocuparse por el hecho de poder contagiarse de un virus mortal o que en su caso, también puedan infectar a sus seres cercanos y queridos como ya ha estado sucediendo”.

El Diputado José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **iniciativa de decreto**, por la que **se reforma el Código Financiero del Estado de México y Municipios, con el propósito de proporcionar incentivos fiscales al sector hotelero**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “el turismo es un fenómeno social, cultural y económico que implica el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos ya sea personales, profesionales o de negocios; y es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar un país o una región.

La importancia de esta actividad tiene que ver con el movimiento y la reactivación económica que genera en la región en la que se realiza, ya que genera empleos, obras de infraestructura, desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, crecimiento en el transporte aéreo, terrestre o hasta marítimo.

Conforme a datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), esta actividad se ha convertido en un negocio de igual o incluso hasta de mayor impacto que las

exportaciones de petróleo, de productos alimenticios o automovilísticos, convirtiéndose en uno de los principales factores en el comercio internacional.

En el desarrollo de esta actividad, factores como la creciente clase media en los países, los avances tecnológicos, nuevos modelos de negocios, costos de viaje accesibles y la simplificación en el régimen de visas generó que en 2018 la afluencia de turistas aumentara en un cinco por ciento, alcanzando cifras de 1.400 millones de traslados, aumentando los ingresos por exportaciones generados por el turismo hasta por 1.7 billones de dólares, convirtiéndose en la actividad mundial de crecimiento económico y desarrollo que impulsa la creación de más y mejores trabajos”.

“La gran realidad es que la industria turística también se llega a ver afectada por diversos eventos que impactan en sus economías directas. Esta situación se puede ver claramente en la actual crisis económica que se desató a raíz de un tema de salud, como lo es el caso de Covid-19 y en el que el Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) informó que dentro de los efectos que se desprende de esta pandemia se encuentra el cierre de 262 hoteles de cadena e independientes, lo que representa 52,400 habitaciones y la reducción del 40 por ciento de la operación de las aerolíneas, generando pérdidas de por lo menos 30 mil millones de pesos en el sector aéreo”.

El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Ciudadano Senador Higinio Martínez Miranda, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de reducir el número de síndicos y regidores que conforman los municipios de la entidad (11)**.

En la exposición de motivos se señala que “nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 115 las bases de la organización política y administrativa, al municipio libre, cuya competencia ‘se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado’. Añade que ‘los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal’.

Conforme a las disposiciones citadas, es reconocido que el cargo público del presidente municipal, quien se encuentra al frente de la administración pública de los ayuntamientos, está sujeto a una amplia variedad de regulaciones jurídicas, tanto en sus atribuciones, como en sus responsabilidades. De forma similar los síndicos y regidores, quienes, en conjunto, de forma colegiada se desempeñan como ayuntamiento, deliberan, analizan, resuelven, evalúan, controlan y vigilan los actos de la administración y el gobierno municipal”.

“La iniciativa que se presenta funda sus razonamientos en las condiciones y situación actual que presenta nuestro país y particularmente nuestro Estado, donde a medida que transcurre el presente año han hecho muy necesario el aplicar políticas de austeridad que fijen su posición en el mejor aprovechamiento de los recursos públicos en favor de los ciudadanos.

La verdadera aplicación de una política de austeridad tiene que venir anclada en una profunda revisión de las verdaderas necesidades de la ciudadanía y optimizando al máximo los recursos humanos y financieros con que se cuenta, buscando en todo momento crear escenarios que repercutan en mejores formas de gobierno.

De esta manera se plantea una reducción del número de integrantes del ayuntamiento en el Estado de México, dividiendo a los municipios en dos bloques. En el primero: los municipios que de acuerdo a sus características tengan una población menor a los 150 mil habitantes, donde se propone que los integrantes del ayuntamiento se reduzcan a cinco espacios, siendo: un presidente municipal, un síndico, dos regidores de mayoría relativa y un regidor de representación proporcional.

Para el caso de municipios con población mayor a los 150 mil habitantes y que se consideran municipios grandes se tendrían siete integrantes siendo: un presidente municipal, un síndico, tres regidores de mayoría relativa; un síndico y dos regidores de representación proporcional”.

Al concluir la presentación la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (morena), señaló que hasta el día de ayer en nuestro Estado han muerto casi siete mil mexiquenses a causa del nuevo coronavirus y otros 57 mil se encuentran librando la batalla en este momento; pero si por eso no fuera una tragedia por si sola, hoy sabemos que más de 60 mil mexiquenses perdieron su empleo durante estos meses de

contingencia y hay quienes estiman que esta cifra puede elevarse a unos 200 mil empleos perdidos si se consideran los empleos informales afectados.

Nosotros no vamos a hablar de las próximas elecciones mientras los mexiquenses sigan muriendo en las calles y en los hospitales, no vamos hablar de las elecciones mientras el número de pobres se eleve por culpa de esta tragedia y tampoco vamos hablar de dividir municipios cuando lo que más necesitamos ahora es la unidad en nuestras comunidades.

Así que cuenten con nuestros votos si lo que quieren es resolver esta crisis para atender a los enfermos, para evitar nuevos contagios, para conseguir el mayor número de vacunas cuando estén disponibles, y por supuesto, para reactivar la economía. Estamos listos para eso y no nos distraigamos de lo verdaderamente urgente e importante”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), señaló que “quiero manifestar que primero saludamos esta iniciativa los integrantes de la coalición que conformamos, que llegamos en el pasado proceso electoral y que hay un principio rector que ha marcado el Presidente de la República, es el tema de la austeridad.

La eficiencia, el adelgazamiento del gobierno, el alto costo que han significado al pueblo los gobiernos municipales, los gobiernos estatales, los congresos y he ahí este planteamiento. La propuesta lleva tan solo para decirlo con sus letras y números, por ejemplo: Ecatepec tiene 23 ediles, tres síndicos, uno para ingresos, otro para egresos y otro para el patrimonio municipal, aunado al gran número de carteras de directores, subdirectores y cuesta mucho dinero ese aparato, aunado a la norma de corrupción que se llevó año tras año, pues el rezago social ahí está.

Creo que hoy tenemos que enfocarnos al glamour ciudadano de efficientar los recursos, de adelgazar al gobierno y de dar mejores resultados. Ciertamente, si el sistema, si el viejo régimen se hubiese preocupado por la salud, por la educación y por la inversión en los hospitales quizás tendríamos otros números.

Nosotros si hablamos de que el Estado de México tiene que reformarse; por eso el planteamiento de una comisión que revise la reforma del Estado, a efectos de adecuarlo a los nuevos tiempos. Si estamos de acuerdo en escuchar a la opinión ciudadana, a los ciudadanos, son a ellos los que nos debemos, son ellos los que hoy nos trajeron aquí,

son ellos los que rompieron la hegemonía del amasiato que se vivió en este Congreso y que se vive aún con el Poder Ejecutivo.

Entonces si vamos a discutir lo que viene, lo pondremos a debate, no rehuimos y no estamos tras bambalinas como el que ustedes traen como posible precandidato, el Alcalde de Huixquilucan, pues si se gasta el presupuesto en comunicar lo que no hace”.

El Diputado José Antonio García García (PAN), señaló que “la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reza en su artículo 61 que el derecho de iniciar leyes o decretos compete en su fracción II a los diputados y a los senadores del Congreso de la Unión, el Reglamento del Senado de la República en su artículo 8, numeral 1, fracción I, determina que son derechos de los senadores presentar iniciativas de ley o de decreto ante la Cámara de Diputados, el Senado o la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Dichos ordenamientos permiten a cada uno de los senadores de la República el poder presentar iniciativas de reformas para crear o modificar el ordenamiento jurídico nacional en beneficio de las o los mexicanos.

Lamentablemente el senador de la República que hoy presenta esta iniciativa de reforma político electoral para la entidad no ha ejercido estos derechos que tiene como representante de miles de mexicanos, pues a casi dos años de tomar protesta como legislador de la Cámara Alta no ha presentado una sola iniciativa como proponente que ayude a los mexicanos a salir de esta crisis en materia de economía, de salud, del sistema laboral, de seguridad, etcétera.

No es posible que el senador que fue para lo que fue electo y para eso se le paga no haya presentado una sola iniciativa de reforma como proponente en beneficio de las y los mexiquenses y que ahora venga a este recinto legislativo a presentar una reforma político electoral que por cierto, atenta contra la democracia y las minorías en nuestro Estado. Dicha propuesta plantea la reducción de ediles municipales, lo cual le quitaría voz y voto a las minorías y a sus representados.

De manera respetuosa le decimos al senador que se dedique a legislar en el ámbito para el que fue electo y deje del lado su afán de protagonismo con miras a las elecciones de 2023. Mucho hace falta que se reformen nuestros ordenamientos jurídicos y, sobre todo en el ámbito federal para salir de este bache en el que estamos todos los

mexiquenses y los mexicanos. Nosotros estamos para generar unidad y hay temas prioritarios que atender en el Estado de México y en nuestro país”.

El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), señaló que quiero “manifestar mi profunda solidaridad con el senador y pedirle al Diputado (José Antonio García García) que acaba de referirse a él que le voy a recomendar un enjuague bucal para cuando se refiera al senador. Lo digo con sus letras como es: el derecho de petición está claro y está en la Constitución diputado, y si no lea el artículo 8.

Pero más allá de todo celebro la iniciativa también y pudiéramos hablar de miles de casos de los que ya hemos gobernado y tuvimos la oportunidad de ser presidentes; a mí ya me tocaron dos veces. Pero si es necesaria una reforma como la que se plantea, porque en un municipio del oriente del Estado de México los regidores fueron despedidos injustificadamente, demandaron y los tribunales les dieron la razón.

Fíjense nada más a que grado hoy se ha empoderado el tema de la figura jurídica del regidor. Celebro de verdad la iniciativa y si quiero decir muy claro el tema del senador texcocano de donde soy parte de esa tierra, donde ha habido infinidad de personalidades que no se comparan con las personalidades que hoy andan peregrinando en el Estado, que se andan flaqueando e incluso agarrándose de la mano con la Organización Antorcha Campesina”.

Al no presentarse más intervenciones, la Presidencia dispuso registrar y turnar a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código Electoral, para reducir el número de síndicos y regidores.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a los titulares de las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, para que le informen a la Legislatura la aplicación de los recursos asignados al Programa “Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas del Componente Alta Productividad” y para que la Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realice una auditoría a dicho programa.** Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del

trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (12)<sup>208</sup>:

**“PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para que de manera inmediata en un plazo no mayor a diez días hábiles, informe detalladamente a esta Soberanía, la razón por la que no han liberado los recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para el programa denominado: ‘Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas del Componente Alta Productividad 2019’, así como destinar los recursos necesarios para la operación de éste programa en el ejercicio fiscal 2020; por lo que en un acto de responsabilidad y urgencia se le solicita que a la brevedad libere y aplique de manera íntegra los recursos aprobados y asignados por la LX Legislatura Estatal destinados a este sector, con lo cual se logrará incentivar la reactivación del campo mexiquense.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, a que informe detalladamente en un plazo no mayor a diez días hábiles sobre los procesos de rendición de cuentas, transparencia en la ejecución, aplicación de los recursos, de los procedimientos de aprobación incluidos en las reglas de operación, así como de la supervisión, verificación y control que ha realizado respecto al programa denominado ‘Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas del Componente Alta Productividad’ de los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2019 y 2020.

**TERCERO.** Se solicita respetuosamente a la Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para que en uso de las facultades que le otorga la legislación aplicable, fiscalice mediante una auditoría y evaluación de desempeño la totalidad del programa denominado ‘Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas del Componente Alta Productividad’ correspondiente a los ejercicios fiscales de los años 2019 y 2020, con el propósito fundamental de detectar si su ejecución se encuentra ajustado a los términos y montos aprobados, o bien, si la aplicación de dichos recursos fueron de forma suficiente, transparente, así como saber si los resultados obtenidos son los idóneos; y que de existir responsabilidades derivadas de faltas graves omisivas o indebidas, aplique lo legalmente previsto para cada caso”.

---

<sup>208</sup> Acuerdo del 11 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

En la exposición de motivos se señala que “han pasado poco más de seis meses desde que el coronavirus llegó al país; en estos meses al igual que en el mundo, todo ha cambiado. De los sectores más afectados, sin duda están la salud y la economía, lo que ocasionó que socialmente se hicieran aún más visibles las enormes desigualdades que existen, donde un grupo poblacional con mejores oportunidades de vida ha podido seguir las directrices de aislamiento en sus hogares, detener sus actividades laborales sin mayores afectaciones, pero un número de población muchísimo mayor sufrió desde el lamentable fallecimiento de algún ser querido, hasta el despido de sus empleos o la pérdida de todo ingreso económico.

El día de hoy hago uso de la máxima Tribuna estatal para hacer un llamado al Ejecutivo Estatal a poner especial atención al sector productivo, que se ha convertido en uno de los más importantes en esta pandemia mundial, me refiero al sector agroalimentario.

A lo largo de la historia, el campo mexiquense ha tenido una enorme importancia y trascendencia para la vida de quienes trabajan por generar alimentos básicos para el consumo humano, pues de nuestra tierra proviene el sustento alimentario. En nuestro campo se origina no solo alimentación, sino cultura, bienestar, vida y sustento para miles de familias.

En el Estado de México, no obstante, de que las actividades primarias representan poco más del 1.5 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) Estatal, son fundamentales para la vida de millones de personas. De estas actividades primarias, el cultivo de maíz es uno de los más importantes. El Estado, de acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), ocupa el lugar número tres en la producción de maíz con un promedio de rendimiento de 1,740,000 toneladas anuales.

Este grupo productivo obtiene estos resultados, entre otras cosas, gracias a los apoyos que el Gobierno del Estado otorga al grano para mejorar el volumen y calidad de sus cosechas. En este caso, uno de los programas más importantes en este rubro es el denominado “Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas del Componente Alta Productividad 2019, que de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario es un apoyo económico directo para la adquisición de insumos y servicios de asistencia técnica especializada, para incentivar la producción de granos básicos, principalmente de maíz, así como para favorecer el mejoramiento de los rendimientos por unidad de superficie”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo** que remitió la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), por la que la Legislatura **“exhorta al Secretario de Salud del Estado de México, Gabriel J. O’Shea Cuevas, informe a esta Legislatura los motivos por los cuales el Hospital Municipal de Tecámac ‘Lic. César Camacho Quiroz’ se encuentra suspendido; a coordinar esfuerzos para su pronta reapertura y servicio; así como a dotar de los insumos necesarios al personal médico en atención a la salud de la población tecamaquense”**. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>209</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “el derecho humano a la salud, reconocido en instrumentos jurídicos internacionales y nacionales tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su artículo 25, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 12, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, establecen (entre otras) el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, para lo que el aseguramiento de la protección a su salud, discurrirá en las medidas adoptadas para el acceso a los servicios de salud, la asistencia sanitaria y los servicios médicos. Así, la sanidad, entendida como el conjunto de servicios gubernativos ordenados para preservar la salud del común de los habitantes de la nación, de una provincia o de un municipio, es parte total para su garantía.

En los últimos meses la crisis sanitaria mundial producto de la pandemia por Covid-19 ha cobrado más de 50 mil muertes en nuestro país, con lo cual nos enfrentamos a una serie de problemáticas que ahora más que nunca requieren de esfuerzos colectivos, medidas de coordinación entre gobierno-sociedad y del correcto funcionamiento de las instituciones encargadas de brindar servicios de salud: atención médica, salud pública y asistencia social a la población.

Por ello, he de señalar lo acontecido en el Municipio de Tecámac, donde hace unos días en las afueras del Hospital Municipal ‘Lic. César Camacho Quiroz’ una joven de 17 años, al no obtener respuesta del área de urgencias, dio a luz asistida únicamente por

---

<sup>209</sup> Acuerdo del 11 de agosto de 2020. No se publicó en la Gaceta del Gobierno.

elementos de la policía de tránsito, debido a que dicho hospital se encuentra cerrado sin ningún trabajador laborando más que el personal de seguridad. El panorama es preocupante.

Aunado a ello, Tecámac ocupa el décimo lugar en casos positivos y defunciones por coronavirus en el Estado de México, con un total de 224 muertes; datos que van a la alza cada día. De tal suerte, es urgente y necesario que se resuelva sobre la suspensión del Hospital Municipal, pues los tecamaquenses que requieren atención médica del mismo y no son derechohabientes para acudir al Hospital General Regional Número 200 del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) ubicado en la misma localidad se han quedado sin opciones”.

La Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta al Gobernador del Estado para que celebre un convenio de colaboración con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de reducir los costos por el uso del transporte masivo de pasajeros**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Metropolitano, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (14):

**“ÚNICO.** Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Lic. Alfredo del Mazo Maza, al Secretario de Finanzas del Estado de México, Mtro. Rodrigo Jarque Lira y al Secretario de Movilidad del Estado de México, D. en D. Raymundo Édgar Martínez Carbajal, para que realice los estudios necesarios, con el fin de celebrar un convenio de colaboración con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheimbaum Pardo, para conseguir los siguientes objetivos:

1. Reducir el costo de ingreso por el trasbordo entre el Sistema Mexibús del Estado de México y el Sistema Colectivo Metro de la Ciudad de México.
2. Crear una tarjeta única de acceso que funcione para el uso del Sistema de Transporte Masivo, el Teleférico del Estado de México y el Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México”.

En la exposición de motivos se señala que “una entidad federativa que sea capaz de afrontar estratégicamente las demandas ciudadanas referentes a la movilidad, necesariamente mejora la calidad de vida de sus habitantes, asegurando el éxito de tal rubro en el futuro.

Actualmente, la movilidad es uno de los grandes problemas por los que transitan todas las entidades consideradas como metropolitanas y sus respectivas conurbaciones.

Sin embargo, el rubro que nos atañe actualmente es uno que deriva del gran problema de movilidad antes mencionado. Pero antes de adentrarse en el tema neurálgico, se debe comentar que estructuralmente, el motor de cualquier ciudad son sus habitantes, ya que el objeto del gobierno se motiva y se alimenta del poder que reside en todas las aristas de la sociedad. Por tanto, la fuente de tal poder es representada por aquellos que ofrecen su fuerza laboral y mantienen un flujo constante de capital que mantiene a la economía en movimiento.

No obstante, es justamente aquí donde convergen los temas del grave problema de movilidad y cómo ésta afecta a los habitantes que día con día hacen uso del transporte público, enfrentando todos los problemas que representa tal acción en una entidad como la del Estado de México.

Con ello, resulta perentorio dotar de un rostro humano a la ciudad y a la forma en la que se mueve, así como la calidad que debe ofertarse en sus transportes públicos, para abonar uno de los elementos sustantivos para construir la buena gobernabilidad. Es necesario atender estas calamidades con visión y no con atenuantes.

Esta acción tan necesaria como el trabajo mismo que la genera, requiere en gran medida; de que las personas puedan trasladarse de manera eficiente, funcional y económica, desde sus hogares hasta los centros laborales que generan su poder adquisitivo. Asimismo, y complementariamente; para quienes desean realizar alguna actividad fuera de las cercanías, requieren del uso del transporte público para moverse a lo largo de la entidad y hacia otras entidades.

Los mexiquenses hacen uso del sistema de transporte público para trasladarse dentro de la entidad, como a la Ciudad de México. Muchos de ellos requieren trasbordar, por lo que el acceso de forma rápida y eficiente es primordial para los habitantes”.

El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su proposición de punto de acuerdo, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado de México para que, en función de sus capacidades presupuestales, fomenten campañas de concientización entre la población sobre la importancia de usar adecuadamente el cubrebocas, como una de las medidas más importantes para prevenir y controlar el Covid 19**”. Al concluir la presentación, a solicitud del diputado presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (15)<sup>210</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, representa una alarmante crisis sanitaria sin precedentes en la historia reciente. Como hemos podido observar, se trata de un virus de rápida expansión que debido a la falta de vacuna y tratamiento efectivo ha generado sufrimiento, temor, incertidumbre y muerte en todo el mundo.

Al día de hoy, sus consecuencias han sido catastróficas, pues se estiman casi trece millones de casos positivos y más de medio millón de personas que desafortunadamente han perdido la vida a nivel global.

Para el caso de América Latina, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), calcula que ya se han rebasado los dos millones de casos de Covid, siendo Brasil, Perú, Chile y México los países más afectados.

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto de Evaluación y Métrica de Salud de la Universidad de Washington, se calcula que para el mes de octubre fallecerán más de 430 mil personas, lo que sumado a las actuales, superarán los 627 mil decesos en Latinoamérica.

En México, los datos reflejan la preocupante realidad que se vive en el Continente, pues al 12 de julio han sido confirmados casi 300 mil casos positivos de la enfermedad y rebasado las 35 mil defunciones.

---

<sup>210</sup> Acuerdo del 11 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

Estos datos además de preocupantes, demuestran la trayectoria y el ritmo de contagio tan acelerado con que se propaga la enfermedad. Tan sólo contabilizando los casos oficialmente confirmados, los números nos ubican dentro de los diez países con más casos positivos en el mundo y en el cuarto sitio a nivel mundial por el número de muertes ocasionadas por Covid-19.

A pesar de los esfuerzos instrumentados por el Gobierno Federal y las entidades federativas, no podemos negar la dimensión del desafío, así como la importancia de fomentar la prevención y la corresponsabilidad para enfrentar juntos esta pandemia, especialmente por vivir en el Estado de México, que junto a la Ciudad de México han sido las entidades federativas más afectadas por el virus, debido a su colindancia, movilidad interurbana, densidad poblacional y actividades económicas comunes”.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), al presentar un **pronunciamiento con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas**”, señaló que “el 23 de diciembre de 1994, durante el Decenio (1994-2004) Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Asamblea General (de la Organización de las Naciones Unidas ONU) decidió, en su resolución A/RES/49/24 que se celebre cada año el 9 de agosto (16).

Esa fecha conmemora la celebración de la primera reunión, en 1982, del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. En otras palabras, conmemora el momento en que el grupo de expertos de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU comienza a trabajar sobre la problemática que viven nuestros pueblos.

Loable es que los ojos del mundo se dirijan hacia nuestros hermanos, y lo es también los logros importantes que en el derecho internacional se han consolidado en materia indígena. Una muestra de ello lo son la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Es de reconocerse también, los avances legislativos en nuestro país, primeramente, con la firma y ratificación del Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) por parte del gobierno mexicano, que inicia su vigencia en 1991 y se mantiene hasta la fecha.

El levantamiento zapatista de 1994, visibilizó la precaria situación en la que se encontraban los pueblos indígenas y fue el detonante para exigir un nuevo pacto social con el Estado mexicano.

Posteriormente, con la reforma constitucional federal del artículo 2 en el año 2001, mismo que reconoce expresamente derechos de nuestros pueblos indígenas y obligaciones del Estado mexicano para con ellos.

A nivel local, reconocemos la modificación al artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México con el decreto 261 del 2011, en el que se reconoce a nuestros pueblos indígenas; así como el decreto 237 del 2014, en el que queda de manifiesto el derecho a la representación indígena ante los ayuntamientos, y los decretos 248 del 2014 y 14 el decreto 2015, que regulan en la Ley Orgánica Municipal el proceso de elección de dicha representación”.

Una vez que de que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyó unos comunicados de las comisiones de dictamen y de que la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 3 minutos, para posteriormente citar a los diputados a la próxima sesión deliberante, a efectuarse el día jueves 13 de agosto, a las 12 horas.

#### **10. Crónica de la Octava Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de agosto de 2020)<sup>211</sup>**

El día jueves 13 de agosto del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Octava Sesión Deliberante del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México<sup>212</sup>**, a las 13 horas con 15

---

<sup>211</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>212</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos. Se colocaron globos inflables de color rosa en gran parte de las curules.

minutos, para que posteriormente la Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 17 puntos**<sup>213</sup>, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María Mercedes Colín Guadarrama (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios, a su **iniciativa de decreto**, por la que se **adiciona el artículo 25-Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de que los municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres instalen comisiones transitorias para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios y la desaparición**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores, en los términos que a continuación se señalan (2)<sup>214</sup>:

**“Artículo 25 Bis.-** Los municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres deberán instalar comisiones transitorias para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios y la desaparición, a fin de contribuir de manera progresiva al diseño, análisis, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas que realice el ayuntamiento en la materia, así como de los protocolos de actuación, la aplicación de recursos y la capacitación de servidores públicos que intervengan en la realización de acciones vinculadas a la prevención, combate y erradicación de los feminicidios y la desaparición de mujeres”.

La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Electoral y de Desarrollo Democrático y para la Igualdad de Género, a las **iniciativas de decreto** que remitieron la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición<sup>215</sup> y los y las

---

<sup>213</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

<sup>214</sup> Decreto 184 del 13 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.

<sup>215</sup> Karina Labastida Sotelo (morena), Araceli Casasola Salazar (PRD), Maribel Martínez Altamirano (PRI), Xóchitl Flores Jiménez (morena), Brenda Escamilla Sámano (PAN), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), Sergio García Sosa, Tanech Sánchez Ángeles (morena), y Mariana Guadalupe Uribe Bernal (morena).

diputadas: Karina Labastida Sotelo (morena), Mariana Guadalupe Uribe Bernal (morena), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Brenda Escamilla Sámano (PAN), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Araceli Casasola Salazar (PRD), y Omar Ortega Álvarez (PRD), por las que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Electoral del Estado de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de armonizar su contenido con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes generales y en la normativa internacional en materia de violencia política, de paridad de género y de lenguaje incluyente (3).**

La diputada presentante señaló que “hoy es un día histórico para las mexiquenses. ‘Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces, pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos’. Martin Luther King.

Tal y como lo decía el famoso activista, durante siglos hemos vivido menospreciando a las mujeres, dándoles el valor de una cosa; cuestionándonos acerca de su capacidad y talento, sin observar sus esfuerzos, competencia y tenacidad.

En México y concretamente en nuestro Estado a lo largo de los años se ha asentado en el núcleo familiar la figura del machismo, una cultura que defiende y justifica la superioridad y el dominio del hombre sobre la mujer, que exalta las cualidades masculinas como la agresividad, la independencia y la dominancia; mientras se estigmatizan las cualidades femeninas como la debilidad, la dependencia y la sumisión, reduciendo a la mujer como un simple objeto doméstico sexual, subordinada al hombre y destinada a su cuidado y a la crianza de la descendencia.

Hoy en día la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, derechos que se han visto aún más violentados a pesar del visible incremento en su participación y representación política; es decir, a pesar de que las mujeres ganamos día con día mayores espacios de decisión”.

“El día de hoy compañeras y compañeros quedará grabado en la historia del Estado de México porque abrimos la puerta para que más mujeres se empoderen, rompan paradigmas y ocupen cargos públicos y de alto mando; pero también decimos: no más violencia política.

Hoy abrimos un solo camino para los hombres y las mujeres; hoy decimos basta a las expresiones del machismo, tales como ‘yo no soy la señora de la casa’. Hoy dejarán de compararnos con una lavadora y empezarán (los hombres) a trabajar de nuestra mano, a tratarnos como pares y a encontrarnos en los altos cargos públicos”.

En el dictamen se indica que “quienes integramos las comisiones legislativas apreciamos que las iniciativas de decreto abordan, como se refieren en las mismas, dos temas fundamentales, para lograr una sociedad donde las mujeres tengan protegidos de manera integral sus derechos humanos y lograr igualdad ante los hombres, que son: la paridad de género y la prevención de la violencia política, vistos como dos temas con alcances diversos, pero con relación obvia de consecuencia benéfica para el género femenino.

En este sentido, destacan la difícil situación de la participación de las mujeres en la vida política, en donde a pesar de ser más de la población no es equitativa y existen diferencias en la integración de los cargos de elección popular, sobre todo, tratándose de los ayuntamientos.

Refieren también que, la paridad de género es el principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de elección popular, conforme al criterio establecido en la ley suprema de los mexicanos y en las leyes generales de la materia.

Agregan que, la paridad significa reconocer que las mujeres tienen el derecho de formar parte y desarrollarse en todos los espacios donde se toman las decisiones públicas de todo el país.

Resaltan que la Legislatura es un claro ejemplo al ser denominada ‘Legislatura de la Paridad de Género’ y en este propósito compartimos con las iniciativas el compromiso y el deber que tenemos las diputadas y los diputados de generar políticas públicas que contribuyan al respeto de los derechos sin distinción alguna hacia mujeres y hombres.

Mencionan convenciones y demás instrumentos jurídicos internacionales adoptados en este tema. Hacen énfasis en la Agenda 20/30 adoptada por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en cuyo quinto objetivo se encuentra la igualdad de género, consecuentes con los propósitos de las propias iniciativas y que ilustran el estudio que realizamos.

Asimismo, describen los avances que se han tenido a nivel internacional en el reconocimiento y goce de los derechos políticos: el votar en 1953 en México, ser votada; participar en la vida política y pública de su país de una forma activa y garantizada por el Estado, emblema de grandes luchas (del pasado) y el presente desafío pendiente en México y en nuestra entidad federativa.

Coincidimos como expresan en que, si bien se han reconocido constitucionalmente los derechos políticos de las mujeres, la realidad ante la que se enfrentan al ejercerlos es 'una realidad de violencias', de 'puertas que se cierran' y de obstáculos. La 'violencia política' al igual que las demás violencias se encuentra normalizada y por ende invisibilizada, constituyéndose en un obstáculo, en uno de los más grandes para que éstas accedan al ejercicio pleno de sus derechos políticos".

Al iniciar el análisis del dictamen la Diputada Karina Labastida Sotelo (morena), señaló que "el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos, sus derechos político-electorales han constituido sin duda un camino largo y por mucho tiempo tortuoso, con obstáculos que han impedido que disfrutemos en igualdad lo que por derecho natural nos corresponde. Sin desistir y sin rendirnos juntas y juntos lo estamos allanando, lo estamos igualando y sin duda lo lograremos.

Una gran labor es la que se ve reflejada con estas reformas, que si bien hemos impulsado originalmente las mujeres de morena han sido secundadas por nuestras y nuestros compañeros de los diferentes grupos parlamentarios de esta Legislatura, sin colores, sin mediar intereses personales, pero unidas y unidos en una causa que nos es común: poner un alto a la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos y en todas sus expresiones.

Hoy ponemos freno a la violencia política que nos limita y cierra espacios que excepcionalmente ocupamos, pero cuando lo hacemos es para ser portadoras del

mensaje de todas y la tribuna y la voz que habla por ellas: niñas y mujeres por las que vale la pena trabajar para lograr el goce y la fácil accesibilidad de sus derechos.

Por las reformas aprobadas hacemos factible la paridad de género formal. Impulsamos la igualdad sustantiva y el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres en el ámbito público y reformas que garantizan los derechos políticos electorales de las mujeres con el principio de paridad de género en la administración pública y órganos autónomos”.

“Garantizamos que quien ocupe puestos de poder no sea una persona violentadora. La importancia de esta reforma se ve reflejada en favor de las niñas, adolescentes y mujeres; pero también de niños, la familia y la comunidad, en donde no tiene cabida la tolerancia a la violencia”.

“Hoy nuestra Legislatura sigue haciendo historia; ésta que conoce y vive la paridad, que sabe de los resultados que se pueden obtener de ella, como éste tan solicitado, tan esperado, tan demandado, pero sobre todo, tan trascendente.

Con esta reforma que respeta las garantías individuales, los derechos humanos y de manera relevante la dignidad y la integridad de las mujeres se promueve la paridad de género por la cual abrimos camino, rompemos techos y cerramos brechas”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), señaló que “hoy es un buen día para el Congreso, es un buen día para la vida pública del Estado de México. En este Congreso ha habido discusiones intensas, tal cual debe de ser, porque aquí está demostrada la diversidad y la pluralidad de pensamientos que tiene el Estado de México; pero hoy celebro que usando la política como herramienta se llegue a consensos, sobre todo, en temas que tienen que ver con la condición de quienes quieran aspirar a cargos de representación popular o a trabajar en la función pública.

Creo compañeras y compañeros diputados que este tipo de reformas van en concordancia con las ideas de la Cuarta Transformación y, sobre todo, me congratulo ver que en este tipo de iniciativas se plasma una parte del ideario de la Cartilla Moral de la que nos hablaba Alfonso Reyes. Estoy convencido compañeras y compañeros que estas nuevas disposiciones obligarán a la clase política a esforzarse por ser ejemplo de

conducta ante la sociedad y de esta manera, poder tener la autoridad moral de impulsar las reformas que nuestro Estado requiere.

Me congratula que estas reformas contemplen también la paridad de género; es decir, que van para hombres y mujeres. No es sólo enfocarse a que los hombres somos los malos; hay muchos, muchísimos millones que consideramos igual e igual a las mujeres, porque ese es nuestro ideal de vida y no porque nos lo impongan las leyes”.

La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), señaló que su Grupo Parlamentario “celebra que esta iniciativa haya considerado las observaciones de todos los grupos parlamentarios y de los colectivos que también estuvieron trabajando junto en la Presidencia de estas comisiones, a fin de enriquecer este proyecto y que día a día se vaya cumpliendo lo que se está estableciendo.

Dentro de los temas relevantes que pudimos destacar en esta reforma está el lenguaje inclusivo, nombrar a los servidores públicos estatales y municipales bajo el principio de la paridad de género y considerar la paridad de género de manera horizontal y vertical en los ayuntamientos.

Se incluye el término de la paridad de género en el Código Electoral, entendiendo que se va a garantizar que el 50 por ciento de mujeres y el 50 por ciento de hombres a candidaturas de cargos de elección popular se siga cumpliendo.

Se incluye el término de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Código Electoral, así como las acciones u omisiones por las que se puede manifestar. Asimismo, cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores locales y a ayuntamientos”.

“Se establece que es obligación del Instituto Electoral monitorear las precampañas y campañas políticas con una perspectiva de género. Cuando se acredite la violencia política contra las mujeres en uso de las prerrogativas señaladas se va a sancionar en términos de Código Electoral y de la norma que tendrá que aplicarse”.

“Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el tema todavía continúa. Sabemos que aún hay pendientes y nos comprometemos a seguir reformando

leyes en pro de la igualdad y de los derechos humanos de nosotras las mujeres y con una perspectiva de género en contra de la discriminación y a favor de la inclusión”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), señaló que “es un enorme honor el ocupar esta Tribuna en un tema que se ha convertido en una deuda histórica con todas las niñas y mujeres que han sido víctimas de la violencia. Para ellas y en ellas se ha basado el trabajo de esta Legislatura; las mujeres mexiquenses tristemente no han sido la excepción de haber sido violentadas física y sexualmente”.

“El Partido Acción Nacional fue quien emprendió su lucha impulsando en 1953 el voto femenino y la participación de las mujeres en cargos de elección popular.

Éste es un avance de la más alta trascendencia. Sin embargo, esta deuda histórica aún tiene grandes pendientes.

Es vergonzoso que las mujeres perciban un 30 por ciento menos que los hombres por realizar las mismas tareas con la misma capacidad, eficacia y eficiencia.

La igualdad hacia las mujeres es progreso para todas y para todos.

Para un estado que pretende vivir en un equilibrio calificar la violencia como un asunto de mujeres es parte del problema.

Todos los hombres tenemos la obligación inminente de ser feministas y de ser parte de la solución de este grave problema”.

“En el año 2018 consideramos fortalecer los derechos políticos de las mujeres y contribuir al acceso de las mujeres a la vida institucional de manera contundente y sin que exista de manera recurrente violencia de género, que verdaderamente les permita acceder a la toma de decisiones.

Las mujeres en la actualidad deben ser un componente central para cualquier intento de resolver los problemas sociales, económicos y políticos. La igualdad de género no es un favor, es una obligación y un pendiente histórico que se tiene con la humanidad”.

“Hoy hemos dado muestras de que el debate, la discusión y el entendimiento dan buenos resultados y es eso lo que las ciudadanas y los ciudadanos esperan de nosotros”.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), señaló que “hoy es un día histórico para el Estado de México y una muy buena señal para el país. La decisión que se va a tomar aprobando estos dictámenes porque en ese sentido esta LX Legislatura habrá de expresarse estoy seguro va a dejar historia y acreditar que el feminismo a pesar de la pandemia Covid-19 no está en receso y sigue avanzando.

A pesar de que en 1937 el General Lázaro Cárdenas del Río tenía la firme convicción de que no era posible que los derechos políticos de las mujeres fueran degradados e ignorados presentó una iniciativa constitucional y legal para reconocer estos derechos. Lo cierto es que desde aquel tiempo hubo resistencias a reconocer estas circunstancias y este derecho.

Fueron diez años aproximadamente después que se permitió y reconoció el derecho al voto para la mujer y décadas después llegaron las primeras legisladoras federales, las senadoras y la primera gobernadora (de un Estado).

Hoy esta LX Legislatura está caracterizada por la equidad y la paridad de género en su composición. Pero no sólo eso, son las legisladoras quienes le imprimen un dinamismo especial y una transformación profunda, el sentido adecuado a todo lo que este Congreso del Estado de México está realizando en este momento histórico.

Hoy nuestra Mesa Directiva y este periodo está presidido por mujeres en su mayoría, por mujeres jóvenes de las distintas fuerzas políticas, y sin lugar a dudas compañeras y compañeros eso está marcando a nuestro Congreso y a nuestra entidad. Por eso quiero felicitar a mis compañeras de morena, a mis compañeras de todos los grupos parlamentarios que tuvieron la altura de miras para construir a partir de las distintas iniciativas el dictamen que hoy nos vienen a presentar.

No podemos escatimarle a nadie su aportación, pero habremos de reconocer que en la Cuarta Transformación es posible reivindicar los derechos de las mujeres y reconocerlos plenamente sin escatimarlos”.

La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), señaló que “han sido horas apremiantes en las que destaca el trabajo y el compromiso de las diputadas, de los diputados y de todos los que están inmersos en los trabajos legislativos para que la adecuación y las mejoras al dictamen que en este momento se analiza y se discute puedan llegar a un buen término.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional como se ha mencionado en otras reuniones, valora todos los esfuerzos que se han realizado para llegar a este momento en el que la historia nos reivindica, a este primer gran paso en el marco de la norma jurídica.

Hoy el sueño de miles de mujeres que han añorado ver lo que ahora vivimos se está cristalizando. Se cristalizó en las mesas de trabajo, en las aportaciones de los grupos parlamentarios, en la inclusión, en los hombres de esta LX Legislatura que como nosotras creen en la igualdad de oportunidades mediante la necesaria paridad.

En este trabajo final se reúnen los requisitos de inclusión y en ese consenso apoyaremos el dictamen porque es un gran paso para reformar de fondo los ordenamientos jurídicos en favor de la paridad, que tienen como raíz el ideal máximo que buscan los estados democráticos, con el objetivo de funcionar mejor y bajo la premisa de los ideales fraternos que nos han caracterizado.

En nuestro Grupo Parlamentario se ha sembrado siempre el ideal de buscar mejores expectativas para las mujeres, partiendo de la exaltación de la paridad como referente para la consecución de los fines.

La reforma no es menor y al consolidarse no nos queda más que felicitar a todas las diputadas y a todos los diputados por este resultado que se insiste será un basamento que servirá a las generaciones que nos sucedan, porque será el principio de igualdad donde todo descansa y eso permitirá que hoy la balanza deje de sostenerse de un solo lado. Eso nos obliga a que esa misma balanza no imponga a través de su inclinación los sesgos de la injusticia que a través de la ley nos impuso una ideología que muchas veces pasó por alto los derechos que desde el orden social nos correspondían”.

La Diputada Azucena Cisneros Coss (morena), señaló que “el 17 de abril de 1917 catorce priistas encabezadas por Claudia Ruiz Massieu y algunas representantes del

Estado de México como Ana Lilia Herrera y Alejandra del Moral dieron una conferencia de prensa, donde llamaron a la Maestra Delfina Gómez Álvarez incapaz, manipulada y mentirosa. “La retamos a que demuestre su capacidad, su autonomía y que no es una candidata (a la Gubernatura) manipulada y mentirosa, que es capaz de responder por ella sola”.

Dudar de la inteligencia política, de la capacidad y de la autonomía de una candidata por ser mujer y pobre es una de las formas más perversas de violencia política de clase y de género y eso son ustedes PRIAN, están hechos de perversión y de falta de escrúpulos”.

“Hoy queridas compañeras es un día que nos debe llenar de orgullo y que renueva nuestras exigencias para que las siguientes generaciones gocen de leyes que les garanticen espacios dignos de participación. La mayoría de quienes estamos en este recinto hemos sido históricamente discriminadas y juzgadas por ser mujeres y porque hemos defendido nuestro derecho a participar activamente en la vida pública de este país.

Por años los gobiernos neoliberales del PRIAN convirtieron la política y la discusión pública en espacios inaccesibles para las mujeres; su corrupción y misoginia restringieron el acceso al poder político, a la toma de decisiones y a la representación popular. Por ello, lo que estamos construyendo hoy aquí es parte fundamental de nuestra transformación y tengo la certeza de que las futuras generaciones de nuestro movimiento usarán esta Tribuna con dignidad y honestidad para seguir luchando por las más desprotegidas”.

“Hoy vemos materializado un gran avance. Establecimos que la propaganda política o electoral que realizan y difundan los partidos políticos, las candidatas y los candidatos deberá abstenerse de expresiones que calumnien a las personas o que contengan violencia política en razón de género”.

“El discurso de odio es un tipo de violencia que reproduce estereotipos y prejuicios que impactan y trasciende tanto en la vida pública como en la carrera política de las mujeres”.

Al no presentarse más intervenciones, fue **aprobado por unanimidad de votos el proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre**

y Soberano de México, para armonizar su contenido con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes generales y en la normativa internacional en materia de violencia política, de paridad de género y de lenguaje incluyente<sup>216</sup>.

Fue aprobado por unanimidad de votos el proyecto de decreto por el que se reforman el Código Electoral del Estado de México, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para armonizar su contenido con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes generales y en la normativa internacional en materia de violencia política, de paridad de género y de lenguaje incluyente<sup>217</sup>.

La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó el **dictamen** formulado por las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Asuntos Indígenas, a su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los municipios con población indígena, para que convoquen oportunamente a las sesiones de Cabildo a los representantes de las comunidades indígenas debidamente reconocidos ante el Ayuntamiento, respetando en todo momento su derecho a voz y para que, de acuerdo con su capacidad presupuestal, se les proporcionen las condiciones económicas y materiales para el desempeño de su encargo**”. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (4)<sup>218</sup>.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con el Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), por la que se **reforman la Ley de Competitividad y Ordenamiento**

---

<sup>216</sup> El proceso de aprobación de este decreto concluirá posteriormente, una vez que la Presidencia de la Legislatura o de la Diputación Permanente efectúe la declaratoria correspondiente, al recibir el voto aprobatorio de la mayoría de los ayuntamientos.

<sup>217</sup> Decreto 187 del 13 de agosto de 2020 publicado en la sección tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de septiembre.

<sup>218</sup> Acuerdo del 13 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

**Comercial del Estado de México y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de regular la venta, donación, regalos o distribución de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico para salvaguardar el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de la entidad.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Salud, Asistencia y Bienestar Social y para la Atención de Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “la niñez y adolescencia como las primeras etapas de la vida de una persona que marcan el paso a la edad adulta comprendidas entre el nacimiento y los 19 años según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son objeto decisivo para la sociedad, donde el entorno en donde crecen y se desarrollan es determinante para su formación y en consecuencia, para el futuro de la misma.

La conciencia de su importancia se ve reflejada en mecanismos jurídicos, convenciones y acuerdos nacionales e internacionales que enumeran y protegen sus derechos. Entre ellos: el derecho a la salud y a una buena alimentación establecidos primero, en la Convención de los Derechos del Niño de 1989, donde se vislumbra en su artículo 24 el derecho al disfrute del ‘más alto nivel posible de salud para lo que los estados parte deberán implementar medidas para combatir las enfermedades y malnutrición’; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece en su artículo 4º el derecho a la alimentación nutritiva al señalar que ‘los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral’; la Agenda 20/30 que, dentro de sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, en su objetivo número 2, establece poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible’ a través de una alimentación sana nutritiva y suficiente’; así como la Agenda para la Infancia y la Adolescencia 2019-2024 emitida por la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), que establece como eje rector la implementación de una estrategia nacional para erradicar todas las formas de malnutrición infantil, que en su segundo punto refiere la necesidad de la detección oportuna de la obesidad y el sobrepeso para garantizar su diagnóstico, control y manejo.

Las personas sanas y bien alimentadas a lo largo de su vida representan un componente clave del capital humano; por ello, la alimentación juega un papel decisivo. En los últimos

años, con el advenimiento de la industrialización, producto de la globalización de los mercados, el tránsito de una dieta tradicional a una industrializada con altos contenidos de azúcares y harinas refinadas ha motivado la prevalencia de enfermedades como: la obesidad, la diabetes, la hipertensión, la neuropatía, las enfermedades cardiovasculares, la osteoartritis, el cáncer y los trastornos psicosociales (OMS) que han influido de manera sustancial en el goce del derecho a una sana alimentación de la población infantil y juvenil de México”.

La obesidad se ha posicionado como el terreno de lucha ante el significativo aumento de personas que lo padecen en nuestro país, pues tal como lo señala la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018 actualmente tres de cada cuatro personas son obesas, el 75.2 por ciento de los adultos de 20 años y más padecen sobrepeso y obesidad, en población de cero a cuatro años el 8.2 por ciento padecen sobrepeso, en población de cinco a once años el 35.6 por ciento padecen de obesidad y sobrepeso y en población de doce a 19 años de edad el 41.1 por ciento de las mujeres y el 35.8 por ciento de los hombres padecen mayormente sobrepeso”.

La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen el Código Civil del Estado de México y el Código Penal del Estado de México, con el propósito de generar el debido cumplimiento de las obligaciones alimentarias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “las relaciones familiares constituyen una fuente variada de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentra el proporcionar alimentos, teniendo como supuestos el parentesco consanguíneo, el matrimonio y el concubinato; dicha obligación tiene un origen en un deber de carácter ético o moral, el cual fue adoptado por el derecho y se elevó a la categoría de obligación jurídica, cuyo incumplimiento genera una sanción.

La obligación de administrar alimentos descansa en la obligación de otorgar socorro de manera proporcional a las posibilidades de quien deba ministrarlos y de quien tenga la necesidad de recibirlos, constituyendo una ayuda entre los miembros de un grupo familiar, siendo éstos de carácter recíproco.

Desde el punto de vista social, procurar alimentos, protección y cuidado a un individuo permite condensar el núcleo familiar, sobre todo, si tomamos en cuenta que la familia es la célula fundamental para el desarrollo social y es la única que puede contribuir a la restauración del tejido social, mientras que desde el punto de vista jurídico a través del derecho se hace exigible su cumplimiento.

La Organización de las Naciones Unidas ha proclamado y acordado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los pactos internacionales de los derechos humanos, que toda persona sin distinción alguna tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, y ha proclamado que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, dentro de las cuales están las necesidades físicas, alimentarias y psicológicas para su desarrollo. Para ello, la familia ocupa un papel fundamental en el crecimiento y en el bienestar de todos sus miembros, particularmente de los niños, quienes deben recibir la protección y asistencia necesarias desde recién nacidos hasta su primera infancia, al tiempo en que se les garantice un entorno protector para su sano crecimiento.

Al respecto, el Comité de los Derechos del Niño señala que: el interés superior debe ser la consideración primordial en la toma de las decisiones relativas a las niñas, niños y adolescentes. Por tanto, se debe conceder más importancia a lo que sea mejor para el niño; las niñas, niños y adolescentes que están en proceso de formación y desarrollo, por sus características particulares, dependen de las personas responsables de su cuidado para la realización de sus derechos; sin embargo, esta circunstancia de dependencia puede llegar a limitar sus posibilidades de defender sus intereses”.

El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reformen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Movilidad del Estado de México, con el propósito de regular la fijación y la actualización de las tarifas del servicio de transporte público**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Comunicaciones y Transportes, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que “el servicio de transporte público es de tal importancia que se encuentra estrechamente relacionado con el derecho a la vida, a la

integridad personal, a la no discriminación, a un medio ambiente sano, a la educación, a la justicia, al trabajo, a la movilidad y a la libertad de tránsito.

El Estado tiene la obligación de proporcionar los mecanismos adecuados para garantizar los derechos humanos mencionados, propiciando que los distintos medios de transporte, públicos o privados, sean de calidad, eficientes y con criterios ambientales, garantizando con ello un lugar seguro para transitar, vivir en paz y con dignidad.

El transporte de personas, así como el arrastre, salvamento y depósito de vehículos (automotores) es un servicio público que corresponde al Gobierno del Estado de México proporcionar, lo que hace por conducto de concesiones y permisos que otorga a personas físicas y morales mexicanas.

Por tratarse de un servicio, las y los usuarios del transporte público deben pagar una tarifa para hacer uso del mismo.

En nuestra entidad federativa, la revisión tarifaria puede efectuarse anualmente o en cualquier tiempo cuando existan circunstancias extraordinarias de carácter económico o financiero. Compete al Secretario de Movilidad aprobar las tarifas del transporte público, conforme a la norma técnica que expida y con base en un dictamen que emite el Instituto del Transporte del Estado de México, dentro de cuya estructura se encuentra una Comisión Revisora de Tarifas, en términos de los artículos 33, fracciones X y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 7.25 del Código Administrativo; 91, 92 y 149, fracción I del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos, todos ordenamientos del Estado de México.

Desde que supimos a finales del año pasado de un probable incremento a las tarifas del transporte público en el Estado de México, el Grupo Parlamentario de Morena llevó a cabo diversas acciones dentro del marco legal en contra del aumento a las tarifas.

En la sesión del 12 de diciembre de 2019 aprobamos un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhortó al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado México para que no autorizara el incremento de las tarifas al transporte público en la entidad”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **declara el 19 de septiembre de cada año como “Día del Bombero Mexiquense”**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “según el Diccionario de la Real Academia Española, un ‘bombero’ es la ‘persona que tiene por oficio extinguir incendios y prestar ayuda en otros siniestros’. La actividad desarrollada por los bomberos es fundamental para la adecuada prestación de los servicios de protección civil.

En ese sentido, el artículo 8, fracción X del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, confiere a la Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Civil la atribución de ‘apoyar la creación, desarrollo y consolidación de los consejos municipales, grupos voluntarios y grupos de ayuda mutua; así como el fomento de acciones que mejoren y dignifiquen la actuación de los cuerpos de bomberos en la entidad, incluyendo la creación o el otorgamiento de reconocimientos en dinero o en especie; asimismo, establecer el Premio Estatal de Protección Civil a quien por méritos propios deba recibirlo’.

Los bomberos contribuyen a la atención de siniestros o emergencias causados por acciones u omisiones atribuibles a conductas humanas, como: la quema de pastizales, los accidentes carreteros o aéreos y las fugas de sustancias tóxicas, por citar algunos; o bien, por fenómenos naturales, como: deslaves, terremotos o presencia de fauna nociva, entre otros.

Los bomberos son protectores de la comunidad y su función no sólo consiste en mitigar los efectos de un siniestro, sino también en prevenirlos. Para ello, requieren estar preparados en diferentes áreas de especialización.

En nuestro país ser bombero tiene un alto valor social y la institución es altamente reconocida y respetada. Según datos de la Encuesta sobre Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2017 alrededor del 59.5 por ciento de los encuestados califica de ‘muy respetable’ el desempeño de los bomberos.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas con actualización al mes de abril del presente año y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, en México existen 2,314 bomberos, agrupados en 164 cuerpos y 209 estaciones”.

El Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto** que elaboró con los diputados José Antonio García García (PAN), y Édgar Armando Olvera Higuera (PAN), por la que se **reforma la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, con el propósito de constituir un ingreso básico solidario en beneficio de las y los mexiquenses**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Desarrollo y Apoyo Social y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “a nivel mundial el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad Covid-19 hasta el momento ha causado el fallecimiento de más de 738 mil personas, continuando extendiéndose en el planeta, el cual ha infectado a más de 20.1 millones (de personas).

En México hasta el día 12 de agosto del presente año, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Gobierno de México se tiene un registro de 53 mil personas fallecidas; asimismo, 486 mil casos confirmados y desafortunadamente nos encontramos como tercer país con más fallecidos.

Respecto al Estado de México, según datos de la Secretaría de Salud mexiquense, hasta el día de hoy dicha enfermedad provocó la muerte de 6,768 mexiquenses y se tiene registro de 56,070 casos positivos.

Ante este panorama, autoridades del Gobierno Federal y de la entidad mexiquense han establecido medidas y acciones de confinamiento y de sana distancia a fin de mitigar y erradicar la propagación de Covid-19, las cuales han orillado a sectores de la industria, de la construcción, del turismo, del comercio, entre otras, a parar sus actividades, con lo cual se han perdido miles de empleos y ciudadanos han visto afectados sus ingresos.

De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los meses de marzo y abril a nivel nacional se perdieron 753 mil 280 empleos formales. Así mismo,

según cifras preliminares dadas a conocer por el Presidente de la República inferen al finalizar el mes de mayo, se augura una pérdida de 400 mil empleos, con lo que sumados a los meses de marzo y abril se habrían perdido más de un millón 153 mil empleos formales; no obstante, diversas organizaciones laborales señalan que la cifra pudiera ser del doble.

Respecto a la entidad mexiquense, de acuerdo con agrupaciones laborales de la entidad, señalan que la contingencia sanitaria a causa del Covid-19 ha provocado la pérdida de 140 mil empleos.

Por otra parte, uno de los sectores más vulnerables en el mercado laboral por las medidas de confinamiento y sana distancia ha sido el de los trabajadores de la economía informal, los cuales de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se vieron afectados tan solo en el primer mes del confinamiento con una disminución de hasta el 60 por ciento de sus ingresos”.

El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con el propósito de mejorar la operación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y de adecuar los requisitos para ocupar la Secretaría Técnica**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “la corrupción en México es un problema que se relaciona transversalmente con otros rubros torales, tanto de competencia pública como privada, con implicaciones no sólo éticas, sino que producen graves daños en el desempeño estatal.

La evidencia ilustra que la corrupción en nuestro país, lejos de disminuir se ha incrementado sistemáticamente. Por ello, el Poder Legislativo ha incorporado en la agenda nacional temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia, para lograr el respeto al Estado de Derecho y la consecución del bien común.

De este modo, en materia de combate a la corrupción, se han implementado diversas reformas, que tienen como propósito mantener la vigencia del Estado de Derecho y contribuir al desarrollo nacional, entre las que destacan:

- Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, mediante el cual se expidieron las leyes secundarias en materia de combate a la corrupción, siendo éstas: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Decreto número 202 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en el Estado de México el 24 de abril de 2017, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para sentar las bases del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- Decreto número 207 publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en el Estado de México el 30 de mayo de 2017, por el que se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, y se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y del Código Penal del Estado de México.

Las anteriores reformas fueron el resultado de la suma de esfuerzos que apoyados por la transparencia y la rendición de cuentas buscaron fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones, en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas, representando en su conjunto un avance histórico para nuestro país en la lucha contra la corrupción”.

La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, con el propósito de crear políticas públicas enfocadas a la reintegración social de las personas beneficiadas por su preliberación en los centros de readaptación social**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “la preliberación es una figura contenida en la legislación tanto nacional como estatal, que hace referencia a la acción que posibilita la liberación de las personas privadas de la libertad antes de cumplir la condena a la cual fueron sentenciados bajo ciertos criterios establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

El programa de reinserción de las personas que han cometido algún ilícito representa una pieza preponderante en la efectividad del sistema penitenciario, pues éste responde a un modelo que permite someter a tratamiento a hombres y mujeres en prisión, a efecto de equiparlos con herramientas y conocimientos que les permitan, una vez cumplida su sentencia, ser capaces de obtener un trabajo digno y desarrollar las habilidades adquiridas durante su estancia en el Centro de Prevención y Readaptación Social.

Sin embargo, es erróneo pensar que el modelo de reinserción social termina cuando la o el implicado sale de prisión; más bien, en esta etapa pone en juego todos los elementos adquiridos. Además de ello, resulta preciso mencionar que la discriminación y estigmatización son parte de la realidad de la población recién egresada de los centros penitenciarios, incluso sus familiares son constantemente señalados por ello.

En ese sentido, es responsabilidad del Estado dirigir una política que les permita a estos sujetos realmente insertarse no sólo en el medio social sino también en el económico, pues en muchas ocasiones éstos no son empleados, por lo que no pueden obtener ingresos y hacer su vida de manera normal.

Como legisladores es nuestra responsabilidad proporcionar los elementos y los mecanismos necesarios que permitan que la reinserción social sea posible de manera eficaz, en donde ciudadanía, sector público y privado trabajen de manera colaborativa

y así coadyuvar en la erradicación de la estigmatización y de la discriminación que padecen las personas que salen de prisión”.

El Diputado Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), presentó su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley de Educación del Estado de México, con el propósito de regular los derechos humanos al internet y a la educación digital**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (12).

En la exposición de motivos se señala que “la actual pandemia provocada por el virus denominado Covid-19 provocó un cambio de paradigma en la enseñanza educativa en México. Por razones de seguridad hacia la salud de los estudiantes, la Secretaría de Educación Pública suspendió la enseñanza presencial y adoptó la enseñanza por medio de la educación a distancia a través del internet, la televisión y la radio; en estos últimos, se hizo por medio de los canales oficiales y lo mismo sucedió en casi todas las naciones afectadas por esta pandemia.

Sin embargo, dicha situación dejó muy en claro las deficiencias en nuestro sistema educativo y las brechas sociales y la marginación entre la población. Esta pandemia dejó en evidencia que existen muchas y muchos mexicanos que no cuentan con acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s), que no tienen ni una radio ni un televisor y menos un dispositivo electrónico. Aparte de que, muchas veces, la señal de internet es deficiente o nula en muchas regiones de nuestro país, lo cual hace prácticamente imposible que los estudiantes puedan continuar con sus estudios académicos en momentos de crisis como los que hemos estado viviendo en los últimos meses.

Cabe destacar, que dicha situación deja en claro que, con ello, se han vulnerado los derechos humanos de acceso al internet y a la educación a distancia con los que cuentan todas y todos los mexicanos. Esto es lamentable, ya que en nuestro país se reconoció el primer derecho humano aludido desde el 2013 al incorporar en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ‘el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda

ancha e internet'; además, de que dicho derecho humano también es reconocido por el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Sin embargo, el Estado de México no ha incorporado en la Constitución Local el reconocimiento de dicha prerrogativa a pesar de que es necesaria e indispensable para que, en caso de extrema urgencia como el que hemos estado viviendo con el Covid-19, no se vulnere el derecho humano a la educación señalado en el artículo 3º constitucional y, a su vez, el derecho humano a la educación digital”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México y a la Directora General del ISSEMYM (Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios), para que en el ámbito de sus atribuciones informen a esta Soberanía sobre las acciones que están llevando a cabo para atender el problema de la prediabetes y diabetes en las y los jóvenes mexiquenses**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (13)<sup>219</sup>.

En la exposición de motivos se señala que “la diabetes es una de las mayores emergencias mundiales de salud del siglo XXI. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el mundo la glucosa elevada es el tercer factor de riesgo principal para mortalidad prematura, después de la presión arterial alta y el tabaquismo.

De acuerdo con las estadísticas de incidencia de diabetes mellitus no insulino dependiente tipo 2 del ‘Anuario de Morbilidad de la Dirección General de Epidemiología 2018’, en el año 2000 la tasa de diabetes en los mexicanos era de 287 mil casos por cada cien mil habitantes y en el año 2018 dicho indicador ascendió a 425 mil. El gasto en diabetes le representa al país 3,430 millones de dólares al año en su atención y complicaciones, por ello la importancia de su prevención y control.

Sin embargo, un tema que más preocupa es la aparición de la prediabetes que tiende a ser mayor en mujeres y a pesar de que su incidencia aumenta con la edad, la mitad de

---

<sup>219</sup> Acuerdo del 13 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

los adultos con prediabetes son menores de 50 años. Una proporción significativa de adultos con prediabetes son personas jóvenes entre 20 y 39 años y es probable que pasen muchos años con un alto riesgo de diabetes.

De acuerdo con la ‘Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016’, en el país cada hora evolucionan de prediabetes a diabetes once mexicanos más, lo que se sumaría a los más de seis millones.

El ‘Anuario de Morbilidad 2018’ nos indica que la tasa de diabetes tipo 2 en niños de diez a catorce años fue de 2.23 casos sobre cada cien mil habitantes, mientras que el grupo de adolescentes de entre quince y 19 años tuvieron una tasa de 8.10 casos sobre cada cien mil habitantes en esta misma enfermedad.

Para el Estado de México, en el 2000 se tenía una incidencia de 217 mil por cada cien mil habitantes y en el 2017 se tuvo una incidencia de 367 mil, que la coloca como una de las entidades con el mayor crecimiento en esta enfermedad.

En nuestra entidad la diabetes tipo 2 se encuentra en el lugar noveno en el rango de edad de quince a 35 años. Son más de diez mil casos con esta enfermedad”.

La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Finanzas y de Salud del Estado de México, para que informen a esta Legislatura el origen o partida presupuestal del cual se dispuso el recurso económico para ser destinado al incentivo económico para los trabajadores sindicalizados del Instituto de Salud del Estado de México denominado ‘Bono del Gobernador’ o ‘Estímulo del Gobernador Covid-19’, así como el número de trabajadores que resultaron beneficiados con dicha prestación**”. Al concluir la presentación, a solicitud de la diputada presentante, se aprobó la dispensa del trámite legislativo de esta proposición, la cual posteriormente fue **aprobada por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (14)<sup>220</sup>.

---

<sup>220</sup> Acuerdo del 13 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto.

En la exposición de motivos se señala que “el pasado 31 de enero del presente año se envió por escrito al Gobierno del Estado de México, mediante oficio suscrito por los ciudadanos y ciudadanas: Domingo Ortuño Maldonado, Vicepresidente del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud y Secretario General de la Sección 9 ‘Valle de México’; Enfermera Honoria Arellano Ocampo, Secretaria General de la Sección 19; Héctor Gómez Morales, Secretario General de la Sección 22 TAPS; Ramón Alvarado Pérez, Secretario General de la Sección 2; Servando Enciso Díaz, Secretario General de la Sección 57; Raúl Martínez Ríos, Secretario General de la Sección 63; y Licenciada Ma. del Rosario Hernández Mier, Secretaria General de la Sección 92 del SNTSA; solicitando la prestación económica denominada ‘Estimulo del Gobernador’, el cual expresan se ha otorgado año con año y que el monto del año pasado fue de quince millones 500 mil pesos. Así mismo, piden un incremento sustantivo al monto, quedando la cantidad de 17 millones de pesos para el presente año.

Al respecto, llama la atención que el escrito a que se hace referencia no proporciona información ni dato alguno que dé sustento y justifique dicha petición, mucho menos se acompaña de algún tipo de estudio técnico que mencione los criterios o indicadores económicos bajo los cuáles se solicita un incremento de un millón 500 mil pesos respecto al monto otorgado en el año 2019.

Cabe hacer mención, que en el escrito hacen referencia a lo que ellos llaman el ‘bono’ de reconocimiento de productividad a los trabajadores del Instituto de Salud del Estado de México, quienes son sujetos de recibirlo históricamente bajo el argumento de motivar el esfuerzo y el desempeño en la atención a los usuarios; pero no se especifica el número de trabajadores que resultarían beneficiados, únicamente se hace mención de que la cantidad otorgada por trabajador sería de siete mil pesos.

Curiosamente, quienes suscriben el oficio solo se basan en que este beneficio se ha otorgado ‘históricamente’; es decir, estamos en presencia de destinar recursos para este fin solo por tratarse de un hábito o de una mala práctica, disponiendo de los recursos del erario público para satisfacer y favorecer a unos cuantos líderes del gremio”.

El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura “**exhorta respetuosamente a la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, a efecto de que**

**se dictamine y resuelva a la brevedad la situación de la concesión para la prestación del servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el establecimiento que opera como relleno sanitario en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, y así garantizar el derecho humano al medio ambiente sano”. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen correspondiente, previa adhesión de las diputadas Brenda Escamilla Sámano (PAN), y María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social) (15).**

En la exposición de motivos se señala que “el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar posee una doble dimensión. Por una parte, dicha prerrogativa protege el ambiente como un bien jurídico fundamental y expresa el papel indiscutible que éste tiene en la realización de un plan de vida digno a través del aseguramiento de las condiciones óptimas del entorno y la naturaleza más allá de su relación con el ser humano y de la apreciación que éste haga sobre aquellos, reconociendo que su valor intrínseco deriva de que su proceso o los procesos que la integran continúan y siguen aparentemente en un sentido: reproducirlo vivo, seguir existiendo, en su esfuerzo constante de adaptarse para sobrevivir, incluso a la acción humana.

Por la otra parte, la protección de este derecho humano constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos, atendiendo al principio de interdependencia, ya que, como se acaba de señalar, el ser humano se encuentra en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que nuestra calidad de vida, presente y futura, nuestra salud e incluso nuestros patrimonios material y cultural están vinculados con la biosfera; en este sentido, la dignidad, la autonomía y la inviolabilidad de la persona dependen de su efectiva defensa.

En otras palabras, nuestra vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies. En este sentido, el ambiente es nuestro entorno y su bienestar es vital para subsistir. No obstante, lo anterior, el bios en sí tiene valor, independientemente de su importancia para la subsistencia del ser humano.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4º el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, disposición

jurídica que a la letra señala el derecho que otorga la Constitución para garantizar el derecho a un medio ambiente sano que impacte positivamente.

Por ello, los mexicanos tenemos el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano. Se relaciona con la responsabilidad de proteger nuestros recursos naturales y corresponde a todos proteger el medio ambiente y a cuidar nuestros recursos naturales”.

La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario la **proposición de punto de acuerdo**, por la que la Legislatura **exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México para que formule políticas públicas para la formalización de negocios en la entidad**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta proposición a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero, para su estudio y dictamen correspondiente, en los términos que a continuación se señalan (16):

**“PRIMERO.** La H. LX Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, informe a esta Soberanía sobre el número de convenios celebrados con dependencias federales y municipios para garantizar la adecuada operación y funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Estado de México (SAREMEX) durante la actual administración. Así también, que a través de campañas dirigidas a la población difunda la eficiencia de dicho sistema y promueva su uso como una herramienta que facilita la apertura de empresas formales en la entidad.

**SEGUNDO.** La H. LX Legislatura del Estado de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, formule e implemente políticas públicas enfocadas a impulsar la formalización de negocios, facilitar la incorporación de emprendimientos y trabajadores independientes a los diversos programas de capacitación y financiamiento que ofrece el Gobierno Estatal, así como para fomentar la cultura de la formalidad laboral y económica entre la población mexiquense”.

En la exposición de motivos se señala que “la Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al trabajo como un elemento social que es fuente de ingresos, derechos y obligaciones derivados de su desarrollo en la actividad económica.

Dicho organismo también define a la informalidad laboral como la actividad que pese a generar ingresos, carece de los beneficios de operar dentro de un marco regulatorio formal.

Actualmente en muchas sociedades como la nuestra, existe una preocupación sobre el fenómeno de la informalidad.

Desde la teoría económica, la informalidad se concibe bajo las siguientes perspectivas:

- a) La escuela dualista y la escuela legalista: sostienen que en la medida en que el desarrollo y el cambio legal sean impulsados, la informalidad tiende a reducirse; es decir, existe una relación inversa entre crecimiento económico e informalidad.
- b) La escuela estructuralista: determina que la informalidad es un fenómeno que acompaña al crecimiento; contrario a las escuelas antes señaladas, afirma que la estructura del proceso de producción exige que la subcontratación sea la forma de competencia actual. En tal caso, los empresarios migran buscando condiciones más favorables para sus costos de producción y, bajo este supuesto, la informalidad resulta apropiada para aumentar la competitividad.
- c) La corriente voluntarista: precisa que el fenómeno de la informalidad tiene que ver con la evasión fiscal en forma directa y consciente, dado que los empresarios deciden reducir sus costos y aumentar sus beneficios a costa de los impuestos y las prestaciones sociales.

La economía informal es un problema estructural relevante en términos macroeconómicos. No se trata de un fenómeno marginal, sino de una situación persistente que tiene incorporados factores de auto refuerzo, que en los últimos años han generado su crecimiento exponencial”.

La Presidenta informó que la Legislatura “con fecha 10 de agosto del año en curso recibió a través de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios una solicitud para la creación del nuevo Municipio de Ciudad Azteca, formulada por ciudadanos y vecinos del Municipio de Ecatepec de Morelos”.

Una vez que la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), leyó unos comunicados de las comisiones de dictamen y de que el Diputado Margarito González Morales (morena), informó que se había registrado la asistencia, la Presidenta levantó la sesión a las 16 horas con 46 minutos, para posteriormente pedirles a los diputados permanecer en su lugar, para realizar de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones.

### **11. Crónica de la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones (13 de agosto de 2020)<sup>221</sup>**

El día jueves 13 de agosto del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que se efectuó el pase de lista de asistencia mediante el sistema electrónico para verificar la existencia del quórum, la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura, abrió los trabajos de la **Sesión Solemne de Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México<sup>222</sup>**, a las 16 horas con 52 minutos, para que posteriormente la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), leyera el **protocolo de la sesión que constó de 4 puntos** y se entonara con toda solemnidad el Himno Nacional Mexicano.

La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “en acatamiento con lo señalado en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de México Libre y Soberano de México clausuraremos el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del segundo año de nuestro ejercicio constitucional. Si bien es cierto que este periodo por mandato constitucionales fue breve en su tiempo, también lo es que el trabajo que juntos hemos realizado en estos 20 días ha sido intenso y de significativos frutos, sobre todo, legislativos para el Estado de México.

---

<sup>221</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>222</sup> Esta sesión fue semipresencial, ya que algunos diputados participaron a través de medios electrónicos.

Continuamos en una situación de emergencia de salud que incide en todos los ámbitos comenzando por la vida misma, la integridad física, moral y psicológica; la economía y la convivencia social.

Reitero nuestro dolor y acompañamiento con las vidas que lamentablemente se han perdido. Expreso la voluntad de las y los diputados de apoyar desde nuestra competencia a la población y seguir trabajando con mayor empeño hasta superar esta compleja realidad que estoy segura juntos lo haremos muy pronto.

A pesar de la difícil realidad buscamos vías a nuestro alcance para proseguir el trabajo legislativo. Durante este periodo celebramos diez sesiones plenarias en modalidad mixta<sup>223</sup>, en las cuales se presentaron 52 iniciativas y 24 puntos de acuerdo.

Así mismo, discutimos y aprobamos 24 iniciativas y 15 puntos de acuerdo. Por otra parte, las comisiones celebraron 23 reuniones, de las cuales once fueron presenciales y doce en modalidad en línea.

Declaramos el 17 de mayo como el 'Día Estatal de la Lucha Contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia'.

Fortalecimos las disposiciones jurídicas para combatir y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual en nuestra entidad.

Concedimos atribuciones a los municipios para rescatar y restaurar áreas verdes y elaborar y ejecutar programas de reforestación.

Aprobamos reformas al Código de la Biodiversidad para generar una adecuada conciencia en relación con el uso final de bolsas y popotes de plástico.

Ampliamos los requisitos de los defensores municipales de derechos humanos para garantizar el mejor cumplimiento de sus funciones en apoyo a la ciudadanía.

---

<sup>223</sup> Con la presencia de diputados en el Recinto Legislativo y a través de equipos de comunicación a distancia.

En apoyo sobre todo, de las y los menores en nuestra entidad determinamos la viabilidad de solicitar al Registro Civil información sobre acreedores alimentarios en el supuesto de incumplimiento de obligaciones.

Regulamos la certificación de los servidores públicos municipales para su mejor desempeño en favor de la administración pública de los 125 ayuntamientos.

Vigorizamos instrumentos legales en apoyo del Ministerio Público y juzgadores para frenar la delincuencia.

En materia educativa reformamos el artículo 5º de la Constitución Política de la entidad para armonizarla con la ley fundamental de los mexicanos.

Regulamos mecanismos para prevenir y evitar la violencia de género y designamos a un nuevo Director de Comunicación Social del Poder Legislativo.

Robustecimos las facultades de las autoridades municipales en materia de seguridad pública. Así mismo, dispusimos que los municipios declarados en alerta de violencia de género contra las mujeres instalen comisiones transitorias para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios y a la desaparición.

Aprobamos importantes reformas a distintos ordenamientos. Entre ellos, la Constitución y el Código Electoral para evitar la violencia política en contra de las mujeres, garantizar la paridad de género y erradicar el lenguaje sexista.

Aprobamos diversos acuerdos sobre exhortos dirigidos en su mayoría a las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, a los ayuntamientos del Estado y a las dependencias de la Federación sobre temas de interés general para mejorar su desempeño, combatir la corrupción y garantizar un adecuado servicio público, También buscamos con ello una mejor atención, sobre todo, en materia de salud y en atención de los grupos vulnerables como lo son los pueblos indígenas”.

“Fuimos electos para servir a los mexiquenses ante cualquier circunstancia, en tiempos normales y en tiempos complejos como los que hoy vivimos.

La LX Legislatura con gran responsabilidad da grandes pasos en sintonía con el Gobierno de la Cuarta Transformación, conscientes de que los esfuerzos no han sido menos que la respuesta a las exigencias por acabar con los problemas de nuestro Estado.

Hoy hago votos porque el proyecto nacional que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador continúe cosechando lo que por antonomasia merece el cariño a la Patria: resultados, progreso social y un mejor porvenir”.

Al concluir su Mensaje, la Presidenta señaló que “con sustento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura, siendo las 17 horas con 4 minutos del día jueves 13 de agosto del año 2020, clausura su Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria”.

Una vez que se entonó el Himno del Estado México con los asistentes en posición de firmes, la sesión concluyó a las 17 horas con 8 minutos.

## H. Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso

### 1. Crónica de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (13 de agosto de 2020)<sup>224</sup>

El día jueves 13 de agosto del año 2020, en el Salón de Sesiones en Pleno “José María Morelos y Pavón” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente<sup>225</sup>, abrió los trabajos de la **Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 17 horas con 15 minutos, la cual constó de un **orden del día integrado por 2 puntos**, en donde además de su objeto principal, incluyó la clausura de la misma.

El Presidente, Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), al **pronunciar el mensaje alusivo a dicha ocasión**, señaló que “quienes integramos la Diputación Permanente “tendremos especial cuidado de garantizar la presencia y continuidad del Poder Legislativo, representándolo con la mayor dignidad ante todo género de autoridades, con respeto al principio de división de poderes, pero con un ánimo de colaboración institucional respetuosa para la mejor atención de nuestras funciones. Seremos muy responsables al tramitar las promociones de los poderes públicos federales, del Estado y de otras entidades federativas, así como de los 125 ayuntamientos de la entidad, vigilando el interés superior de la población del Estado.

---

<sup>224</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>225</sup> Por acuerdo de la Legislatura del 6 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 7 de agosto, fueron electos como Presidente de la Diputación Permanente el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), como Vicepresidenta la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), como Secretaria la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), como miembros las y los diputados: Imelda López Montiel (PT), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Juan Maccise Naime (PRI), María de Jesús Galicia Ramos (morena), Rosa María Zetina González (morena) y Araceli Casasola Salazar (PRD); y como suplentes las y los diputados: Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Marta Ma del Carmen Delgado Hernández (PT) y Benigno Martínez García (morena).

Atenderemos aquellos asuntos que se sometan a la consideración de la LX Legislatura, dictaminando los que sean propios de nuestra competencia y reservando al conocimiento y resolución del Pleno Legislativo aquellos que ameriten su conocimiento.

Dentro de las tareas prioritarias de este órgano legislativo como lo señala el artículo 64, fracción I de la Constitución Política de la entidad, se encuentra el convocar al Pleno Legislativo a periodos extraordinarios cuando sea necesario. Por ello, estaremos al pendiente de las exigencias sociales para que de ser pertinente convoquemos a sesiones extraordinarias.

Por otra parte, en concordancia con la Junta de Coordinación Política favoreceremos el trabajo de las comisiones y de los comités para seguir analizando y dictaminando iniciativas de decreto que en su momento constituyan decisiones que fortalezcan la legislación mexiquense, así como de puntos de acuerdo que mantengan informada a esta Soberanía y puedan incidir sobre asuntos de interés general y de actualidad para el pueblo del Estado de México.

Del mismo modo, impulsaremos el Primer Encuentro Interparlamentario Metropolitano, a fin de entablar un acercamiento legislativo con los diputados de las tres entidades que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México para coordinarse, asociarse y generar canales de comunicación para armonizar una Agenda Metropolitana Trilateral, que permita a las legislaturas impulsar modificaciones normativas inherentes a la población y a los territorios de la Zona Metropolitana del Valle de México, bajo el acuerdo respectivo que en su momento pueda tomar la Junta de Coordinación Política.

Esta Diputación Permanente se solidariza con los mexiquenses y las mexiquenses que lamentablemente han perdido la vida durante esta pandemia de Covid-19 y con todos sus familiares.

No obstante las circunstancias seguiremos trabajando, nos conduciremos con apego a la ley, con el mayor respeto de las distintas fuerzas políticas y buscando en todo momento llegar a consensos para emitir mejores resoluciones.

Se trata de una gran responsabilidad y a la vez de una oportunidad parlamentaria de servir al Poder Legislativo y a los mexiquenses, sobre todo, en estos momentos difíciles

por la pandemia que atravesamos en donde la vida y la salud, la economía y la convivencia social son el centro de nuestro interés”.

El Presidente a las 17 horas con 21 minutos “declaró formalmente instalada la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el periodo de receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias que le corresponden”.

Una vez que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 17 horas con 23 minutos, para posteriormente pedirles a los integrantes de la Diputación Permanente “estar atentos a la convocatoria de próxima sesión”.

## **2. Crónica de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso (20 de agosto de 2020)<sup>226</sup>**

El día jueves 20 de agosto del año 2020, en el Salón “Bento Juárez” de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, una vez que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), efectuó el pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum, el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), en su carácter de Presidente de la Diputación Permanente, abrió los trabajos de la **Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México**, a las 12 horas con 34 minutos, para que posteriormente de darles la bienvenida al Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), y a la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT)<sup>227</sup>, la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), leyera el **proyecto de orden del día integrado por 13 puntos<sup>228</sup>**, el cual fue aprobado por **unanimidad de votos**, al igual que el acta de la sesión anterior.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó el **dictamen** formulado por la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social, a la **proposición de punto de acuerdo** que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

---

<sup>226</sup> Crónica elaborada por Jorge Reyes Pastrana. Las citas incluidas en esta crónica son de carácter ilustrativo, por lo que se sugiere a quien desee consultar un caso particular se remita al Diario de Debates.

<sup>227</sup> Suplente de la Diputación Permanente.

<sup>228</sup> Los puntos del orden del día se identifican al final del párrafo introductorio del asunto tratado con un número entre paréntesis, a excepción de los correspondientes al acta de la sesión anterior y a la clausura.

por la que la Diputación Permanente **“exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, para que conforme a sus atribuciones y en función de su capacidad presupuestal, se coordine con el Instituto de Salud del Estado de México, a efecto de fortalecer las acciones necesarias para informar y prevenir a la población mexiquense en materia de ansiedad, depresión y salud mental”**. Al concluir la presentación y los trámites posteriores a la misma, el dictamen fue **aprobado por unanimidad de votos**, sin que se registrara turno de oradores (2)<sup>229</sup>.

El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), presentó en nombre de su Grupo Parlamentario su **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de otorgarle a la Legislatura la atribución de impulsar la coordinación para llevar a cabo encuentros Interparlamentarios y promover la conformación del Parlamento Metropolitano con las entidades que integran la Zona Metropolitana del Valle de México**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Metropolitanos, para su estudio y dictamen correspondiente (3).

En la exposición de motivos se señala que “la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es el principal y más grande asentamiento de México que concentra más de veintiún millones de habitantes. A lo largo de su historia ha experimentado movimientos migratorios de la población en diferentes etapas, además del crecimiento natural que se ha reflejado en un proceso de expansión urbana modificando el entorno y dando lugar a la pérdida de suelo rural y la diseminación de asentamientos humanos irregulares, generando impactos sociales y ambientales que requieren ser analizados y expuestos para rescatar los elementos más distintivos del proceso de urbanización en la Región Centro de México que aglutina a la tercera parte de la población nacional.

De acuerdo con la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) esta zona metropolitana representa la tercera más grande de los países de dicha organización internacional y la primera metrópoli integrada por tres entidades federativas que comprenden 59 municipios del Estado de México, dieciséis alcaldías de la Ciudad de México y un municipio del Estado de Hidalgo. Por ende, se enfrenta a grandes desafíos que requieren no solo un marco jurídico acorde a la realidad, sino

---

<sup>229</sup> Acuerdo del 20 de agosto de 2020 publicado en la sección primera de la Gaceta del Gobierno del 7 de septiembre.

también órganos de gobierno que se coordinen y concurren en la construcción de normas bajo una visión integral para el desarrollo metropolitano a corto y mediano plazo.

Tomando en cuenta la densidad poblacional que concentra esta zona metropolitana es necesario atender problemas legislativos en materia de seguridad y procuración de justicia, gestión y administración del agua, gestión integral de riesgos y protección civil, movilidad, derechos de la naturaleza y presupuesto metropolitano, entre otros rubros.

Todos estos temas son tan sensibles que deben ser atendidos no solo por las autoridades ejecutoras sino por los órganos que legislen para facilitar su actuación, ya que debido al constante movimiento y crecimiento poblacional la convierten en una zona con un alto índice delictivo necesitada de servicios públicos como el del agua potable, cuyo abastecimiento está comprometido por una extracción inmoderada de los mantos acuíferos afectando situaciones ambientales y de derechos de la naturaleza”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió en nombre de su Grupo Parlamentario el Diputado Javier González Zepeda (PAN), por la que se **reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, con el propósito de fortalecer las órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen correspondiente (4).

En la exposición de motivos se señala que “la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconoce ampliamente la necesidad de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres. Por ello, es necesario que esta Soberanía en conjunto con la sociedad redoble esfuerzos e implemente acciones permanentes para erradicar la cultura de violencia contra las mujeres que tanto nos agravia.

En el Estado de México el 31 de julio de 2015 se acordó la procedencia de la Declaratoria de Violencia de Género. El objetivo principal era establecer las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática en once municipios y que de manera progresiva se desarrollarán los protocolos de actuación, se asignarán recursos y se capacitará a los servidores públicos que debían de intervenir en su aplicación.

Aún con la declaración de alerta en once municipios del Estado de México prevalecen acciones que abonan a la violencia de género en contra de las mujeres y a la revictimización de las niñas, adolescentes y mujeres, que dejan al descubierto la degradación del tejido social y un mayor prejuicio que violenta el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En este sentido, podemos mencionar que la violencia de género contra las mujeres es un asunto de derechos humanos que tiene repercusiones que afectan a la sociedad y es el Estado el principal responsable de brindar protección a las mujeres, pues no se trata de situaciones aisladas sino de un sistema que las violenta y que sustenta la desigualdad entre hombres y mujeres.

La violencia se vuelve recurrente y sistemática, trasciende todas las fronteras relacionadas con sus condiciones económicas, étnicas, culturales, de edad, territoriales u otras y ha sido vivida en alguna de sus manifestaciones por toda mujer en algún momento de su vida. Su naturaleza universal no sólo le confiere estar presente en la mayoría de las culturas, porque además se erige como patrón formativo que se aprende y se manifiesta en las relaciones humanas”.

La Diputada María de Jesús Galicia Ramos (morena), presentó en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la **iniciativa de decreto**, por la que se **reforma la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, con el propósito de poner a disposición de las personas con discapacidad visual ejemplares traducidos en escritura braille de cada una de las leyes y ordenamientos vigentes**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas para la Atención de Grupos Vulnerables y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen correspondiente (5).

En la exposición de motivos se señala que “si bien se han realizado avances importantes en el reconocimiento de los derechos y de la igualdad de las personas con discapacidad, todavía son muchos los casos en los que las personas con este tipo de dolencias encuentran obstáculos importantes para llevar una vida plena y participar en las actividades que desarrollan los demás ciudadanos.

Algunos de esos obstáculos se dan en ámbitos tan cruciales como el acceso a la información de sus más elementales derechos como ciudadanos, los que el Estado debe garantizar y que posibilitan aumentar significativamente su desarrollo personal y su definitiva integración social.

En este sentido, en aras de contribuir a contrarrestar el rezago anterior se propone realizar distintas adecuaciones a la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, con la finalidad de garantizar que las personas discapacitadas tengan acceso a la legislación de la entidad.

En los últimos años se ha dado un cambio de paradigma en el trato de las personas con discapacidad y de aquellas con movilidad limitada. Se ha pasado de una perspectiva médica o caritativa a un enfoque de derechos humanos, que vela porque las personas con discapacidad tengan acceso y puedan participar en las decisiones que influyen en su vida cotidiana.

Cuando hablamos en general de ceguera o deficiencia visual nos estamos refiriendo a condiciones caracterizadas por una limitación total o muy seria de la función visual. Aunque existe diversidad de factores que son tomados en cuenta para realizar una evaluación de la función visual, lo cierto es que para cuantificar el grado de ceguera o de deficiencia visual se utilizan principalmente dos variables: la agudeza visual y el campo visual.

El acceso a la información a través de los medios de comunicación tradicionales se ve muy limitado para esta minoría que representan las personas con ceguera. Actividades tan cotidianas como la lectura de un libro, de una revista, etcétera, no serían posibles en muchos casos si no dispusieran de un método alternativo de lectura y escritura como es el sistema braille”.

El Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron los ciudadanos Canek Pavel Flores Chaveste, Alejandro Hernández Aguilar, Pamela Iturbe Ibarra, Verónica Mandujano Ortiz, Jaqueline Valdez Gálvez, Luis Gerardo Rosete Luna, Rocío Marisela Trejo Ugalde y Raymundo Pérez Ortega, por la que **propone crear el Municipio de Ciudad Azteca en la Zona Oriente del Municipio de Ecatepec**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta

iniciativa a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen correspondiente (6).

En la exposición de motivos se señala que “el Municipio de Ciudad Azteca estaría ubicado a partir del Gran Canal que se encuentra como una franja natural entre ambos centros de población, que consta de cerca de 20 kilómetros de longitud, donde se configura la Región de la Planicie o Zona Oriente de Ecatepec y que encuentra sus límites hacia el sur con el Río de los Remedios y la Alcaldía Gustavo A. Madero y el Municipio de Nezahualcóyotl; hacia el este se encuentra con el Circuito Exterior Mexiquense y sus límites municipales con San Salvador Atenco, Texcoco y Acolman.

Es una región considerada completamente llana, es un enclave casi cien por ciento habitacional, conformada por colonias emblemáticas como Ciudad Azteca con sus tres secciones, Jardines de Santa Clara, Olímpica, Valle de Aragón, Granjas Valle de Guadalupe y ‘Las Vegas Xalostoc’; pero también más al norte ‘Los Sagitarios’, Polígonos, ‘La Florida’ e inclusive ‘Las Américas’, entre muchas otras.

Parte de nuestra región ha sido denominada como la Quinta Zona, misma que ha carecido por años de la eficaz y eficiente distribución de agua potable para sus habitantes. Esta necesidad se ha presentado ante cada administración gubernamental con el objeto de poder acceder oportunamente al servicio del preciado líquido sin que ninguna autoridad haya aplicado recursos, proyectos, programas o acción alguna.

Asimismo, la región ha padecido un déficit de obra pública; entre otras razones, porque el uso del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) que prácticamente es el recurso más utilizado por los gobiernos municipales para obra pública es etiquetado para obras en la región centro del municipio, y ocurre que durante muchos años la región que conformaría el Municipio de Ciudad Azteca es de las que cuenta con menos zonas de atención prioritaria para la aplicación de estos recursos.

Sin duda alguna, la escasez de agua potable en varias colonias del municipio es quizá la problemática más grave por resolver, pero se acentúa todavía más en las colonias de la región denominada Quinta Zona que no ha podido ser resuelta y que cada vez se intensifica más debido al crecimiento urbano desmedido y a la ausencia de políticas públicas en materia pluvial por parte de la autoridad municipal de Ecatepec”.

El diputado presentante al apoyar la iniciativa ciudadana, señaló que “hablando no como diputado sino como ciudadano ecatepense quiero decir que el municipio más grande de Latinoamérica tiene ciertas características que han provocado delincuencia, falta de servicios y falta de agua.

He sido testigo de administraciones municipales de todos los colores (partidos políticos) y no se ha podido llegar a un progreso concreto.

Derivado de mi relación y acompañamiento con el actual presidente municipal puedo comentar que se han hecho las cosas bien, pero el municipio y los ciudadanos necesitan que se hagan (cosas) excelentes.

Por eso defiendo la propuesta de los compañeros ciudadanos que saben que las cosas no pueden seguir igual.

El esquema de gobierno no funciona para nuestro contexto y los ecatepenses se merecen una mejor atención.

Cabe mencionar que esta propuesta es susceptible a consideraciones, a perfección y la intención es darles una mejor atención a los ecatepenses”.

Al concluir la presentación, para manifestar su rechazo a esta iniciativa trató de intervenir el Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena)<sup>230</sup>, al cual el Presidente le negó su participación, toda vez que dicho diputado no forma parte de la Diputación Permanente.

La Diputada Imelda López Montiel (PT), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron los ciudadanos Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Albertí Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas, por la que se **reformen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de precisar aspectos relacionados con el financiamiento de los partidos políticos**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones

---

<sup>230</sup> No se registran sus comentarios por ser inaudibles ante la falta de un micrófono.

legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (7).

En la exposición de motivos se señala que quienes suscribimos esta iniciativa “concurrimos al objetivo de disminuir a la mitad el supuesto de la norma constitucional que da pie al establecimiento anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los presupuestos de egresos de las entidades federativas, pero también a la pertinencia de contemplar de manera más amplia o integral las normas relativas a los recursos financieros a los que pueden recurrir los partidos políticos para desarrollar sus actividades ordinarias y sus actividades tendientes a la obtención del voto, sin descartar el financiamiento de las actividades específicas o reconocidas por la norma suprema.

En ese sentido, no dejamos de considerar que en lo relativo a la relación entre financiamiento y actividades propias de los partidos políticos es necesario valorar los ámbitos del financiamiento público, las modalidades y límites de las fuentes de financiamiento privado, la duración de las campañas y los topes de gasto para su desarrollo y la entrega y revisión de los informes de los ingresos y egresos de los partidos políticos, tanto de carácter ordinario como en aras a obtener el voto popular.

En tal virtud, esta iniciativa plantea diversas modificaciones al régimen constitucional, así como al Código Electoral del Estado de México relativos al financiamiento de los partidos políticos y al mismo tiempo delinea y explica los planteamientos que en forma necesariamente complementaria se presentan en otra iniciativa de reformas”.

“Es importante que se hagan modificaciones dentro de este tema, dado que sí bien es cierto que las elecciones que se realizan a nivel local como nacional a comparación con otros países, México es uno de los países que más invierte en financiamiento público.

Los partidos políticos tienen permitido obtener financiamiento privado siempre que sea menor al público. Esta norma supuestamente debe generar incentivos para que los partidos políticos favorezcan los intereses de la mayoría de los ciudadanos sobre los intereses de sus patrocinadores privados, pero el modelo tiene varios problemas”.

El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron los ciudadanos Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Albertí Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas, por la que se

**reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el propósito de instituir la figura de la consulta ciudadana de revocación de mandato del presidente municipal.** Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente (8).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México se ha distinguido por tener gobiernos municipales eficaces y sobresalientes. Pero en contraste, también ha demostrado tener gobiernos en sus municipios que no han sido del agrado de la ciudadanía.

Es por ello, que la ciudadanía como los que suscribimos la presente iniciativa, consciente del hartazgo social de gobiernos municipales que han mermado la confianza de los ciudadanos ha tenido a bien proponer la presente reforma que facultaría a los habitantes de un municipio determinado en la entidad, desde el ámbito constitucional mexiquense, a revocar de su cargo a aquellos presidentes de los ayuntamientos que debido a sus gestiones ineficaces los ciudadanos puedan someter a consulta ciudadana”.

“De igual forma, esto no deja en estado de indefensión a los presidentes municipales, pues se deberán establecer ciertos requisitos para ejercer dicho mecanismo de participación ciudadana. Por tanto, es necesario contar con la reforma al artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Una vez aprobada la reforma en mención se dará la pauta por primera vez en la República Mexicana a que los presidentes municipales que actúen en contra de los intereses ciudadanos y de las constituciones federal y local podrán ser sometidos a la consulta en comento, a fin de ser separados del cargo con independencia de las responsabilidades de cualquier naturaleza que pudieran haber contraído de una manera democrática y confiable para la ciudadanía.

La consulta ciudadana de revocación de mandato de presidente municipal es una ley necesaria para el Estado de México y para los mexiquenses en la que se fortalecerán los mecanismos de participación ciudadana de manera democrática, y sobre todo, eficaz

contra las prácticas de los presidentes municipales que atenten contra los intereses del municipio y de las constituciones federal y local”.

El Presidente señaló que se incorporaba a la sesión la Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), en sustitución de la Diputada Imelda López Montiel (PT).

La Diputada Rosa María Zetina González (morena), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron los ciudadanos Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Albertí Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas, por la que se **reforman la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de reducir el número de integrantes de los ayuntamientos y de precisar el modo de integrar las comisiones edilicias**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (9).

En la exposición de motivos se señala que “el Estado de México es históricamente un referente en el ámbito nacional para la búsqueda de la vanguardia en cuanto a la administración pública. Es por ello, que desde nuestra Constitución Federal el municipio es libre tal cual lo expresa el artículo 115 de nuestra carta magna; aunado a ello, es de suma importancia destacar que el jefe de la asamblea en el órgano llamado ayuntamiento lo es el presidente municipal, quien no actúa de manera unitaria.

Para regular las facultades y obligaciones de la autoridad administrativa, ésta cuenta con las figuras del síndico y de los regidores, quienes representan en sí un equilibrio y orden dentro de cada demarcación municipal en el Estado de México, que en las sesiones deliberantes llamadas cabildos actúan con plena autonomía”.

“Se considera importante la reducción de los miembros del ayuntamiento de acuerdo al número de habitantes por municipio, aunado a que, si bien de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México existirán comisiones dentro del ayuntamiento mediante el cabildo para atender las diferentes necesidades que requieren de atención permanente en los municipios, tanto como el presidente, síndico o síndicos y regidores según sea el caso, atiendan dentro de sus facultades las comisión o comisiones que presidan y participen de manera activa en aquellas de las que formen parte.

Para lograr una eficiente administración pública es necesario que se cuente con una democracia efectiva. Los ciudadanos eligen a sus representantes y ellos mismos a través de su voto, principal derecho y a su vez herramienta para expresar su voluntad política, son quienes eligen a quienes los representarán en el cuerpo edilicio motivo de la presente exposición, con el fin de lograr una representatividad preparada, la que mejor ha convencido al ciudadano, y sobre todo, la que de mejor manera ha de expresar sus ideas y proyectos para alcanzar un bien común en los municipios.

La representación proporcional únicamente se atenderá a la primera minoría en cuanto a la conformación de los cabildos municipales. Ello evitará la equivocada práctica de conformar cabildos que se llegan a integrar con síndicos y regidores de institutos políticos que por el hecho de contender en un proceso electoral de carácter municipal dejan de ser una opción propositiva, real y eficaz para la ciudadanía y únicamente se esfuerzan por obtener un lugar en el cabildo municipal con diferentes tipos de fines, menos con el de alcanzar un bienestar común en el municipio”.

La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó la **iniciativa de decreto** que remitieron los ciudadanos Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Albertí Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas, por la que se **reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el Código Electoral del Estado de México, con el propósito de reducir el número de diputados de representación proporcional**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen correspondiente (10).

En la exposición de motivos se señala que “a continuación se muestran los principales argumentos presentados por los legisladores de los diversos grupos parlamentarios interesados en la reducción del número de legisladores que conforman el Poder Legislativo en el Estado de México:

El número de representantes en las legislaturas de los estados será proporcional al de habitantes de cada uno. Los diputados locales son electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. La reelección legislativa de diputados locales puede ser hasta por cuatro periodos consecutivos de acuerdo con cada una de las constituciones estatales.

El Congreso del Estado de México es una asamblea en la que está depositado el poder legislativo local y que está integrada por 75 diputados y sus suplentes, que son los representantes legales del pueblo y son electos en su totalidad cada tres años mediante el voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos habitantes del Estado.

Por otro lado, el Estado de México es la entidad con mayor número de diputados a diferencia de Colima, Campeche y Baja California, entre otros estados, quienes en promedio participan entre 25 y 35 diputados.

De los 75 diputados que conforman el Congreso 45 son electos por el principio de mayoría relativa; esto quiere decir que son los ganadores de la elección en cada uno de los 45 distritos electorales en que se divide el territorio del Estado de México. Los otros 30 diputados son electos mediante el principio de representación proporcional.

La iniciativa busca reformar el artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el fin de reducir y modificar el criterio para asignar el número de diputados locales de representación proporcional. La propuesta contempla bajar el número de diputados por el principio de representación proporcional a quince para que se componga de 60 integrantes”.

La Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), presentó la **iniciativa de decreto** que remitió el Titular del Ejecutivo del Estado, por la que se **expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac**. Al concluir la presentación, la Presidencia dispuso registrar y turnar esta iniciativa a la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte, para su estudio y dictamen correspondiente (11).

En la exposición de motivos se señala que “el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 establece que la Secretaría de Cultura, en coordinación con los institutos municipales del deporte, ha propiciado la formación y consolidación de una cultura deportiva en la entidad, reconociendo la importancia del ejercicio físico como factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo, sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, así como coadyuvante en la disminución de los niveles de estrés, aumento del rendimiento académico, mejora de las relaciones familiares y beneficios generales al estado de bienestar de las personas. Los beneficios de la activación física y la práctica del deporte en la salud de la población son evidentes.

La promoción del deporte por parte de las autoridades ha demostrado tener beneficios en diversas áreas. Por un lado, el control y la reducción de los índices de obesidad infantil, juvenil y de la población adulta; por otro, el fomento al esparcimiento y la integración familiar y, en una tercera vertiente, la utilización del deporte como herramienta de prevención social de la violencia y de la delincuencia al servir como un elemento formador de disciplina y reforzamiento de hábitos saludables en combate a los vicios y demás factores que acrecienten las posibilidades de comisión de conductas ilícitas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establece que con el fin de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte los municipios deben contar con un instituto que coadyuve y colabore con el IMCUFIDE<sup>231</sup>, estableciendo para esto, sistemas municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

A fin de dar cumplimiento a la disposición en comento, los ediles propusieron que se lleve a cabo la aprobación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el cual resultaba ser una evolución natural de la Subdirección del Deporte adscrita a la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte y respecto de la cual se planteó que todos sus recursos materiales y humanos pasen a formar parte del nuevo organismo, el cual deberá independizarse de dicha Dirección General para pasar a formar un organismo descentralizado de la administración pública municipal tal y como sucede con los institutos homólogos creados en las distintas municipalidades de la entidad, para lo cual el Honorable Ayuntamiento de Tecámac, Estado de México, aprobó el acuerdo tomado en su XXXII sesión ordinaria de cabildo del año 2019, de fecha 21 de agosto por el que se determinó su creación”.

El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), al presentar en nombre de la Diputación Permanente **un pronunciamiento con motivo del supuesto suicidio de presunto homicida del ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México Luis Miranda Cardoso**, señaló que “el pasado 11 de agosto, al interior de un domicilio ubicado en la Colonia Sector Popular de Toluca, fue localizado sin vida el cuerpo del ex Magistrado Luis Miranda Cardoso, quien fuera Presidente del Poder Judicial del Estado

---

<sup>231</sup> El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte se transformó en la Secretaría de Cultura y Deporte.

de México durante el mandato de tres gobernadores, hecho que consternó a la opinión pública y a la clase política de nuestra entidad (12).

El 16 de agosto, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México tras una 'eficiente investigación' en cuestión de horas determinó la presunta responsabilidad de Arturo 'N' en el homicidio del ex magistrado, difundiendo mediante un comunicado de prensa, que había sido detenido a quien se identificó como presunto responsable y se dio cuenta de que esa persona había sido ingresada al Centro de Prevención y Readaptación Social 'Santiaguito', en Almoloya de Juárez, por el presunto delito de homicidio.

Luego de que la autoridad judicial conociera de la situación jurídica de Arturo 'N', ésta le decretó prisión preventiva, pero dos días después, la mañana del 18 de agosto, la Secretaría de Seguridad del Estado de México, instancia responsable de la administración de los centros penitenciarios en esta entidad, difundió mediante una tarjeta informativa, que Arturo 'N' había sido encontrado sin vida en su celda, diciendo además que 'se iniciaron indagatorias al respecto'.

Hay que recalcar que el interno hoy occiso Arturo 'N' no era un interno común, sino el probable responsable del homicidio de un hombre que presidió uno de los poderes de la entidad mexiquense, y el padre de un político del más alto nivel en el sexenio del ex Gobernador Mexiquense y ex Presidente de México Enrique Peña Nieto, quien ha sido relacionado en distintas actuaciones de dudosa legalidad y presuntos actos de corrupción; hombre, que al igual que otros internos debió ser vigilado, sobre todo, por el contexto y circunstancias que sobre su persona recaían, por lo que debió habersele tenido un especial cuidado para garantizar su integridad personal.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 18, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos.

No debe perderse de vista, con base en el precepto constitucional invocado, que a partir de que una persona es privada de la libertad, pasa a ser tutelada y vigilada por el Gobierno Estatal, quien debe garantizar todas las condiciones necesarias para preservar la vida, seguridad, salud, etcétera, respetando en su caso, lo que la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido como catálogo de 25 principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de su libertad

en las Américas, entre los que destaca tener derecho a un trato humano, además de tener derecho a la protección de la ley, a la salud, alimentación; entre muchos otros; principios y buenas prácticas que no se implementan en los centros de reclusión mexiquenses.

Hoy reprobamos y condenamos los hechos que vienen ocurriendo al interior de los centros de reclusión estatal que han demostrado la corrupción, el tráfico de influencias y el amiguismo que impera dentro del sistema penitenciario como se evidenció con lo ocurrido al interior del Centro de Reinserción Social 'Santiaguito' del Estado de México.

En vista de lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Diputación Permanente de la LX Legislatura del Estado de México, nos pronunciamos en los siguientes términos:

PRIMERO. Condenamos el homicidio del ex Magistrado Luis Miranda Cardoso y exigimos a la Fiscalía General del Estado de México una profunda investigación con relación a estos hechos, haciendo pública toda la información al respecto.

SEGUNDO. Se exige la separación inmediata del cargo de la Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Maribel Cervantes Guerrero, con el propósito de que en un acto de civilidad y ética profesional facilite la investigación del supuesto suicidio de Arturo 'N'".

Una vez que la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), informó que se había registrado la asistencia, el Presidente levantó la sesión a las 13 horas con 55 minutos, para posteriormente pedirles a los integrantes de la Diputación Permanente "estar atentos a la convocatoria de próxima sesión".

## Anexos

### I. Relación de Proposiciones e Iniciativas Presentadas por Sesión (Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México)

No. <sup>232</sup>	Sinopsis (autor/es, fecha de presentación-número de asunto del orden del día)	Estatus inicial <sup>233</sup>
1	Iniciativa de decreto por la que se integra la Junta de Coordinación Política del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura con el Diputado Maurilio Hernández González (morena), como Presidente; con los diputados: Miguel Sámano Peralta (PRI), y Armando Bautista Gómez (PT), como vicepresidentes; con el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), como Secretario, y con los diputados: Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), como vocales (Junta de Coordinación Política, 5/09/2019-4).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
2	Iniciativa de decreto por la que se aprueba la renuncia de Alberta Virginia Valdés Chávez al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/09/2019-2).	Procuración y Administración de Justicia.
3	Iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tonicato (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/09/2019-3).	Legislación y Administración Municipal.  Recursos Hidráulicos.
4	Iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de San Felipe del Progreso (Titular del Ejecutivo del Estado, 10/09/2019-4).	Legislación y Administración Municipal.  Recursos Hidráulicos.
5	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley de Contratación Pública y el Código Administrativo, para que las entidades que ejerzan recursos públicos garanticen un 51 por ciento de licitaciones públicas ya sea en adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones o servicios (Diputado Margarito González Morales de morena, 10/09/2019-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
6	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para armonizar las disposiciones sobre la integración de los consejos de participación ciudadana (Diputado Juan Jaffet Millán Márquez del PRI, 10/09/2019-7).	Legislación y Administración Municipal.  Participación Ciudadana.

<sup>232</sup> Se asignó un número consecutivo a las iniciativas y demás proposiciones en función del orden en que fueron presentadas.

<sup>233</sup> Nombre(s) de la(s) comisión(es) o comité(s) de turno o estatus del dictamen (aprobatorio o de rechazo).

7	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado y el Código Electoral, para hacer concurrente la elección del Gobernador con la del Presidente de la República y de instituir el voto electrónico en los procesos electorales (Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 10/09/2019-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Electoral y de Desarrollo Democrático.
8	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para agravar la penalidad del delito de robo de teléfonos celulares (Diputado José Antonio García García del PAN, 10/09/2019-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales,  Procuración y Administración de Justicia.
9	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Código Administrativo, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Penal, para fortalecer la prevención y atención al suicidio e incluir la salud mental en favor de niñas, niños y jóvenes. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, con la adhesión de los diputados: Araceli Casasola Salazar del PRD, Beatriz García Villegas y Adrián Manuel Galicia Salceda de morena y María Luisa Mendoza Mondragón del Verde, así como de los grupos parlamentarios de morena y de Encuentro Social, 10/09/2019-10).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Para la Atención de los Grupos Vulnerables.  Procuración y Administración de Justicia.
10	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo, la Ley de Educación, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación y la Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar, para garantizar los derechos de las personas con VIH/SIDA y de promover la concientización entre la población para que ejerzan su sexualidad (PRD, 10/09/2019-11).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.  Familia y Desarrollo Humano.  Derechos Humanos.
11	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código para la Biodiversidad y el Código Administrativo, para fomentar la construcción y operación de bancos genéticos de flora y fauna (Verde, 10/09/2019-12).	Protección Ambiental y Cambio Climático.  Desarrollo Agropecuario y Forestal.
12	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Reglamento del Poder Legislativo, para que los diputados presentantes de una iniciativa participen en las reuniones de trabajo de las comisiones que las dictaminen (Diputados sin partido Carlos Loman Delgado, Juliana Felipe Arias Calderón, Rosa María Pineda Campos y Juan Carlos Soto Ibarra, 10/09/2019-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
13	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instancias del Gobierno del Estado, para que realicen acciones tendientes a prevenir y erradicar los trastornos alimenticios en los jóvenes mexiquenses. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Verde, con la adhesión de la Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 10/09/2019-14).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  De la Juventud y Deporte.

14	Iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec (Titular del Ejecutivo del Estado, 12/09/2019-2).	Legislación y Administración Municipal. Recursos Hidráulicos.
15	Iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tenango del Aire (Titular del Ejecutivo del Estado, 12/09/2019-3).	Legislación y Administración Municipal. Recursos Hidráulicos.
16	Iniciativa de decreto por la que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Calimaya (Titular del Ejecutivo del Estado, 12/09/2019-4).	Legislación y Administración Municipal. Recursos Hidráulicos.
17	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para ampliar los supuestos jurídicos que agravan el tipo penal de extorsión. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Violeta Nova Gómez de morena, con la adhesión de los diputados: Juan Maccise Naime del PRI, Claudia González Cerón del PRD, y José Antonio García García del PAN, 12/09/2019-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Procuración y Administración de Justicia.
18	Iniciativa de decreto por la que se ordena inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México "José María Morelos y Pavón" la frase: "A los Pueblos Originarios" (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 12/09/2019-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Asuntos Indígenas.
19	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para otorgarle a la Legislatura la facultad para designar al Titular del Centro de Conciliación Laboral, de entre una terna propuesta por el Titular de Ejecutivo del Estado. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (PT, con la adhesión de las diputadas: Violeta Nova Gómez de morena y María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social, 12/09/2019-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Trabajo, Prevención y Seguridad Social.
20	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Social, para fortalecer la transparencia en la aplicación de los programas sociales (Diputado Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 12/09/2019-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Desarrollo y Apoyo Social.

21	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código para la Biodiversidad, el Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, para que la autoridad municipal implemente el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos a través de la composta. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, con la adhesión de la Diputada Claudia González Cerón del PRD, 12/09/2019-10).	Protección Ambiental y Cambio Climático.  Legislación y Administración Municipal.
22	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y del Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para que suscriban un convenio para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal en el Estado (Diputada Iveth Bernal Casique del PRI, 12/09/2019-11).	Protección Ambiental y Cambio Climático.  Desarrollo Agropecuario y Forestal.
23	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles, para brindar mayor protección y beneficio en materia de alimentos a las personas sujetas a tutela, con énfasis en la preservación del interés superior de la niñez (PRD, 12/09/2019-12).	Procuración y Administración de Justicia.  Familia y Desarrollo Humano.  Atención a Grupos Vulnerables.
24	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para que la autoridad estatal promueva el establecimiento de programas que fomenten la adopción de animales en situación de calle o abandono (PRD, 12/09/2019-13).	Protección Ambiental y Cambio Climático.
25	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los presidentes municipales para que garanticen el ejercicio efectivo de la libertad de prensa (Diputado José Antonio García García del PAN, 12/09/2019-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
26	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que haga efectivo el derecho de los pueblos indígenas a tener una educación en su propia lengua e implementar la educación básica bilingüe indígena. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada sin partido Juliana Felipa Arias Calderón, con la adhesión de las diputadas: Beatriz García Villegas de morena y María Luisa Mendoza Mondragón del Verde, 12/09/2019-15).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.  Asuntos Indígenas.
27	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instancias de carácter estatal para que desarrollen campañas de concientización en materia de planificación familiar y salud reproductiva (Verde, 12/09/2019-16).	Salud, Asistencia y Bienestar.  Familia y Desarrollo Humano.

28	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instancias de carácter estatal para que implementen acciones tendientes a prevenir el embarazo adolescente (Verde, 12/09/2019-17).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Familia y Desarrollo Humano.  Atención a Grupos Vulnerables.
29	Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 19/09/2019-2).	Asuntos Metropolitanos.  Desarrollo Urbano.
30	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, para que la Legislatura designe al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa (Diputada Nancy Nápoles Pacheco de morena, 19/09/2019-8).	Procuración y Administración de Justicia.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
31	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos integren y remitan a la Legislatura su Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y/o sus modificaciones (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena, 19/09/2019-9).	Legislación y Administración Municipal.  Para la Igualdad de Género.  Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
32	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de México (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, 19/09/2019-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Protección Civil.
33	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los titulares de las defensorías municipales de derechos humanos cuenten con el título de Licenciado en Derecho o disciplinas afines (Diputada Maribel Martínez Altamirano del PRI, 19/09/2019-11).	Legislación y Administración Municipal.  Derechos Humanos.

34	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Contratación Pública, para que las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos en sus procesos de adquisiciones y arrendamientos observen que al menos el 70 por ciento de éstos se realicen con proveedores locales (Diputado Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 19/09/2019-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
35	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Garantiza la Entrega Gratuita de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares a Alumnos de Educación Básica del Estado de México (Diputado José Antonio García García del PAN, 19/09/2019-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
36	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Electoral, para que la designación de los consejeros electorales distritales y municipales se haga bajo los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 19/09/2019-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Electoral y de Desarrollo Democrático.
37	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios y la Ley de Educación, para que se prohíba el expendio de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas (PRD, 19/09/2019-15).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
38	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para otorgar capacitación a familiares de enfermos terminales que requieran cuidados paliativos (PRD, 19/09/2019-16).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Familia y Desarrollo Humano.
39	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Movilidad y el Código Administrativo, para actualizar estas disposiciones con las mejores prácticas internacionales en materia de movilidad y seguridad vial (Verde, 19/09/2019-17).	Comunicaciones y Transportes.  Seguridad Pública y Tránsito.
40	Proposición de punto de acuerdo por la que la Legislatura solicita la comparecencia del Titular de la Secretaría de Finanzas para que explique el motivo del retraso en la entrega de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Azucena Cisneros Coss de morena, 19/09/2019-18).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

41	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconsiderare ingresar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio 2020 los recursos para la implementación del Fondo de Apoyo a Migrantes (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 19/09/2019-19).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
42	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a varias instancias del Gobierno del Estado para que protejan los recursos y conocimientos indígenas sobre el aprovechamiento y manejo de los recursos forestales (Verde, 19/09/2019-20).	Protección Ambiental y Cambio Climático.  Desarrollo Agropecuario y Forestal.
43	Proposición de punto de acuerdo por la que se sustituyen miembros en las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte (Junta de Coordinación Política, 24/09/2019-4).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
44	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Fomento Económico, para crear el “Distintivo Tierra Mexiquense” (Diputada Rosa María Zetina González de morena, 24/09/2019-5).	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
45	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para incorporar la figura de la apelación adhesiva al marco adjetivo estatal (Diputada María Lorena Marín Moreno del PRI, 24/09/2019-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
46	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Sistema Anticorrupción, para instrumentar el mecanismo que garantice la presentación de la solicitud ciudadana para practicar auditorías (Diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 24/09/2019-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
47	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que el sector salud garantice la atención médica permanente a las personas que padezcan diabetes mellitus (Diputado Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 24/09/2019-8).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.
48	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código para la Biodiversidad y el Código Financiero, para implementar estímulos fiscales para los ciudadanos que usen vehículos con energías limpias y renovables (Verde, 24/09/2019-9).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.  Protección Ambiental y Cambio Climático.

49	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar como delitos culposos las lesiones u homicidios que resulten de accidentes viales por actos como conducir a exceso de velocidad, no hacer uso del cinturón de seguridad o equipo de protección y por conducir haciendo uso de aparatos de telefonía celular y tecnológicos (Verde, 24/09/2019-10).	Procuración y Administración de Justicia, Seguridad Pública y Tránsito. Comunicaciones y Transportes.
50	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado, para que la Legislatura tenga participación proactiva en todo el proceso relativo a los diferendos por límites territoriales (Diputados sin partido: Carlos Loman Delgado, Juan Carlos Soto Ibarra, Rosa María Pineda Campos y Juliana Felipa Arias Calderón, 24/09/2019-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.
51	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que realice las acciones pertinentes a efecto de preservar los terrenos pertenecientes a las colonias “El Salado” y “Las Américas” ubicadas en la Sierra Alta de Guadalupe. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Elba Aldana Duarte de morena, 24/09/2019-12).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
52	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México y a la Directora General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para que atiendan las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en referencia a los actos de violencia obstétrica en hospitales de su adscripción. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, con la adhesión del Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 24/09/2019-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
53	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado para que se promueva la aplicación de tarifas preferenciales de bajo costo durante todo el año en el registro de los testamentos en beneficio de los adultos mayores (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 24/09/2019-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
54	Proposición de punto de acuerdo por la que se establece el calendario de comparecencias de titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que se realizará ante la Legislatura en Pleno y ante las comisiones legislativas con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 26/09/2019-2).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

55	Proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de Tenango del Valle, Amatepec y Chimalhuacán (Ayuntamientos, 26/09/2019-3).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.  Legislación y Administración Municipal.
56	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento y Protección del Maíz Nativo y sus Variedades del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, con la adhesión del PT, 26/09/2019-4).	Desarrollo Agropecuario y Forestal.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
57	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica Municipal para garantizar la participación de la administración estatal y de los municipios en la implementación y evaluación de las acciones para el desarrollo sostenible (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena, 26/09/2019-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Legislación y Administración Municipal.
58	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de documentos Administrativos e Históricos, para fortalecer la gestión documental con la instrumentación de sistemas de control para el registro y seguimiento de los documentos por parte de los sujetos públicos (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, 26/09/2019-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
59	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para facultar a la Legislatura para que apruebe el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México (PRD, 26/09/2019-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
60	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código para la Biodiversidad y el Código Administrativo, para aprovechar los residuos agropecuarios, acuícolas y forestales (Verde, 26/09/2019-9).	Protección Ambiental y Cambio Climático.  Desarrollo Agropecuario y Forestal.
61	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal para incrementar las penas para quienes cometan el delito de desaparición forzada de personas, principalmente a los servidores públicos (Verde, 26/09/2019-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
62	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que implementen acciones que fortalezcan las medidas de seguridad en la red de caminos y carreteras de la entidad mexiquense (Diputado José Antonio García García del PAN, 26/09/2019-11).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

63	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Secretario de Finanzas y a los ayuntamientos para que en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2020 consideren la población objetivo de políticas públicas para indígenas a partir de los datos emanados de la "Encuesta Intercensal 2015". <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada sin partido, Juliana Felipa Arias Calderón, 26/09/2019-12).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
64	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los 125 municipios para que impulsen la capacitación permanente de las coordinaciones municipales de protección civil y sus consejos municipales (Diputada Brenda Stephanie Aguilar Zamora del PRI, 26/09/2019-13).	Legislación y Administración Municipal.  Protección Civil.
65	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para perfeccionar el proceso legislativo bajo los principios de certeza, legalidad y precisión (PRD, 26/09/2019-16).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
66	Proposición de punto de acuerdo por la que se remite un extrañamiento al Gobernador del Estado y al Secretario de Finanzas por la desatención a la solicitud de la Legislatura para que el Secretario de Finanzas comparezca para que explique el motivo del retraso en la entrega de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Azucena Cisneros Coss de morena, 26/09/2019-18).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se denegó la aprobación del acuerdo.
67	Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 (Órgano Superior de Fiscalización, 3/10/2019-2).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
68	Iniciativa de decreto por la que se propone la designación del Secretario de Administración y Finanzas, la ratificación del Secretario de Asuntos Parlamentarios y la designación del Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 3/10/2019-3).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
69	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 17/10/2019-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Participación Ciudadana.

70	Proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de: Almoloya de Alquisiras, Morelos, Polotitlán, Texcaltitlán, Soyaniquilpan, Tequixquiac, Oztoloapan, Coatepec Harinas, Zumpahuacán, Tlalmanalco, Acambay, Atizapán, Villa del Carbón, Xonacatlán, San Martín de las Pirámides, Melchor Ocampo, Atenco, Huixquilucan, Zacazonapan, Coyotepec, Capulhuac, Valle de Bravo, Jaltenco, Cocotitlán, Tonanitla, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Temascalcingo, Ixtapan del Oro, Texcoco, Zumpango, Chalco, San José del Rincón, Temoaya, Ayapango, Santo Tomás, Ixtapaluca, Apaxco, Teotihuacán, Ixtlahuaca, Tejupilco, San Felipe del Progreso, San Simón de Guerrero, Otumba, Nicolás Romero, Villa de Allende, Tultepec, Cuautitlán, Jocotitlán, Acolman, Villa Victoria, Aculco, Chapultepec, Mexicaltzingo, Timilpan, Chapa de Mota, Tenancingo, Jilotzingo, Tepetlixpa, Luvianos, Temascaltepec, Ecatingo, Amanalco, Atlautla, Huehuetoca, Texcalyacac, Tlatlaya, Tecámac, Valle de Chalco Solidaridad, Amecameca, Jiquipilco, Calimaya, Xalatlaco. La Paz, Villa Guerrero, Tlalnepantla, Ecatepec de Morelos, Lerma, Temascalapa, El Oro, Chiconcuac, Malinalco, Axapusco, Toluca, Nezahualcóyotl, Metepec, Tultitlán, Hueyoxtla, Rayón, Cuautitlán Izcalli, Isidro Fabela, Ocuilan, Coacalco de Berriozábal, Ocoyoacac, Tenango del Aire, San Mateo Atenco, Zacualpan, Temamatla, Sultepec, Jilotepec, Zinacantepec, Ozumba, Chicoloapan, San Antonio la Isla, Atlacomulco, Papalotla, Tezoyuca, Tianguistenco, Almoloya del Río, Oztolotepec, Nopaltepec, Atizapán de Zaragoza, Joquicingo, Tepotzotlán, Chiautla y Almoloya de Juárez (Ayuntamientos, 17/10/2019-3).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.  Legislación y Administración Municipal.
71	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Juventud, para favorecer la educación financiera enfocada a los jóvenes (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 17/10/2019-5).	De la Juventud y el Deporte.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
72	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para establecer las atribuciones y requisitos que debe cumplir el Titular de la Dirección de Turismo de los ayuntamientos (Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez de morena, 17/10/2019-6).	Legislación y Administración Municipal.  Desarrollo Turístico y Artesanal.
73	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para establecer los principios que deben regir para la elección de las autoridades auxiliares (Diputado Juan Jaffet Millán Márquez del PRI, 17/10/2019-7).	Legislación y Administración Municipal.  Electoral y de Desarrollo Democrático.  Participación Ciudadana.

74	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica Municipal, para que los servidores públicos observen el código de ética o las disposiciones relativas que al efecto emitan los órganos internos de control (Diputado Javier González Zepeda del PAN, 17/10/2019-8).	Legislación y Administración Municipal.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
75	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y el Código Administrativo, para implementar esquemas de capacitación y certificación a médicos de primer contacto para mejorar la identificación oportuna del cáncer de mama (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, 17/10/2019-9).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.
76	Iniciativa de decreto por la que se declara Benemérito de las Ciencias y la Cultura del Estado de México a José Antonio Alzate, y por la que se ordena inscribir su nombre con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones (Diputados sin partido: Juan Carlos Soto Ibarra, Carlos Loman Delgado, Juliana Felipa Arias Calderón y Rosa María Pineda Campos, 17/10/2019-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
77	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que en el Bando Municipal se prevea el fomento del comercio artesanal de los pueblos y comunidades indígenas (Diputada Imelda López Montiel del PT, 17/10/2019-11).	Legislación y Administración Municipal.  Asuntos Indígenas.
78	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita la presencia de los presidentes municipales de Toluca, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Cuautitlán Izcalli para que informen a la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios del Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres y a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia sobre las acciones a implementar para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y dar con el paradero de las posibles víctimas (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 17/10/2019-12).	Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
79	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud para que desarrolle campañas de orientación sobre la salud sexual y reproductiva (Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel del PT, 17/10/2019-13).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.

80	Proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de: Teoloyucan, Ecatepec de Morelos, Nextlalpan, Tepetlaoxtoc, Tonatico, Donato Guerra y Naucalpan de Juárez (Ayuntamientos, 24/10/2019-2).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.  Legislación y Administración Municipal.
81	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México por Desaparición de Mujeres en los Municipios de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, 24/10/2019-3).	Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
82	Iniciativa de decreto por la que se declara al “2020. Año del 80 Aniversario Luctuoso de Andrés Molina Enríquez”. Se presentó intervención de diputados (Diputado Juan Maccise Naime del PRI, con la adhesión del Diputado Benigno Martínez García de morena, de los diputados sin partido Carlos Loman Delgado, Juliana Felipa Arias Calderón, Juan Carlos Soto Ibarra y Rosa María Pineda Campos y de los grupos parlamentarios del PAN, PRD, Verde, Encuentro Social y PT, 24/10/2019-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
83	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Sistema Anticorrupción, para fortalecer la operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, al otorgarles voz y voto a todos los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y especificar y diferenciar los requisitos para ser integrante del mismo (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 24/10/2019-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
84	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para que al menos el uno por ciento del Presupuesto de Egresos del Estado se destine al desarrollo sostenible (Verde, 24/10/2019-6).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
85	Proposición de punto de acuerdo por la que se modifica la denominación de la “Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y Dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres”, por la de “Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición” (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena, 24/10/2019-7).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

86	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que reconsideren la asignación de recursos al Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior de Estudiantes con Discapacidad (Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez de morena, 24/10/2019-8).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
87	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que considere en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020 mayores recursos para el Programa de Acciones para el Desarrollo, a fin de apoyar a los municipios mexiquenses con la denominación de pueblos mágicos (Diputados René Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN y María Lorena Marín del PRI, 24/10/2019-9).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
88	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para que se garantice que ninguna institución educativa requiera temporalidad en las actas de nacimiento para la realización de trámites (Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández de morena 29/10/2019-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
89	Iniciativa de decreto por la que se declara el 17 de mayo como el "Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia" (Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez de morena, 29/10/2019-3).	Derechos Humanos.
90	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que el Estado garantice que los menores de edad se desarrollen armónicamente y vivan en un entorno de paz (Diputado José Antonio García García del PAN, 29/10/2019-4).	Para la Atención de Grupos Vulnerables.  Derechos Humanos.
91	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para la Reparación del Daño por Afectación a los Derechos Humanos del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos (PRD, 29/10/2019-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Derechos Humanos.  Procuración y Administración de Justicia.
92	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que informe a la Legislatura el monto del presupuesto que se destinará para la rehabilitación de los centros de salud y los avances reales generados en los mismos (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, 29/10/2019-6).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

93	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de la Secretaría de Obra Pública y de la Comisión del Agua para que informen a la Legislatura cuáles son las acciones que se están realizando con respecto a la crisis de agua potable (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 29/10/2019-7).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
94	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial para que adecúe el proceso de selección y designación de magistrados civiles y penales. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Azucena Cisneros Coss de morena, 29/10/2019-8).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
95	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud para que informe a la Legislatura el monto del presupuesto que se destinará para la rehabilitación de los centros de salud dentro del 'Programa Estatal Familias Fuertes más Sanas y Mejores Servicios de Salud' (Diputada Brenda Aguilar Zamora del PRI, 29/10/2019-9).	De la Juventud y el Deporte.  Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Legislación y Administración Municipal.
96	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje a hacer cumplir la ley y los principios de democracia y libertad sindical para elegir a la dirigencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (PT, con la adhesión de los diputados: Nazario Gutiérrez Martínez, Benigno Martínez García, Max Agustín Correa Hernández y Jorge Dionisio García Sánchez de morena, María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social y Juliana Felipa Arias Calderón y Rosa María Pineda Campos sin partido, 29/10/2019-10).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
97	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de la Secretaría de Turismo, de la Secretaría de Cultura y de la Dirección General de Cultura Física y Deporte para que promuevan la realización de eventos deportivos de aventura. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, con la adhesión de las diputadas: María del Rosario Elizalde Vázquez de morena, y Claudia González Cerón del PRD y de los grupos parlamentarios del Verde y del PRI, 29/10/2019-11).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

98	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para que promueva la realización de investigaciones sobre las causas de la violencia de género, y por la que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia, para que informe a la Legislatura sobre el estado que guardan los asuntos relacionados con los feminicidios (Verde, 29/10/2019-12).	Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición.
99	Iniciativa de decreto por la que se designan como representantes propietarios para integrar el Consejo de Premiación de la Presea "Estado de México" a los diputados: Iveth Bernal Casique (PRI), y Benigno Martínez García (morena), y como suplentes a los diputados: Brenda Escamilla Sámano (PAN), y Max Agustín Correa Hernández (morena) (Junta de Coordinación Política, 31/10/2019-2).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
100	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para que no se considere punible el uso de leña para rituales de las comunidades indígenas, productos artesanales o trueque (Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez de morena, 31/10/2019-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Asuntos Indígenas.
101	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para que a costa de los imputados se publiquen en los periódicos de mayor circulación de la localidad las sentencias de delitos de abuso sexual cometidos en contra de los menores de edad (Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal de morena, 31/10/2019-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Para la Atención de Grupos Vulnerables.
102	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para establecer límites porcentuales cuando se realicen traspasos presupuestarios entre uno o más proyectos (Diputada Azucena Cisneros Coss de morena, 31/10/2019-5).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
103	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para que los peritos que hayan emitido dictámenes comparezcan ante el juez cuando exista discordancia entre los peritajes rendidos (Diputada María Lorena Marín Moreno del PRI, 31/10/2019-6).	Procuración y Administración de Justicia.
104	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para precisar aspectos relacionados con las causas de nulidad de matrimonio (PRD, 31/10/2019-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Familia y Desarrollo Humano.

105	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para equiparar al delito de robo de vehículos automotores, la desmantelación, enajenación, custodia, traslado y modificación de los documentos que acrediten la propiedad de un vehículo automotor robado (PRD, 31/10/2019-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
106	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Adulto Mayor, para que la Secretaría de Salud brinde atención gratuita hospitalaria inmediata a los adultos mayores en caso de emergencias (Diputado Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 31/10/2019-9).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Para la Atención de Grupos Vulnerables.
107	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Agua, para promover la recolección, almacenamiento y aprovechamiento del agua de lluvia (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, 31/10/2019-10).	Recursos Hidráulicos.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
108	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para impulsar la educación financiera en el sistema educativo (Diputado José Antonio García García del PAN, 31/10/2019-11).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
109	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Adulto Mayor, para crear el Instituto Mexiquense del Adulto Mayor del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, con la adhesión de la Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena y de los grupos parlamentarios del PRD, PT y Verde, 31/10/2019-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Para la Atención de Grupos Vulnerables.
110	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que tomen las medidas necesarias para que las clases no se suspendan injustificadamente en los planteles educativos (Diputado Margarito González Morales de morena, 31/10/2019-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
111	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instituciones de carácter estatal para que promuevan la difusión y la enseñanza de la educación artística (Verde, 31/10/2019-14).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
112	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que el Comité de Comunicación Social sea el responsable editor de una publicación bimestral de difusión de las actividades de la Legislatura (Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández de morena, 5/11/2019-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
113	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Fiscalización Superior, para que la designación del Titular del Órgano Superior de Fiscalización sea con el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes en la sesión respectiva (Diputado Miguel Sámano Peralta del PRI, 5/11/2019-3).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

114	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios pueda presentar a la Legislatura iniciativas de ley y decreto sobre los asuntos de su competencia (Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 5/11/2019-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
115	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Defensoría Pública, para que el Instituto de la Función Registral cuente con al menos un Defensor Público acreditado por cada una de las cinco culturas originarias de la entidad (Diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 5/11/2019-5).	Procuración y Administración de Justicia.
116	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos, para ampliar el plazo para la interposición del recurso de revocación a tres días a partir de su legal notificación (PRD, 5/11/2019-6).	Procuración y Administración de Justicia.
117	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de la Fiscalía General de Justicia y el Código Penal, para que a todo primo delincente le sean cancelados los antecedentes penales (Verde, 5/11/2019-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
118	Proposición de punto de acuerdo por la que se encomienda a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos sustanciar el procedimiento para la elección de consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Junta de Coordinación Política, 5/11/2019-8).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
119	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, para que se puedan realizar trámites referentes a casas de empeño y comercializadoras en las ventanillas de gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/11/2019-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
120	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que informe a la Legislatura sobre las acciones emprendidas para garantizar la paz y seguridad de los mexiquenses (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 5/11/2019-10).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
121	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Secretaría de Salud para que establezcan medidas de protección al ambiente y a la salud ante la contaminación que genera el blanqueamiento de la hoja de maíz con compuestos químicos (Diputada Beatriz García Villegas de morena, 5/11/2019-11).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

122	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instancias de carácter estatal a considerar en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2020 recursos suficientes para la prevención, diagnóstico y atención del cáncer infantil (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, 5/11/2019-12).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
123	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir la figura de la revocación del mandato y ajustar la normativa en materia de consulta popular. <u>Se presentó intervención de diputados (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 7/11/2019-2).</u>	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
124	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Seguridad del Estado de México, con el propósito de garantizar los derechos laborales de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del Estado (Diputado Emiliano Aguirre Cruz de morena, 7/11/2019-3).	Seguridad Pública y Tránsito.  Trabajo, Prevención y Seguridad Social.
125	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Austeridad Republicana del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforma la Ley de Responsabilidades Administrativas. <u>Se presentó intervención de diputados en virtud de que en el punto 2 del orden del día el Presidente le negó el uso de la palabra a un diputado de su propio Grupo Parlamentario (Diputada Azucena Cisneros Coss de morena, 7/11/2019-4).</u>	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
126	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte, para fomentar la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas a través de la activación física y el deporte (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 7/11/2019-5).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  De la Juventud y el Deporte.
127	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley del Sistema Anticorrupción y la Ley de Fiscalización Superior, para que al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción se le otorguen atribuciones para que solicite auditorías al Órgano Superior de Fiscalización (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 7/11/2019-6).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
128	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Adulto Mayor, para combatir la brecha digital que se presenta en los adultos mayores (Diputado José Antonio García García del PAN, 7/11/2019-7).	Para la Atención de Grupos Vulnerables.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

129	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para crear la Dirección de Desarrollo Social Municipal (Diputado Marlon Martínez Martínez del PRI, 7/11/2019-8).	Legislación y Administración Municipal.  Desarrollo y Apoyo Social.
130	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley Estatal de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio (PRD, 7/11/2019-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Salud, Asistencia y Bienestar Social.
131	Iniciativa de decreto por la que se designan un diputado representante propietario y un suplente para integrar los jurados calificadores de las preseas: Al Mérito Cívico "Isidro Fabela Alfaro", Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada", Al Mérito a la Administración Pública "Adolfo López Mateos", Al Mérito en la Preservación del Ambiente "José Mariano Mociño Suárez Lozada", A la Defensa de los Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón" y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas "León Guzmán" (Junta de Coordinación Política, 7/11/2019-10).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
132	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Fomento Económico, para que las autoridades estatales y municipales promuevan la creación de proyectos productivos de jóvenes emprendedores mediante la implementación de instrumentos de asesoría y financiamiento (Verde, 7/11/2019-11).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.  Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
133	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que proporcione a la Legislatura un estudio técnico y ambiental en el "Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca" y por la que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que informe a la Legislatura los resultados del "Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca", <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Margarito González Morales de morena, con la adhesión de los diputados: Luis Antonio Guadarrama Sánchez del PT, Javier González Zepeda de morena y Juan Maccise Naime del PRI, 7/11/2019-12).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
134	Proposición de punto de acuerdo por la que se acuerda la celebración de una sesión solemne, a efecto de conmemorar el 80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia (Diputada Beatriz García Villegas de morena, 7/11/2019-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
135	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que les brinde de manera inmediata el servicio de agua potable a los habitantes del Fraccionamiento "La Purísima" (Diputada Imelda López Montiel del PT, 7/11/2019-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

136	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Educación para que implemente una campaña dirigida a los padres de familia para orientarlos a la correcta educación de los menores y se evite cualquier tipo de maltrato infantil (Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 7/11/2019-15).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
137	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Ciencia y Tecnología, para que las investigaciones científicas realizadas con fondos estatales estén disponibles a través de plataformas de acceso abierto (Diputado Faustino de la Cruz Pérez de morena, 12/11/2019-2).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
138	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para impulsar el uso de energías limpias para mitigar el cambio climático (Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda de morena, 12/11/2019-3).	Finanzas Públicas. Planeación y Gasto Público.
139	Iniciativa de decreto por la que se dispone que se coloque en el Recinto Legislativo una placa con la siguiente leyenda: "La H. LX Legislatura del Estado de México, la Legislatura de la Paridad de Género, rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México" (Diputada María Elizabeth Millán García de morena, 12/11/2019-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Para la Igualdad de Género.
140	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código para la Biodiversidad y la Ley Orgánica Municipal, para darle reconocimiento legal al Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal del Estado de México (Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 12/11/2019-5).	Protección Ambiental y Cambio Climático. Legislación y Administración Municipal.
141	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para crear la Comisión Legislativa de Atención a Adultos Mayores (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 12/11/2019-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales. Para la Atención de Grupos Vulnerables.
142	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código de Procedimientos Civiles y la Ley Orgánica del Poder Judicial, para precisar aspectos relacionados con los recursos o medios de defensa en materia civil y familiar (PRD, 12/11/2019-7).	Procuración y Administración de Justicia.
143	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Secretaría de Salud del Estado y al Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios, para que fortalezcan las acciones de prevención, tratamiento y combate al sobrepeso y obesidad en estudiantes de escuelas públicas de nivel básico (Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora del PRI, 12/11/2019-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

144	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los 125 municipios para que implementen estrategias y verificaciones permanentes en los centros de control caninos y centros antirrábicos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputados Anuar Roberto Azar Figueroa y Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, con la adhesión de la Diputada Beatriz García Villegas de morena, 12/11/2019-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
145	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Salud del Estado de México para que implementen acciones destinadas a la concienciación acerca del uso de distractores al conducir en la población mexiquense (Verde, 12/11/2019-15).	Comunicaciones y Transportes.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
146	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Reglamento del Poder Legislativo, para ampliar las atribuciones de la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, 14/11/2019-2).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
147	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal y la Ley de Seguridad, para que el robo a negocio se sume al catálogo de delitos graves (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 14/11/2019-3).	Procuración y Administración de Justicia.  Seguridad Pública y Tránsito.
148	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Fomento Económico, para promover el emprendimiento social (Diputados: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, José Antonio García García y Édgar Armando Olvera Higuera (PAN,14/11/2019-4).	Desarrollo y Apoyo Social.  Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
149	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para instituir la figura del Director Jurídico en los ayuntamientos (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 14/11/2019-5).	Legislación y Administración Municipal.
150	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para aumentar las penalidades a quienes cometan el delito de abuso sexual y/o violación en el transporte público (Diputado José Antonio García García del PAN, 14/11/2019-6).	Procuración y Administración de Justicia.  Comunicaciones y Transportes.
151	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal para desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado dos inmuebles para que sean donados a título gratuito a favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 14/11/2019-7).	Patrimonio Estatal y Municipal.

152	Iniciativas de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de: Tlalnepantla, Naucalpan, Lerma y Jilotepec (Ayuntamientos, 14/11/2019-8).	Legislación y Administración Municipal.  Finanzas Públicas.  Recursos Hidráulicos.
153	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México para que informen a la Legislatura si la perforación del pozo de agua que se está realizando en el Barrio de San Pablo en el Municipio de Chimalhuacán cuenta con las concesiones y permisos necesarios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Emiliano Aguirre Cruz de morena, 14/11/2019-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
154	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de las secretarías de Educación y de Salud del Estado para que en la temporada invernal se tomen las medidas pertinentes para proteger la salud de los educandos de los niveles básico y medio superior (Diputado Juan Jaffet Millán Márquez del PRI, 14/11/2019-15).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
155	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los 125 municipios para que apliquen las bonificaciones establecidas en la Ley de Ingresos de los Municipios considerando indicadores sociales derivados de las áreas geoestadísticas básicas de rezago social (PRD, 14/11/2019-16).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
156	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que celebre convenios de colaboración para promover la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de próstata, de testículo y la depresión en hombres (Verde, 14/11/2019-17).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.
157	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/11/2019-2).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
158	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/11/2019-3).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
159	Iniciativa de decreto por la que se expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/11/2019-4).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.

160	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y la Ley de Fiscalización Superior, así como las autorizaciones específicas relativas a la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal para el Año 2020 y la autorización específica de refinanciamiento de crédito estatales, con el propósito de replantear y mejorar las estrategias y esquemas de tributación y recaudación estatales y municipales (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/11/2019-5).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
161	Iniciativa de tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales para el Ejercicio Fiscal 2020 de los municipios de: Huixquilucan, Toluca, Coacalco, Zinacantepec, Atizapán de Zaragoza, Tepetzotlán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Tultitlán, Valle de Bravo, Metepec, Tecámac, Atlacomulco, Acolman y Amecameca (Ayuntamientos, 21/11/2019-6).	Legislación y Administración Municipal.  Finanzas Públicas.  Recursos Hidráulicos.
162	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Fiscalización Superior, para establecer que para ser Auditor Superior se requiere no haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, titular de dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, magistrado, juez, presidente municipal, integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales o dirigente de partido político alguno (morena, 21/11/2019-7).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
163	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman el Código Civil, el Código Financiero, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena, 21/11/2019-8).	Procuración y Administración de Justicia.  Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.
164	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para que sean opcionales las sesiones itinerantes del Poder Legislativo. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Juan Maccise Naime del PRI, con la adhesión de los grupos parlamentarios del PRD y de Encuentro Social y de los diputados: René Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN y Beatriz García Villegas de morena, 21/11/2019-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
165	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para imponer sanciones a quienes retengan cuotas o aportaciones de los servidores públicos sin causa justificada u obtengan algún beneficio indebido (Diputado Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 21/11/2019-10).	Procuración y Administración de Justicia.

166	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y el Código Penal, para tipificar como delito la violencia obstétrica (PRD, 21/11/2019-11).	Procuración y Administración de Justicia y de Salud, Asistencia y Bienestar Social.
167	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para que la Secretaría de Educación sea la autoridad encargada de tomar decisiones en materia de cultura física y deporte (Verde, 21/11/2019-12.1).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.  De la Juventud y el Deporte.
168	Iniciativa de decreto por la que se crea el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de México como un organismo auxiliar del Poder Ejecutivo (Verde, 21/11/2019-12.2).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.  De la Juventud y el Deporte.
169	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Cultura Física y Deporte, para que en los presupuestos de egresos del Estado y de los municipios se destinen mayores recursos a los programas en materia de cultura física y deporte (Verde, 21/11/2019-12.3).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
170	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos para que remita al Gobierno del Estado el protocolo de seguridad en caso de algún derrame de combustible o material inflamable y peligroso (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 21/11/2019-17).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
171	Iniciativa de decreto por la que se eleva a la categoría política de Ciudad a la Villa de San Felipe del Progreso perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso (Titular del Ejecutivo del Estado, 26/11/2019-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Legislación y Administración Municipal.
172	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en el ex Ejido de San Pedro Atzompa del Municipio de Tecámac, para que lo done al organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Titular del Ejecutivo del Estado, 26/11/2019-9).	Patrimonio Estatal y Municipal.
173	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Titular del Ejecutivo Estatal a desincorporar del patrimonio del Gobierno del Estado un inmueble ubicado en la población de Llano Grande del Municipio de Jilotepec, para que lo done a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para la creación del Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar del Estado de México (Titular del Ejecutivo del Estado, 26/11/2019-10).	Patrimonio Estatal y Municipal.

174	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán a desincorporar de su patrimonio el inmueble en donde se localiza la Escuela de Artes y Oficios EDAYO II de Chimalhuacán, para donarlo al organismo público descentralizado denominado Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (Titular del Ejecutivo del Estado, 26/11/2019-11).	Patrimonio Estatal y Municipal.
175	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Chimalhuacán a desincorporar un inmueble de su propiedad ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, para donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y funcionamiento del Hospital Regional de Zona (Titular del Ejecutivo del Estado, 26/11/2019-12).	Patrimonio Estatal y Municipal.
176	Iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Tultitlán a desincorporar un inmueble de su propiedad ubicado en la Colonia Fuentes del Valle, para donarlo al Poder Judicial del Estado para que construya los juzgados civiles y familiares (Titular del Ejecutivo del Estado, 26/11/2019-13).	Patrimonio Estatal y Municipal.
177	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley por la que se Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para que el Gobierno del Estado diseñe el Programa Estatal de Desarrollo de los Pueblos Originarios del Estado de México (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 26/11/2019-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Asuntos Indígenas.
178	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para normar el nombramiento, características y funciones del Cronista Municipal (Diputada Xóchitl Flores Jiménez de morena, 26/11/2019-15).	Legislación y Administración Municipal.
179	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley Orgánica del Sistema Integral de Comunicación Mexiquense (Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández de morena, 26/11/2019-16).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Comunicación Social.
180	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Fiscalía General de Justicia, para crear un grupo especial de la policía de investigación en materia de género. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada María Mercedes Colín Guadarrama del PRI, con la adhesión de los grupos parlamentarios del PAN y de Encuentro Social y de los diputados: María Luisa Mendoza Mondragón del Verde, Crista Amanda Spohn Gotzel del PT y Liliana Gollas Trejo, Mario Gabriel Gutiérrez Cureño y Beatriz García Villegas de morena, 26/11/2019-17).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Para la Igualdad de Género.  Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.

181	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para establecer sanciones a quienes inhiban la interconexión o interoperabilidad de cualquier medio de transporte público local de pasajeros o de carga de manera focalizada para facilitar la comisión de un delito (Diputado Javier González Zepeda del PAN, 26/11/2019-18).	Procuración y Administración de Justicia.
182	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que la Secretaría de Educación diseñe e implemente protocolos de actuación en los casos de acoso y hostigamiento sexual en los distintos niveles educativos (Diputado José Antonio García García del PAN, 26/11/2019-19).	Procuración y Administración de Justicia.  Para la Igualdad de Género.
183	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, el Código para la Biodiversidad y la Ley de Ciencia y Tecnología, para garantizar la protección de la propiedad intelectual y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de los pueblos y comunidades indígenas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica (Verde, 26/11/2019-20).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.  Asuntos Indígenas.
184	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica Municipal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para que las proposiciones con punto de acuerdo sean vinculantes para sus destinatarios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Verde, con la adhesión de los diputados: Araceli Casasola Salazar y Claudia González Cerón del PRD, Francisco Rodolfo Solorza Luna del PT, María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social, Rosa María Pineda Campos sin partido, Reneé Alfonso Rodríguez Yánez del PAN y Max Agustín Correa Hernández, Julio Alfonso Hernández Ramírez y Camilo Murillo Zavala de morena, 26/11/2019-21).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Legislación y Administración Municipal.
185	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los 125 ayuntamientos para que instalen consejos consultivos para el desarrollo económico municipal (Diputado Alfredo González González de morena, 26/11/2019-22).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
186	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y a los municipios para que realicen pláticas y talleres para sensibilizar a la población sobre los temas de violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 26/11/2019-23).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

187	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Secretaría de Seguridad y a los 125 ayuntamientos para que en forma coordinada retiren de manera gradual los autos, tráileres, autobuses y cualquier tipo de remolques abandonados en la infraestructura vial. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 26/11/2019-24).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
188	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia sea electo por mayoría de votos en forma secreta por los magistrados que integren el Poder Judicial (Morena, 28/11/2019-3).	Procuración y Administración de Justicia.
189	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para regular el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Azucena Cisneros Coss de morena, con la adhesión de Encuentro Social, 28/11/2019-4).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
190	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para incrementar la penalidad del delito de robo de motocicleta (Diputada Rosa María Zetina González de morena, 28/11/2019-5).	Procuración y Administración de Justicia.
191	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para garantizar la aplicación del Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal con absoluta transparencia (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 28/11/2019-6).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
192	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Electoral, para dar certeza y legalidad al registro de candidatos ante el Instituto Electoral del Estado (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 28/11/2019-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Electoral y Desarrollo Democrático.
193	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para obligar a los conductores de vehículos automotores a utilizar sistemas de retención infantil o asientos de seguridad (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, 28/11/2019-8).	Comunicaciones y Transportes.  Seguridad Pública y Tránsito.
194	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para crear el Fondo Municipal Contra Desastres Naturales y Antropogénicos (PRD, 28/11/2019-9).	Legislación y Administración Municipal.  Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
195	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Salud Mental del Estado de México (PRD, 28/11/2019-10).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.

196	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que la Legislatura asigne en el Presupuesto de Egresos del Estado recursos equivalentes al uno por ciento de dicho Presupuesto para apoyar a los productores del campo (Verde, 28/11/2019-11).	Desarrollo Agropecuario y Forestal.
197	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones para que transparente el proceso para la construcción del Viaducto Bicentenario, y por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que emita una declaratoria de rescate de dicho Viaducto (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, 28/11/2019-12).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
198	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los municipios que aún no cuentan con su Coordinación Municipal de Protección Civil a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para establecer la unidad administrativa correspondiente; así como a los municipios que ya cuentan con un área encargada de protección civil para que homologuen su denominación (Diputado Israel Plácido Espinosa Ortiz del PRI, 28/11/2019-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
199	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a las dependencias del Gobierno del Estado, a la Fiscalía General de Justicia y a los 125 ayuntamientos para que atiendan la recomendación sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo en la entidad por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 28/11/2019-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
200	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para agravar la penalidad del delito de lesiones causadas dolosamente mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, o químicos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal de morena 3/12/2019-9).	Procuración y Administración de Justicia.
201	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Fiscalía General de Justicia, para crear la Fiscalía Especializada de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México (Diputado José Antonio García García del PAN, 3/12/2019-10).	Procuración y Administración de Justicia. Derechos Humanos.
202	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Adulto Mayor, para tipificar la violencia contra las personas adultas mayores (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 3/12/2019-11).	Para la Atención de Grupos Vulnerables.
203	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para fomentar en los educandos actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo y el bienestar general e impulsar una cultura económica y financiera (PRD, 3/12/2019-12).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

204	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México para que instruya a la empresa concesionaria de la autopista de cuota Circuito Exterior Mexiquense, para que durante las horas de mayor afluencia vehicular ponga en funcionamiento todos los módulos de cobro de peaje. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Telésforo García Carreón del PRI, 3/12/2019-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
205	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para que elaboren un Programa de Prevención de la Ansiedad y la Depresión (Verde, 3/12/2019-14).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.
206	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita a las comisiones legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público para que incluyan en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 una partida especial para la formación de capital humano en materia espacial y satelital (Diputada María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social, 3/12/2019-20).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
207	Iniciativa de decreto por la que se abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, y por la que con dicho propósito se expide la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México (Diputada Alicia Mercado Moreno de morena, 5/12/2019-4).	Para la Atención de Grupos Vulnerables.
208	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código de Procedimientos Civiles, para precisar el modo de cubrir los honorarios del tercer perito oficial del Tribunal Superior de Justicia (Diputada Maribel Martínez Altamirano del PRI, 5/12/2019-5).	Procuración y Administración de Justicia.
209	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para tipificar la violencia mediática contra las mujeres (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 5/12/2019-6).	Procuración y Administración de Justicia.  Para la Igualdad de Género.
210	Iniciativa de decreto por la que se expide el Código de Responsabilidad Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado de México (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 5/12/2019-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
211	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Financiero y la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos propongan a la Legislatura las cuotas y tarifas aplicables a la degradación ambiental (Verde, 5/12/2019-8).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.

212	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Notario, para eliminar la facultad que tiene el Gobernador del Estado para nombrar notarios provisionales sin que éstos cumplan los requisitos previstos para todos los aspirantes (PRD, 5/12/2019-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.
213	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para que se exente del pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a quienes generen empleos nuevos destinados a personas entre 15 y 29 años de edad que acceda por primera vez al mercado laboral y para quienes acrediten haber concluido los últimos dos años de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional (Verde, 5/12/2019-10).	Planeación y Gasto Público. Finanzas Públicas.
214	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Presidente Municipal de Ixtlahuaca y al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México, para que informen a la Legislatura las acciones que se están realizando para garantizar el suministro de agua potable en el Municipio de Ixtlahuaca (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 5/12/2019-11).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
215	Proposición de punto de acuerdo por la que se solicita al Gobierno del Estado de México para que a través del Instituto de la Función Registral inicie convenios de colaboración con los 125 municipios del Estado, para regularizar la propiedad municipal (PRD, 5/12/2019-12).	Legislación y Administración Municipal. Patrimonio Estatal y Municipal.
216	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Ejecutivo del Estado, a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y a la Secretaria de Protección Ambiental para que brinden seguridad a los visitantes a la Reserva de la Mariposa Monarca en los municipios colindantes con el Estado de Michoacán (Diputada María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social, 5/12/2019-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
217	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos elaboren una estrategia para la erradicación de la violencia de género (Presidenta Municipal de Naucalpan, 12/12/2019-4).	Para la Igualdad de Género. Legislación y Administración Municipal. Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.

218	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para incrementar las sanciones a quien cometa el delito de lesiones en contra de los adultos mayores (Diputada Violeta Nova Gómez de morena, 12/12/2019-5).	Procuración y Administración de Justicia.  Para la Atención de Grupos Vulnerables.
219	Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión por la que se reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Agraria, para elevar a rango constitucional los derechos de la naturaleza y retrotraer el principio de reparto de la tierra. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, 12/12/2019-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Desarrollo Agropecuario y Forestal.
220	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para instituir la Auditoría Superior del Estado de México (Diputado Tanech Sánchez Ángeles de morena, 12/12/2019-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
221	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de México (morena, Trabajo y Encuentro Social, 12/12/2019-8).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
222	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para establecer que la Legislatura recibirá anualmente para su revisión las cuentas de gastos del Estado correspondiente al año inmediato anterior a más tardar el 30 de abril (Diputado Miguel Sámano Peralta del PRI, 12/12/2019-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.
223	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Imagen Institucional para el Estado de México y sus Municipios (Diputados: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y José Antonio García García del PAN, 12/12/2019-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Comunicación Social.
224	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para establecer que el personal administrativo de las instituciones educativas y los maestros deberán implementar mecanismos que busquen prevenir y eliminar la violencia de género, así como el rechazo o la discriminación por identidad de género (PRD, 12/12/2019-11).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.  Para la igualdad de Género.  Familia y Desarrollo Humano.
225	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para mantener actualizado el padrón de propietarios y usuarios de motocicletas (Verde, 12/12/2019-12).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
226	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación para que sancione la ausencia injustificada del personal docente y vigile la actuación de las y los supervisores de las zonas escolares (Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez de morena, 12/12/2019-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.

227	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Fiscalía General de Justicia para que implemente acciones preventivas que permitan detectar autos remarcados o clonados (Diputada Iveth Bernal Casique del PRI, 12/12/2019-14).	Procuración y Administración de Justicia.
228	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías asesore y capacite a los artesanos productores de piñata (Verde, 12/12/2019-15).	Desarrollo Turístico y Artesanal. Desarrollo, Económico, Industrial, Comercial y Minero.
229	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad para que no autorice el incremento de las tarifas del transporte público y para el caso de que las autorice, informe a la Legislatura los criterios bajo los cuales se autorizan. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, 12/12/2019-16).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
230	Minuta proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 18/12/2019-2).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
231	Iniciativa de decreto por la que se declara "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, Emblema de la Mujer Mexiquense" (Junta de Coordinación Política, 18/12/2019-3).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
232	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instancias gubernamentales, para que coadyuven en la preservación, conservación y manejo adecuado del patrimonio natural y cultural del Parque Nacional "Desierto del Carmen" ubicado en el Municipio de Tenancingo (Diputada Nancy Nápoles Pacheco de morena, 18/12/2019-4).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
233	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, para conciliar la vida familiar y laboral a través de la reducción de horario de trabajo (Ciudadano Horacio Campos Lozada, 15/01/2020-2.1).	Trabajo, Previsión y Seguridad Social. Familia y Desarrollo Humano. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>

234	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Sistema Anticorrupción, para regular, estandarizar y hacer transparente la percepción del honorario de los integrantes de los comités de participación ciudadana municipales (Ciudadanas Griselda Suárez Enríquez y María del Carmen Alcántara Téllez, 15/01/2020-2.1).	Legislación y Administración Municipal.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
235	Iniciativa de decreto por la que se convoca a la LX Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones (Junta de Coordinación Política, 15/01/2020-4).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
236	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos de las entidades federativas y a las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal para que el 14 de febrero de cada año iluminen los edificios públicos de color rojo en el marco del “Día Internacional de las Cardiopatías Congénitas” (Cámara de Senadores, 15/01/2020-5.1).	Salud, Asistencia y Bienestar Social. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
237	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los congresos de las entidades federativas para que en la legislación penal incluyan la prescripción de los delitos cometidos contra de los menores de edad a partir de que la víctima cumpla 30 años (Cámara de Diputados, 15/01/2020-5.2).	Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
238	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los congresos de las entidades federativas para que establezcan en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio (Cámara de Diputados, 15/01/2020-5.3).	Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
239	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Movilidad y el Código Administrativo, para garantizar subsidios permanentes a estudiantes, personas con discapacidad, personas de la tercera edad y a transportistas con relación a las tarifas del transporte público (Diputado Nazario Gutiérrez Martínez de morena, 29/01/2020-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Comunicaciones y Transportes. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>

240	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México certifique en materia de derechos humanos a los defensores municipales de derechos humanos (Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, 29/01/2020-5).	Legislación y Administración Municipal.  Derechos Humanos. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
241	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza, a la Comisión del Agua del Estado de México y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que busquen las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento del Lago de Guadalupe (Diputado Armando Bautista Gómez del PT, 29/01/2020-6).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
242	Punto de acuerdo por el que exhortan a los congresos locales para que armonicen sus códigos penales en lo referente al delito de violencia familiar (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 29/01/2020-9.1).	Procuración y Administración de Justicia.  Familia y Desarrollo Humano. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
243	Punto de acuerdo por el que se exhortan a los congresos locales para que armonicen su marco legal de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 29/01/2020-9.1).	Atención a Grupos Vulnerables. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
244	Iniciativa de decreto por la que se designa a Pablo Espinosa Márquez como Consejero de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, 30/01/2020-3).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Legislatura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones</u>
245	Iniciativa de decreto por la que se designa a Juan José Hernández Vences como Contralor del Poder Legislativo del Estado de México (Junta de Coordinación Política, 30/01/2020-4).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Legislatura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones</u>
246	Iniciativa de decreto por la que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos (Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena, 13/02/2020-3).	De la Juventud y el Deporte. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>

247	Proposición de punto de acuerdo por la que se encomienda a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición a emitir la convocatoria pública y sustanciar el procedimiento para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares (Junta de Coordinación Política, 13/02/2020-4).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
248	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los municipios de Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Tlalnepantla y Jilotzingo, así como a la Comisión del Agua del Estado de México y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que busquen las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento de la Presa Madín (Diputado Armando Bautista Gómez del PT, 13/02/2020-5).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
249	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de tipificar la tentativa de femicidio cuando un integrante del núcleo familiar de una mujer le cause lesiones que pongan en peligro su vida y sus lesiones tardan en sanar más de quince días (Diputado Javier González Zepeda del PAN, 27/02/2020-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales,  Procuración y Administración de Justicia.  Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
250	Punto de acuerdo por el que exhortan a los congresos locales a que informen a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales y en el caso de aquellos que aún no lo han realizado, para que a la brevedad posible lo lleven a cabo (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 27/02/2020-4.1).	Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>
251	Punto de acuerdo por el que se exhortan a los congresos locales para que promuevan la creación de ordenamientos jurídicos que promuevan la protección de los usuarios de vehículos no motorizados o en su caso, se revisen los vigentes (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 27/02/2020-4.2).	Seguridad Pública y Tránsito. <u>Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso</u>

252	Iniciativa de decreto por la que se abroga el decreto número 12 de la LIX Legislatura publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno el 22 de octubre de 2015, por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Régimen Estatal de Protección Social de Salud" (Titular del Ejecutivo del Estado, 5/03/2020-7).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.
253	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para hacer uso de un lenguaje incluyente y no sexista (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, 5/03/2020-8).	Para la Igualdad de Género.
254	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para que las personas jurídicas colectivas no evadan su responsabilidad penal cuando contraten obligaciones con terceros (Diputado Margarito González Morales de morena, 5/03/2020-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
255	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para que los centros comerciales y las grandes empresas estén obligados a dar bolsa biodegradable en el empacamiento de sus productos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Armando Bautista Gómez del PT, con la adhesión de Encuentro Social y de los diputados: José Alberto Couttolenc Buentello del Verde y Montserrat Ruiz Páez de morena, 5/03/2020-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
256	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, para crear el Centro de Atención Integral a la Mujer Universitaria (Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 5/03/2020-11).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
257	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero del Estado, para que el 20 por ciento de lo recaudado en cada ejercicio fiscal por el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico se destine a programas de prevención, orientación, control y vigilancia en materia de enfermedades atribuibles al consumo de alcohol (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 5/03/2020-12).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
258	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para precisar aspectos relacionados con la exclusión de la responsabilidad penal cuando se presuman aspectos relacionados con la legítima defensa (Diputado José Antonio García García del PAN, 5/03/2020-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
259	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y el Código Civil, para que las instituciones del Sistema Estatal de Salud puedan proceder a la interrupción del embarazo en forma gratuita cuando este se dé antes de la décima segunda semana de gestación (PRD, 5/03/2020-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.

260	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Derechos y Cultura Indígena, para reforzar la igualdad de oportunidades y conocimiento para que los campesinos implementen el uso de nuevas tecnologías que brinden procesos ambientales sustentables (PRD, 5/03/2020-15).	Asuntos Indígenas. Derechos Humanos.
261	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México, a efecto de que informen a la Legislatura sobre las acciones que han realizado para la solución de los conflictos derivados del aprovechamiento de dos pozos de agua ubicados en el poblado de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño de morena, con la adhesión del PT y de las diputadas: María Luisa Mendoza Mondragón del Verde y Claudia González Cerón del PRD, 5/03/2020-16).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
262	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que implemente campañas de información que permitan sensibilizar a la población mexiquense sobre el proceso de prevención de infección del Covid-19 (Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel del PT, 5/03/2020-17).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
263	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que aplique las medidas preventivas para atender los casos de infección respiratoria asociados al virus Covid-19 (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 5/03/2020-18).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
264	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que emprenda una campaña informativa sobre la importancia de la lactancia materna (Verde, 5/03/2020-19).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.
265	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado y a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, para que emprendan acciones tendientes a erradicar la violencia obstétrica (Verde, 5/03/2020-20).	Salud, Asistencia y Bienestar Social. Derechos Humanos.
266	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Juventud, para establecer que el Director General del Instituto Mexiquense de la Juventud deberá tener una edad mínima de 23 años o máxima de 29 años de edad al momento de la designación (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 10/03/2020-6).	De la Juventud y el Deporte.

267	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Reglamentaria de las Fracciones XXV y XXVI del Artículo 61 de la Constitución Política, para perfeccionar el procedimiento para la creación de municipios y la solución de diferendos limítrofes intermunicipales (Diputado Juan Pablo Villagómez Sánchez de morena, 10/03/2020-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.
268	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal y el Código Electoral, para garantizar la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en la elección de autoridades auxiliares municipales (Diputado Margarito González Morales de morena, 10/03/2020-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Legislación y Administración Municipal.  Electoral y de Desarrollo Democrático.
269	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para incluir el tipo penal de pederastia (Diputada María Lorena Marín Moreno del PRI, 10/03/2020-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
270	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para establecer como obligación del Poder Judicial y del Tribunal de Justicia Administrativa el poner a disposición del público las versiones públicas de todas sus sentencias (Diputado José Antonio García García del PAN, 10/03/2020-10).	Procuración y Administración de Justicia.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
271	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que el Órgano Superior de Fiscalización brinde capacitación para el manejo de la cuenta pública municipal (Diputado Javier González Zepeda del PAN, 10/03/2020-11).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.  Legislación y Administración Municipal.
272	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para incrementar las penas a los integrantes de las corporaciones de seguridad pública que cometan los delitos de violación, abuso sexual, hostigamiento y acoso sexual (PRD, 10/03/2020-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
273	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que se otorguen las medidas de protección a las mujeres víctimas de violencia ante el Ministerio Público y ante el Juez de Control Constitucional (PRD, 10/03/2020-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Para la Igualdad de Género.

274	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal del Estado de México, con el propósito de que se considere como violencia familiar cuando a un integrante de la familia se le violente el libre desarrollo de su personalidad sexual o identidad de género (PRD, 10/03/2020-14).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Familia y Desarrollo Humano.
275	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para sancionar con la castración química a los delincuentes sexuales para inhibir su deseo sexual (Verde, 10/03/2020-15).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Para la Igualdad de Género.
276	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para que las instituciones de salud pública proporcionen a las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama el servicio de reconstrucción mamaria y terapia psicológica (Verde, 10/03/2020-16).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.
277	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua para que brinden mantenimiento constante al cuerpo de agua "Presa Madín" (Diputados: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Anuar Roberto Azar Figueroa y Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 10/03/2020-17).	Recursos Hidráulicos.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
278	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y a los 125 ayuntamientos a implementar las acciones necesarias para que el personal del sector salud estatal y municipales cuente con las certificaciones médicas para atender la emergencia ante el virus Covid 19 (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 10/03/2020-18).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
279	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para reconocer los derechos de la naturaleza. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena con la adhesión de las diputadas: María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social y Azucena Cisneros Coss de morena, 12/03/2020-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
280	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, para que se protejan los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte (Diputados: Bryan Andrés Tinoco Ruiz y Gerardo Ulloa Pérez de morena, 12/03/2020-7).	Derechos Humanos.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

281	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para prevenir en los educandos conductas antisociales a través del empleo de redes sociales (Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández del PT, 12/03/2020-8).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.  Para la Atención a Grupos Vulnerables.
282	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, para que se observe el principio de la paridad de género en la asignación de los cargos públicos de la administración estatal y municipal. (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 12/03/2020-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Para la Igualdad de Género.
283	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar como delito grave la violencia familiar (Diputadas: Brenda Escamilla Sámano y Karla Leticia Fiesco García del PAN, 12/03/2020-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
284	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Movilidad, para implementar el principio de accesibilidad en el transporte público colectivo de alta, mediana y baja capacidad (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, 12/03/2020-11).	Comunicaciones y Transportes.
285	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de acoso a niñas, niños y adolescentes a través de las tecnologías de la información y la comunicación. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, con la adhesión del Diputado Omar Ortega Álvarez del PRD, 12/03/2020-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
286	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para establecer sanciones a quien venda o suministre solventes a los menores de edad (Diputado José Antonio García García del PAN, 12/03/2020-13).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.
287	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que los servidores públicos municipales estén obligados a obtener su certificación de habilidades laborales dentro del periodo de los seis meses siguientes a la fecha en que asumieron el cargo (PRD, 12/03/2020-14).	Legislación y Administración Municipal.  Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
288	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para incrementar las penas a quienes cometan el delito de disparo de arma de fuego haciendo uso de armas falsas, de juguete, utilería o réplicas (PRD, 12/03/2020-15).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.

289	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Electoral, para ajustar la fecha de inicio del proceso electoral de la entidad, a fin de que comience la primera semana de enero del año de la elección (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena, 12/03/2020-16).	Electoral y de Desarrollo Democrático.
290	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los 125 municipios para que realicen actividades en materia de perspectiva de género y combate a la violencia (Diputada Maribel Martínez Altamirano del PRI, 12/03/2020-17).	Legislación y Administración Municipal.  Para la Igualdad de Género.
291	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Secretario de Medio Ambiente, al Fiscal General de Justicia, al Procurador Ambiental, a la Coordinación de Asuntos Metropolitanos y a la Coordinación General de Protección Civil, a efecto que informe el estatus que guardan las instalaciones del relleno sanitario de Tepetzotlán, ubicado en el "Paraje la Teja". <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social, con la adhesión de las diputadas: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, Claudia González Cerón del PRD y María Elizabeth Millán García de morena, 12/03/2020-18).	Protección Ambiental y Cambio Climático.  Recursos Hidráulicos.
292	Minuta con proyecto de decreto por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir un sistema de salud para el bienestar y apoyos económicos destinados a las personas en situación de vulnerabilidad. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 26/03/2020-2).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
293	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para incorporarle los preceptos de la reforma educativa federal (Diputado Benigno Martínez García de morena, 26/03/2020-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
294	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, y por la que con dicho propósito se deroga el Libro Cuarto del Código Administrativo y se reforman la Ley de Fomento Económico y el Código Financiero (Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal, 26/03/2020-6).	Desarrollo Turístico y Artesanal.  Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
295	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y la Ley de Planeación, para instituir el Consejo Consultivo del Presupuesto y Ejercicio del Gasto del Gobierno del Estado de México (Diputados: Anuar Roberto Azar Figueroa y Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 26/03/2020-7).	Finanzas Públicas.  Planeación y Gasto Público.

296	Iniciativa de decreto por la que se adiciona el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que la Legislatura pueda sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (Junta de Coordinación Política y Ciudadano Rubén Maximiliano Alexander Rábago, 21/04/2020-3.1).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
297	Iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos puedan sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (Junta de Coordinación Política, 21/04/2020-3.2).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.
298	Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 (Titular del Ejecutivo del Estado, 21/05/2020-2).	Vigilancia de Órgano Superior de Fiscalización. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
299	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Amnistía del Estado Libre y Soberano de México (Diputados: Max Agustín Correa Hernández, Guadalupe Mariana Uribe Bernal, Gerardo Ulloa Pérez y Liliana Gollas Trejo de morena, 21/05/2020-4).	Procuración y Administración de Justicia.  Derechos Humanos. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
300	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Amnistía del Estado Libre y Soberano de México (Armando Bautista Gómez del PT, 21/05/2020-5).	Procuración y Administración de Justicia.  Derechos Humanos. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
301	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Seguro de Desempleo, para que el Poder Legislativo pueda declarar una contingencia de cualquier índole al Gobernador del Estado, en especial cuando se presente una epidemia nacional o mundial que afecte el cierre empresas por más de cuarenta días (Armando Bautista Gómez del PT, 21/05/2020-6).	Trabajo, Previsión y Seguridad Social. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
302	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Poder Ejecutivo para que genere y promueva apoyos económicos al sector que atiende el transporte en el tiempo que dure la contingencia provocada por la pandemia. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Nazario Gutiérrez Martínez de morena, 21/05/2020-7).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>

303	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Estado para que promueva un programa integral y emergente para impulsar la reactivación económica y productiva para combatir los efectos provocados por la pandemia. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN con la adhesión del PRD,21/05/2020-8).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
304	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los gobiernos municipales y del Estado para que mantengan en operación los servicios de apoyo a las niñas, niños y adolescentes durante la contingencia sanitaria (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, 21/05/2020-9).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
305	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Fiscalización Superior, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para conferir a la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público la atribución de formular opiniones y/o recomendaciones en materia de remuneraciones los servidores públicos con el apoyo del Órgano Superior de Fiscalización (Junta de Coordinación Política, 9/06/2020-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.  Planeación y Gasto Público. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
306	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Fiscalización Superior, para implementar el uso de tecnologías avanzadas en las actividades de fiscalización (Diputado Valentín González Bautista de morena, 9/06/2020-4).	Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
307	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que la certificación laboral que por disposición legal deban tener los titulares de las áreas municipales la puedan obtener en cualquier institución reconocida por el Sistema Nacional de Competencias. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Rosa María Zetina González de morena, 9/06/2020-5).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
308	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Código Electoral, la Ley de Fiscalía General de Justicia y la Ley de Responsabilidades Administrativas, para eliminar la violencia política contra las mujeres por razón de género. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputadas Karina Labastida Sotelo y Mariana Guadalupe Uribe Bernal de morena, con la adhesión de la Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 9/06/2020-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Electoral y de Desarrollo Democrático.  Para la Igualdad de Género. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>

309	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para sancionar a quienes lesionen al personal que labora en instituciones de salud, ya sean públicas o privadas (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, 9/06/2020-7).	Procuración y Administración de Justicia.  Salud, Asistencia y Bienestar Social. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
310	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal y la Ley de Responsabilidades Administrativas, para sancionar los ataques al personal de salud o todo aquel que cumpla una función esencial de seguridad, servicios públicos o de cualquier otra función estratégica y para tipificar como faltas administrativas graves de los servidores públicos el incumplimiento de las medidas de seguridad y la falta de otorgamiento de los insumos e instrumentos para el cumplimiento de los servicios públicos (Diputados: Anuar Roberto Azar Figueroa, Javier González Zepeda y José Antonio García García del PAN,9/06/2020-8).	Procuración y Administración de Justicia.  Salud, Asistencia y Bienestar Social. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
311	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Civil, para reconocer los matrimonios entre personas del mismo género (PRD, 9/06/2020-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
312	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Amnistía del Estado de México (Ciudadano José Humbertus Pérez Espinoza, 9/06/2020-10).	Procuración y Administración de Justicia.  Derechos Humanos. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
313	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Gobierno del Estado y a los 125 ayuntamientos para que implementen medidas para que se suspenda el cobro de estacionamiento en las plazas y centros comerciales (Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena, 9/06/2020-11).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
314	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los 125 ayuntamientos para que mantengan sus plantillas de servidores públicos ante las afectaciones sanitarias y económicas generadas por el Covid-19 (Diputado Juan Maccise Naime del PRI, 9/06/2020-12).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>

315	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que destine los recursos no ejercidos para la inversión pública productiva e impulso de la reactivación económica (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, 9/06/2020-13).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
316	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Fiscal General de Justicia para esclarecer el asesinato del Séptimo Regidor del Ayuntamiento de Tonanitla, Ramón Rodrigo Martínez (PRD, 9/06/2020-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
317	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas dependencias del Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos para que realicen acciones en beneficio de la población mexiquense ante los problemas derivados por la pandemia del Covid-19 (Verde, 9/06/2020-15).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
318	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Mejora Regulatoria, para adecuar la integración del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y los principios y obligaciones de la administración pública en materia de desarrollo social (Diputada Monserrat Ruiz Páez de morena, 23/06/2020-5).	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.  Desarrollo y Apoyo Social. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
319	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley para los Cuerpos de Bomberos del Estado de México (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, 23/06/2020-6).	Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
320	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para prohibir y sancionar las terapias de conversión por orientación sexual, expresión o identidad de género (Diputada Beatriz García Villegas de morena, 23/06/2020-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Para la Igualdad de Género. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
321	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para agravar la penalidad a quien cometa violencia familiar durante el confinamiento (Diputados: Édgar Olvera Higuera, Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Karla Leticia Fiesco García y Brenda Escamilla Sámano del PAN), 23/06/2020-8).	Procuración y Administración de Justicia.  Familia y Desarrollo Urbano. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>

322	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Archivos del Estado de México y Municipios y se abroga la Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 23/06/2020-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
323	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para incrementar las penas a quien se haga pasar por un menor de edad para solicitar el envío de fotografías o videograbaciones de carácter sexual o solicitar encuentros sexuales (PRD, 23/06/2020-10).	Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
324	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Juventud, para generar programas de estímulos económicos para jóvenes emprendedores y capacitación en educación financiera (Diputada Julieta Villalpando Riquelme de Encuentro Social, 23/06/2020-11).	De la Juventud y el Deporte.  Para la Atención de Grupos Vulnerables. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
325	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Becas Salario para Estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior Residentes del Estado de México (Verde, 23/06/2020-12).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
326	Iniciativa de decreto por la que se establecen las condiciones para que los municipios del Estado de México tengan acceso a los recursos que se deriven del esquema de potencialización del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y por la que con dicho propósito se adicionan dos artículos transitorios al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2020 (Titular del Ejecutivo del Estado, 23/06/2020-13).	Finanzas Públicas.  Planeación y Gasto Público. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
327	Iniciativa de decreto por la que se convoca a la LX Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones (Junta de Coordinación Política, 23/06/2020-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>
328	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Salud para que implemente medidas sanitarias para reforzar los programas y acciones encauzadas a la prevención del contagio del sarampión (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, 23/06/2020-15).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso</u>

329	Iniciativa de decreto por la que se designa como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como Secretario al Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT) (Junta de Coordinación Política, 2/07/2020-2).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto. <u>Legislatura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones</u>
330	Proposición de punto de acuerdo por la que se expide la convocatoria que establece el procedimiento para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México (Junta de Coordinación Política, 2/07/2020-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo. <u>Legislatura del Sexto Período Extraordinario de Sesiones</u>
331	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Electoral, para que los diputados y los miembros de los ayuntamientos puedan buscar la elección consecutiva en la misma demarcación territorial en la fueron electos (Diputado Valentín González Bautista de morena, 20/07/2020-7).	Electoral y de Desarrollo Democrático. <u>El 5 de agosto de 2020 el diputado representante retiró su iniciativa.</u>
332	Iniciativa de decreto por la que se ordena inscribir una placa en el Recinto del Poder Legislativo con la siguiente frase: "La LX Legislatura del Estado de México rinde homenaje al personal de salud, seguridad y de servicios tanto estatales como municipales que durante la epidemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 Covid-19 han sido la primera línea de atención a la ciudadanía" (Diputada Liliana Gollas Trejo de morena, 20/07/2020-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Salud, Asistencia y Bienestar Social.
333	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Penal, para tipificar el delito de robo entre cónyuges, ascendientes y descendientes para que se persiga por querrela (Diputado Gerardo Ulloa Pérez de morena, 20/07/2020-9).	Procuración y Administración de Justicia.
334	Iniciativa de decreto por la que se propone inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo la leyenda: "2020, reconocimiento a los trabajadores de la salud del Estado de México por su entrega y trabajo en el combate del Covid-19" (Diputado José Antonio García García del PAN, 20/07/2020-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Salud, Asistencia y Bienestar Social.
335	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Gobierno Digital, para implementar en la administración pública el uso de las tecnologías de la información y comunicación para que los trámites y servicios sean eficientes (PRD, 20/07/2020-11).	Gobernación y Puntos Constitucionales.

336	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, para precisar las atribuciones del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa (Diputada Julieta Villalpando Riquelme de Encuentro Social, 20/07/2020-12).	Procuración y Administración de Justicia.  Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
337	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para que las escuelas de educación pública primaria y secundaria cuenten con un psicólogo de manera permanente (verde, 20/07/2020-13).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
338	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a los municipios que tengan población indígena para que convoquen a las sesiones del Ayuntamiento a los representantes indígenas (Diputada sin partido Juliana Felipa Arias Calderón, 20/07/2020-14).	Legislación y de Administración Municipal.  Asuntos Indígenas.
339	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Asistencia Social y la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", para homologar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal con el estatal y nacional (Diputado Jorge Dionisio García Sánchez de morena, 23/07/2020-5).	Legislación y Administración Municipal.  Desarrollo y Apoyo Social.
340	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para que en el Presupuesto de Egresos se incluyan las previsiones necesarias para la creación y fortalecimiento del Fondo para la Prevención, Atención y Combate de Epidemias (Diputado Emiliano Aguirre Cruz de morena, 23/07/2020-6).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
341	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de fortalecer la paridad de género en los tres poderes del Estado (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, 23/07/2020-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Para la Igualdad de Género.
342	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal, para establecer los requisitos que debe cumplir quien ocupe el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal (Diputado Sergio García Sosa del PT, 23/07/2020-8).	Legislación y Administración Municipal.  Seguridad Pública y Tránsito.

343	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para delimitar la definición de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes (PRD, 23/07/2020-9).	Procuración y Administración de Justicia.  Para la Atención de Grupos Vulnerables.
344	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para reconocer a la educación digital y a la educación en línea como variantes pedagógicas en el sistema educativo estatal (Verde, 23/07/2020-10).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
345	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los 125 ayuntamientos a fin de que se abstengan de imponer sanciones económicas y privativas de libertad en contra de quienes no usen mascarillas para hacer frente al Covid-19. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez de morena, 23/07/2020-11).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
346	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que inicie una carpeta de investigación en contra de Jesús Murillo Karam por delitos cometidos contra la administración de justicia en el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Tanech Sánchez Ángeles de morena, 23/07/2020-12).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
347	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y a los municipios de Almoloya del Río, Capulhuac, Lerma, Metepec, San Mateo Atenco, Texcalyacac y Tianguistenco, para que implementen estrategias que contribuyan a evitar la degradación de las Ciénegas de Lerma (Diputada Maribel Martínez Altamirano del PRI, 23/07/2020-13).	Legislación y Administración Municipal.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
348	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado para que implemente sistemas de educación en línea y a distancia (Verde, 23/07/2020-14).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
349	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código Penal, para crear las unidades municipales de control y bienestar animal e incrementar las penas en materia de maltrato animal. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada María Elizabeth Millán García de morena, 28/07/2020-4).	Legislación y Administración Municipal.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
350	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer como violencia contra las mujeres y niñas la violencia en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena, 28/07/2020-5).	Procuración y Administración de Justicia.  Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición.

351	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Prevención de Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco, para fomentar la correcta disposición de colillas y residuos de producto de tabaco, así como la debida recolección, reciclaje y uso de dichos componentes (PRD, 28/07/2020-6).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
452	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Asociaciones Público Privadas, proporcionarles a los ayuntamientos un espectro más amplio para programar la presupuestación de sus proyectos de inversión (Diputada Julieta Villalpando Riquelme de Encuentro Social, 28/07/2020-7).	Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios.  Finanzas Públicas.  Planeación y Gasto Público.
453	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, para incorporar como derechos de los servidores públicos la prevención de factores de riesgos psicosociales (Verde, 28/07/2020-8).	Trabajo, Previsión y Seguridad Social.  Salud, Asistencia y Bienestar Social.
454	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instancias del Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación, para que le presenten información referente a la construcción y operación del Auditorio Metropolitano de Tecámac (Diputado Faustino de la Cruz Pérez de morena, 28/07/2020-9).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
355	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario a priorizar los programas de la Secretaría a su digno cargo que garanticen la autosuficiencia alimentaria para las familias mexiquenses (Diputado Margarito González Morales de morena, 28/07/2020-10).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
356	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que en el Programa de Fertilizantes contemple una ampliación de las zonas de atención estratégica en el Estado de México (Diputada Iveth Bernal Casique del PRI, 28/07/2020-11).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
357	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los ayuntamientos y a diversas autoridades estatales a impulsar la economía del Estado de México (Diputados José Antonio García García, Édgar Armando Olvera Higuera, Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez e Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, 28/07/2020-12).	Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
358	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Penal y la Ley de Seguridad, para prohibir la comercialización de objetos, bienes y productos provenientes de ilícitos en vías y plazas públicas, mercados públicos o áreas de uso común (Diputada Liliana Gollas Trejo de morena, 30/07/2020-3).	Procuración y Administración de Justicia.  Seguridad Pública y Tránsito.

359	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Ley de Seguridad, el Código Electoral, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Defensoría Pública, para que no puedan ocupar cargos públicos en la entidad quienes tengan antecedentes como deudores alimentarios, opresores de la libertad sexual y generadores de violencia familiar y de género (Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño de morena, con la adhesión de la Diputada Araceli Casasola Salazar del PRD, 30/07/2020-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Procuración y Administración de Justicia.  Electoral y de Desarrollo Democrático.
360	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que se transmitan las sesiones de cabildo a través de los medios electrónicos de los municipios (Diputada María Mercedes Colín Guadarrama del PRI, 30/07/2020-5).	Legislación y Administración Municipal.
361	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Educación, para que las autoridades educativas financien los gastos para la obtención del título profesional de los estudiantes egresados de las universidades (Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández del PT, 30/07/2020-6).	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
362	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código para la Biodiversidad, para que se sume el término de hábitat sustentable (PRD, 30/07/2020-7).	Protección Ambiental y Cambio Climático.  Desarrollo Urbano.
363	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para reconocer de manera expresa el derecho a un trabajo digno o decente (Verde, 30/07/2020-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
364	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de México para que establezcan políticas públicas a favor de los grupos más vulnerados ante la pandemia del Covid-19 (Diputados: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Brenda Escamilla Sámano, Édgar Armando Olvera Higuera y José Antonio García García del PAN, 30/07/2020-9).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
365	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a diversas instancias del Gobierno de México y en especial a la Secretaría de Salud del Estado para que garanticen el abasto de medicamentos para quienes padecen cáncer infantil. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputados Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez y Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 30/07/2020-9).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se rechazó el acuerdo.

366	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado y el Código Electoral, para que los diputados y los miembros de los ayuntamientos puedan buscar la elección consecutiva en la misma demarcación territorial en la fueron electos (Diputado Valentín González Bautista de morena, 4/08/2020-4).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Electoral y de Desarrollo Democrático.
367	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal y se abroga la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, para eliminar la figura del Dictamen Único de Factibilidad y facultar a las direcciones municipales de desarrollo económico para realizar las verificaciones a los establecimientos mercantiles (Diputado Nazario Gutiérrez Martínez de morena, 4/08/2020-5).	Legislación y Administración Municipal.  Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.
368	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley de Comunicación Social del Estado de México, y por la que con dicho propósito se reforman la Constitución Política, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo (Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández de morena, 4/08/2020-6).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.  Comunicación Social.
369	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Derechos y Cultura, para que el Gobierno del Estado edite libros de texto gratuitos en las diversas lenguas de los pueblos indígenas de la entidad (Diputada Crista Amanda Sphon Gotzel del PAN, 4/08/2020-7).	Asuntos Indígenas.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
370	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley que Regula el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública, para que las imágenes o sonidos captados por los equipos tecnológicos puedan ser utilizadas por el defensor del imputado o por el asesor jurídico de la víctima (PRD, 4/08/2020-8).	Seguridad Pública y Tránsito.
371	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Administrativo, para promover al turismo gastronómico (Verde, 4/08/2020-9).	Protección Ambiental y Cambio Climático.
372	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social para que implemente la aplicación móvil "Red Naranja" (Diputada María Lorena Marín Moreno del PRI, 4/08/2020-10).	Para la Igualdad de Género.
373	Iniciativa de decreto por la que designa a Alfredo Medellín Reyes Retana como Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo (Junta de Coordinación Política, 6/08/2020-3).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el decreto.

374	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de la Juventud, para que la perspectiva, igualdad y equidad de género se incluya como eje rector en el Instituto Mexiquense de la Juventud (Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena, 6/08/2020-5).	De la Juventud y el Deporte.  Para la Igualdad de Género.
375	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, para que en los servicios de salud se dé seguimiento a niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 6/08/2020-6).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Para la Atención de Grupos Vulnerables.
376	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y la Ley Orgánica Municipal, para regular el uso obligatorio de cubrebocas (Diputados: Karla Leticia Fiesco García, Brenda Escamilla Sámano, Anuar Roberto Azar Figueroa y Javier González Zepeda del PAN, 6/08/2020-7).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Legislación y Administración Municipal.
377	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que los comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios informen a la Legislatura en un plazo de sesenta días hábiles anteriores a la fecha en que concluya su cargo (Diputada Imelda López Montiel del PT, 6/08/2020-8).	Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
378	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para que las autoridades gubernamentales apoyen los cultivos agropecuarios tradicionales y la organización familiar y cooperativa de su producción su transformación a través de la implementación de las nuevas tecnologías (PRD, 6/08/2020-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Derechos Humanos.
379	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para apoyar a la industria cinematográfica mediante la reducción de las tarifas para la filmación en la infraestructura vial, su derecho de vía y su zona de seguridad (Verde, 6/08/2020-10).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
380	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Comunicaciones del Estado para que remita a la Legislatura información referente a la construcción y operación del Circuito Exterior Mexiquense (Diputado Faustino de la Cruz Pérez de morena, 6/08/2020-10).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
381	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado para que fortalezca la difusión de los programas y acciones para la producción del maguey y sus derivados (Diputada Lilia Urbina Salazar del PRI, 6/08/2020-11).	Desarrollo Agropecuario y Forestal.

382	Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión por la que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para elevar a rango constitucional la autosuficiencia alimentaria (Diputado Margarito González Morales de morena, 11/08/2020-5).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Desarrollo Agropecuario y Forestal.
383	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Administrativo y la Ley de Prevención del Tabaquismo y de Protección ante la Exposición al Humo de Tabaco, para incrementar el espectro de los lugares que deben protegerse del humo de cigarro convencional y del cigarrillo electrónico o vapeo. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer de morena, 11/08/2020-6).	Protección Ambiental y Cambio Climático.  Salud, Asistencia y Bienestar Social.
384	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México y la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos, para reconocer como derechos de los trabajadores de salud contar con los insumos necesarios para realizar su trabajo (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro y diputados: Javier González Zepeda, Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez y Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, 11/08/2020-7).	Legislación y Administración Municipal.  Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
385	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad, para incluir el principio de perspectiva de género en los programas, tratamientos y capacitación que realiza la Dirección General de Prevención y Readaptación Social en los reclusorios (PRD, 11/08/2020-8).	Procuración y Administración de Justicia.
386	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Constitución Política del Estado, para agregarle al texto constitucional el derecho humano al acceso universal y gratuito a la vacunación (Diputado sin partido Juan Carlos Soto Ibarra, 11/08/2020-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Salud, Asistencia y Bienestar Social.
387	Iniciativa de decreto por la que se reforma el Código Financiero, para proporcionar incentivos fiscales al sector hotelero (Verde, 11/08/2020-10).	Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
388	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código Electoral, para reducir el número de síndicos y regidores que conforman los municipios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Senador Higinio Martínez Miranda, 11/08/2020-11).	Legislación y Administración Municipal.  Electoral y de Desarrollo Democrático.

389	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los titulares de las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Agropecuario para que le informen a la Legislatura la aplicación de los recursos asignados al Programa “Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas del Componente Alta Productividad” y para que la Titular del Órgano Superior de Fiscalización realice una auditoría a dicho programa (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, 11/08/2020-12).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
390	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Salud del Estado para que informe a la Legislatura los motivos por los cuales el Hospital Municipal de Tecámac “Lic. César Camacho Quiroz” se encuentra suspendido y para que ordene su pronta reapertura y servicio (Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena, 11/08/2020-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
391	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado para que celebre un convenio de colaboración con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para reducir los costos por el uso del transporte masivo de pasajeros (Diputada Anais Miriam Burgos Hernández de morena, 11/08/2020-14).	Comunicaciones y Transportes.  Desarrollo Metropolitano.
292	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los 125 ayuntamientos para que fomenten campañas de concientización entre la población sobre la importancia de usar adecuadamente el cubrebocas para prevenir y controlar el Covid19 (Diputado Miguel Sámano Peralta del PRI, 11/08/2020-15).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
293	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para regular la venta, donación, regalos o distribución de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a los menores de edad (Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena, 13/08/2020-5).	Salud, Asistencia y Bienestar Social.  Para la Atención de Grupos Vulnerables.
294	Iniciativa de decreto por la que se reforman el Código Civil y el Código Penal del Estado de México, para generar el debido cumplimiento de las obligaciones alimentarias (Diputada María Elizabeth Millán García de morena, 13/08/2020-6).	Procuración y Administración de Justicia.
295	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Código Administrativo y la Ley de Movilidad, para regular la fijación y la actualización de las tarifas del servicio de transporte público (Diputado Faustino de la Cruz Pérez de morena, 13/08/2020-7).	Comunicaciones y Transportes.  Planeación y Gasto Público.  Finanzas Públicas.
296	Iniciativa de decreto por la que se declara el 19 de septiembre de cada año como “Día del Bombero Mexiquense” (Diputada María Lorena Marín Moreno del PRI, 13/08/2020-8).	Legislación y Administración Municipal.

297	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Desarrollo Social, para constituir un ingreso básico solidario en beneficio de las y los mexiquenses (Diputados: Anuar Roberto Azar Figueroa, José Antonio García García y Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, 13/08/2020-9).	Desarrollo y Apoyo Social.  Trabajo, Previsión y Seguridad Social.
298	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley del Sistema Anticorrupción, para mejorar la operación del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y de adecuar los requisitos para ocupar la Secretaría Técnica (Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez del PT, 13/08/2020-10).	Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y de Combate a la Corrupción.
299	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación, para crear políticas públicas enfocadas a la reintegración social de las personas beneficiadas por su preliberación en los centros de readaptación social (PRD, 13/08/2020-11).	Derechos Humanos.  Para la Igualdad de Género.
300	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación, para regular los derechos humanos al internet y a la educación digital (Diputado sin partido Juan Carlos Soto Ibarra, 13/08/2020-12).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
301	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y a la Directora General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que informen a la Legislatura sobre las acciones que están realizando para atender la prediabetes y diabetes en las y los jóvenes mexiquenses (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, 13/08/2020-13).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
302	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhortan a los secretarios de Finanzas y de Salud para que informen a la Legislatura el origen del recurso económico que se destinó al incentivo económico para los trabajadores sindicalizados del Instituto de Salud (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, 13/08/2020-14).	Después de otorgarse la dispensa del trámite legislativo se aprobó el acuerdo.
303	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos para que dictamine la situación de la concesión para la prestación del servicio público municipal de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Tlalnepantla (Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño de morena, con la adhesión de las diputadas: Brenda Escamilla Sámano del PAN y María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social, 13/08/2020-15).	Legislación y Administración Municipal.  Protección Ambiental y Cambio Climático.
304	Proposición de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico para que formule políticas públicas para la formalización de negocios en la entidad (Verde, 13/08/2020-16).	Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Minero.

305	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para otorgarle a la Legislatura la atribución de impulsar la coordinación para llevar a cabo encuentros Interparlamentarios y promover la conformación del Parlamento Metropolitano con las entidades que integran la Zona Metropolitana del Valle de México (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, 20/08/2020-3).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Asuntos Metropolitanos. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>
306	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer las órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencia (Diputado Javier González Zepeda del PAN, 20/08/2020-4).	Procuración y Administración de Justicia. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>
307	Iniciativa de decreto por la que se reforma la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, para poner a disposición de las personas con discapacidad visual ejemplares traducidos en escritura braille de cada una de las leyes y ordenamientos vigentes (PRD, 20/08/2020-5).	Para la Atención de Grupos Vulnerables.  Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>
308	Iniciativa de decreto por la que se crea el Municipio de Ciudad Azteca en la Zona Oriente del Municipio de Ecatepec (Ciudadanos: Canek Pavel Flores Chaveste, Alejandro Hernández Aguilar, Pamela Iturbe Ibarra, Verónica Mandujano Ortiz, Jaqueline Valdez Gálvez, Luis Gerardo Rosete Luna, Rocío Marisela Trejo Ugalde y Raymundo Pérez Ortega, 20/08/2020-6).	Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>
309	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado y el Código Electoral, para precisar aspectos relacionados con el financiamiento de los partidos políticos (Ciudadanos: Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Albertí Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas, 20/08/2020-7).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Electoral y de Desarrollo Democrático. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>
310	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal, para instituir la figura de la consulta ciudadana de revocación de mandato del presidente municipal (Ciudadanos: Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Albertí Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas, 20/08/2020-8).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Legislación y Administración Municipal. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>

311	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código Electoral, para reducir el número de integrantes de los ayuntamientos y de precisar el modo de integrar las comisiones edilicias (Ciudadanos: Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Albertí Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas, 20/08/2020-9).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Legislación y Administración Municipal.  Electoral y de Desarrollo Democrático. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>
312	Iniciativa de decreto por la que se reforman la Constitución Política del Estado y el Código Electoral, para reducir el número de diputados de representación proporcional (Ciudadanos: Michael Alexis Bedolla Estrada, Juan Albertí Espinosa Martínez, Brenda Mateo Gómez, Carlos Languendik Muñoz y Ana Luisa Venancio Salinas, 20/08/2020-10).	Gobernación y Puntos Constitucionales.  Electoral y de Desarrollo Democrático. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>
313	Iniciativa de decreto por la que se expide la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tecámac (Titular del Ejecutivo, 20/08/2020-11).	De la Juventud y el Deporte. <u>Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso</u>

**II. Sinopsis de los Principales Aspectos Tratados en las Sesiones  
(Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México)**

**A. Legislatura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

No <sup>234</sup> .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto)	Tipo y fecha de sesión <sup>235</sup>
1	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>elige a la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura, presidida por el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena). Nombró para el primer mes como vicepresidentes a los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y Bernardo Segura Rivera (PT), y como secretarías a las diputadas: Brenda Escamilla Sámano (PAN), Araceli Casasola Salazar (PRD), y María del Rosario Elizalde Vázquez (morena)</b> (Gaceta del Gobierno: 5/09/2019 Sec. 2ª).	Junta Previa de Instalación (5/Septiembre/2019. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).
2	El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), en su carácter de Presidente de la Legislatura efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura (2).	Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2019. <u>Incluyó 6 puntos</u> ).
3	Efectuaron un <b>pronunciamiento</b> con motivo del inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones los diputados: Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Omar Ortega Álvarez (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Valentín González Bautista (morena) (3).	Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2019).
4	La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Mujer Indígena".	Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2019).
5	El Diputado Maurilio Hernández González (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la presentación del informe de las actividades realizadas por la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura (4).	Sesión Solemne de Apertura (5/Septiembre/2019).
6	<b>Se tomó conocimiento del comunicado por el que se informó que a partir del 30 de agosto de 2019 se incorporó al Grupo Parlamentario del PAN el Diputado Javier González Zepeda (2).</b>	Primera Sesión Deliberante (5/Septiembre/2019. <u>Incluyó 6 puntos</u> ).

<sup>234</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>235</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

7	El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la presentación del informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Tercer Receso de la Legislatura de su Primer Año de Gestión Constitucional (3).	Primera Sesión Deliberante (5/Septiembre/2019).
8	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 84</b> por el que se <b>integra la Junta de Coordinación Política del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura con el Diputado Maurilio Hernández González (morena), como Presidente; con los diputados: Miguel Sámano Peralta (PRI), y Armando Bautista Gómez (PT), como vicepresidentes; con el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), como Secretario, y con los diputados: Omar Ortega Álvarez (PRD), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), y José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), como vocales</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 5/09/2019 Sec. 2ª-4).	Primera Sesión Deliberante (5/Septiembre/2019).
9	Rindieron su <b>protesta de ley</b> como integrantes de la Junta de Coordinación Política los diputados: Maurilio Hernández González, Miguel Sámano Peralta, Armando Bautista Gómez, Anuar Roberto Azar Figueroa, Omar Ortega Álvarez, Julieta Villalpando Riquelme y José Alberto Couttolenc Buentello.	Primera Sesión Deliberante (5/Septiembre/2019).
10	El Diputado Maurilio Hernández González (morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de su toma de protesta como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura (5).	Primera Sesión Deliberante (5/Septiembre/2019).
11	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 85</b> por el que se <b>reforman la Ley de Fiscalización Superior y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para fortalecer los trabajos de fiscalización y calificación de las cuentas públicas y garantizar la debida rendición de cuentas. Se presentó intervención de diputados</b> (Diputados Tanech Sánchez Ángeles de morena, Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN y Francisco Rodolfo Solorza Luna del PT, Gaceta del Gobierno: 1/10/2019 Sec. 2ª-5).	Segunda Sesión Deliberante (10/Septiembre/2019. <u>Incluyó 21 puntos</u> ).
12	La Diputada Violeta Nova Gómez (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de los homicidios cometidos en contra de periodistas (15).	Segunda Sesión Deliberante (10/Septiembre/2019).
13	El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Alfabetización" (16).	Segunda Sesión Deliberante (10/Septiembre/2019).

14	El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la vida y obra de Salvador Allende. <u>Se presentó intervención de diputados (17).</u>	Segunda Sesión Deliberante (10/Septiembre/2019).
15	La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Natalicio de Josefa Ortiz de Domínguez” (18).	Segunda Sesión Deliberante (10/Septiembre/2019).
16	Se tomó conocimiento del comunicado que remitió el Presidente Municipal de Tultepec, por el que informa que del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2019 encabezará una delegación representativa de su Municipio a la Municipalidad de Mostazal, República de Chile (19).	Segunda Sesión Deliberante (10/Septiembre/2019).
17	Se tomó conocimiento del comunicado por el que se informa que la Presidenta Municipal de Metepec asistirá del 9 al 14 de septiembre de 2019 al Foro sobre “Finanzas Climáticas y Ciudades Sostenibles” a realizarse en la Ciudad de Beirut, Líbano (20).	Segunda Sesión Deliberante (10/Septiembre/2019).
18	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se solicitan a la Fiscalía General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para que realicen acciones conjuntas con los 125 ayuntamientos para prevenir y detener los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres (Diputada sin partido Rosa María Pineda Campos, Gaceta del Gobierno: 1/10/2019 Sec. 2ª-5).	Tercera Sesión Deliberante (12/Septiembre/2019. <u>Incluyó 20 puntos).</u>
19	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los presidentes municipales para que garanticen el ejercicio efectivo de la libertad de prensa (Diputado José Antonio García García del PAN, Gaceta del Gobierno: 1/10/2019 Sec. 2ª-14).	Tercera Sesión Deliberante (12/Septiembre/2019).
20	El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “63 Aniversario Luctuoso de Horacio Zúñiga” (18).	Tercera Sesión Deliberante (12/Septiembre/2019).
21	El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional de la Democracia” (19).	Tercera Sesión Deliberante (12/Septiembre/2019).
22	<b>Se guardó un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida con motivo de los sismos ocurridos el 19 de septiembre de 1985 y de 2017.</b>	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019. <u>Incluyó 25 puntos).</u>
23	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 88</b> por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para precisar el concepto de violencia laboral (PRD, Gaceta del Gobierno: 22/10/2019 Sec. 1ª, Fe de erratas: 23/10/2019 Sec. 1ª-3).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).

24	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 86</b> por el que se <b>reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento del Poder Legislativo, para que la Comisión Legislativa de Protección Civil en lo sucesivo se denomine Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</b> (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, Gaceta del Gobierno: 4/10/2019 Sec. 1ª-4).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
25	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 89</b> por el que se reforman la Ley Orgánica Municipal y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, para que la Comisión de Derechos Humanos tenga la facultad de certificar a los defensores municipales de derechos humanos (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, Gaceta del Gobierno: 22/10/2019 Sec. 1ª, Fe de erratas: 23/10/2019 Sec. 1ª-5).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
26	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los ayuntamientos para que cumplan con las normas de derechos humanos y género, así como a los once municipios con Declaratoria de Alerta de Género para que se coordinen con sus defensorías para combatir la violencia de género (Diputada Maribel Martínez Altamirano del PRI, Gaceta del Gobierno: 1/10/2019 Sec. 2ª-6).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
27	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los ayuntamientos para que instalen sus comités municipales contra las adicciones (Diputada María Mercedes Colín Guadarrama del PRI, Gaceta del Gobierno: 1/10/2019 Sec. 2ª-7).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
28	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se solicita la comparecencia ante la Legislatura del Titular de la Secretaría de Finanzas para que explique el motivo del retraso en la entrega de los recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Diputada Azucena Cisneros Coss de morena, Gaceta del Gobierno: 1/10/2019 Sec. 2ª-18).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
29	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconsiderare ingresar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio 2020 los recursos para la implementación del Fondo de Apoyo a Migrantes (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, Gaceta del Gobierno: 1/10/2019 Sec. 2ª-19).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).

30	La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “80 Aniversario de la Fundación del Partido Acción Nacional” (21).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
31	La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional de la Paz” (22).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
32	La Legislatura tomó conocimiento del comunicado de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las iniciativas de decreto y proposiciones de punto de acuerdo que no precuyen su trámite al finalizar el primer año de gestión de la LX Legislatura (23).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
33	La Legislatura tomó conocimiento del comunicado del Secretario General de Gobierno por el que informa que el 24 de septiembre de 2019 le remitirá el Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza (24).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Septiembre/2019).
34	La Legislatura tomó conocimiento del comunicado que formuló el <b>Gobernador Alfredo del Mazo Maza, por el que presenta a la Legislatura su Segundo Informe de Gobierno (2)</b> .	Quinta Sesión Deliberante (24/Septiembre/2019. Incluyó 17 puntos).
35	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo iniciativa de decreto al Congreso de la Unión</b> , por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, no se publicó en la Gaceta del Gobierno-3).	Quinta Sesión Deliberante (24/Septiembre/2019).
36	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>sustituyen miembros en las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 1/10/2019 Sec. 2 <sup>a</sup> -4).	Quinta Sesión Deliberante (24/Septiembre/2019).
37	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que realice las acciones pertinentes a efecto de preservar los terrenos pertenecientes a las colonias “El Salado” y “Las Américas” ubicadas en la Sierra Alta de Guadalupe. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Elba Aldana Duarte de morena, Gaceta del Gobierno: 22/10/2019 Sec. 1 <sup>a</sup> -12).	Quinta Sesión Deliberante (24/Septiembre/2019).

38	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de México y a la Directora General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que atiendan las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en referencia a los actos de violencia obstétrica en hospitales de su adscripción. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, con la adhesión del Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, Gaceta del Gobierno: 22/10/2019 Sec. 1ª-13).	Quinta Sesión Deliberante (24/Septiembre/2019).
39	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Gobernador del Estado para que se promueva la aplicación de tarifas preferenciales de bajo costo durante todo el año en el registro de los testamentos en beneficio de los adultos mayores (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, Gaceta del Gobierno: 3/10/2019 Sec. 1ª-14).	Quinta Sesión Deliberante (24/Septiembre/2019).
40	El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Aniversario Luctuoso de Adolfo López Mateos” (15).	Quinta Sesión Deliberante (24/Septiembre/2019).
41	El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos” (16).	Quinta Sesión Deliberante (24/Septiembre/2019).
42	<u>Se presentó intervención de diputados</u> al momento de someterse a la aprobación de la Legislatura el orden del día.	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019. <u>Incluyó 19 puntos</u> ).
43	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se establece el calendario de comparecencias de titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo que se realizará ante la Legislatura en Pleno y ante las comisiones legislativas con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 27/09/2019 Sec. 1ª-2).	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).
44	La Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Mundial del Turismo”. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (8).	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).

45	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que implementen acciones que fortalezcan las medidas de seguridad en la red de caminos y carreteras de la entidad mexiquense (Diputado José Antonio García García del PAN, Gaceta del Gobierno: 22/10/2019 Sec. 1ª-11).	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).
46	La Diputada Nancy Nápoles Pacheco (morena), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Día Mundial para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes” (14).	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).
47	<b>Se guardó un minuto de silencio en memoria de Julio César Mondragón Fontes quien era originario del Municipio de Tenancingo y fuera una de las víctimas de lo acontecido en Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014.</b>	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).
48	La Diputada Monserrat Ruiz Páez (morena), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Quinto Aniversario de la Desaparición Forzada de los Estudiantes de Ayotzinapa” (15).	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).
49	El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “35 Aniversario del inicio de transmisiones de Televisión Mexiquense” (17).	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).
50	Se tomó conocimiento del comunicado por el que se informó que el Secretario de Finanzas respondería a los cuestionamientos sobre referencia al punto de acuerdo aprobado en el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal en la comparecencia que realice a la Legislatura con motivo de la glosa del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza.	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).
51	Se aprobó por mayoría de votos la propuesta para que en la glosa del Segundo Informe del Gobernador los legisladores puedan demandar información acerca del estado que guarda el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Valentín González Bautista de morena (18).	Sexta Sesión Deliberante (26/Septiembre/2019).
52	Con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza comparecieron ante el Pleno: Sergio Alejandro Ozuna Rivero, Secretario General de Gobierno y Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas.	Primera Sesión Especial (1/Octubre/2019).

53	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 87</b> por el que se <b>designa a Luis David Miranda Gómez, Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo; se ratifica a Javier Domínguez Morales, en el cargo de Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo y se designa a Eduardo Salgado Pedraza, Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo. Se presentó intervención de diputados</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 3/10/2019 Sec. 2ª-3).	Séptima Sesión Deliberante (3/Octubre/2019. <u>Incluyó 5 puntos</u> ).
54	Rindieron su <b>protesta de ley</b> Luis David Miranda Gómez como Secretario de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, Javier Domínguez Morales como Secretario de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo y Eduardo Salgado Pedraza como Encargado Temporal de la Contraloría del Poder Legislativo.	Séptima Sesión Deliberante (3/Octubre/2019).
55	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>designan como vicepresidentes de la Mesa Directiva a los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y Javier González Zepeda (PT), y como secretarios para el mismo periodo a los diputados: Crista Amanda Spohn Gotzel (morena), Juan Pablo Villagómez Sánchez (morena), y Claudia González Cerón (PRD)</b> (Gaceta del Gobierno: 4/10/2019 Sec. 1ª-4).	Séptima Sesión Deliberante (3/Octubre/2019).
56	Con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza comparecieron ante el Pleno: Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad y Gabriel Jaime O'Shea Cuevas, Secretario de Salud.	Segunda Sesión Especial (3/Octubre/2019).
57	Con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza comparecieron ante el Pleno: Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo y Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación.	Tercera Sesión Especial (8/Octubre/2019).
58	Con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza comparecieron ante el Pleno: Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social y Rafael Díaz de Leal Barraeta, Secretario de Obra Pública.	Cuarta Sesión Especial (10/Octubre/2019).
59	Con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza compareció ante el Pleno Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Movilidad.	Quinta Sesión Especial (15/Octubre/2019).

60	Se aprobó por unanimidad de voto el <b>decreto 94</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tepetlixpa a desincorporar y donar un inmueble a la Universidad Intercultural del Estado de México para que se construya el Plantel Tepetlixpa. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 3/12/2019 Sec. 1ª-4).	Octava Sesión Deliberante (17/Octubre/2019. <u>Incluyó 18 puntos</u> ).
61	La Diputada Brenda Aguilar Zamora (PRI), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Mundial de la Alimentación” (14).	Octava Sesión Deliberante (17/Octubre/2019).
62	La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del 64 aniversario del voto de la mujer en México (15).	Octava Sesión Deliberante (17/Octubre/2019).
63	La Legislatura tomó conocimiento del informe de las actividades que realizó la Presidenta Municipal de Metepec en el “Foro 2019 del Comité Permanente de Finanzas sobre Finanzas Climáticas y Ciudades Sostenibles” que se realizó en la Ciudad de Beirut, Líbano (16).	Octava Sesión Deliberante (17/Octubre/2019).
64	Con motivo del análisis del Segundo Informe del Gobernador Alfredo del Mazo Maza compareció ante el Pleno Alejandro Sánchez Gómez, Fiscal General de Justicia.	Sexta Sesión Especial (22/Octubre/2019).
65	El Presidente de la Legislatura <b>efectuó la declaratoria de la conclusión de diez comparecientes ante el Pleno y nueve ante comisiones con motivo de la Glosa del Segundo Informe del Gobernador, por las que por primera vez en la historia de la Legislatura comparecieron todos los titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado, incluyendo al Fiscal General de Justicia.</b>	Sexta Sesión Especial (22/Octubre/2019).
66	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>modifica la denominación de la “Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y Dar Seguimiento a las Acciones Derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres”</b> por la de <b>“Comisión Especial Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición”</b> (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena, Gaceta del Gobierno: 25/10/2019 Sec. 2ª-7).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019. <u>Incluyó 18 puntos</u> ).

67	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que reconsideren la asignación de recursos al Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior de Estudiantes con Discapacidad (Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez de morena, Gaceta del Gobierno: 25/10/2019 Sec. 2ª-8).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
68	La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama” (10).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
69	El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la defensa de la Cuarta Transformación y de las decisiones del Gobierno de la República (11).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
70	El Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del recorte presupuestal de los municipios a nivel nacional. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (12).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
71	La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional al Combate Contra el Cáncer de Mama” y al “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama” (13).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
72	La Diputada María Elizabeth Millán García (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la importancia de la salud mental (14).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
73	La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día del Médico” (15).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
74	La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río (16).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
75	La Legislatura tomó conocimiento del comunicado del Presidente Municipal de Nicolás Romero, por el que informa que realizó una visita de trabajo del 14 al 18 de octubre de 2019 al Estado de Texas, Estados Unidos (17).	Novena Sesión Deliberante (24/Octubre/2019).
76	El Diputado Maurilio Hernández González (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del atentado que sufrió el Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Francisco Tenorio Contreras.	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019). <u>Incluyó 16 puntos.</u>

77	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que informe a la Legislatura el monto del presupuesto que se destinará para la rehabilitación de los centros de salud y los avances reales generados en los mismos (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-6).	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019).
78	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de la Secretaría de Obra Pública y de la Comisión del Agua para que informen a la Legislatura cuáles son las acciones que se están realizando con respecto a la crisis de agua potable (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-7).	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019).
79	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial para que adecúe el proceso de selección y designación de magistrados civiles y penales. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Azucena Cisneros Coss de morena, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-8).	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019).
80	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje a hacer cumplir la ley y los principios de democracia y libertad sindical para elegir a la dirigencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (PT, con la adhesión de los diputados: Nazario Gutiérrez Martínez, Benigno Martínez García, Max Agustín Correa Hernández y Jorge Dionisio García Sánchez de morena, María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social y Juliana Felipa Arias Calderón y Rosa María Pineda Campos sin partido, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-10).	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019).
81	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de la Secretaría de Turismo, de la Secretaría de Cultura y de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, para que promuevan la realización de eventos deportivos de aventura. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, con la adhesión de las diputadas: María del Rosario Elizalde Vázquez de morena, y Claudia González Cerón del PRD y de los grupos parlamentarios del Verde y del PRI, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-11).	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019).

82	El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la elección de la planilla magisterial (13).	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019).
83	La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del Aniversario del Nacimiento de Francisco I. Madero. <u>Se presentó intervención de diputados (14).</u>	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019).
84	La Legislatura tomó conocimiento del oficio que remitió el Presidente Municipal de San Felipe del Progreso, por el que informa que participará “en la ‘Cumbre Mundial Municipalista 2019’ a efectuarse en la Ciudad de Madrid, España (15).	Décima Sesión Deliberante (29/Octubre/2019).
85	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 95</b> por el que se <b>nombran como representantes propietarios para integrar el Consejo de Premiación de la Presea “Estado de México” a los diputados: Iveth Bernal Casique (PRI), y Benigno Martínez García (morena), y como suplentes a los diputados: Brenda Escamilla Sámano (PAN), y Max Agustín Correa Hernández (morena)</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 6/12/2019 Sec. 1ª-2).	Décima Primera Sesión Deliberante (31/Octubre/2019). <u>Incluyó 17 puntos.</u>
86	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que exhortan a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que tomen las medidas necesarias para que las clases no se suspendan injustificadamente en los planteles educativos (Diputado Margarito González Morales de morena, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-13).	Décima Primera Sesión Deliberante (31/Octubre/2019).
87	El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “102 Aniversario de la Aprobación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México” (15).	Décima Primera Sesión Deliberante (31/Octubre/2019).
88	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>eligen como vicepresidentes a fingir en el tercer mes de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura a los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), y como secretarios para el mismo periodo a los diputados: Reneé Alfonso Rodríguez Yánez (PAN), Camilo Murillo Zavala (morena), y Araceli Casasola Salazar (PRD)</b> (Gaceta del Gobierno: 1/11/2019 Sec. 1ª-16).	Décima Primera Sesión Deliberante (31/Octubre/2019).

89	El Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (morena), leyó el decreto número 73 de la LX Legislatura por el que se ordena inscribir el nombre de Heberto Castillo Martínez en los Muros de Honor del Recinto Legislativo (2).	Segunda Sesión Solemne (5/Noviembre/2019). <u>Incluyó 7 puntos</u> ).
90	La Directora de la Fundación “Heberto Castillo Martínez”, Laura Itzel Castillo Juárez presentó un pronunciamiento con motivo del reconocimiento otorgado a Heberto Castillo Martínez (3).	Segunda Sesión Solemne (5/Noviembre/2019).
91	El Diputado Maurilio Hernández González (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del reconocimiento otorgado a Don Heberto Castillo Martínez (4).	Segunda Sesión Solemne (5/Noviembre/2019).
92	<b>Se devolvió el nombre de Heberto Castillo Martínez en los Muros de Honor del Poder Legislativo para honrar la vida y obra del político que sentó las bases democráticas para el desarrollo de nuestro país (5).</b>	Segunda Sesión Solemne (5/Noviembre/2019).
93	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se encomienda a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos sustanciar el procedimiento para la elección de consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 6/11/2019 Sec. 1ª-8).	Décima Segunda Sesión Deliberante (5/Noviembre/2019). <u>Incluyó 16 puntos</u> ).
94	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que informe a la Legislatura sobre las acciones emprendidas para garantizar la paz y seguridad de los mexiquenses (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-10).	Décima Segunda Sesión Deliberante (5/Noviembre/2019).
95	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Secretaría de Salud para que establezcan medidas de protección al ambiente y a la salud ante la contaminación que genera el blanqueamiento de la hoja de maíz con compuestos químicos (Diputada Beatriz García Villegas de morena, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-11).	Décima Segunda Sesión Deliberante (5/Noviembre/2019).
96	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a diversas instancias de carácter estatal a considerar en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2020 recursos suficientes para la prevención, diagnóstico y atención al cáncer infantil (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-12).	Décima Segunda Sesión Deliberante (5/Noviembre/2019).

97	El Diputado Emilio Aguirre Cruz (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del Aniversario Luctuoso de Rosalío Reynoso Nava (13).	Décima Segunda Sesión Deliberante (5/Noviembre/2019).
98	La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional para dar fin a la Impunidad de los Crímenes en contra de los Periodistas" (14).	Décima Segunda Sesión Deliberante (5/Noviembre/2019).
99	El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Aniversario del Natalicio de León Guzmán" (15).	Décima Segunda Sesión Deliberante (5/Noviembre/2019).
100	<b>Se guardó un minuto de silencio en memoria del Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, Francisco Tenorio Contreras, quien perdió la vida el 2 de noviembre de 2019 a causa de un atentado que sufrió el 29 de octubre de dicho año.</b>	Décima Segunda Sesión Deliberante (5/Noviembre/2019).
101	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo minuta proyecto de decreto</b> por la que se <b>reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir la figura de la revocación del mandato y ajustar la normativa en materia de consulta popular. El Presidente le negó el uso de la palabra a un diputado de su Grupo Parlamentario</b> (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 19/11/2019 Sec. 2ª-2).	Décima Tercera Sesión Deliberante (7/Noviembre/2019. <u>Incluyó 17 puntos</u> ).
102	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 96</b> por el que se <b>designan un diputado representante propietario y un suplente para integrar los jurados calificadores de las preseas: Al Mérito Cívico "Isidro Fabela Alfaro", Al Mérito a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada", Al Mérito a la Administración Pública "Adolfo López Mateos", Al Mérito en la Preservación del Ambiente "José Mariano Mociño Suárez Lozada", A la Defensa de los Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón" y Al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas "León Guzmán"</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 6/12/2019 Sec. 1ª-10).	Décima Tercera Sesión Deliberante (7/Noviembre/2019).

103	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que se proporcione a la Legislatura un estudio técnico y ambiental en el “Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca”, y por la que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que informe a la Legislatura los resultados del “Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Nevado de Toluca”. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Margarito González Morales de morena, con la adhesión de los diputados: Luis Antonio Guadarrama Sánchez del PT, Javier González Zepeda de morena y Juan Maccise Naime del PRI, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-12).	Décima Tercera Sesión Deliberante (7/Noviembre/2019).
104	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que <b>se acuerda la celebración de una sesión solemne, a efecto de conmemorar el 80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia</b> (Diputada Beatriz García Villegas de morena, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-13).	Décima Tercera Sesión Deliberante (7/Noviembre/2019).
105	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Presidente Municipal de Ixtlahuaca para que les brinde de manera inmediata el servicio de agua potable a los habitantes del Fraccionamiento “La Purísima” (Diputada Imelda López Montiel del PT, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-14).	Décima Tercera Sesión Deliberante (7/Noviembre/2019).
106	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Secretario de Educación para que implemente una campaña dirigida a los padres de familia para orientarlos a la correcta educación de los menores y se evite cualquier tipo de maltrato infantil (Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-15).	Décima Tercera Sesión Deliberante (7/Noviembre/2019).
107	La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la falta de dictaminación de la iniciativa de decreto presentada en fecha 27 de septiembre del 2018 referente a los matrimonios igualitarios entre personas del mismo sexo (16).	Décima Tercera Sesión Deliberante (7/Noviembre/2019).
108	Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta de decreto</b> que reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, para reconocer a los animales como seres sintientes (Verde-8).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019. <u>Incluyó 19 puntos</u> ).

109	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 90</b> por el que se <b>autoriza al Gobierno del Estado la contratación de créditos por \$1,500,000,000.00 para el desarrollo de infraestructura en materia de comunicaciones, agua y obra pública. Se presentó intervención de diputados</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 26/11/2019 Sec. 1ª-9).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).
110	Se aprobó por mayoría de votos la desaprobación de la iniciativa de decreto por la que se autoriza a los municipios del Estado para que contraten créditos con los integrantes del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones del mercado. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado-10).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).
111	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 91</b> por el que se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código Administrativo, para instituir los comités ciudadanos de prevención de protección civil (Diputada Rosa María Zetina González de morena, Gaceta del Gobierno: 26/11/2019 Sec. 1ª-11).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).
112	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 92</b> por el que se aprueba la renuncia de Alberta Virginia Valdés Chávez, al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 26/11/2019 Sec. 1ª-12).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).
113	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a la Secretaría de Salud del Estado y al Consejo Estatal para la Prevención, Tratamiento y Combate al Sobrepeso, Obesidad y Trastornos Alimentarios para que fortalezcan las acciones de prevención, tratamiento y combate al sobrepeso y obesidad en estudiantes de escuelas públicas de nivel básico (Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora del PRI, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-13).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).
114	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los 125 municipios para que implementen estrategias y verificaciones permanentes en los centros de control caninos y centros antirrábicos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputados Anuar Roberto Azar Figueroa y Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, con la adhesión de la Diputada Beatriz García Villegas de morena, Gaceta del Gobierno: 15/11/2019 Sec. 2ª-14).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).

115	El Diputado Armando Bautista Gómez (PT), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la defensa del “pueblo boliviano”. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (16).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).
116	La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Natalicio de la Musa Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana” (17).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).
117	La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo” (18).	Décima Cuarta Sesión Deliberante (12/Noviembre/2019).
118	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 99</b> por el que se reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos, para considerar al acoso laboral como causa de rescisión de la relación laboral (PRD, Gaceta del Gobierno: 10/12/2019 Sec. 1ª-9).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019). <u>Incluyó 25 puntos</u> .
119	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 97</b> por el que se reforma la Ley de Seguridad, para que el Estado y los municipios realicen análisis de los factores de riesgo que propician la delincuencia y desarrollarán políticas públicas en materia de prevención social del delito, así como programas para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos (Diputado Emiliano Aguirre Cruz de morena, Gaceta del Gobierno: 10/12/2019 Sec. 1ª-10).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).
120	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 98</b> por el que se reforma el Código Administrativo, para que la Secretaría de Salud desarrolle programas para la atención integral de la mujer durante el embarazo, el parto, el puerperio o en emergencia obstétrica (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, Gaceta del Gobierno: 10/12/2019 Sec. 1ª-11).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).
121	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 101</b> por el que se <b>expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México</b> , y por la que con dicho propósito se reforman la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de Educación, la Ley de Gobierno Digital, la Ley del Adulto Mayor y el Código Financiero. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 16/12/2019 Sec. 2ª-12).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).

122	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 100</b> por el que se expiden las tablas de valores unitarios de suelo y de construcciones para el año 2020 de los 125 municipios del Estado de México. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Ayuntamientos, Gaceta del Gobierno: 13/12/2019 Sec. 2ª-13).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).
123	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México, para que informen a la Legislatura si la perforación del pozo de agua que se está realizando en el Barrio de San Pablo en el Municipio de Chimalhuacán cuenta con las concesiones y permisos necesarios. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Emiliano Aguirre Cruz de morena, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-14).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).
124	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de las secretarías de Educación y de Salud del Estado para que en la temporada invernal se tomen las medidas pertinentes para proteger la salud de los educandos de los niveles básico y medio superior (Diputado Juan Jaffet Millán Márquez del PRI, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-15).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).
125	La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Mundial de la Diabetes" (18).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).
126	La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Mundial de la Diabetes" (19).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).
127	La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Mundial de la Diabetes" (20).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).
128	La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Aniversario Luctuoso del Licenciado Vicente Lombardo Toledano" (22).	Décima Quinta Sesión Deliberante (14/Noviembre/2019).

129	La Legislatura tomó conocimiento del comunicado que remitió el Secretario de Finanzas por el que adjuntó el denominado Paquete Fiscal 2020 integrado por las iniciativas de decreto de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 y de las reformas al Código Financiero, al Código Administrativo, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, a la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y a la Ley de Fiscalización Superior, así como las autorizaciones relativas al refinanciamiento de los créditos fiscales (2).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019). <u>Incluyó 21 puntos).</u>
130	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 104</b> por el que se <b>reforma el artículo 361 del Código Administrativo, para instituir en la Presea "Estado de México" la modalidad y denominación Al Mérito Agrario "Andrés Molina Enríquez"</b> (Verde, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-13).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
131	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 105</b> por el que se reforman los artículos 9 y 290 del Código Penal, para considerar como delito grave el robo en transporte público de pasajeros en sus diversas clases y modalidades (Diputados: José Antonio García García y Brenda Escamilla Sámano del PAN, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-14).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
132	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado, para que implementen en las faldas del Nevado de Toluca un programa de reforestación sustentable para los tenedores del suelo (Diputado Juan Maccise Naime del PRI, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-15).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
133	Se retiró del orden del día el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Congreso de la Unión y a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes de la Legislatura para que investiguen la actividad inusual en el aérea que se da en la zona norte del Estado que está dañando al sector agrícola (Diputada Imelda López Montiel del PT, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-16).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).

134	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos para que remita al Gobierno del Estado el protocolo de seguridad en caso de algún derrame de combustible o material inflamable y peligroso (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-17).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
135	La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día de la Mujer Emprendedora” (18).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
136	La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Universal del Niño” (19).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
137	La Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Nacional Contra el Abuso Sexual Infantil” y el “Día Universal del Niño” (20).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
138	La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la falta de discusión y dictaminación de las iniciativas con proyecto de decreto referentes a la despenalización del aborto antes de las doce semanas de gestación, a la regularización de la interrupción legal del embarazo y a la expedición de la Ley de Amnistía a favor de las Mujeres Privadas de su Libertad por el Delito de Aborto en el Territorio Mexiquense (21).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
139	El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana (22).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
140	El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana (23).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
141	El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana (24).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
142	El Diputado Javier González Zepeda (PAN), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana (25).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
143	La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana (26).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
144	La Diputada Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana (27).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
145	La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana (28).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).

146	El Diputado Carlos Loman Delgado (sin partido), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la conmemoración de la Revolución Mexicana (29).	Décima Sexta Sesión Deliberante (21/Noviembre/2019).
147	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 93</b> por el que se <b>ordena inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo el nombre de “Andrés Molina Enríquez”</b> (Diputado Marlon Martínez Martínez del PRI, Gaceta del Gobierno: 27/11/2019 Sec. 1ª-2).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019. <u>Incluyó 30 puntos</u> ).
148	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 110</b> por el que se <b>crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tonicato</b> . <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-3. Fe de erratas: 23/01/2020 Sec. 1ª).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
149	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 108</b> por el que se <b>crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de San Felipe del Progreso</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-4).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
150	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 107</b> por el que se <b>crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Juchitepec</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-5).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
151	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 109</b> por el que se <b>crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Tenango del Aire</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-6).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
152	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 106</b> por el que se <b>crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Calimaya</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-7).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).

153	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los 125 ayuntamientos para que instalen consejos consultivos para el desarrollo económico municipal (Diputado Alfredo González González de morena, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-22).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
154	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y a los municipios para que realicen pláticas y talleres para sensibilizar a la población sobre los temas de violencia de género, abuso sexual y maltrato infantil (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-23).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
155	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a la Secretaría de Seguridad y a los 125 ayuntamientos para que en forma coordinada retiren de forma gradual los autos, tráileres, autobuses y cualquier tipo de remolques abandonados en la infraestructura vial. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-24).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
156	La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (25).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
157	La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (26).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
158	La Diputada Imelda López Montiel (PT), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (27).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
159	La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (28).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
160	La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (29).	Décima Séptima Sesión Deliberante (26/Noviembre/2019).
161	El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó el decreto número 93 de la LX Legislatura por el que se ordena inscribir el nombre de Andrés Molina Enríquez en el Muro de Honor del Recinto Legislativo (2).	Tercera Sesión Solemne (28/Noviembre/2019). <u>Incluyó 7 puntos</u> .

162	El Diputado Marlon Martínez Martínez (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del reconocimiento otorgado a Andrés Molina Enríquez (3).	Tercera Sesión Solemne (28/Noviembre/2019).
163	El Diputado Benigno Martínez García (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del reconocimiento otorgado a Andrés Molina Enríquez (4).	Tercera Sesión Solemne (28/Noviembre/2019).
164	La Diputada María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del reconocimiento otorgado a Andrés Molina Enríquez.	Tercera Sesión Solemne (28/Noviembre/2019).
165	<b>Se develó el nombre de Andrés Molina Enríquez en los Muros de Honor del Poder Legislativo para rendir homenaje al mexiquense que dedicó su vida a la reivindicación de los campesinos (5).</b>	Tercera Sesión Solemne (28/Noviembre/2019).
166	Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta de decreto</b> por la que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para establecer que todo individuo tiene derecho a recibir educación (Diputados: Anuar Roberto Azar Figueroa y René Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN-2).	Décima Octava Sesión Deliberante (28/Noviembre/2019). <u>Incluyó 17 puntos).</u>
167	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones para que transparente el proceso para la construcción del Viaducto Bicentenario, y por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que emita una declaratoria de rescate de dicho Viaducto (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, no se publicó en la Gaceta del Gobierno-12).	Décima Octava Sesión Deliberante (28/Noviembre/2019).
168	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los municipios que aún no cuentan con su Coordinación Municipal de Protección Civil a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para establecer la unidad administrativa correspondiente; así como a los municipios que ya cuentan con un área encargada de protección civil para que homologuen su denominación (Diputado Israel Plácido Espinosa Ortiz del PRI, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-13).	Décima Octava Sesión Deliberante (28/Noviembre/2019).

169	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a las dependencias del Gobierno del Estado, a la Fiscalía General de Justicia y a los 125 ayuntamientos para que atiendan la recomendación sobre la situación de las personas que ejercen el periodismo en la entidad por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-14).	Décima Octava Sesión Deliberante (28/Noviembre/2019).
170	El Diputado Emiliano Aguirre Cruz (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del 108 Aniversario del Plan de Ayala (15).	Décima Octava Sesión Deliberante (28/Noviembre/2019).
171	La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> para condenar los hechos de violencia ocurridos el 25 de noviembre en la Comunidad de Santa Teresa II del Municipio de Huehuetoca (16).	Décima Octava Sesión Deliberante (28/Noviembre/2019).
172	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 121</b> por el que se reforma la Ley de la Juventud, para actualizar la integración del Consejo Estatal de la Juventud y establecer las atribuciones de la Secretaría de Cultura en dicha ley (Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora del PRI, Gaceta del Gobierno: 26/12/2019 Sec. 1ª-2).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019). <u>Incluyó 22 puntos</u> .
173	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 122</b> por el que se reforma el artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal, para establecer que los gobiernos municipales efectúen la recolección segregada de los desechos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos (Verde, Gaceta del Gobierno: 26/12/2019 Sec. 1ª-3).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
174	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 123</b> por el que se reforman el Código para la Biodiversidad, el Código Penal y la Ley Orgánica Municipal, para instituir en los ayuntamientos la Comisión Permanente de Protección y Bienestar Animal e incrementar las penas cuando el maltrato animal sea cometido por los servidores públicos que tengan a su cargo. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Tanech Sánchez Ángeles de morena, Gaceta del Gobierno: 26/12/2019 Sec. 1ª-4).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).

175	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 103</b> por el que se <b>reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Reglamento del Poder Legislativo y el Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo, para que en las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente se cuente con intérpretes de lengua de señas mexicana.</b> <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputados Crista Amanda Spohn Gotzel del PT y José Antonio García García del PAN, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-5).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
176	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 102</b> por el que se <b>reforman los artículos 11 y 17 de la Ley de Fiscalización Superior, para establecer que para ser Auditor Superior de Fiscalización se requiere no haber sido durante los tres años anteriores a su designación titular de dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, magistrado, juez, presidente municipal, integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales o dirigente de partido político.</b> <u>Se presentó intervención de diputados</u> (morena, Gaceta del Gobierno: 20/12/2019 Sec. 1ª -6).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
177	La Legislatura tomó conocimiento de las Recomendaciones del Poder Público del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2020 (Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-7).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
178	La Legislatura tomó conocimiento del Informe del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (8).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
179	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México para que instruya a la empresa concesionaria de la autopista de cuota Circuito Exterior Mexiquense para que durante las horas de mayor afluencia vehicular ponga en funcionamiento todos los módulos de cobro de peaje. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Telésforo García Carreón del PRI, Gaceta del Gobierno: 9/12/2019 Sec. 1ª-13).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
180	La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Mundial de la Lucha contra el Sida" (15).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
181	La Diputada Alicia Mercado Moreno (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Mundial de la Discapacidad" (16).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).

182	La Diputada Lilia Urbina Salazar (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Mundial de la Discapacidad” (17).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
183	La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Día Mundial de la Lucha contra el Sida” (18).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
184	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>eligen como vicepresidentes a fingir en el cuarto mes de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura a los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y René Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), y como secretarios para el mismo periodo a los diputados: Camilo Murillo Zavala (morena), Araceli Casasola Salazar (PRD), y María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social)</b> (Gaceta del Gobierno: 4/12/2019 Sec. 1ª-21).	Décima Novena Sesión Deliberante (3/Diciembre/2019).
185	Se <b>guardó un minuto de silencio en memoria de Don Luis Gutiérrez Candia, padre del Presidente de la Legislatura, Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena).</b>	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019. Incluyó 18 puntos).
186	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 126</b> por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para establecer que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia será electo por mayoría de votos en forma secreta por los magistrados que integran el Poder Judicial. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer de morena, Gaceta del Gobierno: 3/01/2020 Sec. 1ª-2).	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).
187	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 111</b> por el que se elige Consejera Ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a Diana Mancilla Álvarez (Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-3.1).	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).
188	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 112</b> por el que se elige Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a Gonzalo Levi Obregón Salinas (Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-3.2).	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).
189	<b>Rindieron su protesta de ley</b> Diana Mancilla Álvarez y Gonzalo Levi Obregón Salinas como consejeros ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).

190	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan al Presidente Municipal de Ixtlahuaca y al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México para que informen a la Legislatura las acciones que se están realizando para garantizar el suministro de agua potable en el Municipio de Ixtlahuaca (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-11).	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).
191	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan al Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Protección Ambiental para que brinden seguridad a los visitantes a la Reserva de la Mariposa Monarca en los municipios colindantes con el Estado de Michoacán (Diputada María de Lourdes Garay Casillas de Encuentro Social, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-13).	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).
192	El Diputado Margarito González Morales (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> en rechazo al monto previsto para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2020 (14).	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).
193	El Diputado Miguel Sámano Peralta (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del “Aniversario del Natalicio del Doctor Maximiliano Ruiz Castañeda” (15).	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).
194	<b>El Presidente declaró a la Legislatura en sesión permanente para tratar posteriormente los dictámenes relativos a las cuentas públicas.</b>	Vigésima Sesión Deliberante (5/Diciembre/2019).
195	El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), leyó el <b>acuerdo expedido por la LX Legislatura para conmemorar el “80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por su importante labor en la preservación y conservación del patrimonio cultural de la Nación (2).</b>	Cuarta Sesión Solemne (10/Diciembre/2019). <u>Incluyó 7 puntos</u> .
196	El Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Diego Prieto Hernández, efectuó un pronunciamiento con motivo del 80 Aniversario de la Creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (3).	Cuarta Sesión Solemne (10/Diciembre/2019).
197	La Diputada Beatriz García Villegas (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del 80 Aniversario del Instituto Nacional de Antropología e Historia (4).	Cuarta Sesión Solemne (10/Diciembre/2019).

198	<b>El Presidente le entregó al Instituto Nacional de Antropología e Historia un reconocimiento por sus 80 años de trabajo en la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio histórico, arqueológico, antropológico y paleontológico de México (5).</b>	Cuarta Sesión Solemne (10/Diciembre/2019).
199	Se presentó intervención de diputados al momento de presentarse el proyecto de orden del día.	Vigésima Primera Sesión (12/12/2019). Incluyó 31 puntos).
200	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 113</b> por el que se <b>expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de México</b> (Diputada Karina Labastida Sotelo de morena, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-2).	Vigésima Primera Sesión Deliberante (12/12/2019).
201	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 124</b> por el que se establecen tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales diferentes a las contenidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios relativas a los municipios de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec para el Ejercicio Fiscal 2020 (Ayuntamientos, Gaceta del Gobierno: 26/12/2019 Sec. 1ª-3).	Vigésima Primera Sesión Deliberante (12/12/2019).
202	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación para que sancione la ausencia injustificada del personal docente y vigile la actuación de las y los supervisores de las zonas escolares (Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez de morena, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-13).	Vigésima Primera Sesión Deliberante (12/12/2019).
203	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad para que no autorice el incremento de las tarifas del transporte público y para el caso de que las autorice informe a la Legislatura los criterios bajo los cuales se autorizan (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-16).	Vigésima Primera Sesión Deliberante (12/12/2019).
204	El Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), presentó un <b>pronunciamiento</b> para que las comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas incrementen el presupuesto asignado al sector agropecuario mexicano (17).	Vigésima Primera Sesión Deliberante (12/12/2019).

205	La Diputada Xóchitl Flores Jiménez (morena), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos” (18).	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante
206	La Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Día Internacional de la Cobertura Sanitaria Universal” (19).	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante
207	La Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel (PT), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos” (20).	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante
208	La Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos” (21).	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante
209	La Diputada Claudia González Cerón (PRD), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos” (22).	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante
210	La Diputada María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos” (23).	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante
211	La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó un <b>pronunciamento</b> con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos” (24).	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante
212	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso de Sesiones del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura, presidida por el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT). Nombró como Vicepresidenta a la Diputada Anaís Mirian Burgos Hernández (morena), como Secretaria a la Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), como miembros a los diputados: Javier González Zepeda (PAN), Claudia González Cerón (PRD), Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), María Lorena Marín Moreno (PRI), María Elizabeth Millán García (morena), y Rosa María Pineda Campos (sin partido); y como suplentes a los diputados: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), Karina Labastida Sotelo (morena), Xóchitl Flores Jiménez (morena), y René Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN)</b> (Gaceta del Gobierno: 13/12/2019 Sec. 1ª-25).	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante
213	<b>El Presidente declaró a la Legislatura en sesión permanente para tratar lo referente a los dictámenes del Paquete Fiscal.</b>	Vigésima Sesión (12/12/2019).	Primera Deliberante

214	<b>El Presidente reanudó los trabajos de la Vigésima Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones iniciada el 5 de diciembre de 2019.</b>	Vigésima Sesión Deliberante (17/Diciembre/2019).
215	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 114</b> por el que se <b>califica y aprueba la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México y del Ejercicio Fiscal 2018 con las observaciones al Instituto de Salud del Estado de México, al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a la Universidad Autónoma del Estado de México, a los programas sociales ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México y al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico, del Estado de México</b> (Órgano Superior de Fiscalización, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-16).	Vigésima Sesión Deliberante (17/Diciembre/2019).
216	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 115</b> por el que se <b>autoriza la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal del Año 2018 de los Municipios del Estado de México, Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Organismos Públicos Descentralizados para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Organismo Público para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli (MAVICI), de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y el Instituto Municipal de la Juventud, con excepción del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Aculco y de los ayuntamientos de: Almoloya de Juárez, Amanalco, Atenco, Capulhuac, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Temascalcingo, Tianguistenco, Zacualpan, Zumpahuacán, Morelos, Ecatepec de Morelos y Chimalhuacán. Se presentó intervención de diputados</b> (Órgano Superior de Fiscalización, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-17).	Vigésima Sesión Deliberante (17/Diciembre/2019).
217	<b>El Presidente reanudó los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Deliberante del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura.</b>	Vigésima Primera Sesión Deliberante (18/Diciembre/2019).
218	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 116</b> por el que se <b>expide la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2020. Se presentó intervención de diputados</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-26).	Vigésima Primera Sesión Deliberante (18/Diciembre/2019).

219	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 117</b> por el que se <b>expide la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-27).	Vigésima Sesión (18/Diciembre/2019). Primera Deliberante
220	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 119</b> por el que se <b>expide el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-28).	Vigésima Sesión (18/Diciembre/2019). Primera Deliberante
221	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 118</b> por el que se reforman el Código Financiero, el Código Administrativo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y la Ley de Fiscalización Superior, así como las autorizaciones específicas relativas al artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal para el Año 2020 y la autorización específica de refinanciamiento de crédito estatales, para replantear y mejorar las estrategias y esquemas de tributación y recaudación estatales y municipales (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-29).	Vigésima Sesión (18/Diciembre/2019). Primera Deliberante
222	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 120</b> por el que se autoriza al Ejecutivo el financiamiento bajo el esquema de asociación público privada del "Proyecto de Rehabilitación y Conservación de una Red Carretera Libre de Peaje con una longitud de 1637.8 kilómetros con residencia en Tejupilco, Ixtapan de la Sal y Toluca" (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/12/2019 Sec. 1ª-30).	Vigésima Sesión (18/Diciembre/2019). Primera Deliberante
223	<b>El Presidente declaró un receso después de abrir los trabajos de la Sesión Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LX Legislatura.</b>	Sesión Solemne de Clausura (18/Diciembre/2019). Incluyó 5 puntos).
224	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo minuta proyecto de decreto</b> por el que se <b>reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos</b> (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 26/12/2019 Sec. 1ª-2).	Vigésima Sesión (18/Diciembre/2019). Segunda Deliberante Incluyó 5 puntos).

225	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 125</b> por el que se <b>declara “2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 30/12/2019 Sec. 1ª-3).	Vigésima Segunda Sesión Deliberante (18/Diciembre/2019).
226	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a diversas instancias gubernamentales, para que coadyuven en la preservación, conservación y manejo adecuado del patrimonio natural y cultural del Parque Nacional “Desierto del Carmen” ubicado en el Municipio de Tenancingo (Diputada Nancy Nápoles Pacheco de morena, Gaceta del Gobierno: 26/12/2019 Sec. 1ª-4).	Vigésima Segunda Sesión Deliberante (18/Diciembre/2019).
227	El Diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LX Legislatura.	Sesión Solemne de Clausura (19/Diciembre/2019).

#### B. Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso

No <sup>236</sup> .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto)	Tipo y fecha de sesión <sup>237</sup>
1	El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la instalación de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura.	Sesión de Instalación (19/Diciembre/2019. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).
2	El Magistrado Ricardo Alfredo Sodi Cuéllar, presentó un pronunciamiento con motivo de su designación como Presidente del Tribunal Superior de Justicia (3).	Segunda Sesión (15/Enero/2020. <u>Incluyó 7 puntos</u> ).
3	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 127</b> por el que se <b>convoca a la LX Legislatura a su Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno:27/01/2020 Sec. 1ª-4).	Segunda Sesión (15/Enero/2020).
4	Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 132</b> por el que se <b>reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, para reconocer a los animales como seres sintientes</b> (Verde, Gaceta del Gobierno: 3/03/2020 Sec. 1ª-2). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LX Legislatura del 12 de noviembre de 2019</u>	Tercera Sesión (29/Enero/2020. <u>Incluyó 10 puntos</u> ).

<sup>236</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>237</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

5	Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 131</b> por el que se <b>reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para establecer que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el Estado y los municipios impartirán educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior de forma obligatoria para todos los mexiquenses</b> (Diputados Anuar Roberto Azar Figueroa y Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, Gaceta del Gobierno: 3/03/2020 Sec. 1ª-3). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LX Legislatura del 28 de noviembre de 2019</u>	Tercera Sesión (29/Enero/2020).
6	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza, a la Comisión del Agua del Estado de México y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que busquen las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento del Lago de Guadalupe (Diputado Armando Bautista Gómez del PT, Gaceta del Gobierno: 3/03/2020 Sec. 1ª-6).	Tercera Sesión (29/Enero/2020).
7	La Legislatura tomó conocimiento del comunicado que remitió la Presidenta Municipal de San José del Rincón, por el que informa que del 20 al 27 de enero de 2020 saldrá de viaje al extranjero en misión oficial a España (7).	Tercera Sesión (29/Enero/2020).
8	La Legislatura tomó conocimiento del comunicado que remitió el Presidente Municipal de Villa del Carbón, por el que informa que del 24 al 27 de enero de 2020 realizará un viaje de misión a Texas, Estados Unidos (8).	Tercera Sesión (29/Enero/2020).
9	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se encomienda a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición a emitir la convocatoria pública y sustanciar el procedimiento para elegir integrantes del Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 3/03/2020 Sec. 1ª-4).	Cuarta Sesión (13/02/2020. <u>Incluyó 11 puntos</u> ).

10	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los municipios de Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Tlalnepantla y Jilotzingo, así como a la Comisión del Agua del Estado de México y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que busquen las medidas adecuadas para la conservación y mantenimiento de la Presa Madín (Diputado Armando Bautista Gómez del PT, Gaceta del Gobierno: 3/03/2020 Sec. 1ª-5).	Cuarta Sesión (13/02/2020).
11	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los 125 municipios a efecto de que impulsen la creación de brigadas especiales contra incendios forestales, así como al Titular de la Protectora de Bosques del Estado de México para que en coordinación con los ayuntamientos realice la capacitación correspondiente a dichas brigadas (Diputada Iveth Bernal Casique del PRI, Gaceta del Gobierno: 3/03/2020 Sec. 1ª-6).	Cuarta Sesión (13/02/2020).
12	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los 125 ayuntamientos para que actualicen sus planes municipales de desarrollo urbano (María Lorena Marín Moreno del PRI, Gaceta del Gobierno: 3/03/2020 Sec. 1ª-7).	Cuarta Sesión (13/02/2020).
13	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 133</b> por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tultitlán para que desincorpore un inmueble para donarlo al Poder Judicial del Estado de México, a fin de que construya los juzgados civiles y familiares de esa Municipalidad (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 23/03/2020 Sec. 2ª-8).	Cuarta Sesión (13/02/2020).
14	Tomó conocimiento del comunicado que remitió la Presidenta Municipal de San José del Rincón, por el que presenta el informe de las actividades que realizó en su visita oficial a España (9).	Cuarta Sesión (13/02/2020).
15	Tomó conocimiento del comunicado que remitió el Presidente Municipal de Villa del Carbón, Gustavo Mancilla Rendón, por el que presenta el informe de las actividades que realizó en su visita oficial a la Ciudad de Mission, Texas, Estados Unidos de América (10).	Cuarta Sesión (13/02/2020).
16	Tomó conocimiento del “informe sobre las remuneraciones de los integrantes de los municipios del Estado de México para el Ejercicio 2020” (Gaceta del Gobierno: 27/03/2020 Sec. 1 - 1).	Quinta Sesión (27/02/2020. <u>Incluyó 6 puntos</u> ).
17	Se guardó a un <b>minuto de silencio</b> en memoria de las mujeres y niñas que han perdido la vida a causa de la violencia de género.	Quinta Sesión (27/02/2020).

### C. Legislatura del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones

No <sup>238</sup> .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto)	Tipo y fecha de sesión <sup>239</sup>
1	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>elige a la Mesa Directiva del Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura, presidida por el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT). Nombró como vicepresidentas a las diputadas: Anaís Miriam Burgos Hernández (morena), y Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora (PRI), y como secretarios a los diputados: María Elizabeth Millán García (morena), Javier González Zepeda (PAN), y Claudia González Cerón (PRD)</b> (Gaceta del Gobierno: 30/01/2020 Sec. 2 <sup>a</sup> ).	Junta Previa de Instalación 30/Enero/2020. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).
2	El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Legislatura efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Quinto Periodo Extraordinario de la LX Legislatura.	Sesión Solemne de Apertura (30/Enero/2020. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).
3	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 130</b> por el que <b>designa como Auditora Superior de Fiscalización a Miroslava Carrillo Martínez para el periodo comprendido del 1 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2024. Se presentó intervención de diputados</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 31/01/2020 Sec. 3 <sup>a</sup> -2).	Sesión Deliberante (30/Enero/2020. <u>Incluyó 5 puntos</u> ).
4	Rindió su <b>protesta de ley</b> como Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México Miroslava Carrillo Martínez.	Sesión Deliberante (30/Enero/2020).
5	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 128</b> por el que se <b>designa a Pablo Espinosa Márquez como Consejero de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado de México. Se presentó intervención de diputados</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 31/01/2020 Sec. 3 <sup>a</sup> -2).	Sesión Deliberante (30/Enero/2020).
6	Rindió su <b>protesta de ley</b> como Consejero de la Legislatura al Consejo de la Judicatura del Estado de México Pablo Espinosa Márquez.	Sesión Deliberante (30/Enero/2020).
7	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 129</b> por el que se <b>designa a Juan José Hernández Vences como Contralor del Poder Legislativo del Estado de México</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 31/01/2020 Sec. 3 <sup>a</sup> -2).	Sesión Deliberante (30/Enero/2020).

<sup>238</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>239</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

8	Rindió su <b>protesta de ley</b> como Contralor del Poder Legislativo del Estado de México a Juan José Hernández Vences.	Sesión Deliberante (30/Enero/2020).
9	El Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna (PT), en su carácter de Presidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de clausura del Quinto Periodo Extraordinario de la LX Legislatura.	Sesión Solemne de Clausura (30/Enero/2020. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).

**D. Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones**

No <sup>240</sup> .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto)	Tipo y fecha de sesión <sup>241</sup>
1	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>elige a la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México, presidida por el Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI). Nombró para el primer mes de dicho periodo como vicepresidentes a los diputados: Faustino de la Cruz Pérez (morena), y Bernardo Segura Rivera (PT), y como secretarias a las diputadas: Karla Leticia Fiesco García (PAN), Nancy Nápoles Pacheco (morena), y Claudia González Cerón (PRD)</b> (Gaceta del Gobierno: 2/03/2020 Sec. 1ª).	Junta Previa de Instalación (1/Marzo/2020. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).
2	El Diputado Juan Jaffet Millán Márquez (PRI), en su carácter de Presidente de la Legislatura efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura (2).	Sesión Solemne de Apertura (1/Marzo/2020. <u>Incluyó 5 puntos</u> ).
3	Con motivo del inicio del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura efectuaron un <b>pronunciamiento</b> los diputados: Carlos Loman Delgado (sin partido), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), José Alberto Couttolenc Buentello (Verde), Omar Ortega Álvarez (PRD), Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), Sergio García Sosa (PT), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Maurilio Hernández González (morena) (3).	Sesión Solemne de Apertura (1/Marzo/2020).
4	Se tomó conocimiento de la recepción del "informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura del Estado de México" (2).	Primera Sesión Deliberante (5/Marzo/2020. <u>Incluyó 31 puntos</u> ).

<sup>240</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>241</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

5	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 142</b> por el que se reforman el artículo 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los artículos 48 y 119 de la Ley Orgánica Municipal, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-3).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
6	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 141</b> por el que se reforma el artículo 36 de la Ley de Fiscalía General de Justicia, para que la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia cuente con un grupo especializado en materia de género (Diputada María Mercedes Colín Guadarrama del PRI, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-4).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
7	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 140</b> por el que se reforman los artículos 10 y 14 de la Ley de la Juventud, para favorecer la educación financiera enfocada a los jóvenes (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-5).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
8	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 139</b> por el que se reforman los artículos 12 y 17 de la Ley de Educación, para que la autoridad educativa impulse la cultura económica y financiera entre los educandos (Diputado José Antonio García García del PAN y PRD, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-6).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
9	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión del Agua del Estado de México, a efecto de que informen a la Legislatura sobre las acciones que han realizado para la solución de los conflictos derivados del aprovechamiento de dos pozos de agua ubicados en el poblado de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño de morena, con la adhesión del PT y de las diputadas: María Luisa Mendoza Mondragón del Verde y Claudia González Cerón del PRD, Gaceta del Gobierno: 23/03/2020 Sec. 1ª-16).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
10	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que implemente campañas de información que permitan sensibilizar a la población mexiquense sobre el proceso de prevención de infección del Covid-19 (Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel del PT, Gaceta del Gobierno: 23/03/2020 Sec. 1ª-17).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión

11	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que aplique las medidas preventivas para atender los casos de infección respiratoria asociados al virus Covid-19 (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN, Gaceta del Gobierno: 23/03/2020 Sec. 1ª-18).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
12	La Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Mujer" (21).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
13	La Diputada Maribel Martínez Altamirano (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Mujer" (22).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
14	La Diputada Imelda López Montiel (PT), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Mujer" (23).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
15	La Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Mujer" (24).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
16	La Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Mujer" (25).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
17	La Diputada Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Mujer" (26).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
18	La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Mujer" (27).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
19	El Diputado Camilo Murillo Zavala (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de los daños ocasionados a las instalaciones del Poder Legislativo el 13 de febrero de 2020 (28).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
20	El Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Internacional de la Cero Discriminación" (29).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
21	El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "196 Aniversario de la Erección del Estado de México" (30).	Primera Deliberante (5/Marzo/2020).	Sesión
22	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 134</b> por el que se reforman los artículos 5 y 74 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de los menores de edad informen a la autoridad correspondiente sobre casos en que hayan sufrido cualquier forma de maltrato o violación de sus derechos (Diputado Margarito González Morales de morena, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-2).	Segunda Deliberante (10/Marzo/2020. <u>Incluyo 19 puntos</u> ).	Sesión

23	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 135</b> por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para instituir la figura del Director de Turismo en el ámbito municipal (Diputada María del Rosario Elizalde Vázquez de morena, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-3).	Segunda Deliberante (10/Marzo/2020).	Sesión
24	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 136</b> por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para instituir la Dirección de Asuntos Indígenas en los municipios con población indígena (Diputada Juliana Felipa Arias Calderón sin partido, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-4).	Segunda Deliberante (10/Marzo/2020).	Sesión
25	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 137</b> por el que se reforma el artículo 290 del Código Penal, para incrementar las penalidades en el robo de un vehículo automotor (Diputado Gerardo Ulloa Pérez de morena, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-5).	Segunda Deliberante (10/Marzo/2020).	Sesión
26	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado y a los 125 ayuntamientos a implementar las acciones necesarias para que el personal del sector salud estatal y municipales cuente con las certificaciones médicas para atender la emergencia ante el virus Covid-19 (Diputada Brenda Escamilla Sámano del PAN, Gaceta del Gobierno: 23/03/2020 Sec. 1ª-18).	Segunda Deliberante (10/Marzo/2020).	Sesión
27	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 138</b> por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para crear la Dirección de Desarrollo Social como una dependencia permanente de los municipios (Diputado Marlon Martínez Martínez del PRI, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-2).	Tercera Deliberante (12/Marzo/2020. <u>Incluyó 21 puntos</u> ).	Sesión
28	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 148</b> por el que se reforma el artículo 3.29 del Código de Procedimientos Civiles, para establecer que las resoluciones ejecutorias que declaren procedentes las informaciones se inscribirán en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (Diputada Violeta Nova Gómez de morena, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-3).	Tercera Deliberante (12/Marzo/2020).	Sesión
29	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 150</b> por el que se reforma el Código Civil, para que tengan derecho a recibir alimentos los concubinos que carezcan de bienes y los hijos que sufran alguna discapacidad (PRD, Gaceta del Gobierno: 27/04/2020 Sec. 1ª-4).	Tercera Deliberante (12/Marzo/2020).	Sesión

30	Se aprobó por mayoría de votos la <b>minuta del decreto</b> por la que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política del Estado, para establecer que para ser secretario del despacho del Ejecutivo se requiere tener como mínimo 25 años cumplidos al día de la designación (Diputado Javier González Zepeda del PAN-5).	Tercera Sesión Deliberante (12/Marzo/2020).
31	La Diputada Berenice Medrano Rosas (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "Día Mundial del Riñón" (20).	Tercera Sesión Deliberante (12/Marzo/2020).
32	La Legislatura tomó conocimiento del <b>acuerdo que remitió la Junta de Coordinación Política y la Presidencia de la Legislatura, por el que se establecen estrategias para prevenir el contagio del Covid-19 en las instalaciones del Poder Legislativo (2)</b> .	Cuarta Sesión Deliberante (19/Marzo/2020. <u>Incluyó 8 puntos</u> ).
33	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 143</b> por el que se reforman los artículos 290 y 292 del Código Penal, para incrementar la penalidad del delito de robo de motocicleta (Diputada Rosa María Zetina González de morena, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-3).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Marzo/2020).
34	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 146</b> por el que se reforman el Código Penal y la Ley de Seguridad, para inhibir el robo a negocios (Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-4).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Marzo/2020).
35	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 145</b> por el que <b>se eleva a la categoría política de Ciudad a la Villa de San Felipe del Progreso</b> (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-5).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Marzo/2020).
36	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 147</b> por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para que la Secretaría de Cultura adquiriera la denominación de Secretaría de Cultura y Deporte (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-6).	Cuarta Sesión Deliberante (19/Marzo/2020).
37	Se aprobó por unanimidad de votos la <u>minuta proyecto de decreto</u> por la que se <b>reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para instituir un sistema de salud para el bienestar y apoyos económicos destinados a las personas en situación de vulnerabilidad. Se presentó intervención de diputados</b> (Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-2).	Quinta Sesión Deliberante (26/Marzo/2020. <u>Incluyó 11 puntos</u> ).

38	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 171</b> por el que se <b>ordena inscribir una placa en el Recinto del Poder Legislativo con la leyenda siguiente: La H. "LX" Legislatura del Estado de México, "Legislatura de la Paridad de Género" rinde homenaje a las mujeres y hombres que han luchado por lograr la equidad de género en el Estado de México</b> (Diputada María Elizabeth Millán García de morena, Gaceta del Gobierno: 20/08/2020 Sec. 1ª-3).	Quinta Sesión Deliberante (26/Marzo/2020).
39	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 144</b> por el que se <b>abroga el decreto 12 de la LIX Legislatura publicado en la "Gaceta de Gobierno" el 22 de octubre de 2015 por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado "Régimen Estatal de Protección Social de Salud"</b> (Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/04/2020 Sec. 1ª-4).	Quinta Sesión Deliberante (26/Marzo/2020).
40	La Legislatura tomó conocimiento de la recepción del Informe de las Actividades Realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en el Año 2019 (8).	Quinta Sesión Deliberante (26/Marzo/2020).
41	El Diputado Maurilio Hernández González (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de las medidas que ha adoptado la Junta de Coordinación Política para contener la pandemia del Covid-19 en el Estado de México (9).	Quinta Sesión Deliberante (26/Marzo/2020).
42	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>eligen para el segundo mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura, como vicepresidentes al Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), y a la Diputada Karla Leticia Fiesco García (PAN), y como secretarías a las diputadas: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Nancy Nápoles Pacheco (morena), y Araceli Casasola Salazar (PRD)</b> (Gaceta del Gobierno: 31/03/2020 Sec. 1ª-10).	Quinta Sesión Deliberante (26/Marzo/2020).
43	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 152</b> por el que se reforma el Código Electoral, para que el proceso para elegir Gobernador del Estado, diputados y miembros de ayuntamientos dé inicio en la primera semana de enero del año de la elección. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputados Karina Labastida Sotelo y Anuar Roberto Azar Figueroa del PAN, Gaceta del Gobierno: 4/05/2020 Sec. 3ª -2).	Sexta Sesión Deliberante (21/Abril/2020. <u>Incluyó 6 puntos</u> ).

44	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 149</b> por el que se <b>adiciona el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que la Legislatura pueda sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación</b> (Junta de Coordinación Política y Ciudadano Rubén Maximiliano Alexander Rábago, Gaceta del Gobierno: 24/04/2020 Sec. 1ª-3.1).	Sexta Sesión Deliberante (21/Abril/2020).
45	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 151</b> por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, para que los ayuntamientos puedan sesionar a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 4/05/2020 Sec. 3ª-3.1).	Sexta Sesión Deliberante (21/Abril/2020).
46	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura, presidida por la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena)</b> . Nombró como Vicepresidente, al Diputado Juan Maccise Naime (PRI); como Secretario, al Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN); como miembros, a las y los diputados: Bernardo Segura Rivera (PT), Alfredo González González (morena), Iveth Bernal Casique (PRI), Valentín González Bautista (morena), Carlos Loman Delgado (sin partido), Araceli Casasola Salazar (PRD); y como suplentes, a las y los diputados: María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social), Adrián Manuel Galicia Salceda (morena), María de Jesús Galicia Ramos (morena), Omar Ortega Álvarez (PRD), e Imelda López Montiel (PT) Gaceta del Gobierno: 21/05/2020 Sec. 2ª-5).	Sexta Sesión Deliberante (21/Abril/2020).
47	El Diputado Faustino de la Cruz Pérez (morena), en su carácter de Presidente de la Asamblea y Vicepresidente de la Legislatura efectuó la declaratoria de clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura.	Sesión Solemne de Clausura (21/Abril/2020. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).

#### **E. Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso**

No <sup>242</sup> .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto)	Tipo y fecha de sesión <sup>243</sup>
1	La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la instalación de la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura.	Sesión de Instalación (21/Abril/2020. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).

<sup>242</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>243</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

2	Se tomó conocimiento del oficio del Titular del Ejecutivo del Estado, por el que adjuntó la Cuenta Pública del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 (2).	Segunda Sesión (21/Mayo/2020. <u>Incluyó 12 puntos</u> ).
3	Se tomó conocimiento del oficio que remitió el Fiscal General de Justicia, por el que adjuntó el Informe Anual de Actividades de la Fiscalía General de Justicia (3).	Segunda Sesión (21/Mayo/2020).
4	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para que genere y promueva apoyos económicos al sector que atiende el transporte en el tiempo que dure la contingencia provocada por la pandemia. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Nazario Gutiérrez Martínez de morena, no se publicó en la Gaceta del Gobierno-7).	Segunda Sesión (21/Mayo/2020).
5	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Gobierno del Estado para que promueva un programa integral y emergente para impulsar la reactivación económica y productiva para combatir los efectos provocados por la pandemia. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del PAN con la adhesión del PRD, no se publicó en la Gaceta del Gobierno-8).	Segunda Sesión (21/Mayo/2020).
6	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los gobiernos municipales y del Estado para que mantengan en operación los servicios de apoyo a las niñas, niños y adolescentes durante la contingencia sanitaria (Diputada Ingrid KrasopaniSchemelensky Castro del PAN, no se publicó en la Gaceta del Gobierno-9).	Segunda Sesión (21/Mayo/2020).
7	<b>Se tomó conocimiento de los comunicados por los que la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel informó que a partir del 6 de mayo de 2020 dejaba de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (10).</b>	Segunda Sesión (21/Mayo/2020).
8	<b>Se tomó conocimiento del comunicado de la Dirigencia Estatal del Partido del Trabajo, por el que se informó que a partir del 27 de abril de 2020 el Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez asumía la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (11).</b>	Segunda Sesión (21/Mayo/2020).
9	<b>La Legislatura a través de su Diputación Permanente sesionó por primera vez en su historia en forma telemática.</b>	Tercera Sesión (9/Junio/2020. <u>Incluyó 17 puntos</u> ).
10	<b>Se guardó un minuto de silencio en memoria de Sergio Anguiano Meléndez, Presidente Municipal Constitucional de Coyotepec, quien falleció como consecuencia del Covid.</b>	Tercera Sesión (9/Junio/2020).

11	Se efectuó la declaratoria de aprobación del <b>decreto 153</b> por el que se <b>reforma el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que para ser secretario del despacho del Ejecutivo se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos y tener como mínimo 25 años cumplidos al día de la designación</b> (Diputado Javier González Zepeda del PAN, Gaceta del Gobierno: 24/06/2020 Sec. 1ª-2). <u>Minuta aprobada por unanimidad de votos en la sesión de la LX Legislatura del 12 de marzo de 2020</u>	Tercera Sesión (9/Junio/2020).
12	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan al Gobierno del Estado y a los 125 ayuntamientos para que implementen medidas para que se suspenda el cobro de estacionamiento en las plazas y centros comerciales (Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena, Gaceta del Gobierno: 24/06/2020 Sec. 1ª-11).	Tercera Sesión (9/Junio/2020).
13	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los 125 ayuntamientos para que mantengan sus plantillas de servidores públicos ante las afectaciones sanitarias y económicas generadas por el Covid-19 (Diputado Juan Maccise Naime del PRI, Gaceta del Gobierno: 24/06/2020 Sec. 1ª-12).	Tercera Sesión (9/Junio/2020).
14	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Fiscal General de Justicia para esclarecer el asesinato del Séptimo Regidor del Ayuntamiento de Tonanitla, Ramón Rodrigo Martínez (PRD, no se publicó en la Gaceta del Gobierno-14).	Tercera Sesión (9/Junio/2020).
15	El Diputado Bernardo Segura Rivera (PT), efectuó un <b>pronunciamiento</b> para condenar el asesinato de Guillermo Esquivel Esquivel, Sexto Regidor del Ayuntamiento del Municipio de La Paz (16).	Tercera Sesión (9/Junio/2020).
16	El Diputado Valentín González Bautista (morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> para solicitarle a la Fiscalía General de Justicia que se respete y garantice el debido proceso con motivo de la detención realizada a la activista Kenia Hernández Montalván, Coordinadora del Colectivo Zapata Vive.	Tercera Sesión (9/Junio/2020).

17	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 162</b> por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Chimalhuacán de un inmueble ubicado en el Barrio Santa María Nativitas para donarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que construya el Hospital Regional de Zona (Titular del Ejecutivo, Gaceta del Gobierno: 23/07/2020 Sec. 1ª-2. Fe de erratas: 11/12/2020 Sec. 3ª).	Cuarta Sesión (23/Junio/2020). <u>Incluyó 16 puntos</u> .
18	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 163</b> por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Municipio de Chimalhuacán de un inmueble ubicado en el Barrio Fundidores para donarlo al Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, a fin de regularizar la situación jurídica de la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO II de Chimalhuacán) (Titular del Ejecutivo, Gaceta del Gobierno: 23/07/2020 Sec. 1ª-3).	Cuarta Sesión (23/Junio/2020).
19	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones y al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, para que realicen las gestiones necesarias a efecto de que se aplique una condonación al cien por ciento de la cuota cobrada en la entrada y salida de la caseta del Ramal a Valle de Bravo aplicable para los habitantes de los municipios de Valle de Bravo, Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Temascaltepec, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Villa Victoria y Zacazonapan (Diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández del PT, Gaceta del Gobierno: 26/06/2020 Sec. 1ª-4).	Cuarta Sesión (23/Junio/2020).
20	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 154</b> por el que se <b>convoca a la LX Legislatura a su Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 26/06/2020 Sec. 1ª-14).	Cuarta Sesión (23/Junio/2020).
21	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Secretario de Salud para que implemente medidas sanitarias para reforzar los programas y acciones encauzadas a la prevención del contagio del sarampión (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, Gaceta del Gobierno: 26/06/2020 Sec. 1ª-15).	Cuarta Sesión (23/Junio/2020).

### F. Legislatura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones

No <sup>244</sup> .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto)	Tipo y fecha de sesión <sup>245</sup>
1	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>elige a la Mesa Directiva del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura, presidida por la Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena). Nombró como vicepresidentes a los diputados: Juan Maccise Naime (PRI), y René Alfonso Rodríguez Yáñez (PAN), y como secretarios a la Diputada Araceli Casasola Salazar (PRD), y los diputados: Valentín González Bautista (PRD), y Bernardo Segura Rivera (PT)</b> (Gaceta del Gobierno: 3/07/2020 Sec. 2 <sup>a</sup> ).	Junta Previa de Instalación 2/Julio/2020. <u>Incluyó 2 puntos</u> .
2	La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Sexto Periodo Extraordinario de Sesiones de la LX Legislatura.	Sesión Solemne de Apertura (2/Julio/2020. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).
3	<b>Se guardó un aplauso de reconocimiento y agradecimiento a las y los trabajadores de la salud por continuar de pie ante la batalla a la epidemia del Covid-19.</b>	Sesión Solemne de Apertura (2/Julio/2020).
4	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 155</b> por el que se <b>designan como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como Secretario al Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT)</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 7/07/2020 Sec. 2 <sup>a</sup> -2).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020. <u>Incluyó 18 puntos</u> ).
5	<b>Rindieron su protesta de ley</b> como Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como Secretario el Diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
6	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 157</b> por el que se establecen las condiciones para que los municipios del Estado tengan acceso a los recursos que se deriven del esquema de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, y por la que con dicho propósito se adicionan dos artículos transitorios al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020 (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 14/07/2020 Sec. 1 <sup>a</sup> -3).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).

<sup>244</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>245</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

7	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 158</b> por el que se <b>reforma el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior, para que el Órgano Superior de Fiscalización tenga la facultad de proporcionar a la Comisión de Planeación y Gasto Público información y asesoría técnica en materia de catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones de los servidores públicos estatales y municipales</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 23/07/2020 Sec. 1ª-4).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
8	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 156</b> por el que se <b>deroga el artículo 94 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para extinguir el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, y por la que con dicho propósito se reforma el artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo, para que la Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público asuma la atribución de formular recomendaciones en materia de remuneraciones de los servidores públicos</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 7/07/2020 Sec. 2ª-4).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
9	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 169</b> por el que se <b>reforma la Ley de Fiscalización Superior, para que los procesos de fiscalización se puedan realizar de manera presencial o por medios digitales o electrónicos y para precisar los procedimientos a seguir por el Órgano Superior de Fiscalización cuando detecte alguna probable irregularidad en perjuicio a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de las entidades fiscalizadas</b> (morena, Gaceta del Gobierno: 27/07/2020 Sec. 1ª-5).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
10	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 164</b> por el que se <b>crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ecatepec de Morelos</b> (Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena, Gaceta del Gobierno: 24/07/2020 Sec. 1ª-6).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
11	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 165</b> por el que se reforma el artículo 238 del Código Penal, para establecer sanciones a quienes provoquen lesiones se produzcan dolosamente mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o flamables (Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal de morena, Gaceta del Gobierno: 24/07/2020 Sec. 1ª-7).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).

12	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 168</b> por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de Apoyo a Migrantes Mexiquenses, para que las dependencias y organismos competentes garanticen la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes (Diputada Xóchitl Flores Jiménez de morena, Gaceta del Gobierno: 27/07/2020 Sec. 1ª-8).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
13	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 159</b> por el que se <b>crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Lerma</b> (Diputada Stephanie Selene Brenda Aguilar Zamora del PRI, Gaceta del Gobierno: 23/07/2020 Sec. 1ª-9).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
14	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 160</b> por el que se reforma el artículo 2.16 del Código Administrativo, para establecer que entre los servicios de salud que presta el Estado en materia de salubridad general están la atención médica a las personas que padezcan diabetes (Diputado Édgar Armando Olvera Higuera del PAN, Gaceta del Gobierno: 23/07/2020 Sec. 1ª-10).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
15	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 161</b> por el que se reforma el artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte, para establecer que este ordenamiento tendrá entre sus fines, la promoción y el fomento de la práctica de las actividades físicas, recreativas y deportivas para las niñas, niños y adolescentes con discapacidades (PRD, Gaceta del Gobierno: 23/07/2020 Sec. 1ª-11).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
16	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 167</b> por el que se autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado para que done a la Fiscalía General de Justicia un inmueble ubicado en la población de Llano Grande del Municipio de Jilotepec, para que construya el "Centro de Atención Integral Ciudadana a Familias de Personas Desaparecidas y Fallecidas sin Identificar del Estado de México" (Titular del Ejecutivo, Gaceta del Gobierno: 24/07/2020 Sec. 1ª-12).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
17	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 166</b> por el que se autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado para que done a la Fiscalía General de Justicia dos inmuebles ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza y Naucalpan, para que construya la Ciudad Policial de la Fiscalía y la Fiscalía Regional en Naucalpan (Titular del Ejecutivo, Gaceta del Gobierno: 24/07/2020 Sec. 1ª-13).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).

18	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se expide la convocatoria que establece el procedimiento para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de México (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 31/07/2020 Sec. 1ª-14).	Sesión Deliberante (2/Julio/2020).
19	La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura efectuó la declaratoria de clausura del Sexto Periodo Extraordinario de la LX Legislatura.	Sesión Solemne de Apertura (2/Julio/2020. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).

#### G. Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones

No <sup>246</sup> .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto)	Tipo y fecha de sesión <sup>247</sup>
1	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>elige a la Mesa Directiva del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura, presidida por la Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena). Nombró como vicepresidentas a las diputadas: María Lorena Marín Moreno (PRI), y Brenda Escamilla Sámano (PAN), y como secretarios: a los diputados: Margarito González Morales (morena), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT), y María de Lourdes Garay Casillas (Encuentro Social)</b> (Gaceta del Gobierno: 21/07/2020 Sec. 1ª).	Junta Previa de Instalación 20/Julio/2020. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).
2	La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), en su carácter de Presidenta de la Legislatura efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la apertura del Tercer Periodo Ordinario de la LX Legislatura.	Sesión Solemne de Apertura (20/Julio/2020. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).
3	La Diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer (morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la presentación del informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente del Segundo Periodo de Receso de la Legislatura del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura (2).	Primera Sesión Deliberante. (20/Julio/2020. <u>Incluyó 15 puntos</u> ).
4	Efectuaron un <b>pronunciamiento</b> con motivo del inicio del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura las y los diputados: Juan Carlos Soto Ibarra (sin partido), Julieta Villalpando Riquelme (Encuentro Social), María Luisa Mendoza Mondragón (Verde), Araceli Casasola Salazar (PRD), Luis Antonio Guadarrama Sánchez (PT), Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN), Miguel Sámano Peralta (PRI), y Maurilio Hernández González (morena) (3).	Primera Sesión Deliberante. (20/Julio/2020).

<sup>246</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>247</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

5	<b>Se guardó un minuto de silencio en memoria de los servidores públicos del Poder Legislativo que fallecieron a consecuencia del virus SARS-CoV-2, Covid-19.</b>	Primera Sesión Deliberante. (20/Julio/2020).
6	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 174</b> por el que se reforman la Ley Orgánica Municipal y el Código para la Biodiversidad, para instituir el Consejo Municipal Forestal para preservar, rescatar, restaurar y vigilar las áreas verdes municipales (Verde y Diputada Karla Leticia Fiesco García del PAN, Gaceta del Gobierno: 20/08/2020 Sec. 1ª-4).	Primera Sesión Deliberante. (20/Julio/2020).
7	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 173</b> por el que se autoriza la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de un inmueble ubicado en el ex Ejido de San Pedro Atzompa del Municipio de Tecámac, para que el Ejecutivo del Estado lo done al organismo público descentralizado de la administración pública federal denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 20/08/2020 Sec. 1ª-5).	Primera Sesión Deliberante. (20/Julio/2020).
8	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 172</b> por el que se <b>declara el 17 de mayo como el “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia”</b> (Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez de morena, Gaceta del Gobierno: 20/08/2020 Sec. 1ª-6).	Primera Sesión Deliberante. (20/Julio/2020).
9	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 177</b> por el que se reforma el artículo 217 del Código Penal, para facultar al Ministerio Público para que pueda solicitar información relacionada con quienes tengan la calidad de acreedor alimentario al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Dirección del Registro Civil (Diputado Juan Carlos Villagómez Sánchez de morena, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-2).	Segunda Sesión Deliberante (23/Julio/2020. <u>Incluyó 15 puntos</u> ).
10	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 176</b> por el que se reforma el artículo 147 I de la Ley Orgánica Municipal, para que el Defensor Municipal de Derechos Humanos cuente con el título de Licenciado en Derecho o disciplinas afines, así como con experiencia o estudios en derechos humanos (Diputada Maribel Martínez Altamirano del PRI, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-3).	Segunda Sesión Deliberante (23/Julio/2020).

11	Se aprobó por mayoría de votos el <b>decreto 175</b> por el que se reforma el artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad, para que los establecimientos de alimentos y bebidas desincentiven el consumo de popotes, vasos, bolsas, utensilios y contenedores plásticos. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del PAN, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-4).	Segunda Deliberante (23/Julio/2020).	Sesión
12	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los 125 ayuntamientos a fin de que se abstengan de imponer sanciones económicas y privativas de libertad en contra de quienes no usen mascarillas para hacer frente al Covid-19. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez de morena, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-11).	Segunda Deliberante (23/Julio/2020).	Sesión
13	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República para que inicie una carpeta de investigación en contra de Jesús Murillo Karam por delitos cometidos contra la administración de justicia en el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Diputado Tanech Sánchez Ángeles de morena, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-12).	Segunda Deliberante (23/Julio/2020).	Sesión
14	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 178</b> por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal, para que cuenten con certificado de competencia laboral el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el Defensor Municipal de Derechos Humanos, el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y los directores o sus equivalentes de Obras Públicas, Desarrollo Económico, Turismo, Ecología, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y Protección Civil (PRD y diputadas Rosa María Zetina González y Mónica Angélica Álvarez Nemer de morena, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-2).	Tercera Deliberante (28/Julio/2020. <u>Incluyó 13 puntos</u> ).	Sesión
15	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 179</b> por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para precisar las causales de los delitos de hostigamiento sexual y acoso sexual (PRD, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-3).	Tercera Deliberante (28/Julio/2020).	Sesión

16	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a diversas instancias del Ejecutivo del Estado y a la Auditoría Superior de la Federación, para que le presenten información referente a la construcción y operación del Auditorio Metropolitano de Tecámac (Diputado Faustino de la Cruz Pérez de morena, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-9).	Tercera Deliberante (28/Julio/2020).	Sesión
17	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario a priorizar los programas de la Secretaría a su digno cargo que garanticen la autosuficiencia alimentaria para las familias mexiquenses (Diputado Margarito González Morales de morena, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-10).	Tercera Deliberante (28/Julio/2020).	Sesión
18	Se aprobó por mayoría de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que en el Programa de Fertilizantes contemple una ampliación de las zonas de atención estratégica en el Estado de México (Diputada Iveth Bernal Casique del PRI, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-11).	Tercera Deliberante (28/Julio/2020).	Sesión
19	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los ayuntamientos que aún no han creado su Instituto Municipal de la Juventud para llevarlo a cabo (Diputada Brenda Stephanie Selene Aguilar Zamora del PRI, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-2).	Cuarta Deliberante (30/Julio/2020. <u>Incluyó 12 puntos</u> ).	Sesión
20	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de México para que establezcan políticas públicas a favor de los grupos más vulnerados ante la pandemia del Covid-19 (Diputados: Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Brenda Escamilla Sámano, Édgar Armando Olvera Higuera y José Antonio García García del PAN, Gaceta del Gobierno: 21/08/2020 Sec. 1ª-9).	Cuarta Deliberante (30/Julio/2020).	Sesión
21	El Diputado Juan Maccise Naime (PRI), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del "209 Aniversario Luctuoso de Miguel Hidalgo y Costilla" (11).	Cuarta Deliberante (30/Julio/2020).	Sesión
22	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 181</b> por el que se reforma el artículo 308 del Código Penal, para que el delito de despojo tenga la calidad de permanente mientras subsista la detención material del inmueble objeto del ilícito por el activo (Diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz de morena, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-2).	Quinta Deliberante (4/Agosto/2020. <u>Incluyó 12 puntos</u> ).	Sesión

23	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 180</b> por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Educación, para que las autoridades educativas estatal y municipales eliminen el lenguaje discriminatorio en las prácticas pedagógicas e impartan talleres en identidad de género, violencia y lenguaje no discriminatorio (PRD, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-3).	Quinta Deliberante (4/Agosto/2020).	Sesión
24	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se <b>integra la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura, presidida por el Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena). Nombró como Vicepresidenta a la Diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), como Secretaria a la Diputada Brenda Escamilla Sámano (PAN), como miembros a las y los diputados: Imelda López Montiel (PT), Gerardo Ulloa Pérez (morena), Juan Maccise Naime (PRI), María de Jesús Galicia Ramos (morena), Rosa María Zetina González (morena) y Araceli Casasola Salazar (PRD); y como suplentes a las y los diputados: Bryan Andrés Tinoco Ruiz (morena), Israel Plácido Espinosa Ortiz (PRI), Karla Leticia Fiesco García (PAN), Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández (PT) y Benigno Martínez García (morena)</b> (Gaceta del Gobierno: 7/08/2020 Sec. 1ª-2).	Sexta Deliberante (6/Agosto/2020. <u>Incluyó 13 puntos</u> ).	Sesión
25	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 170</b> por el que se <b>designa a Alfredo Medellín Reyes Retana como Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo</b> (Junta de Coordinación Política, Gaceta del Gobierno: 7/08/2020 Sec. 1ª-3).	Sexta Deliberante (6/Agosto/2020).	Sesión
26	Rindió su <b>protesta de ley</b> Alfredo Medellín Reyes Retana como Director General de Comunicación Social del Poder Legislativo.	Sexta Deliberante (6/Agosto/2020).	Sesión
27	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 182</b> por el que se reforman la Ley de Seguridad Pública y la Ley Orgánica Municipal, para fortalecer jurídicamente a las autoridades municipales en materia de seguridad pública (Diputado Sergio García Sosa del PT, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-4).	Sexta Deliberante (6/Agosto/2020).	Sesión

28	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Secretario de Comunicaciones del Estado para que remita a la Legislatura información referente a la construcción y operación del Circuito Exterior Mexiquense (Diputado Faustino de la Cruz Pérez de morena, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-11).	Sexta Sesión Deliberante (6/Agosto/2020).
29	Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta proyecto de decreto</b> por la que se <b>reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, para armonizar su texto en materia educativa con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> (Diputado Benigno Martínez García de morena-2).	Séptima Sesión Deliberante (11/Agosto/2020. <u>Incluyó 17 puntos</u> ).
30	Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta proyecto de decreto</b> por la que se <b>reforma el artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado, para redefinir el concepto de seguridad pública</b> (Titular del Ejecutivo del Estado-3).	Séptima Sesión Deliberante (11/Agosto/2020).
31	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 204</b> por el que se reforman los artículos 2 y 140 de la Ley de Seguridad, para redefinir el concepto de seguridad pública (Titular del Ejecutivo del Estado, Gaceta del Gobierno: 9/11/2020 Sec. 1ª-4).	Séptima Sesión Deliberante (11/Agosto/2020).
32	<b>Se guardó un minuto de silencio en memoria de las personas que han fallecido a causa del Covid 19 a nivel mundial, pero principalmente por las que han fallecido en el Estado.</b>	Séptima Sesión Deliberante (11/Agosto/2020).
33	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los titulares de las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Agropecuario para que le informen a la Legislatura la aplicación de los recursos asignados al Programa “Familias Fuertes con Apoyos Agrícolas del Componente Alta Productividad” y para que la Titular del Órgano Superior de Fiscalización realice una auditoría a dicho programa (Diputado Max Agustín Correa Hernández de morena, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-12).	Séptima Sesión Deliberante (11/Agosto/2020).
34	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta al Secretario de Salud del Estado para que informe a la Legislatura los motivos por los cuales el Hospital Municipal de Tecámac “Lic. César Camacho Quiroz” se encuentra suspendido y para que ordene su pronta reapertura y servicio (Diputada Montserrat Ruiz Páez de morena, No se publicó en la Gaceta del Gobierno-13).	Séptima Sesión Deliberante (11/Agosto/2020).

35	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a los 125 ayuntamientos para que fomenten campañas de concientización entre la población sobre la importancia de usar adecuadamente el cubrebocas para prevenir y controlar el Covid19 (Diputado Miguel Sámano Peralta del PRI, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-15).	Séptima Sesión Deliberante (11/Agosto/2020).
36	La Diputada Juliana Felipa Arias Calderón (sin partido), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas” (18).	Séptima Sesión Deliberante (11/Agosto/2020).
37	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 184</b> por el que se adiciona el artículo 25-Bis a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que los municipios declarados en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres instalen comisiones transitorias para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios y la desaparición (Diputada María Mercedes Colín Guadarrama del PRI, Gaceta del Gobierno: 7/09/2020 Sec. 1ª-2).	Octava Sesión Deliberante (13/Agosto/2020. <u>Incluyó 17 puntos</u> ).
38	Se aprobó por unanimidad de votos la <b>minuta de decreto</b> por el que se reforma la Constitución Política del Estado, para armonizar su contenido con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes generales y en la normativa internacional en materia de violencia política, de paridad de género y de lenguaje incluyente. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición y las y los diputados: Karina Labastida Sotelo y Mariana Guadalupe Uribe Bernal de morena; Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Brenda Escamilla Sámano, Anuar Roberto Azar Figueroa y Karla Leticia Fiesco García del PAN, y Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez del PRD (3).	Octava Sesión Deliberante (13/Agosto/2020).

39	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>decreto 187</b> por el que se reforman el Código Electoral, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Ley de la Fiscalía General de Justicia y la Ley Orgánica Municipal, para armonizar su contenido con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes generales y en la normativa internacional en materia de violencia política, de paridad de género y de lenguaje incluyente. <u>Se presentó intervención de diputados</u> (Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición y las y los diputados: Karina Labastida Sotelo y Mariana Guadalupe Uribe Bernal de morena; Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Brenda Escamilla Sámano, Anuar Roberto Azar Figueroa y Karla Leticia Fiesco García del PAN, y Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez del PRD, Gaceta del Gobierno: 24/09/2020 Sec. 3ª-3).	Octava Sesión Deliberante (13/Agosto/2020).
40	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los municipios con población indígena para que convoquen oportunamente a las sesiones de Cabildo a los representantes de las comunidades y para que se les proporcionen las condiciones económicas y materiales para su desempeño (Diputada sin partido Juliana Felipa Arias Calderón, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-4).	Octava Sesión Deliberante (13/Agosto/2020).
41	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan al Titular de la Secretaría de Salud del Estado y a la Directora General del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para que informen a la Legislatura sobre las acciones que están realizando para atender la prediabetes y diabetes en las y los jóvenes mexiquenses (Diputada María de Jesús Galicia Ramos de morena, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-13).	Octava Sesión Deliberante (13/Agosto/2020).
42	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhortan a los secretarios de Finanzas y de Salud para que informen a la Legislatura el origen del recurso económico que se destinó al incentivo económico para los trabajadores sindicalizados del Instituto de Salud (Diputada Berenice Medrano Rosas de morena, Gaceta del Gobierno: 24/08/2020 Sec. 1ª-14).	Octava Sesión Deliberante (13/Agosto/2020).

43	La Diputada Montserrat Ruiz Páez (morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la Clausura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones de la LX Legislatura.	Sesión Solemne de Clausura (13/Agosto/2020. <u>Incluyó 4 puntos</u> ).
----	---	--

#### H. Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso

No <sup>248</sup> .	Sinopsis (autor(es) del acuerdo o decreto, fecha de publicación y número del punto)	Tipo y fecha de sesión <sup>249</sup>
1	El Diputado Max Agustín Correa Hernández (morena), efectuó un <b>pronunciamiento</b> con motivo de la instalación de la Diputación Permanente del Tercer Periodo de Receso del Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura.	Sesión de Instalación (13/Agosto/2020. <u>Incluyó 2 puntos</u> ).
2	Se aprobó por unanimidad de votos el <b>acuerdo</b> por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que se coordine con el Instituto de Salud para fortalecer las acciones necesarias para informar y prevenir a la población mexiquense en materia de ansiedad, depresión y salud mental (Verde, Gaceta del Gobierno: 7/09/2020 Sec. 1 <sup>a</sup> -2).	Segunda Sesión (20/Agosto/2020. <u>Incluyó 13 puntos</u> ).
3	El Diputado Gerardo Ulloa Pérez (morena), presentó un <b>pronunciamiento</b> con motivo del supuesto suicidio de presunto homicida del ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México Luis Miranda Cardoso (12).	Segunda Sesión (20/Agosto/2020).

<sup>248</sup> Se asignó un número consecutivo para facilitar el control de los asuntos incluidos en la sinopsis.

<sup>249</sup> Incluye observaciones y asuntos tratados en la sesión o junta en forma subrayada.

**III. Número de Iniciativas y Proposiciones Presentadas por Diputado y Otras Instancias (Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura)**

<b>No.</b>	<b>Nombre del Diputado<sup>250</sup></b>	<b>Decretos</b>	<b>Acuerdos</b>	<b>Total</b>
1	Aguilar Zamora, Brenda Stephanie Selene (PRI).	0	3	3
2	Aguirre Cruz, Emiliano (morena).	2	1	3
3	Aldana Duarte, Elba (morena).	0	1	1
4	Arias Calderón, Juliana Felipa (Encuentro Social/sin partido).	4	4	8
5	Álvarez Nemer, Mónica Angélica (morena).	1	0	1
6	Azar Figueroa, Anuar Roberto (PAN).	9	4	13
7	Bautista Gómez, Armando (PT).	3	33	36
8	Bernal Casique, Iveth (PRI).	0	3	3
9	Burgos Hernández, Anaís Miriam (morena).	4	1	5
10	Casasola Salazar, Araceli (PRD).	3	0	3
11	Cisneros Coss, Azucena (morena).	5	3	8
12	Colín Guadarrama, María Mercedes (PRI).	2	0	2
13	Correa Hernández, Max Agustín (morena).	9	3	12
14	Couttolenc Buentello, José Alberto (Verde).	1	0	1
15	De la Cruz Pérez, Faustino (morena).	2	2	4
16	Delgado Hernández, Marta Ma. del Carmen (PT).	2	0	2
17	Elizalde Vázquez, María del Rosario (morena).	1	2	3
18	Escamilla Sámano, Brenda (PAN).	7	7	14
19	Espinosa Ortiz, Israel Plácido (PRI).	0	0	0
20	Fiesco García, Karla Leticia (PAN).	8	5	13
21	Flores Jiménez, Xóchitl (morena).	1	0	1
22	Galicia Ramos, María de Jesús (morena).	5	5	10
23	Galicia Salceda, Adrián Manuel (morena).	2	0	2
24	Garay Casillas, María de Lourdes (Encuentro Social).	3	4	7
25	García Carreón, Telésforo (PRI).	0	1	1
26	García García, José Antonio (PAN).	17	4	21
27	García Sánchez, Dionisio Jorge (morena).	1	1	2
28	García Sosa, Sergio (PT).	1	0	1
29	García Villegas, Beatriz (morena).	4	4	8

<sup>250</sup> No incluye las intervenciones de los presidentes de la Legislatura, ni de la Diputación Permanente o de quienes hagan sus funciones, excepto cuando intervengan a título personal.

30	Gollas Trejo, Liliana (morena).	4	0	4
31	González Bautista, Valentín (morena).	3	0	3
32	González Cerón, Claudia (morena/PRD).	3	3	6
33	González González, Alfredo (morena).	0	1	1
34	González Morales, Margarito (morena).	2	4	6
35	González Zepeda, Javier (PT/PAN).	8	1	9
36	Guadarrama Sánchez, Luis Antonio (PT).	1	1	2
37	Gutiérrez Cureño, Mario Gabriel (morena).	2	2	4
38	Gutiérrez Martínez, Nazario (morena).	1	2	3
39	Hernández González, Maurilio (morena).	0	0	0
40	Hernández Ramírez, Julio Alfonso (morena).	3	2	5
41	Jardón Zarza, Rodolfo (PRI).	0	0	0
42	Labastida Sotelo, Karina (morena).	6	1	7
43	Loman Delgado, Carlos (Encuentro Social/sin partido).	4	0	4
44	López Montiel, Imelda (PT).	2	1	3
45	Maccise Naime, Juan (PRI).	3	2	5
46	Marín Moreno, María Lorena (PRI).	4	3	7
47	Martínez Altamirano, Maribel (PRI).	2	2	4
48	Martínez García, Benigno (morena).	2	1	3
49	Martínez Martínez, Marlon (PRI).	1	1	2
50	Medrano Rosas, Berenice (morena).	2	4	6
51	Mendoza Mondragón, María Luisa (Verde).	2	2	4
52	Mercado Moreno, Alicia (morena).	1	0	1
53	Millán García, María Elizabeth (morena).	3	1	4
54	Millán Márquez, Juan Jaffet (PRI).	2	0	2
55	Murillo Zavala, Camilo (morena).	1	0	1
56	Nápoles Pacheco, Nancy (morena).	1	1	2
57	Nova Gómez, Violeta (morena).	3	0	3
58	Olvera Higuera, Édgar Armando (PAN).	9	3	12
59	Ortega Álvarez, Omar (PRD).	1	1	2
60	Pineda Campos, Rosa María (Encuentro Social/sin partido).	5	1	6
61	Rodríguez Yáñez, Reneé Alfonso (PAN).	11	7	18

62	Ruiz Páez, Montserrat (morena).	6	2	8
63	Sámamo Peralta, Miguel (PRI).	2	1	3
64	Sánchez Ángeles, Tanech (morena).	1	1	2
65	Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani (PAN).	4	6	10
66	Segura Rivera, Bernardo (PT).	0	0	0
67	Spohn Gotzel, Crista Amanda (morena/PT/PAN).	2	2	4
68	Solorza Luna, Francisco Rodolfo (PT).	1	0	1
69	Soto Ibarra, Juan Carlos (Encuentro Social/sin partido).	6	0	6
70	Tinoco Ruiz, Bryan Andrés (morena).	1	0	1
71	Ulloa Pérez, Gerardo (morena).	3	0	3
72	Uribe Bernal, Guadalupe Mariana (morena).	4	0	4
73	Urbina Salazar, Lilia (PRI).	0	1	1
74	Villagómez Sánchez, Juan Pablo (morena).	1	0	1
75	Villalpando Riquelme, Julieta (PT/Encuentro Social).	3	0	3
76	Zetina González, Rosa María (morena).	3	0	3
<b>No.</b>	<b>Resumen de Promotores</b>	<b>Decretos</b>	<b>Acuerdos</b>	<b>Total</b>
<b>I</b>	<b>Instancias de la Legislatura:</b>	<b>329</b>	<b>181</b>	<b>510</b>
1	Diputados	225	151	376
2	Grupos Parlamentarios	87	24	111
A	Coordinadores	0	0	0
B	Morena	4	0	4
C	PRI	0	0	0
D	PT	5	1	6
E	PAN	2	0	2
F	Encuentro Social	7	1	8
G	PRD	39	6	45
H	Verde	30	16	46
3	Órganos de la Legislatura	17	6	23
A	Mesa Directiva de la Legislatura	0	0	0
B	Junta de Coordinación Política	14	6	20
C	Diputación Permanente	0	0	0
D	Comisiones Legislativas	1	0	1
E	Órgano Superior de Fiscalización	2	0	2
<b>II</b>	<b>Otras Instancias:</b>	<b>37</b>	<b>12</b>	<b>49</b>
1	Poder Ejecutivo	26	0	26
2	Poder Judicial	0	0	0
3	Ayuntamientos	1	2	3
4	Comisión de Derechos Humanos	0	0	0
5	Ciudadanos	10	0	10
6	Congreso de la Unión	0	10	10

**IV. Número de Decretos y Acuerdos Promovidos por Diputado y Otras Instancias  
(Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura)**

<b>No.</b>	<b>Nombre del Diputado<sup>251</sup></b>	<b>Decretos</b>	<b>Acuerdos</b>	<b>Total</b>
1	Aguilar Zamora, Brenda Stephanie Selene (PRI).	2	3	5
2	Aguirre Cruz, Emiliano (morena).	1	1	2
3	Aldana Duarte, Elba (morena).	0	1	1
4	Arias Calderón, Juliana Felipa (Encuentro Social/sin partido).	1	2	3
5	Álvarez Nemer, Mónica Angélica (morena).	3	0	3
6	Azar Figueroa, Anuar Roberto (PAN).	3	3	6
7	Bautista Gómez, Armando (PT).	0	1	1
8	Bernal Casique, Iveth (PRI).	0	1	1
9	Burgos Hernández, Anaís Miriam (morena).	0	0	0
10	Casasola Salazar, Araceli (PRD).	0	0	0
11	Cisneros Coss, Azucena (morena).	0	2	2
12	Colín Guadarrama, María Mercedes (PRI).	1	0	1
13	Correa Hernández, Max Agustín (morena).	1	3	4
14	Couttolenc Buentello, José Alberto (Verde).	0	0	0
15	De la Cruz Pérez, Faustino (morena).	0	2	2
16	Delgado Hernández, Marta Ma. del Carmen (PT).	0	1	1
17	Elizalde Vázquez, María del Rosario (morena).	1	2	3
18	Escamilla Sámano, Brenda (PAN).	1	3	4
19	Espinosa Ortiz, Israel Plácido (PRI).	0	1	1
20	Fiesco García, Karla Leticia (PAN).	4	3	7
21	Flores Jiménez, Xóchitl (morena).	1	0	1
22	Galicia Ramos, María de Jesús (morena).	1	5	6
23	Galicia Salceda, Adrián Manuel (morena).	0	0	0
24	Garay Casillas, María de Lourdes (Encuentro Social).	0	2	2
25	García Carreón, Telésforo (PRI).	0	0	0
26	García García, José Antonio (PAN).	3	4	7
27	García Sánchez, Dionisio Jorge (morena).	0	1	1
28	García Sosa, Sergio (PT).	1	0	1
29	García Villegas, Beatriz (morena).	0	3	3
30	Gollas Trejo, Liliana (morena).	0	0	0

<sup>251</sup> No incluye las intervenciones de los presidentes de la Legislatura, ni de la Diputación Permanente o de quienes hagan sus funciones, excepto cuando intervengan a título personal.

31	González Bautista, Valentín (morena).	0	0	0
32	González Cerón, Claudia (morena/PRD).	0	2	2
33	González González, Alfredo (morena).	0	1	1
34	González Morales, Margarito (morena).	1	3	4
35	González Zepeda, Javier (PT/PAN).	2	1	3
36	Guadarrama Sánchez, Luis Antonio (PT).	0	1	1
37	Gutiérrez Cureño, Mario Gabriel (morena).	0	1	1
38	Gutiérrez Martínez, Nazario (morena).	0	2	2
39	Hernández González, Maurilio (morena).	0	0	0
40	Hernández Ramírez, Julio Alfonso (morena).	1	2	3
41	Jardón Zarza, Rodolfo (PRI).	0	0	0
42	Labastida Sotelo, Karina (morena).	2	1	3
43	Loman Delgado, Carlos (Encuentro Social/sin partido).	0	0	0
44	López Montiel, Imelda (PT).	0	1	1
45	Maccise Naime, Juan (PRI).	0	3	3
46	Marín Moreno, María Lorena (PRI).	0	0	0
47	Martínez Altamirano, Maribel (PRI).	1	1	2
48	Martínez García, Benigno (morena).	0	1	1
49	Martínez Martínez, Marlon (PRI).	2	1	3
50	Medrano Rosas, Berenice (morena).	1	3	4
51	Mendoza Mondragón, María Luisa (Verde).	0	1	1
52	Mercado Moreno, Alicia (morena).	0	0	0
53	Millán García, María Elizabeth (morena).	1	0	1
54	Millán Márquez, Juan Jaffet (PRI).	0	0	0
55	Murillo Zavala, Camilo (morena).	0	0	0
56	Nápoles Pacheco, Nancy (morena).	0	1	1
57	Nova Gómez, Violeta (morena).	1	0	1
58	Olvera Higuera, Édgar Armando (PAN).	1	1	2
59	Ortega Álvarez, Omar (PRD).	0	0	0
60	Pineda Campos, Rosa María (Encuentro Social/sin partido).	0	2	2
61	Rodríguez Yáñez, Reneé Alfonso (PAN).	1	4	5
62	Ruiz Páez, Montserrat (morena).	1	2	3
63	Sámamo Peralta, Miguel (PRI).	0	0	0
64	Sánchez Ángeles, Tanech (morena).	2	1	3

65	Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani (PAN).	1	2	3
66	Segura Rivera, Bernardo (PT).	0	0	0
67	Spohn Gotzel, Crista Amanda (morena/PT/PAN).	0	1	1
68	Solorza Luna, Francisco Rodolfo (PT).	1	0	1
69	Soto Ibarra, Juan Carlos (Encuentro Social/sin partido).	0	0	0
70	Tinoco Ruiz, Bryan Andrés (morena).	1	0	1
71	Ulloa Pérez, Gerardo (morena).	1	0	1
72	Urbina Salazar, Lilia (PRI).	0	0	0
73	Uribe Bernal, Guadalupe Mariana (morena).	1	0	1
74	Villagómez Sánchez, Juan Pablo (morena).	1	0	1
75	Villalpando Riquelme, Julieta (PT/Encuentro Social).	0	0	0
76	Zetina González, Rosa María (morena).	3	0	3
<b>No.</b>	<b>Resumen de Promotores</b>			
<b>I</b>	<b>Instancias de la Legislatura:</b>	<b>81</b>	<b>93</b>	<b>174</b>
1	Diputados	50	83	133
2	Grupos Parlamentarios	12	5	17
A	Coordinadores	0	0	0
B	Morena	2	0	2
C	PRI	0	1	1
D	PT	0	2	2
E	PAN	0	0	0
F	Encuentro Social	0	0	0
G	PRD	7	1	8
H	Verde	3	1	4
3	Órganos de la Legislatura	19	5	24
A	Mesa Directiva de la Legislatura	0	0	0
B	Junta de Coordinación Política	15	5	20
C	Diputación Permanente	2	0	2
D	Comisiones Legislativas	0	0	0
E	Órgano Superior de Fiscalización	2	0	2
<b>II</b>	<b>Otras Instancias:</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>31</b>
1	Poder Ejecutivo	24	1	25
2	Poder Judicial	0	0	0
3	Ayuntamientos	2	0	2
4	Comisión de Derechos Humanos	1	0	1
5	Ciudadanos	0	0	0
6	Congreso de la Unión	0	3	3

**V. Número de Intervenciones en el Pleno de la Legislatura y en la Diputación Permanente por Diputado (Segundo Año de Gestión de la LX Legislatura)**

No.	Nombre del Diputado <sup>252</sup>	Legislatura	Diputación	Total
1	Aguilar Zamora, Brenda Stephanie Selene (PRI).	18	18	36
2	Aguirre Cruz, Emiliano (morena).	7	0	7
3	Aldana Duarte, Elba (morena).	6	0	6
4	Arias Calderón, Juliana Felipa (Encuentro Social/sin partido).	14	0	14
5	Álvarez Nemer, Mónica Angélica (morena).	9	8	17
6	Azar Figueroa, Anuar Roberto (PAN).	19	0	19
7	Bautista Gómez, Armando (PT).	8	0	8
8	Bernal Casique, Iveth (PRI).	6	6	12
9	Burgos Hernández, Anaís Miriam (morena).	9	2	11
10	Casasola Salazar, Araceli (PRD).	52	1	53
11	Cisneros Coss, Azucena (morena).	15	0	15
12	Colín Guadarrama, María Mercedes (PRI).	13	0	13
13	Correa Hernández, Max Agustín (morena).	20	2	22
14	Couttolenc Buentello, José Alberto (Verde).	28	0	28
15	De la Cruz Pérez, Faustino (morena).	17	0	17
16	Delgado Hernández, Marta Ma. del Carmen (PT).	7	0	7
17	Elizalde Vázquez, María del Rosario (morena).	27	0	27
18	Escamilla Sámano, Brenda (PAN).	38	7	45
19	Espinosa Ortiz, Israel Plácido (PRI).	1	0	1
20	Fiesco García, Karla Leticia (PAN).	22	0	22
21	Flores Jiménez, Xóchitl (morena).	6	1	7
22	Galicia Ramos, María de Jesús (morena).	11	3	14
23	Galicia Salceda, Adrián Manuel (morena).	7	0	7
24	Garay Casillas, María de Lourdes (Encuentro Social).	40	3	43
25	García Carreón, Telésforo (PRI).	1	0	1
26	García García, José Antonio (PAN).	25	0	25
27	García Sánchez, Dionisio Jorge (morena).	3	0	3
28	García Sosa, Sergio (PT).	15	0	15
29	García Villegas, Beatriz (morena).	17	0	17

<sup>252</sup> No incluye las intervenciones de los presidentes de la Legislatura, ni de la Diputación Permanente o de quienes hagan sus funciones, excepto cuando intervengan a título personal.

30	Gollas Trejo, Liliana (morena).	6	0	6
31	González Bautista, Valentín (morena).	11	6	17
32	González Cerón, Claudia (morena/PRD).	43	3	46
33	González González, Alfredo (morena).	3	6	9
34	González Morales, Margarito (morena).	20	0	20
35	González Zepeda, Javier (PT/PAN).	15	7	22
36	Guadarrama Sánchez, Luis Antonio (PT).	14	0	14
37	Gutiérrez Cureño, Mario Gabriel (morena).	19	0	19
38	Gutiérrez Martínez, Nazario (morena).	5	0	5
39	Hernández González, Maurilio (morena).	9	0	9
40	Hernández Ramírez, Julio Alfonso (morena).	13	0	13
41	Jardón Zarza, Rodolfo (PRI).	0	0	0
42	Labastida Sotelo, Karina (morena).	9	0	9
43	Loman Delgado, Carlos (Encuentro Social/sin partido).	14	4	18
44	López Montiel, Imelda (PT).	6	1	7
45	Maccise Naime, Juan (PRI).	40	8	48
46	Marín Moreno, María Lorena (PRI).	9	5	14
47	Martínez Altamirano, Maribel (PRI).	12	0	12
48	Martínez García, Benigno (morena).	11	0	11
49	Martínez Martínez, Marlon (PRI).	11	0	11
50	Medrano Rosas, Berenice (morena).	15	0	15
51	Mendoza Mondragón, María Luisa (Verde).	40	0	40
52	Mercado Moreno, Alicia (morena).	3	0	3
53	Millán García, María Elizabeth (morena).	17	4	21
54	Millán Márquez, Juan Jaffet (PRI).	7	0	7
55	Murillo Zavala, Camilo (morena).	11	0	11
56	Nápoles Pacheco, Nancy (morena).	15	0	15
57	Nova Gómez, Violeta (morena).	8	0	8
58	Olvera Higuera, Édgar Armando (PAN).	9	0	9
59	Ortega Álvarez, Omar (PRD).	28	0	28
60	Pineda Campos, Rosa María (Encuentro Social/sin partido).	5	3	8
61	Rodríguez Yáñez, Reneé Alfonso (PAN).	53	18	71
62	Ruiz Páez, Montserrat (morena).	9	0	9

63	Sámamo Peralta, Miguel (PRI).	12	0	12
64	Sánchez Ángeles, Tanech (morena).	15	0	15
65	Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani (PAN).	25	0	25
66	Segura Rivera, Bernardo (PT).	14	6	20
67	Spohn Gotzel, Crista Amanda (morena/PT/PAN).	19	0	19
68	Solorza Luna, Francisco Rodolfo (PT).	10	1	11
69	Soto Ibarra, Juan Carlos (Encuentro Social/sin partido).	10	0	10
70	Tinoco Ruiz, Bryan Andrés (morena).	3	5	8
71	Ulloa Pérez, Gerardo (morena).	3	1	4
72	Urbina Salazar, Lilia (PRI).	7	0	7
73	Uribe Bernal, Guadalupe Mariana (morena).	10	0	10
74	Villagómez Sánchez, Juan Pablo (morena).	6	0	6
75	Villalpando Riquelme, Julieta (PT/Encuentro Social).	19	0	19
76	Zetina González, Rosa María (morena).	6	1	7